

**RAFAEL ALONSO DREGI**, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad PRIM, S.A., con domicilio en la Avenida Llano Castellano, número 43, planta 3, 28034 Madrid, y provista con CIF A28165587 ("la Sociedad")

**CERTIFICO** lo siguiente en relación con el Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad y su Grupo:

- (a) La documentación remitida ha sido formulada en formato electrónico y firmada por todos los administradores.
- (b) Las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados enviados se corresponden con los auditados y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros XHTML individual y consolidado son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- (c) Que el informe del verificador del estado de información no financiera (EINF) es copia fiel del original firmado por el tercero.

**Asimismo CERTIFICO:**

- (i) Que el presente certificado sustituye al anterior certificado emitido por mí el 29 de abril de 2022 y que fue previamente remitido e incorporado al Registro Oficial de las Cuentas Anuales a los efectos adaptar el contenido del certificado anterior al contenido obligatorio exigido por la CNMV y demás normativa aplicable en materia de formulación de cuentas y firma del informe financieros anual.
- (ii) Que se adjunta al presente certificado copia firmada por todos los consejeros de la declaración de responsabilidad relativa a las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo correspondientes al ejercicio de 2021.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido el presente certificado en Madrid, a 5 de mayo de 2022.



Rafael Alonso Dregi  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A.

DECLARAMOS

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de Octubre en relación con el Artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo correspondientes al ejercicio de 2021 que se adjuntan a esta declaración elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en el su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto y que los Informes de Gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste, a efectos de cumplimiento de los requisitos formales actualmente en vigor, lo firman en Móstoles, Madrid, a 29 de marzo de 2022.

D.ª. Lucía Comenge Valencia  
Presidenta

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez  
Vice-Presidente Segundo

D. Ignacio Arráez Bertolín  
Consejero

D.ª. Carolina Guisasola Masaveu  
Consejera

D. Ignacio Prim Martínez  
Consejero

D. Jorge Prim Martínez  
Vice-Presidente Primero

D.ª. Belén Amatriain Corbi  
Consejera

D. Luis Pozo Lozano  
Consejero

D.ª. Elena García Becerril  
Consejera



Avenida Llano Castellano 43, Planta tercera  
28034 Madrid  
Teléfonos: 91-334-24-00 - Fax: 91-334-24-94  
www.prim.es

**Prim, S. A.  
y Sociedades Dependientes**

**Estados Consolidados e  
Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes  
al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021  
preparados de acuerdo con  
Normas Internacionales de  
Información Financiera  
adoptadas por la Unión  
Europea**



## ÍNDICE

<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>5</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO</b> .....	<b>7</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE OTRO RESULTADO GLOBAL</b> .....	<b>9</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>10</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b> .....	<b>13</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b> .....	<b>15</b>
<b>1. ACTIVIDAD Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.</b> .....	<b>15</b>
A. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS .....	16
B. ALTAS DEL EJERCICIO 2021 .....	21
I. ILUNION .....	21
II. ORTOAYUDAS .....	21
III. ARAUJO MAIA & SOUSA DÍAS, LDA (Y PAGINAS INVISIVEIS UNIPESOAAL, LDA) .....	22
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.</b> .....	<b>23</b>
2.1. Normativa contable aplicada .....	23
2.1.1. Cambios en las políticas contables.....	24
2.2. Imagen Fiel .....	24
2.3. Comparación de la información .....	25
2.4. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo .....	25
2.5. Corrección de errores y cambios de criterio.....	25
2.6. Estimaciones.....	25
2.7. Criterios de consolidación.....	26
2.8. Estado Consolidado de Flujos de efectivo .....	28
<b>3. NORMAS DE VALORACIÓN</b> .....	<b>29</b>
3.1. Activos intangibles.....	29
3.2. Fondo de comercio.....	30
3.3. Inmovilizado material.....	30
3.4. Inversiones inmobiliarias .....	31
3.5. Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y valoración posterior .....	32
3.5.1. Activos financieros .....	32
3.5.2. Pasivos financieros.....	36
3.6. Existencias.....	37
3.7. Efectivo y equivalentes de efectivo .....	38
3.8. Acciones propias en cartera .....	38
3.9. Dividendos .....	38
3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos .....	38
3.11. Impuesto sobre beneficios.....	39
3.12. Beneficio por acción .....	40
3.13. Operaciones y saldos en moneda extranjera .....	40
3.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes .....	40
3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental .....	41
3.16. Operaciones con partes vinculadas .....	41
3.17. Provisiones.....	41
3.18. Arrendamientos.....	41
3.19. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	42
3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	42
<b>4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS</b> .....	<b>43</b>
4.1. Segmentos de negocio .....	43
4.2. Segmentos geográficos .....	45
4.3. Cifras correspondientes a los segmentos de negocio .....	45
4.4. Cifras correspondientes a los segmentos geográficos .....	48
<b>5. ACTIVOS INTANGIBLES</b> .....	<b>50</b>
<b>6. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b> .....	<b>52</b>
6.1. Revalorización del Inmovilizado material .....	54
6.2. Elementos totalmente amortizados.....	54

6.3.	Análisis del deterioro .....	55
6.4.	Afectación a la explotación y seguros.....	55
6.5.	Activación de gastos financieros.....	55
6.6.	Inmovilizado material con cargas.....	55
6.7.	Activos por derechos de uso .....	56
<b>7.</b>	<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS .....</b>	<b>57</b>
<b>8.</b>	<b>INVERSIONES EN ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....</b>	<b>60</b>
<b>9.</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO .....</b>	<b>60</b>
9.1.	Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global .....	62
9.2.	Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global.....	65
9.2.1.	Bajas.....	65
9.2.2.	Altas.....	66
9.3.	Créditos y cuentas a cobrar.....	66
9.4.	Activo por impuesto diferido .....	66
<b>10.</b>	<b>FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS .....</b>	<b>67</b>
<b>11.</b>	<b>EXISTENCIAS.....</b>	<b>69</b>
<b>12.</b>	<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.....</b>	<b>69</b>
<b>13.</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....</b>	<b>70</b>
<b>14.</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.....</b>	<b>71</b>
<b>15.</b>	<b>PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>71</b>
15.1.	Capital Social .....	71
15.2.	Reserva legal .....	72
15.3.	Reserva de revalorización y de capitalización.....	72
15.4.	Acciones propias.....	73
15.5.	Reservas en sociedades consolidadas por integración global .....	74
15.6.	Distribución del resultado atribuido a Socios de la Sociedad dominante .....	75
15.7.	Prima de emisión.....	75
15.8.	Resultado Consolidado .....	76
15.8.1.	Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas .....	77
15.8.2.	Amortización construcciones .....	77
15.8.3.	Amortización del Fondo de Comercio .....	77
15.8.4.	Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos.....	77
15.8.5.	Reconocimiento de instrumentos de patrimonio a valor razonable.....	78
15.8.6.	Impacto de la NIIF 16 .....	78
<b>16.</b>	<b>DEUDA FINANCIERA .....</b>	<b>78</b>
16.1.	Deuda financiera no corriente.....	78
16.1.1.	Pólizas de crédito a largo plazo.....	80
16.2.	Deuda financiera corriente.....	80
<b>17.</b>	<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>82</b>
17.1.	Otros pasivos no corrientes.....	82
17.1.1.	Milo .....	82
17.1.2.	Ortoayudas.....	84
17.1.3.	Araujo & Sousa .....	84
<b>18.</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS .....</b>	<b>84</b>
18.1.	Reinversión .....	84
18.2.	Libertad de amortización .....	85
18.3.	Revalorización de inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis .....	85
18.4.	Ajuste a valor razonable Instrumentos de deuda con cambios en Otro Resultado Global .....	85
18.5.	Fondos de comercio .....	86
<b>19.</b>	<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....</b>	<b>86</b>
<b>20.</b>	<b>SITUACIÓN FISCAL .....</b>	<b>87</b>
20.1.	Ejercicios abiertos a inspección.....	89
20.2.	Bases imponibles negativas en las sociedades individuales.....	89
20.3.	Activos y pasivos con las Administraciones Públicas.....	90
20.3.1.	Saldos activos y pasivos.....	90
<b>21.</b>	<b>OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO .....</b>	<b>90</b>
21.1.	Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.....	91
21.2.	Riesgo de tipos de cambio .....	93
21.3.	Riesgo de crédito .....	94
21.3.1.	Consideraciones generales .....	94
21.3.2.	Calidad crediticia .....	95
21.3.3.	Garantías y mejoras crediticias.....	96
21.3.4.	Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro .....	96

21.3.5. Concentración de clientes .....	96
21.4. Riesgo de liquidez .....	96
21.5. Gestión del capital .....	97
<b>22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....</b>	<b>98</b>
<b>23. INGRESOS Y GASTOS .....</b>	<b>99</b>
23.1. Importe neto de la cifra de negocios .....	99
23.2. Consumos y otros gastos externos .....	100
23.3. Gastos externos y de explotación .....	100
23.4. Gastos de personal .....	101
23.5. Ingresos y gastos financieros .....	102
23.6. Ganancias por acción .....	102
23.7. Variación de las provisiones de circulante .....	103
<b>24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS .....</b>	<b>104</b>
24.1. Remuneración y otra información referida a los Administradores y Alta Dirección .....	104
24.2. Información referida a los accionistas .....	105
<b>25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS .....</b>	<b>107</b>
25.1. Aavales .....	107
25.2. Arrendamientos .....	108
<b>26. COMBINACIONES DE NEGOCIO .....</b>	<b>108</b>
26.1. ANOTA .....	108
26.2. ILUNION .....	109
26.3. ORTOAYUDAS .....	110
26.4. Araujo Maia & Sousa Dias, LDA (y Paginas Invisíveis Unipessoal, LDA) .....	110
<b>27. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES .....</b>	<b>110</b>
<b>28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO .....</b>	<b>111</b>
<b>29. HONORARIOS DE LOS AUDITORES .....</b>	<b>111</b>
<b>30. HECHOS POSTERIORES .....</b>	<b>111</b>
<b>INFORME DE DE GESTIÓN EJERCICIOS 2021 Y 2020 .....</b>	<b>1</b>
1. CIFRAS SIGNIFICATIVAS Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS .....	1
1.1. Evolución de los negocios y cambios en el entorno económico .....	2
1.2. Rendimiento por segmentos .....	2
1.3. Impuestos .....	3
1.4. Retribuciones al capital .....	3
1.5. Liquidez y recursos de capital .....	3
1.6. Apalancamiento financiero y nivel de endeudamiento .....	3
2. INVESTIGACION Y DESARROLLO .....	4
3. TRANSACCIONES CON ACCIONES PROPIAS .....	5
4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....	6
5. EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 .....	7
6. INFORMACIÓN ARTICULO 116 bis DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES .....	7
6.1. Estructura del capital social .....	7
6.2. Restricciones a la transmisibilidad de valores .....	8
6.3. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas .....	8
6.4. Restricciones al derecho de voto .....	10
6.5. Pactos parasociales .....	10
6.6. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad .....	10
7. INFORMACIÓN REAL DECRETO 1362/2007 .....	13
7.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo .....	13
7.2. Riesgo de tipos de cambio .....	13
7.3. Riesgo de crédito .....	13
7.4. Riesgo de liquidez .....	14
7.5. Gestión del capital .....	14
8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.	
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO. ....	14
9. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	14
10. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA .....	15
11. INFORME DE REMUNERACIONES .....	15



PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2021

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

EJERCICIOS 2021 Y 2020

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresados en euros

	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020
<b>ACTIVO</b>		<b>179.849.709,31</b>	<b>163.644.679,93</b>
<i>Activo no corriente</i>		43.931.866,42	40.014.554,63
<i>Activos intangibles</i>	5	4.395.512,23	3.483.324,92
<i>Fondo de comercio</i>	10	4.930.539,41	4.174.826,41
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	6	21.057.023,95	16.616.396,52
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	7	2.833.692,92	2.920.664,43
<i>Activos financieros no corrientes</i>	9	10.572.732,04	12.651.237,66
<i>Activo por impuesto diferido</i>	9.4	142.365,87	168.104,69
<i>Activo corriente</i>		135.917.842,89	123.630.125,30
<i>Existencias</i>	11	62.237.430,58	49.389.227,85
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	12	37.051.552,51	38.632.373,78
<i>Activos financieros corrientes</i>	13	4.293.398,62	3.837.230,95
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	14	32.335.461,18	31.771.292,72
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>179.849.709,31</b>	<b>163.644.679,93</b>
<i>Patrimonio neto</i>	15	121.471.570,99	111.739.922,66
<i>De la Sociedad Dominante</i>		121.471.570,99	111.739.922,66
<i>Capital Social</i>	15	4.336.781,00	4.336.781,00
<i>Prima de emisión</i>		1.227.059,19	1.227.059,19
<i>Acciones propias</i>	15.4	-3.139.444,28	-254.267,45
<i>Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</i>		-1.881.425,04	-1.908.183,64
<i>Resultado del ejercicio</i>	15.8	17.422.590,56	6.917.301,33
<i>Otras reservas</i>		102.402.385,40	101.133.355,74
<i>Ajustes por cambios de valor</i>		1.067.187,79	287.876,49
<i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		36.436,37	0,00
<i>Pasivo no corriente</i>		12.467.792,22	13.980.057,64
<i>Deuda Financiera</i>	16	11.022.748,46	13.102.564,32
<i>Otros pasivos</i>	17	624.673,27	89.673,27
<i>Otras provisiones</i>	17	200.000,00	200.000,00
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	18	620.370,49	587.820,05
<i>Pasivo corriente</i>		45.910.346,10	37.924.699,63
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	19	37.153.641,26	24.427.700,12
<i>Deuda Financiera</i>	16.2	7.993.248,67	13.304.666,04
<i>Impuesto sobre Sociedades a pagar</i>	20	763.456,17	192.333,47

El Estado Consolidado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2021

## ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO

EJERCICIOS 2021 Y 2020

## ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresados en euros)

	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	23.1 y 4.1	168.512.431,89	147.323.948,28
<i>Ventas</i>		165.580.662,20	144.819.968,10
<i>Prestación de servicios</i>		2.931.769,69	2.503.980,18
<i>Otros ingresos de explotación</i>	4.3	1.226.036,18	920.285,47
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>		702.113,15	600.088,50
<i>Subvenciones de explotación traspasadas al resultado</i>		61.035,00	90.777,61
<i>Imputación de subvenciones de inmovilizado</i>		6.708,82	0,00
<i>Ingresos excepcionales</i>		72.512,33	229.419,36
<i>Diferencia negativa de combinaciones de negocio</i>	1.1.i	383.666,88	0,00
<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>	4.3	-213.193,91	-302.415,10
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>169.525.274,16</b>	<b>147.941.818,65</b>
<i>Consumos y otros gastos de explotación</i>	23.2	-85.214.588,64	-72.565.924,93
<i>Consumo de mercaderías</i>		-76.179.909,81	-65.205.943,38
<i>Consumo de Materias Primas y otros consumibles</i>		-7.928.615,25	-6.396.646,80
<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>		-1.106.063,58	-963.334,75
<i>Gastos externos y de explotación</i>	23.3	-21.079.002,34	-18.268.427,82
<i>Servicios exteriores</i>		-20.570.311,01	-17.655.920,14
<i>Tributos</i>		-368.038,78	-361.821,79
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>		-140.652,55	-250.685,89
<i>Gastos de personal</i>	23.4	-38.389.804,68	-36.408.602,53
<i>Dotación para amortizaciones de inmovilizado</i>		-6.898.787,92	-5.902.521,42
<i>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</i>		-3.722,90	-9.834,32
<i>Variación de provisiones de circulante</i>	23.7	-191.642,43	-536.903,11
<i>Mercaderías, materia primas y otros aprovisionamientos</i>		127.234,51	-402.183,81
<i>Por operaciones comerciales</i>		-318.876,94	-134.719,30
<i>Otros gastos de explotación</i>		-408.239,03	-336.047,33
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-152.185.787,94</b>	<b>-134.028.261,46</b>
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>17.339.486,22</b>	<b>13.913.557,19</b>
<i>Ingresos financieros</i>	23.5	1.173.857,80	1.038.489,18
<i>Gastos financieros</i>	23.5	-134.785,13	-124.359,09
<i>Diferencias de cambio</i>	23.5	-178.211,52	-25.667,85
<i>Variación de valor razonable de instrumentos financieros</i>	21.4	4.167.081,93	-5.868.901,18
<i>Deterioro de instrumentos financieros</i>		0,00	200.672,45
<i>Resultado por enajenación de instrumentos financieros</i>		691.290,04	207.917,01
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>5.719.233,12</b>	<b>-4.571.849,48</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>23.058.719,34</b>	<b>9.341.707,71</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	20	-5.636.128,78	-2.424.406,38
<b>RESULTADO NETO DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>17.422.590,56</b>	<b>6.917.301,33</b>
<b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>17.422.590,56</b>	<b>6.917.301,33</b>
<i>Resultado atribuido a socios de la Sociedad Dominante</i>		17.422.590,56	6.917.301,33

El Estado Consolidado del Resultado correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



[PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2021](#)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL

EJERCICIOS 2021 Y 2020

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE OTRO RESULTADO GLOBAL

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (en euros)

*Se muestra el Resultado neto reconocido directamente en el Patrimonio Neto*

	2021	2020
<b>A. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</b>	<b>17.422.590,56</b>	<b>6.917.301,33</b>
<b>B. OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Por revalorización / (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles	0,00	0,00
2. Por ganancias y pérdidas actuariales	0,00	0,00
3. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	0,00	0,00
4. Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	0,00	0,00
5. Resto de ingreso y gastos que no se reclasifican al resultado del periodo	0,00	0,00
6. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>C. OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO:</b>	<b>345.617,18</b>	<b>-546.832,98</b>
<b>1. Operaciones de cobertura</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	0,00	0,00
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	0,00	0,00
d. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>2. Diferencias de conversión</b>	<b>1.768,14</b>	<b>-10.660,57</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1.768,14	-10.660,57
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>3. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	0,00	0,00
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>4. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultado integral</b>	<b>458.465,39</b>	<b>-714.896,55</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	529.169,04	-479.439,55
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-70.703,65	-235.457,00
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	0,00	0,00
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>6. Efecto impositivo</b>	<b>-114.616,35</b>	<b>178.724,14</b>
<b>RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO (A+B+C+)</b>	<b>17.768.207,74</b>	<b>6.370.468,35</b>
a. Atribuidos a la entidad dominante	17.768.207,74	6.370.468,35
b. Atribuidos a intereses minoritarios	0,00	0,00

*El Estado Consolidado del Resultado Global correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIOS 2021 Y 2020

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Total patrimonio neto
	Fondos Propios									Ajustes por cambios de valor		
	Capital	Prima de emisión	Acciones de la Sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio atribuido a la dominante	Reserva legal	Reserva de capitalización	Otras Reservas	Reservas consolidadas por integración global	Diferencias de conversión	Otros	
<b>Saldo inicial al 01/01/2020 = 31/12/2019</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-224.419,97</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>11.218.125,36</b>	<b>1.153.637,59</b>	<b>1.127.081,17</b>	<b>90.205.493,63</b>	<b>3.077.626,92</b>	<b>-6.754,11</b>	<b>844.228,98</b>	<b>111.050.676,12</b>
<b>I. Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.917.301,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-546.832,98</b>	<b>6.370.468,35</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-29.847,48</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.724.550,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.018,28</b>	<b>-101.586,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.777.967,09</b>
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	-1.908.183,64	-5.724.550,92	0,00	0,00	101.586,97	-101.586,97	0,00	0,00	-7.632.734,56
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	-29.847,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.568,69	0,00	0,00	0,00	-53.416,17
6. Otras operaciones con socios o	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.493.574,44</b>	<b>0,00</b>	<b>293.733,92</b>	<b>3.988.454,62</b>	<b>1.310.896,58</b>	<b>-13.425,97</b>	<b>10.660,57</b>	<b>96.745,28</b>
2. Traspasos entre partidas de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.493.574,44	0,00	293.733,92	3.899.604,51	1.310.896,58	-13.425,97	0,00	-2.765,40
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.850,11	0,00	0,00	10.660,57	99.510,68
<b>Saldo final al 31/12/2020</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-254.267,45</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>6.917.301,33</b>	<b>1.153.637,59</b>	<b>1.420.815,09</b>	<b>94.271.966,53</b>	<b>4.286.936,53</b>	<b>-20.180,08</b>	<b>308.056,57</b>	<b>111.739.922,66</b>
<b>Saldo inicial al 01/01/2021 = 31/12/2020</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-254.267,45</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>6.917.301,33</b>	<b>1.153.637,59</b>	<b>1.420.815,09</b>	<b>94.271.966,53</b>	<b>4.286.936,53</b>	<b>-20.180,08</b>	<b>308.056,57</b>	<b>111.739.922,66</b>
<b>I. Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.422.590,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.617,18</b>	<b>17.768.207,74</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.885.176,83</b>	<b>26.758,60</b>	<b>-5.427.336,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-573,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.436,37</b>	<b>-8.249.892,00</b>
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	-1.881.425,04	-5.427.336,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.308.762,01
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	-2.885.176,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-573,17	0,00	0,00	0,00	-2.885.750,00
5. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.436,37	36.436,37
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.489.964,36</b>	<b>0,00</b>	<b>373.754,96</b>	<b>-255.109,45</b>	<b>1.150.957,32</b>	<b>1.768,14</b>	<b>431.925,98</b>	<b>213.332,59</b>
2. Traspasos entre partidas de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.489.964,36	0,00	373.754,96	-36.516,06	1.150.957,32	1.768,14	0,00	-0,00
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-218.593,39	0,00	0,00	431.925,98	213.332,59
<b>Saldo final al 31/12/2021</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-3.139.444,28</b>	<b>-1.881.425,04</b>	<b>17.422.590,56</b>	<b>1.153.637,5</b>	<b>1.794.570,0</b>	<b>94.016.283,91</b>	<b>5.437.893,85</b>	<b>-18.411,94</b>	<b>1.122.036,10</b>	<b>121.471.570,99</b>

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EJERCICIOS 2021 Y 2020**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En euros)

Notas	2021	2020
<i>Cobros de clientes y deudores</i>	189.977.348,77	177.727.202,14
<i>Pagos a proveedores y acreedores</i>	-115.019.163,95	-109.243.450,62
<i>Pagos a empleados</i>	-39.869.563,16	-32.120.756,73
<i>Liquidaciones neta IVA</i>	-7.185.915,65	-7.541.873,55
<i>Otros tributos</i>	-518.386,66	-73.428,51
<i>Impuesto sobre Beneficios</i>	-2.886.737,10	-3.769.977,48
<b><i>Efectivo neto actividades operativas</i></b>	<b>24.497.582,25</b>	<b>24.977.715,25</b>
<i>Adquisiciones inmovilizado material</i>	-11.551.761,86	-5.466.559,85
<i>Adquisiciones activos intangibles</i>	-879.408,33	-929.936,40
9 <i>Enajenaciones de otros activos financieros no corrientes</i>	1.924.439,90	1.718.722,46
<i>Enajenaciones de otros activos financieros corrientes</i>	361.476,08	1.580.154,85
<i>Adquisiciones de empresas del grupo netas de efectivo adquirido</i>	-419.123,63	0,00
<i>Constitución de fianzas</i>	-16.655,09	-2.416,00
<i>Efectivo recibido por subvenciones</i>	4.941,46	33.000,00
<i>Intereses recibidos</i>	1.874.145,40	1.004.755,39
<b><i>Efectivo neto actividades de inversión</i></b>	<b>-8.701.946,07</b>	<b>-2.062.279,55</b>
<i>Efectivo neto en operaciones con acciones propias</i>	-2.901.830,84	0,00
<i>Movimientos efectivo por préstamos a l/p ent cto</i>	0,00	12.283.572,09
16.1 <i>Entradas de efectivo por préstamos a l/p ent cto</i>	0,00	13.610.409,32
<i>Salidas de efectivo por préstamos a l/p ent cto</i>	0,00	-1.326.837,23
<i>Movimientos efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	-6.716.812,08	-1.514.533,29
<i>Entradas de efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	2.028.379,69	1.945.243,70
<i>Salidas de efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	-8.745.191,77	-3.459.776,99
<i>Dividendos pagados</i>	-5.401.225,82	-7.632.723,56
<i>Intereses pagados</i>	-66.934,32	-23.564,97
<b><i>Efectivo neto actividades de financiación</i></b>	<b>-15.086.803,06</b>	<b>3.112.750,27</b>
<i>Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</i>	708.833,12	26.028.185,97
<i>Diferencias de cambio netas</i>	-144.664,66	224.477,25
<b><i>Variación de efectivo del ejercicio</i></b>	<b>564.168,46</b>	<b>26.252.663,22</b>
14 <i>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</i>	31.771.292,72	5.518.629,50
14 <i>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo</i>	32.335.461,18	31.771.292,72



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**EJERCICIO 2021**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Se incluyen referencias cruzadas que permiten relacionar la información contenida en las notas a los estados financieros consolidados con las diferentes partidas mostradas en el Estado Consolidado del Resultado, el Estado Consolidado de Situación Financiera, el Estado Consolidado de flujos de efectivo y el Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio Neto.

### 1. ACTIVIDAD Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.

PRIM, S.A. tiene establecido su domicilio social en Avenida del Llano Castellano, 43, Planta 3 en Fuencarral (Madrid), (anteriormente en Calle Yolanda González, número 15, Móstoles) contando con dos fábricas y siete delegaciones regionales con los siguientes domicilios:

#### Fábricas

Móstoles (Madrid) - Polígono Industrial nº 1; Calle Marcelino Camacho (Antigua Calle C), nº 20  
Casarrubios del Monte (Toledo)– Polígono Industrial Monte Boyal. Avenida Constitución P-221.

#### Delegaciones

Barcelona - Nilo Fabra, 38  
Bilbao - Avda. Madariaga, 1  
La Coruña - Rey Abdullah, 7-9-11  
Sevilla - Juan Ramón Jiménez, 5  
Valencia - Maestro Rodrigo, 89-91  
Las Palmas de Gran Canaria - Habana, 27  
Palma de Mallorca – San Ignacio, 77  
Madrid - Conde de Peñalver, 26

Aunque la actividad de la Sociedad Dominante se venía desarrollando desde 1870, fue el 21 de Julio de 1966 cuando toma forma de Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Luis Álvarez Álvarez, bajo número de Protocolo 3.480 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de Enero de 1967 en la hoja 11.844, folio 158, tomo 2.075 general 1.456 de la sección 3ª del Libro de Sociedades.

En los Estatutos Sociales se establece para la Sociedad Dominante duración indefinida, siendo su objeto realizar todo género de operaciones lícitas de comercio o industria concernientes a la fabricación, venta o circulación de material ortopédico, médico - quirúrgico o similar, la construcción, explotación y gestión de residencias geriátricas, así como la realización de cualquier tipo de operación inmobiliaria.

Las sociedades participadas por PRIM, S.A., directa o indirectamente que componen el Grupo, son:

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	COSTE BRUTO DE LA PARTICIPACIÓN 2021	% 2020	% 2021
ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A.	Polígono Industrial nº1, Calle Yolanda González, nº 15, de Móstoles –Madrid-	1.322.102,77	100,00	100,00
SIDITEMEDIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	Conde de Peñalver 26 Madrid	3.035,06	100,00	100,00
INMOBILIARIA CATHARSIS S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	C/ Yolanda González, número 15. Polígono Industrial 1, Móstoles (Madrid)	2.494.204,13	100,00	100,00
COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA (1)	Rua Aquiles Machado –Lisboa- Portugal	100.000,00	100,00	100,00
ARAUJO MAIA & SOUSADIAS, LDA (2)	Rua 25 de Abril, número 300. Braga. Vila Nova de Famalicao. Loura (Portugal)	1.200.000,00	-	100,00
PAGINAS INVISIVEIS UNIPESSOAL, LDA (3)	Rua Ernesto Carvalho 85. Braga. Vila Nova de Famalicao. Loura. (Portugal)	22.033,95	-	100,00
PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A DE C.V (2)	Avenida José López Portillo, 66. Cancún Quintana Roo – México	49.145,81	100,00	100,00

- (1) La participación en **PRIM SALUD Y BIENESTAR, S. A. DE C.V** se mantiene a través de PRIM, S.A. que posee el 99,90% del capital social y **ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.** que posee el 0,1% del mismo.
- (2) La participación en la Sociedad **ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA** se mantiene a través de **COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA**, que posee el 99% de su capital social y **PAGINAS INVISIVEIS UNIPESSOAL, LDA**, que posee el 1% restante
- (3) La participación en la Sociedad **PAGINAS INVISIVEIS UNIPESSOAL, LDA** se mantiene a través de la Sociedad **ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA**, que posee el 100% de su capital social

#### a. Uniones temporales de empresas

Con fecha 11 de junio de 2019 la Sociedad del Grupo, Establecimientos Ortopédicos Prim, constituyó junto con la sociedad Ortosur, S. A., una Unión temporal de empresas con el nombre “Establecimientos Ortopédicos PRIM-ORTOSUR, IBERMU, Unión temporal de empresas, Ley 18/82”. El fondo operativo de esta UTE asciende a 20,000,00 euros. Esta UTE se integra en las Cuentas Anuales de la Sociedad Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. por el procedimiento de integración proporcional en base a su porcentaje de participación en la UTE, que asciende al 50%.

El objeto social de la UTE lo constituye el suministro de material ortoprotésico y ayudas técnicas a IBERMUTUAMUR Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 para atender el concurso público CG-2019/2899/0006.

Con fecha 27 de noviembre de 2019 la Sociedad del Grupo, Establecimientos Ortopédicos Prim, constituyó junto con la sociedad Ortosur, S. A., una Unión temporal de empresas con el nombre “Establecimientos Ortopédicos PRIM-ORTOSUR, FRATER, Unión temporal de empresas, Ley 18/82”. El fondo operativo de esta UTE asciende a 20,000,00 euros. Esta UTE se integra en las Cuentas Anuales de la Sociedad Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. por el procedimiento de integración proporcional en base a su porcentaje de participación en la UTE, que asciende al 50%.

El objeto social de la UTE lo constituye el suministro de material ortoprotésico y ayudas técnicas a FRATERNIDAD-MUPRESPA Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275 para atender el concurso público C PIC2019\_24516.

A continuación, se muestra el resultado de este proceso de integración proporcional, detallándose todas las partidas tanto del Balance de Situación como de la Cuenta de Resultados, siendo el significado de cada columna el que a continuación se expone:

- (1) Balance y Cuenta de Resultados de **ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM** sin tener en cuenta las UTEs
- (2) Balance y Cuenta de Resultados de **ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM – ORTOSUR, IBERMU, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/82**
- (3) Balance y Cuenta de Resultados de **ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM – ORTOSUR, FRATER, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/82**
- (4) Agregado. Es el resultado de sumar  $(1)+50\%(2) +50\%(3)$ , es decir, se suman al 50% los saldos de cada una de las UTEs por ser éste el porcentaje de participación de la Sociedad
- (5) Eliminaciones realizadas para eliminar (según el porcentaje de participación) los saldos deudores y acreedores, así como los gastos e ingresos con origen en las operaciones realizadas entre la Sociedad y las UTEs
- (6) Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad, una vez realizado el proceso de integración proporcional de las UTEs, es decir  $(4)+(5)$

**Detalle del proceso de Integración Proporcional de Establecimientos Ortopédicos Prim y sus UTEs al 31 de diciembre de 2021**

	(1) EOP	(2) UTE 1	(3) UTE 2	(4) AGREGADO	(5) AJUSTES	(6) TOTAL
<b>ACTIVO</b>	<b>11.291.029,51</b>	<b>387.473,18</b>	<b>357.838,29</b>	<b>11.663.685,24</b>	<b>-129.713,57</b>	<b>11.533.971,67</b>
<i>A. Activo no corriente</i>	<i>1.507.874,20</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.507.874,20</i>	<i>0,00</i>	<i>1.507.874,20</i>
<i>I. Inmovilizado intangible</i>	<i>734.532,64</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>734.532,64</i>	<i>0,00</i>	<i>734.532,64</i>
4. Fondo de comercio	717.927,35	0,00	0,00	717.927,35	0,00	717.927,35
5. Aplicaciones informáticas	16.605,29	0,00	0,00	16.605,29	0,00	16.605,29
<i>II. Inmovilizado material</i>	<i>696.718,05</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>696.718,05</i>	<i>0,00</i>	<i>696.718,05</i>
1. Terrenos y construcciones	56.154,00	0,00	0,00	56.154,00	0,00	56.154,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	630.893,80	0,00	0,00	630.893,80	0,00	630.893,80
3. Inmovilizado en curso y anticipos	9.670,25	0,00	0,00	9.670,25	0,00	9.670,25
<i>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</i>	<i>50,08</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>50,08</i>	<i>0,00</i>	<i>50,08</i>
1. Instrumentos de patrimonio (empresas del grupo)	50,08	0,00	0,00	50,08	0,00	50,08
<i>V. Inversiones financieras a largo plazo</i>	<i>71.850,22</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>71.850,22</i>	<i>0,00</i>	<i>71.850,22</i>
6. Otros activos financieros	71.850,22	0,00	0,00	71.850,22	0,00	71.850,22
<i>VI. Activos por impuesto diferido</i>	<i>4.723,21</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>4.723,21</i>	<i>0,00</i>	<i>4.723,21</i>
<i>B. Activo corriente</i>	<i>9.783.155,31</i>	<i>387.473,18</i>	<i>357.838,29</i>	<i>10.155.811,04</i>	<i>-129.713,57</i>	<i>10.026.097,47</i>
<i>II. Existencias</i>	<i>2.189.824,84</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>2.189.824,84</i>	<i>0,00</i>	<i>2.189.824,84</i>
1. Comerciales	1.108.351,64	0,00	0,00	1.108.351,64	0,00	1.108.351,64
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	312.035,00	0,00	0,00	312.035,00	0,00	312.035,00
3. Productos en curso	543.821,37	0,00	0,00	543.821,37	0,00	543.821,37
4. Productos terminados	193.143,00	0,00	0,00	193.143,00	0,00	193.143,00
6. Anticipos a proveedores	32.473,83	0,00	0,00	32.473,83	0,00	32.473,83
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	<i>3.637.039,00</i>	<i>27.757,29</i>	<i>142.375,39</i>	<i>3.722.105,33</i>	<i>-109.713,57</i>	<i>3.612.391,76</i>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.145.289,08	25.205,43	142.375,39	3.229.079,48	-109.713,57	3.119.365,91
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	17.020,09	0,00	0,00	17.020,09	0,00	17.020,09
5. Personal	335.888,24	0,00	0,00	335.888,24	0,00	335.888,24
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	138.841,59	2.551,86	0,00	140.117,52	0,00	140.117,52
<i>V. Inversiones financieras a corto plazo</i>	<i>20.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>20.000,00</i>	<i>-20.000,00</i>	<i>0,00</i>
5. Otros activos financieros	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	-20.000,00	0,00
<i>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	<i>3.936.291,47</i>	<i>359.715,89</i>	<i>215.462,90</i>	<i>4.223.880,87</i>	<i>0,00</i>	<i>4.223.880,87</i>
1. Tesorería	3.936.291,47	359.715,89	215.462,90	4.223.880,87	0,00	4.223.880,87

	(1) EOP	(2) UTE 1	(3) UTE 2	(4) AGREGADO	(5) AJUSTES	(6) TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>11.291.029,51</b>	<b>387.473,18</b>	<b>357.838,29</b>	<b>11.663.685,24</b>	<b>-129.713,57</b>	<b>11.533.971,67</b>
<i>A. Patrimonio neto</i>	<i>8.112.469,65</i>	<i>292.210,53</i>	<i>156.696,19</i>	<i>8.336.923,00</i>	<i>-20.000,00</i>	<i>8.316.923,00</i>
<i>A.1. Fondos propios</i>	<i>8.112.469,65</i>	<i>292.210,53</i>	<i>156.696,19</i>	<i>8.336.923,00</i>	<i>-20.000,00</i>	<i>8.316.923,00</i>
<i>I. Capital</i>	<i>510.850,00</i>	<i>20.000,00</i>	<i>20.000,00</i>	<i>530.850,00</i>	<i>-20.000,00</i>	<i>510.850,00</i>
<i>1. Capital escriturado</i>	<i>510.850,00</i>	<i>20.000,00</i>	<i>20.000,00</i>	<i>530.850,00</i>	<i>-20.000,00</i>	<i>510.850,00</i>
<i>II. Prima de emisión</i>	<i>760.160,11</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>760.160,11</i>	<i>0,00</i>	<i>760.160,11</i>
<i>III. Reservas (Otras reservas de la sociedad dominante)</i>	<i>5.617.336,51</i>	<i>154.561,85</i>	<i>12.544,46</i>	<i>5.700.889,67</i>	<i>0,00</i>	<i>5.700.889,67</i>
<i>1. Legal y estatutaria</i>	<i>102.170,03</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>102.170,03</i>	<i>0,00</i>	<i>102.170,03</i>
<i>4. Reserva de capitalización</i>	<i>381.580,81</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>381.580,81</i>	<i>0,00</i>	<i>381.580,81</i>
<i>5. Otras reservas</i>	<i>5.133.585,67</i>	<i>154.561,85</i>	<i>12.544,46</i>	<i>5.217.138,83</i>	<i>0,00</i>	<i>5.217.138,83</i>
<i>VII. Resultado del ejercicio (atribuible a la Sociedad Dominante)</i>	<i>1.224.123,03</i>	<i>117.648,68</i>	<i>124.151,73</i>	<i>1.345.023,22</i>	<i>0,00</i>	<i>1.345.023,22</i>
<i>1. Resultado del ejercicio consolidado</i>	<i>1.224.123,03</i>	<i>117.648,68</i>	<i>124.151,73</i>	<i>1.345.023,22</i>	<i>0,00</i>	<i>1.345.023,22</i>
<i>B. Pasivo no corriente</i>	<i>170.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>170.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>170.000,00</i>
<i>II. Deudas a largo plazo</i>	<i>170.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>170.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>170.000,00</i>
<i>5. Otros pasivos financieros</i>	<i>170.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>170.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>170.000,00</i>
<i>C. Pasivo corriente</i>	<i>3.008.559,86</i>	<i>95.262,65</i>	<i>201.142,10</i>	<i>3.156.762,24</i>	<i>-109.713,57</i>	<i>3.047.048,67</i>
<i>III. Deudas a corto plazo</i>	<i>174.044,94</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>174.044,94</i>	<i>0,00</i>	<i>174.044,94</i>
<i>2. Deudas con entidades de crédito</i>	<i>3.861,30</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>3.861,30</i>	<i>0,00</i>	<i>3.861,30</i>
<i>5. Otros pasivos financieros</i>	<i>170.183,64</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>170.183,64</i>	<i>0,00</i>	<i>170.183,64</i>
<i>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>2.834.514,92</i>	<i>95.262,65</i>	<i>201.142,10</i>	<i>2.982.717,30</i>	<i>-109.713,57</i>	<i>2.873.003,73</i>
<i>1. Proveedores</i>	<i>1.948.937,33</i>	<i>94.253,44</i>	<i>60.648,23</i>	<i>2.026.388,17</i>	<i>-109.713,57</i>	<i>1.916.674,60</i>
<i>2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas</i>	<i>116.798,50</i>	<i>1.009,21</i>	<i>0,00</i>	<i>117.303,11</i>	<i>0,00</i>	<i>117.303,11</i>
<i>3. Acreedores varios</i>	<i>100.198,86</i>	<i>0,00</i>	<i>140.474,32</i>	<i>170.436,02</i>	<i>0,00</i>	<i>170.436,02</i>
<i>5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	<i>139.867,87</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>139.867,87</i>	<i>0,00</i>	<i>139.867,87</i>
<i>6. Pasivos por impuesto corriente</i>	<i>70.067,48</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>70.067,48</i>	<i>0,00</i>	<i>70.067,48</i>
<i>7. Otras deudas con las Administraciones públicas</i>	<i>144.042,89</i>	<i>0,00</i>	<i>19,55</i>	<i>144.052,66</i>	<i>0,00</i>	<i>144.052,66</i>
<i>8. Anticipos de clientes</i>	<i>314.601,99</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>314.601,99</i>	<i>0,00</i>	<i>314.601,99</i>

	(1) EOP	(2) UTE 1	(3) UTE 2	(4) AGREGADO	(5) AJUSTES	(6) TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.564.654,60	937.308,47	925.974,22	14.496.295,95	-486.317,67	14.009.978,28
a. Ventas	13.170.835,59	937.308,47	925.974,22	14.102.476,94	-486.317,67	13.616.159,27
b. Ventas a empresas del grupo y asociadas	380.319,34	0,00	0,00	380.319,34	0,00	380.319,34
c. Prestaciones de servicios	13.499,67	0,00	0,00	13.499,67	0,00	13.499,67
2. Variación de existencias de PPTT y en curso de fabricación	98.250,00	0,00	0,00	98.250,00	0,00	98.250,00
4. Aprovisionamientos	-6.990.283,07	-812.584,69	-801.315,50	-7.797.233,17	486.317,67	-7.310.915,50
a. Consumo de mercaderías	-4.445.788,50	-812.584,69	-800.398,04	-5.252.279,87	486.317,67	-4.765.962,20
b. Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas	-551.960,72	0,00	-917,46	-552.419,45	0,00	-552.419,45
c. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.106.373,76	0,00	0,00	-2.106.373,76	0,00	-2.106.373,76
d. Trabajos realizados por otras empresas	-644,60	0,00	0,00	-644,60	0,00	-644,60
e. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	114.484,51	0,00	0,00	114.484,51	0,00	114.484,51
5. Otros ingresos de explotación	45.082,26	0,00	0,00	45.082,26	-3.300,00	41.782,26
a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	25.793,30	0,00	0,00	25.793,30	-3.300,00	22.493,30
b. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, grupo y asociadas	10.738,39	0,00	0,00	10.738,39	0,00	10.738,39
c. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	8.259,58	0,00	0,00	8.259,58	0,00	8.259,58
d. Otros resultados. Ingresos excepcionales	290,99	0,00	0,00	290,99	0,00	290,99
6. Gastos de personal	-3.446.023,07	0,00	0,00	-3.446.023,07	0,00	-3.446.023,07
a. Sueldos, salarios y asimilados	-2.676.862,48	0,00	0,00	-2.676.862,48	0,00	-2.676.862,48
b. Cargas sociales	-769.160,59	0,00	0,00	-769.160,59	0,00	-769.160,59
7. Otros gastos de explotación	-1.957.177,79	-7.032,75	-410,19	-1.960.899,27	3.300,00	-1.957.599,27
a. Servicios exteriores	-1.541.256,02	-6.837,17	-345,00	-1.544.847,11	3.300,00	-1.541.547,11
b. Servicios exteriores, empresas del grupo y asociadas	-371.458,50	0,00	0,00	-371.458,50	0,00	-371.458,50
c. Tributos	-18.872,27	-195,58	-65,19	-19.002,66	0,00	-19.002,66
d. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales	-25.591,00	0,00	0,00	-25.591,00	0,00	-25.591,00
8. Amortización del inmovilizado	-142.107,89	0,00	0,00	-142.107,89	0,00	-142.107,89
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	383.666,88	0,00	0,00	383.666,88	0,00	383.666,88
<b>A1. Resultado de explotación</b>	<b>1.556.061,92</b>	<b>117.691,03</b>	<b>124.248,53</b>	<b>1.677.031,69</b>	<b>0,00</b>	<b>1.677.031,69</b>
12. Ingresos financieros	15,38	0,00	0,00	15,38	0,00	15,38
b. De valores negociables y otros instrumentos financieros	15,38	0,00	0,00	15,38	0,00	15,38
b2. De terceros	15,38	0,00	0,00	15,38	0,00	15,38
13. Gastos financieros	-1.605,01	-42,35	-96,80	-1.674,59	0,00	-1.674,59
b. Por deudas con terceros	-1.605,01	-42,35	-96,80	-1.674,59	0,00	-1.674,59
<b>A2. Resultado financiero</b>	<b>-1.589,63</b>	<b>-42,35</b>	<b>-96,80</b>	<b>-1.659,21</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.659,21</b>
<b>A3. Resultados antes de impuestos</b>	<b>1.554.472,29</b>	<b>117.648,68</b>	<b>124.151,73</b>	<b>1.675.372,48</b>	<b>0,00</b>	<b>1.675.372,48</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-330.349,26	0,00	0,00	-330.349,26	0,00	-330.349,26
<b>A4. Resultado del ejercicio de operaciones continuadas</b>	<b>1.224.123,03</b>	<b>117.648,68</b>	<b>124.151,73</b>	<b>1.345.023,22</b>	<b>0,00</b>	<b>1.345.023,22</b>
<b>A5. Resultado del ejercicio (consolidado)</b>	<b>1.224.123,03</b>	<b>117.648,68</b>	<b>124.151,73</b>	<b>1.345.023,22</b>	<b>0,00</b>	<b>1.345.023,22</b>
<b>A7. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>1.224.123,03</b>	<b>117.648,68</b>	<b>124.151,73</b>	<b>1.345.023,22</b>	<b>0,00</b>	<b>1.345.023,22</b>

**b. Altas del ejercicio 2021**

**i. Ilunion**

Con fecha 1 de junio de 2021 la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédico Prim, adquirió la rama de actividad de ortopedia y ayudas técnicas de la Sociedad Ilunion Salud, S. A.

Dicha adquisición supuso la adquisición de las siguientes partidas de activo, así como el reconocimiento de los siguientes pasivos:

	Activo	Pasivo
Maquinaria	33.545,85	
Otras instalaciones	177.266,66	
Mobiliario	16.182,36	
Equipos para proceso de información	607,53	
Construcciones	57.300,00	
Mercaderías	324.411,76	
Deudas a corto plazo		226.917,63
Gastos asociados a la operación	1.270,35	
Diferencia negativa por combinaciones de negocio		383.666,88

El importe de la diferencia negativa por combinaciones de negocio aparece desglosado como un ingreso dentro del epígrafe *Diferencia negativa por combinaciones de negocio* de la cuenta de resultados consolidada.

**ii. Ortoayudas**

Con fecha 14 de mayo de 2021 la Sociedad del Grupo **Establecimientos Ortopédico Prim**, adquirió la rama de actividad de ortopedia y ayudas técnicas de la **Sociedad Ortoayudas, S. L.**

Dicha adquisición supuso la adquisición de las siguientes partidas de activo, así como el reconocimiento de los siguientes pasivos:

	Activo	Pasivo
Fondo de comercio	755.713,00	
Mercaderías	44.287,00	
Deudas a largo plazo		170.000,00
Deudas a corto plazo		630.000,00



**iii. Araujo Maia & Sousa Días, LDA (y PAGINAS INVISIVEIS UNIPessoal, LDA)**

Con fecha 21 de julio de 2021 la Sociedad del Grupo COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPessoal LDA (domiciliada en Portugal), adquirió el 99% de la Sociedad ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA.

El 1% restante del capital social es propiedad de la también portuguesa **PAGINAS INVISIVEIS UNIPessoal, LDA**, la cual se encuentra participada al 100% por **ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA**.

Ambas sociedades, en consecuencia, pasan a formar parte del grupo Prim integrándose en los presentes estados financieros consolidados por el método de Integración Global.

Lo más destacable de este proceso de consolidación es que se reconoció la marca Farmamais con la que ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA. comercializa sus productos por importe de 75.000,00 euros así como una cartera de clientes por importe de 772.486,93 euros.

**Sociedades que conforman el Perímetro de Consolidación**

Ninguna de las sociedades integradas en el Perímetro de la Consolidación y participadas, directa o indirectamente, por PRIM S.A. cotiza en un mercado organizado de valores.

Las actividades realizadas por las sociedades participadas son las siguientes:

El objeto social de la Sociedad ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. es la realización de toda clase de actos y operaciones de comercio o industria concernientes a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, adaptación, colocación y circulación de material ortopédico, médico-quirúrgico y similares.

El objeto social de la Sociedad COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPessoal LDA es la distribución, venta e instalación de productos en el campo de la fisioterapia, atención médica en casa y rehabilitación.

El objeto social de la Sociedad INMOBILIARIA CATHARSIS S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) es toda clase de operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial; enajenación de toda clase de fincas.

El objeto social de la Sociedad SIDITEMEDIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), anteriormente denominada MEDIPRIM, S.L. es la comercialización, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de material ortopédico, médico, quirúrgico, o similar, así como la tenencia y compraventa de toda clase de bienes.

El objeto social de la Sociedad ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA se dedica al comercio, importación y exportación de material ortopédico, especialmente de artículos de contención elástica y calzado ortopédico, así como de artículos de vestuario de trabajo, calzado, productos homeopáticos, de herboristería, productos naturales y dietéticos, productos de óptica y artículos de dermocosmética e higiene. También al comercio de medicamentos no sujetos a receta médica, fuera de la farmacia. Actividades de consultoría para los negocios y la gestión, y asimismo, la consultoría científica y técnica en el área de la salud.

El objeto social de la Sociedad PÁGINAS INVÍSIVEIS – UNIPESSOAL, LDA se dedica al comercio, importación y exportación de material ortopédico, especialmente de artículos de contención elástica y calzado ortopédico, así como de artículos de vestuario de trabajo, calzado, productos homeopáticos, de herboristería, productos naturales y dietéticos, productos de óptica y artículos de dermocosmética e higiene. También al comercio de medicamentos no sujetos a receta médica, fuera de la farmacia. Actividades de consultoría para los negocios y la gestión, y asimismo, la consultoría científica y técnica en el área de la salud. Auxilio técnico y apoyo domiciliario.

PRIM SALUD Y BIENESTAR S.A. DE C.V. tiene como principal objeto social el desarrollo, la fabricación, la distribución, la comercialización, la instalación, el mantenimiento, la importación y exportación de toda clase de material científico, médico, quirúrgico, farmacéutico, ortopédico, alimentario, dietético, veterinario, químico e industrial así como la construcción, realización de proyectos, diseños de plano, asesoramiento de la instalación, la explotación y gestión de productos, equipos e instalaciones sanitarias, de rehabilitación, de fisioterapia, de hidroterapia, ortopédicas, geriátricas y de spa, así como el suministro de materiales, montaje e instalación de los mismos.

La fecha de cierre de los ejercicios económicos de las Sociedades que forman el perímetro de la consolidación es el 31 de diciembre de 2021, siendo ejercicios de un año de duración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.**

### **2.1. Normativa contable aplicada**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo PRIM del ejercicio 2021, que los Administradores de la Sociedad Dominante formulan con fecha 29 de marzo, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los Administradores de PRIM esperan que la Junta General de Accionistas apruebe estas Cuentas Anuales Consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los activos financieros disponibles para la venta, que se han valorado a su valor razonable.

El Grupo Prim ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables adoptadas por la Comisión de Regulación de la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), cuya aplicación es obligatoria en los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Las Cuentas Anuales Individuales de 2021 de las sociedades del Grupo se propondrán a la aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Consolidadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### 2.1.1. Cambios en las políticas contables

#### a) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las normas de valoración (políticas contables) adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son consistentes con las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, excepto por las siguientes nuevas NIIF, CINIIF o modificaciones de las ya existentes (ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente por parte del Grupo PRIM):

#### **Normas y modificaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa por primera vez en el ejercicio 2021:**

Hay algunas normas o modificaciones de normas que se aplican por primera vez a partir del 1 de enero de 2021 (como la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2 - Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) pero no han tenido impacto en los Estados Financieros Consolidados.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados se han emitido algunas normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2021, o se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea. Ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente por parte del Grupo Prim.

Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha el Grupo estima que en general su aplicación inicial no tendrá impactos significativos sobre sus estados financieros consolidados.

### 2.2. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes y asociadas, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las Sociedades del Grupo. El estado de flujos

de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

### **2.3. Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado consolidado de situación financiera, del estado consolidado del resultado, del estado consolidado del resultado global, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

En las notas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

### **2.4. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo**

Durante el ejercicio 2021 hemos continuado implementando las medidas de protección tomadas desde el principio de la pandemia para seguir protegiendo a nuestros grupos de interés.

Seguiremos manteniendo dichas medidas con el objetivo de continuar protegiendo a nuestros empleados y grupos de interés, mientras recuperamos de manera segura nuestra operación.

Todas las medidas adoptadas por la Compañía especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería se considera que han sido suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia.

La situación actual fue contemplada en el Plan Estratégico de la Compañía y a medio y largo plazo no debería tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía y una vez que la economía nacional haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos, no estimamos necesaria la adopción de medidas adicionales sobre el Plan Estratégico vigente.

Hasta la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros no se han producido efectos significativos en la actividad del Grupo y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

### **2.5. Corrección de errores y cambios de criterio**

No ha sido necesario reexpresar las cifras de ejercicios anteriores en aplicación de la la NIC 8, sobre políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

### **2.6. Estimaciones**

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y

gastos que figuran registrados en ellas. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver notas 3.2 y 10)

### Provisiones

Las Sociedades del Grupo Prim reconocen provisiones sobre riesgos de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 3.17 de esta memoria. Las Sociedades del Grupo Prim han realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y han registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

### **2.7. Criterios de consolidación**

Las Cuentas Anuales Consolidadas engloban los estados financieros de Prim, S. A. y Sociedades dependientes. Los estados financieros de las sociedades dependientes están preparados para el mismo ejercicio contable que los de la Sociedad Dominante, usando políticas contables uniformes. Cuando resulta necesario, se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia entre políticas contables que pudiera existir.

Las sociedades dependientes en las que el Grupo PRIM posee control se han consolidado por el método de integración global. El Grupo PRIM considera, en aplicación de la NIIF 10, que los criterios para determinar si una sociedad debe pertenecer o no al grupo consolidado y, por tanto, si debe considerarse o no Sociedad dependiente, son:

- Poder
- Exposición al riesgo
- Capacidad para influir en sus rendimientos

Las Sociedades Dependientes están consolidadas desde la fecha en que se adquiere el control de la empresa por el grupo, y el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del Grupo. En aquellos casos en los que hay una pérdida de control sobre una sociedad dependiente, las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la que el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

La fecha de cierre de los estados financieros de las Sociedades Dependientes y Asociadas es el 31 de diciembre. Las políticas contables de dichas sociedades son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo PRIM en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Los estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiéndose por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La Consolidación de las operaciones de PRIM y las Sociedades Dependientes y Asociadas consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

#### 1) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasifica o designa los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere, se reconoce a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocen de acuerdo a la NIIF 9, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y la diferencia del importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados. (Ver Nota 26)

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

- 2) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por Integración Global se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Patrimonio neto – de accionistas minoritarios” del pasivo del Estado Consolidado de Situación Financiera y “Accionistas minoritarios” del Estado Consolidado del Resultado.
- 3) Las transacciones de compra de participaciones a minoritarios en sociedades en las que se ejerce control así como las transacciones de venta de participaciones sin pérdida de control se consideran como transacciones entre accionistas por lo que los resultados obtenidos en estas operaciones se registran con cargo o abono a Reservas.
- 4) La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio para las partidas de los Estados Consolidados del Resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados, siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio), según corresponda. La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a la partida Diferencias de Conversión del Patrimonio Neto Consolidado.
- 5) Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por Integración Global se han eliminado en el proceso de consolidación.

## 2.8. Estado Consolidado de Flujos de efectivo

En el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, preparados de acuerdo al método directo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades que forman el grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: La de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo o sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y los pasivos que no forman parte de la actividad de explotación.

### 3. NORMAS DE VALORACIÓN

#### 3.1. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. Los costes por intereses son registrados como gastos del ejercicio en que se incurren.

Se evalúa si las vidas útiles de estos activos intangibles son finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya un indicador de que el activo intangible puede estar deteriorado. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan por lo menos al final de cada año. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan y se evalúa el deterioro anualmente. El gasto de amortización de activos intangibles con vidas finitas se reconoce en el Estado Consolidado del Resultado, en el epígrafe de dotación para amortización del inmovilizado.

Las concesiones, patentes, licencias, marcas y similares se valoran a su precio de adquisición. En el caso de que los derechos de explotación y distribución tengan un periodo de vigencia definido, se amortizan linealmente en dicho periodo. El resto de los derechos se amortizan de forma lineal en un período de 5 años.

#### Cartera de clientes

El valor razonable de las carteras de clientes adquiridas en la combinación de negocios realizada en 2016 (por la cual se adquirió la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A.) se determinó con el método “Multi-period Excess Earnings” que se basa en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes, una vez eliminados los cargos contributivos implicados en su generación. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración en 10 años.

A su vez se ha estimado una vida útil de 10 años para la Cartera de Clientes que aflora en el ejercicio 2021 con motivo de la adquisición de la toma de participación de COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA en la Sociedad ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA.

#### Marcas

El valor razonable de las marcas adquiridas en la combinación de negocios efectuada en 2016 se determinó en base al método “Relief-from-royalty”. Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. El ahorro de royalties se determina aplicando una tasa de royalty de mercado (expresado como porcentaje de ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del producto asociado al activo intangible, que para



las marcas adquiridas por el Grupo este porcentaje oscila entre el 11,0 y el 11,5%. Se ha considerado una vida útil de 10 años para las marcas indicadas.

A su vez se ha estimado una vida útil de 10 años para la Marca "Farmamais", que surge con motivo de la adquisición de la toma de participación de COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA en la Sociedad ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA, siendo ésta la marca con la que la segunda comercializa sus productos.

#### Otros

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de entre 3 y 4 años.

Los derechos de distribución se valoran a su precio de adquisición o desembolso, y se amortizan de forma lineal en diez años o según la duración del contrato firmado, según proceda.

### **3.2. Fondo de comercio**

El Fondo de comercio generado en la Consolidación representa los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Los Fondos de Comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición. El Fondo de Comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

### **3.3. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora a precio de adquisición o coste de producción, deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor, e incluye el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien. Los costes por intereses incurridos hasta la puesta en funcionamiento y durante más de un año, son registrados como mayor valor del inmovilizado, de acuerdo con el tratamiento contable establecido de manera obligatoria por la NIC 23 (revisada en 2009).

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por el Grupo, que se revisan anualmente, son los siguientes:

Elementos de activo	Porcentaje anual
Edificios y otras construcciones	2% - 3%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8% - 33%
Elementos de transporte	16%
Mobiliario y enseres	8%- 10%
Equipos para proceso de datos	25%

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

En caso de indicio de deterioro se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonables menos los costes de venta y el valor en uso.

### 3.4. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se valoran a su precio de adquisición deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales y los costes por intereses en que se incurren durante más de un año y hasta la puesta en marcha del bien, de acuerdo con el tratamiento contable establecido de manera obligatoria por la NIC 23 (revisada en 2009).

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por el Grupo son los siguientes:

Elementos de activo	Porcentaje anual
Edificios	2%
Instalaciones técnicas	8% - 12 %

Los gastos de mantenimiento y reparación de las inversiones inmobiliarias, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

En caso de indicio de deterioro se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor razonable.

El valor razonable, a fecha de cierre de los estados financieros, se ha determinado como el precio que se percibiría por vender las inversiones inmobiliarias en el mercado, en la fecha de la transacción.

### 3.5. Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y valoración posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### 3.5.1. Activos financieros

##### *Reconocimiento inicial y valoración*

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado global y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales, el Grupo valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que el Grupo se comprometa a comprar o vender el activo.

##### *Valoración posterior*

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros del Grupo se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a coste amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

### ***Activos financieros a coste amortizado (instrumentos de deuda)***

Esta categoría es la más relevante para el Grupo. El Grupo valora los activos financieros al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente

Los activos financieros a coste amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a coste amortizado incluyen, fundamentalmente, las cuentas a cobrar comerciales.

### ***Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de deuda)***

El Grupo valora los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiéndolo, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ingresos por intereses, la revalorización del tipo de cambio y las pérdidas o reversiones por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que para los activos financieros valorados al coste amortizado. Los restantes cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado global. En caso de enajenación, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otro resultado global se recicla a resultados.

Los instrumentos de deuda del Grupo a valor razonable con cambios en otro resultado global corresponden a inversiones en instrumentos de deuda cotizados que se incluyen en otros activos financieros no corrientes.

### ***Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de patrimonio)***

Tras el reconocimiento inicial, el Grupo puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando cumplen con la definición de patrimonio neto de la *NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación* y no se mantienen para su negociación. La clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las pérdidas y ganancias de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibirlos, excepto cuando el Grupo se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del coste del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otro resultado global. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global no están sujetos a la evaluación del deterioro.

### ***Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.***

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Esta categoría incluye instrumentos de patrimonio cotizados que el Grupo no ha optado por clasificar irrevocablemente como a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio cotizados también se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se establece el derecho a recibirlos.

### ***Cancelación***

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente (por ejemplo, se cancela en los estados financieros consolidados del Grupo) cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero

un acuerdo de transferencia; y el Grupo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el Grupo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Grupo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Grupo ha retenido.

#### *Deterioro de los activos financieros*

El Grupo reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas a cobrar comerciales, el Grupo aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, el Grupo no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, el Grupo aplica la simplificación del riesgo de crédito bajo. En cada fecha de cierre, el Grupo evalúa si el instrumento de deuda se considera que tiene un riesgo de crédito bajo utilizando toda la información razonable y válida disponible sin coste ni esfuerzo indebido. Al realizar esa evaluación, el Grupo reevalúa la calificación crediticia del instrumento de deuda. Además, el Grupo considera que ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales están vencidos desde hace más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global del Grupo comprenden bonos cotizados que se califican en una categoría de inversión más alta (muy buena y buena) y, por tanto, se consideran inversiones de bajo riesgo crediticio (entre Baa1 y Baa2). Es política del Grupo valorar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos cada 12 meses. Cuando ha

habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el comienzo, la corrección de valor se basará en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

El Grupo considera que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que el Grupo reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

### **3.5.2. Pasivos financieros**

#### ***Reconocimiento inicial y valoración***

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, y los instrumentos financieros derivados.

El Grupo Prim utiliza instrumentos financieros derivados, tales como compraventas a plazo de divisas, para cubrir el riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se registran inicialmente al valor razonable de la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente se valoran al valor razonable en cada fecha de cierre. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando el valor razonable es negativo.

La Sociedad utiliza métodos para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio que son generalmente aceptados en el mercado, tales como descuento de flujos de caja y modelos de valoración de opciones, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los inputs utilizados son los precios de contado, las primas a plazo de divisa contra el euro y las volatilidades implícitas al vencimiento de los instrumentos.

#### ***Valoración posterior***

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

#### ***Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados***

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. El Grupo no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

### ***Préstamos y créditos***

Esta es la categoría más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" del estado de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

### ***Cancelación***

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

## **3.6. Existencias**

Las existencias se valoran al precio medio de compra o coste de producción, o el valor neto de realización si este fuese menor.

A estos efectos, se considera precio de compra para los productos comerciales, materias primas y auxiliares el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén.



Se considera coste de producción para los productos terminados y en curso el resultado de añadir al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables, en la medida que tales costes correspondan al periodo de fabricación.

Al cierre del ejercicio se analiza la pérdida de valor de las existencias, considerando aquellos artículos que están caducados, obsoletos o de lenta rotación. El criterio general para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias en la Sociedad consiste en considerar como obsoletos aquellos productos cuya rotación es superior a un ejercicio, asimismo la sociedad realiza un análisis cualitativo, analizando la tipología de los productos en Stock y si la rotación de los mismos es lenta como consecuencia de la citada obsolescencia.

### **3.7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses, desde la fecha de contratación. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el saldo de efectivo y equivalentes definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

### **3.8. Acciones propias en cartera**

Las acciones propias en cartera del Grupo PRIM al cierre del ejercicio figuran minorando el epígrafe “Patrimonio Neto – Acciones propias en cartera” del Estado Consolidado de Situación Financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Estado Consolidado de Situación Financiera.

### **3.9. Dividendos**

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración figuran minorando el Patrimonio neto del Grupo PRIM.

### **3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan a resultados en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Las ventas se consideran perfeccionadas a la entrega física y aceptación por parte del cliente.

Desde el 1 de enero de 2018 el Grupo aplica la NIIF 15. Esta norma establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

#### **(a) Identificación de las obligaciones de desempeño**

Los servicios que presta el grupo consisten fundamentalmente en la entrega de productos, sin que sean necesarias estimaciones complejas y significativas relativas por ejemplo a grados de avance, devoluciones, etc. Estos productos se entregan al cliente en un mismo momento, y no a lo largo del tiempo. Desde un punto de vista general, los contratos del Grupo son contratos de entrega con pedidos indeterminados, que consisten en los pedidos que se van recibiendo.

#### **(b) Cálculo de la contraprestación**

El Grupo negocia con sus clientes concesiones o incentivos cuya imputación a resultados bajo la NIIF 15 no difieren significativamente de los aplicados con anterioridad a esta norma. Estos son descontados de los ingresos que se esperan obtener en el futuro a pesar de que el contrato tenga un número de entregas indeterminado.

#### **(c) Reconocimiento de los ingresos**

Los ingresos se reconocen en función de la transferencia del control. En este sentido, el Grupo transfiere este control en el momento en el que entrega el producto en las instalaciones del cliente, generándose en ese mismo momento el derecho al cobro. Esto supone registrar el ingreso de la venta en el mismo momento en el que el cliente acepta la entrega de los productos.

### **3.11. Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se registra en el Estado Consolidado del Resultado o en el patrimonio neto del Estado Consolidado de Situación Financiera en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en el Estado Consolidado del Resultado o en el patrimonio neto del Estado Consolidado de Situación Financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias, o existen impuestos diferidos pasivos que los compensen.

Las sociedades del Grupo tributan individualmente.

### 3.12. Beneficio por acción

El beneficio por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante PRIM en cartera de las sociedades del Grupo PRIM.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de PRIM. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de los estados consolidados del Grupo PRIM correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

### 3.13. Operaciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio derivadas de las transacciones en moneda extranjera se registran como resultados financieros en el Estado Consolidado del Resultado cuando se producen.

Al cierre del ejercicio, los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen se registran como resultados financieros en el Estado Consolidado del Resultado.

### 3.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el estado consolidado de situación financiera clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de las Sociedades integrantes del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

### 3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos medioambientales son los correspondientes a las actividades medioambientales realizadas por el Grupo y se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” del Estado Consolidado del Resultado siguiendo el principio del devengo.

Los activos de naturaleza medioambiental se registran por su precio de adquisición o coste de producción, amortizándose en función de su vida útil.

### 3.16. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportadas por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

### 3.17. Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado consolidado de situación financiera cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado consolidado de situación financiera y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

### 3.18. Arrendamientos

Desde el 1 de enero de 2019, y por aplicación de la NIIF 16, los contratos de arrendamiento operativos (cuando no se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato) pasan a contabilizarse como arrendamientos financieros salvo en los casos excepcionales en que, por su reducido importe o corto plazo, no proceda la aplicación de la NIIF 16 (en cuyo caso continúan contabilizándose como arrendamientos operativos).

#### [Las Sociedades del Grupo intervienen como arrendatarios](#)

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del

arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en el Estado Consolidado del Resultado cuando se devengan.

Los principales contratos por arrendamiento operativo del Grupo corresponden a vehículos automóviles, construcciones, mobiliario y, en menor medida, maquinaria.

#### Las Sociedades del Grupo intervienen como arrendadores

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en el estado consolidado del resultado cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### **3.19. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

### **3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado.

Los activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta. Los costes de venta son los costes incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

## 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El formato principal de información del Grupo es por segmentos de negocio y el formato secundario es por segmentos geográficos.

Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente de acuerdo con la naturaleza de los productos y servicios comercializados, de manera que cada segmento de negocio representa una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y abastece diferentes mercados.

No existen otros segmentos aparte de los identificados en los Estados Financieros Consolidados.

Con respecto al Segmento Sanitario la Dirección del Grupo adopta todas sus decisiones estratégicas y operativas de forma conjunta para todas las actividades incluidas en el mismo no existiendo, por tanto, desgloses adicionales dentro de este segmento.

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

### 4.1. Segmentos de negocio

#### a) Segmento Sanitario

Este segmento incluye las actividades de Tecnologías Médicas, Movilidad y Cuidados de la Salud

La actividad de "Tecnologías Médicas" se centra en la comercialización de una serie de productos que se agrupan en diferentes familias:

- Cardiovascular
- Cirugía Plástica Reconstructiva
- Neuromodulación
- Endocirugía
- Otorrinolaringología
- Quirófano
- Traumatología, neurocirugía y biomateriales

La actividad de "Movilidad y Cuidados de la Salud" consiste en la producción y distribución de productos de ortopedia, ayudas técnicas, y ortopedia aplicada. Estos productos se distribuyen, principalmente, en Ortopedias y Farmacias, tanto en España como en terceros países. En el 2021 destacó la gama de productos COVID (Termómetros, pulsioxímetros, test de diagnósticos, mascarillas, etc.). Se incluyen también dentro de esta actividad la Fisioterapia y las instalación y mantenimiento de SPAs (particulares, hoteles, centros deportivos, etc):

- Ortésica
- Protésica
- Ayudas técnicas
- Ortopedia aplicada
- Podología
- Otros productos de venta en Farmacias y Ortopedias
- Physio
- Spa

En concreto, hemos preparado la siguiente información en la que se desglosa el Importe Neto de la cifra de Negocios:

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Actividad de Tecnologías Médicas	97.272.462,58	88.617.503,74
Actividad de Movilidad y cuidados de la Salud	70.800.417,31	58.238.721,34
<b>Segmento I. (Sanitario)</b>	<b>168.072.879,89</b>	<b>146.856.225,08</b>
Actividad arrendamiento de inmuebles	439.552,00	467.723,20
<b>Segmento II. (Inmobiliario)</b>	<b>439.552,00</b>	<b>467.723,20</b>
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>168.512.431,89</b>	<b>147.323.948,28</b>

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Actividad de Tecnologías Médicas	57,72%	60,15%
Actividad de Movilidad y cuidados de la Salud	42,01%	39,53%
<b>Segmento I. (Sanitario)</b>	<b>99,74%</b>	<b>99,68%</b>
Actividad arrendamiento de inmuebles	0,26%	0,32%
<b>Segmento II. (Inmobiliario)</b>	<b>0,26%</b>	<b>0,32%</b>
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

No se dispone de la información necesaria para separar los activos y resultados del segmento Sanitario entre las Actividades de Tecnologías Médicas, Movilidad y Cuidados de la Salud

b) Segmento inmobiliario

La actividad inmobiliaria consiste en operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial y enajenación de toda clase de fincas.

El único inmueble propiedad del Grupo que se encuentra incluido en el segmento inmobiliario es el inmueble propiedad de la Sociedad Dominante situado en la avenida Llano Castellano, 43 (Madrid). Tras haber sido reformado, fue destinado por el Grupo para el alquiler a terceros y entró en explotación a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006. Actualmente, una parte de dicho inmueble es utilizado por la Sociedad Dominante con usos comerciales y administrativos.

#### **4.2. Segmentos geográficos**

Los segmentos geográficos del Grupo se establecen en función de la localización geográfica de los clientes.

Se distinguen dos segmentos geográficos:

- a) Nacional: Incluye la actividad comercial realizada con clientes situados en España.
- b) Extranjero: Incluye la actividad comercial con clientes situados en países miembros de la Unión Europea, distintos de España, así como en países extracomunitarios.

#### **4.3. Cifras correspondientes a los segmentos de negocio**

El siguiente cuadro presenta información relativa a las ventas y resultados, así como a ciertos activos y pasivos correspondientes a los segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.



a) Cifras correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021:

	Segmento I	Segmento II	Total
Segmento I:	Segmento de negocio médico - hospitalario		
Segmento II:	Segmento de negocio inmobiliario		
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
A clientes externos	168.072.879,89	439.552,00	168.512.431,89
Entre segmentos	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	1.019.670,59	206.365,59	1.226.036,18
Variación de existencias de prod terminados y en curso	-213.193,91	0,00	-213.193,91
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>168.879.356,57</b>	<b>645.917,59</b>	<b>169.525.274,16</b>
<b>Resultado neto de explotación del segmento</b>			
Resultados financieros neto	860.861,15	0,00	860.861,15
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	691.290,04	0,00	691.290,04
Participación de beneficios en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	4.167.081,93	0,00	4.167.081,93
<b>Rdo antes impuestos</b>	<b>22.968.398,05</b>	<b>90.321,29</b>	<b>23.058.719,34</b>
Impuesto sobre beneficios			-5.636.128,78
Intereses minoritarios			0,00
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (operaciones continuadas)</b>			<b>17.422.590,56</b>
<b>Activos y pasivos del segmento</b>			
Inversiones en sociedades asociadas	0,00	0,00	0,00
Resto de activos del segmento	177.016.016,39	2.833.692,92	179.849.709,31
<b>Total activos</b>	<b>177.016.016,39</b>	<b>2.833.692,92</b>	<b>179.849.709,31</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>58.378.138,32</b>	<b>0,00</b>	<b>58.378.138,32</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
Activos intangibles y Fondo de Comercio (Nota 5)	879.664,80	0,00	879.664,80
Inmovilizado material (Nota 6)	8.711.684,79	868.325,98	9.580.010,77
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
<b>Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros</b>	<b>691.290,04</b>	<b>0,00</b>	<b>691.290,04</b>
<b>Amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>-6.746.437,75</b>	<b>-152.350,17</b>	<b>-6.898.787,92</b>
<b>Flujos de efectivo</b>	<b>369.028,14</b>	<b>195.140,32</b>	<b>564.168,46</b>

b) Cifras correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

	Segmento I	Segmento II	Total
Segmento I:			
Segmento II:			
		<i>Segmento de negocio médico - hospitalario</i>	
		<i>Segmento de negocio inmobiliario</i>	
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
A clientes externos	146.856.225,08	467.723,20	147.323.948,28
Entre segmentos	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	746.433,64	173.851,83	920.285,47
Variación de existencias de prod terminados y en curso	-302.415,10	0,00	-302.415,10
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>147.300.243,62</b>	<b>641.575,03</b>	<b>147.941.818,65</b>
<b>Resultado neto de explotación del segmento</b>	<b>13.823.438,27</b>	<b>90.118,92</b>	<b>13.913.557,19</b>
Resultados financieros neto	888.462,24	0,00	888.462,24
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	408.589,46	0,00	408.589,46
Participación de beneficios en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos y gastos	-5.868.901,18	0,00	-5.868.901,18
<b>Rdo antes impuestos</b>	<b>9.251.588,79</b>	<b>90.118,92</b>	<b>9.341.707,71</b>
Impuesto sobre beneficios			-2.424.406,38
Intereses minoritarios			0,00
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (operaciones continuadas)</b>			<b>6.917.301,33</b>
<b>Activos y pasivos del segmento</b>			
Inversiones en sociedades asociadas	0,00	0,00	0,00
Resto de activos del segmento	160.724.015,50	2.920.664,43	163.644.679,93
<b>Total activos</b>	<b>160.724.015,50</b>	<b>2.920.664,43</b>	<b>163.644.679,93</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>51.904.757,27</b>	<b>0,00</b>	<b>51.904.757,27</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
Activos intangibles y Fondo de Comercio (Nota 5)	329.935,20	0,00	329.935,20
Inmovilizado material (Nota 6)	6.519.521,27	0,00	6.519.521,27
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	408.589,46	0,00	408.589,46
Amortizaciones de inmovilizado	-5.751.276,77	-151.244,65	-5.902.521,42
Flujos de efectivo	26.069.757,99	182.905,23	26.252.663,22

#### 4.4. Cifras correspondientes a los segmentos geográficos

El siguiente cuadro presenta información relativa a las ventas y resultados, así como a ciertos activos y pasivos correspondientes a los segmentos geográficos del Grupo para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

##### a) Cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Segmento I:	Territorio español		
Segmento II:	Resto de la unión europea y países extracomunitarios		
	<u>Segmento I</u>	<u>Segmento II</u>	<u>Total</u>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
A clientes externos	151.901.024,20	16.611.407,69	168.512.431,89
Entre segmentos	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	1.226.036,18	0,00	1.226.036,18
Variación de existencias	-213.193,91	0,00	-213.193,91
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>152.913.866,47</b>	<b>16.611.407,69</b>	<b>169.525.274,16</b>
<b>Activos del segmento</b>			
<b>Total activos</b>	<b>174.643.783,88</b>	<b>5.205.925,43</b>	<b>179.849.709,31</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
Activos intangibles (Nota 5)	879.664,80	0,00	879.664,80
Inmovilizado material (Nota 6)	9.546.546,03	33.464,74	9.580.010,77
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>10.426.210,83</b>	<b>33.464,74</b>	<b>10.459.675,57</b>

b) Cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	<i>Territorio español</i>		
	<i>Resto de la unión europea y países extracomunitarios</i>		
	<u>Segmento I</u>	<u>Segmento II</u>	<u>Total</u>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
<i>A clientes externos</i>	135.707.405,04	11.616.543,24	147.323.948,28
<i>Entre segmentos</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros ingresos de explotación</i>	920.285,47	0,00	920.285,47
<i>Variación de existencias</i>	-302.415,10	0,00	-302.415,10
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>136.325.275,41</b>	<b>11.616.543,24</b>	<b>147.941.818,65</b>
<b>Activos del segmento</b>			
<b>Total activos</b>	<b>160.842.154,64</b>	<b>2.802.525,29</b>	<b>163.644.679,93</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
<i>Activos intangibles (Nota 5)</i>	329.935,20	0,00	329.935,20
<i>Inmovilizado material (Nota 6)</i>	6.421.878,87	97.642,40	6.519.521,27
<i>Inversiones inmobiliarias (Nota 7)</i>	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.751.814,07</b>	<b>97.642,40</b>	<b>6.849.456,47</b>

## 5. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

<b>EJERCICIO 2021</b>	Saldo inicial	Combinaciones de negocio (20)	Altas y Dotaciones	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2.347.446,45	41.530,00	78.285,47	11.198,00	2.478.459,92
Patentes, licencias, marcas y similares	5.250.965,37	75.000,00	0,00	0,00	5.325.965,37
Cartera de clientes	628.073,48	772.486,93	0,00	0,00	1.400.560,41
Inmovilizado inmaterial en curso	100.270,00	0,00	801.379,33	-11.198,00	890.451,33
<b>Coste</b>	<b>8.326.755,30</b>	<b>941.523,84</b>	<b>879.664,80</b>	<b>0,00</b>	<b>10.147.943,94</b>
Aplicaciones informáticas	-1.793.293,99	-18.322,29	-280.304,60	0,00	-2.091.920,88
Patentes, licencias, marcas y similares	-2.783.205,06	0,00	-515.380,13	0,00	-3.298.585,19
Cartera de clientes	-266.931,33	0,00	-94.994,31	0,00	-361.925,64
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-4.843.430,38</b>	<b>-18.322,29</b>	<b>-890.679,04</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.752.431,71</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>3.483.324,92</b>	<b>923.201,55</b>	<b>-11.014,24</b>	<b>0,00</b>	<b>4.395.512,23</b>

Las altas en el inmovilizado inmaterial en curso habidas durante los ejercicios 2020 y 2021 corresponden, principalmente, a los importes satisfechos para en relación con la implementación de la Fase III del proyecto SAP, correspondiente a las áreas (principalmente) de logística y distribución. Dicha Fase III arrancará previsiblemente en el ejercicio 2023.

La totalidad de las altas por combinaciones de negocio habidas durante el ejercicio 2021 corresponden a la adquisición de la Sociedad portuguesa ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA por parte de la Sociedad del Grupo Prim COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA, también radicada en Portugal.

Destaca entre estos activos inmateriales la marca "Farmamais" utilizada por la sociedad adquirida para la comercialización de sus productos en Portugal y que se ha valorado en 75.000,00 euros. Asimismo, dicha adquisición dio lugar al reconocimiento de una Cartera de Clientes por importe de 772.486,96 euros.

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

<b>EJERCICIO 2020</b>	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.858.077,25	26.354,20	463.015,00	2.347.446,45
Patentes, licencias, marcas y similares	5.198.465,37	52.500,00	0,00	5.250.965,37
Cartera de clientes	628.073,48	0,00	0,00	628.073,48
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado inmaterial en curso	312.204,00	251.081,00	-463.015,00	100.270,00
<b>Coste</b>	<b>7.996.820,10</b>	<b>329.935,20</b>	<b>0,00</b>	<b>8.326.755,30</b>
Aplicaciones informáticas	-1.499.949,73	-293.344,26	0,00	-1.793.293,99
Patentes, licencias, marcas y similares	-2.273.837,43	-509.367,63	0,00	-2.783.205,06
Cartera de clientes	-204.123,98	-62.807,35	0,00	-266.931,33
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-3.977.911,14</b>	<b>-865.519,24</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.843.430,38</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>4.018.908,96</b>	<b>-535.584,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3.483.324,92</b>

El inmovilizado intangible en curso a 31 de diciembre de 2019 se correspondía con los trabajos contratados por Prim, S. A. para la parametrización en implantación de la Fase II del proyecto de implementación de SAP, que afectaba a las áreas de Producción y Compras. Dicha Fase II se puso en marcha durante el ejercicio 2020 activándose como aplicaciones informáticas los importes que aparecían anteriormente como inmovilizado intangible en curso.

En septiembre de 2016 la sociedad matriz Prim, S. A. llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

Esta operación reforzó la presencia del Grupo Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento dentro del sector sanitario, gracias a la complementariedad que aportan las estructuras de ambas compañías a nivel operativo, redes de distribución y venta, así como de gama de productos.

Los valores razonables de los activos identificables en la fecha de adquisición fueron los siguientes:

	31/12/2016
Cartera de clientes	628.073,48
Marcas adquiridas	2.492.074,32
Fondo de Comercio	2.032.000,00

El valor neto contable de estos activos a la fecha de cierre es:

	31/12/2021	31/12/2020
Cartera de clientes	298.334,80	361.142,15
Marcas adquiridas	1.183.735,21	1.432.942,64
Fondo de Comercio	2.032.000,00	2.032.000,00

## 6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	31-12-20	Combinación	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	31-12-21
<b>Coste</b>	<b>41.965.455,40</b>	<b>1.028.745,37</b>	<b>9.580.010,77</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.262.218,62</b>	<b>51.311.992,92</b>
Terrenos y construcciones	9.555.100,06	563.433,05	549.988,45	0,00	-99.600,87	10.568.920,69
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.822.306,61	33.545,85	175.313,28	0,00	-697,37	3.030.468,37
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.307.634,27	232.157,71	4.591.488,84	228.009,33	-55.525,64	29.303.764,51
Otro inmovilizado	5.045.605,13	199.608,76	3.818.770,04	0,00	-1.106.394,74	7.957.589,19
Inmovilizado Material en curso	234.809,33	0,00	444.450,16	-228.009,33	0,00	451.250,16
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-25.349.058,88</b>	<b>-66.242,94</b>	<b>-5.934.501,11</b>	<b>0,00</b>	<b>1.094.833,96</b>	<b>-30.254.968,97</b>
Construcciones	-4.786.670,77	0,00	-731.121,45	0,00	78.049,11	-5.439.743,11
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.959.779,84	0,00	-228.586,98	0,00	0,00	-2.188.366,82
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-15.305.672,46	-14.328,89	-3.611.112,15	0,00	40.955,25	-18.890.158,25
Otro inmovilizado	-3.296.935,81	-51.914,05	-1.363.680,53	0,00	975.829,60	-3.736.700,79
<b>Valor neto contable</b>	<b>16.616.396,52</b>	<b>962.502,43</b>	<b>3.645.509,66</b>	<b>0,00</b>	<b>-167.384,66</b>	<b>21.057.023,95</b>

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	31-12-19	Baja tot amort	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	31-12-20
<b>Coste</b>	<b>37.238.766,15</b>	<b>-686.691,31</b>	<b>6.519.521,27</b>	<b>-193.928,07</b>	<b>-912.212,64</b>	<b>41.965.455,40</b>
Terrenos y construcciones	9.157.965,48	0,00	605.171,17	-193.928,07	-14.108,52	9.555.100,06
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.431.623,96	0,00	410.522,11	0,00	-19.839,46	2.822.306,61
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.211.173,05	-686.691,31	3.806.066,27	25.655,94	-48.569,68	24.307.634,27
Otro inmovilizado	4.422.678,97	0,00	1.444.194,14	8.427,00	-829.694,98	5.045.605,13
Inmovilizado Material en curso	15.324,69	0,00	253.567,58	-34.082,94	0,00	234.809,33
<b>Amortización acumulada</b>	<b>22.168.797,85</b>	<b>686.691,31</b>	<b>-4.908.425,53</b>	<b>193.928,07</b>	<b>847.545,12</b>	<b>-25.349.058,88</b>
Construcciones	-4.423.557,00	0,00	-571.150,36	193.928,07	14.108,52	-4.786.670,77
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.789.991,35	0,00	-189.627,95	0,00	19.839,46	-1.959.779,84
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.958.665,39	686.691,31	-3.038.840,59	0,00	5.142,21	-15.305.672,46
Otro inmovilizado	-2.996.584,11	0,00	-1.108.806,63	0,00	808.454,93	-3.296.935,81
<b>Valor neto contable</b>	<b>15.069.968,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.611.095,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-64.667,52</b>	<b>16.616.396,52</b>

Destacan durante el ejercicio 2021:

1. La activación de 228.009,33 euros que, anteriormente aparecían en el epígrafe de inmovilizado material en curso y que corresponden a la finalización de las obras de acondicionamiento de la delegación que la Sociedad del Grupo **Establecimientos ortopédicos Prim** posee en Vigo.
2. También resultan especialmente destacables en el ejercicio 2021 las altas habidas por Combinaciones de negocio las cuales tienen el siguiente detalle:

Detalle combinaciones de negocio	Ilunion	Araujo & Sousa	Páginas invisibles	IFRS16	Consolidado
Terrenos y construcciones	57.300,00	0,00	0,00	506.133,05	563.433,05
Instalaciones técnicas	33.545,85	0,00	0,00	0,00	33.545,85
Otras instalaciones y mobiliario	193.449,02	10.729,25	27.979,44	0,00	232.157,71
Otro inmovilizado	607,53	73.407,46	54.230,13	71.363,64	199.608,76
	<b>284.902,40</b>	<b>84.136,71</b>	<b>82.209,57</b>	<b>577.496,69</b>	<b>1.028.745,37</b>

En la columna IFRS 16 se muestran los contrato de arrendamiento de inmuebles y vehículos que pertenecían a Ilunion y Farmamais y que, por aplicación de la IFRS16, procede registrar como elementos del inmovilizado material.

3. También resulta destacable el hecho de que durante el ejercicio 2021 han llegado a su fin contratos de arrendamiento de inmuebles suscribiéndose nuevos contratos con un plazo muy prolongado en el tiempo, lo cual ha supuesto nuevas altas en aplicación de la IFRS 16 por importe de 549 miles de euros



4. Debemos mencionar, igualmente, de que durante 2021 se ha renovado la práctica totalidad de los flota de vehículos a disposición de los directivos y red de ventas del Grupo, lo cual ha supuesto nueva alta en aplicación de la IFRS 16 por importe de 3.284 miles de euros.
5. Por último, tanto en el ejercicio 2021 como en el 2020 precedente, resulta destacable el importe de las altas habidas en la partida de Utillajes, en la empresa matriz del grupo

### 6.1. Revalorización del Inmovilizado material

La Sociedad dominante se acogió a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplado en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incorporando en el Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 1996 las correspondientes operaciones de actualización.

Para el cálculo del incremento de valor o plusvalía neta se aplicaron los coeficientes de actualización dependiendo del año de adquisición del elemento patrimonial.

Los mencionados coeficientes fueron aplicados tanto al coste como a la amortización, obteniéndose los siguientes valores:

	<i>(En euros)</i>
<i>Actualización del coste</i>	1.673.663,00
<i>Actualización de la amortización</i>	-301.322,00
<i>Plusvalía neta (antes del gravamen fiscal)</i>	1.372.341,00

El importe de la revalorización pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 42.303,69 euros y 45.538,65 euros respectivamente.

El efecto de la revaloración sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio no es significativo.

### 6.2. Elementos totalmente amortizados

El Grupo presenta dentro de su inmovilizado material una serie de elementos totalmente amortizados.

El detalle de su importe es el siguiente:

<i>Elementos totalmente amortizados</i>	<i>(En euros)</i>	
	2021	2020
<i>Construcciones</i>	893.383,30	893.383,30
<i>Instalaciones, maquinaria, utillaje y mobiliario</i>	14.015.169,26	12.364.796,24
<i>Otro inmovilizado material</i>	27.252,85	126.885,47
<b>TOTAL</b>	<b>14.935.805,41</b>	<b>13.385.065,01</b>

El aumento se debe a que hubo muchos elementos, principalmente clasificados como utillaje, que se adquirieron durante los ejercicios 2015 y 2016 y han acabado su amortización a lo largo del ejercicio 2020.

En la línea de otro inmovilizado material el importe se ha reducido como consecuencia de algunos vehículos que estando totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020, se enajenaron a lo largo del ejercicio 2021.

### 6.3. Análisis del deterioro

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo analizó la posible existencia de indicadores que pudieran poner de manifiesto la existencia de deterioro de activos. Dado que no se ha observado ninguno de estos indicadores, no se consideró necesaria la realización de las pruebas de deterioro correspondientes.

### 6.4. Afectación a la explotación y seguros

Todos los elementos que integran el inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación sirviendo para el desarrollo del objeto social de las diferentes entidades que forman parte del Grupo Consolidado. Además, dichos elementos se encuentran convenientemente cubiertos por pólizas de seguros que cubren suficientemente las contingencias habituales que pueden surgir en el desarrollo de las actividades de dichas entidades, no estando ninguno de ellos sujeto a gravamen alguno.

### 6.5. Activación de gastos financieros

No existen gastos financieros activados ni que deban activarse. En este sentido cabe destacar que el Grupo no ha obtenido financiación específica para la adquisición de ningún elemento integrante del inmovilizado material.

### 6.6. Inmovilizado material con cargas

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007 (nota 20)

A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, correspondientes a la Sociedad Dominante (Prim, S. A.) A comienzos de 2017 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes Cuentas Anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. La Sociedad procederá a la cancelación de dicha hipoteca durante el ejercicio 2022.

### 6.7. Activos por derechos de uso

El Grupo Prim tiene contratos de arrendamiento suscritos en los que aparece como arrendatario de maquinaria, vehículos y construcciones que, por aplicación de la NIIF 16 sobre Arrendamientos, deben activarse como activos materiales.

El movimiento durante los ejercicios 2021 de las diferentes cuentas de activos por derechos de uso y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

El Grupo Prim tiene contratos de arrendamiento suscritos en los que aparece como arrendatario de maquinaria, vehículos y construcciones que, por aplicación de la NIIF, deben activarse como activos materiales.

	31/12/2020	Altas	Bajas	Dotaciones	31/12/2021
<b>Construcciones</b>	<b>1.270.872,87</b>	<b>1.056.121,50</b>	<b>-21.551,76</b>	<b>-521.281,69</b>	<b>1.784.160,93</b>
Coste	1.654.129,74	1.056.121,50	-99.600,87	0,00	2.610.650,37
Amortización acumulada	-383.256,87	0,00	78.049,11	-521.281,69	-826.489,45
<b>Elementos de transporte</b>	<b>1.378.290,19</b>	<b>3.355.731,37</b>	<b>-78.680,92</b>	<b>-1.119.558,13</b>	<b>3.535.782,51</b>
Coste	2.427.112,41	3.355.731,37	-953.723,48	0,00	4.829.120,30
Amortización acumulada	-1.048.822,22	0,00	875.042,56	-1.119.558,13	-1.293.337,79
<b>Maquinaria</b>	<b>253.214,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-74.111,45</b>	<b>179.102,68</b>
Coste	296.445,82	0,00	0,00	0,00	296.445,82
Amortización acumulada	-43.231,68	0,00	0,00	-74.111,45	-117.343,14
<b>Equipos para proceso</b>	<b>0,00</b>	<b>144.235,47</b>	<b>0,00</b>	<b>-46.758,69</b>	<b>97.476,78</b>
Coste	0,00	144.235,47	0,00	0,00	144.235,47
Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	-46.758,69	-46.758,69
<b>TOTAL ELEMENTOS IFRS16</b>	<b>2.902.377,20</b>	<b>4.556.088,33</b>	<b>-100.232,67</b>	<b>-1.761.709,96</b>	<b>5.596.522,90</b>
Coste	4.377.687,97	4.556.088,33	-1.053.324,35	0,00	7.880.451,96
Amortización acumulada	-1.475.310,78	0,00	953.091,67	-1.761.709,96	-2.283.929,06

	31/12/2019	Altas	Bajas	Dotaciones	Trasposos	31/12/2020
<b>Construcciones</b>	<b>1.028.158,30</b>	<b>605.171,17</b>	<b>0,00</b>	<b>-362.456,60</b>	<b>0,00</b>	<b>1.270.872,87</b>
Coste	1.256.995,16	605.171,17	-14.108,52	0,00	-193.928,07	1.654.129,74
Amort Acumulada	-228.836,86	0,00	14.108,52	-362.456,60	193.928,07	-383.256,87
						0,00
<b>Elementos de transporte</b>	<b>1.064.585,03</b>	<b>1.290.577,58</b>	<b>-19.323,60</b>	<b>-957.548,82</b>	<b>0,00</b>	<b>1.378.290,18</b>
Coste	1.964.313,37	1.290.577,58	-827.778,54	0,00	0,00	2.427.112,41
Amort Acumulada	-899.728,34	0,00	808.454,93	-957.548,82	-0,00	-1.048.822,23
						0,00
<b>Maquinaria</b>	<b>0,00</b>	<b>296.445,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-43.231,68</b>	<b>0,00</b>	<b>253.214,14</b>
Coste	0,00	296.445,82	0,00	0,00	0,00	296.445,82
Amort Acumulada	0,00	0,00	0,00	-43.231,68	0,00	-43.231,68
						0,00
<b>TOTAL ELEMENTOS IFRS16</b>	<b>2.092.743,33</b>	<b>2.192.194,57</b>	<b>-19.323,60</b>	<b>-1.363.237,10</b>	<b>0,00</b>	<b>2.902.377,19</b>
Coste	3.221.308,53	2.192.194,57	-841.887,05	0,00	-193.928,07	4.377.687,97
Amort Acumulada	-1.128.565,20	0,00	822.563,45	-1.363.237,10	193.928,07	-1.475.310,78

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

### a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	Saldo inicial		Entradas/Dot	Bajas/Reducc	Saldo final
	31-12-20				31-12-21
Coste	6.089.831,73		0,00	0,00	6.089.831,73
Terrenos	489.460,99		0,00	0,00	489.460,99
Construcciones	3.745.604,33		0,00	0,00	3.745.604,33
Instalaciones	1.854.766,41		0,00	0,00	1.854.766,41
Amortización acumulada	-3.169.167,30		-86.971,51	0,00	-3.256.138,81
Construcciones	-1.387.028,03		-74.912,09	0,00	-1.461.940,12
Instalaciones técnicas	-1.782.139,27		-12.059,42	0,00	-1.794.198,69
Valor neto contable	2.920.664,43		-86.971,51	0,00	2.833.692,92

### b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	SALDO 31.12.19	TRASPASOS	ENTRADAS/ DOTACIONES	BAJAS	SALDO 31.12.20
<b>COSTES</b>					
Terrenos y otras construcciones	4.235.065,32	0,00	0,00	0,00	4.235.065,32
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.854.766,41	0,00	0,00	0,00	1.854.766,41
<b>TOTAL</b>	<b>6.089.831,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>6.089.831,73</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>					
Terrenos y otras construcciones	-1.312.115,94	0,00	-74.912,09	0,00	-1.387.028,03
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.770.079,85	0,00	-12.059,42	0,00	-1.782.139,27
<b>TOTAL</b>	<b>-3.082.195,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>23,83</b>	<b>-3.169.167,30</b>
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>3.007.635,94</b>				<b>2.920.664,43</b>

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden al inmueble situado en la Avenida de Llano Castellano nº 43 (Madrid), que está destinado parcialmente a su alquiler a terceros, utilizándose el resto del inmueble para actividades comerciales y administrativas del Grupo.

#### Descripción General de los Contratos de Arrendamiento

Los Contratos de arrendamiento suscritos tienen como objeto el Edificio sito en la Avenida del Llano Castellano, 43, de la ciudad de Madrid, el cual posee una superficie total alquilable de 7.329 metros cuadrados, así como 70 plazas de garaje.

Normalmente los contratos incluyen junto a la superficie alquilada (cuyo uso deberá ser distinto del de vivienda), el arrendamiento de varias plazas de garaje.

La renta se acomoda cada año a las variaciones que hubiere experimentado el Índice de precios de consumo (Conjunto nacional total), publicado por el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya) durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización o revisión.

En cuanto a la duración de los contratos de arrendamiento, actualmente está en vigor un contrato de arrendamiento con una duración de cinco años contados a partir del uno de enero de 2021 ,cuyo objeto son un total de 3.869 metros cuadrados y 34 plazas de garaje.

#### Análisis del deterioro y estimación del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio

Las Inversiones inmobiliarias se valoran, y aparecen reflejadas en el Estado Consolidado de Situación Financiera, a Valor de Coste.

Al cierre de cada ejercicio se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El análisis de su valor recuperable se ha realizado comparando su coste histórico, reflejado en libros, con el valor de uso estimado a la fecha de cierre del ejercicio. Al estimar dicho valor de uso se ha tenido en cuenta nuestro conocimiento del mercado y juicio profesional, así como variables como el perfil de los arrendatarios, los flujos futuros de ingresos, el estado de conservación tanto del edificio como de sus instalaciones y la estimación de las reparaciones futuras necesarias. Todos estos datos se han ponderado para tener en cuenta las características específicas del mercado inmobiliario de Madrid capital, en el que se ubican dichas inversiones inmobiliarias.

El valor razonable se determinó considerando los datos actuales sobre precio del metro cuadrado en alquiler para oficinas comerciales situadas en la misma zona y con las mismas características. El precio de mercado es de 12,84 euros mensuales por metro cuadrado (12,50 euros mensuales a 31 de diciembre de 2020) que, aplicado a los 7.329 metros disponibles, nos da una valoración anual de 1.129.252,32 euros. Dicha valoración proyectada para los próximos cinco ejercicios supondría una entrada de flujos de efectivo de 5,6 millones de euros, valoración superior al valor en libros de 2.833.692,92 euros. (En

esta valoración la Sociedad ha sido extremadamente prudente al considerar un horizonte temporal limitado a los próximos cinco ejercicios). El valor catastral de este inmueble al cierre del ejercicio 2021 ascendía a 14.214.998,70, al igual que al cierre del ejercicio precedente, de acuerdo con la información proporcionada por la Sede electrónica del Catastro.

Tanto al cierre del ejercicio 2021 como al cierre del ejercicio 2020 precedente el valor de uso estaba por encima del valor de coste por lo que no se tuvo que registrar ninguna corrección valorativa.

#### Desglose de los gastos operativos generados por las inversiones inmobiliarias

El importe de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio 2020 ascendió a 181.005,38 y a 160.099,92 euros en 2021 mientras que el importe de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler ascendió a 370.450,73 euros en el ejercicio 2020 y a 395.496,38 euros en el ejercicio 2021.

Los ingresos por el arrendamiento del inmueble sito en Llano Castellano ascienden a 467.723,20 euros en 2020 y a 439.552,00 euros en 2021. Por su parte, los costes repercutidos por Prim, S. A. a los arrendatarios ascendieron a 173.851,83 euros en 2020 a 204.926,57 euros en 2021.

Los gastos operativos que generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión que, siendo soportados por Prim, S. A., posteriormente se repercuten a los arrendatarios (Vigilancia, limpieza, comunidad, etc.)

Los gastos operativos que no generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión que, siendo soportados por Prim, S. A., no se repercuten a los arrendatarios, siendo el más significativo la amortización del propio inmueble.

#### Reconocimiento de los ingresos devengados por las Inversiones Inmobiliarias

El grupo Prim reconoce los ingresos por arrendamiento de forma lineal, de acuerdo con el importe de las rentas acordado con los distintos arrendatarios. La información relativa a los arrendamientos operativos del Grupo se detalla en la nota 4.3 a los presentes Estados Financieros Consolidados.

#### Cobros mínimos futuros

El Grupo calculó al cierre del ejercicio 2021 los cobros mínimos futuros con origen en este contrato de arrendamiento. Dichos cobros mínimos son los correspondientes hasta el nuevo vencimiento pactado para dicho contrato (31/12/2025) y ascienden a 2.121.139,68 euros (1.617.468,63 euros actualizados). Para el cálculo del importe correspondiente a los pagos mínimos actualizados se utilizó, como la tasa de actualización del Sector en el que opera la compañía, cifrado en un 10,15% para el ejercicio 2021.

El Grupo calculó al cierre del ejercicio 2020 los cobros mínimos futuros con origen en este contrato de arrendamiento. Dichos cobros mínimos son los correspondientes hasta la renovación anual prevista al

cierre del ejercicio precedente (abril de 2022) y ascienden a 644.032,00 euros (560.857,17 euros actualizados). Para el cálculo del importe correspondiente a los pagos mínimos actualizados se utilizó, como la tasa de actualización del Sector en el que opera la compañía, cifrado en un 11,80% para el ejercicio 2020.

#### **8. INVERSIONES EN ASOCIADAS y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

No existen al cierre del ejercicio 2021 ni al cierre del ejercicio 2020 precedente, inversiones en asociadas ni activos no corrientes clasificados como mantenidos para la ventas.

#### **9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO								
	Inversiones disponibles para la venta					Instrumentos de deuda a coste amortizado (9.3)	Activo por impuesto diferido (9,4)	Total
	Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global (9.1)			Instrumentos de patrimonio cotizados (Fondos)	Inversiones en valores de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global (9.2)			
	Coste histórico	Cambio de valor	Valor neto contable					
	<b>Saldo a 31.12.19</b>	<b>2.790.503,29</b>	<b>-2.558.873,63</b>	<b>231.629,66</b>	<b>567.054,00</b>			
<i>Entradas / Dotaciones</i>			0,00		2.500.000,00	12.715,04	-27.649,99	2.485.065,05
<i>Ajustes por cambio de valor</i>		18.204,49	18.204,49		-461.433,41			-443.228,92
<i>Trasnsferencia a PyG de ajustes por cambio valor</i>		182.467,96	182.467,96	7.290,00				189.757,96
<i>Bajas</i>			0,00		-3.222.950,00			-3.222.950,00
<i>Corrección por reducción capital Tissuemed</i>			0,00					0,00
<i>Trasposos (1)</i>			0,00		-63.279,71			-63.279,71
<b>Saldo a 31.12.20</b>	<b>2.790.503,29</b>	<b>-2.358.201,18</b>	<b>432.302,11</b>	<b>574.344,00</b>	<b>11.481.875,44</b>	<b>162.716,11</b>	<b>168.104,69</b>	<b>12.819.342,35</b>
<i>Entradas / Dotaciones</i>	0,00		0,00			27.607,65		27.607,65
<i>Ajustes por cambio de valor</i>		-58.811,65	-58.811,65	-8.208,00	528.903,99			461.884,34
<i>Trasnsferencia a PyG de ajustes por cambio valor</i>			0,00					0,00
<i>Bajas</i>	-258.254,94	217.298,25	-40.956,69		-1.970.090,00		-25.738,83	-2.036.785,52
<i>Combinaciones de negocio</i>			0,00			9.185,08		9.185,08
<i>Reclasificación</i>			0,00	-566.136,00				-566.136,00
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>2.532.248,35</b>	<b>-2.199.714,58</b>	<b>332.533,77</b>	<b>0,00</b>	<b>10.040.689,43</b>	<b>199.508,84</b>	<b>142.365,86</b>	<b>10.715.097,90</b>

En 2021 los Fondos de Inversión que aparecían registrados a largo plazo se reclasificaron puesto que se espera materializar la inversión realizada en agosto de 2022



### 9.1. Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global

Las Inversiones en patrimonio disponibles para la venta incluidas en el presente epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera se valoran hasta el 31 de diciembre de 2021 salvo en el caso de la participación en Alphatec) a valor de coste, debido a la imposibilidad de obtener un valor razonable (de mercado) por la ausencia de cotización en un mercado organizado y la imposibilidad de obtener información acerca de transacciones equiparables que nos permitieran obtener un valor de mercado distinto de su coste histórico.

En el caso de la participación de Alphatec, las acciones de esta sociedad se valoran a valor razonable según su cotización en el mercado organizado en que cotizan (NASDAQ estadounidense) y aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2018 de la NIIF 9, los instrumentos de patrimonio de compañías cotizadas que previamente fueron clasificadas como Activos Disponibles para la Venta, se reclasificaron como Instrumentos de Patrimonios a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global. El Grupo Prim eligió clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio cotizados en esta categoría ya que pretende mantener estas inversiones en el futuro previsible.

La participación del Grupo Prim, S. A. en Alphatec es inferior al 5%.

Durante el ejercicio 2021 el importe de estos Instrumentos de Patrimonio experimentó la siguiente variación:

- a) Durante el ejercicio 2021 se procedió a la enajenación de la participación que se poseía en Tissuemed, dándose de baja la Inversión por importe de 258.254,94 euros y su correspondiente corrección valorativa por importe de 217.298,25 euros
- b) La corrección valorativa de Alphatec se incrementó en 58.811,65 euros.

Durante el ejercicio 2020 el importe de estos Instrumentos de Patrimonio experimentó la siguiente variación:

- a) La corrección valorativa de Tissuemed se redujo en 18.204,49 euros.
- b) La corrección valorativa de Alphatec se redujo en 182.467,96 euros.

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

<i>Inversión objeto de corrección</i>	<i>31/12/2020</i>			<i>Movimientos 2021</i>		<i>31/12/2021</i>		
	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	-600,00	0,00
<i>Alphatec</i>	1.999.998,04	-1.608.652,62	391.345,42	0,00	-58.811,65	1.999.998,04	-1.667.464,27	332.533,77
<i>SAS SAFE</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00	0,00	0,00	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00	0,00	0,00	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Tissuemed</i>	258.254,94	-217.298,25	40.956,69	-258.254,94	217.298,25	0,00	0,00	0,00
<i>Total</i>	2.790.503,29	-2.358.201,18	432.302,11	-258.254,94	158.486,60	2.532.248,35	-2.199.714,58	332.533,77

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

31/12/2019			Movimientos 2020		31/12/2020			
<i>Inversión objeto de corrección</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	-600,00	0,00
<i>Alphatec</i>	1.999.998,04	-1.791.120,58	208.877,46	0,00	182.467,96	1.999.998,04	-1.608.652,62	391.345,42
<i>SAS SAFE</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00	0,00	0,00	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00	0,00	0,00	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Tissuemed</i>	258.254,94	-235.502,74	22.752,20	0,00	18.204,49	258.254,94	-217.298,25	40.956,69
<i>Total</i>	2.790.503,29	-2.558.873,63	231.629,66	0,00	200.672,45	2.790.503,29	-2.358.201,18	432.302,11

## 9.2. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global

Son valores representativos de deuda, en concreto, inversiones en las que los excedentes de tesorería se han materializado en obligaciones y bonos emitidos por organismos públicos o entidades privadas de reconocida solvencia.

Con la implantación de la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018, el Grupo ha considerado estos activos dentro de la categoría Instrumentos Financieros a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global.

Las inversiones en valores de deuda a largo plazo corresponden, principalmente, a valores de Renta Fija en los que se han invertidos los excedentes de Tesorería generados por la Sociedad. Dichas inversiones son valores de deuda emitidos por organismos públicos y entidades privadas de reconocida solvencia, las cuales se negocian en mercados secundarios organizados.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos instrumentos financieros materializados en valores de deuda se encontraban registrados a valor razonable.

Estos instrumentos financieros son valores representativos de deuda que aparecen en este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera y se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado. En consecuencia, a efectos de la clasificación por niveles a que hace referencia el párrafo 97 de la NIIF 13, todos estos instrumentos financieros pertenecen al nivel 1.

A continuación se comentan los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020, los cuales se muestran en el cuadro que se presenta al comienzo de la presente Nota 9 a los Estados Financieros Consolidados, como Bajas de las “Inversiones en Valores de Deuda”.

### 9.2.1. Bajas

Durante el ejercicio 2021 las bajas ascendieron a 1.970.090,00 correspondientes a la enajenación de tres inversiones por importe de 400.000,00, 500.0000,00 y 1.000.000.00 euros totalizando 1.900.000,00 euros. Dichas inversiones incorporaban unos ajustes a valor razonable positivos de 70.090,00 euros.

Durante el ejercicio 2020 las bajas ascendieron a 3.286.229,71 euros con el siguiente detalle:

- Enajenaciones de una de las inversiones mantenidas por la sociedad cuyo valor razonable ascendía a 3.222.950,00 euros
- Reclasificación de valores de deuda a largo plazo a valores de deuda a corto plazo por importe de 63.279,71 euros

### 9.2.2. Altas

Las altas habidas a lo largo del ejercicio 2020 ascendieron a 2.500.000,00 euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 aparecen como altas las correcciones valorativas positivas registradas por importe de 528.903,99 euros.

### 9.3. Créditos y cuentas a cobrar

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a fianzas a largo plazo constituidas por las distintas sociedades del grupo y con origen en los contratos de arrendamiento suscritos, como arrendatarios, por las Sociedades integrantes del Grupo Prim, principalmente **Prim** y **Establecimientos Ortopédicos Prim**.

Durante el ejercicio 2021 se produjeron entradas poco significativas por importe de 27.607,65 euros por lo que el saldo al cierre del ejercicio 2021 asciende a 190.323,76 euros.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad del Grupo COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA adquirió la sociedad ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA la cual poseía fianza a largo plazo por importe de 9.185,08 euros.

### 9.4. Activo por impuesto diferido

Naturaleza del activo por impuesto diferido	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Normativa fiscal aplicable al cierre del ejercicio 2013 (1)	55.718,54	0,00	-13.929,64	41.788,90
Normativa fiscal aplicable al cierre del ejercicio 2014 (1)	59.580,11	0,00	-14.895,03	44.685,08
Con origen en la dotación de "Otras provisiones" en 2019	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Con origen en la implantación de la NIIF 16	2.806,04	28.485,84	-25.400,00	5.891,88
<b>Total</b>	<b>168.104,69</b>	<b>28.485,84</b>	<b>-54.224,67</b>	<b>142.365,87</b>

(1) Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014, debido a la normativa fiscal aplicable, no se pudo considerar como fiscalmente deducible parte de la amortización registrada contablemente

## 10. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El detalle del fondo de comercio y el movimiento del mismo durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

<b>FONDO DE COMERCIO</b>		<b>(En euros)</b>	
	<i>SALDO</i> 31.12.20	<i>Combinaciones</i> <i>de Negocio</i>	<i>SALDO</i> 31.12.21
<i>Luga Suministros Médicos</i>	1.573.996,00		1.573.996,00
<i>Laboratorios Milo (Nota 5)</i>	2.032.000,00		2.032.000,00
<i>Anota</i>	568.830,41		568.830,41
<i>Ortoayudas</i>		755.713,00	755.713,00
<i>Fondo de comercio</i>	4.174.826,41	755.713,00	4.930.539,41

### Combinaciones de negocio

Con fecha 1 de junio de 2021 la Sociedad del Grupo **Establecimientos Ortopédico Prim**, adquirió la **rama de actividad de ortopedia y ayudas técnicas** de la **Sociedad Ortoayudas**,

Dicha adquisición supuso la adquisición de las siguientes partidas de activo, así como el reconocimiento de los siguientes pasivos:

	Activo	Pasivo
Fondo de comercio	755.713,00	
Mercaderías	44.287	
Deudas a largo plazo		170.000,00
Deudas a corto plazo		630.000,00

### Test de deterioro

Como ya ha sido indicado anteriormente en esta memoria, para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2021 se ha realizado una prueba del deterioro de los Fondos de Comercio que el grupo tiene registrados en su balance, surgidos de la fusión con LUGA y las combinaciones de negocio con Laboratorios MILO (rama de actividad) y ANOTA. Todos los activos y pasivos relacionados con dichas transacciones han sido asignados por el Grupo a la UGE- Segmento hospitalario. A estos efectos, se ha considerado lo expuesto en la NIC 36.68. identificando la UGE más pequeña a la cual asignar los activos y pasivos operativos, incluyendo su fondo de comercio, originados por las anteriores transacciones.

La metodología de trabajo ha consistido en los siguientes ejercicios:

Consideración como punto de partida el valor de la capitalización bursátil de Prim, S.A., que a 31 de diciembre de 2021 (fecha de la valoración) ascendía a 252,4 millones de euros (168,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2020)

Considerando los importes reflejados en el Balance Consolidado del Grupo Prim, respecto a la posición financiera neta (tesorería neta de 27,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 19,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020), el valor de las provisiones a corto y largo plazo y de los activos y pasivos por impuesto diferido, se ha ajustado la capitalización bursátil para obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A., de acuerdo a NIIF 3, distinguiendo entre aquellos correspondientes a la rama médico/hospitalaria frente al valor en razonable de la rama inmobiliaria en base a su porcentaje de contribución al Resultado de Explotación Total de la sociedad en 2021. El valor razonable de la UGE Prim, S. A. ascendería a 224,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 146,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

El valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., formado por el Activo Circulante, los Activos Fijos de la sociedad y el Fondo de Comercio, se ha calculado con base a los importes reflejados en el Balance Consolidado de Prim. En este proceso hemos diferenciado entre aquellos activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria de aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad. Dicho valor de contraste ascendería a 91,8 millones de euros en 2021 (87,9 millones de euros en el ejercicio 2020).

En base al análisis realizado, concluimos que no existe deterioro de los fondos de comercio indicados anteriormente, ni en el resto de activos registrados en las Cuentas Anuales adjuntas.

## 11. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2021</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>
<i>Comerciales</i>	53.172.217,75	43.556.382,92
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	4.336.328,97	3.812.369,38
<i>Productos en curso y semiterminados</i>	1.050.139,35	776.445,91
<i>Productos terminados</i>	1.777.413,56	2.197.931,51
<i>Subproductos y residuos</i>	0,00	0,00
<i>Anticipos a proveedores</i>	5.921.044,31	3.034.690,13
<i>Correcciones de valor</i>	-4.019.713,36	-3.988.592,00
<b><i>Total</i></b>	<b>62.237.430,58</b>	<b>49.389.227,85</b>

El importe de la variación en la corrección de valor de las existencias ha sido incluido en el Estado Consolidado del Resultado en el epígrafe de "Variación de provisiones del circulante". (Nota 23.7)

El criterio general para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias en la Sociedad consiste en considerar como obsoletos aquellos productos cuya rotación es superior a un ejercicio, asimismo la sociedad realiza un análisis cualitativo, analizando la tipología de los productos en Stock y si la rotación de los mismos es lenta como consecuencia de la citada obsolescencia.

## 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2021</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	0,00	0,00
<b><i>Total no corriente</i></b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	36.638.908,59	38.107.560,46
<i>Otros deudores</i>	192.700,04	175.960,04
<i>Personal</i>	154.126,91	97.536,37
<i>Administraciones públicas (Nota 20.3)</i>	1.138.021,13	1.017.593,21
<i>Correcciones de valor</i>	-1.072.204,16	-766.276,30
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	0,00	0,00
<b><i>Total corriente</i></b>	<b>37.051.552,51</b>	<b>38.632.373,78</b>
<b><i>Total</i></b>	<b>37.051.552,51</b>	<b>38.632.373,78</b>



### Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones de valor a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

<i>Correcciones valorativas</i>	2021	2020
<i>Saldo inicial</i>	-766.276,30	-690.593,44
<i>Dotaciones</i>	-1.072.204,16	-766.276,30
<i>Aplicaciones</i>	766.276,30	690.593,44
<b><i>Saldo final</i></b>	<b>-1.072.204,16</b>	<b>-766.276,30</b>

### 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La composición de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2020
<b><i>Inversiones financieras a corto plazo</i></b>	<b>4.214.649,02</b>	<b>3.804.777,37</b>
<i>Fondos de inversión a corto plazo</i>	4.202.606,52	3.326.375,76
<i>Creditos a empresas</i>	12.042,50	416.553,00
<i>Valores representativos de deuda</i>	0,00	61.848,61
<i>Otros activos financieros</i>	0,00	0,00
<b><i>Periodificaciones a corto plazo</i></b>	<b>78.749,60</b>	<b>32.453,58</b>
<b><i>Total</i></b>	<b>4.293.398,62</b>	<b>3.837.230,95</b>

En la partida de "Créditos a empresas" se incluían, al cierre del ejercicio 2020, 366.553,00 euros correspondientes a un préstamo concedido por Prim, S. A. a Laboratorios Milo y 50.000 euros correspondientes a un préstamo concedido a la Sociedad Easytech.

Durante el ejercicio 2021 se cancelaron ambos préstamos.

Adicionalmente se concedió un nuevo préstamos por importe de 15.000,00 euros en el ejercicio 2021, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 asciende a 12.042,50 euros.

En la partida de "Fondos de Inversión a corto plazo" se incluyen Inversiones en Fondos de Inversión a corto plazo en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por las distintas sociedades integrantes del Grupo consolidado que, al considerarse como Instrumentos de Deuda a Valor Razonable con cambios en Resultado, aparecen valorados a su valor de mercado a la fecha de cierre, el cual se obtiene de los valores de negociación en mercados organizados, a dicha fecha.

Destaca en este epígrafe una entrada por importe de 566.136,00 euros correspondiente a un fondo de inversión que anteriormente se encontraba clasificado como a largo plazo, tal y como se detalla en al Nota 9. El resto de las altas corresponde a ajustes a valor razonable en fondos de inversión que ya aparecían en este epígrafe del balance a 31/12/2020.

En la partida de “Valores representativos de deuda” se incluyen Valores de Deuda con vencimiento menor de un año, en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por las distintas sociedades integrantes del Grupo consolidado que, al considerarse como Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global, aparecen valorados a su valor de mercado a la fecha de cierre, el cual se obtiene de los valores de negociación en mercados organizados, a dicha fecha.

Destaca la disminución habida durante el ejercicio 2021 como consecuencia de la enajenación de unas obligaciones a corto plazo que al cierre del ejercicio precedente tenían un saldo de 61.848,61 euros.

#### 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2021 y 2020 es la siguiente:

<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>SALDO 31/12/2021</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>
<i>Efectivo en caja moneda nacional</i>	36.721,85	29.248,74
<i>Efectivo en caja moneda extranjera</i>	2.040,55	2.070,54
<i>Subtotal Caja</i>	38.762,40	31.319,28
<i>Efectivo en bancos moneda nacional</i>	31.715.285,99	30.379.609,23
<i>Efectivo en bancos moneda extranjera</i>	581.412,79	1.360.364,21
<i>Subtotal Bancos</i>	32.296.698,78	31.739.973,44
<b><i>Total</i></b>	<b>32.335.461,18</b>	<b>31.771.292,72</b>

#### 15. PATRIMONIO NETO

##### 15.1. Capital Social

Todas las acciones cotizan en la Bolsa de Madrid y, desde el 8 de febrero de 2005 también cotizan en la Bolsa de Valencia. Con fecha 1 de junio de 2005 PRIM, S. A. pasó a cotizar en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de Prim, S. A. era de 4.336.781,00 euros, representado por 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

### 15.2. Reserva legal

Esta reserva ha alcanzado el límite legal del 20% del Capital Social. De conformidad con la ley de Sociedades de Capital, su saldo solamente puede ser utilizado para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias si no existen otras reservas disponibles para ese fin, y para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El saldo de esta reserva legal ascendía a 1.153.637,59 euros tanto al cierre del presente ejercicio 2021 como al cierre del ejercicio 2020 anterior.

### 15.3. Reserva de revalorización y de capitalización

El saldo registrado en este epígrafe correspondía a la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, que fue incorporada al Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 1996, y que es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material de la sociedad dominante practicada de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3% del importe de las revalorizaciones.

Durante el ejercicio 2018 se eliminó esta reserva traspasándose a las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

La reserva de capitalización surge, en el ejercicio 2016, como consecuencia de los cambios introducidos en la normativa fiscal. Del importe total de la misma a 31 de diciembre de 2016 (19.951,66 euros) la totalidad del saldo correspondía a la sociedad matriz (PRIM, S.A.).

Los movimientos habidos en la reserva de capitalización, a nivel consolidado, desde dicha fecha, han sido los siguientes:

<i>Movimientos de la reserva de capitalización</i>	<i>Prim, S. A</i>
<i>Saldo final al 31/12/2019</i>	<i>1.127.081,17</i>
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2019</i>	<i>293.733,92</i>
<i>Saldo final al 31/12/2020</i>	<i>1.420.815,09</i>
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2020</i>	<i>373.754,96</i>
<i>Saldo final al 31/12/2021</i>	<i>1.794.570,05</i>

(\*) Como consecuencia de la fusión entre Prim, S. A. y Enraf Nonius Ibérica, S. A., la Reserva de Capitalización dotada en esta última se traspasó a la primera.

La Reserva de Capitalización, que permite reducir la carga fiscal soportada, es indisponible durante 5 ejercicios.

#### 15.4. Acciones propias

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2020</i>	26.070,00	254.267,45
<i>Adquisiciones</i>	231.982,00	2.950.093,45
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	-6.672,00	-64.916,62
<i>Situación al 31 de diciembre de 2021</i>	251.380,00	3.139.444,28

El incremento significativo en el número de acciones propias habido durante el ejercicio 2021 se debe a que durante dicho ejercicio la sociedad puso en marcha un programa de recompra de acciones con el objetivo de amortizar el capital social.

Para dicho programa de recompra se fijó un límite de 250.000,00 euros y 3.000.000 de acciones. Se dio por finalizado dicho programa a comienzos del ejercicio 2022 habiendo acordado el Consejo de Administración (con la autorización de la Junta General de Accionistas) la reducción del capital social de Prim, S.A., que se llevará a cabo durante el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, al amparo de este programa de recompra, se habían comprado 226.931 títulos con un coste de 2.900.192,25 euros.

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2019</i>	20.947,00	224.419,97
<i>Adquisiciones</i>	47.360,00	465.293,40
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	-42.237,00	-435.445,92
<i>Situación al 31 de diciembre de 2020</i>	26.070,00	254.267,45

El porcentaje que representan las acciones propias en cartera sobre el total de las acciones emitidas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

DESCRIPCION	31/12/2021	31/12/2020
Nº de acciones en cartera	251.380	26.070
Total nº de acciones emitidas	17.347.124	17.347.124
% de acciones en cartera sobre el total	1,45%	0,15%

Durante el ejercicio 2020 anterior se realizaron enajenaciones de acciones propias con unos beneficios de 23.568,69 euros, siendo insignificante el resultado habido durante el ejercicio 2021 que se cifró en una pérdida de 573,17 euros.

### 15.5. Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

#### a) Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021

	E.O.P. S. A.	Prim Salud y Bienestar	Sidetemedic S. L.	Ciberps	Inmobiliaria Catharsis, S. A.	Impacto adopción NIIF9	Total
Reserva legal	102.170,03		607,01	15.436,12	23.642,25		141.855,41
Otras							
Reservas	5.899.693,98	134.836,28	579.488,77	67.065,81	-1.135.282,40	-249.764,00	5.296.038,44
TOTAL	6.001.864,01	134.836,28	580.095,78	82.501,93	-1.111.640,15	-249.764,00	5.437.893,85

#### b) Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

	E.O.P. S. A.	Prim Salud y Bienestar	Sidetemedic S. L.	Ciberps	Inmobiliaria Catharsis, S. A.	Impacto adopción NIIF9	Total
Reserva legal	102.170,03		607,01	15.436,12	23.642,25		141.855,41
Otras							
Reservas	4.854.973,16	106.263,98	580.454,48	55.918,91	-1.202.765,41	-249.764,00	4.145.081,12
TOTAL	4.957.143,19	106.263,98	581.061,49	71.355,03	-1.179.123,16	-249.764,00	4.286.936,53

Las reservas en sociedades consolidadas por integración global incluyen la reserva legal de las diferentes sociedades consolidadas por el método de integración global, la cual no puede considerarse como de libre disposición.

### 15.6. Distribución del resultado atribuido a Socios de la Sociedad dominante

El Consejo propone a la Junta acordar la distribución de un dividendo de 8.686.266,19 euros con cargo a los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio de 2021 entre las acciones en circulación, entendiendo por acciones en circulación el total de las emitidas por la Sociedad minorado por el número de acciones en poder de la propia Sociedad que legalmente no tienen derecho a dividendo.

Al cierre del ejercicio 2021 se había se había distribuido un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio por importe de 1.881.425,04 euros (0,11 euros por acción). Adicionalmente, se prevé la distribución de un nuevo dividendo a cuenta del ejercicio 2021 que se hará efectivo en el mes de marzo de 2022 por importe de 1.879.841,15 euros (0,11 euros por acción).

En consecuencia, en el momento de la aprobación de las cuentas anuales se distribuirá entre los accionistas el resto del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio que ascenderá, previsiblemente a 4.925.000,00 euros.

La propuesta de distribución de beneficios quedaría de la siguiente forma:

<i>Ejercicio 2021</i>			
<i>BASE DE REPARTO</i>		<i>DISTRIBUCION</i>	
<i>Pérdidas y Ganancias</i>			
<i>Sociedad dominante</i>	14.632.302,79	<i>Dividendos</i>	8.686.266,19
		<i>Reservas</i>	5.946.036,60
<i>TOTAL</i>	14.632.302,79		14.632.302,79

### Limitación a la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del Capital Social, no es distribuable a los accionistas.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia de dicho reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

### 15.7. Prima de emisión

No se han producido movimientos en la prima de emisión durante los ejercicios 2021 ni 2020.

La prima de emisión es de libre distribución y está totalmente desembolsada.

### 15.8. Resultado Consolidado

El Resultado Consolidado se obtiene partiendo de la agregación de resultados individuales de las sociedades que forman parte del Grupo Consolidado atribuidos a la sociedad dominante más los ajustes de consolidación. Estas partidas se detallan a continuación:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	2021	2020
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD</b>	<b>17.149.089,42</b>	<b>6.680.199,03</b>
<i>Prim, S. A.</i>	14.632.302,79	5.427.336,97
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>	1.345.023,22	1.044.720,81
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.</i>	788.245,90	93.963,93
<i>Siditemedic</i>	-1.081,87	-965,71
<i>Ciberps</i>	282.747,15	11.233,94
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	101.852,23	103.909,09
<b>RESULTADO AGREGADO</b>	<b>17.149.089,42</b>	<b>6.680.199,03</b>

Los principales ajustes al Resultado atribuido a la Sociedad Dominante realizados como consecuencia del proceso de consolidación se muestran a continuación:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	2021	2020
<b>RESULTADO AGREGADO</b>	<b>17.149.089,42</b>	<b>6.680.199,03</b>
<i>Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas (15.8.1)</i>	0,00	-101.586,97
<i>Amortización Construcciones (15.8.2)</i>	-43.856,42	-43.856,42
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Luga (15.8.3)</i>	157.399,60	157.399,60
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Milo (15.8.3)</i>	203.200,00	203.200,00
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Anota (15.8.3)</i>	56.883,04	56.883,04
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Ortoayudas (15.8.3)</i>	37.785,65	
<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos de Inversión (15.8.4)</i>	0,00	134.859,75
<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable en Alphatec (15.8.5)</i>	0,00	68.226,80
<i>Impacto de la IFRS16</i>	-9.353,63	-5.503,08
<i>Ajuste impuestos diferidos Luga</i>		
<i>Ajuste impuesto diferidos Milo</i>	-50.800,00	-50.800,00
<i>Ajuste impuesto diferidos Anota</i>		
<i>Ajuste impuesto diferidos Ortoayudas</i>	-9.446,41	
<i>Otros</i>	-68.310,69	-181.720,42
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>17.422.590,56</b>	<b>6.917.301,33</b>

### **15.8.1. Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas**

Los ajustes realizados en el proceso de consolidación se corresponden con la anulación de los dividendos percibidos de las Sociedades que forman parte del grupo consolidado. En concreto se anulan los dividendos percibidos por Prim, S. A. y distribuidos por su dependiente Inmobiliaria Catharsis, S. A.

### **15.8.2. Amortización construcciones**

El ajuste realizado corresponde a la amortización del edificio situado en la Calle Yolanda González, número 15, del Polígono Industrial número 1 de Móstoles. Este edificio, propiedad de la empresa del Grupo Inmobiliaria Catharsis, S. A., se encuentra arrendado a la compañía dominante del grupo, Prim, S. A.

En la fecha de la primera consolidación de Inmobiliaria Catharsis, S. A. se incrementó el valor del mencionado inmueble, como parte del proceso de Consolidación. Dicho incremento de valor se amortiza anualmente siendo el importe de la amortización anual de 58.475,23 euros (43.856,42 euros neto de su correspondiente efecto impositivo)

La amortización del mencionado inmueble finalizará en el ejercicio 2026.

### **15.8.3. Amortización del Fondo de Comercio**

En el ejercicio 2016 tras la modificación del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, se modificó el plan general contable bajo el cual la Sociedad Dominante prepara sus Cuentas Anuales Individuales, permitiendo la amortización lineal en un plazo de 10 años de los Fondos de Comercios y Activos Intangibles. No obstante, esta amortización no se permite en la preparación de los Estados Financieros bajo IFRS, los cuales obligan a realizar, en su lugar, una prueba de deterioro al cierre de cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 se registró un nuevo Fondo de Comercio al adquirir la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim la Rama de Actividad Ortoayudas.

### **15.8.4. Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos**

La Sociedad Matriz, Prim, S.A., tiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería en Fondos de Inversión. Estas inversiones aparecen clasificadas como activos disponibles para la venta en las Cuentas Anuales Individuales valorándose al cierre del ejercicio a valor razonable con impacto en Otro Resultado Global. En las Cuentas Anuales Consolidadas se valoran también a valor razonable si bien el impacto se refleja en cuenta de resultados y no directamente en Patrimonio.

Con fecha 1 de enero de 2021 se modificó el Plan General de Contabilidad adaptándose el mismo a lo previsto en la NIIF 9 en relación el ajuste a valor razonable de los Instrumentos de Patrimonio.



Con el nuevo criterio, dichos ajustes se registran en las Sociedades Individuales en la cuenta de Resultados por lo que no hay ya diferencias entre el criterio de reconocimiento de gastos e ingresos entre las cuentas anuales individuales y los estados financieros consolidados.

#### 15.8.5. Reconocimiento de instrumentos de patrimonio a valor razonable

La inversión en la Sociedad Alphatec Inc. mantenida por la Sociedad Dominante del Grupo, Prim, S. A. se ajustó a su valor razonable (valor de mercado) a 31 de diciembre de 2021. En las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante, una parte del ajuste se registró contra el resultado del Ejercicio y otra parte contra Otro Resultado Global. En las Cuentas Anuales Consolidadas, el impacto de este ajuste se refleja íntegramente en la cuenta de resultados Consolidada.

Con fecha 1 de enero de 2021 se modificó el Plan General de Contabilidad adaptándose el mismo a lo previsto en la NIIF 9 en relación el ajuste a valor razonable de los Instrumentos de Patrimonio. Con el nuevo criterio, el ajuste a valor razonable de la inversión en Alphatec se registra en la Sociedad Individual en la cuenta de Resultados por lo que no hay ya diferencias entre el criterio de reconocimiento de gastos e ingresos entre las cuentas anuales individuales y los estados financieros consolidados.

#### 15.8.6. Impacto de la NIIF 16

Se refleja el impacto de la NIIF 16, por la cual los contratos de arrendamiento cuyo plazo de vencimiento es superior al año, se registran en las sociedades individuales como arrendamientos operativos (reconociéndose el gasto por arrendamientos en el resultado de explotación) mientras que en la preparación de los Estados Financieros Consolidados dichos contratos deben reconocerse como arrendamientos operativos.

El impacto es pequeño en términos cuantitativos puesto que para la mayoría de activos la duración del contrato es similar a la vida útil para el grupo de los bienes objeto del contrato.

## 16. DEUDA FINANCIERA

### 16.1. Deuda financiera no corriente

Concepto	2021	2020
<i>Préstamos a largo plazo con entidades de crédito</i>		
<i>Préstamo I</i>	0,00	833.333,40
<i>Préstamo II</i>	7.306.181,77	10.298.585,34
<i>Acreeedores a largo plazo con origen en contratos de arrendamiento financiero (NIIF 16)</i>	3.716.566,69	1.970.645,58
<i>Total Deuda Financiera no Corriente</i>	11.022.748,46	13.102.564,32

### Préstamo I

Durante el ejercicio 2020 el importe reclasificado desde la deuda financiera a largo plazo a la deuda financiera a corto plazo fue de 1.666.666,64 euros, por lo que el saldo de esta deuda registrado en el Balance de Situación Consolidado al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 833.333,40 euros.

Durante el ejercicio 2021 el importe reclasificado desde la deuda financiera a largo plazo a la deuda financiera a corto plazo fue de 833.333,40 euros, por lo que en el Balance de Situación Consolidado al cierre del ejercicio 2021 no aparecía ningún importe puesto que este préstamo se cancelará completamente al cierre del próximo ejercicio 2022.

### Préstamo II

En abril de 2020 Prim, S.A. suscribió un préstamo por importe de 15.000.000,00 registrándose en dicho momento 12.283.572,09 euros a largo plazo y 2.716.427,91 euros a corto plazo. Durante el ejercicio 2020 se reclasificaron 1.984.986,75 euros del largo al corto plazo. Esto dio lugar a la minoración, en este importe, del pasivo registrado a largo plazo por lo que el saldo registrado en el Balance de Situación consolidado al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 10.298.585,34 euros

Durante el ejercicio 2021 se reclasificaron al corto plazo 2.992.403,57 euros por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 7.306.181,77 euros.

### Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo con origen en la NIIF 16

Adicionalmente se registra en este epígrafe del balance de situación consolidado el pasivo que surge como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 la cual obliga a reconocer como un pasivo el resultado de actualizar los pagos futuros con origen en los contratos de arrendamiento que el Grupo suscribe como arrendatario.

Al cierre del ejercicio 2021 el pasivo a largo plazo reconocido por este concepto asciende a 3.716.566,69 euros mientras que al cierre del ejercicio 2020 este pasivo ascendía a 1.970.645,58. Dicho aumento se debe principalmente a las siguientes causas:

- Un contrato de arrendamiento para proveer de teléfonos móviles a los empleados del grupo, el cual da lugar al reconocimiento de un pasivo a largo plazo de 27.396,06 euros al 31 de diciembre de 2021.
- Se ha renovado el contrato de arrendamiento por el local de la calle Conde de Peñalver ampliándolo hasta el ejercicio 2026 y el del local comercial de Establecimientos Ortopédicos Prim en Orense ampliándolo hasta el ejercicio 2028. Adicionalmente, se han incorporado a **Establecimientos ortopédicos Prim** cinco nuevos locales por la adquisición de la rama de actividad **Ilunion**, que ha supuesto el reconocimiento inicial de una Pasivo a largo plazo por la aplicación inicial de la NIIF 16 a estos contratos. El pasivo a largo plazo registrado por estos nuevos contratos de arrendamiento de locales asciende a 625.714,39 euros al 31 de diciembre de 2021.

- La renovación de la mayor parte de la flota de vehículos destinados principalmente a la red comercial, directivos y algunos mandos intermedios. Esto ha dado lugar a la firma de cerca de 200 nuevos contratos durante el ejercicio 2021. El pasivo a largo plazo con origen en estos nuevos contratos de arrendamiento asciende a 1.836.987,57 euros al cierre del ejercicio 2021.

#### 16.1.1. Pólizas de crédito a largo plazo

El Grupo tiene pólizas de crédito en euros suscritas con diferentes entidades bancarias que devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial.

Al 31 de diciembre de 2021, el límite total de estas pólizas de crédito a largo plazo era el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>Prim, S. A.</i>	<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>
<i>Vencimiento 2022</i>	<i>8.000.000,00</i>	<i>450.000,00</i>
<i>Total Pólizas de Crédito a largo plazo</i>	<i>8.000.000,00</i>	<i>450.000,00</i>

Al 31 de diciembre de 2021 no se había dispuesto de estas pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2020, el límite total de estas pólizas de crédito a largo plazo era el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>Prim, S. A.</i>	<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>
<i>Vencimiento 2022</i>	<i>2.000.000,00</i>	<i>300.000,00</i>
<i>Total Pólizas de Crédito a largo plazo</i>	<i>2.000.000,00</i>	<i>300.000,00</i>

Al 31 de diciembre de 2020 no se había dispuesto de estas pólizas de crédito

#### 16.2. Deuda financiera corriente

En este epígrafe se incluyen:

Concepto	2021	2020
<i>Deuda por efectos descontados</i>	2.229.872,62	1.718.208,34
<i>Préstamos a corto plazo (actividad)</i>		
<i>Préstamo I</i>	833.333,40	1.666.666,64
<i>Préstamo II</i>	2.992.403,57	2.974.507,35
<i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	1.937.639,08	941.522,78
<i>Pasivos por derivados financieros a c/p</i>	0,00	6.003.760,93
	7.993.248,67	13.304.666,04

#### *Préstamo I*

El saldo del epígrafe préstamos a corto plazo corresponde al préstamo suscrito en junio de 2019 por Prim, S. A., comentado ya en el apartado de la memoria correspondiente a la Deuda financiera no corriente (nota 16.1).

Durante el ejercicio 2020 el saldo se mantuvo constante (aumentó al reclasificarse 1.666.666,64 euros desde el largo al corto plazo y se redujo al pagarse 1.666.666,64 euros durante dicho ejercicio 2020)

Durante el ejercicio 2021 se pagaron los 1.666.666,64 euros que aparecían como saldo al 31 de diciembre de 2020 y se incrementó el saldo en 833.333,40 euros como reclasificación desde el pasivo a largo plazo al pasivo a corto plazo.

#### *Préstamo II*

El préstamo II, como se comentó en la nota 16.1 corresponde a un préstamo suscrito en abril de 2020 por importe de 15.000.000 euros de los cuales 2.716.427,91 euros se clasificaron inicialmente como a corto plazo. Con posterioridad a dicho reconocimiento inicial el saldo aumentó en 1.984.986,75 euros por reclasificaciones entre el largo y el corto plazo y se redujo en 1.726.907,31 euros por pagos satisfechos durante el 2020, con lo cual el saldo a 31 de diciembre de 2020 era de 2.974.507,35 euros.

Durante el ejercicio 2021 se incrementó el saldo en 2.992.403,57 euros por reclasificación desde el largo plazo y se procedió al pago de los 2.974.507,35 euros que aparecían como saldo al 31 de diciembre de 2020.

#### *Acreedores por arrendamiento financiero*

El epígrafe “Acreedores por arrendamiento financiero” incluye el pasivo a corto plazo que surge por aplicación de la NIIF 16, la cual obliga a reconocer en el balance el pasivo correspondiente a la actualización de los pagos futuros a realizar por los contratos de arrendamiento a los que se aplica la mencionada NIIF 16.

### *Pasivo por derivados financieros a corto plazo*

Al 31 de diciembre de 2020 había contratos de compra de divisa a plazo por un valor razonable de 6.003.760,93 euros. Estos derivados se contrataron con la finalidad económica de cubrir el riesgo de tipo de cambio de las compras de existencias en divisas. No obstante, y dado que estos instrumentos financieros derivados, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Con relación a estos contratos, han sido registrados dentro de los pasivos financieros a corto plazo y el cambio de valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2021 se cancelaron completamente estos contratos.

## **17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES**

La composición y el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Otros pasivos (17.1)					Otras Provisiones	Total
	Enraf Nonius BV	Milo	Ortoayudas	Araujo & Sousa	Fianzas		
Saldo a 31/12/2019	39.203,27	654.722,80	0,00	0,00	50.470,00	200.000,00	944.396,07
Traspaso al corto plazo		-654.722,80	0,00	0,00			-654.722,80
Saldo a 31/12/2020	39.203,27	0,00	0,00	0,00	50.470,00	200.000,00	289.673,27
Adquisiciones 2021		0,00	170.000,00	365.000,00			535.000,00
Saldo a 31/12/2021	39.203,27	0,00	170.000,00	365.000,00	50.470,00	200.000,00	824.673,27

### **17.1. Otros pasivos no corrientes**

#### **17.1.1. Milo**

En la columna Milo se reflejan los compromisos de pago futuros derivados de la adquisición, durante el ejercicio 2016, de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A.

El calendario de pagos previsto por la citada operación, al cierre del ejercicio 2020, ascendía a 450.000,00 euros, el cual se canceló en su totalidad en el ejercicio 2021.

### Ejercicio 2020. Pasivo a largo plazo

Durante el ejercicio 2019, tal y como puede verse en el cuadro evolutivo que aparece al comienzo de la presente nota 17, el saldo reflejado a largo plazo se redujo en 654.722,80 euros como consecuencia de un traspaso del largo al corto plazo por dicho importe. Esto dio lugar a que no quede ningún importe reconocido a largo plazo al 31 de diciembre de 2020.

### Ejercicio 2020. Pasivo a corto plazo

El saldo del pasivo a corto plazo se incrementó, en el ejercicio 2020, como consecuencia de la reclasificación comentada anteriormente, por importe de 654.722,80 euros

A lo largo de 2020 se procedió a realizar pagos por importe de 375.000,00 euros minorándose, de este modo el pasivo reflejado a corto plazo.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 se evaluaron las proyecciones futuras previstas para los próximos años, considerando como probables los pagos a realizar registrados en estas Cuentas Anuales Consolidadas. Este ajuste dio lugar a una reducción de la deuda a corto plazo en 179.722,80 euros. El importe de esta minoración se reflejó en la partida de Otros Ingresos.

De este modo el saldo del pasivo a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 450.000,00 euros.

En febrero de 2021 se ha procedido a saldar este importe cancelándose 360.000,00 euros contra el préstamo que el Grupo Prim había concedido a Milo (y que al 31 de diciembre aparecía reflejado en el epígrafe *Otros Activos Financieros Corrientes* del Estado Consolidado de Situación Financiera) y procediéndose al pago en efectivo del importe restante.

### Ejercicio 2021. Pasivo a corto plazo

Tal y como se comentaba anteriormente, el saldo contable del pasivo a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 450.000,00. Dicho saldo se compensó durante el ejercicio 2021 con un préstamo que se había concedido a los vendedores por importe de 360.000,00 euros, abonándose el resto y quedando ambos completamente cancelados.

### 17.1.2. Ortoayudas

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad del Grupo **Establecimientos Ortopédicos Prim** adquirió la rama de actividad **Ortoayudas**.

La parte pendiente de pago correspondiente a esta adquisición se reflejó contablemente como un pasivo a largo plazo por importe de 170.000,00 euros y un pasivo a corto plazo por importe de 630.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2021 se procedió a cancelar el pasivo a corto plazo en 460.000,00 euros quedando un pasivo a corto plazo de 170.000,00 euros al cierre del ejercicio 2021.

### 17.1.3. Araujo & Sousa

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad del Grupo COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA procedió a la adquisición de la Sociedad Araujo & Sousa.

Al cierre del ejercicio 2021 la parte no desembolsada del precio de compra aparece reflejada en el pasivo del Balance de situación como un pasivo a largo plazo por importe de 365.000,00 euros y como un pasivo a corto plazo por importe de 195.000,00 euros.

## 18. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La composición y el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	18.1 Reinversión	18.2 Libertad de amortización	18.3 Revalorización Inmueble Catharsis	18.4 Ajuste Instrumentos de deuda	18.5 Amortización Fondos de Comercio	Otras diferencias	(En euros) TOTAL
31.12.19	65.788,40	5.306,34	160.110,80	387.946,43	82.549,98	19.363,16	721.065,11
Adiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	25.400,00	0,00	25.400,00
Disminuciones	-4.925,85	-3.681,78	-14.618,81	-133.770,87	0,00	-1.647,75	-158.645,06
31.12.20	60.862,55	1.624,56	145.491,99	254.175,56	107.949,98	17.715,41	587.820,05
Adiciones					30.123,21		30.123,21
Disminuciones	-4.925,85	-816,74	-14.618,81	24.436,38		-1.647,75	2.427,23
31.12.21	55.936,70	807,82	130.873,18	278.611,94	138.073,19	16.067,66	620.370,49

### 18.1. Reinversión

En este epígrafe se recoge la deuda pendiente de pago por el Impuesto sobre Sociedades que ha sido aplazada en cumplimiento de las normas que regulan la reinversión de las rentas obtenidas en enajenaciones del inmovilizado inmaterial y financiero que tuvieron lugar en los ejercicios 1996, 1997 y 1999.

Conforme a la normativa fiscal aplicable, los pagos futuros de esta deuda aplazada con la Administración se irán llevando a cabo en algunos casos en función de la amortización de determinados bienes objeto de la reinversión, y en otros casos mediante el incremento de una séptima parte del importe originalmente diferido. El importe satisfecho durante los ejercicios 2021 y 2020 fue de 4.925,85 euros, estimándose que se pagará un importe similar durante el ejercicio 2022.

### **18.2. Libertad de amortización**

Durante el ejercicio 2011 la empresa se acogió a la libertad de amortización prevista por el Real Decreto Ley 13/2010, registrando diferencias temporarias por importe de 83.358,00 euros.

Durante el ejercicio 2020 este saldo se redujo en 3.681,78 euros, hasta alcanzar los 1.624,56 euros.

Durante el ejercicio 2021 este saldo se redujo en 816,74 euros, hasta alcanzar los 807,82 euros.

### **18.3. Revalorización de inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis**

En la adquisición de Inmobiliaria Catharsis por parte de Prim, S. A. se generó un Fondo de Comercio de Consolidación que se atribuyó al inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis situado en la Calle F, 15 de Móstoles.

Dicho incremento sobre el valor en libros de Inmobiliaria Catharsis generó una diferencia entre el valor fiscal y el valor del inmueble a efectos de su presentación en el Estado Consolidado de Situación Financiera, lo cual dio lugar a que se generase un pasivo por impuesto diferido. Dicho pasivo por impuesto diferido se va revirtiendo en la misma medida en que se amortiza el citado inmueble.

### **18.4. Ajuste a valor razonable Instrumentos de deuda con cambios en Otro Resultado Global**

La Sociedad Matriz ha materializado parte de sus excedentes de tesorería en valores de deuda (renta fija) a largo plazo que la sociedad considera como Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global. En consecuencia, al cierre del ejercicio, se valoran dichos activos financieros de acuerdo con su valor razonable a dicha fecha.

Este cambio de valoración supone una diferencia entre el valor fiscal (coste de adquisición) y el valor en libros (valor razonable) de dichos activos financieros, por lo que se pone de manifiesto un pasivo por impuesto diferido, que desaparecerá en la medida en que se proceda a la enajenación de los citados activos financieros disponibles para la venta.

Durante el ejercicio 2020 se registró una disminución de 133.770,87 euros como consecuencia del ajuste a valor razonable de los instrumentos financieros que formaban parte del activo a 31 de diciembre de 2020.



Durante el ejercicio 2021 hay un aumento de 24.436,38 euros como consecuencia del ajuste a valor razonable de los instrumentos financieros que formaban parte del activo a 31 de diciembre de 2021.

### 18.5. Fondos de comercio

Este ajuste tiene su origen en el hecho de que los Fondos de Comercio se amortizan fiscalmente al 5% mientras que, por aplicación de las NIIF estos fondos de Comercio no se amortizan linealmente sino que se someten a un test de deterioro. Al cierre del ejercicio 2021 el pasivo por impuesto diferido, por este concepto, asciende a 133.349,98 euros por el Fondo de Comercio de Milo y a 4.723,21 euros por el Fondo de Comercio generado al adquirir, en 2021, el fondo de comercio de Ortoayudas.

## 19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>31/12/2021</i>	<i>31/12/2020</i>
<i>Deudas a corto plazo</i>	<i>1.755.816,49</i>	<i>1.482.895,36</i>
<i>Derivados</i>		
<i>Otros pasivos financieros (a)</i>	<i>1.755.816,49</i>	<i>1.482.895,36</i>
<i>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>35.397.824,77</i>	<i>22.944.804,76</i>
<i>Proveedores</i>	<i>23.981.534,06</i>	<i>13.046.987,00</i>
<i>Acreeedores varios</i>	<i>2.798.115,12</i>	<i>1.908.010,24</i>
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	<i>3.688.018,50</i>	<i>4.221.988,80</i>
<i>Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 20.3)</i>	<i>2.449.962,08</i>	<i>2.458.177,38</i>
<i>Anticipos de clientes</i>	<i>2.480.195,01</i>	<i>1.309.641,34</i>
<i>Total acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>37.153.641,26</i>	<i>24.427.700,12</i>

a) El epígrafe de "Otros pasivos financieros" incluye, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

### 31 de diciembre de 2021

La deuda a corto plazo mantenida por la adquisición de rama de actividad de Laboratorios Milo que, al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 450.000,00 se ha cancelado completamente durante el ejercicio 2021.

También destaca en este epígrafe la deuda a corto plazo con origen en una adquisición societaria (Anota). El saldo de esta deuda a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 342.000,00 euros habiéndose reducido en 2021 hasta los 399.996,00 euros.

**31 de diciembre de 2020**

Se incluye en este epígrafe del Balance de Situación la deuda a corto plazo mantenida con Laboratorios Milo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 450.000,00 euros. (y comentada anteriormente, en el epígrafe *Otros pasivos no corrientes*).

También destaca en este epígrafe es la deuda a corto plazo con origen en una adquisición societaria (Anota). El saldo de esta deuda a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 342.000,00 euros.

**20. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle del cálculo del gasto por sobre sociedades es el siguiente:

	2021	2020
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>23.058.719,34</b>	<b>9.341.707,71</b>
<i>Diferencias permanentes</i>	-42.310,57	972.449,20
<i>Diferencias temporales</i>	53.971,94	46.539,29
<i>Ajustes de consolidación</i>	-330.668,43	-351.978,29
<b>Resultado ajustado</b>	<b>22.739.712,28</b>	<b>10.008.717,91</b>
<i>Reserva de capitalización</i>	-114.862,99	-497.598,40
<i>Compensación de Bases Imponibles negativas</i>	0,00	0,00
<b>Base imponible</b>	<b>22.624.849,29</b>	<b>9.511.119,51</b>
<i>Cuota íntegra</i>	-5.639.620,70	-2.372.295,66
<i>Bonificaciones</i>	7.384,09	12.779,34
<i>Deducciones</i>	43.028,75	27.888,87
<b>Cuota a ingresar</b>	<b>-5.589.207,86</b>	<b>-2.331.627,45</b>
<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	4.825.766,77	2.922.893,72
<i>Cuota a pagar anterior a la entrada en el grupo</i>	0,00	0,00
<b>Cuota líquida a pagar/ cobrar</b>	<b>-763.441,09</b>	<b>591.266,27</b>
<i>Pasivo por impuesto corriente</i>	-763.456,17	-192.333,47
<i>Activo por impuesto corriente (2)</i>	15,08	783.599,74
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<i>Gasto por impuesto corriente</i>	-5.589.207,86	-2.331.627,45
<i>Gasto por impuesto diferido</i>	8.688,88	6.830,71
<i>Provisión para impuestos</i>	0,00	0,00
<i>Otros ajustes (1)</i>	-55.609,80	-99.734,05
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-5.636.128,78</b>	<b>-2.424.530,79</b>
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones continuadas</i>	-5.636.128,78	-2.424.530,79
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones discontinuadas</i>	0,00	0,00

- (1) Se trata de ajustes fiscales que se presentan en la cuenta de resultados como mayor gasto por Impuesto sobre sociedades (pero no corresponde al Impuesto devengado en el ejercicio), entre los cuales destacan, en el ejercicio 2021, los siguientes:
- a. Amortización del impuesto diferido del Fondo de comercio surgido con la adquisición de la rama de actividad de Laboratorios Milo. Dicho Fondo es deducible fiscalmente en un 5% pero no procede su amortización lineal en aplicación de las NIIF. El impacto en el ejercicio 2021 asciende a -50.800,00 euros
  - b. Amortización del impuesto diferido del Fondo de comercio surgido con la adquisición de la rama de actividad de Ortoayudas. Dicho Fondo es deducible fiscalmente en un 5% pero no procede su amortización lineal en aplicación de las NIIF. El impacto en el ejercicio 2021 asciende a -9.446,41 euros
- (2) En el Balance consolidado aparece un Activo por impuesto corriente de 784.659,74 euros al 31 de diciembre de 2021, con el siguiente desglose:

	31/12/2021
<i>Activo por impuesto corriente generado por las sociedades del Grupo en el ejercicio 2021 (tal y como se muestra en el cuadro anterior)</i>	15,08
<i>Activo por impuesto corriente generado por las sociedades del Grupo en el ejercicio 2020 (y pendiente de cobro al 31/12/2021) (tal y como se muestra en el cuadro anterior)</i>	783.599,74
<i>Ajuste realizado en el 2021 al activo por impuesto corriente generado en 2021</i>	1.044,92
<b>TOTAL</b>	<b>784.659,74</b>

El tipo de gravamen es de un 25% para todas las compañías salvo CIBERPS, y PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V. (a las que no se aplica el tipo impositivo previsto en España por estar domiciliadas, respectivamente, en Portugal y México)

El detalle de las diferencias permanentes de los ajustes por consolidación es:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN</b>		
<i>Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas (15.8.1)</i>	0,00	101.586,97
<i>Amortización Construcciones (15.8.2)</i>	43.856,42	43.856,42
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Luga (15.8.3)</i>	-157.399,60	-157.399,60
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Milo (15.8.3)</i>	-203.200,00	-203.200,00
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Anota (15.8.3)</i>	-56.883,04	-56.883,04
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Ortoayudas (15.8.3)</i>	-37.785,65	0,00
<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos de Inversión (15.8.4)</i>	0,00	-134.859,75
<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable en Alphatec</i>	0,00	-68.226,80
<i>Impacto de la IFRS16 (15.8.5)</i>	12.432,75	6.818,71
<i>Otros</i>	68.310,69	116.328,80
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>-330.668,43</b>	<b>-351.978,29</b>

### 20.1. Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Durante el ejercicio 2017 la Agencia Tributaria inició actuaciones de Inspección por el Impuesto Sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, en relación con Prim, S. A. y Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. Durante el ejercicio 2019 el Grupo firmó Actas en conformidad por importe de 1.738.904,02 euros.

El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, teniendo en cuenta las actuaciones comentadas en la presente nota.

### 20.2. Bases imponibles negativas en las sociedades individuales

Adicionalmente, la normativa vigente establece que las pérdidas fiscales incurridas pueden ser compensadas con los beneficios fiscales (bases imponibles positivas) de los siguientes quince ejercicios.

No existen, en ninguna de las sociedades del grupo, bases imponibles negativas pendientes de compensación.

### 20.3. Activos y pasivos con las Administraciones Públicas

#### 20.3.1. Saldos activos y pasivos

A continuación, se muestran los activos y pasivos con las diferentes administraciones públicas:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	31/12/2021	31/12/2020
<i>Activos</i>		
<i>Activo no corriente</i>		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	<b>142.365,87</b>	<b>168.104,69</b>
<i>Activo corriente</i>		
<i>Activos por impuesto corriente</i>	<b>784.659,74</b>	<b>783.599,74</b>
<i>Otros créditos con las Administraciones públicas</i>		
H.P. Deudora por IVA	284.711,24	149.678,15
H.P. Deudora por IGIC	68.650,15	84.286,77
H.P. Retenciones y pagos a cuenta	0,00	28,55
	<b>353.361,39</b>	<b>233.993,47</b>
<i>Pasivos</i>		
<i>Pasivo no corriente</i>		
<i>Pasivo por Impuesto diferido</i>	<b>620.370,49</b>	<b>587.820,05</b>
<i>Pasivo corriente</i>		
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	<b>763.456,17</b>	<b>192.333,47</b>
<i>Otras deudas con las Administraciones públicas</i>		
H.P. Acreedora por IVA	618.714,78	770.862,62
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	1.183.531,16	1.090.710,74
H.P. Acreedora por IGIC		0,00
Seguridad Social, acreedora	647.716,14	596.603,89
	<b>2.449.962,08</b>	<b>2.458.177,25</b>

## 21. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo y valores de deuda (renta fija). El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones del Grupo. El Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades del Grupo para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control.

La política del Grupo, mantenida durante los ejercicios 2021 y 2020, es no negociar con los instrumentos financieros, si bien pueden enajenarse de manera puntual algunos de estos instrumentos financieros con el fin de proceder a reinvertir su importe en instrumentos de mayor rentabilidad.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros del Grupo son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores de la Sociedad Dominante revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

#### **21.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo**

El Grupo está expuesto al riesgo por cambios en los tipos de interés de mercado, debido a que los préstamos suscritos (ver nota 16) tienen un tipo de interés variable.

El índice de referencia de estos préstamos bancarios es el tipo de interés correspondiente al mercado interbancario al cual se le añade un diferencial. Dicho índice de referencia no ha experimentado cambios significativos en los últimos ejercicios por lo que no se considera que dichos cambios puedan tener un impacto importante en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

La estructura de la deuda, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2021	Tipo de interes	Referencia
<b>Deudas a largo plazo</b>				
Pólizas de crédito a largo plazo	0,00	0,00	Variable	Euribor
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
Otros préstamos	11.131.918,74	7.306.181,77	Variable	Euribor
	<u>11.131.918,74</u>	<u>7.306.181,77</u>		
<b>Deudas a corto plazo</b>				
Pólizas de crédito a corto plazo	0,00	0,00	Variable	Euribor
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
Deudas por efectos descontados	1.717.264,85	2.229.553,17	Variable	Euribor a 1 mes
Intereses a c/p de deudas	943,39	319,45	No devenga	No aplica
Financiación pagos a proveedores	0,00	0,00	Variable	Euribor
Otros préstamos	4.641.173,99	3.825.736,97	Variable	Euribor

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente: (análisis realizado suponiendo una variación de +/- 25% sobre los índices de referencia actuales)

	+ 25%	-25%	+ 25%	-25%
	Efecto en resultados		Efecto en resultados	
	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2021
<b>Deudas a largo plazo</b>				
Pólizas de crédito a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos	-11.757,23	11.757,23	-15.902,86	15.902,86
	<u>-11.757,23</u>	<u>11.757,23</u>	<u>-15.902,86</u>	<u>15.902,86</u>
<b>Deudas a corto plazo</b>				
Pólizas de crédito a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas por efectos descontados	-2.253,18	2.253,18	-2.466,76	2.466,76
Intereses a c/p de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación pagos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos	-1.916,67	1.916,67	-1.437,50	1.437,50
	<u>-4.169,85</u>	<u>4.169,85</u>	<u>-3.904,26</u>	<u>3.904,26</u>

No se analiza la sensibilidad en el patrimonio neto puesto que la variación de los tipos de interés no tendrá repercusión alguna en dicho patrimonio al reflejarse dichas variaciones directamente en la cuenta de resultados.

## 21.2. Riesgo de tipos de cambio

El Grupo realiza ventas y compras en diversas monedas distintas del euro. Las principales transacciones efectuadas en el ejercicio 2021 en moneda distinta del euro son las compras realizadas a proveedores principalmente suministradores de existencias y, de manera menos importante, algunos servicios exteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Divisa</i>	<i>Importe en divisa</i>
<i>Libra esterlina</i>	274.135,43
<i>Peso mexicano</i>	33.420.400,38
<i>Dólar USA</i>	23.690.476,95

Siendo las cifras correspondientes al ejercicio 2020 anterior las siguientes:

<i>Divisa</i>	<i>Importe en divisa</i>
<i>Libra esterlina</i>	376.352,11
<i>Peso mexicano</i>	7.743.159,66
<i>Dólar USA</i>	23.053.281,70

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Cuentas corrientes bancarias y efectivo en caja en moneda distinta a la moneda local o funcional de las Sociedades del Grupo Prim: El contravalor de los saldos de las cuentas corrientes y efectivo en caja, en divisas mantenido por el grupo ascendió a 583.453,34 euros a 31 de diciembre de 2021 y a 1.362.434,75 euros a 31 de diciembre de 2020.
- Pagos por suministros o servicios en monedas diferentes al euro. El importe de los pagos en divisas realizados por el Grupo ascendió en contravalor a 20.879.992,90 euros en 2020 y a 21.658.286,77 euros en 2021.

La exposición del Grupo a las variaciones de las divisas para el resto de las monedas no es significativa.

El Grupo gestiona su riesgo de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados considerando un plazo máximo de 18 meses para las transacciones de compras previstas.

El Grupo contrató en el ejercicio 2020 productos estructurados que supusieron un gasto financiero, que se esperaba se vieran parcialmente compensado con unas compras con un tipo de cambio más favorable del previsto inicialmente.



La sensibilidad de los derivados en el resultado y en el patrimonio consolidado del Grupo PRIM a la variación del tipo de cambio dólar frente al euro era la siguiente al cierre del ejercicio precedente:

	<i>Variación en el tipo de cambio del dólar frente al euro</i>	<i>Euros Efecto en el resultado antes de impuestos</i>
2020	+5%	5.160.553,00
	-5%	-5.160.553,00

La variación de +-5% era una previsión razonable de cara a realizar un análisis de sensibilidad para la fluctuación media del tipo de cambio para el ejercicio 2021. A efectos de simplicidad del análisis, se tuvo en cuenta que el impacto de variación se calculó con la exposición del 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio 2021 estos derivados se cancelaron en su totalidad.

### 21.3. Riesgo de crédito

#### 21.3.1. Consideraciones generales

Los principales clientes del grupo son entidades públicas y privadas de reconocida solvencia. Todos los clientes que quieren realizar compras a crédito son sometidos a los procedimientos establecidos por el Grupo de verificación de su solvencia financiera. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, analizándose el saldo de clientes así como su evolución por tipos de clientes y áreas geográficas. La intensa gestión de cobros realizada hace que la exposición del Grupo a saldos de dudoso cobro no sea significativa.

A 31 de diciembre de 2021 no existía concentración de crédito significativa en el Grupo PRIM, al igual que sucedía al cierre del ejercicio 2020.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros (nota 12), a 31 de diciembre de 2021 y 2022 es el siguiente:

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021:

	<i>Total</i>	<i>No vencido</i>	<i>Menor de 90</i>	<i>Mayor de 90</i>
<b>Privados</b>				
<i>Cientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Cientes a corto plazo</i>	24.883.416,14	18.639.448,63	6.761.444,03	-517.476,52
<b>Total</b>	24.883.416,14	18.639.448,63	6.761.444,03	-517.476,52
<b>Públicos</b>				
<i>Cientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Cientes a corto plazo</i>	11.755.492,84	7.473.779,37	3.865.117,07	416.596,40
<b>Total</b>	11.755.492,84	7.473.779,37	3.865.117,07	416.596,40
<b>Total</b>				
<i>Cientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Cientes a corto plazo</i>	36.638.908,98	26.113.228,00	10.626.561,10	-100.880,12
<b>Total</b>	36.638.908,98	26.113.228,00	10.626.561,10	-100.880,12

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020:

	<i>Total</i>	<i>No vencido</i>	<i>Menor de 90</i>	<i>Mayor de 90</i>
<b>Privados</b>				
<i>Cientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Cientes a corto plazo</i>	24.777.894,27	17.622.642,92	5.820.504,05	1.334.747,30
<b>Total</b>	24.777.894,27	17.622.642,92	5.820.504,05	1.334.747,30
<b>Públicos</b>				
<i>Cientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Cientes a corto plazo</i>	13.329.666,19	7.763.881,20	4.586.086,95	979.698,04
<b>Total</b>	13.329.666,19	7.763.881,20	4.586.086,95	979.698,04
<b>Total</b>				
<i>Cientes a largo plazo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Cientes a corto plazo</i>	38.107.560,46	25.386.524,12	10.406.591,00	2.314.445,34
<b>Total</b>	38.107.560,46	25.386.524,12	10.406.591,00	2.314.445,34

### 21.3.2. Calidad crediticia

Los saldos de clientes correspondientes a clientes públicos tienen una calidad crediticia contrastada por lo que el Grupo estima que no procede deteriorarlos. En cuanto a los saldos de clientes correspondientes a clientes privados, éstos se provisionan adecuadamente de acuerdo con lo comentado en las Normas de Valoración. Debido a la alta calidad crediticia de los clientes del Grupo, así como del seguimiento de las partidas pendientes de cobro, el importe de impagados del Grupo es y ha sido históricamente muy reducido.

### 21.3.3. Garantías y mejoras crediticias

Los saldos de clientes y, de hecho, la totalidad de los saldos a cobrar no se encuentran garantizados ni se dispone de mejoras crediticias que puedan hacer necesaria su revelación en las notas a los estados financieros consolidados o su registro en partidas específicas de los propios estados financieros consolidados.

### 21.3.4. Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro

Tal y como se detalla en la nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las correcciones de valor registradas ascienden a 1.072.204,16 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 y a 766.276,30 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020.

Puede observarse que la variación habida durante el ejercicio 2021 es mínima, como consecuencia de elevada calidad crediticia de los clientes públicos y privados del Grupo Prim, tal y como se ponía de manifiesto en la nota 21.3.2 en la que hacíamos referencia a la calidad crediticia.

### 21.3.5. Concentración de clientes

No existe ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo Consolidado.

## 21.4. Riesgo de liquidez

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad a través de la utilización, principalmente, de préstamos bancarios.

Los vencimientos de dichos instrumentos financieros coinciden en el tiempo con los flujos de caja generados por las actividades ordinarias del Grupo, lo cual permite minimizar el riesgo de liquidez y asegurar la continuidad de las operaciones.

En este sentido cabe destacar los siguientes puntos:

- El Grupo tiene un fondo de maniobra positivo de 90.007.496,79 euros (85.705.425,67 euros al cierre del ejercicio precedente), lo cual permite asegurar la cancelación de los pasivos corrientes. (El fondo de maniobra se define como la diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante).
- Existe un saldo significativo de pólizas de crédito con un importe aún no dispuesto por el grupo. En concreto, el saldo no dispuesto de estas pólizas al cierre del ejercicio 2021 ascendía a 8.450.000,00 euros para las pólizas a corto plazo no existiendo pólizas a largo plazo.

- Al cierre del ejercicio 2020 estos importes no dispuestos eran de 2.300.000,00 y 7.650.000,00 euros respectivamente.
- Esto hace que el grupo pueda disponer de la liquidez necesaria para afrontar cualquier dificultad que pudiera surgir en los ejercicios futuros.

*Previsión de impacto en tesorería de pasivos financieros derivados (en euros)*

Al cierre del ejercicio 2020 se hizo la siguiente previsión del impacto en tesorería de los pasivos financieros derivados.

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Largo plazo</i>	<i>Total</i>
<i>Préstamos y créditos</i>			
<i>Derivados financieros</i>	-6.003.760,93	0,00	-6.003.760,93

Estos derivados se cancelaron completamente durante el ejercicio 2021.

### 21.5. Gestión del capital

El Consejo de Administración de Prim, S.A., responsable de la gestión del capital del Grupo, considera claves los siguientes aspectos para la determinación de la estructura de capital del Grupo consolidado:

- La consideración del coste de capital en cada momento, buscando una combinación entre financiación propia y ajena que optimice el coste del capital.
- Mantener un fondo de maniobra y un ratio de apalancamiento que permita a Prim, S.A. obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo, y que permita compaginar la generación de recursos líquidos con otros usos alternativos que puedan presentarse en cada momento en la búsqueda del crecimiento del negocio.
- El ratio Patrimonio Neto/Pasivo exigible ha pasado de 2,15 en 2020 a 2,08 en 2021 considerándose adecuado para cubrir las necesidades de estructura y operativas detectadas. De esta forma se financia el total del activo. En relación con éste el activo no corriente se situó en 2021 en un 24,43% y el activo corriente en el 75,57% (un 24,45% y un 75,55% en el ejercicio 2020) consiguiéndose, de este modo, la estructura deseada en relación con el capital circulante.

## 22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se muestran los activos y pasivos financieros para los cuales se ha calculado su valor razonable. Para cada una de estas partidas se muestra junto a su valor razonable, su correspondiente valor en libros. En el caso de los instrumentos financieros el valor razonable se ha calculado puesto que dichos instrumentos deben aparecer valorados a su valor razonable en los Estados Financieros Consolidados.

En los restantes supuestos, se trata de partidas que aparecen en los Estados Financieros Consolidados por su valor de coste, si bien se calcula al cierre del ejercicio su valor razonable como parte del análisis de deterioro que se realiza para determinar si debe contabilizarse o no una corrección valorativa al cierre del ejercicio.

Elemento patrimonial	Nota	Nivel	Valor en libros		Valor razonable	
			2021	2020	2021	2020
<b>Activo</b>						
<i>Activo no corriente</i>						
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	7	3	2.833.692,92	2.920.664,43	5.646.261,60	5.496.750,00
<i>Otros activos financieros no corrientes</i>						
<i>Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta</i>						
<i>Inversión en Alphatec</i>	9.1	1	332.533,77	391.345,42	332.533,77	391.345,42
<i>Inversión en Saarema</i>	9.1	3	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Inversiones en valores de deuda con efecto en otro resultado global</i>	9.1	1	10.040.689,43	11.481.875,44	10.040.689,43	11.481.875,44
<i>Instrumentos de patrimonio (1)</i>		1	0,00	574.344,00	0,00	574.344,00
<i>Activo corriente</i>						
<i>Otros activos financieros corrientes</i>						
<i>Instrumentos de patrimonio (1)</i>	13	1	4.202.606,52	3.236.375,76	4.202.606,52	3.236.375,76
<i>Inversiones en valores de deuda con efecto en otro resultado global</i>		1	0,00	61.848,61	0,00	61.848,61
<b>Pasivo</b>						
<i>Derivados</i>	16.2	2	0,00	6.003.760,93	0,00	6.003.760,93

(1) Durante el ejercicio 2021 se reclasificó un fondo de inversión desde el largo al corto plazo por importe de 566.136,00 euros

### 23. INGRESOS Y GASTOS

Los detalles de los epígrafes más significativos del Estado Consolidado del Resultado de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

#### 23.1. Importe neto de la cifra de negocios

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Ventas</i>	166.791.214,25	144.881.327,41
<i>Prestaciones de servicios</i>	2.931.769,69	2.503.980,18
<i>Devoluciones y "rappels" sobre ventas</i>	<b>-1.210.552,05</b>	<b>-61.359,31</b>
<b><i>Total</i></b>	<b>168.512.431,89</b>	<b>147.323.948,28</b>

Las ventas han sido distribuidas en la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>1. Mercado nacional</i>	151.901.024,20	135.707.405,04
<i>2. Mercado internacional</i>	16.611.407,69	11.616.543,24
<i>a. Unión Europea</i>	12.053.561,16	7.494.037,20
<i>a.1. Zona Euro</i>	9.549.765,06	5.464.268,25
<i>a.2. Zona No Euro</i>	2.503.796,10	2.029.768,95
<i>b. Resto</i>	4.557.846,53	4.122.506,04
<b><i>Total</i></b>	<b>168.512.431,89</b>	<b>147.323.948,28</b>

En el epígrafe de otros ingresos de explotación se incluyen subvenciones recibidas con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Formación</i>	50.035,00	57.777,61
<i>Empleo</i>	11.000,00	33.000,00
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>61.035,00</b>	<b>90.777,61</b>

No existen contingencias relacionadas con las anteriores subvenciones ni incumplimientos de las condiciones requeridas para su percepción.

Adicionalmente existen subvenciones para la financiación del inmovilizado que se van traspasando al resultado del ejercicio en la medida en que se amortizan los correspondientes inmovilizados.

El importe de estas subvenciones traspasado al ejercicio 2021 ascendió a 3.361 euros en el caso de la Sociedad Araujo & Sousa y a 3.347,82 euros en el caso de la sociedad Páginas Invisibles, ambas adquiridas por el Grupo Prim en el ejercicio 2021.

### 23.2. Consumos y otros gastos externos

El detalle de los Consumos y otros gastos externos es el siguiente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

En los cuadros adjuntos se ha separado el efecto de la Variación de Existencias de los consumos propios de cada ejercicio.

<i>Cifras correspondientes al ejercicio 2021</i>	<i>Compras</i>	<i>Variación Existencias</i>	<i>Total consumos</i>
<i>Consumo de mercaderías</i>	85.795.744,64	-9.615.834,83	76.179.909,81
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	8.452.574,84	-523.959,59	7.928.615,25
<i>Otros gastos externos</i>	1.106.063,58	0,00	1.106.063,58
<i>Total Consumos y otros gastos externos</i>	95.354.383,06	-10.139.794,42	85.214.588,64

<i>Cifras correspondientes al ejercicio 2020</i>	<i>Compras</i>	<i>Variación Existencias</i>	<i>Total consumos</i>
<i>Consumo de mercaderías</i>	62.861.159,25	2.344.784,33	65.205.943,58
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	7.400.945,96	-1.004.299,16	6.396.646,80
<i>Otros gastos externos</i>	963.334,75	0,00	963.334,75
<i>Total Consumos y otros gastos externos</i>	71.225.439,96	1.340.485,17	72.565.925,13

### 23.3. Gastos externos y de explotación

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<i>Servicios exteriores</i>	20.570.311,01	17.655.920,14
<i>Tributos</i>	368.038,78	361.821,79
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	140.652,55	250.685,89
<i>Total Gastos externos y de explotación</i>	21.079.002,34	18.268.427,82

A continuación se incluye un detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe de Servicios Exteriores:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Arrendamientos y cánones	650.191,17	660.632,60
Reparaciones y conservación	793.297,90	629.444,37
Servicios de profesionales independientes	5.183.645,57	4.171.934,31
Transportes	4.632.216,22	3.921.497,34
Primas de seguros	741.378,25	774.917,98
Servicios bancarios y similares	83.028,60	52.618,18
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.823.044,20	1.232.792,94
Suministros	300.610,23	258.889,22
Otros servicios	6.362.898,87	5.953.193,20
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>20.570.311,01</b>	<b>17.655.920,14</b>

#### 23.4. Gastos de personal

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos, salarios y asimilados	31.293.446,69	29.759.967,65
Cargas sociales	7.096.357,99	6.648.634,88
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>38.389.804,68</b>	<b>36.408.602,53</b>

Las Cargas sociales se corresponden principalmente con las cantidades satisfechas por el grupo en concepto de pagos a la seguridad social con cargo a las distintas empresas integrantes del mismo. No existen compromisos por pensiones u otras gratificaciones similares.

La plantilla del Grupo, distribuida por sexos, es la siguiente:

##### Plantilla media Grupo Prim

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Comerciales - Técnicos	246,60	87,33	333,93	237,00	73,00	310,00
Administrativos	51,13	114,29	165,42	40,00	106,00	146,00
Operarios	79,16	65,85	145,01	71,00	57,00	128,00
<b>Total</b>	<b>376,89</b>	<b>267,47</b>	<b>644,36</b>	<b>348,00</b>	<b>236,00</b>	<b>584,00</b>

##### Plantilla a la fecha de cierre Grupo Prim

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Comerciales - Técnicos	254	97	351	229	74	303
Administrativos	48	118	166	44	106	150
Operarios	98	58	156	72	61	133
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>273</b>	<b>673</b>	<b>345</b>	<b>241</b>	<b>586</b>



Al cierre del ejercicio 2021 había 28 personas con un grado de discapacidad superior al 33% (12 en Prim, S. A. y 16 en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.).

Al cierre del ejercicio 2020 había 15 personas con un grado de discapacidad superior al 33% (13 en Prim, S. A. y 2 en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.).

El importante incremento habido durante el ejercicio 2021 se ha debido a las adquisición de la rama de actividad **llunion** por parte de la empresa del grupo **Establecimientos Ortopédicos Prim**, que ha supuesto la incorporación al grupo Prim de 14 personas con un grado de discapacidad superior al 33%.

El Consejo de Administración en los ejercicios 2021 y 2020 está formado por nueve consejeros: 4 mujeres y 5 hombres.

### 23.5. Ingresos y gastos financieros

El desglose de los ingresos financieros, incluyendo diferencias de cambio, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Ingresos por participaciones en capital</i>	217.390,55	150.484,14
<i>Otros ingresos financieros</i>	956.467,25	888.005,04
<i>Ingresos financieros</i>	1.173.857,80	1.038.489,18
<i>Diferencias de cambio</i>	-178.211,52	-25.667,85
<i>Gastos financieros</i>	-134.785,13	-124.359,09

Los ingresos por participaciones en capital corresponden a la rentabilidad obtenida de inversiones en fondos de inversión.

Otros ingresos financieros incluyen fundamentalmente intereses de demora en el cobro de deuda antigua de distintos organismos públicos, los cuales se reconocen cuando existe sentencia judicial en favor de la Sociedad (730.787,99 euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 596.653,34 euros en el ejercicio 2020 anterior) correspondiendo el resto a la rentabilidad obtenida de las inversiones en renta fija en las que se materializan los excedentes de tesorería.

Los gastos financieros ascendieron a 134.785,13 euros en 2021 y 124.359,09 euros en 2020.

### 23.6. Ganancias por acción

El importe de las ganancias básicas por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la sociedad dominante entre la media ponderada del número de acciones ordinarias en circulación correspondiente a dicho ejercicio. Se consideran acciones en circulación aquellas que están en disposición de negociarse en un mercado organizado, por lo que quedan excluidas las acciones de la sociedad dominante en poder de ésta o de cualquiera de sus sociedades dependientes.

El importe de las ganancias por acción diluidas se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas entre la media ponderada del número de acciones ordinarias correspondiente a dicho ejercicio (ajustado en el efecto de posibles opciones y obligaciones convertibles en acciones). Al cierre del ejercicio no se han emitido obligaciones convertibles en acciones por lo que las ganancias por acción básicas son iguales a las ganancias por acción diluidas.

El siguiente cuadro refleja los resultados y datos sobre acciones utilizados en el cálculo de las ganancias por acciones básicas y diluidas:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2021</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<i>Beneficio neto atribuible a los socios de la Sociedad Dominante</i>	17.422.590,56	6.917.301,33
<i>Media ponderada de acciones ordinarias (excluyendo propias)</i>	17.220.202,25	17.321.520,33
<i>Ganancias por acción</i>		
<i>Básicas</i>	1,01	0,40
<i>Diluidas</i>	1,01	0,40
<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		
<i>Beneficio neto atribuible a los socios de la Sociedad Dominante</i>	17.422.590,56	6.917.301,33
<i>Media ponderada de acciones ordinarias (excluyendo propias)</i>	17.220.202,25	17.321.520,33
<i>Ganancias por acción</i>		
<i>Básicas</i>	1,01	0,40
<i>Diluidas</i>	1,01	0,40

No se han producido transacciones que afecten a las acciones ordinarias desde la fecha de cierre hasta la fecha en que terminaron de prepararse los presentes estados financieros.

### 23.7. Variación de las provisiones de circulante

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2021</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>
<i>Deterioro de Mercaderías, Materias Primas y Otros Aprovisionamientos</i>	127.234,51	-402.183,81
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones para operaciones comerciales</i>	-318.876,94	-134.719,30
<i>Exceso de provisiones</i>	0,00	0,00
<b>TOTAL VARIACIÓN PROVISIONES DE CIRCULANTE</b>	<b>-191.642,43</b>	<b>-536.903,11</b>

## 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

### 24.1. Remuneración y otra información referida a los Administradores y Alta Dirección

<b>CONSOLIDADO</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<i>Remuneraciones Alta Dirección</i>	2.164.107,60	1.244.427,99
<i>Indemnizaciones</i>	0,00	350.000,00
<i>Remuneración de los Consejeros</i>	851.767,55	675.696,87
<b>TOTAL</b>	<b>3.015.875,15</b>	<b>2.270.124,86</b>

El incremento de las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección se debe, fundamentalmente, a que se ha realizado una reorganización en la Compañía pasando de 7 a 13 el número de personas susceptibles de ser consideradas como de Alta Dirección. Una parte de estas personas ya estaban en la organización durante el ejercicio 2020 y otra parte se ha ido incorporando a lo largo del ejercicio 2021, por lo que solo una parte de estas remuneraciones ha supuesto un mayor coste para la Compañía.

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su condición de tales consisten en una asignación fija y en dietas de asistencia que son determinadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, dentro del marco de la Ley, los Estatutos y la política de remuneraciones aprobada por la Sociedad. En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros se puede ver el desglose detallado de estas remuneraciones en el epígrafe C1.a) i).

La participación en beneficios se provisionaba al cierre del ejercicio, siendo su importe de 420.000,00 euros para el ejercicio 2020. En 2021, debido a que, en base a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad en vigor, en 2020 se modificó la Política de Remuneraciones de los Consejeros, cambió el criterio de devengo de la Retribución de los Administradores, se eliminó el criterio de participación en beneficios y tanto el devengo como el pago de la Retribución de los Administradores se realiza mensualmente, por lo que no procede provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2021.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores que los Administradores de la Sociedad Dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad Dominante (o con otras sociedades de su Grupo) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han declarado que no poseen acciones ni participaciones en ninguna empresa de objeto social análogo al de Prim, S.A.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se pagaron primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio de su cargo, por importe de 21.637,10 euros y 19.203,49 euros respectivamente. Adicionalmente, se ha suscrito una prima específica para la Sociedad Prim Salud y Bienestar cuyo coste fue de 3.670 euros para 2021 y 2.169,78 euros para 2020.

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no existen participaciones directas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social cuya titularidad corresponde a los miembros de dicho Consejo de Administración.

#### 24.2. Información referida a los accionistas

No hay transacciones con accionistas o partes relacionadas con ellos, excepto por los dividendos acordados.

Con fecha 25 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio de 2021 de 0,11 euros brutos por acción que se abonó a los accionistas que lo sean el 16 de diciembre de 2021.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2021, fue el siguiente (correspondiente al cierre de octubre de 2021)

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE  
DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL  
EJERCICIO 2021

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de  
Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 31 de octubre de 2021</i>	<u>23.567.536,13</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	8.000.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	-7.644.047,11
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 31 de octubre de 2022</i></b>	<b>23.923.489,02</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a octubre de 2021)</i>	16.360.508,27
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	-4.090.127,07
<b><i>Total</i></b>	<b>12.270.381,20</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

El 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2020 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, a las 17.347.124 acciones en circulación).

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2020, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2020)

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020**

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2020</i>	21.483.819,20
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	9.200.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	8.291.000,00
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2021</i></b>	<b>38.974.819,20</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2020)</i>	11.055.999,31
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	-2.763.999,83
<b><i>Total</i></b>	<b>8.291.999,48</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

## 25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

### 25.1. Avaes

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007. A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, tanto a la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) como a su sociedad dependiente (Enraf Nonius Ibérica, S. A.).

A comienzos del ejercicio 2017 hubo sentencia firme en relación con las anteriores actuaciones inspectoras. Dicha sentencia apoyaba los argumentos defendidos por el Grupo Prim, si bien a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados, aún no se ha procedido a la cancelación de la anterior hipoteca.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 2.552.709,26 euros en Prim, S. A y 243.909,65 euros en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 2.159.519,54 euros en Prim, S. A y 125.160,30 euros en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

Por otras operaciones de menor cuantía (principalmente obras realizadas por la división Prim SPA) la Sociedad Dominante del Grupo, Prim, S. A., tenía avales vivos a 31 de diciembre de 2021 por importe de 47.820,28 euros y de 45.501,65 euros a 31 de diciembre de 2020. Estos importes se corresponden con Avaes exigidos por el cliente para garantizar la ejecución de obras.

Adicionalmente existía a 31 de diciembre de 2020 un aval por importe de 6.000,00 euros ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cabe destacar que al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad del Grupo Prim Salud y Bienestar tenía suscritos avales en pesos mexicanos por un importe de 270.486,45 euros.

## 25.2. Arrendamientos

Los pagos por arrendamientos reconocidos como gasto del ejercicio son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CONSTRUCCIONES	38.157,78	77.318,05
VEHICULOS	253.927,40	419.111,73
EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	53.790,15	46.839,80
MAQUINARIA	38.489,04	23.180,52
MOBILIARIO	120.920,20	19.611,09
CANONES Y ROYALTIES	144.906,60	74.571,41
<b>TOTAL</b>	<b>650.191,17</b>	<b>660.632,60</b>

Debido a que la mayor importancia relativa la tienen los arrendamientos de construcciones, a continuación, se muestran cuadros donde se informa de los pagos mínimos futuros a realizar por estos arrendamientos operativos, tanto actualizados como no actualizados.

Los pagos futuros comprometidos por arrendamiento de inmuebles son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2021</i>	529.829,56	947.331,71	432.347,36	1.909.508,63
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	391.269,71	712.926,46	228.122,60	1.332.318,77

El valor actual de los pagos mínimos netos, es el siguiente:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2021</i>	520.318,80	867.340,64	324.342,16	1.712.001,60
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	398.404,69	770.602,49	322.707,00	1.491.714,18

En el cálculo del valor actual de los pagos mínimos netos se ha considerado una tasa de actualización del 3,5% anual nominal.

## 26. COMBINACIONES DE NEGOCIO

### 26.1. ANOTA

Durante el ejercicio 2018 y con efectos contables desde el 1 de enero de 2018 Prim, S. A. absorbió la Sociedad Anota, S. A. U. En consecuencia, el Fondo de Comercio que a nivel consolidado era de 568.830,41 euros pasó a reflejarse en las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad Prim, S. A. Esta situación no ha supuesto ningún cambio en la presentación de los Estados Financieros Consolidados.

En relación con el Coste de Adquisición, las partes acordaron una contraprestación fija de 1.230.000,00 euros más una contraprestación variable en función del cumplimiento de una serie de magnitudes (EBITDA, margen bruto, etc.). A 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad Dominante consideraron que debido a las incertidumbres existentes para la consecución de dichos hitos, no procedía registrar pasivo alguno relacionado con dicha contraprestación variable.

El impacto máximo estimado en función de las magnitudes antes descritas ascendería a 1.075 miles de euros aproximadamente, a pagar en los ejercicios 2020 a 2022 siempre y cuando se cumplan las premisas pactadas en el contrato suscrito, de acuerdo con el siguiente calendario:

Año	Euros
2022	399.996,00

## 26.2. ILUNION

Con fecha 1 de junio de 2021 la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim,S.A. adquirió la rama de actividad de ortopedia y ayudas técnicas de la Sociedad Ilunion Salud, S. A.

Dicha adquisición supuso la adquisición de las siguientes partidas de activo, así como el reconocimiento de los siguientes pasivos:

	Activo	Pasivo
Maquinaria	33.545,85	
Otras instalaciones	177.266,66	
Mobiliario	16.182,36	
Equipos para proceso de información	607,53	
Construcciones	57.300,00	
Mercaderías	324.411,76	
Deudas a corto plazo		226.917,63
Gastos asociados a la operación	1.270,35	
Diferencia negativa por combinaciones de negocio		383.666,88



### 26.3. ORTOAYUDAS

Con fecha 1 de junio de 2021 la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. adquirió la rama de actividad de ortopedia y ayudas técnicas de la Sociedad Ortoayudas, S. L.

Dicha adquisición supuso la adquisición de las siguientes partidas de activo, así como el reconocimiento de los siguientes pasivos:

	Activo	Pasivo
Fondo de comercio	755.713,00	
Mercaderías	44.287,00	
Deudas a largo plazo		170.000,00
Deudas a corto plazo		630.000,00

### 26.4. Araujo Maia & Sousa Dias, LDA (y Paginas Invisiveis Unipessoal, LDA)

Con fecha 21 de julio de 2021 la Sociedad del Grupo COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA (domiciliada en Portugal), adquirió el 99% de la Sociedad ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA.

El 1% restante del capital social es propiedad de la también portuguesa PAGINAS INVISIVEIS UNIPESSOAL, LDA, la cual se encuentra participada al 100% por ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA.

Ambas sociedades, en consecuencia, pasan a formar parte del grupo Prim integrándose en los presentes estados financieros consolidados por el método de Integración Global.

Lo más destacable de este proceso de consolidación es que se reconoció la marca Farmamais con la que ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA. comercializa sus productos por importe de 75.000,00 euros así como una cartera de clientes por importe de 772.486,93 euros.

## 27. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Grupo no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

## 28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO

La información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición final tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en operaciones comerciales se incluye exclusivamente respecto a las empresas radicadas en España que se consolidan por el método de integración global (lo cual supone la no inclusión, en los cálculos, de las siguientes Sociedades:

COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPessoal LDA radicada en Portugal.

ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA radicada en Portugal.

PAGINAS INVISIVEIS UNIPessoal, LDA radicada en Portugal.

PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A DE C.V radicada en México.

	31-12-21	31-12-20
<i>Suma (número días de pago * Importe operación pagada)</i>	7.398.040.130,45	6.041.030.359,55
<i>Importe total de pagos realizados</i>	117.759.990,66	102.784.904,59
<i>Ratio de las operaciones pagadas</i>	62,82	58,77
<i>Suma (número de días pendientes de pago * importe de las operaciones pendientes de pago)</i>	889.054.898,35	463.697.527,14
<i>Importe total de los pagos pendientes</i>	16.369.701,71	9.030.898,17
<i>Ratio de las operaciones pendientes de pago</i>	54,31	51,35
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Numerador</i>	8.287.095.028,80	6.504.727.886,69
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	134.129.692,37	111.815.802,76
<i>Periodo medio de pago a proveedores.</i>	61,78	58,17

## 29. HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios satisfechos al auditor correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 ascendieron a 85.250,00 euros y 75.250 euros respectivamente. A su vez el auditor ha prestado otros servicios distintos a la auditoría cuyos honorarios han ascendido a 40.030,00 euros en el ejercicio 2021 y a 25.600,00 euros en el ejercicio 2020 precedente.

## 30. HECHOS POSTERIORES

**28/01/2022:** El Consejo de Administración acordó, en ejecución del programa de recompra, reducir el capital social en la cantidad de 58.414,75 euros mediante la amortización de 233.659 acciones propias de 0,25 euros de valor nominal cada una.

**04/02/2022:** PRIM informa de que ha alcanzado un acuerdo para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas, S. L., sociedad de nacionalidad española dedicada al comercio, la importación y la exportación de productos y materias primas de productos médicos, podológicos, ortopédicos y dentales, así como la fabricación de plantillas y el comercio y montaje de equipamiento clínico.

**15/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de celebrar el día del Accionista e Inversor en su sede social de la Avenida Llano Castellano 43 – Planta 3, Madrid, el jueves 3 de marzo a las 11:30 horas.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de poner en marcha un programa de recompra de acciones que afectará a un máximo de 80.000 acciones, representativas aproximadamente del 0,46% del actual capital social de Prim, y un importe monetario máximo de 1.000.000,00 euros. Dicho programa de recompra tendrá una duración de 8 meses comenzando el 15 de marzo de 2022 y permaneciendo vigente, como máximo, el 14 de noviembre de 2022.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de que el Consejo de Administración ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta del beneficio de 2021, de 0,11 € por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 11 de marzo de 2022.

**07/03/2022:** La Sociedad informa de la formalización ante notario de la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas con fecha 4 de marzo de 2022.

Los recientes acontecimientos en Ucrania tras las operaciones militares iniciadas por la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022 crean desafíos en la estabilidad económica a nivel global, implicando riesgos que no son típicos de los mercados desarrollados. Por la complejidad de la situación, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el Grupo por los efectos que pudieran originarse de medidas políticas internacionales que afecten, entre otros, a fluctuaciones de los precios del gas, los combustibles, la electricidad, las materias primas, y de los tipos de cambio.

A este respecto este conflicto bélico no suscita una especial consideración por parte de los Administradores del Grupo Prim en lo que respecta a la información financiera a 31 de diciembre de 2021, basado principalmente en que Prim no tiene vinculación directa /operaciones con los países en conflicto, y la tipología de los productos.

Por lo anteriormente descrito, los Administradores de la sociedad dominante consideran que estos recientes acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

No se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho relevante posterior al cierre del ejercicio que pudiera tener un impacto significativo en la cuentas anuales.

El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2022.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por:

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodriguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez

## INFORME DE DE GESTIÓN EJERCICIOS 2021 Y 2020

### 1. CIFRAS SIGNIFICATIVAS Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.

	2021		2020
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
Operaciones continuadas	168.512.431,89	14,38%	147.323.948,28
<b>Total</b>	<b>168.512.431,89</b>	<b>14,38%</b>	<b>147.323.948,28</b>
Resultado neto de explotación	17.339.486,22		13.913.557,19
Dotación amortización	6.898.787,92		5.902.521,42
Variación de provisiones de circulante	191.642,43		536.903,11
<b>EBITDA</b>	<b>24.429.916,57</b>	<b>20,03%</b>	<b>20.352.981,72</b>
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>			
Operaciones continuadas	23.058.719,34		9.341.707,71
<b>Total</b>	<b>23.058.719,34</b>	<b>146,84%</b>	<b>9.341.707,71</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuido a</b>			
a la dominante	17.422.590,56	151,87%	6.917.301,33
a socios externos (intereses minoritarios)	0,00		0,00
<b>Patrimonio neto</b>			
Atribuible a socios de la matriz	121.471.570,99	8,71%	111.739.922,66
Intereses minoritarios	0,00		0,00
<b>Plantilla media del grupo durante el ejercicio</b>			
Comerciales - técnicos	333,93	7,72%	310,00
Administrativos	165,42	13,30%	146,00
Operarios	145,01	13,29%	128,00
<b>Total</b>	<b>644,36</b>	<b>10,34%</b>	<b>584,00</b>
<b>Ganancias por acción (*)</b>			
Resultado del ejercicio	17.422.590,56	151,87%	6.917.301,33
Nº de acciones	17.220.202,25	-0,58%	17.321.520,33
<b>Básicas</b>	<b>1,01</b>	<b>152,50%</b>	<b>0,40</b>
Resultado del ejercicio	17.422.590,56	151,87%	6.917.301,33
Nº de acciones	17.220.202,25	-0,58%	17.321.520,33
<b>Diluidas</b>	<b>1,01</b>	<b>152,50%</b>	<b>0,40</b>
<b>Ratio de endeudamiento</b>			
Total de fondos ajenos	58.378.138,32	12,47%	51.904.757,27
Total del activo	179.849.709,31	9,90%	163.644.679,93
	0,32	0,00%	0,32

(\*) El número de acciones se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 33 relativa a las ganancias a por acción.

**Apalancamiento**

<i>Deudas a l/p que devengan intereses</i>	11.022.748,46	-15,87%	13.102.564,32
<i>Deudas a c/p que devengan intereses</i>	7.993.248,67	-39,92%	13.304.666,04
<i>Deudas totales que devengan intereses</i>	19.015.997,13	-27,99%	26.407.230,36
<i>Total de activo</i>	179.849.709,31	9,90%	163.644.679,93
	0,106	-34,48%	0,161

**1.1. Evolución de los negocios y cambios en el entorno económico**

Tras un ejercicio 2020 muy condicionado por la pandemia, el ejercicio 2021 se ha caracterizado por un crecimiento sólido en prácticamente todos los segmentos de negocio del Grupo.

Adicionalmente, este crecimiento orgánico ha sido complementado por la adquisición de nuevos negocios que ya ha comenzado a aportar ingresos en el propio 2021.

El dólar ha oscilado entre un tipo de 1,22 y 1,14 con tendencia al alza.

Los tipos de interés han permanecido sin grandes variaciones con un Euribor negativo para los plazos de 1 a 12 meses.

**1.2. Rendimiento por segmentos**

A continuación, se muestra un resumen de las variaciones porcentuales habidas en las cifras más significativas correspondientes a los segmentos de negocio, siendo estos los segmentos principales identificados para la elaboración de los estados financieros consolidados.

	2021		2020
<b>Total de ingresos del segmento</b>			
<i>Segmento de negocio médico - hospitalario</i>	168.879.356,57	14,65%	147.300.243,62
<i>Segmento de negocio inmobiliario</i>	645.917,59	0,68%	641.575,03
	169.525.274,16	14,59%	147.941.818,65
<b>Resultado neto de explotación</b>			
<i>Segmento de negocio médico - hospitalario</i>	17.249.164,93	24,78%	13.823.438,27
<i>Segmento de negocio inmobiliario</i>	90.321,29	0,22%	90.118,92
	17.339.486,22	24,62%	13.913.557,19
<b>Volumen total de activos</b>			
<i>Segmento de negocio médico - hospitalario</i>	177.016.016,39	10,14%	160.724.015,50
<i>Segmento de negocio inmobiliario</i>	2.833.692,92	-2,98%	2.920.664,43
	179.849.709,31	9,90%	163.644.679,93

En la nota 4 a los estados financieros consolidados se detalla la información relativa a los segmentos de negocio y geográficos.

### 1.3. Impuestos

En la nota 20 de los estados financieros consolidados se analiza el gasto por impuesto sobre beneficios.

<i>Tipo de gravamen efectivo</i>	<b>2021</b>	<b>0,00%</b>	<b>2020</b>
<i>Beneficio antes de impuestos ops continuadas</i>	23.058.719,34		9.341.707,71
<i>Beneficio antes de impuestos ops discontinuadas</i>	0,00		0,00
<i>Beneficio consolidado antes de impuestos</i>	23.058.719,34	146,84%	9.341.707,71
<i>Impuesto sobre Sociedades ops continuadas</i>	5.636.128,78		2.424.406,38
<i>Impuesto sobre Sociedades ops discontinuadas</i>	0,00		0,00
<i>Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades</i>	5.636.128,78	132,47%	2.424.406,38
<i>Tipo de gravamen efectivo</i>	24,44%	-5,82%	25,95%

### 1.4. Retribuciones al capital

Nos remitimos a la nota 15.1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### 1.5. Liquidez y recursos de capital

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado muestra una variación positiva en la cifra de Efectivo y equivalentes al efectivo de 26.252.663,22 euros durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 y de 564.168,46 euros durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021.

### 1.6. Apalancamiento financiero y nivel de endeudamiento

En el cálculo del apalancamiento financiero no se incluyen aquellos pasivos que no devengan intereses. El nivel de apalancamiento del Grupo está dentro de los límites aceptables establecidos por la Dirección.

Durante el ejercicio 2020 se incrementó el endeudamiento como consecuencia de la nueva financiación obtenida durante el ejercicio 2020 por importe de 15.000.000,00 euros. De este importe, al cierre del ejercicio 2020 aparecían reconocidos dentro del pasivo a largo plazo 10.298.585,34 euros y dentro del pasivo a corto plazo 2.974.507,35 euros.

Al cierre del ejercicio 2021 esta nueva financiación de 2021 aparecía en balance por un importe de 7.306.181,77 euros a largo plazo y 2.992.403,57 euros a corto plazo

## 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO

El departamento de I+D de Prim S.A durante el ejercicio 2021 ha centrado los esfuerzos y logros en el desarrollo en los siguientes proyectos:

- PROYECTO EVOLUCIÓN: diseño de un nuevo marco de hiperextensión
- PROYECTO ÁRBOL 21: Lanzamiento de toda la nueva gama de tronco PrimSpine
- PROYECTO GENUO: Rediseño de nuestra órtesis de genu recurvatum D50
- PROYECTO RAMA: Diseño de una familia de fajas de contención baja englobadas en la familia PrimSpine enfocadas para competir directamente en farmacia con el mismo segmento de Cinfa.
- PROYECTO DIT: Rediseño de nuestra órtesis nocturna correctora de Hallux Valgus
- PROYECTO MULTINIGHT: Diseño de una nueva órtesis multiposicionadora nocturna
- PROYECTO BRAKO: Diseño de una nueva férula antebraquial
- PROYECTO VESTA FASE II: Rediseño del arnés de Pavlik.
- PROYECTO BRUXI: Diseño de férulas estándar para el bruxismo. Una nocturna, una diurna y una deportiva.

Asimismo cabe destacar los proyectos de I+D+i abordados por el departamento de informática con los distintos departamentos de la empresa dentro del marco de la digitalización de los archivos y procedimientos empleados en el conjunto del Grupo Prim

En particular resulta especialmente significativo el proyecto consistente en la implantación de un ERP, proyecto nace a finales de 2017 y que durante el ejercicio 2018 se materializó en la implantación de dicho ERP en las áreas de finanzas y Controlling.

Durante el ejercicio 2019 se trabajó en la Fase II de este proyecto, relativa a las áreas de producción y aprovisionamientos, Fase que arrancó con éxito a comienzos del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2021 el trabajo se ha centrado en la Fase III de este proyecto, relativa a las áreas de Ventas, y Distribución.



### 3. TRANSACCIONES CON ACCIONES PROPIAS

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

c) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2020</i>	26.070,00	254.267,45
<i>Adquisiciones</i>	231.982,00	2.950.093,45
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	-6.672,00	-64.916,62
<i>Situación al 31 de diciembre de 2021</i>	251.380,00	3.139.444,28

El incremento significativo en el número de acciones propias habido durante el ejercicio 2021 se debe a que durante dicho ejercicio la sociedad puso en marcha un programa de recompra de acciones con el objetivo de amortizar el capital social.

Para dicho programa de recompra se fijó un límite de 250.000,00 euros y 3.000.000 de acciones. Se dio por finalizado dicho programa a comienzos del ejercicio 2022 habiendo acordado el Consejo de Administración (con la autorización de la Junta General de Accionistas) la reducción del capital social de Prim, S.A., que se llevará a cabo durante el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, al amparo de este programa de recompra, se habían comprado 226.931 títulos con un coste de 2.900.192,25 euros.

d) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2019</i>	20.947,00	224.419,97
<i>Adquisiciones</i>	47.360,00	465.293,40
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	-42.237,00	-435.445,92
<i>Situación al 31 de diciembre de 2020</i>	26.070,00	254.267,45

El porcentaje que representan las acciones propias en cartera sobre el total de las acciones emitidas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

DESCRIPCION	31/12/2021	31/12/2020
Nº de acciones en cartera	251.380	26.070
Total nº de acciones emitidas	17.347.124	17.347.124
% de acciones en cartera sobre el total	1,45%	0,15%

Durante el ejercicio 2020 anterior se realizaron enajenaciones de acciones propias con unos beneficios de 23.568,69 euros, siendo insignificante el resultado habido durante el ejercicio 2021 que se cifró en una pérdida de 573,17 euros.

#### 4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

**28/01/2022:** El Consejo de Administración acordó, en ejecución del programa de recompra, reducir el capital social en la cantidad de 58.414,75 euros mediante la amortización de 233.659 acciones propias de 0,25 euros de valor nominal cada una.

**04/02/2022:** PRIM informa de que ha alcanzado un acuerdo para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas, S. L., sociedad de nacionalidad española dedicada al comercio, la importación y la exportación de productos y materias primas de productos médicos, podológicos, ortopédicos y dentales, así como la fabricación de plantillas y el comercio y montaje de equipamiento clínico.

**15/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de celebrar el día del Accionista e Inversor en su sede social de la Avenida Llano Castellano 43 – Planta 3, Madrid, el jueves 3 de marzo a las 11:30 horas.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de poner en marcha un programa de recompra de acciones que afectará a un máximo de 80.000 acciones, representativas aproximadamente del 0,46% del actual capital social de Prim, y un importe monetario máximo de 1.000.000,00 euros. Dicho programa de recompra tendrá una duración de 8 meses comenzando el 15 de marzo de 2022 y permaneciendo vigente, como máximo, el 14 de noviembre de 2022.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de que el Consejo de Administración ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta del beneficio de 2021, de 0,11 € por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 11 de marzo de 2022.

**07/03/2022:** La Sociedad informa de la formalización ante notario de la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas con fecha 4 de marzo de 2022.

Los recientes acontecimientos en Ucrania tras las operaciones militares iniciadas por la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022 crean desafíos en la estabilidad económica a nivel global, implicando riesgos que no son típicos de los mercados desarrollados. Por la complejidad de la situación, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el Grupo por los efectos que pudieran originarse de medidas políticas internacionales

que afecten, entre otros, a fluctuaciones de los precios del gas, los combustibles, la electricidad, las materias primas, y de los tipos de cambio.

A este respecto este conflicto bélico no suscita una especial consideración por parte de los Administradores del Grupo Prim en lo que respecta a la información financiera a 31 de diciembre de 2021, basado principalmente en que Prim no tiene vinculación directa /operaciones con los países en conflicto, y la tipología de los productos.

Por lo anteriormente descrito, los Administradores de la sociedad dominante consideran que estos recientes acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

No se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho relevante posterior al cierre del ejercicio que pudiera tener un impacto significativo en la cuentas anuales.

## **5. EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

Durante el ejercicio 2021 hemos continuado implementando las medidas de protección tomadas desde el principio de la pandemia para continuar protegiendo a nuestros grupos de interés.

Seguiremos manteniendo dichas medidas con el objetivo de continuar protegiendo a nuestros empleados y grupos de interés, mientras recuperamos de manera segura nuestra operación.

Todas las medidas adoptadas por la Compañía especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería se considera que han sido suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia.

La situación actual fue contemplada en el Plan Estratégico de la Compañía y a medio y largo plazo no debería tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía y una vez que la economía nacional haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos, no estimamos necesaria la adopción de medidas adicionales sobre el Plan Estratégico vigente.

## **6. INFORMACIÓN ARTICULO 116 bis DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

### **6.1. Estructura del capital social**

El capital social es de 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones, lo cual supone un valor nominal total de 4.336.781,00 euros. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

## 6.2. Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

## 6.3. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones significativas en el capital de Prim, S. A. son las siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES (incluidos votos por lealtad)		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	Del número de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO		Directo	Indirecto
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	0	20,003	0	0	20,003		
MENDIBEA 2002, S.L.	20,003	0	0	0	20,003		
ACCIÓN CONCERTADA	0	15'114	0	0	15'114		
FMR LLC	0	9,998	0	0	9,998		
FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,998	0	0	0	9'998		
FIDELITY LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0	0	0	5,95		
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	0	7,563	0	0	7,563		
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	7,563	0	0	0	7,563		
MASAVEU FINANZAS, S.L.	0	5	0	0	5		
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5	0	0	0	5		

Mostrándose, a continuación, el detalle de la participación indirecta:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES (incluidos votos por lealtad)	% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
			DIRECTO	INDIRECTO		DIRECTO	INDIRECTO
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	MENDIBEA 2002, S.L.	20,003	0	0	20,003		
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.A.	7,563	0	0	7,563		
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY	9,998	0	0	9,998		
MASAVEU FINANZAS, S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,000	0	0	5,000		

En el cuadro siguiente se muestra la participación correspondiente a los miembros del Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES (incluidos votos por lealtad)		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO		DIRECTO	INDIRECTO
COMENGE VALENCIA, LUCÍA	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, JORGE	2'375	10'374	0	0	12'749	0	0
GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, ENRIQUE	0'040	0	0	0	0'040	0	0
AMATRIAIN CORBI, BELÉN	0	0	0	0	0	0	0
ARRÁEZ BERTOLÍN, IGNACIO	0'045	0	0	0	0'045	0	0
GARCÍA BECERRIL, MARÍA ELENA	0	0	0	0	0	0	0
GUISASOLA MASAVEU, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0
POZO LOZANO, LUIS	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, IGNACIO	2'365	0	0	0	2'365	0	0

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna “% derechos de voto atribuidos a las acciones – indirecto”, entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe “Acción Concertada”, por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de “Acción Concertada” se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

#### 6.4. Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas.

#### 6.5. Pactos parasociales

No se han firmado pactos parasociales

#### 6.6. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

##### 6.6.1. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración

Se establece un número máximo de 15 consejeros y un número mínimo de 5 consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración se regula en la Sección Tercera del los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación:

#### **SECCIÓN 3ª.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

##### **Artículo 24.- Nombramiento**

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados por la Junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación. Queda salvo lo establecido por la Ley en relación con el sistema de representación proporcional en el Consejo de administración.

2. El nombramiento de los miembros del Consejo de administración por la Junta general se efectuará por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta.

##### **Artículo 25.- Propuesta de nombramiento**

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados a propuesta del propio Consejo o, en caso de agrupación de acciones, a propuesta de los accionistas agrupados. Los miembros

independientes del Consejo de administración serán nombrados a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones.

2. La propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de un informe justificativo, en el que se valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto. En caso de nombramiento por el sistema de agrupación de acciones, el informe deberá realizarse por los accionistas agrupados y notificarse al Consejo de administración en el mismo momento en el que notifiquen la existencia de la agrupación y la voluntad de ejercitar el derecho de nombramiento de uno o varios miembros del órgano.

3. Si la persona a nombrar miembro del Consejo fuera persona jurídica, el informe incluirá, además, la valoración de la persona natural que ésta hubiera designado o pretenda designar como representante suyo para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

#### **Artículo 26.- Condiciones subjetivas**

1. Los miembros del Consejo de administración deberán tener titulación universitaria.

2. La misma regla será de aplicación a las personas naturales nombradas por la persona jurídica miembro del Consejo de administración para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

#### **Artículo 27.- Límite de edad**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del periodo para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de administración hasta que finalice ese periodo, pero no podrán ser reelegidos.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

#### **Artículo 28.- Domicilio de los miembros del Consejo de administración**

Al menos, la mitad de los miembros del Consejo de administración deberán tener el domicilio en territorio de la Unión Europea.

#### **Artículo 29.- Prohibiciones**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes pertenezcan ya a cuatro Consejos de administración de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial en España o en el extranjero, o de ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

2. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

**Artículo 30.- Duración del cargo**

Los miembros del Consejo de administración ejercerán su cargo por cuatro años a contar de la fecha del nombramiento, cualquiera que sea la fecha de la aceptación o de la inscripción del nombramiento en el Registro mercantil.

**Artículo 31.- Reelección de los miembros del Consejo de administración**

1. Las personas nombradas como miembros del Consejo de administración podrán ser reelegidas como miembros del Consejo una o más veces por períodos de cuatro años, aunque en el momento de la reelección no hubiera vencido el plazo para el que hubieran sido nombrados. Los miembros del Consejo de administración que tengan la consideración de independientes sólo podrán ser reelegidos dos veces.

2. La reelección de cualquier miembro del Consejo de administración estará sometida a las mismas reglas que las del nombramiento.

#### 6.6.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos de la Sociedad se regula en el artículo 74 de dichos estatutos, el cual se transcribe a continuación:

**Artículo 74.- Redacción de los Estatutos sociales**

1. La competencia para acordar una nueva redacción de uno o varios artículos de los Estatutos sociales será exclusiva de la Junta general de accionistas.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al domicilio social en caso de traslado del domicilio dentro del mismo término municipal.

3. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la página web corporativa en caso de modificación o de traslado de dicha página web.

4. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social en los siguientes casos:

1º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada.

2º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de acordar en una o más veces el aumento del capital social.

3º. Cuando la Junta general hubiera previsto expresamente la suscripción no íntegra del capital social dentro del plazo fijado para la suscripción.

4º. Cuando la Junta general hubiera acordado la sustitución o modificación sustancial del objeto social, la prórroga de la sociedad, la reactivación de la sociedad o la transferencia al extranjero del domicilio de la sociedad y reembolsado el valor de las acciones a los accionistas que hubieran ejercitado el derecho de separación.



6.6.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prim, S. A. de siete de mayo de 2021 acordó :

“Autorizar al Consejo de Administración para que la Sociedad adquiriera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del Capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de octubre de 2020”

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración, éstos se regulan en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

**Artículo 16.- Poder de gestión**

1. El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos se refieran a la gestión de la sociedad.

2. La Junta general no podrá impartir instrucciones vinculantes al Consejo de administración en materia de gestión de la sociedad ni someter a la autorización de la propia Junta la adopción por el Consejo de acuerdos sobre cualesquiera asuntos de gestión.

**Artículo 17.- Competencia residual del Consejo de administración**

El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos no estén atribuidos por la Ley o por los Estatutos sociales a la competencia de la Junta general.

## 7. INFORMACIÓN REAL DECRETO 1362/2007

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta el Grupo.

Estos riesgos aparecen descritos con el nivel suficiente de detalle en el apartado 21 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 7.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo

Nos remitimos al apartado 21.1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 7.2. Riesgo de tipos de cambio

Nos remitimos al apartado 21.2 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### 7.3. Riesgo de crédito

Nos remitimos al apartado 21.3 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

#### **7.4. Riesgo de liquidez**

Nos remitimos al apartado 21.4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

#### **7.5. Gestión del capital**

Nos remitimos al apartado 21.5 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### **8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

Nos remitimos a la Nota 28 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### **9. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio establece el régimen legal aplicable a las sociedades de capital y en concreto, a las sociedades anónimas cotizadas a las que dedica el Título XIV (Artículo 495 a 541). Sus normas pueden ser excluidas o modificadas a través de los Estatutos Sociales salvo aquellos preceptos de carácter imperativo.

El contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) se establece en el artículo 540.4 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho artículo fue modificado en virtud del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, cuyo contenido fue nuevamente modificado en virtud de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que establece la obligación de incorporar una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas que se constituyan en su seno, por lo que respecta a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesional de sus miembros; incluyendo sus objetivos, las medidas adoptadas, la forma en la que se han aplicado, en particular, los procedimientos para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres y los resultados en el período de presentación de informes, así como las medidas que, en su caso, hubiera acordado respecto de estas cuestiones la comisión de nombramientos. Asimismo, las sociedades deberán informar si se facilitó información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con ocasión de la elección o renovación de los miembros del consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas constituidas en su seno. En caso de no aplicarse una política de este tipo, se deberá ofrecer una explicación clara y motivada al respecto

El Informe de Gobierno Corporativo adjunto es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales

Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de PRIM, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

## **10. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

El Estado de Información No Financiera adjunto, conforme a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE y en el Artículo 49 del Código de Comercio, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, y la Ley 22/2015, de 30 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

## **11. INFORME DE REMUNERACIONES**

La Ley 5/2021 de 12 de abril por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital estable en su Artículo Tercero la Modificación del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/20210, de 2 de Julio.

En su número Veintisiete establece la modificación del artículo 538, el cual establece la obligación de de incluir el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, como parte integrante del Informe de Gestión para las Sociedades Anónimas Cotizadas.

El Informe de Remuneraciones adjunto es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de PRIM, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2022.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por:

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodriguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2021 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA LLANO CASTELLANO, 43 - PLANTA 3, 28034 MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí  
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/12/2008	4.336.781,00	17.347.124	17.347.124

Por mandato de la Junta General de Accionistas de 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 28 de enero de 2022 dejar reducido el capital a 4.278.366,25 euros representado por 17.113.465 acciones.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
ACCION CONCERTADA	0,00	15,11	0,00	0,00	15,11
FMR LLC	0,00	9,99	0,00	0,00	9,99
FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,99	0,00	0,00	0,00	9,99
FID LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95
DON DANIEL GARCIA BECERRIL	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	0,00	0,00	7,56
MASAVEU FINANZAS S.L.	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00

La información relativa a los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio ha sido obtenida de los datos publicados en la página web de la CNMV en su apartado de "Participaciones significativas y Autocartera", subapartado "Notificaciones de derechos de voto e instrumentos financieros", correspondientes a Prim, S.A.

**Detalle de la participación indirecta:**

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	20,00
DON DANIEL GARCIA BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	7,56
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,99	0,00	9,99
MASAVEU FINANZAS S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	5,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

**A.3.** Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE PRIM MARTINEZ	2,37	10,37	0,00	0,00	0,00	0,00	12,74
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS POZO LOZANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	2,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,36

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	15,20
---	-------

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna "% derechos de voto atribuidos a las acciones - indirecto" los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe "Acción Concertada", por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de "Acción Concertada" se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna "% derechos de voto atribuidos a las acciones - indirecto", entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe "Acción Concertada", por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de "Acción Concertada" se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	D <sup>a</sup> María Elena García Becerril fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L., EN LIQUIDACIÓN. D <sup>a</sup> María Elena García Becerril es Liquidadora Única de Cartera de Inversiones Melca, S.L, en liquidación.
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	El accionista significativo denominado en este informe Acción Concertada corresponde a un Pacto de Sindicación de Acciones, del cual forma parte y es presidente D. Jorge Prim Martínez, quien es al mismo tiempo Consejero Dominical de la Sociedad.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	D. Ignacio Prim Martínez fue nombrado consejero a propuesta del Sindicato de Accionistas de Acción Concertada. Las acciones de las que D. Ignacio Prim Martínez es titular forman parte del Pacto de Sindicación de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Acciones denominado en este informe Acción Concertada, cuyo presidente es D. Jorge Prim Martínez, que a su vez es hermano de D. Ignacio Prim Martínez, también Consejero.
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002 S.L.	D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo LA FUENTE SALADA, S.L., sociedad absorbida por MENDIBEA 2002, S.L. D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia es hija de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real, quien posee el 73% de las acciones de Mendibea 2002, S.L., accionista significativo. Al mismo tiempo, D <sup>a</sup> Lucia Comenge Valencia es titular en pleno dominio de 77.400 participaciones sociales de Mendibea 2002, S.L., que representa el 7% de su capital, y de 19.000 participaciones en nuda propiedad, que representan el 1,97% de su capital social.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	Dña. Carolina Guisasola Masaveu fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo DATSIRA FINANZAS, S.L. D <sup>a</sup> Carolina Guisasola Masaveu es CFO de Masaveu Finanzas, S.L. y Administradora solidaria de Datsira Finanzas, S.L.
DON LUIS POZO LOZANO	MENDIBEA 2002 S.L.	MENDIBEA 2002 S.L.	D. Luis Pozo Lozano fue nombrado consejero a

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			propuesta del accionista significativo LA FUENTE SALADA, S.L., sociedad absorbida por MENDIBEA 2002, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con número de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020, modificada por la notificación 2021017293, de fecha 05/02/2021. En el Pacto de Sindicación se articulan cláusulas que afectan al derecho de voto y otras que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas.	5 años

El pacto parasocial indicado es un Pacto de Sindicación de Acciones, mediante el cual los Accionistas Sindicados se obligan a syndicar y agrupar los derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus Acciones Sindicadas, de forma que el ejercicio de dichos derechos y, en general, la actuación de los miembros del Sindicato frente a la Sociedad, se realice de forma concertada y con arreglo a las instrucciones, criterios y sentido de voto, necesariamente unitario, que emanen del Sindicato. Asimismo, los Accionistas Sindicados deberán someter la transmisión de sus Acciones Sindicadas que pretendan llevar a cabo por cualquier título, a los procedimientos, requisitos y autorizaciones previstas en ese Pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con número de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020, modificada por la notificación 2021017293, de fecha 05/02/2021	5 años

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Durante el ejercicio 2021 no ha habido ninguna modificación o ruptura del pacto de sindicación de acciones denominado Acción Concertada.

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
251.380		1,45

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad poseía en su autocartera, entre otros, los 226.931 títulos adquiridos a través de un programa de recompra de acciones. Estas acciones han sido amortizadas mediante reducción del capital social, que fue autorizada en Junta General de accionistas de 17 de diciembre de 2021 y ejecutada en virtud de acuerdo de Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2022.

El número total de acciones adquiridas a través del programa de recompra hasta su finalización en enero de 2022 y posteriormente amortizadas fue finalmente de 233.659 acciones.

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Durante el ejercicio 2021 se incrementó de manera considerable el número de acciones propias como consecuencia del programa de recompra mencionado en las Observaciones e este epígrafe, que comenzó en febrero de 2021 y se dio por finalizado en enero de 2022. Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad había adquirido 226.931 títulos a través de dicho programa de recompra.

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General de accionistas del 4 de junio de 2021 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de octubre de 2020.

Por su parte, La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 25 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 4 de junio de 2021.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	40,78

**A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.**

[ ] Sí  
[√] No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## B. JUNTA GENERAL

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	50,00

### Descripción de las diferencias

Para que la Junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de asistencia será según ley.

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ √ ] Sí  
[ ] No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, que el acuerdo se adopte por 2/3 partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de voto es el previsto en el Art. 201.1 de la LSC.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la modificación de los estatutos en lo relativo a la fusión, a la escisión, a la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto y que el acuerdo se adopte por la dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194, los quórum de asistencia y votación serán según Ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
29/06/2019	38,45	33,93	0,00	11,73	84,11
De los que Capital flotante	12,02	20,77	0,00	2,16	34,95
30/10/2020	2,62	65,99	0,12	13,04	81,77
De los que Capital flotante	0,00	23,60	0,12	0,28	24,00
04/06/2021	0,15	79,25	0,01	2,43	81,84
De los que Capital flotante	0,15	24,11	0,01	0,06	24,33
17/12/2021	0,11	74,52	0,01	5,73	80,37



Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,11	22,85	0,01	3,36	26,33

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Esta información está disponible en nuestra página web:

<https://www.prim.es/accionistas-e-inversores/>  
<https://www.prim.es/gobierno-corporativo/>

El artículo 15 del Reglamento de la Junta General regula con detalle esta materia.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN		Independiente	VICESECRETARIO CONSEJERO	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE PRIM MARTINEZ		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	25/10/2018	29/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/12/2015	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS POZO LOZANO		Dominical	CONSEJERO	07/05/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No ha habido ningún cese durante el período sujeto a información

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	Técnico en Administración y Dirección de Empresas por ICADE, Máster en Asesoría Laboral. Máster en Derecho Tributario y Asesoría Fiscal.
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Licenciado en Económicas y Máster Executive MBA por el Instituto de Empresa
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Técnico Ortopédico por la Universidad Complutense de Madrid, Program for Management Development por ESADE.
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciada en Derecho y Graduada en ESADE Financial Markets
DON LUIS POZO LOZANO	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciado en Derecho por ICADE, Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	Abogado. International MBA por I.E. Business School. Máster en Comunicación y Belleza por la Universidad CEU San Pablo.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Abogado. Máster en Derecho Tributario por el C.E.U., profesor en calidad de colaborador honorífico de la Universidad Complutense y ex Director en Madrid de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Abogado. Ex Director General de Tributos, ex Secretario de Estado de Hacienda y ex Inspector de Hacienda del Estado
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	Licenciada en Derecho Empresarial por ICADE E-1. Diplomada en buen gobierno por ICA, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, directiva especializada en Estrategia y Gestión de Empresas

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con

cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

**C.1.4** Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	3	1		50,00	50,00	50,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	2	1	44,44	44,44	28,57	14,29

**C.1.5** Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 24 de febrero de 2022 una Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros cuyo objetivo es garantizar que las propuestas de nombramientos de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo sobre las necesidades del Consejo, y garanticen la diversidad de sus miembros en cuanto a sus capacidades, conocimientos, experiencias, edad y género en su composición.

Si bien hasta esa fecha la Sociedad no tenía formalizada una política de diversidad específica en relación con el Consejo de Administración, sí cuenta desde hace años con una Política de Gestión de Personas también aprobada por el Consejo de Administración, en la que se promueve el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) y se articula, entre otros, en base a garantizar la igualdad de oportunidades y promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.

Por su parte, en el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su reunión de 24 de septiembre de 2020, se establece en su Artículo 5. bis que para la selección de los candidatos a ser nombrados consejeros, "El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras."

Adicionalmente, en el texto del vigente Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, se establece en la Regla 2 del Art. 1 que "Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que favorezcan la diversidad de género".

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad pone de manifiesto la existencia de una gran diversidad en cuanto a las edades de sus miembros, el género, su formación académica y su experiencia profesional, así como un adecuado equilibrio en la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes:

Categoría:  
 Dña. Lucía Comenge Valencia: Dominical  
 D. Jorge Prim Martínez: Dominical  
 D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Independiente  
 Dña. Belén Amatriain Corbi: Independiente

D. Ignacio Arráez Bertolín: Independiente  
Dña. María Elena García Becerril: Dominical  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Dominical  
D. Luis Pozo Lozano: Dominical  
D. Ignacio Prim Martínez: Dominical

Edad:

Las edades de los miembros del Consejo de Administración están comprendidas entre los 35 años del más joven hasta los 73 años del consejero de más edad, siendo el promedio 52 años.

Formación:

Dña. Lucía Comenge Valencia: Licenciada en Derecho  
D. Jorge Prim Martínez: Economista, EMBA  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Abogado  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Licenciada en ICADE E-1  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Abogado  
Dña. María Elena García Becerril: Técnico en Administración y Dirección de Empresas  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Abogado, Int. MBA  
D. Luis Pozo Lozano: Abogado  
D. Ignacio Prim Martínez: Técnico Ortopédico

Experiencia:

- Dña. Lucía Comenge Valencia: Ocupando diversos puestos de responsabilidad en varias empresas en las áreas de RSC y de gestión patrimonial.
- D. Jorge Prim Martínez: Como experto en contratación internacional, en marketing y ventas de productos sanitarios, y con amplia experiencia en el área financiera.
- D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Como abogado y ex Inspector de Hacienda, como titular de diversos cargos en el Ministerio de Hacienda y como ex consejero de diversas entidades.
- Dña. Belén Amatriain Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.
- D. Ignacio Arráez Bertolín: Como abogado, como administrador, como consultor, asesor legal en empresas privadas, y como profesor universitario.
- Dña. María Elena García Becerril: Ocupando puestos de alta dirección de diversas empresas privadas y como miembro del órgano de administración de varias empresas.
- Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas.
- D. Luis Pozo Lozano: Como abogado, asesor de empresas privadas, y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas.
- D. Ignacio Prim Martínez: Como técnico ortopédico y ocupando puestos de alta dirección en empresa privada.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por su parte, establece en su Art. 3. A) 2º, como funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en materia de nombramientos, "Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."

La representación de las mujeres en el Consejo de Administración alcanza el 44,44%, por lo que la Sociedad ha superado el objetivo de buen gobierno de que las consejeras representen al menos un 40 % del total de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

#### Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó en 2015 un renovado Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluía, entre sus competencias, "velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género y establecer un objetivo de presencia para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos" (Regla 4ª del Art. 2 de dicho Reglamento).

En aplicación de dicha política y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo nombró el 21 de diciembre de 2015 a Dª Belén Amatriain Corbi como primera mujer Consejera.

El nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, por su parte, indica entre las funciones del mismo en materia de nombramientos la de "establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo." Como consecuencia, al proveerse nuevas vacantes y proponerse el nombramiento de más Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propicia y vela por que en los procesos de selección de candidatos se priorice la incorporación de mujeres al Consejo para permitir alcanzar el objetivo de una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo.

En base a estos planteamientos, al cierre del ejercicio 2019, dos de los siete miembros del Consejo de Administración de la Sociedad eran mujeres, de manera que la representación de las mujeres en el Consejo alcanzaba el 28'6%, porcentaje que se podía asimilar al 30% (objetivo de buen gobierno para el año 2020), dado el reducido número de miembros que formaban parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La incorporación de dos nuevas consejeras en 2020 elevó ese porcentaje hasta el 44'44%, superando de esta manera ya en ese ejercicio el objetivo del 40% que la recomendación del 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en su versión de junio de 2020, establece para antes de que finalice 2022.

El Consejo de Administración ha fomentado y va a seguir fomentando la contratación o promoción de mujeres en puestos de dirección y responsabilidad de la Sociedad siguiendo la misma estrategia que la Sociedad ha llevado a cabo en el Consejo de Administración, donde se ha incrementado significativamente el número de consejeras. A 31 de diciembre de 2021, 3 de las 13 personas con rango de director/a que formaban parte del Comité de Dirección eran mujeres, lo que representaba el 23'08% de presencia femenina en dicho Comité. Si se considera como alta dirección al auditor interno (que es el criterio mantenido por la CNMV), 4 de las 14 personas consideradas como alta dirección eran mujeres, lo que representaba una presencia femenina del 28'57% en puestos de alta dirección.

A la fecha de presentación de este Informe, la presencia femenina entre las personas que tienen la consideración de alta dirección asciende ya al 30'77%.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos entiende que la política mantenida por la Sociedad durante los últimos ejercicios ha favorecido una composición apropiada del Consejo de Administración, basada en la cobertura por cooptación de las vacantes que se han producido por personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Por otro lado, la selección de los candidatos para dichos puestos ha favorecido la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no han adolecido de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna, facilitando especialmente la selección de consejeras.



El cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración queda patente si se tiene en consideración la información aportada en el apartado C.1.5 de este Informe, al que hacemos referencia aquí para evitar reiteraciones.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JORGE PRIM MARTINEZ	En octubre de 2018, a raíz del fallecimiento de su padre, y anterior Presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González, su hijo, D. Jorge Prim Martínez solicitó su incorporación al Consejo como Consejero Dominical, solicitud que fue aceptada por el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designándole por cooptación, sujeto a su ratificación por la Junta General. La Junta General celebrada el 29 de junio de 2019 ratificó el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como miembro del Consejo de Administración. Anteriormente, con fecha 20/05/2019, la Sociedad había informado a la CNMV sobre la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, Sindicato del cual D. Jorge Prim Martínez es Presidente, que a 31 de diciembre de 2019 comprendía el 15'091% del capital social, y a 31 de diciembre de 2020, el 15'114%, porcentaje que no se ha visto alterado en el ejercicio 2021.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

**C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:**

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUCIA COMENGE VALENCIA	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control.
JORGE PRIM MARTINEZ	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control. Asimismo, dispone de poderes notariales de ámbito general conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad en el marco del plan de sucesión del anterior CEO y designación del nuevo director general.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE PRIM MARTINEZ	INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	SIDITEMEDIC, S.L. ( SOCIEDAD UNIPERSONAL )	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	PRESIDENTE	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	COMPANHIA IBERICA DE PRODUTOS DE SAÚDE - CIBERPS, UNIPESSOAL LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ATAYUNAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	AMACOR GESTION INMOBILIARIA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	FAES FARMA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	LUCTA S.A.	CONSEJERO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	CONSEJERO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	DATSIRA FINANZAS S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	URBIS ATENEA S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	ALRAYA DE INVERSIONES S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASS INDESIGN INVESTMENTS S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	RIO BRANCO S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	APROVECHAMIENTOS DASOCRÁTICOS SOSTENIBLES S.L.	CONSEJERO
DON LUIS POZO LOZANO	LORETO INVERSIONES SGIIC S.A.U.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	MAIO LEGAL S.L.P.	CONSEJERO
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	ALEJANDRO ARRAEZ Y ASOCIADOS S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA S.L.	LIQUIDADOR
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	INVERSIONES CORPORATIVAS MELCA S.L.	CONSEJERO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	ARTIFICIAL INTELLIGENCE TRADING GROUP S.L.	CONSEJERO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	MEDICINA Y SALUD SIGLO XXI S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	FACTORÍA CULTURAL MULTIMEDIA DE ASTURIAS S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

- Carolina Guisasola Masaveu ocupa el cargo de CFO en la sociedad Masaveu Finanzas S.L. Sus cargos en Masaveu Finanzas S.L., Datsira Finanzas S.L. y Urbis Atenea S.L. son retribuidos.
- El cargo de Luis Pozo Lozano en Loreto Inversiones SGLIC, S.A.U. es retribuido.
- Los cargos de Elena García Becerril en Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U., Inversiones Corporativos Melca, S.L., y Artificial Group son cargos retribuidos.
- Los cargos de Belén Amatriain Corbi en Faes Farma, S.A. y Lucta, S.A. son cargos retribuidos.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Socio de MAIO Legal S.L.P.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	Director Clínicas Ortopédicas en Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Los Estatutos establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes pertenezcan ya a cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas en mercados secundarios oficiales en España o en el extranjero, o a ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que Prim, S.A. sea sociedad dominante.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	852
---	-----

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO GARCIA CORTES	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON PATRICIO LOPEZ DE SEBASTIAN MIRELLO	DIRECTOR DE NEUROTRAUMA
DOÑA INMACULADA JUAREZ VILLAMOR	DIRECTORA TÉCNICA, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DON CARLOS VELASCO IGLESIAS	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD
DOÑA MIGUEL ANGEL OLEA VALLEJO	DIRECTOR DE SUMINISTROS MÉDICOS HOSPITALARIOS
DON ALBERTO IRIONDO ARRIOLA	DIRECTOR FINANCIERO
DON ALVARO PEREZ GIL-DELGADO	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON FERNANDO OLIVEROS ARREAGA	DIRECTOR GENERAL
DOÑA MARIA JESUS BARRENECHEA LOPEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ENRIQUE ANTONIO RAMOS LEDESMA	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO
DON IGNACIO GOROSTIZU LARREGUI	DIRECTOR DE SISTEMAS
DON HUMBERTO QUERO DIAZ	DIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN E INFORMACIÓN
DOÑA CLAUDIA MUÑOZ ALY	AUDITORA INTERNA
DOÑA HELENA BORRAS CASES	DIRECTORA DE TALENTO Y ORGANIZACIÓN

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	28,57

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.164
---	-------

En el cuadro anterior aparecen 14 personas con consideración de alta dirección, si bien una de las posiciones está duplicada porque D<sup>o</sup> Helena Borrás Cases (Directora de Talento y Organización) se incorporó en 2021 a la Sociedad para sustituir a D. Francisco García Cortés (Director de Recursos Humanos), quien causaría baja el 17 de enero de 2022 por jubilación.

Por otro lado, la Sociedad tiene contratado un servicio de auditoría interna con la compañía Mazars Servicios Profesionales, S.L.P., que está siendo prestado por la auditora Dña. Claudia Muñoz Aly.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [ ] Sí  
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo).

El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo).

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y evaluación y remoción de los Consejeros se recogen en las siguientes disposiciones del marco normativo de la Sociedad:

- El nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta General, o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación (Art. 24 de los Estatutos).
- La reelección de Consejeros está sometida a las mismas reglas que las del nombramiento (Art. 31.2 de los Estatutos).
- Los Consejeros son nombrados a propuesta del Consejo, excepto los Independientes, que lo son a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de agrupación de acciones la propuesta la realizan los accionistas agrupados (Art. 25.1 de los Estatutos).
- Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitir un Informe Justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto, si el candidato reúne las condiciones subjetivas, de titulación universitaria y límite de edad, exigidos en los Estatutos y Reglamento del Consejo (Arts. 26 y 27 de los Estatutos y Art. 3 y 4 del Reglamento) y si el candidato está incurso o no en alguna de las prohibiciones previstas en el Art. 29 de los Estatutos o tiene interés contrapuesto al de la Sociedad (Art. 5 del Reglamento del Consejo). Como desarrollo a lo que precede, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confía a la misma los siguientes cometidos en esta materia:
  - Art. 3, 1. A) 1ª: Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - Art. 3, 1. A) 3ª: Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
  - Art. 3, 1.A) 2ª: Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Al aceptar el nombramiento, el nombrado debe manifestar que no tiene interés contrapuesto al de la Sociedad, que no existe causa alguna de incapacidad alguna para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida de uno u otro modo la capacidad de obrar y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica, que impida dicha aceptación (Art. 6.2 del Reglamento).
- Las reglas sobre cese y dimisión de Consejeros se recogen en los Arts. 65 a 69 de los Estatutos Sociales, que prevén el cese por transcurso del plazo pactado o en cualquier momento por acuerdo de la Junta General (excepto en el caso de cese de consejeros independientes para los que se exige justa causa razonada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y la libertad de cualquier consejero de presentar su dimisión.

Por otro lado, con fecha 24 de febrero de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado una Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros cuyo objetivo es garantizar que las propuestas de nombramientos de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo sobre las necesidades del Consejo, y garanticen la diversidad de sus miembros en cuanto a sus capacidades, conocimientos, experiencias, edad y género en su composición.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

La evaluación anual del consejo realizada en enero de 2022 respecto del ejercicio 2021, permitió establecer como mejoras en sus procedimientos, entre otras, las siguientes:

- 1.- La aprobación de una Política para la selección de consejeros.
- 2.- La aprobación de una matriz que permita valorar las necesidades del consejo, y en consecuencia ayude en la selección de aspirantes a consejeros.
- 3.- Fomentar acciones formativas en materia de gobierno corporativo y otras disciplinas que se consideren de interés para el mejor funcionamiento y eficacia del consejo
- 4.- Continuar con las medidas de mejora en el funcionamiento del consejo, y en concreto mediante las siguientes actuaciones:
  - a.- Gestión eficiente de los tiempos asignados a los temas que se traten en el consejo
  - b.- Seleccionar los temas incluidos en la agenda del Consejo por criterios de prioridad, asignando tiempo suficiente para tratarlos adecuadamente, incluyendo análisis previos para facilitar su resolución.
  - c.- Fijar como objetivo deseable que la información relativa a los temas fijados en cada reunión lo sea con una antelación de 4/5 días, excepto las relativas a situaciones excepcionales o sobrevenidas, siendo recomendable que la información incluya formatos de fácil análisis, como son los resúmenes ejecutivos.
  - d.- Recordar en el consejo que la herramienta Gobertia incluye funcionalidades que permiten a los consejeros insertar notas y comentarios en la documentación, para facilitar el análisis por parte de dichos consejeros.
- 5.- La Presidencia deberá asegurarse que el tiempo asignado a cada tema tratado se cumpla salvo excepciones justificadas, y evitar que cualquier extensión del tiempo no obedezca a una falta análisis por parte de los consejeros de la información previamente a disposición de estos.
- 6.- Incorporar un procedimiento para el seguimiento del cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo.
- 7.- Respecto de la Comisión de Auditoría, se proponen las siguientes acciones:
  - a.- que en su composición futura cuente con un experto en materia de contabilidad, auditoría, tecnologías de la información y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.
  - b.- que se ponga a disposición del resto del consejo, las actas de las reuniones que se celebren.
  - c.- que se complete el mapa de riesgos, con la finalidad de incluir los no estrictamente financieros, como los derivados de las decisiones estratégicas, regulatorios, de suministro, tecnológicos, de ciberseguridad, de continuidad de negocio etc.
  - d.- que se cuente con un calendario de reuniones, que contemple todas las responsabilidades y funciones de la Comisión
  - e.- que se haga constar la trazabilidad de la supervisión del Canal de Denuncias Internas, y en su caso la mejora del mismo
  - f.- que se actualice el reglamento de funcionamiento, en el que se recojan las competencias que se le asignen a la Comisión de Auditoría.
- 8.- Respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se proponen las siguientes acciones:
  - a.- que en su composición futura cuente con expertos en materia de gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de directivos y políticas y planes retributivos.
  - b.- que se ponga a disposición del resto del consejo, las actas de las reuniones que se celebren.
  - c.- Disponer de una matriz actualizada de capacidades, conocimientos y experiencias existentes en el consejo, con el objetivo de planificar adecuadamente las propuestas de nombramientos de nuevos consejeros.
  - d.- elevar a la Junta, previo informe del Consejo, las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes, cuyas vacantes se producirán en 2022.
  - e.- iniciar los trabajos de elaboración de una política de remuneraciones del equipo directivo de Prim.
  - f.- proponer la fijación de las remuneraciones del equipo directivo más significativo.
  - g.- que se actualice el reglamento de funcionamiento, en el que se recojan las competencias que se le asignen a la Comisión de Auditoría
- 9.- Definir una matriz de poderes del equipo directivo
- 10.- Asignar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la supervisión de las políticas de ESG (iniciales que responden a "environmental, social and governance"), el cumplimiento de los códigos de conducta y la actualización de las normas internas.
- 11.- Mantener actualizadas las normas corporativas existentes en la WEB de la Sociedad.

**Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En el proceso de evaluación realizado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021 se evaluaron las siguientes áreas:

1. Análisis del Consejo de Administración
  - a. Composición
  - b. Funcionamiento del Consejo
  - c. Asistencia de los consejeros
  - d. Asuntos tratados en las reuniones del Consejo
2. Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
3. Evaluación de la Comisión de Auditoría (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
4. Análisis del Presidente del Consejo de Administración
5. Plan de Acción

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

De conformidad con lo establecido en el art. 44.5 de los Estatutos Sociales, que dispone que "Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos" la organización y el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio 2021 han sido objeto de evaluación auxiliado por un consultor externo, Evaluación de Consejos, S.L., cuya independencia fue verificada anteriormente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El consultor externo utilizado para la evaluación del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus Comisiones es un consultor independiente, sin relaciones de negocio con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, y como fue verificado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al aprobar su nombramiento.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De acuerdo con el artículo 69 de los Estatutos, los consejeros que hubieran sido nombrados por la Junta General por ser titulares de una participación accionarial significativa o a propuesta de quien lo fuera, deberán presentar la dimisión cuando el accionista transmita o reduzca sustancialmente su participación.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a. Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.
- b. Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.
- c. Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
- d. Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.
- e. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- g. Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación, y suponga que dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales o reduzca su participación accionarial por debajo del porcentaje que legal o reglamentariamente se considere en cada momento participación significativa.
- h. Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

El Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración los mayores de dieciocho años que tengan plena capacidad de obrar, así como los emancipados, siempre que la emancipación conste inscrita en el Registro civil y así se acredite.

Por otro lado, el Art. 27 de los Estatutos Sociales y el Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del período para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de Administración hasta que finalice ese período, pero no podrán ser reelegidos. Este requisito de edad también será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de Administración.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

#### Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos Sociales todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (incluyendo los Consejeros Independientes) ejercerán su cargo por un plazo de 4 años. Sin embargo, los Consejeros Independientes sólo podrán ser reelegidos 2 veces, tal y como dispone el apartado 1 del Art. 31 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 39 de los Estatutos, los miembros del Consejo de Administración que no asistan personalmente a las sesiones de este órgano podrán hacerse representar por cualquier otro miembro; no obstante, la delegación de voto de un consejero deberá recaer necesariamente en cualquier otro consejero salvo que aquel sea no ejecutivo, en cuyo caso sólo podrá hacerse representar por otro consejero que no sea ejecutivo.



C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

El consejero coordinador mantuvo durante 2020 una reunión con el resto de consejeros independientes, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	91,50
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	91,50

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría vigila el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y en particular para evitar salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAFAEL ALONSO DREGI	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría se encarga de preservar la independencia de los auditores externos, habiendo emitido informe al respecto.

A juicio de Prim, durante 2021 no ha existido ninguna cuestión que haya sido necesario analizar o examinar por haber supuesto una amenaza para los auditores. En efecto, no se ha detectado amenaza alguna al respecto ni se ha manifestado riesgo que haya podido afectar a la independencia de los auditores.

Como mecanismo establecido por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos y, si procediera, para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, cuando la Dirección Financiera informa a la Comisión de Auditoría que es necesaria la realización por parte de los mismos de algún servicio, la Comisión de Auditoría realiza las siguientes labores:

1) Confirmar que la realización de dicho trabajo es un servicio "no prohibido" por la normativa vigente.

2) Confirmar que los honorarios presupuestados por esas empresas son similares o inferiores a los de las ofertas presentadas por otros competidores, y, sobre todo, que se encuentran por debajo del umbral que permite la normativa vigente.

Solo cuando no existe motivo alguno para no facultar la realización de los citados servicios y, atendiendo la petición de la Dirección Financiera, la Comisión autoriza la contratación de la empresa auditora o de las demás entidades mencionadas para la realización de los trabajos propuestos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	38	0	38
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	50,54	0,00	44,61

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	88,24	88,24

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el Art. 12.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración decidirá sobre el orden del día de cada sesión, en el cual deberán estar indicados con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido convocado por razones de urgencia, con la convocatoria se pondrá a disposición de cada uno de los miembros del Consejo la información escrita necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos del orden del día.

También establece el Art. 36.2 de los Estatutos, que con la convocatoria de reunión se deberá hacer llegar a cada uno de los miembros del Consejo la información necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

En relación con la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, la Dirección Financiera remite a la Comisión, como mínimo de manera trimestral, tanto la información financiera como un informe de gestión para la reunión de la Comisión que, a su vez, tras su revisión, es posteriormente presentada al Consejo de Administración para que éste proceda, en su caso, a su publicación.

Igualmente, con anterioridad a cada reunión de Consejo, que normalmente tiene carácter mensual salvo el periodo estival, cada uno de los miembros del Consejo recibe de manera puntual la información financiera actualizada con un dossier explicativo de las principales magnitudes.

Con la finalidad de mejorar la amplitud y la antelación con la que los consejeros reciben la citada información, el Consejo de Administración cuenta con una herramienta de gestión electrónica de la documentación que permite su acceso y utilización de forma rápida y en un entorno seguro.

Conforme al artículo 45.1 de los Estatutos, los miembros del Consejo podrán acordar por mayoría proponer al Consejo la contratación de expertos con cargo a la sociedad para el asesoramiento sobre problemas concretos, de especial complejidad, que se planteen en el ejercicio del cargo.

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

[  ]      Sí  
[    ]      No

**Explique las reglas**

En el Art. 8 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Deberes especiales de comunicación", se establece que el consejero deberá informar a la Sociedad:

- De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral en una causa penal por cualquier delito y del acaecimiento de cualesquiera otros hitos procesales relevantes en dichas causas, tendrá éste el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la incoación de las diligencias o la apertura del juicio.

- La sociedad dará cuenta de la adopción de dichas medidas en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurrieran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

- En el caso de que cualquier miembro del Consejo de Administración hubiera sido condenado por cualquier Tribunal penal, español o extranjero, cualquiera que sea el delito, tendrá el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la sentencia.

En todos los supuestos anteriores, el Consejo de Administración examinará las circunstancias acontecidas tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, adoptará las medidas que considere más oportunas en función del interés social, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Por su parte, en el Art. 9 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Dimisión, separación y cese", se establece que los consejeros deberán poner a su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otras razones:

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos anteriores, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

Asimismo, el Art. 67 de los Estatutos de la Sociedad establece que los consejeros, cualquiera que sea su categoría, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos indicados, el Consejo de Administración examinará el supuesto tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, o incluso solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese y separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

**C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

[ ] Sí  
[✓] No

**C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No aplicable

**C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios	14
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO / CONSEJERO EJECUTIVO / DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	CONSEJERO Los miembros del consejo que sean cesados sin justa causa antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. Los miembros del consejo que sean cesados antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. CONSEJERO EJECUTIVO De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 4.3.5 de la Vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros y la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración de los consejeros ejecutivos prevista en los contratos aprobados contempla la remuneración fija y variable,

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>y en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización.</p> <p>En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos.</p> <p>DIRECTIVOS Y EMPLEADOS En los casos muy puntuales en los que se haya negociado de forma individual, indemnización garantizada fija o indemnización decreciente durante 18 meses a partir de su incorporación a la Sociedad, hasta igualar lo establecido por la legislación laboral.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE PRIM MARTINEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

- 1.ª Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2.ª Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 3.ª Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- 4.ª Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 5.ª Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- 6.ª Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión se reunirá siempre que lo convoque su Presidente y, al menos, cuatro veces al año y el Secretario extenderá y firmará las correspondientes actas de las sesiones celebradas, con el visto bueno del Presidente. Se remitirá copia de dichas actas a todos los miembros del Consejo.
2. Para que la Comisión se declare válidamente constituida, necesitará estar presente la mayoría de sus componentes. En caso de ausencia del Presidente de la Comisión o de su Secretario, los reunidos podrán elegir esos cargos, por mayoría, para esa específica reunión. La Comisión tomará sus decisiones por mayoría simple. En caso de empate en alguna votación, el voto del Presidente será dirimente.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la comisión de auditoría se reunió durante el ejercicio en 12 ocasiones, con asistencia de todos los miembros en todas ellas. En relación con los asuntos tratados, además de los que corresponden a las funciones propias de la Comisión, principalmente el seguimiento de las cuentas de la Sociedad y la supervisión del trabajo realizado por los auditores, en el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de las implicaciones contables de las adquisiciones societarias realizadas por Prim.
- Análisis de los instrumentos de cobertura de tipos de cambio contratados.
- Propuesta de la "Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa (la "Política sobre el SCIIFNFC") para su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Revisión y elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, del Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna del Grupo Prim
- Revisión y elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, del Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento del Grupo Prim.
- Revisión de la documentación del SCIIF.
- Análisis para la determinación del reparto de dividendos.
- Revisión presupuestos para el ejercicio 2022.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros  
con experiencia

DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	01/01/2020
--	------------

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	VOCAL	Independiente
DON LUIS POZO LOZANO	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones que ejercerá con independencia:

##### A) En materia de nombramientos:

- 1.ª Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- 2.ª Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- 3.ª Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;
- 4.ª Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- 5.ª Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- 6.ª Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- 7.ª Informar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración;
- 8.ª Informar sobre la propuesta de cese por justa causa de cualquiera de los consejeros independientes antes del cumplimiento del plazo para que el que hubiere sido designado;
- 9.ª Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;
- 10.ª Informar al Consejo sobre la independencia del consultor externo que sea designado cada 3 años para auxiliar al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y del de sus comisiones.

##### B) En materia de retribuciones:

- 11.ª Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros Delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo;
- 12.ª.- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- 13.ª Proponer al Consejo de Administración el porcentaje de participación en las ganancias que, dentro del máximo previsto en los Estatutos, deberá ser destinado a retribución del Consejo, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de mercado de sociedades comparables;
- 14.ª Proponer al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre los distintos miembros del Consejo, atendiendo a las funciones y responsabilidad de cada uno de ellos, a la pertenencia a Comisiones, a la dedicación y cualificación de cada uno de los integrantes del órgano;
- 15.ª Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, miembros de comisiones ejecutivas y de las demás comisiones, y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración.
- 16.ª Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;



17.ª Verificar que la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

C) En general:

18.ª Informar sobre cualquier otra materia que sea legal o estatutariamente de su competencia o cualquier otra específica que le encomiende el Consejo en el marco de sus funciones o competencias

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando sea necesario y, en todo caso, al menos, una vez durante cada ejercicio.
2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren, sin que puedan hacerse representar por cualquier otro miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o del Consejo de Administración.
3. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el vocal encargado de informar los asuntos que deban someterse a la deliberación y aprobación, en su caso, de aquélla.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio 2021 en 8 ocasiones, con asistencia de todos los miembros a cada una de ellas. Entre los asuntos tratados, los de mayor relevancia han sido:

- 1) Los relacionados con el examen y aprobación del Informe de Evaluación sobre el funcionamiento y organización de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y el Informe de Evaluación sobre el funcionamiento del Consejo de Administración en 2020.
- 2) Los relacionados con la remuneración variable devengada por los directivos de la Sociedad en 2020 y la propuesta de la remuneración variable máxima para 2021.
- 3) Los propios de la aprobación de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2022.

### C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

### C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los estatutos de la Sociedad en su artículo 50 establecen la obligatoriedad de la existencia de una Comisión de auditoría y de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los artículos 51 al 58 desarrollan su composición, incompatibilidades, presidencia, funciones y aspectos relevantes de su funcionamiento.

Cada una de las comisiones dispone de un Reglamento. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2015. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 25 de octubre de 2018.

Tanto los Estatutos de la Sociedad, como los Reglamentos de las comisiones, pueden ser consultados en página web de la CNMV y en la de la Sociedad.

El Consejo de Administración elaboró un informe fechado el 28 de enero de 2022, en relación con el ejercicio 2021, con la finalidad de evaluar el funcionamiento del propio Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Hay que señalar que las operaciones vinculadas e intragrupo que realiza Prim anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

En aquellos casos en los que, excepcionalmente, como en el caso de la absorción de sociedades del Grupo, se produce alguna operación vinculada de gran relevancia, sí que se procede a su aprobación por el Consejo de Administración, así como por la Junta General de Accionistas cuando así lo exige la Ley.

**D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

No se han realizado operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia entre la sociedad sus entidades dependientes, y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad.

**D.3.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

No se han realizado operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes, con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente.

**D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

No se han realizado operaciones intragrupo de las mencionadas, ni se han realizado operaciones intragrupo con entidades establecidas en países o territorios considerados paraíso fiscal.

**D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Los Administradores y directivos están obligados a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que tuvieran con el interés de la Sociedad. En tal caso, el administrador afectado no podrá intervenir en la solución del conflicto.

En concreto, el Art. 8 del vigente Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero deberá comunicar a la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él pudieran tener con el interés de la Sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración.

Según el artículo 23 de los Estatutos, el consejero independiente que cesa como consejero no podrá prestar sus servicios en sociedad competidora u en cualquier otra entidad perteneciente al grupo de una sociedad competidora durante dos años a partir de su cese.

**D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.**

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión desde los órganos de gobierno hasta las unidades de negocio y áreas de soporte a nivel corporativo, con el objetivo de identificar y gestionar cada uno de los riesgos en modo compatible con los planes estratégicos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.**

En Prim S.A., por su condición de empresa cotizada, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración.

Para reforzar el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, Prim creó en 2017 una Dirección de Cumplimiento y RSC (hoy denominada Dirección de Cumplimiento y ESG) para, entre otras funciones, la promoción de una cultura de comportamiento ético, el establecimiento de procedimientos de actuación que permitieran la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente y la gestión de los riesgos de acuerdo con las políticas de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad dispone de una Unidad de Auditoría Interna cuyo plan de trabajo anual se enfoca principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales) y considera las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio. La supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

### **E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

El Sistema de Gestión de Riesgos presenta sensibilidad a (i) los Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento, (ii) Riesgos estratégicos, (iii) Riesgos operacionales y (iv) Riesgos financieros.

(i) El marco de la gestión de los riesgos asociados al cumplimiento normativo se aplica sobre los asociados a la normativa:

a. Mercantil, bursátil y de gobierno corporativo.

b. Civil. Toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella pueda producir algún efecto no deseado en los pacientes en los que ha sido usado. Este riesgo, que en principio podría ser achacable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía Aseguradora, en el caso de ser un producto distribuido, como por la nuestra al disponer nuestra sociedad, entre otros, de un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara nuestras actividades tanto de distribución como de fabricación.

c. Penal, concretados y actualizados en el mapa de riesgos penales de la organización.

d. Administrativa, con desglose de riesgos asociados a la protección de datos de carácter personal, sanitaria (cambios en la normativa reguladora de productos sanitarios), medioambiental, de consumo, laboral y de la Seguridad Social, y a la normativa pública fiscal.

e. Laboral.

(ii) El marco de la gestión de Riesgos estratégicos, se presta especial atención a los riesgos asociados a los socios de negocio estratégicos y a los riesgos de imagen o reputacionales.

(iii) El marco de la gestión de Riesgos operacionales, entre los que se identifican la pérdida de contratos de distribución por motivos exógenos, pérdida de contratos de distribución por incumplimiento de cuotas o pérdida de cuota de mercado derivada del lanzamiento de nuevos productos por parte de los competidores, rotura de stocks, cambio de las condiciones de suministro y problemas de abastecimiento de materias primas y otros productos derivados del incremento de los precios de la energía, pérdidas inventarios (roturas, robo, incendio), incidente en centro de proceso datos físico grave, fuga información (competencia), riesgo de comunicación (telefonía fija y datos), riesgos de ciberseguridad (ciberataques), pérdida empleados clave (con alta facturación o con alta aportación de valor), accidentes laborales con baja médica, riesgo de pérdida de trazabilidad y el riesgo de la copia sin la correspondiente autorización de los diseños de productos de fabricación propia.

(iv) El marco de la gestión de Riesgos financieros se aplica sobre el riesgo de tipos de interés, riesgo de tipo de cambio, especialmente euro/dólar, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### **E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

La entidad no posee nivel de tolerancia a los riesgos normativos, manteniendo tolerancia baja a los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, inherentes al modelo de negocio. La Compañía mantiene un control y gestión de riesgos para cada uno de los principales riesgos en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, ejecutados por la Dirección de Cumplimiento y RSC y la Dirección de Control de Gestión.

#### **E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Los principales riesgos que se han materializado en el área financiera durante 2021 son los siguientes:

• Riesgo de tipo de cambio

Desde el ejercicio 2018, y debido a la firma de un contrato con un proveedor estratégico y al incremento en volumen de compra con proveedores en moneda USD, el Grupo Prim viene teniendo necesidades crecientes de USD. Para mitigar este riesgo la Sociedad ha contratado con entidades financieras determinados instrumentos de cobertura con las siguientes características:

A) Los instrumentos contratados son considerados, desde el punto de vista contable, como de cobertura plena. Consecuentemente, cualquier impacto derivado de la fluctuación del dólar se registra contra patrimonio neto y no contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

B) Las cantidades y los tipos asegurados son conocidos y no fluctuantes. Se trata de seguros de cambio o de instrumentos equivalentes.

C) Los volúmenes de USD cubiertos no pueden exceder el 50% de las necesidades previstas para el año.

• Riesgo de tipo de interés:

Los cambios en el entorno macroeconómico (alta inflación) están llevando a los Bancos Centrales a tomar medidas para restringir la liquidez disponible en los mercados. En este nuevo entorno, se prevé una subida de los tipos de interés y consecuentemente un aumento de los gastos financieros. En el caso del Grupo Prim, este hecho no tiene un impacto relevante en el ejercicio 2021 debido a que la Sociedad tiene una posición baja de endeudamiento y todos sus préstamos están contratados con tipos de interés fijos.

• Riesgo de suministro de mercaderías y materias primas:

La salida de la pandemia generada por el Covid - 19 a nivel mundial ha generado tensiones entre oferta y demanda. Por un lado, las capacidades productivas de algunos sectores económicos durante la pandemia quedaron mermadas por una falta de demanda, y esto generó reducciones en las capacidades productivas instaladas. Al reactivarse la economía de manera muy rápida y global, la demanda de productos aumentó, no dando tiempo a un aumento de la oferta al mismo ritmo. Esto ha generado tensiones en los suministros de determinados productos y subidas de precios tanto de mercaderías como de materias primas y de los costes logísticos.

Para mitigar este riesgo se han adoptado las siguientes medidas:

1. Incremento de los niveles de seguridad de inventarios, aumentando los niveles de compra de mercaderías por encima de las necesidades programadas para una situación normal de mercado.
2. Ampliación del abanico de proveedores para mitigar el riesgo de que los proveedores habituales no den respuesta a nuestros pedidos.
3. Se han subido precios de venta en los mercados y productos en los que ha sido posible para compensar, al menos en parte, la subida de los precios de compra de las mercaderías y de los costes logísticos.

En cuanto a los riesgos no financieros, el de mayor trascendencia, que ha tenido repercusión a nivel mundial, ha sido sin duda el que desencadenó en 2020 la pandemia del Covid-19, cuyos efectos se han mantenido a lo largo de 2021, si bien en el último trimestre del ejercicio todos los indicadores ponían en evidencia una mejoría clara de las expectativas gracias a la generalización del proceso de vacunación, fundamentalmente.

#### **E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.**

Los distintos riesgos poseen manifestaciones diversas y, por tanto, necesidades de respuesta y supervisión diferentes:

- En el caso de los riesgos normativos, la Dirección de Cumplimiento y RSC, practica una supervisión constante en coordinación con las distintas direcciones y departamentos de la Sociedad, y tiene capacidad de reporte directo al Consejo de Administración. Por otro lado, las direcciones de Prim cuentan, cuando es preciso, con la posibilidad de obtener asesoramiento por parte de asesores externos especializados en cada materia.

- En el marco de la gestión de Riesgos estratégicos, entre otras acciones, Prim mantiene una continua vigilancia sobre el entorno macroeconómico, político, presupuestario y tecnológico, así como sobre la competencia y sobre los grandes clientes estratégicos con la finalidad de anticiparse a posibles cambios que pudieran afectar a los objetivos de la Sociedad.
- En el caso de los Riesgos operacionales, Prim mantiene implantados controles específicos para cada riesgo concreto con la finalidad de evitar, transferir o mitigar de forma preventiva sus posibles consecuencias.
- En el marco de la gestión de Riesgos financieros, desde la Dirección Financiera se vigila de forma permanente la evolución de los que resultan significativos y se establecen controles que permiten la pronta toma de decisiones en función del riesgo concreto.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad es el más alto órgano encargado de la supervisión y aprobación de los Estados Financieros y de la supervisión de los sistemas internos de información y control y, por tanto, el responsable máximo del SCIIF.

Por su parte, la Dirección Financiera es responsable directa del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, correspondiendo a la Unidad de Auditoría Interna, con dependencia de la Presidencia del Consejo de Administración y bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, evaluar y mejorar la eficacia de los procesos.

Finalmente, a la Comisión de Auditoría corresponde la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, no financiera y corporativa.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección de Talento y Organización mantiene actualizado un organigrama completo de la Sociedad, en el que se reflejan los distintos órganos de dirección y gestión de la misma y las personas que están al frente de dichos órganos. Por su parte, el sistema de calidad de la Sociedad dispone de un procedimiento general que contiene instrucciones técnicas en las que se describen las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos existentes en la organización, que está disponible en la Intranet de la Sociedad.

Por otro lado, la Dirección Financiera es responsable del diseño y mantenimiento de la estructura organizativa y responsabilidades dentro del departamento que elabora la información financiera, y de la distribución de tareas y funciones de las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

En diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S.A. aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, un Código Ético revisado, en el que se establecen los principios y valores que deben regir cualquier actuación de las personas afectadas por el mismo. Dentro de las pautas generales de conducta reguladas en el Código Ético, se hace referencia expresa a la elaboración de los estados contables, estableciéndose que deben elaborarse siempre conforme a los principios generalmente aceptados y a las normas nacionales y supranacionales en vigor, y que deben reflejar la imagen razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Empresa.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética.



- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Existe un canal de denuncias que permite informar al Director de Cumplimiento y RSC de posibles incumplimientos normativos o éticos. El Director de cumplimiento y RSC tiene la obligación de desarrollar las investigaciones que posean visos de razonabilidad, asegurando en el proceso la indemnidad del denunciante, la intimidad y el honor y propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las investigaciones, documentando los procesos y sus resultados y comunicándolos al órgano de gobierno, a los órganos legales o estatutarios que puedan verse afectados y a la alta dirección.

El canal de denuncias establecido garantiza la confidencialidad del denunciante y los derechos del denunciante y del denunciado, pero no contempla la tramitación de denuncias anónimas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Como parte del sistema de calidad, existe un plan de formación en el que cada responsable de departamento propone las acciones formativas para el personal a su cargo.

El sistema de calidad está certificado de acuerdo con la ISO 13485 y es auditado anualmente.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración, contempla que los riesgos asociados al logro de los objetivos de control sean identificados en los procesos de elaboración de la información financiera, no financiera y corporativa, y evaluados en términos de importancia relativa, que viene determinada por la probabilidad de incurrir en un error con impacto material en los estados financieros. En 2021, la Sociedad puso en marcha una revisión profunda del sistema de control interno de la información financiera, con el auxilio de una empresa consultora de reconocido prestigio en la materia, con el objetivo de actualizar los procedimientos y la documentación del sistema.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Sociedad especifica los objetivos de control de la información financiera para la identificación de los riesgos que podrían producir errores materiales. Se realiza la identificación y el análisis de los riesgos asociados a los objetivos de control de la información financiera para la determinación de los controles que deban ser implantados, analizando la complejidad de las transacciones y normativa aplicable, el volumen e importancia de las transacciones y la importancia cualitativa de las partidas afectadas, la complejidad de los cálculos, la necesidad de utilizar estimaciones o proyecciones, la aplicación de valoraciones subjetivas y la importancia cualitativa de la información.

El SCIIF cubre especialmente los riesgos que amenazan los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, exactitud, valoración y asignación, corte de las operaciones, clasificación, desglose y obligaciones), pero también tiene en cuenta los efectos de otros tipos de riesgos gestionados por la Sociedad (riesgos estratégicos, operativos, tecnológicos, de cumplimiento, etc.)

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El SCIIF se extiende a la Sociedad y a todas las compañías de su grupo. El perímetro de consolidación está definido y, dada la estabilidad del grupo, solamente se hace necesario revisarlo cuando se produce algún cambio en la composición del grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

La Sociedad tiene en consideración los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el órgano de gobierno de la Sociedad encargado de supervisar el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con la Política sobre el SCIIF, la Sociedad ha desarrollado las líneas adecuadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de la información financiera, para cada área funcional, localización y unidad de negocio relevantes. El modelo de control interno de la Sociedad se aplica de forma homogénea en todas las áreas y a todas las compañías de su grupo, y promueve e impulsa un entorno normativo y unos procedimientos debidamente documentados.

La información financiera de cada empresa del grupo es preparada por las respectivas secciones de un departamento de contabilidad único, consolidada por el departamento financiero y validada por la Dirección Financiera.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Dentro de las actividades de control, la Sociedad concede una especial importancia a la segregación de funciones, la adecuada documentación de todas las transacciones y el registro oportuno de las mismas, y el acceso restringido y controlado a los recursos, activos y registros. Existen procedimientos de control interno de los sistemas de información financiera que garantizan el control y la seguridad del acceso de los usuarios mediante identificación y claves personalizadas y adecuado a su nivel de responsabilidad. El sistema genera un registro automático de la introducción de posibles cambios.

Se garantiza la continuidad operativa mediante redundancia en los servidores y una política establecida de contingencia y copias de seguridad responsabilidad de la Dirección de Sistemas.

En cuanto a la segregación de funciones, existe una adecuada separación de las mismas entre las personas que autorizan las transacciones, las que custodian los activos y las que registran las operaciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad no subcontrata ni tiene externalizada ninguna actividad relacionada con la información financiera o su elaboración, a excepción de la nómina de sus empleados, que es realizada por KPMG.

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables en base a la normativa vigente y mantener informadas a las divisiones operativas. Es igualmente responsable de resolver las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir y mantener informada a la Comisión de Auditoría.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías del grupo siguen un mismo plan de cuentas y aplican las mismas prácticas contables.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La información del SCIIF es revisada por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración antes de hacerse pública.

La Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con el apoyo de una Unidad de Cumplimiento y con una Unidad de Auditoría Interna, dotadas con los recursos necesarios, que colaboran en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Sociedad cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual la Comisión de Auditoría mantiene al menos dos reuniones anuales con los auditores externos de la Compañía, y en el desarrollo de las mismas siempre se tratan cuestiones relativas al control interno de la Sociedad. En estas reuniones, si procede, el auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales y, una vez conocidas, la Comisión de Auditoría propone al Consejo de Administración las medidas oportunas para corregir o mitigar dichas debilidades.

La Unidad de Auditoría Interna, por su parte, además de mantener informados a Presidencia y a la Comisión de Auditoría de todas las cuestiones que resulten relevantes en relación con su labor de supervisión, emite informes trimestrales en los que se detalla toda la información relativa a la ejecución del Plan de Auditoría, incluyendo los resultados, así como las recomendaciones que emite dicha Unidad para corregir los posibles incumplimientos y el seguimiento de sus recomendaciones anteriores. Adicionalmente, la Unidad de Auditoría Interna prepara un Informe Anual de Actividades que incluye un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción para corregir o mitigar las debilidades observadas.

De igual forma, la Comisión de Auditoría, a través de su presidente y cuando lo estima oportuno, recaba la presencia de la Dirección Financiera, con el fin de recibir información puntual tanto sobre los controles internos como sobre la gestión de riesgos.

#### **F.6. Otra información relevante.**

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información trimestral remitida a los mercados, así como SCIIF, no son sometidas a revisión por el auditor externo, aunque sí es informado de la misma.

Las cuentas anuales de cierre de ejercicio son sometidas al auditor externo y son remitidas a los mercados incluyendo el preceptivo informe del auditor externo sobre las mismas.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad cumple solo parcialmente con esta recomendación porque no publica Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas. La razón es que las operaciones vinculadas que realiza PRIM anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

Sin embargo, sí publica en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, los siguientes documentos:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Sociedad también tiene publicados en su página web con carácter permanente los Reglamentos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría en los que se detalla el funcionamiento de dichas comisiones.

Adicionalmente, la Sociedad realizó la evaluación de la organización y del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones y de la Presidencia durante el Ejercicio 2021.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]



14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar



43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

[ Algunas de las funciones mencionadas son responsabilidad directa del Consejo de Administración o de la Presidencia. ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [  ]      Explique [  ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ Prim es una Empresa asociada a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y como tal se halla voluntariamente adherida al "Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria", que entró en vigor el 1 de enero de 2018. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2022 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[✓] No



**ESTADOS DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA 2021**

**PRIM**

*Desde 1870... al Servicio de la Salud*



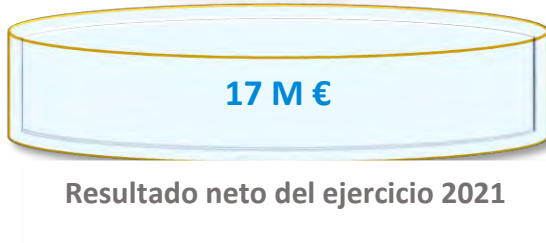
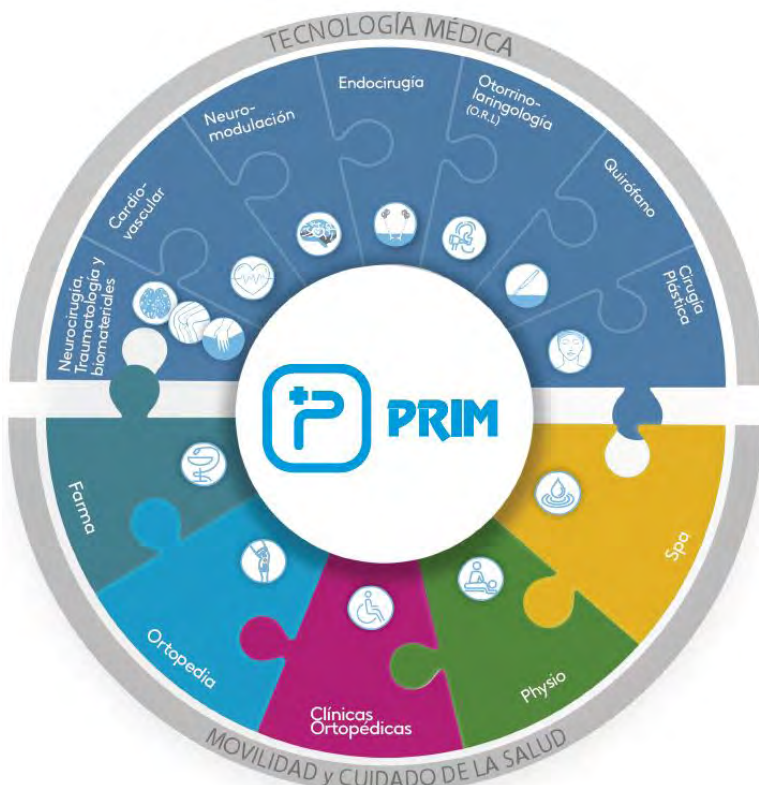
01	Principales magnitudes
02	Modelo de negocio sostenible
03	Información económica y transparencia fiscal
04	Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento
04.1	Buen Gobierno Corporativo
04.2	Ética y Cumplimiento
05	Gestión de Riesgos No Financieros
06	Compromiso con el entorno
06.1.	Gestión responsable y comunicación
06.2.	La gran familia PRIM
06.3.	Alianzas estratégicas y suministros
06.4.	Orientación al cliente
06.5.	Sociedad
07	Responsabilidad ambiental
08	Sobre este informe
09	Anexo: Políticas corporativas
i.	Política de Responsabilidad Social Corporativa
ii.	Política de Calidad y Ambiental
iii.	Política de Control y Gestión de Riesgos
iv.	Política de Prevención de Delitos
v.	Política de Derechos Humanos
vi.	Política de Gestión de Personas
vii.	Política de Igualdad
viii.	Política de Accesibilidad Universal
ix.	Política de Seguridad y Salud
x.	Extracto de la Política de Protección de Datos
xi.	Otras políticas corporativas
010	Anexo: Áreas de intervención del Plan de Igualdad
011	Anexo: Catálogo de medidas Empresa Familiarmente Responsable
012	Anexo: Índice de contenidos del Estado de Información no financiera

01.

## PRINCIPALES MAGNITUDES



## PRINCIPALES MAGNITUDES



Portafolio de Salud 360°

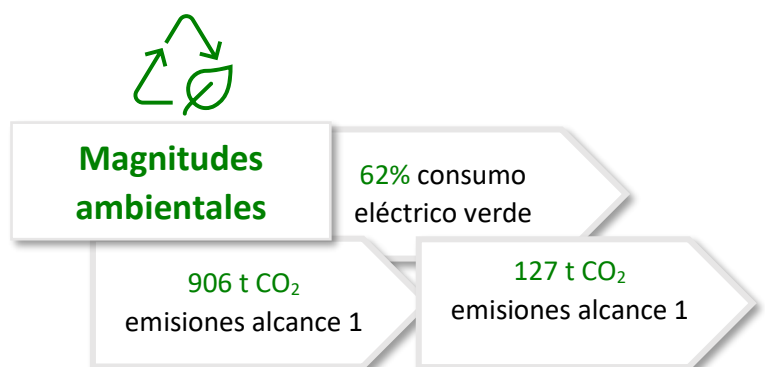
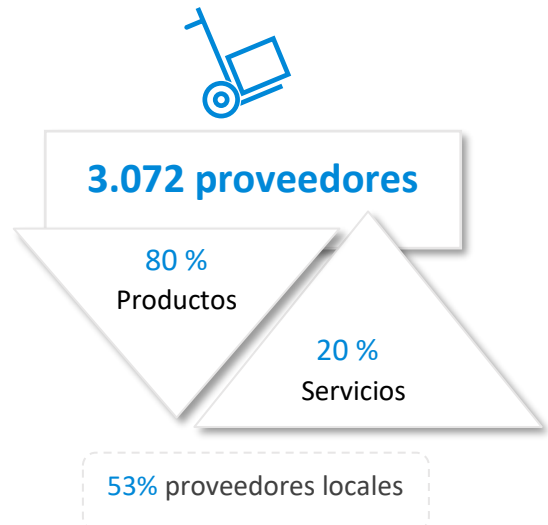
Excelencia en la calidad

Flexibilidad y adaptación

Asesoramiento personalizado y formación

Servicio postventa propio

... Al Servicio de la Salud



Certificaciones

Sociedades certificadas



UNE-EN-ISO  
13485:2016

PRIM S.A.

Certificación ISO 13485 sistema de gestión de calidad en productos sanitarios



UNE-EN ISO  
9001

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

Certificación ISO 9001 sistema de gestión de Calidad



UNE-EN ISO  
14001:2015



UNE-EN ISO  
14001:2015

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

Certificación ISO 14001 sistemas de gestión ambiental



¡Nueva  
certificación!

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

Huella de Carbono según UNE – EN ISO 14064: 2012

**Certificaciones**

**Sociedades certificadas**



Sello Empresa Familiarmente Responsable (efr)

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A



Certificación UNE 170001 de accesibilidad Universal

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A



Certificación ISO 45001 de Seguridad y salud en el trabajo

PRIM S.A.

## Así comenzaba 2021...



La borrasca Filomena abrió el mes de enero de 2021. El acontecimiento climatológico del año dejó incomunicada prácticamente a la población de la Comunidad de Madrid. Y también a PRIM.

Nuestro equipo de almacén, logística y distribución se trasladó en transporte público a las instalaciones para hacer lo imposible por defender lo que somos y lo que hacemos: *estar al servicio de la salud*. La prioridad era proteger el suministro de los productos sanitarios, más necesarios que nunca. En los dos primeros días emplearon cubos, sal y sus propias manos para limpiar el muelle y permitir a las furgonetas que pudieron llegar hasta allí recoger los pedidos urgentes que se dirigieron a los hospitales de Madrid. La imposibilidad para acceder a las instalaciones hizo que varios de los colaboradores entregaran personalmente algunos pedidos que no requerían medidas de seguridad o transporte específicas. El segundo día pudieron preparar y entregar todas las órdenes de pedidos y, con una excavadora que llegó el tercer día, finalizaron la limpieza de los accesos.

A pesar de que la empresa dio instrucciones claras sobre la flexibilidad horaria para combatir los inconvenientes provocados por Filomena, consiguieron llegar todos los días antes de las 8 a.m. hasta el almacén.

Ejemplo de compañerismo, compromiso y familia, es un equipo que despierta la admiración y el orgullo de esta compañía.

**Gracias por tanto.**



## ... y así evolucionó





02.

## MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE



## I. VISIÓN, VISIÓN Y VALORES

*Prim, desde 1870... al Servicio de la Salud*

### Nuestra Visión

Mejoramos la vida de las personas.

En PRIM, nos sentimos orgullosos de pertenecer a un Grupo que está focalizado en la mejora de la salud y el bienestar.

### Nuestra Misión

- Mejorar la calidad asistencial en las patologías de neurocirugía y columna, ofreciendo el mejor servicio y la más alta tecnología a los profesionales de la salud.
- Disminuir el sufrimiento de los pacientes y ayudar a una más rápida recuperación de su vida normal.
- Aportar soluciones de movilidad, autonomía y cuidados de la salud que mejoren la calidad de vida de las personas. Queremos ser los mejores especialistas y la empresa referente en los canales de farmacia y ortopedia.
- Seleccionar y adaptar los mejores productos a nuestros pacientes, de forma individualizada, para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
- Concienciar a la sociedad de las ventajas de una vida wellness.

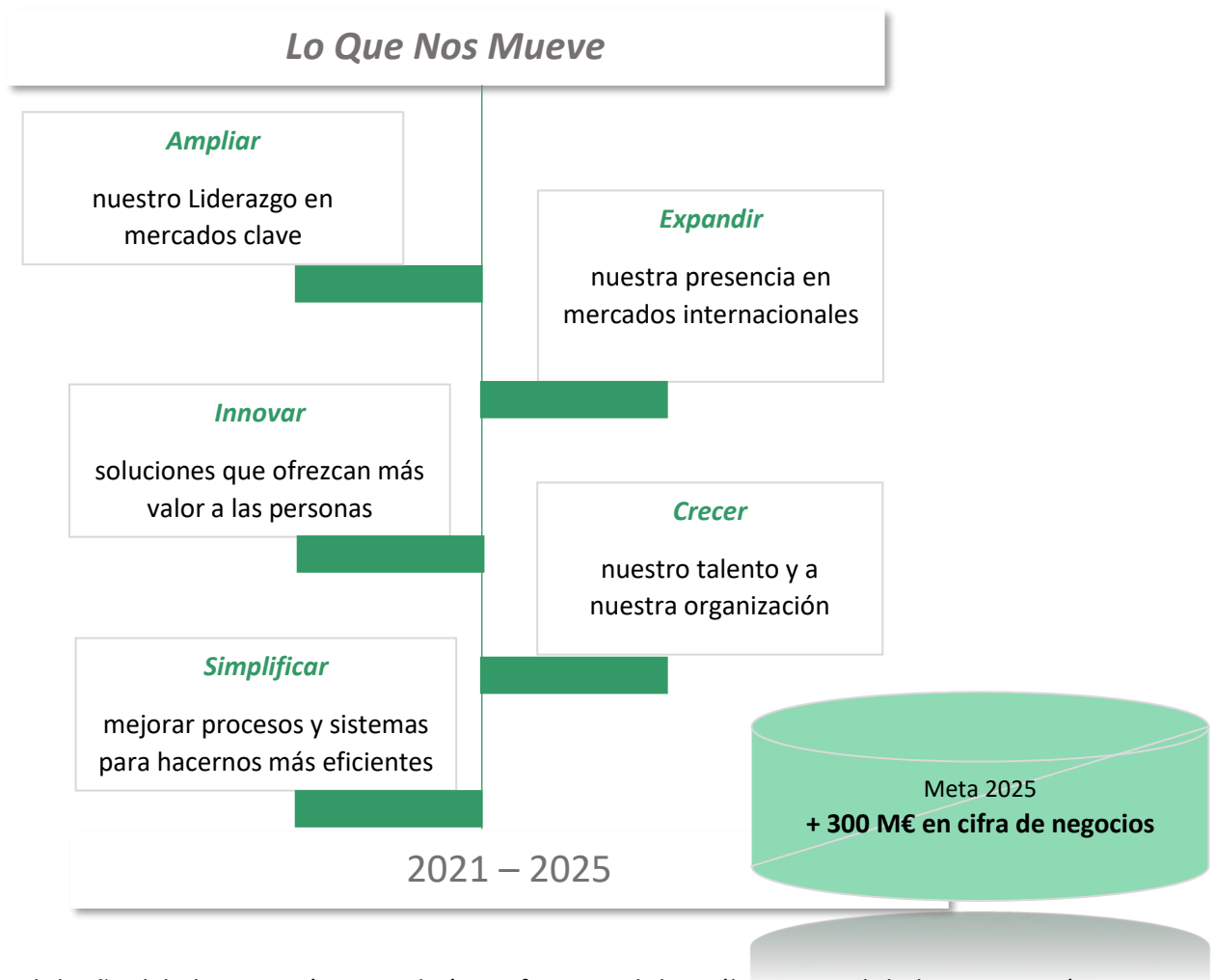
### Nuestros Valores

- El **COMPROMISO**, la identificación y la implicación de todos con nuestra Empresa y con sus objetivos para la satisfacción de nuestros clientes.
- La **CALIDAD** de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros consumidores y usuarios.
- La **TRANSPARENCIA**, o compromiso con los grupos de interés de suministrar información clara y accesible, tanto financiera como no financiera, sobre nuestra actividad.
- El **RESPECTO DE LAS LEYES** y otras normas vigentes, del Código Ético, de las normas y procedimientos que lo desarrollen, y de los compromisos y obligaciones asumidos.
- La **INTEGRIDAD** en nuestra toma de decisiones y en nuestro comportamiento.
- El **BUEN GOBIERNO** y la **RESPONSABILIDAD SOCIAL** con nuestros colaboradores internos (administradores, directivos y empleados) y con el conjunto de la sociedad.

## II. PLAN ESTRATÉGICO LO QUE NOS MUEVE

En marzo de 2021, el Grupo PRIM aprobó en el Consejo de Administración el nuevo plan estratégico de la compañía *Lo Que Nos Mueve*, presentado por la nueva Dirección General.

Con un horizonte temporal 2021 – 2025, la estrategia corporativa vehicula la transformación y la modernización de la compañía a través de cinco objetivos estratégicos: ampliar, expandir, innovar, crecer y simplificar.

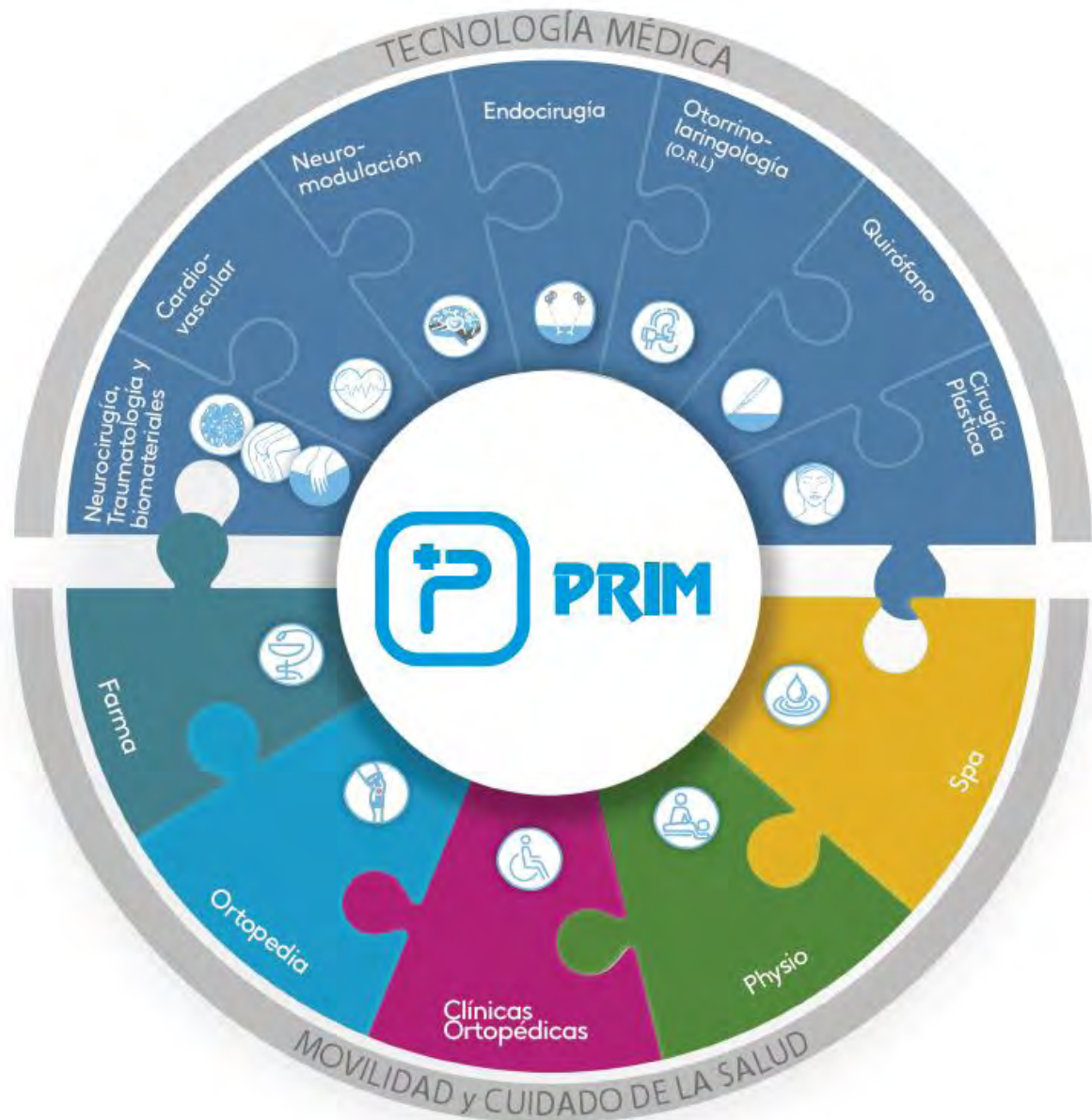


El diseño del plan estratégico implicó una fase inicial de análisis integral de la organización e identificación de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. La implicación del equipo directivo en las distintas fases del proceso dio como resultado una estrategia aspiracional común.

Tras su aprobación en el Consejo de Administración, se puso en marcha un ambicioso plan de comunicación a los principales grupos de interés, que ha culminado en el primer trimestre de 2022. Dentro de la organización, el plan estratégico se comunicó a más de 400 colaboradores internos, a través de sesiones presenciales y virtuales, en el segundo trimestre del año. Asimismo, la nueva estrategia fue oficialmente presentada en el foro Medcap 2021 y se transmitió a los proveedores estratégicos de productos y servicios.

### III. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL GRUPO PRIM

El Grupo PRIM es reconocido en el sector de la salud como socio estratégico en el suministro de productos hospitalarios y ortopédicos, en fisioterapia, talasoterapia, termalismo, rehabilitación, spa, geriatría y ayudas técnicas.





La sede social de PRIM, al igual que su principal centro de fabricación, se encuentran ubicados en Móstoles (Madrid). Asimismo, cuenta con una importante red de delegaciones distribuidas por todo el territorio nacional y Portugal que permiten atender de forma inmediata las necesidades de sus clientes, además de una red de exportación que en 2021 dio cobertura a 72 países.



*La emisora Capital Radio, referente en información económica, concedió al Grupo PRIM el premio a la excelencia en la salud, en su tercera edición de los premios celebrada en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.*

*El Grupo PRIM fue distinguido por sus 150 años de excelencia en la producción de suministros hospitalarios, ortopédicos o de termalismo centrados en mejorar la vida de las personas, que ha permitido honrar el legado del ejemplar y visionario Pedro Prim, fundador de la compañía, a finales del siglo XIX.*

**Premio a la excelencia en la salud**

#### IV. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2021

La senda del negocio en 2021 ha estado marcada por dos factores principales de influencia. Desde la perspectiva externa, el impacto que el año objeto de estudio ha experimentado como consecuencia de la paralización de la actividad mundial que la COVID 19 impuso en 2020. En la organización, el nuevo plan estratégico 2021 – 2025, aprobado por el Consejo de Administración en el primer trimestre del año, dio paso al inicio de la transformación integral y modernización de la compañía.

En 2020, la irrupción de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y las medidas de confinamiento fijadas en el segundo trimestre del año tuvo como consecuencia la parálisis de la producción, en todos los sectores y a nivel mundial. Las secuelas de la inactividad en 2020 se materializaron en 2021 con el desabastecimiento global de suministros, el desajuste entre la oferta y la demanda, el estrangulamiento logístico en países estratégicos y el aumento significativo del coste de transporte.

La previsión en el análisis del entorno y la identificación de sus riesgos llevaron a la compañía a adelantar las inversiones en equipos y a reajustar los niveles de stock en 2020, como medida de prevención. Esta decisión estratégica ha permitido al Grupo PRIM situarse en una posición preferente en 2021 con respecto a sus competidores, por su capacidad para continuar con el suministro de sus productos y servicios y mantener los precios competitivos en el mercado. La seguridad y la agilidad en su respuesta han beneficiado el fortalecimiento de las relaciones con sus clientes, así como la consecución de nuevos acuerdos estratégicos.

Desde la perspectiva interna, el nuevo plan estratégico del Grupo PRIM activó los planes de crecimiento orgánico e inorgánico, aprobados por el Consejo de Administración para la consecución del objetivo anual de crecimiento progresivo. Los cambios organizativos más relevantes se han dirigido a la creación de nuevas posiciones estratégicas, la transversalización de funciones claves y la mejora de rendimiento de la estructura de costes.

El crecimiento inorgánico de la compañía se materializó con la adquisición de seis nuevas clínicas de ortopedia en el territorio nacional, que consolida al Grupo PRIM como líderes en el sector de la movilidad para el área centro, y la distribuidora farmacéutica Farma+ en Portugal, que se une a la actividad de fisioterapia y suministros hospitalarios impulsada en los últimos años en el país luso.

El éxito en la integración de las nuevas adquisiciones se une al experimentado por la cartera de negocios ya consolidada en la compañía, que un año más ha dirigido sus esfuerzos a incorporar al sistema de salud tecnologías innovadoras que mejoran la calidad de vida de las personas. Como resultado, el Grupo PRIM ha cerrado el año con una facturación total de 168 millones de euros, un 14 % más que en 2020.

#### 🏠 TECNOLOGÍA MÉDICA

El área de Tecnología médica, que ha experimentado un crecimiento medio del 10 % con respecto al año anterior, incorporó importantes novedades tecnológicas en todas las divisiones de su negocio. En la especialidad de columna, ha llevado a cabo el lanzamiento de la robótica, que incorpora importantes avances en las técnicas en cirugía de raquis. Por su parte,

neurocirugía suma a sus productos un nuevo equipo quirúrgico de aspiración ultrasónica, el primer sistema de ablación de tejido ultrasónico autorizado para tratar tumores malignos y benignos

La división de biomateriales ha continuado su senda de crecimiento con la incorporación de nuevas variantes de aloinjerto y biovidrio, y ha iniciado la penetración en el ámbito de la neurorradiología.

El área dedicada a la endocirugía lanzó en 2021 una nueva línea de productos relacionados con la cirugía robótica bariátrica y ha consolidado la expansión del sistema de insuflación inteligente, referente para la cirugía laparoscópica y robótica. En 2021, PRIM se convirtió en el único proveedor de insuflación inteligente Airseal del primer hospital en toda Europa que emplea este sistema en todas las cirugías realizadas, con la finalidad de minimizar los riesgos de contaminación por COVID en el área quirúrgica.

La división de quirófano y plástica también han experimentado una evolución positiva incorporando a su cartera de productos un estimulador de nervios que permite incrementar la seguridad y la precisión de los cirujanos en los procesos quirúrgicos identificando los nervios y músculos del campo quirúrgico.

Por último, la especialidad que comercializa implantes activos de neuromodulación y material para el intervencionismo en el tratamiento del dolor ha experimentado un incremento significativo con respecto al año anterior, como consecuencia de la entrada en nuevos clientes estratégicos que han permitido actualizar la tecnología médica aplicada en centros de referencia nacional.

#### MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD

El grupo de especialidades integradas en el área de Movilidad y Cuidados de la salud ha experimentado un crecimiento del 12 % con respecto al año anterior. El canal de farmacia, además de completar con éxito la adquisición de la distribuidora portuguesa Farma+, ha lanzado al mercado dos nuevos productos con I+D propio, la gama de ortésica tronco PrimSpine y la gama de férulas para el bruxismo Bruxicalm, y ha incorporado los test de autodiagnóstico a su catálogo de productos COVID.

La integración de la línea de fisioestética a la cartera de productos de la división de fisioterapia ha consolidado su posicionamiento como referente en el sector. Asimismo, en 2021 alcanzó un acuerdo estratégico como proveedor en exclusiva del que se convertirá en 2022 en el mejor centro de medicina deportiva de Europa, ubicado en Madrid.

El área de ortopedia, además de la adquisición de seis nuevas clínicas, ha incorporado nuevos productos que aportan independencia a sus pacientes, como los kits de motorización para sillas de ruedas. Asimismo, el taller de ortopedia a medida, que ha alcanzado el mejor año de facturación de su historia, desarrolló y realizó con éxito las pruebas con pacientes de los nuevos encajes interiores de prótesis, fabricados con un innovador material que ofrece flexibilidad al encaje rígido de la prótesis y acompaña los cambios volumétricos musculares a medida cuando el paciente camina.

Por su parte, los centros de fabricación textil han incrementado su demanda de producción un 21 % con respecto al año anterior. El lanzamiento de la nueva línea Primspine, que ha implicado la renovación de 14 modelos de fabricación y 85 nuevos artículos, además del aumento de los

pedidos de las tradicionales líneas de ortésica y podología, entre otras, han implicado la apertura de nuevos turnos de fabricación en varias secciones textiles.

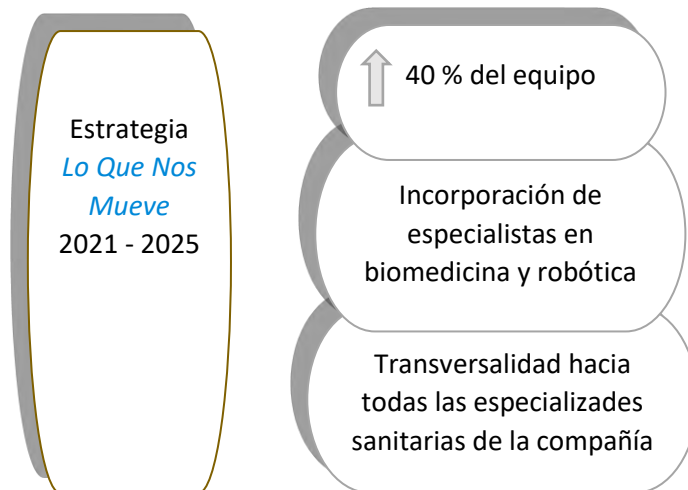
Finalmente, la división de spa ha registrado una evolución histórica en la compañía, con la expansión del negocio en México a través de su filial y su participación como proveedor de los principales hoteles de gran lujo abiertos en Madrid en 2021, como el Rosewood Villamagna, el Four Seasons o el Ritz Mandarin Oriental.

## V. INNOVACIÓN Y DESARROLLO

PRIM incorpora en su modelo de negocio dos fuentes generadoras de soluciones innovadoras, que pone al servicio de la salud:

- Innovación propia: el departamento de I+D de PRIM, reconocido en el mercado por sus importantes hitos en la innovación del campo de la ortopedia, ha comenzado en 2021 su proceso de transversalización para asumir nuevos desafíos en el ámbito de la tecnología médica, la fisioterapia y la farmacia.
- Sinergias estratégicas: la compañía incorpora en los mercados en los que opera tecnologías emergentes e innovadoras a través de su red de socios nacionales e internacionales, que convierten a PRIM en un proveedor referente en campos tan diversos como la neurocirugía, la traumatología, la neuromodulación, la endocirugía o la fisioterapia.

### 🏠 INNOVACIÓN PROPIA



Uno de los cinco pilares que sostiene el nuevo plan estratégico 2021 – 2025 es la transversalización del área de I+D para dar cobertura a todas las especialidades sanitarias en las que el Grupo PRIM está presente. El desafío asumido por la organización tiene como finalidad extender el reconocimiento de la innovación propia, atesorado en el campo de la ortopedia, a la tecnología médica hospitalaria, la farmacia y la fisioterapia.

Con este objetivo, el departamento de I+D ha incrementado un 40 % su plantilla y ha pasado a depender funcionalmente de la nueva dirección estratégica de desarrollo de negocio en el





# Primspine

## PRECISION



Tras un año y medio dedicado a la investigación y desarrollo de este producto, PRIM ha lanzado al mercado en enero de 2022 su nuevo marco de hiperextensión, que le ha valido una patente propia.

El nuevo marco de hiperextensión, llamado PRECISION, indicado para fracturas vertebrales por compresión, osteoporosis, luxaciones y artritis vertebral. El diseño de la articulación esférica para la placa pectoral, cuya patente se ha registrado en 2021, aporta una mayor estabilización en la zona y permite adaptar el marco a cualquier tipo de anatomía del paciente.

La completa adaptabilidad del marco permite lanzar el producto en solo dos tallas minimizando la necesidad de stock de las clínicas de ortopedia, lo que ofrece una ventaja adicional al mercado, que comercializa tradicionalmente seis tallas.



# bruji calm

## Protector bucal antibruxismo

PRIM se adentra, por primera vez, en el diseño de férulas estándar para el bruxismo, fabricadas con material de grado médico. En 2021, lanzó al mercado tres tipos de férula, adaptables a cualquier dentadura mediante el empleo de agua caliente: un modelo diurno, que permite al consumidor llevarlo de forma discreta durante el día, una férula para uso nocturno y un modelo deportivo.

La funcionalidad del producto ha sido examinada por el Instituto Valenciano de Biomecánica (IBV), que ha llevado a cabo los ensayos de fatiga y de compresión a través de simuladores de uso en pacientes de bruxismo durante el tiempo medio de vida de la férula.



03.

## INFORMACIÓN ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA FISCAL



## I. RESUMEN FINANCIERO E INFORMACIÓN FISCAL<sup>1</sup>

El ejercicio 2021 ha estado marcado por el primer aniversario del programa de sucesión del Primer Ejecutivo de la compañía. Tras anunciarse, en marzo, el lanzamiento del nuevo plan estratégico 2021 – 2025 liderado por el nuevo Director General, la compañía comenzó su expansión inorgánica a través de la compra selectiva de activos que aportasen valor al Grupo PRIM, a la vez que incrementaba su crecimiento orgánico.

Desde la perspectiva inorgánica, en 2021 la compañía cerró la adquisición de varios activos vinculados al área de Movilidad y Cuidados de la Salud. Al término del primer semestre, se materializó la compra de la red de ortopedias de la sociedad Ilunion Salud, compuesta por cinco clínicas distribuidas por el territorio nacional. Adicionalmente, PRIM adquirió Orto Ayudas, una sociedad especializada en la movilidad eléctrica, la sedestación, el posicionamiento y las ayudas técnicas. Con ambas operaciones, el Grupo PRIM amplió su presencia geográfica, con nuevas clínicas en Madrid, la Coruña, Ferrol, Toledo y Granada, e incorporó un equipo de 37 colaboradores cualificados.

En el segundo semestre del año, la compañía expandió significativamente su presencia en el mercado portugués a través de la adquisición de Farma+ (Farmamais), canal de distribución que permite acelerar la penetración de PRIM en el sector de farmacia y ortopedia en el país luso incorporando una organización de 20 personas con conocimiento profundo del mercado y una importante cartera de clientes.

Desde una perspectiva del crecimiento orgánico, PRIM ha centrado sus esfuerzos en mejorar la estructura organizativa con la creación de áreas transversales que multiplican la sinergia de los negocios y fortalecen la identidad de la marca como institución. La nueva organización busca, además, ofrecer un apoyo más eficiente a las divisiones de negocio que intensificarán sus esfuerzos en la consecución de los objetivos de crecimiento, rentabilidad y diversificación. El nuevo plan estratégico y el incremento de las ventas han generado un impacto directo en el crecimiento de la platilla, que ha aumentado un 15 % con respecto al año anterior.

Los cambios experimentados por la compañía se enmarcan, además, en un entorno de convivencia con la COVID 19. A pesar de los periodos de recrudescimiento de la crisis sanitaria registrados durante el año, la afectación de la pandemia al desarrollo de la actividad ha sido significativamente menor que en 2020. El conocimiento y la experiencia adquiridos por el sector sanitario en 2020 y el rápido avance de la vacunación, unido a la resiliencia de la compañía, han permitido cerrar su primer año del plan estratégico con un récord histórico de facturación.

### 🏠 PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS

La cifra de negocios consolidada del Grupo PRIM ha superado los 168 millones de euros y los beneficios después de impuestos han sido superiores a los 17,4 millones de euros. El resultado de explotación, que de algún modo marca el beneficio recurrente de la compañía, ha sido de 17,3 millones de euros alcanzando un nivel del 10,3 % de la cifra de negocios.

<sup>1</sup> La información completa sobre el desempeño económico de la compañía se encuentra publicada en su Informe Financiero 2021, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es).

Desde la perspectiva del análisis interanual, el valor económico directo generado ha crecido más de un 14 % sobre el ejercicio 2020, un 11 % correspondiente al crecimiento orgánico experimentado y el 3 % restante vinculado a la expansión inorgánica, que registrará un mayor impacto económico en 2022. El valor económico retenido superó los 18 millones de euros, un 4 % más que el año anterior.

#### Evolución desglosada del Valor Económico Generado (VEGD)

	2021	2020	2019
<b>Valor Económico Generado</b>	<b>169.029.215</b>	<b>148.109.514</b>	<b>152.377.469</b>
<b>Valor Económico Distribuido a Terceros</b>			
Proveedores	85.300.548	73.270.524	73.369.504
Acreeedores	20.570.311	17.655.920	21.217.526
Empleados	31.293.447	29.759.968	29.720.376
Total distribuido a terceros	<b>137.164.306</b>	<b>120.686.412</b>	<b>124.307.406</b>
<b>Valor Económico Distribuido a Organismos Públicos</b>			
Seguridad Social	7.096.358	6.648.635	6.512.437
Otros Organismos Públicos (municipales)	368.039	361.822	537.581
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	5.636.129	2.424.406	5.797.106
Total distribuido a organismos públicos	<b>13.100.526</b>	<b>9.434.863</b>	<b>12.847.124</b>
<b>Valor Económico Retenido</b>	<b>18.764.384</b>	<b>17.988.240<sup>2</sup></b>	<b>15.222.939</b>

El valor distribuido a proveedores y acreedores ha anotado un incremento del 16 % y 17 %, respectivamente, motivado por el aumento de la actividad con respecto a los dos ejercicios anteriores y la excepcionalidad de las cifras registradas en 2020, especialmente durante el periodo de confinamiento y la posterior anulación de las acciones comerciales presenciales.

El valor distribuido a los colaboradores internos, por su parte, experimentó una subida del 5 %, que halla su origen en la expansión de la plantilla, el incremento salarial anual y las promociones internas impulsadas en la organización para adecuar la estructura al plan estratégico 2021 – 2025.

El aumento del valor distribuido a los organismos públicos en un 39 % con respecto al ejercicio anterior proviene, principalmente, del significativo aumento en el Impuesto sobre Sociedades por la mejora de los Resultados del Grupo, que se sitúa en un 132 % más que 2020.

<sup>2</sup> La cifra ha sido actualizada conforme a la publicada en el Estado de Información No Financiera de 2020. Durante el ejercicio 2020 se formalizaron determinados contratos de cobertura de divisa que generaron un impacto contable (no de cash Flow) negativo de 6M de euros aproximadamente, por no poder ser considerados dichos contratos como contratos de cobertura. Durante el ejercicio 2021 la evolución favorable de los tipos de cambio y la cancelación de los contratos de cobertura generó un impacto positivo de aproximadamente 4M€. Ambos efectos han sido excluidos de las Valoraciones generadas y distribuidas por ser de carácter eminentemente contable y no económico.

## 🏠 TRANSPARENCIA FISCAL

PRIM gestiona sus obligaciones fiscales de forma prudente y transparente, bajo la máxima del cumplimiento cooperativo, pero sin renunciar a una gestión eficiente alineada con la estrategia del grupo. La organización estructura el diseño y ejecución de su estrategia fiscal en seis fases.



El principio de transparencia, además, enmarca la gestión de la fiscalidad. PRIM no considera el uso de entidades domiciliadas en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones no transparentes.

### Distribución de Impuestos y Beneficios por país

En coherencia con la actividad por PRIM, desarrollada en su mayoría dentro del territorio nacional, el 97 % de los tributos se han abonado a las distintas administraciones tributarias españolas, tanto estatales, como autonómicas y municipales. El 3 % restante son tributos abonados en Portugal y México, países en los que PRIM cuenta con presencia física y jurídica.

2021	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	7.096.358	6.894.204	190.171	11.983
Otros Organismos Públicos (municipales)	368.039	382.054	-14.281	266
Agencia Tributaria (I. Sobre Sociedades)	5.636.129	5.448.105	168.564	19.460
<b>Total distribuido a organismos públicos</b>	<b>13.100.526</b>	<b>12.724.363</b>	<b>344.454</b>	<b>31.709</b>
<b>Beneficios 2021</b>	<b>17.422.591</b>	<b>16.351.598</b>	<b>282.747</b>	<b>788.246</b>

2020	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.648.635	6.547.911	100.724	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	361.822	360.292	1256	273
Agencia Tributaria (I. Sobre Sociedades)	2.424.406	2.395.614	28.792	-
<b>Total distribuido a organismos públicos</b>	<b>9.434.863</b>	<b>9.303.817</b>	<b>130.773</b>	<b>273</b>
<b>Total beneficios</b>	<b>6.917.301</b>	<b>6.812.103</b>	<b>11.234</b>	<b>93.964</b>

2019	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.512.437	6.423.480	8.957	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	537.581	537.211	365	5
Agencia Tributaria (I. Sobre Sociedades)	5.797.106	5.773.753	23.353	-
<b>Total distribuido a organismos públicos</b>	<b>12.847.124</b>	<b>12.734.444</b>	<b>12.675</b>	<b>5</b>
<b>Total beneficios</b>	<b>11.218.125</b>	<b>11.204.162</b>	<b>-703</b>	<b>14.667</b>

El Grupo PRIM ha recibido subvenciones a la explotación por valor de 136.028 euros, un 50 % más que el ejercicio anterior, correspondientes al impulso significativo de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, el fomento de la formación para los colaboradores internos y las medidas de estabilidad en el empleo. En 2021, no se ha recibido asistencia financiera de ningún Organismo Público.

## II. CONTROL FINANCIERO Y GESTIÓN DE RIESGOS

PRIM ha continuado trabajando por mejorar el control financiero revisando de forma continua los procedimientos del Sistema de Control Interno. En 2021, la compañía ha contratado los servicios de un asesor externo con una amplia experiencia en el campo de los procesos sobre información financiera con la finalidad de implantar mejores prácticas en la compañía.

Los principales riesgos financieros en 2021 están directamente vinculados con los riesgos del negocio y los riesgos económicos de la compañía, en un entorno volátil y vulnerable, que ha experimentado las consecuencias de la paralización de la actividad al irrumpir la COVID 19 en 2020.

### Riesgos de abastecimiento

La reactivación de la demanda mundial, unida a la reducción de las capacidades productivas que se produjo durante la pandemia han generado una situación general de desabastecimiento en los mercados de suministro internacionales. Para mitigar el riesgo, PRIM replanificó sus necesidades ampliando la cartera de proveedores y las coberturas del inventario.

### Riesgos en los precios de compra

Se ha producido un aumento generalizado de los precios de compra. El impacto en la compañía no ha sido significativo ya que consiguió mitigar el riesgo a través de una anticipación en la estrategia de compra aumentando los pedidos, los volúmenes y las coberturas de compra antes de materializarse el riesgo.

### Riesgos relacionados con el transporte

El riesgo fue gestionado con un análisis de los impactos repercutiendo, en la medida de lo posible, a los mercados. La compañía logró mantener en 2021 márgenes a niveles similares al escenario previo a la pandemia.

### Riesgos relacionados con la divisa

Este riesgo está intrínsecamente unido a los proveedores con los que trabaja para la compra de mercadería. El Grupo realiza una gestión proactiva con coberturas de divisas que logra mitigar, en parte, los efectos de una revalorización del dólar.

04.

## **BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO**





*04. BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y  
CUMPLIMIENTO*

**04.1** Buen Gobierno  
Corporativo

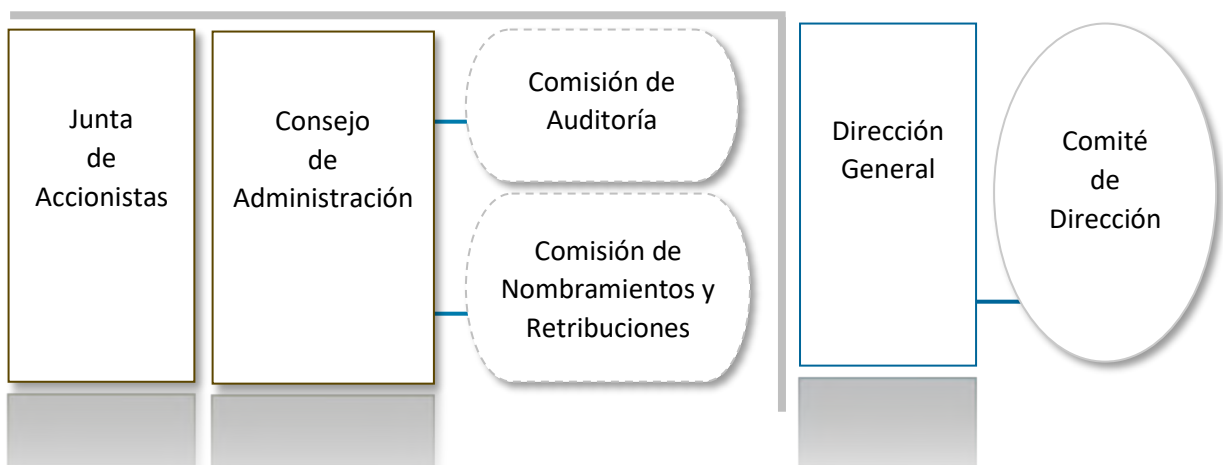
## I. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de PRIM asumen su compromiso con la mejora continua, procurando una gestión eficaz, transparente y rigurosa de todos sus negocios y operaciones. Las prácticas de buen gobierno<sup>3</sup> contribuyen a generar valor y a proteger los intereses a largo plazo de la compañía, sus accionistas y sus grupos de interés.

Los principales órganos de gobierno del Grupo PRIM son la Junta de Accionistas y el Consejo de Administración, integrado por nueve consejeros, y ambos garantizan el buen funcionamiento de la empresa. Los administradores y directivos actúan con diligencia, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones, rinden cuentas de su actividad y garantizan el equilibrio de poderes y el respeto e igualdad de todos los accionistas.

La Presidencia del Consejo de Administración y la Dirección General de la compañía son figuras independientes en la constitución de sus cargos, lo que permite maximizar el valor en la aportación de cada una de las personas encomendadas, además de fortalecer los canales de control y supervisión de la organización.

### Estructura de gobierno del Grupo PRIM



La Unidad de Cumplimiento y ESG depende funcionalmente de la Presidencia no ejecutiva de la Compañía, con quien celebra reuniones de seguimiento mensuales para ponerle al corriente del desarrollo de sus actividades, del cumplimiento de sus obligaciones y de las incidencias detectadas, y está sometida a la supervisión de la Comisión de Auditoría, aunque goza de plena independencia y autonomía en el ejercicio de sus funciones. De esta forma, la compañía refuerza los controles para prevenir, detectar, mitigar y corregir los comportamientos empresariales que se pudiesen alejar de la ética y de la legalidad.

Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna depende también de la Presidencia no ejecutiva de la PRIM, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría. Su misión es velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información del Grupo Prim y proporcionar seguridad sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera línea (el negocio) y la segunda línea de defensa (cumplimiento) alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y de control.

<sup>3</sup> Más información disponible en el Informe de Gobierno Corporativo de 2021, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es)

## 🏠 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de PRIM, S.A., sociedad matriz del Grupo PRIM, se celebra habitualmente cada año en el mes de junio. En 2021, el evento se ha desarrollado en la nueva Sede Social ubicada en el distrito de Fuencarral (Madrid). De sus funciones destacan, entre otras, la aprobación de la gestión social, la modificación de los estatutos sociales, el nombramiento de los administradores y la aprobación de las cuentas anuales. Desde 2018, la Junta General también aprueba el presente documento, el Estado de Información No Financiera (EINF), en un punto separado del orden del día, para dar cumplimiento a la normativa mercantil vigente existente en el ámbito del reporte de la información no financiera y de diversidad en España.

Adicionalmente, la compañía ha celebrado este año una Junta Extraordinaria de Accionistas en el mes de diciembre con la finalidad, entre otras, de aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y de los Estatutos Sociales, a fin de incorporar varias modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital, así como para actualizar, simplificar y optimizar la organización y el funcionamiento de la Sociedad.

El porcentaje de asistencia en las juntas de accionistas celebradas en 2021, tanto en la Ordinaria como en la Extraordinaria, ha sido muy relevante, participando accionistas, presentes y representados, que supusieron más del 80 % del capital social de la compañía. En PRIM, todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos. Los Estatutos Sociales de la compañía no recogen ningún tipo de restricción ni límite al ejercicio de los derechos de voto que puede realizar un accionista en relación con los demás. Tampoco existen limitaciones legales o estatutarias a la adquisición o la transmisión de acciones.

### Principales temas tratados en las Juntas Generales de Accionistas

**Junta Ordinaria**  
celebrada en junio  
de 2021

- Examen y aprobación de las cuentas anuales
- Autorización para la compra de acciones propias
- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración en 2020
- Aprobar el Estado de Información No Financiera de 2020

**Junta Extraordinaria**  
celebrada en  
diciembre de 2021

- Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales
- Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Aprobar la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros
- Autorizar la compra de acciones propias
- Aprobar la propuesta de reducción de capital derivada de la ejecución del Programa de Recompra de Acciones de PRIM
- Nombramiento de los auditores externos

## 🏠 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DEPENDIENTES

El Consejo de Administración, que tiene carácter colegiado, es el máximo órgano de gobierno de la empresa.



Para la composición del Consejo de Administración, PRIM aplica criterios de complementariedad, profesionalidad y diversidad, que permiten dibujar una perspectiva integral en el análisis, la supervisión y la toma de decisiones. Las edades de los consejeros/as de PRIM están comprendidas entre los 35 años del más joven hasta los 73 años del consejero de más edad, siendo la edad promedio de 52 años. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración cuentan con una experiencia diversa, tanto en el terreno laboral como en el profesional, y en los ámbitos público y privado.

- Consejero/a dominical.
- Consejero/a independiente.

<p>Dña. Lucía Comenge Valencia. Presidente del Consejo de Administración. Licenciada en Derecho.</p>	<p>D. Jorge Prim Martínez. Vicepresidente primero. Consejero dominical. Economista y EMBA.</p>	<p>D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez. Vicepresidente segundo. Consejero independiente. Abogado.</p>
<p>Dña. Belén Amatriaín Corbi. Consejera independiente. Licenciada en ICADE E-1.</p>	<p>D. Ignacio Arráez Bertolín. Consejero independiente. Abogado.</p>	<p>Dña. María Elena García Becerril. Consejera dominical. Técnico en Administración y Dirección de Empresas.</p>
<p>Dña. Carolina Guisasola Masaveu. Consejera dominical. Abogada, Int. MBA.</p>	<p>D. Luis Pozo Lozano. Consejero dominical. Abogado.</p>	<p>D. Ignacio Prim Martínez. Consejero dominical. Técnico Ortopédico.</p>

13  
reuniones  
celebradas  
en 2021

D. Rafael Alonso Dregi.  
Secretario no consejero.  
Abogado.



44%



56 %

*PRIM se encuentra entre las empresas que cumplen con los criterios del Ibx Gender Equality Index al superar el 44% de representación femenina en el Consejo de Administración y el 30% en el Comité de Dirección.*

## Comisión de Auditoría

## Funciones principales:

- Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas.
- Supervisar la labor de la Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad de Cumplimiento y ESG.

## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

## Funciones principales:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Presentar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, del director general y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo.

**D. Ignacio Arráez Bertolín.**  
*Presidente.*

**D. Jorge Prim Martínez.**  
*Vocal.*

**Dña. Belén Amatriaín Corbi.**  
*Secretaria.*

12  
reuniones  
celebradas  
en 2021

**D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.**  
*Presidente.*

**Dña. Belén Amatriaín Corbi.**  
*Vocal.*

**D. Luis Pozo Lozano.**  
*Secretario.*

8  
reuniones  
celebradas  
en 2021

### ➤ Remuneración media del Consejo de Administración

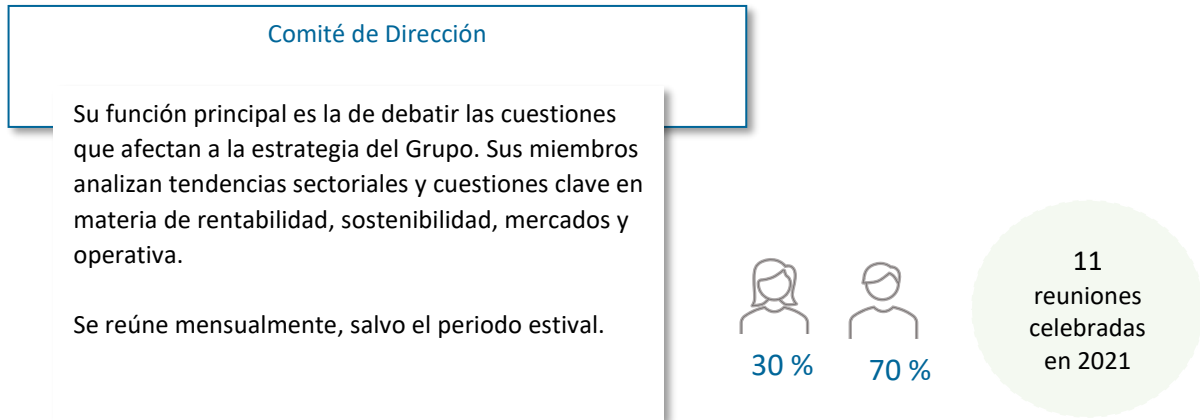
Para el cálculo de la remuneración media de los miembros del Consejo<sup>4</sup> se ha tenido en cuenta tanto la retribución fija como la variable devengada en el ejercicio.

	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Consejero Ejecutivo	-	-	-	-	447.333	447.333	-	572.651	572.651
Consejeros/as No Ejecutivos/as	99.250	89.400	93.778	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000

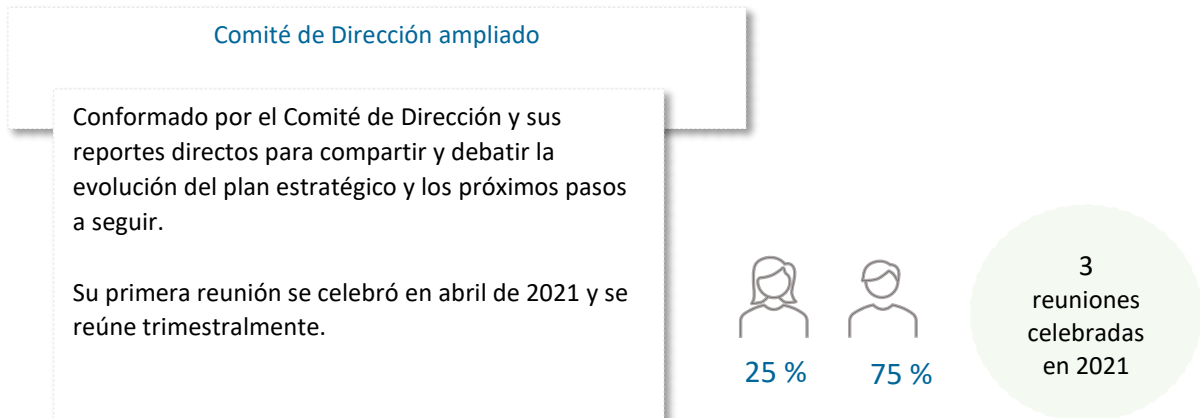
<sup>4</sup> Más información disponible en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es).

## 🏠 COMITÉS DE GESTIÓN

El Director General planifica, organiza y coordina las estrategias de la empresa y dirige sus operaciones para el cumplimiento de sus objetivos, con el apoyo del Comité de Dirección.



En abril de 2021, se creó un comité ampliado que ejerce de palanca de transformación de la organización e impulso del plan estratégico 2021 – 2025.



## II. ADAPTACIÓN AL NUEVO CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

Con la finalidad de adaptarse a las mejores prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, desde su revisión en junio de 2020, y a los cambios experimentados por la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de PRIM ha adaptado las normas que según la legislación han de regular su funcionamiento (como los Estatutos de la Sociedad y sus Reglamentos) y ha definido nuevas políticas o modificado las existentes, para marcar los criterios que la compañía ha de tener en cuenta para la consecución de sus objetivos.

En esta línea, en 2021 el Consejo de Administración aprobó la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto y la Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa.

La última actualización ha sido en febrero de 2022, por la que se aprobó la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.



*Celebración de la IV edición de los Premios Líderes.*

*Premio Líder en innovación. IV edición de los Premios Líderes*

*El pasado noviembre, Lucía Comenge, Presidente del Consejo de Administración de PRIM, recibió el Premio Líder en innovación de los IV Premios Líderes, que entrega el periódico económico La Información, de Henneo.*

*Este galardón reconoce la trayectoria profesional de personas influyentes que con su actuación, desde la ética, la sostenibilidad y la contribución a la sociedad se han convertido en líderes en modelos de gestión empresarial.*



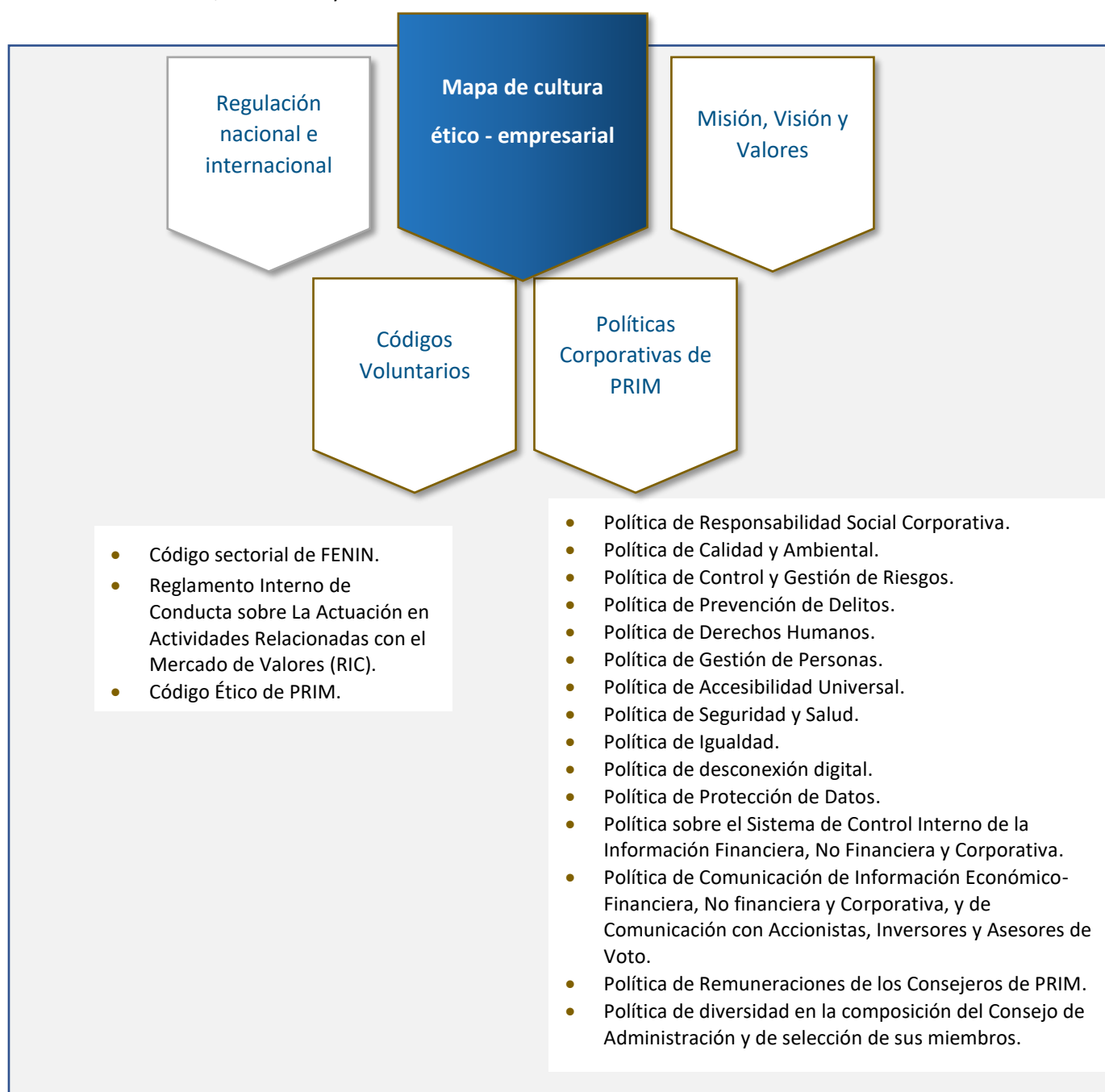
*04. BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y  
CUMPLIMIENTO*

**04.2** Ética y Cumplimiento

## I. CULTURA ÉTICA CORPORATIVA

El modelo de cumplimiento de PRIM se fundamenta en la implementación de una cultura ética corporativa cuyo objetivo es compartido por todas las personas que forman parte de la compañía para defender la estrategia corporativa de la organización y proteger la forma en la que se consigue. En los últimos años, la organización ha intensificado el valor del “cómo” integrando el cumplimiento entre los pilares de su plan estratégico 2021 – 2025.

El compromiso de liderazgo ético emana desde el Consejo de Administración, responsable de aprobar todas las normas voluntarias asumidas por la organización. En 2021, PRIM incorporó dos nuevas políticas corporativas a su mapa ético: la Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.



*En el primer trimestre de 2022 y antes de la publicación del presente Informe, el Consejo de Administración aprobó la Política de Desconexión Digital y la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.*

➤ [Código Ético de FENIN](#)

PRIM está adherida al Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria (FENIN), que entró en vigor en 2018. El Código Ético de FENIN se basa en los principios de separación, transparencia, honestidad, documentación y legalidad. Desde su entrada en vigor, las interacciones de los colaboradores internos y externos de PRIM con los profesionales de la salud y con las organizaciones del sector sanitario se encuentran reguladas por dicho Código con la finalidad de prevenir actuaciones o situaciones que pudieran derivar en irregularidades.

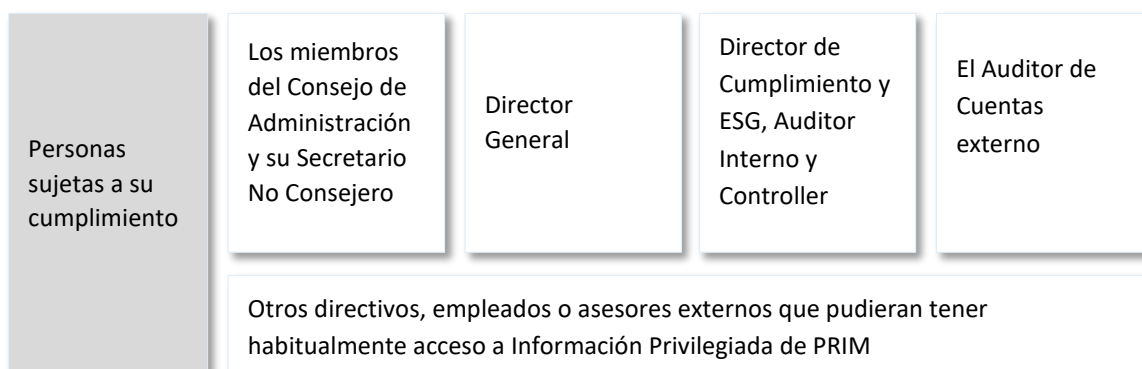
Desde 2018, en cumplimiento con los requisitos que establece el Código Ético de FENIN, PRIM utiliza, para la gestión de la colaboración en la formación de los profesionales sanitarios, los servicios de una empresa ajena al Grupo especializada en este tipo de intermediación. Esta empresa aporta una plataforma digital mediante la cual se pueden canalizar las ayudas prestadas por las empresas de tecnología sanitaria a los profesionales sanitarios, de manera que en ningún momento estas empresas pueden decidir qué profesionales serán los beneficiarios de tales ayudas, asegurándose así el total cumplimiento de los principios establecidos.

El Código Ético de FENIN establece, además, mecanismos mediante los cuales cualquier empresa del sector de tecnología sanitaria o la propia Unidad de Ética y Cumplimiento de FENIN, unidad independiente de la secretaría general de la organización, pueden formular reclamaciones ante su Comisión Deontológica en caso de que la actuación de cualquier empresa asociada a la Federación pudiera constituir un presunto incumplimiento del Código.

Durante el ejercicio 2021, al igual que en 2020, PRIM no ha recibido denuncias ni información o indicios de que hubiera podido producirse un caso de corrupción.

➤ [Reglamento Interno de Conducta sobre La Actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de Valores \(RIC\)](#)

El Reglamento Interno de Conducta (RIC) establece los criterios de comportamiento que deben seguir las personas sujetas al mismo en su actuación relacionada con el mercado de valores, de acuerdo con la normativa europea y española sobre el abuso de mercado. Este Reglamento regula, por tanto, las operaciones realizadas con valores e instrumentos financieros, las operaciones realizadas por las personas afectadas, las realizadas por gestores de carteras, las normas de conducta en relación con la información privilegiada, la manipulación del mercado de valores y las operaciones con autocartera.



## ➤ Código Ético de PRIM



El Código Ético de PRIM tiene como objetivo establecer los principios y compromisos básicos que se esperan y deben exigirse a las empresas que integran el Grupo PRIM, así como a todos sus colaboradores internos, directivos y órganos de gobierno, constituyendo un marco de integridad común para todos ellos en el desarrollo de sus actividades profesionales y en sus relaciones con los grupos de interés.

PRIM cuenta con un Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones de Incumplimiento del Código Ético mediante el que se regula el funcionamiento del Canal Ético y las funciones de la Dirección de Cumplimiento y del Comité de Ética en relación con el mismo.

De esta manera, el Canal Ético se instaura como el medio de comunicación mediante el cual las personas afectadas por el Código Ético pueden consultar sus dudas sobre la interpretación y aplicación del mismo, o comunicar de forma confidencial cualquier irregularidad o incumplimiento del Código, sin temor a represalias cuando la comunicación sea efectuada de buena fe, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones.

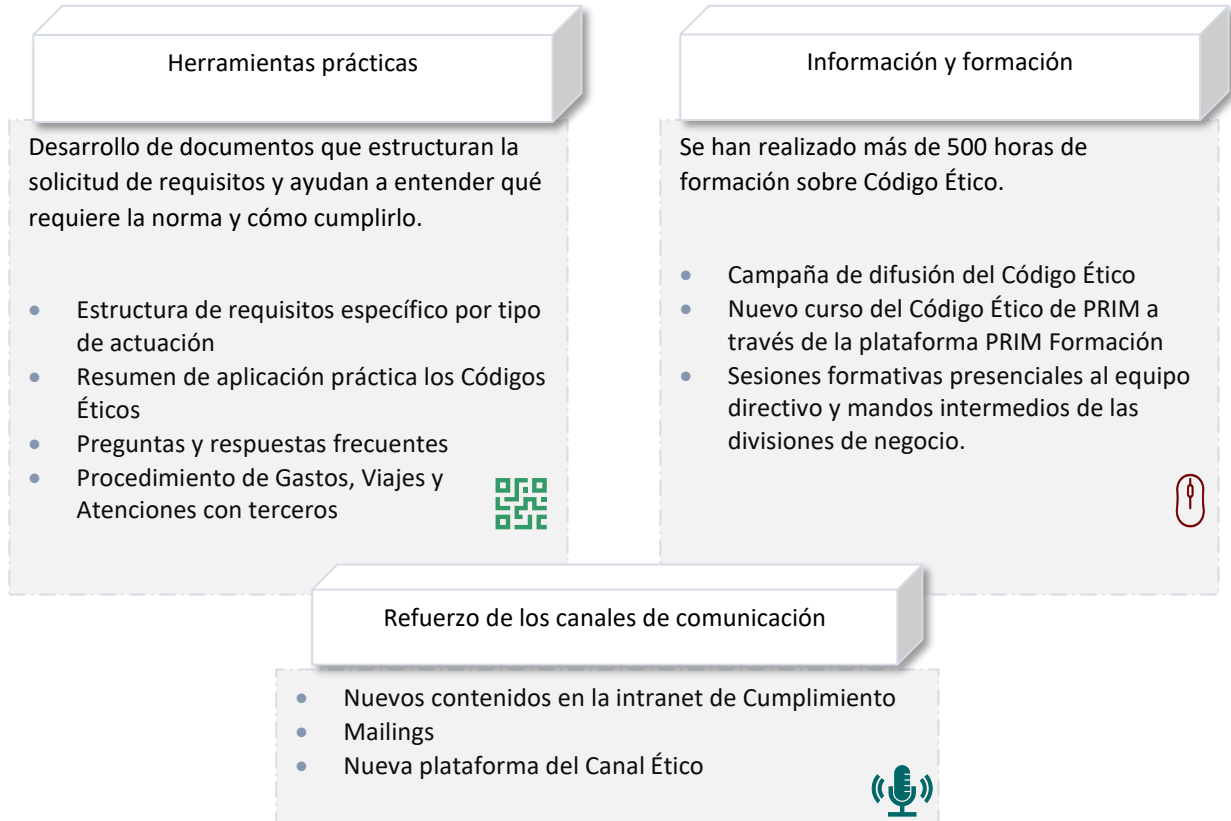
En 2021, la compañía externalizó la herramienta informática a través de la cual se gestionan las comunicaciones reforzando la protección de la información canalizada a través del canal al emplear una nube externa. La gestión de las denuncias y las actuaciones pertinentes se mantienen en el seno de la organización.

Los canales de comunicación de la compañía no han registrado ningún caso de corrupción o violación de los Derechos Humanos, al igual que en 2020.



## 🏠 APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA CULTURA ÉTICA

En 2021, PRIM ha trabajado para desarrollar herramientas útiles que faciliten a los colaboradores internos el cumplimiento y la aplicación de los códigos éticos y las políticas corporativas en el desarrollo de sus funciones.



## II. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

En PRIM, la determinación de la política de control y gestión de riesgos<sup>5</sup>, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración. Por su parte, la supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada directamente por la Comisión de Auditoría, mientras que la promoción de una cultura de comportamiento ético y el establecimiento de procedimientos de actuación que permitan la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente corresponden a la Dirección de Cumplimiento y ESG.

En la evaluación de los riesgos<sup>6</sup> relacionados con la corrupción se tienen en consideración todas las actividades desarrolladas en PRIM, S.A. y las desarrolladas en todas las sociedades de su Grupo, de la misma manera que se consideran todos los centros de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos y las sedes en las que se realizan funciones administrativas.

El sistema de Gestión de Riesgos de PRIM integra los relacionados con la corrupción y el blanqueo de capitales.

<sup>5</sup> La Política de Gestión de Control y Gestión de Riesgos puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

<sup>6</sup> Ver más detalle en el capítulo Gestión de Riesgos del presente Informe.

05.

## GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS



## I. ENTORNO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Los nuevos retos que plantea el entorno exigen una sólida gestión del riesgo por parte del Grupo PRIM. Ante un contexto complejo y cambiante, ser capaz de identificar y evaluar adecuadamente los riesgos y las oportunidades, y dar una respuesta óptima ante los mismos, resulta imprescindible para garantizar la estabilidad del negocio.

Para el desarrollo de la gestión de los riesgos, el Consejo de Administración cuenta con la Política de Control y Gestión de Riesgos y la colaboración de la Comisión de Auditoría que supervisa e informa sobre la adecuación y eficacia del sistema de control y gestión de riesgos y comprueba su adecuación e integridad.

La Comisión de Auditoría tiene asignada, entre sus funciones, la supervisión de la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos de la compañía. Para ello, evalúa los ámbitos de actuación relativos a siete categorías de riesgos no financieros: operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Para llevar a cabo dicha supervisión cuenta con el apoyo de la Dirección de Cumplimiento y ESG, como *segunda línea de defensa*, y la Unidad de Auditoría Interna, que desde la *tercera línea de defensa*, evalúa a través del Plan de Auditoría la suficiencia y la efectividad de los controles implantados por la compañía.

### 🏠 MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

Prim articula la gestión a través de su mapa de riesgos, que le permite reducir los efectos de las amenazas y convertirlas en oportunidades. Este modelo de gestión permite identificar y medir el impacto y la probabilidad de aquellos riesgos que son inherentes a la actividad del Grupo PRIM e implantar las medidas de actuación necesarias, proporcionando una seguridad razonable a los accionistas y a los demás grupos de interés.

#### Fases del modelo de gestión de riesgos

Identificación de riesgos con los responsables de las distintas áreas de la Organización.

Evaluación de los riesgos, determinando la probabilidad de que se materialicen y el impacto, tanto económico como de cualquier otro tipo.

Respuesta a los riesgos, en función del tipo de riesgo y del resultado de su evaluación.

Control y seguimiento.

En 2021, la compañía llevó a cabo una revisión integral de su mapa de riesgos. En el proceso han participado todas las áreas de la organización y sus resultados, junto a las áreas de intervención para la mitigación de los riesgos, han sido presentados al Comité de Auditoría y al Comité de Dirección.

## Principales fuentes de riesgo no financieros en PRIM y herramientas de gestión

Cambios en la normativa reguladora de productos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de la compañía y de su cadena de suministro por la Dirección de Regulatory, Calidad y Medioambiente</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>Orientación al cliente</i> .
Potenciales ciberataques	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles de seguridad de la información</li> <li>• Test de penetración</li> <li>• Campaña controlada de phishing entre colaboradores</li> </ul>	
Incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegado de Protección de Datos (DPD)</li> <li>• Manuales y plantillas para su aplicación práctica</li> <li>• Formación a la plantilla</li> <li>• Controles reforzados de acceso a todos los sistemas informáticos que acogen datos de carácter personal</li> </ul>	
Problemas en la cadena de suministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de estrategia de compra anticipada</li> <li>• Refuerzo en las partidas de abastecimiento</li> <li>• Adaptación del inventario a las nuevas demandas del mercado</li> </ul>	Más Información en los capítulos <i>Modelo de Negocio Sostenible y Alianzas Estratégicas y Suministros</i> .
Retención del talento y personal clave	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de promoción interna y desarrollo profesional</li> <li>• Certificación Empresa Familiarmente Responsable</li> <li>• Plan de Igualdad</li> </ul>	
Prevención de riesgos relaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 45001 de Seguridad y Salud</li> <li>• Protocolo de Prevención del Acoso moral, sexual y por razón de sexo</li> <li>• Código Ético de PRIM</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>La Gran Familia PRIM</i> .
Impacto medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental</li> <li>• Cálculo de la Huella de Carbono</li> <li>• Objetivos anuales de reducción de consumo</li> <li>• Sistema de gestión de residuos con empresas autorizadas</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>Responsabilidad Ambiental</i> .
Riesgos penales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Prevención de Delitos</li> <li>• Código Ético de FENIN y Código Ético de PRIM</li> <li>• Políticas corporativas</li> <li>• Formación a la plantilla en materia de Cumplimiento</li> </ul>	
Riesgo reputacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Interno de Conducta de sobre actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de Valores</li> <li>• Recomendaciones del Código de Buen Gobierno</li> <li>• Código Ético de FENIN y Código Ético de PRIM</li> <li>• Políticas corporativas</li> <li>• Formación a la plantilla en materia de Cumplimiento</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>Ética y Cumplimiento</i> .

La incertidumbre actual de los mercados puede hacer aparecer nuevos factores de riesgo o bien convertirse en relevantes algunos riesgos que de acuerdo con el mapa de riesgos de PRIM, tanto como su probabilidad como impacto, anteriormente no lo fuesen.



*06.*

## **COMPROMISO CON EL ENTORNO**



*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.1** Gestión responsable y  
comunicación con los grupos  
de interés

## I. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo PRIM, a través de sus actuaciones con el entorno, contribuye a la consecución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de Naciones Unidas (ODS).

Por el sector en el que opera, PRIM contribuye en mayor medida a lograr el ODS relacionado con la Salud y el Bienestar de la sociedad, integrado en la misión y la visión de la compañía. Asimismo, los convenios de colaboración firmados con las universidades, los centros de investigación e instituciones públicas para el progreso de la sanidad y su desarrollo, además de los acuerdos con organizaciones sin ánimo de lucro, impulsan el logro del ODS 17, dirigido a la creación de alianzas para lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

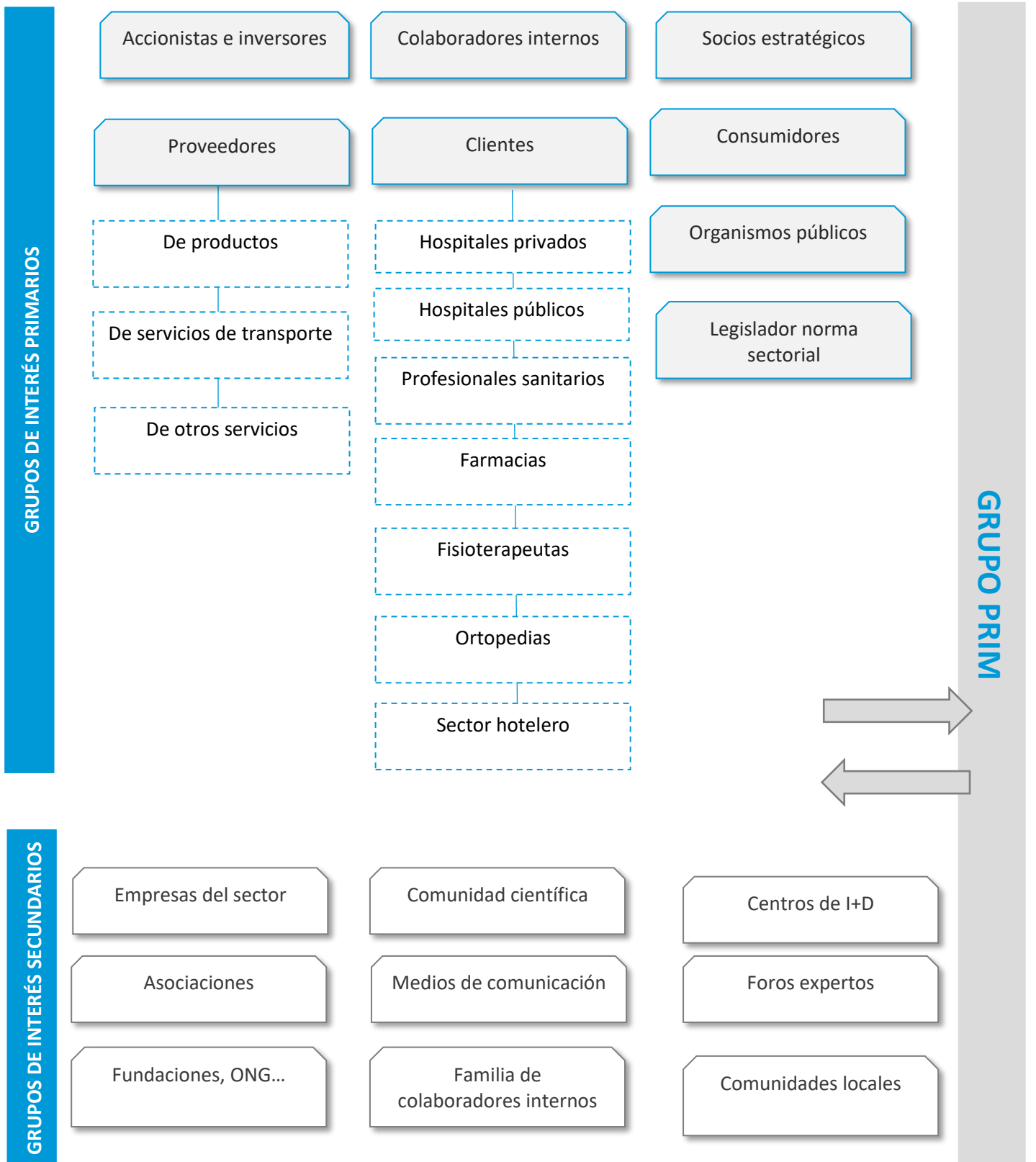
La forma en la que PRIM desarrolla su actividad permite, además, contribuir con la igualdad de oportunidades (ODS 3), el acceso al trabajo decente y crecimiento económico en su entorno (ODS 8) y promover la producción y el consumo responsable. Finalmente, su gestión ambiental integra anualmente acciones para proteger el clima (ODS 13) y para luchar contra el cambio climático.



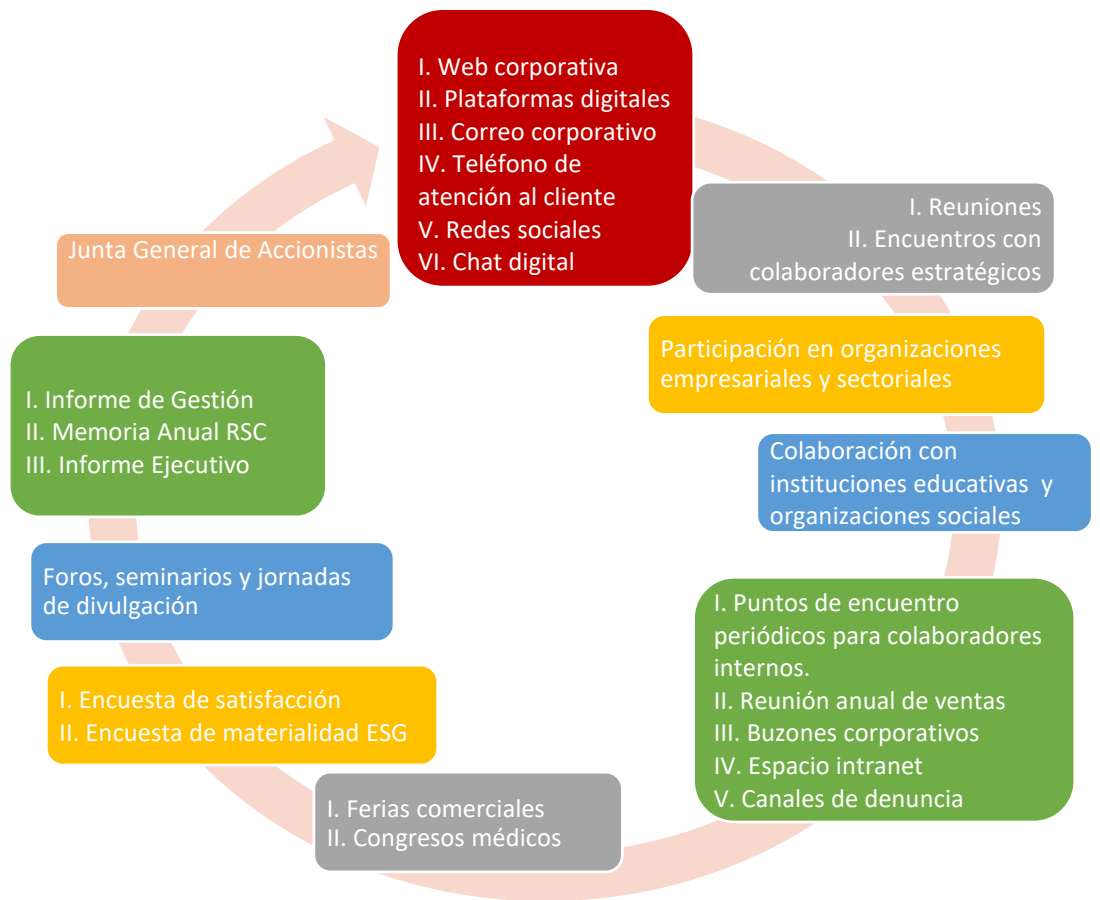
Este Informe sobre los Estados no Financieros de PRIM desarrolla, a través de sus capítulos, el desempeño de la organización para contribuir a la consecución de estos seis Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## II. COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

### MAPA DE GRUPOS DE INTERÉS



## PRINCIPALES CANALES DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

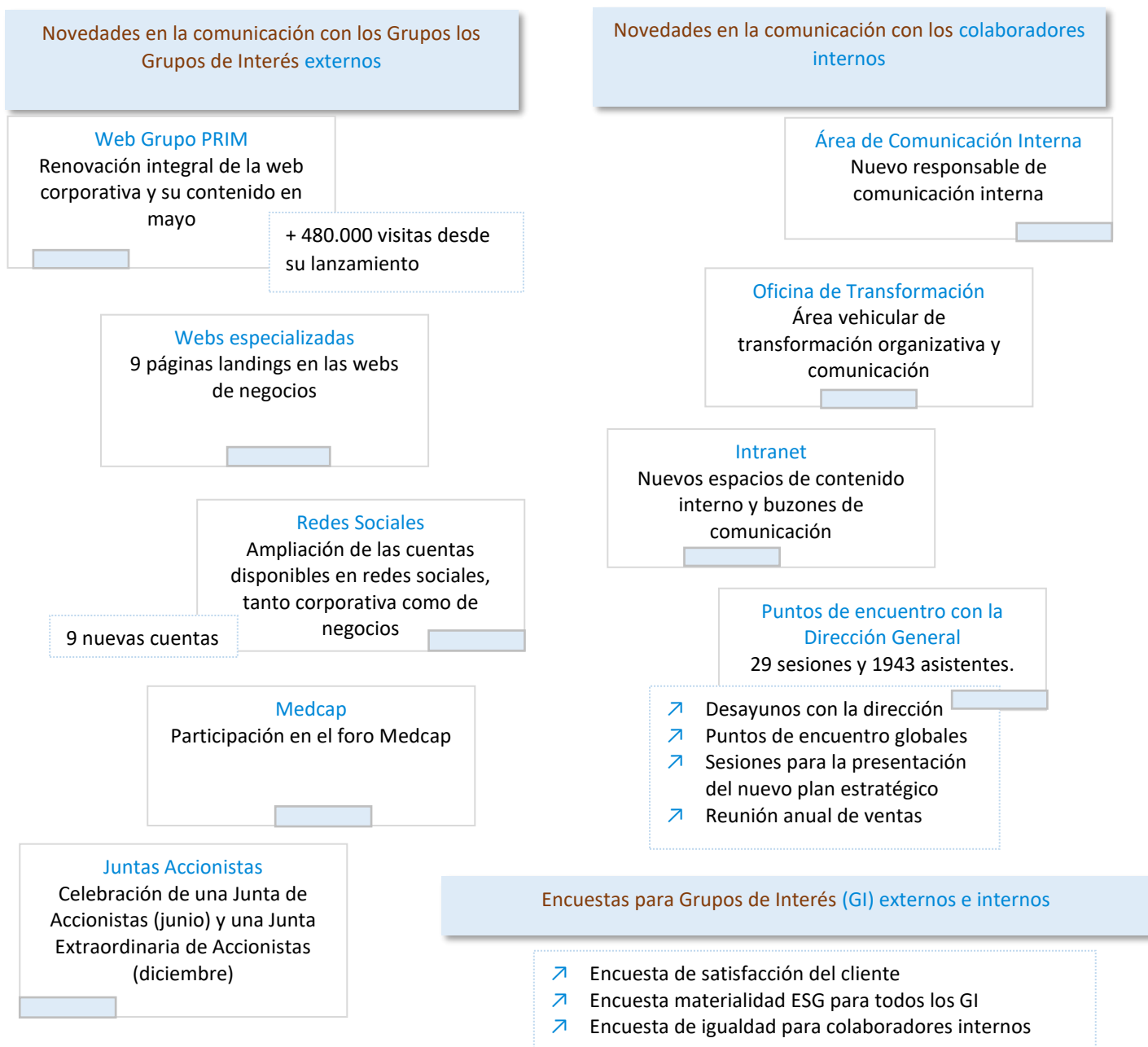


### Temas de consulta más populares en 2021

1. Información sobre productos y disponibilidad
2. Tiempos de entrega
3. Mercado CE y Certificaciones del Grupo PRIM
4. Aspectos relacionados con la conciliación y desarrollo profesional
5. Gestión de residuos



La comunicación con los grupos de interés, integrada como uno de los objetivos del nuevo plan estratégico del Grupo PRIM, Lo Que Nos Mueve, ha experimentado un crecimiento histórico en 2021. Con la finalidad de incrementar la transparencia de la organización e identificar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, se han intensificado las exigencias comunicativas a través de los canales existentes y ha desarrollado nuevas vías de comunicación, tanto a nivel interno como externo.



En 2021, la compañía aprobó su Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto<sup>7</sup>.

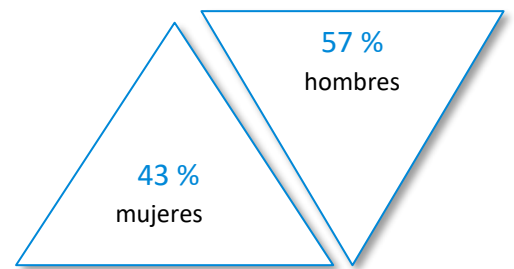
<sup>7</sup> La Política de Comunicación se encuentra disponible en el anexo del presente Informe, así como en la página web corporativa de la compañía, junto al resto de Políticas Corporativas del Grupo PRIM.

*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.2** La Gran Familia PRIM

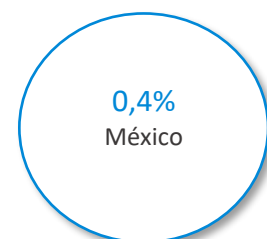
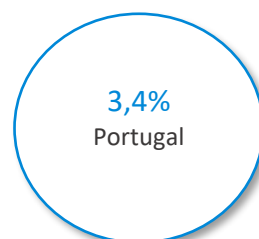
## Nuestro equipo en cifras

Distribución por género	Mujer	Hombre	Total
<b>2021</b>	287	386	<b>673</b>
<b>2020</b>	241	345	<b>586</b>
<b>2019</b>	236	350	<b>586</b>



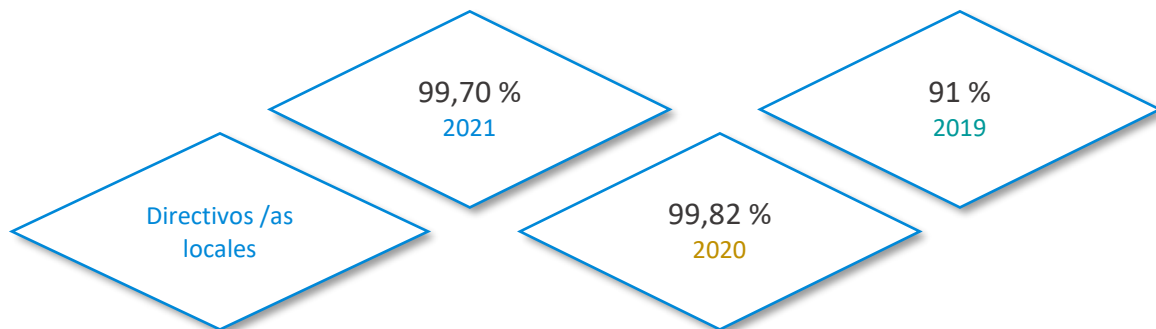
Distribución por sociedad	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
PRIM	240	306	<b>546</b>	217	293	<b>510</b>	214	301	<b>515</b>
EOP	41	60	<b>101</b>	24	43	<b>67</b>	22	40	<b>62</b>
CIBERPS	-	7	<b>7</b>	-	9	<b>9</b>	-	9	<b>9</b>
FARMAMAIS	6	10	<b>16</b>	-	-	-	-	-	-
PRIM SALUD Y BIENESTAR SA	-	3	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>386</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>

Distribución por país	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
España	281	366	<b>647</b>	241	336	<b>577</b>	236	341	<b>577</b>
Portugal	6	17	<b>23</b>	-	9	<b>9</b>	-	9	<b>9</b>
México	-	3	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>386</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>

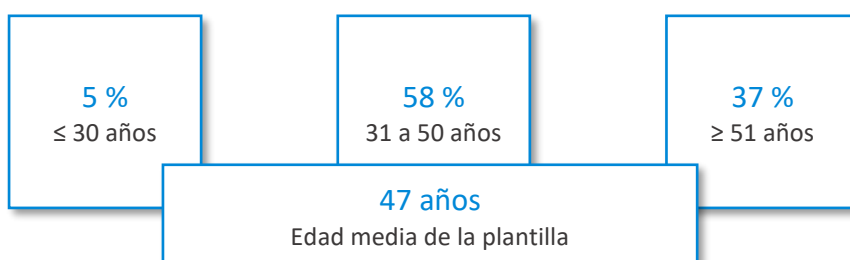


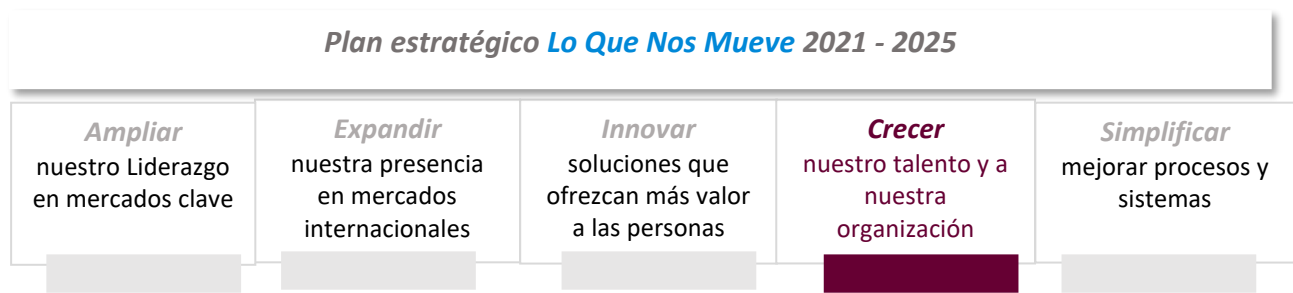


Distribución por categoría profesional	2021					2020			2019		
	Mujer	%	Hombre	%	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Dirección	6	15 %	34	85 %	40	3	25	28	4	26	30
Mandos Intermedios	10	23 %	34	77 %	44	6	29	35	6	33	39
Empleados/as Especializados/as	84	31 %	188	69 %	272	66	177	243	63	176	239
Empleados/as Cualificados/as	115	71 %	47	29 %	162	105	44	149	106	41	147
Empleados/as de producción y operarios/as	71	46 %	82	54 %	153	60	70	130	56	72	128
Becarios/as	1	50 %	1	50 %	2	1	0	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>43 %</b>	<b>386</b>	<b>57 %</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>



Distribución por tramo de edad	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
≤ 30 AÑOS	15	20	35	9	18	27	11	18	29
31 A 50 AÑOS	172	216	388	146	221	367	140	232	372
≥ 51 AÑOS	100	150	250	86	106	192	85	100	185
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>386</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>

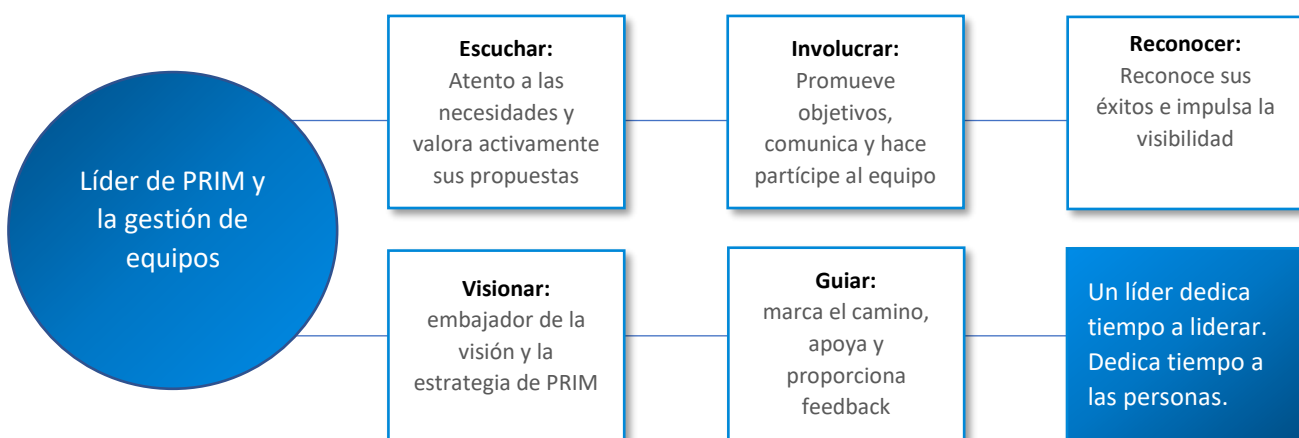




El plan estratégico, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM el pasado marzo de 2021, contempla el crecimiento de la organización y del talento como uno de los cinco pilares que vehicularán la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo en 2025. Consecuentemente, el desempeño del ejercicio 2021 se ha caracterizado por ser el inicio de la transformación en el ámbito de la estructura, la cultura y la gestión de personas, con la finalidad de generar una infraestructura capacitada para avanzar a una doble velocidad: “con las manos en el corto plazo y la mirada en el medio y largo plazo, más transversal y con una interdependencia matricial, y en la que el foco debe ser el impulso de la innovación y el desarrollo<sup>8</sup>.

Bajo la dirección de su nueva directora<sup>9</sup>, el antiguo Departamento de Recursos Humanos, cuya denominación ha pasado a ser “Departamento de Talento y Organización” ha llevado a cabo un cambio de denominación para alinear el área con los desafíos estratégicos recogidos en el plan estratégico. El cambio en la gestión ha implicado, además, la creación de nuevos vértices de especialización, como la comunicación interna y experiencia al usuario.

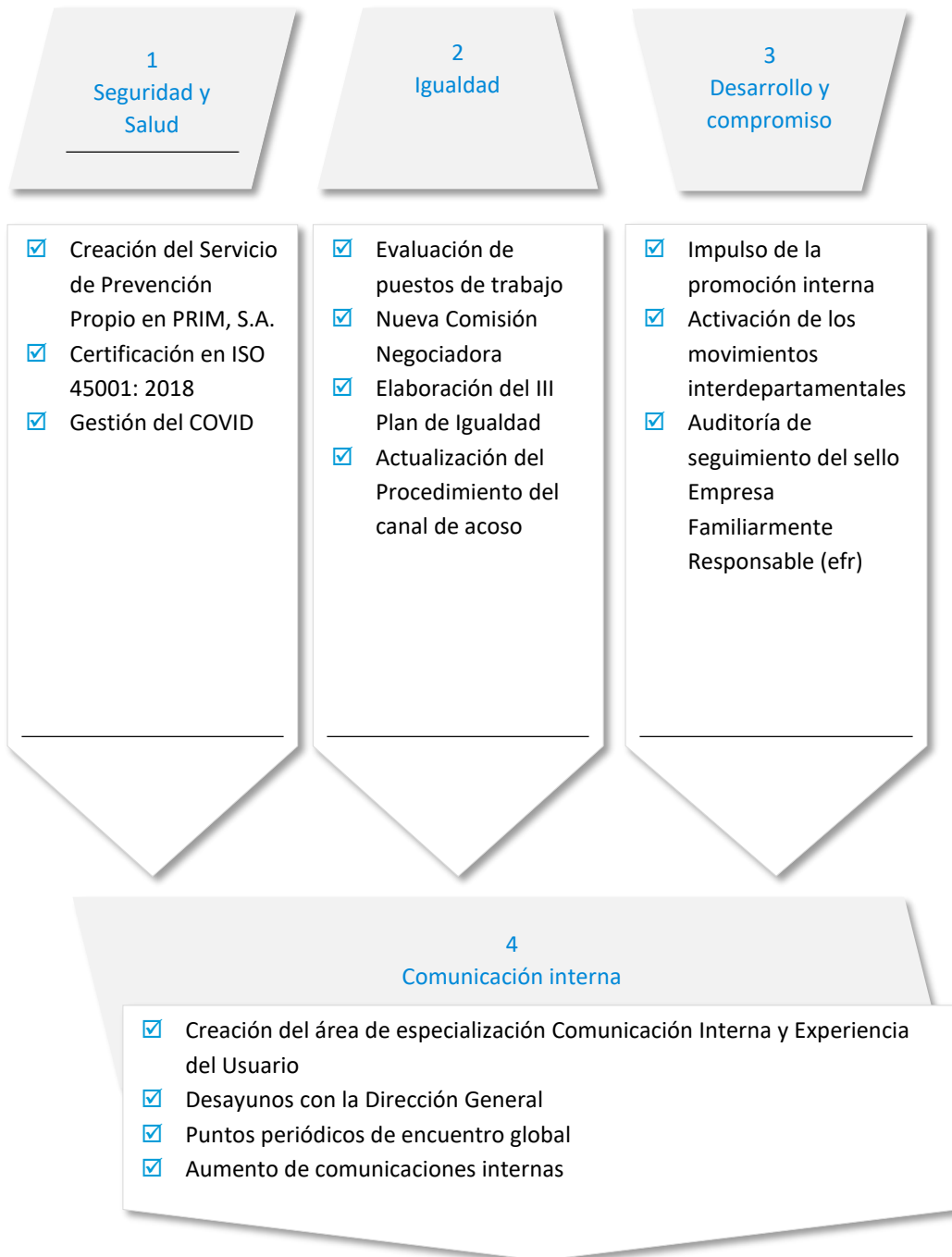
Como eje del cambio para alinear el movimiento de la organización con los objetivos marcados en el plan estratégico 2021 - 2025, se ha creado la Oficina de Transformación, que liderará los proyectos que impliquen cambios significativos en la compañía y exijan transversalidad interdepartamental. Asimismo, se ha diseñado cómo es la estructura que requiere el nuevo modelo organizacional y cuál es el estilo de liderazgo que debe representar a PRIM como marca y como empleador en el mercado.



<sup>8</sup> Definición extraída del Plan Estratégico 2021 – 2025 Lo Que Nos Mueve.

<sup>9</sup> La compañía ha llevado a término en 2021 la transición generacional de la dirección del área con la incorporación de un talento estratégico, especializado en procesos de transformación organizativa y comunicación interna.

En el plano operativo, el Grupo PRIM ha continuado dirigiendo sus esfuerzos a mejorar la gestión de la seguridad y la salud de los colaboradores internos, a continuar con la mejora de los procesos que aseguren la igualdad de oportunidades, impulsar el desarrollo y el compromiso e intensificar la comunicación interna.



## I. CALIDAD EN EL EMPLEO

PRIM se encuentra certificada por la norma UNE-ISO 13485 de Sistemas de Gestión de la Calidad en Productos Sanitarios, que abarca la revisión y evaluación de los principales procedimientos del área de Recursos Humanos. Las auditorías que anualmente se realizan permiten identificar debilidades y oportunidades de mejora en áreas como la gestión de la formación o la calidad en la definición de las funciones de desempeño.

Por su parte, las auditorías basadas en la ISO 45001, la ISO 17001 y las correspondientes al sello Empresa Familiarmente Responsable (Efr) habilitan un modelo de mejora continua en áreas como la seguridad de los colaboradores internos, la accesibilidad universal a sus instalaciones o la gestión de la conciliación.

El Grupo PRIM ha cerrado 2021 con 673 colaboradores internos, un incremento neto del 13 % con respecto al año anterior. La nueva estrategia de crecimiento de la organización, y la adquisición de seis clínicas de ortopedia, además de la compañía distribuidora portuguesa Farmamais, se encuentran entre las principales causas del crecimiento significativo de la plantilla.

A continuación, se muestra la distribución de tipos de contratos por edad, sexo y categoría profesional.

### Tipología de contratos a fin del ejercicio 2021:

2021						2020							
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial <sup>10</sup> (contrato indefinido y temporal)		Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)			
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		
268	367	19	19	45	13	220	324	21	21	36	7		
635		38		58		544		42		43			
673						586						43	

### Promedio anual de contratos por género:

2021					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
244	352	23	25	18	8
596		48		26	

<sup>10</sup> La cuantía total de contratos a tiempo parcial incluye también los contratos de jubilación parcial, que a 31 de diciembre son 20.

2020					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
219	330	18	21	14	5
549		39		19	

2019					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
220	326	20	27	18	7
546		47		25	

**Promedio anual de contratos por tramo de edad:**

2021								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años
18	341	236	12	30	6	1	-	25
596			48			26		

2020								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años
15	324	210	6	27	6	1	4	14
549			39			19		

2019								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años
14	336	196	11	31	5	1	4	20
546			47			25		

## Promedio por categoría profesional:

2021	<b>Contrato indefinido</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	-	121	134	260	42	39
	596					
	<b>Contrato temporal</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	1	22	24	2	-	-
	41					
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
-	4	7	15	-	-	
26						
2020	<b>Contrato indefinido</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	115	128	244	36	26
	549					
	<b>Contrato temporal</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	16	19	4	0	0
	39					
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
0	14	3	2	0	0	
19						

2019	<b>Contrato indefinido</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	139	121	225	34	27
	546					
	<b>Contrato temporal</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	16	27	3	1	0
	47					
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	20	3	2	0	0
	25					

Desafortunadamente, en 2021 se produjo un flujo de salida voluntario de 25 colaboradores, lo que provocó una rotación voluntaria total del 4%, frente al 1% del ejercicio anterior. Asimismo, la rotación considerada crítica<sup>11</sup> fue del 1% mientras que en 2020 fue del 0,2%.

Rotación voluntaria por tramo de edad	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
≤ 30 años	2	3	5	-	1	1	1	6	7
31 a 50 años	1	16	17	-	4	4	-	1	1
≥ 51 años	1	2	3	-	-	-	-	1	1
Total	4	21	25	-	5	5	1	8	9
	1%	3%	4%	-	1%	1%	-	2%	2%

<sup>11</sup> La rotación crítica es la salida voluntaria de personas cuyas funciones o puesto dentro de la empresa son claves para el desarrollo normal de la actividad de la organización.

Rotación voluntaria crítica	2021			2020		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
	1	5	1%	-	1	0,2%

En términos de rotación involuntaria, se ha llevado a término el vínculo laboral con 16 colaboradores/as internos/as.

Rotación involuntaria por género	2021	2020	2019
Mujer	6	3	9
Hombre	10	13	9
Total	16	16	18
	2%	3%	3%

Rotación involuntaria por tramo de edad	2021	2020	2019
≤ 30 años	-	-	-
31 a 50 años	9	12	13
≥51 años	7	4	5
Total	16	16	18
	2%	3%	3%

Rotación involuntaria por categoría profesional	2021	2020	2019
Dirección	-	-	2
Mandos Intermedios	-	3	-
Especialistas	12	9	4
Empleados/as Cualificados/as	2	3	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	2	1	2
Becarios/as	-	-	-
Total	16	16	18
	2%	3%	3%



## REMUNERACIÓN Y COMPENSACIÓN

La complejidad de las áreas de negocio de PRIM se refleja en la composición de su plantilla. La organización cuenta con perfiles tan diversos como expertos/as en tecnología sanitaria, desarrolladores de innovación, técnicos/as ortopédicos, técnicos/as de fabricación de ayudas técnicas a medida o del sector textil, entre otros. Talentos con habilidades y cualificaciones tan diversas y especializadas que convierten su gestión en una línea clave en la estrategia de la compañía.

Por la heterogeneidad de sus perfiles, PRIM cuenta con un mapa retributivo diverso. Siempre con una base salarial fija, algunos colectivos incorporan a su retribución conceptos retributivos variables vinculados a objetivos establecidos en función de las ventas o el rendimiento individual.

Enmarcado en el Plan de Igualdad, la compañía llevó a cabo, de la mano de una firma externa especializada, una valoración de los puestos de trabajo que permitió evaluar los puestos de igual valor<sup>12</sup>. Las conclusiones se han incorporado en el diagnóstico retributivo realizado en 2021, que sirve como guía para definir las prioridades del III Plan de Igualdad de PRIM y que se publicará en el primer cuatrimestre de 2022<sup>13</sup>.

En cumplimiento del Real Decreto 902/2020 de Igualdad retributiva, PRIM ha realizado en 2021 el registro salarial de las remuneraciones percibidas por los colaboradores y las colaboradoras de la compañía, así como su primera auditoría salarial.

### Promedio salarial<sup>14</sup> por género, tramo de edad, categoría profesional y brecha salarial

Promedio salarial por género (€)	2021				2020				2019			
	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total
	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre
	25.860	32.577	36.492	57.447	24.491	31.098	35.710	58.586	25.575	33.059	35.749	58.192

Promedio salarial por tramo de edad (€)	2021			2020			2019		
	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total
		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre
≤ 30 años	21.440	20.735	21.839	23.276	22.795	23.516	22.904	23.980	22.246
31 a 50 años	40.914	29.782	49.324	43.058	27.518	53.230	43.069	28.942	51.595
≥51 años	60.288	38.707	74.957	59.388	38.297	76.683	62.070	41.015	79.966

12 Se entiende que los puestos de trabajo son de igual valor cuando las funciones, las condiciones educativas, profesionales o de formación exigidas, así como los factores relacionados con su desempeño y las condiciones laborales sean equivalentes.

13 Más información en el apartado de Igualdad del presente capítulo

14 El salario total incluye el salario fijo y el salario variable percibido.

Promedio salarial por categoría profesional y brecha salarial (€)	2021				2020				2019			
	Media	Salario total	Salario total	% Brecha salarial	Media	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>15</sup>	Media	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>16</sup>
		Mujer	Hombre			Mujer	Hombre			Mujer	Hombre	
Dirección	132.617	121.967	152.241	19,89	137.636	106.196	139.349	23,79	150.037	126.114	153.581	18
Mandos Intermedios	47.230	53.676	59.471	9,74	59.650	50.898	62.694	18,81	56.287	52.152	57.359	9
Especialistas (agrupado)	57.879	51.949	57.736	10,02	61.700	47.056	67.191	-	61.711	49.410	65.968	-
<i>a. Especialista</i>	39.206	36.907	39.952	7,62	38.244	36.154	40.488	10,70	39.274	36.836	41.712	12
<i>b. Especialista ventas</i>	71.188	66.990	75.519	11,29	74.399	68.859	75.182	8,41	73.846	76.444	73.472	-4
Empleados/as Cualificados/as	26.024	24.711	31.966	22,70	24.978	23.626	28.123	15,99	25.888	25.155	27.814	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	20.754	19.430	21.331	8,91	20.801	19.408	21.951	11,59	21.071	20.956	21.160	1
Becarios/as	-	-	-	-	-	-	-	-	11.400	-	14.700	-

A cierre del ejercicio, la alta Dirección<sup>17</sup> estaba compuesta por un 29% de mujeres y un 71% de hombres y su remuneración media ha sido de 174.161 euros. La remuneración media de las altas directivas y los altos directivos ascendió a 123.368 euros y 191.092 euros, respectivamente. En 2020, la remuneración media de los altos directivos fue de 195.187 euros. Los datos de alta dirección femenina no fueron publicados ya que estaba compuesta por una sola mujer. En 2021, la principal diferencia encuentra su origen en el momento en el que se incorporaron las altas directivas a la compañía cuyo cómputo de contribución es proporcional<sup>18</sup>.

## 🏠 EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE

PRIM Concibe la conciliación como el marco de actuaciones y comportamientos que nos permiten obtener un equilibrio cualitativo entre la consecución de las responsabilidades profesionales y el desarrollo del éxito en el ámbito personal y familiar.

Para la gestión de la conciliación, la compañía aplica la norma 1000 - 1 que regula el sello que le reconoce desde 2020 como Empresa Familiarmente Responsable (**efr**)<sup>19</sup>. El certificado, concedido por la Fundación Másfamilia y auditado por un tercero independiente, cuenta con el respaldo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La iniciativa es, además, reconocida como “buena práctica” por parte de Naciones Unidas, lo que la convierte en el mayor reconocimiento en materia de conciliación e igualdad que existe en la actualidad en España.

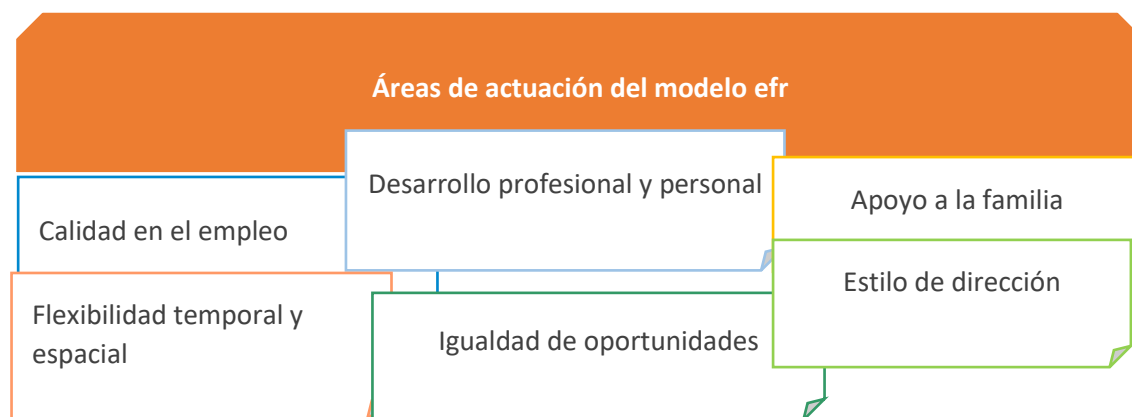
<sup>15</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>16</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>17</sup> Se ha definido la Alta Dirección según criterios de la CNMV.

<sup>18</sup> Dos de las altas directivas se integraron a la compañía en los meses mayo y junio.

<sup>19</sup> Puede consultarse el desempeño de cada una de las áreas de intervención a lo largo de este Informe.



PRIM cuenta con un catálogo efr<sup>20,21</sup> que recoge las 35 medidas actualmente disponibles y su procedimiento de solicitud, distribuidas entre las seis áreas de actuación<sup>22</sup>. En respuesta a las propuestas de mejora que se registraron en la encuesta realizada en 2020 a todos los colaboradores internos, en 2021 se han modificado las condiciones del seguro de accidente contratado por la compañía y se ha duplicado la cobertura de fallecimiento en caso de sufrir un accidente de circulación. Esta ampliación es aplicable a toda la plantilla.

Este catálogo incluye, además, el plan de retribución flexible de la compañía, que ofrece la posibilidad de modificar el paquete retributivo de forma voluntaria, sustituyendo hasta un 30 % del mismo por productos y servicios favorables a sus necesidades, con el objetivo de optimizar el líquido disponible. En 2021, el 31%<sup>23</sup> de la plantilla ha disfrutado de alguna de las medidas de retribución flexible disponibles en la organización.

La compañía finalizó la auditoría de seguimiento del sello efr en el último trimestre del año.

### ➤ Gestión del tiempo

Por las características propias de las diferentes unidades de negocio, el horario laboral de la compañía está distribuido entre las 8 a.m. y las 7 p.m., según las necesidades propias de las áreas y jornada reducida los viernes, en aquellas áreas en las que no se requiera la presencia física del colaborador/a.

La convivencia con la COVID 19 en 2021 ha implicado modular los horarios y los espacios de trabajo para adaptar la actividad de la compañía las circunstancias cambiantes de la crisis sanitaria. La seguridad, la flexibilidad y la prioridad a las familias se han mantenido como elementos prioritarios en la gestión del tiempo.

En la primera parte del año, de enero a septiembre, se ofreció como prioridad la flexibilidad en el espacio de trabajo y en septiembre se lanzó el Plan Volvemos, con el que se estableció la normalización del trabajo en la oficina y se mantuvo una cuota mensual para la flexibilidad en el espacio de trabajo, para favorecer la adaptación de las familias a las condiciones habituales de

<sup>20</sup> El catálogo de medidas efr incluye tanto las medidas consideradas beneficios sociales como aquellas que forman parte del Plan de retribución flexible de la empresa.

<sup>21</sup> No todas las medidas efr aplican a toda la plantilla. Intervienen, entre otros factores, la descripción de su puesto, la categoría profesional o las circunstancias familiares del colaborador.

<sup>22</sup> Ver más en el anexo

<sup>23</sup> El 12% de las solicitantes son mujeres y el 19% hombres.

trabajo. El empeoramiento significativo de la pandemia registrado en diciembre llevó a la organización a retroceder en la aplicación del Plan Volvemos y restablecer la flexibilidad espacial como prioridad.

En la fábrica textil y de ortopedia a medida, cuyos puestos de trabajo requieren la presencia física del colaborador/a, se apostó por modular el horario como medida para la gestión de la COVID 19. En los primeros nueve meses del año se estableció una jornada intensiva, de 7.30 a.m. a 3.30 p.m., para evitar el uso de las instalaciones destinadas a la comida. Con la aplicación del *Plan Volvemos*, la fábrica reestableció su horario habitual<sup>24</sup> hasta el último mes del año, en que volvió a implantarse el modelo intensivo en respuesta al incremento de número de casos COVID 19 en España.

PRIM tiene instaladas en sus distintas sedes un sistema de registro horario con huella táctil. Desde 2020, se sustituyó el sistema de identificación tradicional por un llavero asociado a cada colaborador/a, que funciona por aproximación, como medida de protección frente a la COVID-19.

Además de la gestión responsable de los horarios, PRIM cuenta con iniciativas que buscan facilitar el necesario equilibrio entre el tiempo destinado a la responsabilidad profesional y el reservado para la vida personal de los colaboradores. De las 35 medidas recogidas en el catálogo de medidas efr, 13 están directamente dirigidas a flexibilizar el tiempo y el espacio de trabajo, mejorar la calidad del tiempo personal y a apoyar a las familias. Algunas de ellas son:

#### *Flexibilidad espacial y temporal*

- Flexibilidad en el lugar de trabajo
- Ampliación de trabajo flexible por motivos personales
- Jornada intensiva (mes de agosto + todos los viernes del año)

- Concesión de días libres especiales
- Recepción de paquetes personales en la oficina

#### *Apoyo a la familia*

- Ayudas escolares para hijos/as
- Tickets guarderías
- Plaza de aparcamiento para mujeres embarazadas
- Vehículos de empresa con 7 plazas para familias numerosas
- Seguro de salud ampliable a la familia

#### *Calidad del tiempo*

Tradicionalmente, PRIM ha favorecido iniciativas que le permiten acompañar a la familia PRIM en los momentos importantes de su vida. La entrega del detalle navideño, las celebraciones y los obsequios por los 25 años de antigüedad o jubilaciones, además de los detalles por el nacimiento de un hijo o el fallecimiento de un familiar son algunas de las acciones que permiten a la compañía compartir momentos cruciales de la familia PRIM. En 2021, más de 36.400 euros han sido destinados a la gestión de estas iniciativas.

<sup>24</sup> El horario habitual de la fábrica es de 7.30 a.m. a 5 pm, de lunes a jueves y de 7.30 a 1.30 p.m. los viernes.



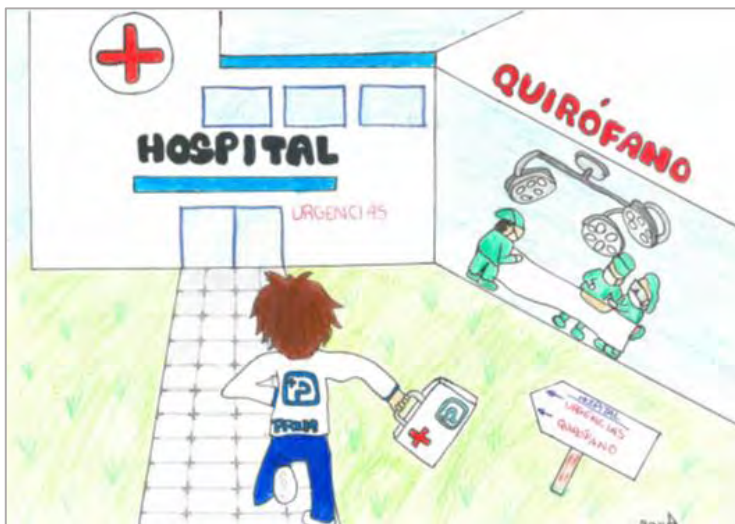
### I Concurso de dibujo infantil de PRIM

PRIM ha celebrado en 2021 el I concurso de dibujo infantil para los familiares de los colaboradores y colaboradoras internos. Los más pequeños de la casa se ponían en marcha para contar los 152 años de PRIM con la mirada de un niño.

Más de 30 dibujos recibidos llenaron de color la pasión por lo que hacemos. Dibujos de superhéroes y superheroínas que hacen magia para mejorar la salud de quienes lo necesitan.

Tras una preselección inicial de once dibujos realizada por el jurado del concurso, las obras finalistas fueron enviadas a todos los colaboradores/as de PRIM a través de una aplicación web para que pudieran votar de forma anónima. Distribuidos en tres categorías por tramos de edad comprendidas entre los tres y los trece años, resultaron premiados nueve dibujos en primera, segunda y tercera posición.

Por las circunstancias derivadas de la COVID 19, la entrega de premios se celebró finalmente el 9 de febrero de 2022. En un formato semipresencial para cumplir con las medidas de prevención, Lucía Comenge y Jorge Prim, Presidenta y Vicepresidente del Consejo de Administración respectivamente, repartieron los premios a los ganadores y se reservaron sorpresas y regalos para todos los pequeños artistas que han participado en el Concurso.



Las imágenes corresponden a los primeros premios de cada una de las categorías.

## II. DESARROLLO Y FORMACIÓN

PRIM cuenta con una plataforma de formación online propia desde donde ofrece cursos en el espacio virtual, tanto internos como externos. Esta plataforma potencia la formación generalizada de todos los colaboradores en materias claves como la seguridad y la salud, la cultura corporativa o habilidades en ofimática, además de favorecer la especialización a través de los webinars técnicos como los relacionados con el funcionamiento de productos de tecnología sanitaria.

Asimismo, la divulgación del catálogo de medidas efr ha favorecido la solicitud, por parte de los colaboradores y colaboradoras, de subvenciones corporativas para financiar programas de formación externos que resultan de interés personal y profesional para el solicitante.



Distribución de horas formativas por especialidad	2021	2020	2019
Formación Técnica	2.277	4.935	6.866
Idiomas	4.633	3.245	4.138
Productos de tecnología sanitaria	1.073	3.115	2.097
Ofimática	2.139	2.515	2.068
Formación integración nuevos colaboradores	734	529	1.040
Compliance	2.100	189	364
F. Habilidades	953	1.601	298
Seguridad y Salud	849	1.536	247
<b>Total</b>	<b>14.758</b>	<b>17.664</b>	<b>17.118</b>

En 2021, el total de horas de formación han disminuido un 16% con respecto al año anterior. Este comportamiento responde, principalmente, a causas que encuentran su origen en la aparición de la COVID 19. En 2020, las medidas de confinamiento y la paralización casi generalizada de la actividad en los primeros meses del año llevaron a la compañía a intensificar la actividad formativa de sus colaboradores internos, especialmente los cursos técnicos de productos para la red comercial. En 2020, la asistencia a cursos de formación aumentó más de un 370% con respecto a 2019. La normalización de la convivencia con la crisis sanitaria, en 2021, ha incrementado exponencialmente la actividad comercial, que se refleja también en el plano formativo al mantener los niveles de formación en contenidos generales u obligatorios y reducir la participación en cursos técnicos sobre productos.

La especialidad formativa que ha experimentado un incremento más significativo es la relativa al ámbito de compliance y cultura corporativa, con un incremento del 91% con respecto al año anterior. Entre los contenidos ofertados en esta área, cabe destacar el primer curso de formación sobre el código ético de PRIM, obligatorio para toda la compañía o las ofertas formativas relativas a la sensibilización en igualdad de oportunidades o la formación en igualdad con perspectiva de género para personas que tengan equipos a su cargo.

#### Distribución de la formación por categorías profesionales

2021	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
Formación Técnica	31	150	43	395	200	1.160	54	499	82	74	-	-
Idiomas	5	250	13	543	41	2.711	9	885	2	180	2	64
Productos	6	29	4	33	84	522	74	373	8	116	-	-
Ofimática	67	135	79	183	337	489	325	822	193	507	1	3
F. Integración	2	60	-	-	16	414	4	92	2	60	4	108
Compliance	67	132	84	158	546	844	314	475	315	474	10	17
F. Habilidades	-	-	5	225	24	718	6	9	1	1	-	-
Seguridad y Salud	32	50	32	44	174	364	89	197	61	193	1	1
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>806</b>	<b>260</b>	<b>1.581</b>	<b>1.422</b>	<b>7.222</b>	<b>875</b>	<b>3.352</b>	<b>664</b>	<b>1.605</b>	<b>18</b>	<b>193</b>

A= Asistentes H= Horas

2020	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	27	377	30	885	120	3.102	45	469	12	17	2	86
Idiomas	7	262	12	366	45	1.826	23	767	1	24	-	-
Productos	79	148	65	121	1.233	2.354	139	390	55	103	-	-
Ofimática	3	68	10	195	49	1.083	51	965	9	204	-	-
F. Integración	1	80	1	16	12	266	8	154	1	13	-	-
Compliance	17	22	13	21	48	90	27	54	0	0	1	2
F. Habilidades	43	156	56	269	368	957	104	199	11	19	1	2
Seguridad y Salud	41	61	54	71	439	697	283	476	168	223	6	8
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>1.173</b>	<b>241</b>	<b>1.944</b>	<b>2.314</b>	<b>10.374</b>	<b>680</b>	<b>3.474</b>	<b>257</b>	<b>602</b>	<b>10</b>	<b>98</b>

A= Asistentes H= Horas

2019	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	8	72	23	968	41	3.532	23	334	43	1.960	-	-
Idiomas	11	302	12	493	68	2.012	49	1.236	3	65	1	30
Productos	12	107	10	77	157	1.470	48	372	11	66	1	5
Ofimática	3	72	15	144	49	636	72	1.156	3	54	1	6
F. Integración	1	40	2	80	15	600	7	280	-	-	1	40
Compliance	37	106	23	58	69	150	47	42	5	8	1	-
F. Habilidades	2	6	20	101	16	140	7	51	-	-	-	-
Seguridad y Salud	3	22	2	20	12	20	4	121	46	64	-	-
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>727</b>	<b>107</b>	<b>1.941</b>	<b>427</b>	<b>8.560</b>	<b>257</b>	<b>3.592</b>	<b>111</b>	<b>2.217</b>	<b>5</b>	<b>81</b>

A= Asistentes H= Horas



### III. LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN PRIM



PRIM, S.A. obtuvo el certificado en ISO 45001: 2018 en el primer trimestre del 2021. Basado en un modelo de mejora continua, la compañía ha implantado herramientas que permiten incrementar la calidad de la gestión de los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Esta certificación permite mejorar la proactividad e incrementar el rendimiento de la compañía en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo o los accidentes laborales.

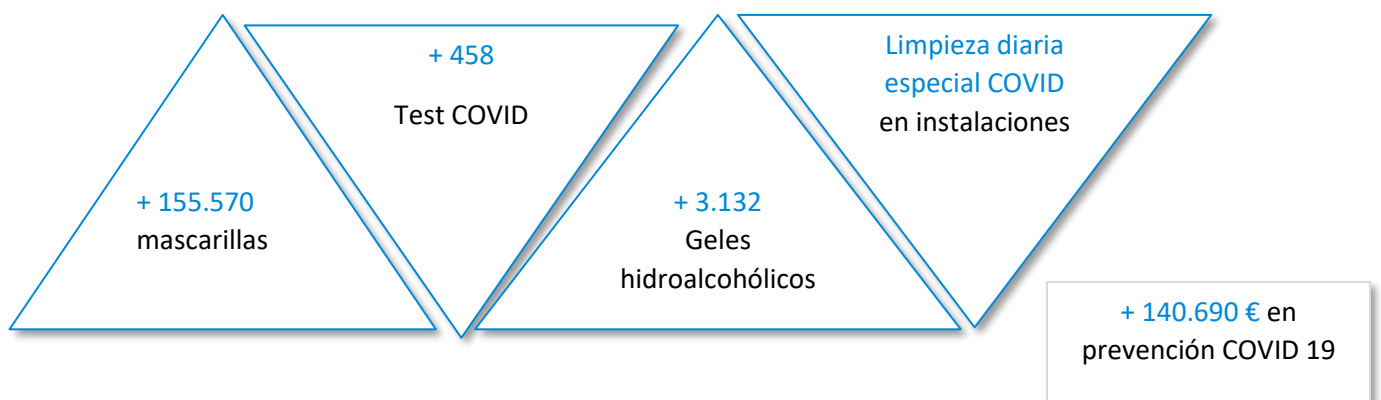
En 2021, el área encargada de la seguridad y la salud en la compañía ha logrado importantes hitos en la gestión de los riesgos en materia de seguridad en el trabajo. Además de gestionar con éxito la convivencia de la actividad empresarial con la COVID 19, en este ejercicio ha finalizado la implantación definitiva del Servicio de Prevención Propia en PRIM, S.A. y ha logrado la certificación ISO 45001: 2018 para esta misma sociedad.

El departamento, que ha duplicado su equipo técnico para dar respuesta a los desafíos del Grupo PRIM, ha realizado, además, la digitalización del modelo de prevención a través de la implantación de un software que permite digitalizar los procesos e incrementar los índices de eficiencia y control de las medidas de prevención. La implantación de herramientas corporativas se ha complementado con importantes avances en la formación de la plantilla en el ámbito de la seguridad, con especial atención a los riesgos relacionados con la COVID 19, los asociados a puestos de trabajo específico y a la formación para las personas de reciente incorporación, además de cursos de sensibilización para toda la plantilla.

La inversión realizada en 2021 en materia de seguridad y salud ascendió a 195.887 euros.

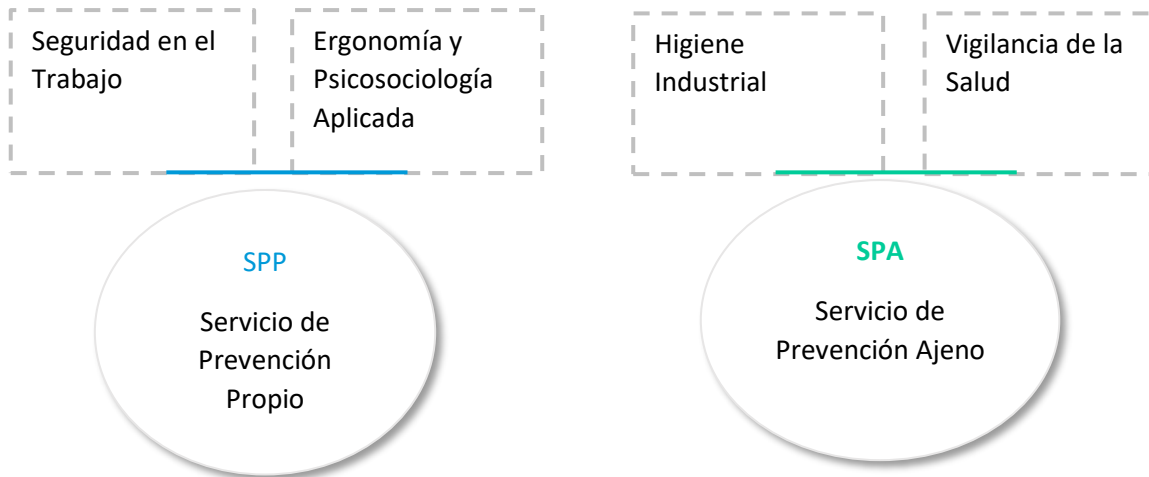
#### **Protección frente a la COVID-19**

PRIM ha mantenido los esfuerzos de protección de sus colaboradores y colaboradoras, con medidas de prevención y detección de la COVID 19.



## 🏠 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los servicios de prevención garantizan las condiciones óptimas de trabajo a través de cuatro grandes áreas de gestión. PRIM cuenta con varios servicios de prevención ajenos y ha finalizado con éxito la implantación de un Servicio de Prevención Propio (SPP) encargado de la Seguridad en el Trabajo y la Ergonomía y Psicología Aplicada.



La compañía comenzó la implantación del Servicio de Prevención Propio (SPP) en el último trimestre de 2020. Durante el ejercicio objeto de estudio se han realizado cambios significativos en el ámbito de la seguridad que han dado como resultado la constitución de un modelo de gestión de la prevención integrado y que ofrece entornos de trabajo más seguros y saludables. El plan de prevención de los riesgos laborales, la formación o la digitalización del sistema son algunas de las materias que han sido sometidas a auditoría externa para la formalización del Sistema de Prevención Propio.

PRIM extiende los controles de cumplimiento en materia de prevención de Riesgos Laborales a las empresas cuyos colaboradores acceden a nuestras instalaciones, con la solicitud previa de documentación relativa, entre otras, al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud, evaluación de riesgos asociadas al puesto de trabajo, cumplimiento de la formación PRL o registro de la entrega de los EPIS.



**ESPACIO CARDIOPROTEGIDO**  
PRIM

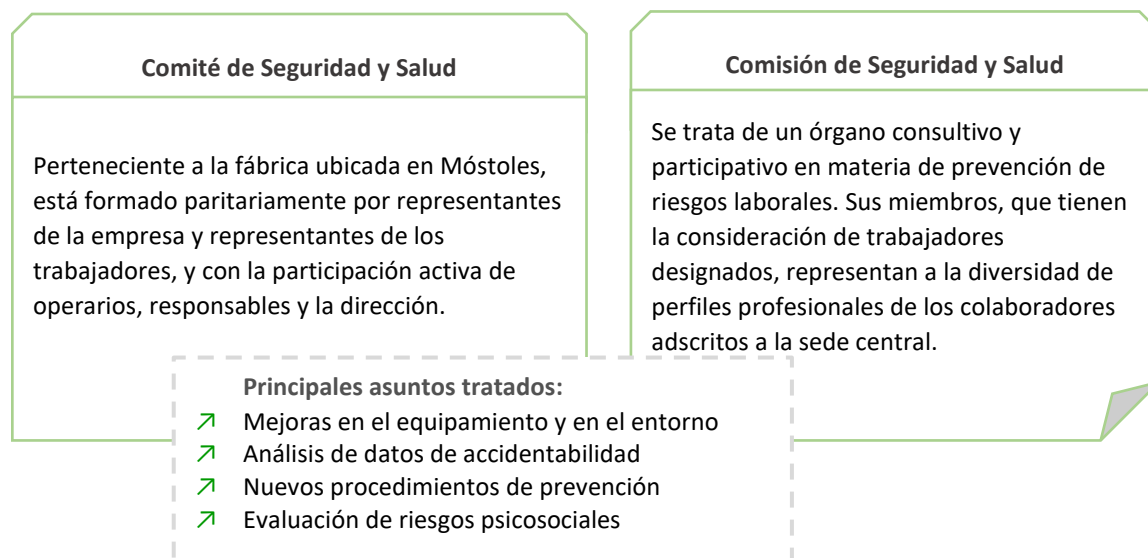


PRIM ha querido formar parte de la red de espacios cardioprotegidos instalando desfibriladores semiautomáticos en las principales sedes de la compañía, que permite ofrecer asistencia tanto a los colaboradores internos como a las comunidades de su entorno.

Todos podemos salvar vidas si sabemos cómo hacerlo. Con esta premisa, PRIM lanzó, de forma complementaria, una formación voluntaria a los colaboradores ubicados en las sedes, para saber cómo actuar en caso de ser necesario el uso del desfibrilador. En total, la empresa Proyecto Salvavidas ofreció 120 horas de formación sobre el correcto uso de los equipos.

## COMITÉ Y COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

PRIM cuenta con dos órganos colaborativos que vehiculan la comunicación entre la empresa y los colaboradores internos, y sirven de fuente para la identificación de las necesidades de la plantilla y las oportunidades de mejora, en el ámbito de la seguridad y la salud.



## LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Evolución de la accidentabilidad	Accidentes sin baja			Accidentes con baja		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Mujer	7	4	6	6	1	5
Hombre	17	14	13	11	3	13
Total	24	18	19	17	4	18
Tasas de Frecuencia y gravedad	Tasa de frecuencia <sup>25</sup>			Tasa de gravedad <sup>26</sup>		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Mujer	25	12	26	0,07	0,52	0,16
Hombre	41	28	42	0,18	0,16	0,76
Tasa global	34	17	36	0,13	0,12	0,52

El incremento del número de accidentes, en comparación con el año anterior, viene contextualizado por la excepcional disminución de la actividad que se produjo en 2020. Los datos responden al patrón de comportamiento experimentado en 2019, no obstante, el número de colaboradores en 2021 ascendía a 673 mientras en 2019 formaban la compañía 586 personas. La implantación del Sistema de Prevención Propio también ha favorecido el florecimiento de accidentes leves que antes no quedaban registrados. Ninguno de los accidentes con baja ha superado las 24 horas.

El total de horas de absentismo por accidente laboral ascendió a 1.928 horas<sup>27</sup>. En 2020, se registraron 1.000 horas y en 2019, 5.672 horas.

<sup>25</sup> La tasa de frecuencia se define como el número total de accidentes con lesiones por cada millón de horas-trabajador de exposición al riesgo. En el cálculo de la misma se incluyen los accidentes con baja y sin baja.

<sup>26</sup> La tasa de gravedad se ha calculado como (total jornadas perdidas por accidente laboral / total horas trabajadas 2021 \* 1000).

<sup>27</sup> 472 horas corresponden a mujeres y 1.456 horas a hombres.

El total de horas de absentismo por enfermedad común asciende a 24.656 horas<sup>28</sup>, un 42 % menos que en 2021. Con la exclusión de las horas de absentismo por COVID, el total de horas de absentismo por enfermedad común ascendió a 23.800, un 33 % menos que el mismo periodo del año anterior. Al igual que en 2019, corresponden en su mayoría a enfermedades de larga duración<sup>29</sup>. En relación con el absentismo relacionado con la COVID 19, en 2021 se registraron 856 horas<sup>30</sup> de absentismo, un 743 % menos que el ejercicio anterior. No se han registrado enfermedades profesionales.

#### IV. DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Todos los empleados están bajo el ámbito de aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, independientemente de la naturaleza de sus actividades, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.

El 100 % de la plantilla del Grupo PRIM está cubierta por convenios colectivos. La adquisición de nuevas ramas de actividad ha sumado siete nuevos convenios colectivos a los seis que aplicaban a los distintos colectivos de colaboradores en 2020.

##### España

- Convenio Colectivo Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid
- Convenio Colectivo Comercio del Metal de Barcelona
- Convenio Colectivo Industrial Textil
- Convenio Colectivo de la Industria Química
- Convenio Colectivo de Industria Siderometalúrgica
- Convenio Colectivo estatal para el sector de ortopedias y ayudas técnicas
- Convenio Colectivo sector comercio Granada y Provincia
- Convenio Colectivo del Sector de Comercio Vario, suscrito por la Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas Nacional
- Convenio Comercio Vario para la provincia de Coruña
- Convenio Colectivo provincial del comercio en general de Toledo

##### Portugal

- Convenio Colectivo del Comercio de productos Químicos.
- C.C.T. COM.P/GROSSO ART.Farmaceuticos

##### México

- Construccion e Instalacion en general

<sup>28</sup> Horas de absentismo por enfermedad común, con inclusión de las correspondientes a la COVID 19: 24.656 horas. Un 70 % corresponde a mujeres y un 30 % a hombres. La diferencia, desde una perspectiva de género, responde a las bajas de larga duración que actualmente mantienen a algunas colaboradoras internas en situación de incapacidad temporal.

<sup>29</sup> Horas de absentismo por enfermedad común con exclusión de la COVID 19: 71% corresponde a mujeres y el 29 % a hombres. La diferencia, desde una perspectiva de género, responde a las bajas de larga duración que actualmente mantienen a algunas colaboradoras internas en situación de incapacidad temporal.

<sup>30</sup> Horas de absentismo por la COVID 19: 856 horas, un 53 % mujeres y un 47 % hombres.

Asimismo, la compañía ha adaptado su gestión interna al cumplimiento de las novedades normativas en materia laboral acontecidas durante el año objeto de estudio. Entre ellas, encontramos la regulación del salario mínimo interprofesional, aquellas relacionadas con la igualdad de oportunidades o las relativas a la gestión de la COVID-19 en las empresas, además de aquellas novedades incorporadas en 2021 en el ámbito foral.

PRIM garantiza el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía. Los acuerdos colectivos vigentes no recogen un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se produzcan en la compañía. Cuando sucede algún hecho considerado de relevancia, PRIM notifica con la antelación establecida en la norma.

La fábrica ubicada en la calle Marcelino Camacho de Móstoles (Madrid) regula el diálogo social con la compañía a través de un Comité de Empresa que se reúne trimestralmente con la dirección para debatir aspectos claves como la organización del trabajo, novedades en los procedimientos y políticas corporativas y los resultados de la compañía, además de los cambios relevantes que se produzcan en la organización interna.

La organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro e incorpora en los contratos cláusulas jurídicas que regulan su cumplimiento. Actualmente, no se han registrado en sus canales de comunicación operaciones o proveedores en los que se haya infringido la libertad de asociación y negociación colectiva.

## V. EL PODER DE LA DIVERSIDAD

En los últimos años, la compañía ha dado pasos firmes para integrar la diversidad como elemento de riqueza en la organización. Aún con un largo camino por recorrer, la dirección general ha incluido dentro de sus objetivos estratégicos la igualdad como fuente de valor.

Los esfuerzos por conseguir la igualdad efectiva de oportunidades se dirigen a cuatro líneas de actuación principales: la adaptación de la compañía a las novedades normativas, el impulso del género menos representado en las distintas áreas de la compañía, la formación y sensibilización, y la escucha activa como fuente de información sobre las necesidades y las expectativas de los colaboradores y colaboradoras.

La compañía, además, ha estrenado la nueva imagen que abanderará el lanzamiento del III Plan de Igualdad de PRIM<sup>31</sup>. En el diseño, elaborado por un colaborador de la organización de forma voluntaria, se reconocen los valores que debe atesorar la igualdad en PRIM: compañerismo y colaboración para construir cada día una organización justa y sostenible, que lleva 152 años al servicio de la salud con la ayuda de todas las personas que forman PRIM.

---

<sup>31</sup> El III Plan de Igualdad de PRIM tiene prevista su publicación en marzo de 2022 y será el primer plan de igualdad integral del Grupo.



PLAN DE IGUALDAD

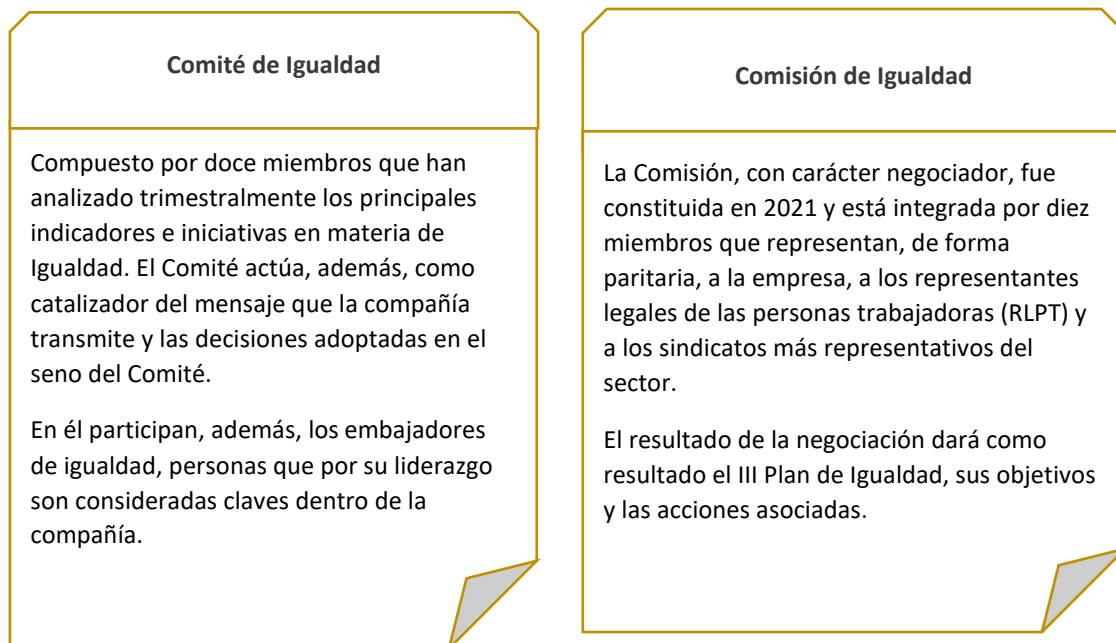


En relación con el cumplimiento del vigente Plan de Igualdad<sup>32</sup>, se han llevado a cabo 35 medidas de las 45 establecidas en el mismo, lo que representa la consecución del 81,4 % de los objetivos establecidos. Las ocho acciones pendientes de ejecución se han integrado en el texto del III Plan de Igualdad, que entrará en vigor en el primer trimestre del 2022.

Acceso al empleo 67 %	Formación 83 %	Retribución 83 %	Promoción 80 %
Conciliación 88 %	Prevención del acoso 94 %	Salud laboral 83 %	Comunicación 71 %

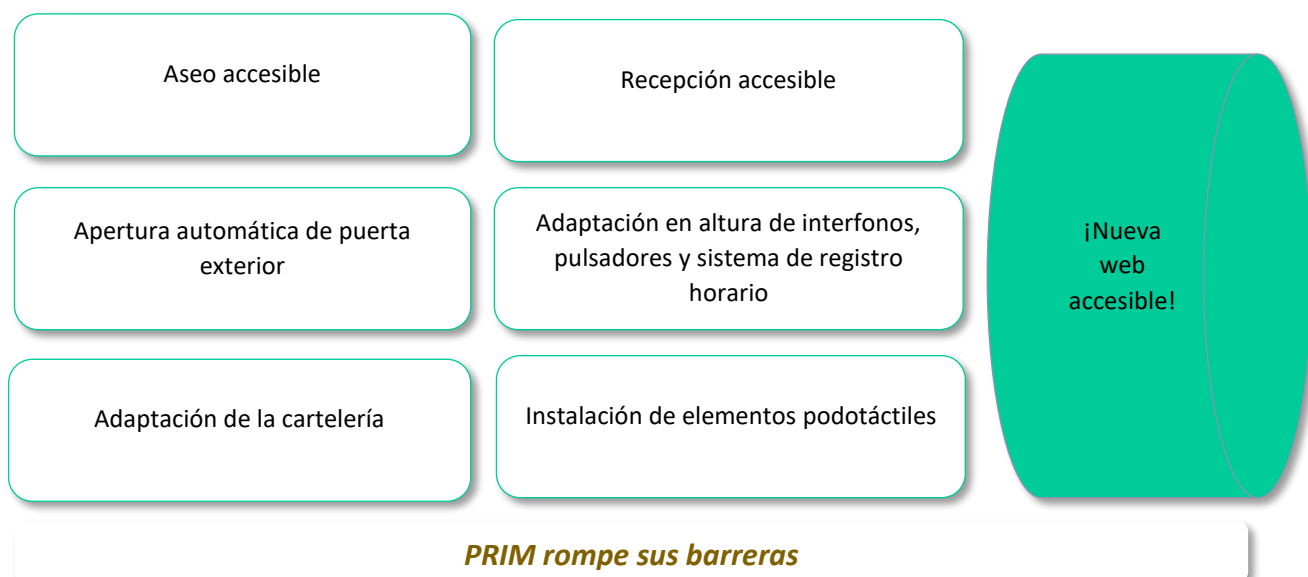
<sup>32</sup> En el anexo del presente Informe se encuentra disponible la descripción completa de las áreas de intervención y las fases de control y revisión del II Plan. Este plan será sustituido en marzo de 2022 por el III Plan de Igualdad.

## 🏠 COMISIÓN Y COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO



## 🏠 SER DIFFERENTES NOS HACE GRANDES

PRIM se encuentra certificada desde 2020 en Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001-2<sup>33</sup>. En un modelo de mejora continua, el acceso libre y autónomo a los centros de trabajo para colaboradores internos o externos marca la hoja de ruta para obtener una efectividad real en el plano de la igualdad de oportunidades.

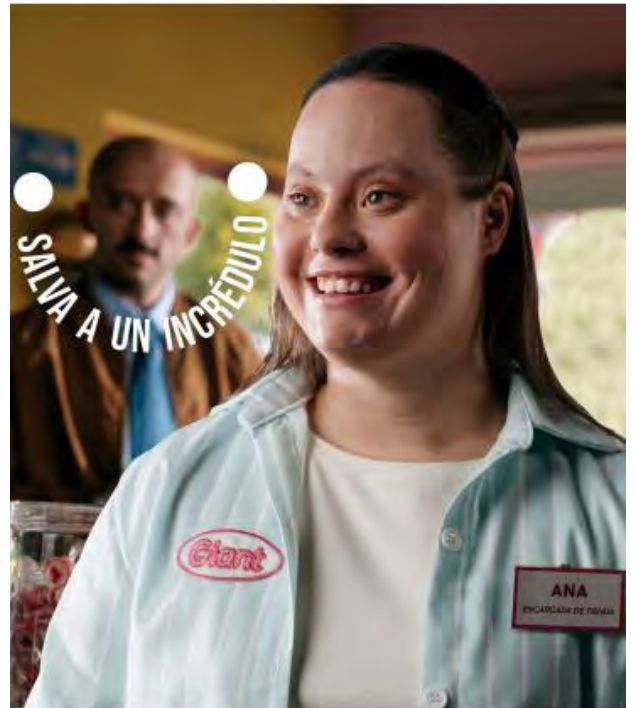


<sup>33</sup> La Política de Accesibilidad puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

La integración de nuevas ramas de actividad en el sector de la ortopedia ha incorporado a la compañía nuevos miembros con capacidades diferentes. Al cierre del ejercicio, el 4 % de la plantilla del Grupo PRIM posee alguna diversidad funcional.

Porcentaje de plantilla con discapacidad	2021	2020
PRIM S.A	2 %	3 %
Establecimientos Ortopédicos PRIM (EOP)	16 %	3 %
Farmamais	6 %	-
Total Grupo PRIM	4 %	3 %

La compañía ha continuado trabajando para incrementar la diversidad entre sus colaboradores y colaboradoras promoviendo la publicación de ofertas de empleo dirigidas a personas con diversidad funcional en plataformas laborales o la solicitud de perfiles profesionales a la fundación Randstad. Asimismo, PRIM emplea criterios de integración en la contratación de proveedores y apoya iniciativas de concienciación de la sociedad de la mano de agentes claves como la Fundación Adecco, la Fundación Randstad o la Fundación Juan XXIII.



3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad

[salvaunincredulo.org](http://salvaunincredulo.org)

### 🏠 PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

La compañía aplica una tolerancia cero a cualquier forma de acoso que tenga lugar en el seno de la organización. Esta declaración es recogida en normas internas como el código ético o las políticas corporativas<sup>34</sup>, haciendo extensible la responsabilidad a todas las personas que colaboran con PRIM.

Con el fin de garantizar el conocimiento y la transparencia de los procesos, PRIM cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación contra el acoso moral (laboral), sexual o por razón de sexo.

Enmarcado en el Plan de Igualdad, el vigente protocolo ha sido sometido en 2021 a una revisión integral para incorporar las medidas negociadas con la Comisión de Igualdad dando como resultado un texto acordado con la representación legal de las personas trabajadoras (RLPT)<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Las políticas corporativas de la compañía pueden consultarse en el anexo de este Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

<sup>35</sup> El nuevo texto saldrá publicado junto al III Plan de Igualdad, en marzo de 2022.



Entre las principales novedades encontramos la adecuación de los plazos establecidos para el procedimiento a las recomendaciones del Ministerio de Igualdad. Asimismo, se ha creado un nuevo equipo instructor que asumirá las funciones de investigación de las denuncias presentadas, hasta ahora realizadas por la Comisión para la Prevención del Acoso.

#### **Equipo Instructor**

Se ha constituido un equipo instructor formado por tres personas que pertenecerán al departamento de Talento y Organización, al departamento de Cumplimiento y ESG y una persona RLPT que forme parte de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad o del Comité de Seguridad y Salud, según la clasificación inicial del caso.

Este equipo será el encargado de llevar a cabo la investigación permitiente tras la presentación de la denuncia.

#### **Comisión para la Prevención del Acoso**

Está formada por nueve miembros de diferentes áreas de negocio y diversos perfiles profesionales que garantizan la representación de toda la compañía.

Tras la revisión del Protocolo de Acoso, la Comisión ha pasado a tener carácter consultivo y catalizador de la información de la compañía. Las funciones relativas a la investigación de las denuncias recibidas han sido traspasadas al equipo instructor.

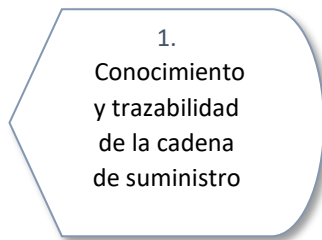
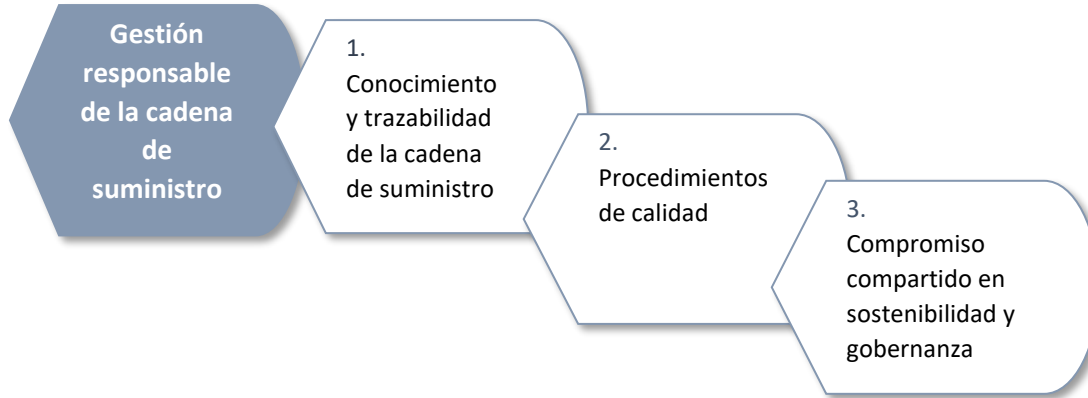
En 2021, al igual que en 2020, no se ha registrado ninguna denuncia por acoso en los canales de comunicación de PRIM.

*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.2 Alianzas estratégicas y  
suministros**

## I. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA SUMINISTRO

La gestión responsable de la cadena de suministro se articula a través de tres elementos principales: el conocimiento profundo y la trazabilidad de la cadena de suministro, los procedimientos de calidad establecidos en la compañía y la corresponsabilidad en el ámbito de la sostenibilidad y la gobernanza.



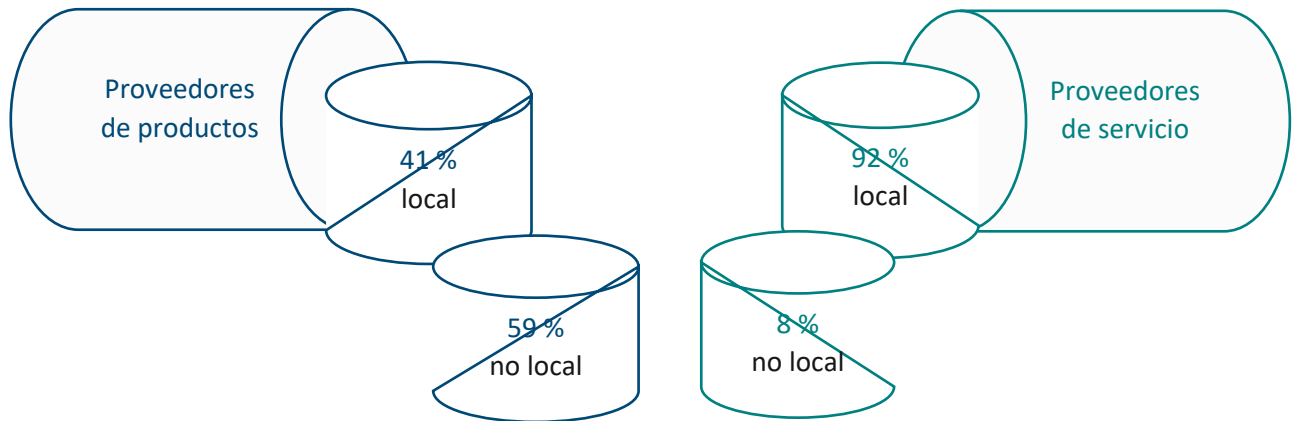
La diversificación de PRIM y las características de su negocio se manifiestan en la composición de su cadena de suministro, que puede clasificarse en tres grandes grupos: fabricantes de productos sanitarios, fabricantes de materias primas y proveedores de servicios. Un porcentaje significativo de nuestra cadena de suministro está compuesto por proveedores con un elevado grado de especialización tecnológica y un reducido número de competidores en el mercado. La peculiaridad de nuestra cadena de suministro influye en las relaciones con la misma, que se formulan como alianzas estratégicas de larga duración para la consecución de los objetivos estratégicos de PRIM.

Su procedencia, además, influye en la gestión de los aspectos como la sostenibilidad y la gobernanza derivados de la cadena de suministro. La mayoría de los países de procedencias, ubicados en Europa o Estados Unidos, cuentan con normativas nacionales estrictas en la regulación de la ética en los negocios.



En 2021, la organización contó con 3.072 proveedores, un 4 % más que en 2020.

PRIM aplica, siempre que las características del producto o servicio lo permiten, una política de contratación local. Las divisiones dirigidas a la distribución y comercialización de productos sanitarios de alta tecnología representan un volumen significativo de su facturación total, que se refleja en la procedencia de sus proveedores de productos, en su mayoría de origen internacional. El 53 % de la cadena de suministro está formada por proveedores locales, recayendo principalmente en los proveedores de servicios, con un carácter eminentemente local.



- **Gestión de la cadena de suministro en 2021**

La estrategia que la compañía ha llevado a cabo en la gestión de los suministros es una de las claves para entender el incremento de su capacidad de respuesta en el mercado, en los últimos dos años, ante el incremento de los riesgos en el entorno. La correcta identificación de los riesgos de suministros en los primeros meses del año 2020 y la gestión anticipada del stock, que multiplicaron su aprovisionamiento, han permitido hacer frente a la materialización de los riesgos, que comenzó a ser perceptible en 2021.

2021 ha sido un año marcado por la crisis global de suministros. Se han registrado significativos retrasos en el transporte de mercancía, con especial incidencia en el ámbito marítimo, que se han unido a una escasez generalizada de materias primas y un importante incremento de precios. Estos factores han convivido, además, en un contexto de alerta sanitaria.

Paralelamente, la compañía ha debido adecuar su cadena de suministros a las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la implantación del nuevo Reglamento 2017/745 de productos sanitarios (MDR), que tiene afección en las dos vertientes principales de la compañía: PRIM como fabricante y PRIM como distribuidora de productos y servicios.

## 2. Procedimientos de calidad

Los procesos de selección y contratación de proveedores son objetivos y rigurosos. La compañía, a través de su sistema de gestión de calidad certificado por la ISO-UNE 13485, en el caso de PRIM S.A. y la ISO 9001, en Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. busca garantizar que su cadena de suministro cumpla con los más altos estándares de calidad. Asimismo, la compañía comunica a los proveedores su política de calidad y medioambiente al incorporarse a su cadena de valor.

El área de Calidad está presente en todas las fases del proceso, desde la selección de proveedores hasta la entrega al cliente. Los procesos de control de calidad garantizan la calidad y la seguridad de los productos.



En 2021, entró en vigor el nuevo Reglamento 2017/745 de productos sanitarios (MDR), cuya finalidad principal es incrementar la seguridad y la eficacia de los productos sanitarios en el mercado de la UE y da respuesta a los desarrollos técnicos y científicos que están modulando la industria de productos sanitarios.

PRIM, desde su Departamento de Regulatory, Calidad y Medioambiente, ofrece información y asesoramiento a sus proveedores para su adecuación de la nueva normativa, además de establecer los controles necesarios para su cumplimiento en el mercado en el que opera.

3.  
Compromiso compartido en sostenibilidad y gobernanza

PRIM concibe la protección de los derechos humanos, la ética y la responsabilidad social desde una perspectiva de corresponsabilidad que se extiende a lo largo de su cadena de valor, en todas sus actividades y zonas geográficas donde opera. Para realizar una correcta gestión de la cadena de suministro es necesario un enfoque cooperativo en el que cada proveedor adopte las medidas razonables y apropiadas en su esfera de influencia e intercambie información para detectar de manera anticipada cualquier impacto que precise ser mitigado. Los proveedores de la compañía deben actuar con la debida diligencia y gestionar de manera adecuada cualquier efecto no deseado sobre los derechos humanos que pueda ser detectado en la cadena de suministro.

PRIM materializa la corresponsabilidad a través de cláusulas jurídicas responsables. En 2021, el 87 % de los contratos significativos firmados desde el área de operaciones incluyeron el clausulado jurídico corporativo que recoge obligaciones compartidas de cumplimiento, anticorrupción, protección de los derechos humanos y responsabilidad social y ambiental. Por su parte, el 88 % de las cartas de distribución firmadas incluyen estas mismas cláusulas. La organización introduce, además, las cláusulas responsables en los contratos en los que PRIM ocupa la posición de proveedor, con el objetivo de alcanzar un compromiso mutuo.

Adicionalmente, la compañía clasifica anualmente su cadena de suministro en relación con su lugar de procedencia para analizar el riesgo país en materia de derechos humanos o los relacionados con la corrupción. Apoyándose en índices internacionales, PRIM evalúa los países en los que su volumen de compra representa al menos el 1 % del volumen total de las compras realizadas por el grupo.

Países	Porcentaje volumen de compra por país 2021	Índice de Percepción de Corrupción	Riesgo de Derechos Humanos
España	52,9 %	Bajo	Medio
Bélgica	12,1 %	Muy bajo	Bajo
Países Bajos	10,0 %	Muy bajo	Bajo
Alemania	4,2 %	Muy bajo	Bajo
China	3,2 %	Medio	Muy alto
Taiwán	3,1 %	Bajo	Medio
Francia	2,4 %	Bajo	Bajo
Italia	2,0 %	Bajo	Medio
Estados Unidos	2,0 %	Bajo	Medio
Irlanda	1,8 %	Muy bajo	Bajo
Reino Unido	1,4 %	Muy bajo	Bajo

PRIM trabaja con aliados estratégicos líderes del sector sanitario nacional e internacional. Los proveedores críticos, en su mayoría fabricantes de productos sanitarios, son compañías que cuentan con estrictos programas de Cumplimiento y ética en los negocios, por su especial relación con la Administración Pública. La compañía participa conjuntamente con sus principales aliados estratégicos en formaciones en materia de Compliance dirigida principalmente a las áreas de negocios involucradas en la comercialización de sus productos. Durante 2021, al igual que en 2020, PRIM no ha registrado incidentes por incumplimiento de la normativa, regulación o estándares en relación con la protección de los derechos humanos o la ética en su cadena de suministro.

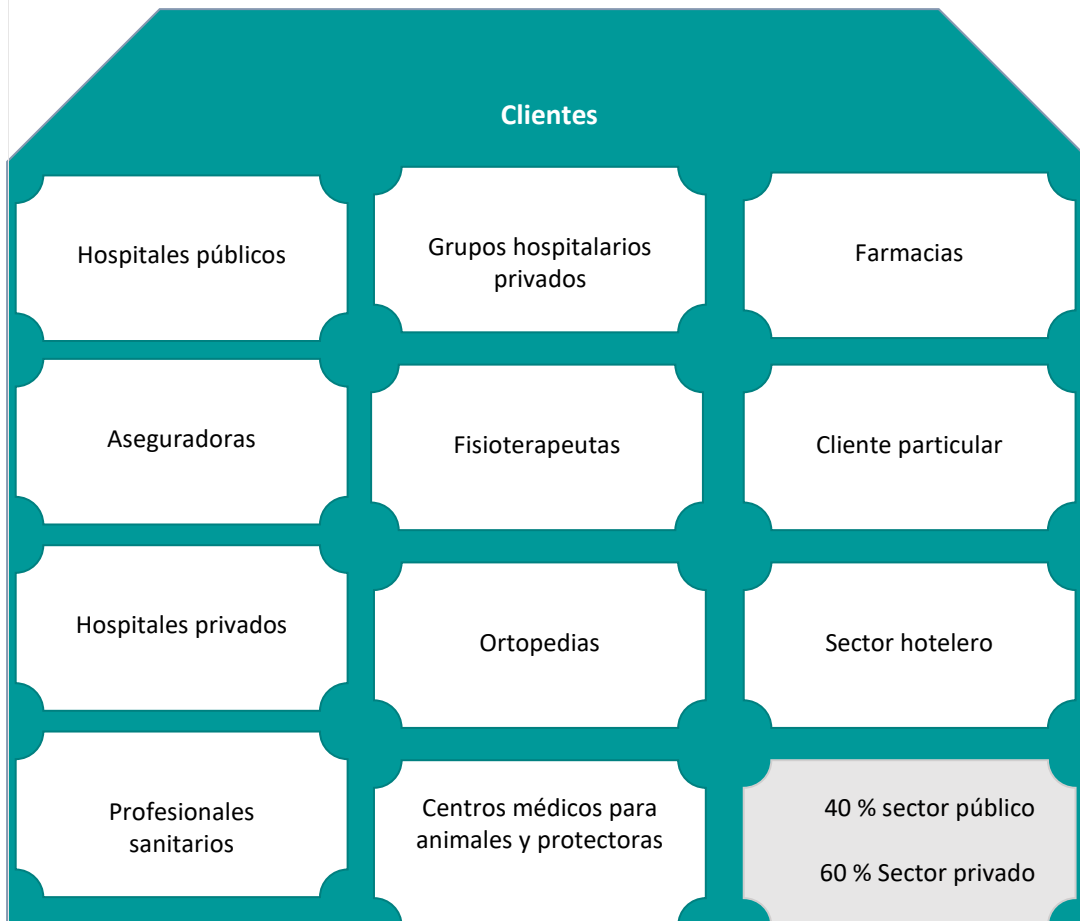
*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.3 Orientación al cliente**

## I. MAPA DE CLIENTES EN PRIM

**PRIM** Hospitales

**PRIM** Movilidad y Cuidados de la salud



### Consumidores finales

La diversidad de sus negocios se refleja en su mapa de clientes.

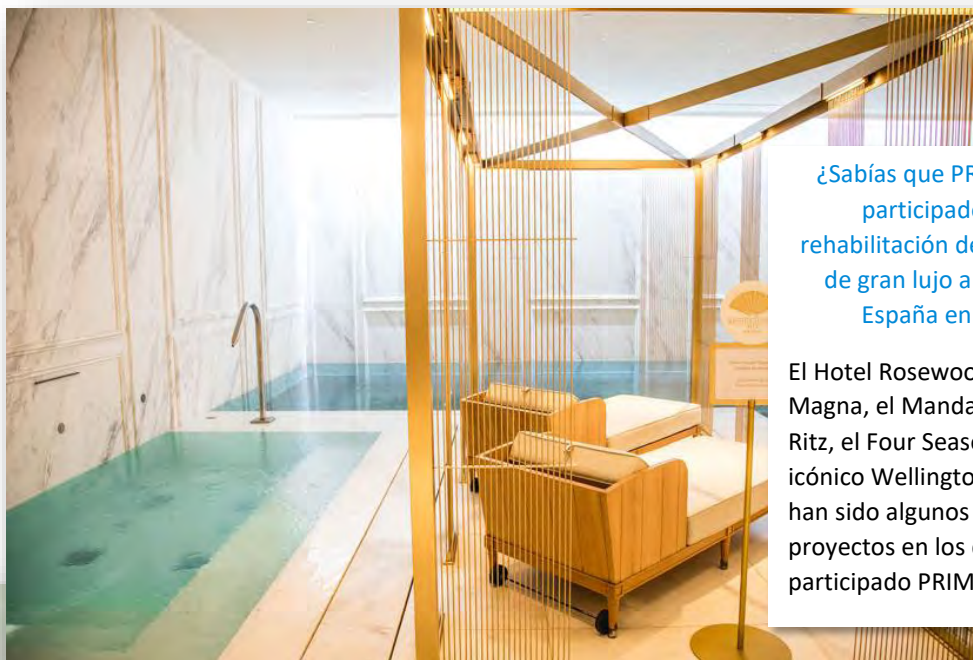
Tanto los clientes como los consumidores finales, a los que llega a través de los clientes profesionales o clínicas de ortopedia propia son piezas clave en la estrategia de negocio de la compañía. Por esta razón, trata de mantener las mejores relaciones con estos dos grupos de interés.





## ¿Sabías que...?

Algunos de nuestros pacientes y clientes más desconocidos nos han regalado aventuras únicas en 2021



¿Sabías que PRIM SPA ha participado en la rehabilitación de los hoteles de gran lujo abiertos en España en 2021?

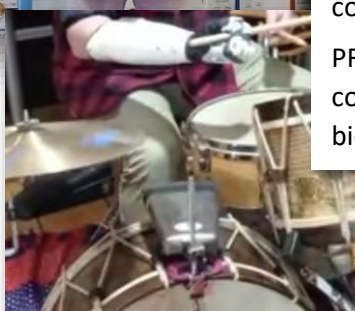
El Hotel Rosewood Villa Magna, el Mandarin Oriental Ritz, el Four Seasons o el icónico Wellington Madrid han sido algunos de los proyectos en los que ha participado PRIM Spa.



¿Sabías que la mano TASKA es la primera mano mioeléctrica y multiarticulada impermeable y la más robusta del mercado?

¡Que se lo pregunten a Luis Alberto! Aficionado a las artes marciales y al rock and roll, nuestro campeón de campeones sufrió una amputación transradial de miembro superior derecho. La adaptación de su mano Taska le permite ahora volver tocar la batería y competir con más fuerzas que nunca.

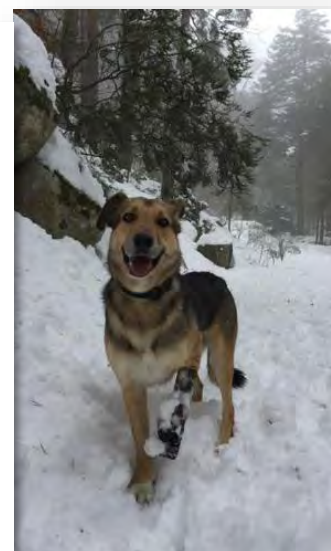
PRIM es el distribuidor autorizado en exclusiva, tanto en España como en Portugal, de la mano que ha revolucionado la tecnología biónica en el mundo.



¿Sabías que PRIM también realiza prótesis y ortesis para animales?

Entre sus pacientes más peludos se pueden encontrar burros, ponis o perros. De la mano de los centros veterinarios o las protectoras de animales, la compañía ofrece soluciones a medida que les permitan recuperar la movilidad normal tras la amputación de un miembro.

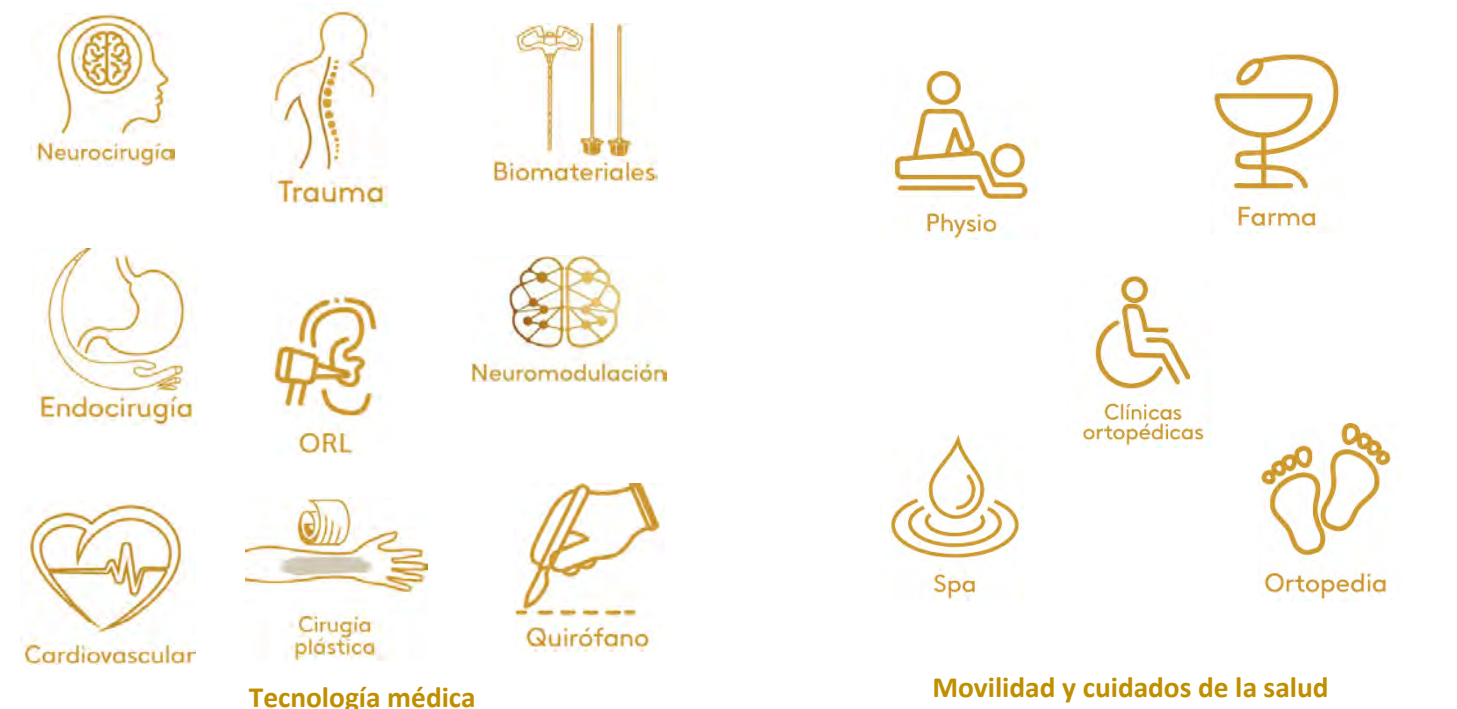
*"El trabajo con los animales es muy gratificante y enriquecedor ya que desde el primer minuto se familiarizan con sus ortesis y prótesis y les sacan el mayor rendimiento."* Jefe del área centro de PRIM Clínicas Ortopédicas.



## II. UNIVERSO PRIM

Contar con la confianza de clientes y consumidores es la clave de su estrategia de negocio. Por ello, PRIM concibe las relaciones con sus clientes desde la perspectiva de la colaboración y dirige sus esfuerzos a fortalecer aquellas ventajas intangibles que permiten un posicionamiento de marca basado en la confiabilidad, la calidad y la flexibilidad.


Portfolio de Salud 360º	Excelencia en la calidad	Flexibilidad y adaptación	Asesoramiento personalizado y formación	Servicio postventa propio
<i>.... Al Servicio de la Salud</i>				
<p>Productos dirigidos a la identificación de las patologías, soluciones para su tratamiento y especialidades que puedan ser requeridas en una recuperación posterior, como la fisioterapia, las ayudas técnicas o creación de espacios wellness.</p>	<p>Basado en un proceso de mejora continua, las certificaciones ISO 13485 de productos sanitarios e ISO 9001 de calidad permiten garantizar la calidad, la seguridad y la trazabilidad posterior de los productos.</p>	<p>PRIM ofrece modelos de servicio ágiles, adaptables a las necesidades individualizadas de los clientes, reduciendo significativamente el tiempo entre la detección de la necesidad y la entrega de la solución.</p>	<p>Asesoramiento personalizado para el correcto uso de los productos, incluso durante su aplicación en productos tecnológicamente innovadores. Ofrece, además, una amplia variedad de cursos especializados, tanto propios como organizados por terceros.</p>	<p>Servicio Técnico Propio de Post Venta es el servicio autorizado en exclusiva para muchas de sus marcas representadas. Esta división añade agilidad y seguridad en la capacidad de respuesta de PRIM.</p>




**Portfolio de Salud 360º**

Reconocida en el mercado por el carácter vanguardista de sus productos, PRIM apuesta por la búsqueda constante de nuevas soluciones, a través de la innovación propia o de la mano de sus socios estratégicos. La organización registró su primera patente en 1888 y desde entonces ha formado parte de la historia como pionera en la introducción de tecnológicas emergentes en el mercado.

La complementariedad de sus divisiones permite ofrecer soluciones para las distintas fases del tratamiento de una misma patología.

 <b>PRIM HOSPITALES</b>		
Principales productos y servicios		
Neurocirugía	Traumatología	Biomateriales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plastias de duramadre</li> <li>• Aspiradores ultrasónicos</li> <li>• Sistemas de neuromonitorización</li> <li>• Hidrocefalia-válvulas y sistemas de drenaje externo</li> <li>• Generadores y pinzas bipolares</li> <li>• Sistemas de estabilización craneal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de fijación vertebral transpedicular y occipito-cervical</li> <li>• Dispositivos Intersomáticos cervicales, torácico-lumbares y prótesis de disco.</li> <li>• Dispositivos para sustitución de cuerpos vertebrales.</li> <li>• Dispositivos interespinosos.</li> <li>• Sistema de navegación robótica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fractura vertebral mínimamente invasiva: cifoplastia y vertebroplastia</li> <li>• Osteoinductores de origen humano y aloinjertos</li> <li>• Osteoinductores biológicos sintéticos</li> <li>• Barreras antiadherentes y antifibróticas</li> <li>• Cementos y relleno vertebral Neurorradiología</li> </ul>
Endocirugía	Neuromodulación	ORL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuflador inteligente de flujo continuo</li> <li>• Equipos de laparoscopia 6K</li> <li>• Aspirador ultrasonidos</li> <li>• Trócares desechables</li> <li>• Disectores y pinzas laparoscópicas desechables y reutilizables</li> <li>• Irrigación/aspiración laparoscópica y sutura mecánica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neuroestimulación medular</li> <li>• Radiofrecuencia</li> <li>• Neuroestimulación de nervio periférico</li> <li>• Estimulación para el control de la incontinencia urinaria y fecal</li> <li>• PENS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantes de oído medio y osteointegrado</li> <li>• Implante de tratamiento de SAHS</li> <li>• Sistema de dilatación tubárica</li> <li>• Motores para otología y cirugía endoscópica</li> <li>• Equipos de electrofisiología, diagnóstico de diagnóstico auditivo y de patología vestibular</li> </ul>
Quirófano	Cirugía Plástica	Cardiovascular
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuadores de humo quirúrgico</li> <li>• Drenajes y reservorios</li> <li>• Electrocirugía</li> <li>• Separadores quirúrgicos</li> <li>• Maceradores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitutos dérmicos</li> <li>• Dermatomo y malladores</li> <li>• Matrices biológicas</li> <li>• Terapia de presión negativa</li> <li>• Estimulador de nervios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizador de suturas</li> <li>• Protector torácico</li> <li>• Catéteres PTCA, doble luz y PTA con droga</li> <li>• Prótesis vasculares</li> <li>• Stents periféricos con drogas</li> </ul>

 <b>PRIM MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD</b>	
<b>Principales productos y servicios</b>	
<b>Farma</b>	<b>Fisioterapia y Rehabilitación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica</li> <li>• Podología</li> <li>• Ayudas técnicas</li> <li>• OTC</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroterapia, Laserterapia y Magnetoterapia</li> <li>• Ecógrafos</li> <li>• Ondas de choque</li> <li>• Línea de Fisoestética</li> <li>• Camillas de tratamiento</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>
<b>Suministros Ortopedia</b>	<b>PRIM Clínicas Ortopédicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica (miembro superior, inferior, tronco, cuello...)</li> <li>• Protésica de miembro inferior y superior</li> <li>• Mastectomía</li> <li>• Ayudas Técnicas</li> <li>• Servicio de fabricación a medida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prótesis y ortesis estándar y fabricadas a medida</li> <li>• Prótesis especiales: mioeléctricas, inteligentes, etc.</li> <li>• Productos para presoterapia, post-mastectomía y quemados</li> <li>• Adaptación personalizada de ayudas técnicas</li> <li>• kit de motorización para sillas de ruedas</li> <li>• Productos antiescaras</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> <li>• Servicio técnico propio</li> </ul>
<b>Servicios Wellness Y Spa</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos integrales zonas wellness para hoteles, resorts y clubes deportivos</li> <li>• Equipamiento para balnearios (bañeras, duchas, presoterapia, etc.)</li> <li>• Saunas y baños de vapor para particulares.</li> </ul>	

 <b>CENTROS DE FABRICACIÓN Y TALLERES PROPIOS</b>	
<b>Principales productos</b>	
<b>Centros de fabricación</b>	<b>Taller de ortopedia a medida</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica</li> <li>• Podología</li> <li>• OTC</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prótesis y ortesis estándar y fabricadas a medida</li> <li>• Prótesis especiales: mioeléctricas, inteligentes, etc.</li> <li>• Adaptación personalizada de ayudas técnicas</li> </ul>

 <b>SERVICIO TÉCNICO POST-VENTA</b>
<b>Principales servicios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de mantenimiento y reparación de productos sanitarios.</li> <li>• Servicios de mantenimiento y reparación en centros wellness y spa.</li> </ul>

## Excelencia en la calidad

El cumplimiento de los requisitos legales, el aseguramiento de la conformidad de los productos y servicios suministrados, el principio de prevención y la mejora continua son las principales características de la excelencia en la gestión de la calidad del Grupo PRIM.

La actividad de PRIM, orientada en su mayor parte al sector sanitario, está regulada por su licencia de funcionamiento N°134-PS. Asimismo, PRIM gestiona la calidad de sus productos y servicios a través de un modelo de mejora continua avalado por la gestión de la calidad mediante ISO 13485 de productos sanitarios y, en las clínicas ortopédicas, por la ISO 9001, antes y después de la entrega del producto.

PRIM es, además, Banco de Tejido Autorizado por la Comunidad de Madrid para el almacenamiento y distribución de productos derivados de tejidos humanos. Consecuentemente, es especialmente exigente en su modelo de control para el aseguramiento de la trazabilidad de los productos derivados de tejidos humanos distribuidos en España, desde los bancos o establecimientos de tejidos autorizados en la Unión Europea hasta aquellos centros sanitarios autorizados para su implante.

### ➤ Comercialización responsable

La organización cumple escrupulosamente la normativa sanitaria europea y española en relación con el marcado CE en aquellos productos fabricados o importados a los que es de aplicación. Los productos comercializados son sometidos a controles de alta y revisión específicos para asegurar que cuentan con las garantías de homologación y/o marcado CE, según sea de aplicación. Por su parte, el etiquetado e instrucciones de uso, en aquellos productos que lo requieren, ofrecen información esencial como el origen de los mismos, el modo de empleo seguro o las precauciones a tener en cuenta durante su utilización. Adicionalmente, se describe el proceso seguro para desechar el producto tras su uso o al final de su vida útil, en aquellos casos en los que implique un riesgo para la salud o el medio ambiente.

En el primer semestre de 2021 entró en vigor el Reglamento 2017/745 sobre Productos Sanitarios (MDR), que actualiza la regulación de la UE y se alinea con los requisitos reglamentarios para productos sanitarios en el resto del mundo. El nuevo Reglamento, de aplicación tanto en los productos de fabricación propia como los distribuidos por PRIM, establece la obligatoriedad de volver a certificarse conforme a los nuevos requisitos establecidos por el mismo a todos aquellos productos sanitarios considerados de mayor riesgo que cuenten actualmente con marcado CE, en los plazos establecidos por la norma.

Actualización de datos clínicos, documentación técnica y etiquetado.

Los fabricantes de productos clase I distribuidos por PRIM han actualizado su información relativa al marcado CE.

Identificación de Dispositivo Único (UDI-Básico) para mantener la trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

Incremento de los datos clínicos que sustentan la información relativa a la seguridad y el rendimiento y la exigencia en los estándares de equivalencia.

Revisión conforme a los nuevos requisitos de los procesos, control de calidad, gestión de riesgos y vigilancia post – comercialización.

Principales acciones realizadas para la adaptación al Reglamento 2017/745 de Productos Sanitarios



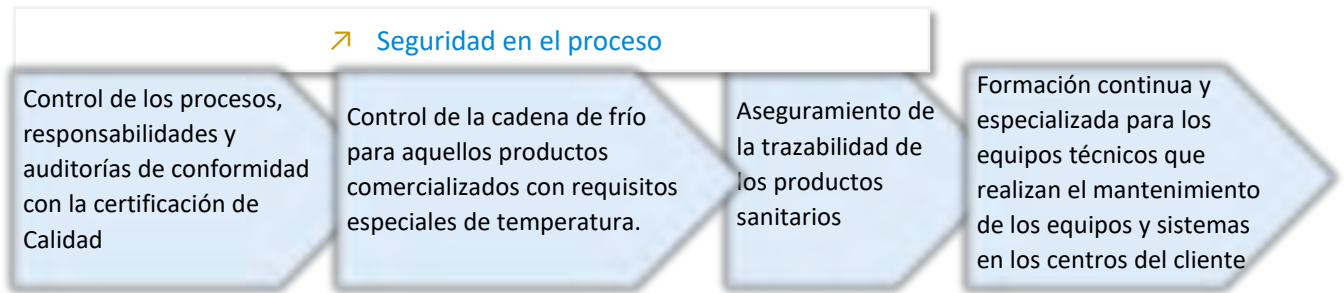
UNE-EN-ISO  
13485:2016

Certificación ISO  
13485 sistema de  
gestión de calidad  
en productos  
sanitarios



UNE-EN ISO  
9001

Certificación ISO 9001  
sistema de gestión de  
Calidad



El registro de los datos necesarios para asegurar la trazabilidad de los productos sanitarios se conserva durante 15 años en el caso de productos sanitarios implantables y 10 años en el caso del resto de productos sanitarios.

### ➤ Gestión de quejas o reclamaciones

Las quejas recibidas en PRIM S.A. son gestionadas conforme al sistema de calidad ISO 13485 de productos sanitarios, por el responsable del área de clientes, en coordinación con la Dirección Técnica, el Departamento de Cumplimiento y los departamentos que, en cada caso, puedan ser pertinentes.

Las reclamaciones de clientes recibidas por incidencias técnicas en el producto o servicio son incorporadas a una base informática de No Conformidades. El modelo de gestión está estructurado en tres procesos principales:

1. Apertura del informe. Cualquier colaborador interno de la compañía puede iniciar una reclamación del cliente, una no conformidad u otra incidencia, que dará lugar al primer registro con información sobre la incidencia, su origen y la clasificación.
2. Acciones correctivas o preventivas. Establecimiento de acciones correctivas o preventivas inmediatas a la vez que se identifican las medidas definitivas y se definen a los responsables, así como el plan de seguimiento.
3. Cierre del Informe. Concluye el proceso con un informe que recoge el proceso, su ejecución y el resumen del cierre que incluye la causa, tipología y el resumen del cierre.

En 2021, PRIM S.A. se registraron 151 reclamaciones técnicas, un 15 % más que en 2020, como consecuencia del incremento en el volumen de ventas. El 71 % se cerraron antes del final del ejercicio. Asimismo, las 11 reclamaciones que quedaron pendientes en 2020 también fueron resueltas en 2021. Las reclamaciones abiertas a 31 de diciembre de 2021, el 29 % del total, cuyas fechas de registro fueron en el último periodo del año o su resolución abarca varios meses, serán cerradas en 2022.

Por su parte, las Clínicas Ortopédicas aplican el modelo de calidad ISO 9001 para la gestión de incidencias. Todas las clínicas cuentan con hojas de reclamaciones, de conformidad con la normativa vigente. En 2021, se registraron tres reclamaciones, en comparación con las dos reclamaciones recibidas en 2020<sup>36</sup>. La Dirección General de Comercio y Consumo no ha solicitado información adicional, aclaraciones o mediación en ninguno de los tres casos, quedando archivadas antes de finalizar el ejercicio.

<sup>36</sup> Las dos reclamaciones registradas en 2020 se cerraron en el mismo año de referencia.

## Flexibilidad y adaptación

Escuchar es el punto de partida de una actividad esencial que, a través de los diversos canales en los que se produce, sirve para conocer qué necesidades tienen los clientes y poder adelantar la respuesta en forma de productos o servicios.

1 Escucha activa

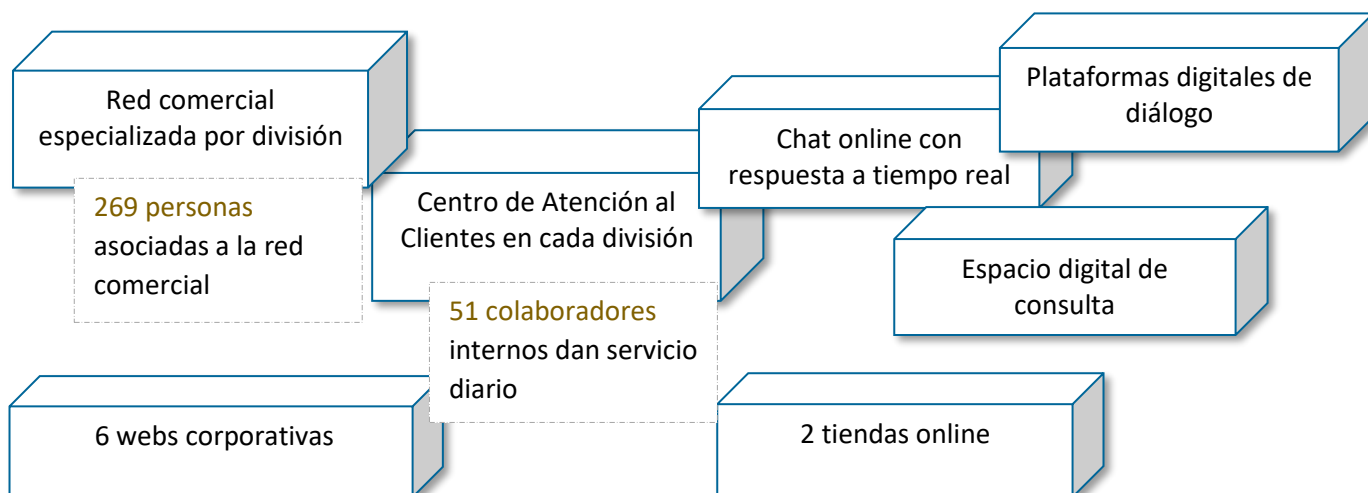
2 Identificación de las necesidades

3 Entrega de la solución

La especialización de los equipos encargados de la atención al cliente mediante la verticalización de los servicios ofrece, además, una prestación personalizada que reduce los tiempos de respuesta e incrementa el índice de satisfacción de las necesidades.

1 Escucha activa

La filosofía de servicio al cliente que la compañía imprime en su modelo de negocio implica disponer de sistemas que aseguren la diversidad de los canales de comunicación y un equipo humano especializado para ofrecer una respuesta inmediata.



+ 3.350 horas de formación técnica y de productos de tecnología sanitaria en 2021



## Identificación de las necesidades

2

Además de la información recogida a través de los canales de atención y escucha activa disponibles en la compañía de forma permanente, la organización se esfuerza por identificar nuevas vías para la detección de las necesidades y expectativas de sus clientes, tanto en su cartera de productos como en su servicio.

### Encuestas de satisfacción

#### A clientes profesionales

De la mano de SigmaDos, PRIM lanzó en 2021 una encuesta de satisfacción a todos los clientes profesionales para identificar las oportunidades de mejora. La compañía obtuvo una nota media de 8,25 sobre 10 en aquellas preguntas relacionadas con confianza, prestigio, innovación y liderazgo del mercado, y ascendió a 9 sobre 10 en las relativas al cumplimiento de los controles de calidad y normativa sanitaria.

#### A consumidores finales

PRIM Clínicas Ortopédicas, la rama de actividad de la compañía especializada en la fabricación a medida de productos de ortopedia técnica (prótesis y órtesis) y adaptación personalizada de ayudas técnicas, llega al consumidor final a través de sus centros. Los puntos de venta cuentan con encuestas de satisfacción cuyos resultados son evaluados trimestralmente. En 2021, se alcanzó un notable como nota media y se identificaron oportunidades de mejora.

En el mundo virtual, los consumidores puntúan 4 sobre 5 en experiencia al usuario en las clínicas.

## Entrega de la solución

3

La red de almacenamiento, logística y distribución de PRIM aplica los mismos criterios de servicio que la red comercial: conocimiento profundo de los clientes y personalización de los productos y servicios entregados por el alto grado de especialización de los equipos asociados a su red de logística.

Su capacidad para suministrar los productos de forma inmediata y adaptada a las necesidades individualizadas de cada cliente, y el sistema de facturación implantado en la compañía facilitan el modelo de gestión integral para los mismos. La eficiencia en los tiempos de entrega le ha permitido posicionarse como un proveedor referente y estratégico en todas las áreas de especialización sanitaria en las que opera.



En 2021, la compañía ha continuado su plan de optimización de espacios y ha ampliado su capacidad de almacenamiento, en respuesta al incremento significativo de la demanda, la entrada de nuevos productos y la estrategia preventiva de compras para asegurar el abastecimiento a sus clientes ante los riesgos de transporte y suministros globales. En el área de ayudas técnicas y ortésica ha incrementado su espacio de almacenamiento y logística en un 108%, con un incremento en el número de referencias de un 92% con respecto al año anterior.

### Asesoramiento personalizado y formación

PRIM acompaña sus productos de asesoramiento técnico individualizado y asiste a los profesionales sanitarios durante su utilización, en aquellas áreas de especial complejidad, aportando seguridad tanto a los médicos y otros profesionales sanitarios como a los pacientes durante la intervención y/o el posterior tratamiento.

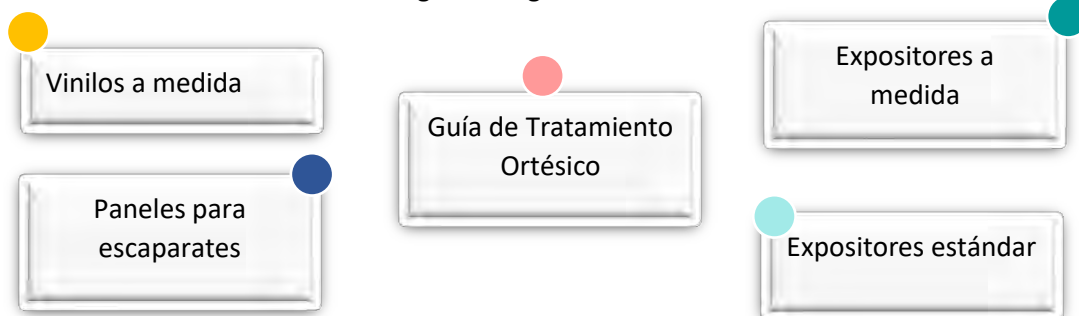
#### ➤ Asesoramiento técnico

En algunas divisiones, como Neuromodulación, los responsables de producto acompañan al paciente durante la vida útil de los implantes. En el sector de la Ortopedia, los técnicos asisten al paciente desde una perspectiva técnica y emocional, que apoye la integración de nuevas realidades en el desarrollo de su vida diaria. En áreas de especialización como Neurocirugía, Traumatología o Endocirugía, los especialistas de productos asisten, cuando es necesario, a las operaciones quirúrgicas para asegurar el correcto funcionamiento del producto.

Este asesoramiento técnico se extiende tras la venta de los productos a través de su red comercial y el servicio técnico postventa.

#### ➤ Recursos informativos en farmacias y ortopedias

En la división de PRIM Farma y Ortopedia, la compañía colabora estrechamente con sus clientes en el diseño y desarrollo de materiales adecuados para los puntos de venta poniendo a su servicio los recursos de Marketing de la organización.



## ➤ Impulso de la formación técnica

PRIM contribuye a impulsar y compartir el conocimiento de todos los agentes que intervienen en el sector de la salud como herramienta vehicular para el progreso de la calidad de los servicios y la modernización tecnológica de las técnicas y los equipos sanitarios. Por ello, la compañía ofrece formación técnica gratuita a cirujanos, traumatólogos, neurólogos, cirujanos generales, plásticos, fisioterapeutas, farmacéuticos y técnicos ortopédicos, entre otros profesionales del sector de la salud.

En 2021, PRIM ha retomado los cursos presenciales sin dejar de utilizar las herramientas digitales. Mensualmente, se han organizado cursos de formación en formato presencial, telemático e híbrido mejorando la accesibilidad de los profesionales sanitarios y la adaptabilidad de sus horarios. La organización también ha participado en cursos organizados por terceros, tanto con instituciones sanitarias como formaciones organizadas con socios estratégicos. Por último, la compañía ha estado presente en los congresos médicos más relevantes de las especialidades en la que desarrolla su actividad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Entre las temáticas desarrolladas en el área de Tecnología Médica pueden encontrarse técnicas tan diversas como las cirugías mínimamente invasivas, la monitorización de presión intracraneal con sistema neuropicture, la estimulación de Nervio Hipogloso o el primer quirófano experimental sobre aneurismas, malformaciones arteriovenosas e Ictus en la FJD , además de realizarse cirugías grabadas y un reservorio de imágenes clínicas para su consulta posterior.

En el ámbito de la Movilidad y el Cuidado de la Salud, la división de fisioterapia ha participado en la organización de más de 1000 horas de formación con fisioterapeutas analizando las novedades relacionadas con las electrolisis, Neuromodulación, la diatermia o las ondas choque. La división cuenta, además, con salas de formación propias completamente equipadas en la sede ubicada en Fuencarral (Madrid), facilitadas a terceros para las sesiones formativas.

El equipo de formación especializado en farmacia y ortopedia ha continuado, un año más, desarrollando su programa formativo dirigido a farmacéuticos, técnicos ortopédicos, médicos, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas. En 2021, han celebrado 190 cursos formativos con más de 6.000 asistentes. Los especialistas en ayudas técnica y ortopedia a medida también han impulsado la formación con más de 300 horas de formación sobre prótesis mecánicas, corsés para escoliosis, tecnología CAD-CAM o prótesis mioeléctricas. Algunos de los especialistas de PRIM Clínicas Ortopédica ejercen como profesores en centros especializados como la Universidad del Algarve (Faro, Portugal) o en el grado de ingeniería biomédica de la Universidad San Pablo CEU a través de acuerdos de colaboración que PRIM firma con las instituciones educativas.



PRIM participó en la Reunión Nacional de Cirugía organizando un *Innovation Room* para impulsar el conocimiento desde la práctica y la innovación. El evento reunió a más de 70 asistentes que participaron en cuatro talleres en los que se pusieron a prueba las técnicas de preparación de cirugías con imágenes en 3D, la utilización de productos como el Airseal o la endograpadora eléctrica, o la demostración de la eficacia y la versatilidad del concepto eléctrico en las suturas sobre el estómago o el intestino.

### Servicio postventa propio

PRIM cuenta con una división de servicio postventa propio, centro autorizado en exclusiva de la mayoría de las tecnologías médicas que la compañía distribuye. Este servicio ofrece un valor añadido de marca para los clientes al garantizar la disponibilidad de uso de los equipos y un soporte especializado a su disposición ante cualquier incidencia técnica, con acceso a los repuestos originales y acreditado por los fabricantes nacionales e internacionales. El servicio de mantenimiento preventivo asegura, además, el ciclo de vida completo de los productos, evita potenciales incidencias, reduce el coste de los clientes y rentabiliza la inversión con una correcta amortización de la misma.

Con la finalidad de mantener la calidad y la agilidad del servicio, PRIM acompaña el proceso de un sistema de equipos en préstamo a los clientes durante la revisión o reparación de los equipos, cuando estos requieren que sean realizados en las instalaciones de PRIM. De esta forma, se mantiene el servicio de cirugías o los tratamientos en los centros médicos mientras los equipos son evaluados.

La división, compuesta por un equipo de 30 personas especialistas en electrónica médica e instalaciones de equipos para la división de spa tiene, además, una cartera de servicios y clientes propia que está experimentando un aumento significativo en los últimos años. En 2021, registraron un incremento del 11 % en facturación y un 16% en sus órdenes de trabajo.

### III. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### 🏠 PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Consecuente con la sensibilidad de la información que por su actividad gestiona, la compañía opera con sistemas informáticos que garantizan el flujo seguro de la información, tanto dentro de la organización como en las relaciones que se establecen con terceros en el espacio virtual.

La organización asegura el cumplimiento de la normativa a través de su Política interna de Protección de Datos de Carácter Personal Y cuenta con la asesoría permanente de una consultora especializada en la protección de la información, un Delegado de Protección de Datos (DPD) y un equipo interno que coordina su cumplimiento.

Integrado en su sistema de calidad, PRIM dispone de un manual de seguridad en el que se regulan los permisos de acceso a la información, que se definen en función del puesto ocupado por cada empleado de la empresa, de forma que únicamente se accede a aquella información que es necesaria para el cumplimiento de las funciones del puesto. Asimismo, la compañía cuenta con herramientas corporativas que regulan la actividad diaria de acuerdo a los requerimientos en materia de protección de datos, clasificados por área de trabajo.

#### 🏠 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La compañía tiene establecidos canales de control para proteger la información. Durante el ejercicio, la organización ha llevado a cabo numerosas iniciativas dirigidas a concienciar a los colaboradores de la importancia de la ciberseguridad, con campañas controladas de phishing para evaluar la sensibilización, concienciación y formación en este tipo de amenazas entre los colaboradores internos.

En 2021, la compañía ha trabajado para reforzar sus canales de ciberseguridad. Entre las principales medidas se encuentran la implantación de la tecnología EDR en los puestos de trabajo, la instalación de un sistema de doble autenticación para el acceso remoto o la contratación de servicios especiales de monitorización permanente de los sistemas de seguridad, conexión y cortafuegos, con un doble modelo de acción preventiva y correctiva. Asimismo, se reforzaron los procedimientos de control de datos bancarios para evitar actuaciones de phishing o suplantación de identidad

Finalmente, la compañía aprobó en el último trimestre del ejercicio la implantación de la norma ISO 27001 de seguridad de la información que implicará un incremento significativo en el modelo de calidad y seguridad de la información. Los trabajos de adecuación de la compañía a la norma se desarrollarán en 2022 y 2023.

*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.4 Sociedad**

## PRIM SOCIAL

El compromiso social de la compañía, articulado a través de su programa de responsabilidad social PRIM Social, se alinea estratégicamente con la misión y visión corporativa y con su actividad para maximizar el impacto positivo en la sociedad. A través de la colaboración con hospitales, universidades, centros de investigación o su apoyo a fundaciones con fines solidarios en el ámbito de la medicina global, la organización contribuye directa e indirectamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), y especialmente con el ODS 3 de Salud y Bienestar y con el ODS 17, dirigido a la búsqueda de Alianzas Estratégicas para lograr los objetivos.

PRIM, además, pertenece a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)<sup>37</sup>. La sinergia entre empresas permite mantener actualizados los recursos ofrecidos en el ámbito de la salud.



### Objetivos estratégicos

- Impulsar la calidad de la sanidad con formación especializada, con tecnología vanguardista y con innovación buscando la sinergia entre los agentes claves que intervienen para mejorar, en definitiva, la salud y la vida de las personas.
- Mejorar el acceso a la salud a través de organizaciones que trabajan para hacer de la salud y el cuidado de las personas un derecho universal.



**Áreas de actuación**

**Apoyo a la investigación**

**Apoyo a la formación**

**Acción social**

<sup>37</sup> La cuota anual en 2021 ascendió a 55.077 euros. En 2020, la cuota anual fue de 53.954 euros.

## 🏠 ÁREAS DE ACTUACIÓN

### Apoyo a la investigación

PRIM impulsa la investigación y el desarrollo a través de acuerdos de colaboración con Centros de Investigación y Universidades. La planificación de un programa de trabajo conjunto permite a la organización poner al servicio de la innovación recursos económicos e instalaciones de fabricación, además del conocimiento de los equipos especialistas.

En 2021, la compañía ha destinado 30.000 euros al desarrollo de proyectos como el diagnóstico, el tratamiento y la etiopatología de la escoliosis.

### Apoyo a la formación

Abarca las actividades encaminadas a impulsar la formación y el desarrollo de habilidades técnicas sanitarias en instituciones públicas y privadas.

### Programa de becas

PRIM cuenta con un programa de becas, de ámbito nacional e internacional, para la formación de los profesionales sanitarios en el aprendizaje de técnicas vanguardistas en el ámbito de la salud.

En 2021, la compañía concedió más de 350 becas con una cobertura de 558 horas en sesiones formativas.

La compañía ofrece anualmente un amplio programa de formación, a través de cursos propios u organizados por terceros, clasificados por especialidad sanitaria, tanto en Tecnologías Médicas como en el área de Movilidad y Cuidados de la Salud. En ocasiones, los cursos son impartidos en colaboración con las marcas fabricantes de los productos objeto de estudio, impulsando la sinergia del conocimiento entre especialistas y fabricantes.

En 2021, PRIM ha aportado más de 3.100 horas de cursos en el ámbito de la salud. Entre las materias impartidas se encuentra la neurocirugía, fractura vertebral, relleno vertebral y fusión ósea, cirugía de TATME, tecnología CAD-CAM, prótesis mioeléctricas, robótica aplicada a la cirugía de columna, la cirugía MIS, electrolisis, neuromodulación u ortésica de columna modular.

### Cursos de formación



Espacios equipados en fisioterapia con alquiler social

La organización cuenta con varias salas de formación en sus instalaciones de Fuencarral (Madrid) equipadas con la última tecnología en fisioterapia que se alquilan a un precio social, para favorecer la formación teórico - práctica en el ámbito de la fisioterapia.

Donación y cesión de equipos y productos sanitarios

PRIM cede de forma gratuita equipos para la formación de médicos, técnicos ortopédicos y fisioterapeutas a instituciones educativas públicas y privadas. Asimismo, se realizan cesiones de equipamiento para cursos de corta duración. Las donaciones de equipos y productos sanitarios a Universidades y Centros de Formación enriquecen los recursos tecnológicos de la educación en el ámbito de la salud.





## El Hospital Regional de Málaga acoge un curso teórico práctico de cirugía mínimamente invasiva en patología de columna

PRIM celebró en el Hospital malagueño Carlos Haya un curso en vivo que despertó el interés general en el sector por la calidad de los ponentes que participaron, líderes en su especialidad, por los abordajes realizados y por las innovadoras técnicas con modelos de Real Spine.

El curso, dirigido a neurocirujanos, busca impulsar la cirugía mínimamente invasiva en patologías de columna vertebral, por sus beneficios para los pacientes. Al mismo asistieron como docentes, además de profesionales del centro malagueño, expertos de los hospitales Ramón y Cajal y de Manises.



El Hospital Regional acoge un curso teórico práctico de cirugía mínimamente invasiva en patología de columna - JUNTA

## MICROSURGERY OF LUMBAR SPINE

25-29 October, 2021

A PRACTICAL COURSE  
WITH THE FATHER OF  
SPINAL MICROSURGERY  
**PH YOUNG**



**NED Mnazi Mmoja NED,  
Zanzibar (Tanzania)**

### Faculty

**P.H. Young, M.D.**

Neurosurgeon  
Honorary President of NED Foundation  
Department of Neurosurgery  
Microsurgery & Brain Research Institute  
St Louis, Missouri, USA

**J. Piquer, MD, Ph D**

Neurosurgeon  
President of NED Foundation  
COSECSA Neurosurgical Coordinator at  
Mnazi Mmoja Hospital

**M. Qureshi**

Neurosurgeon  
Honorary Vice-President of NED  
Foundation.  
Chairman of the Neurological Society  
of Kenya President-Elect, CAANS

### Organization

**Dr Said Idrissa**  
Chair of Neurosurgical Unit.  
Mnazi Mmoja Hospital.

**J. Piquer, MD, Ph D**  
Neurosurgeon  
President of NED Foundation  
COSECSA Neurosurgical Coordinator at  
Mnazi Mmoja Hospital

**Hadia Nahoda**  
Nurse Coordinator at NED Mnazi Mmoja  
Institute



Official Language: ENGLISH

En 2021, PRIM colaboró con la Fundación Neurocirugía, Educación y Desarrollo (Fundación NED) para la realización de una formación de dos días en Tanzania dirigida a capacitar a neurocirujanos locales y ofrecerles la oportunidad de mejorar sus habilidades en enfoques microquirúrgicos de la columna con las técnicas del *padre* de la microcirugía de columna, PH Young. Prim sufragó el transporte de los motores quirúrgicos hasta Zanzíbar y proporcionó material fungible (fresas, fundamentalmente). Además, Prim sufragó el gasto de los dispositivos de simulación quirúrgica (modelos anatómicos) que se utilizaron en esas jornadas formativas.

La Fundación NED, acreditada por la Fundación Lealtad, busca incentivar el aprendizaje y progreso de los diferentes ámbitos de la neurociencia y especialidades relacionadas, polarizando sus esfuerzos como línea principal de actuación hacia el "Desarrollo de las Neurociencias en África Central y del Este".

## Acción social

La compañía apoya el trabajo de organizaciones sociales que contribuyen al desarrollo humanitario en el ámbito de la salud, la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad o proyectos dirigidos al cuidado de las personas.

PRIM, además, colabora con fundaciones dedicadas al cuidado y la formación de niños y adultos con parálisis cerebral y otros daños afines, como la Fundación Aenilce o la Fundación Numen, fundaciones que trabajan cada día para impulsar la educación y mejorar la calidad de vida y la atención de los afectados por daños cerebrales en la sociedad.

En 2021, la compañía ha realizado una inversión valorada en más de 92.800 euros a programas sociales, a través de donaciones materiales de material sanitario.

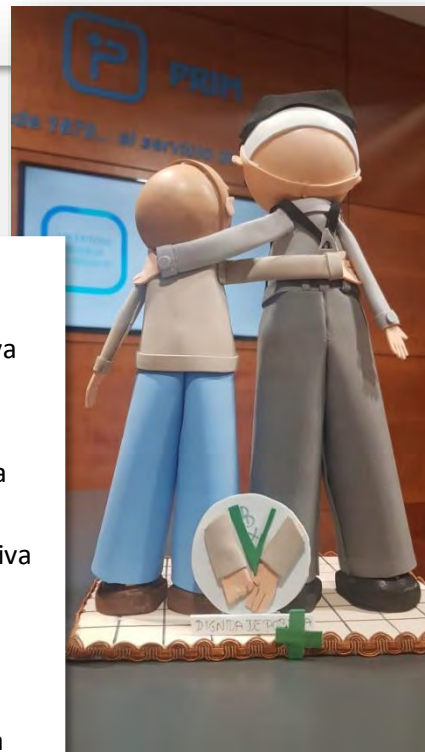


Anualmente, PRIM colabora con la Fundación Juan XXIII, una organización que contribuye a la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual. La Fundación es uno de nuestros proveedores más especiales, encargada de la elaboración y envío de las cestas de bebés con las que la compañía felicita a los padres por el nacimiento de un nuevo miembro en la familia y la cesta de navidad que, por segundo año consecutivo, PRIM ha entregado a sus colaboradores internos.

Este año, PRIM ha querido colaborar, además, con su centro asistencial de día, a través de la donación de sillas de ruedas.

PRIM, además, se unió en 2021 al proyecto **#DignidadDePorVida** ([www.dignidadeporvida.org](http://www.dignidadeporvida.org)). La iniciativa solidaria, creada por un grupo de farmacéuticos, que busca la concienciación de la población sobre la vulnerabilidad y la soledad de los mayores e impulsa la participación activa de la sociedad creando una cadena de favores solidaria.

La compañía, además, puso a su disposición el canal de distribución y la red comercial para ampliar el impacto de la iniciativa, con una enorme acogida por parte de farmacias y ortopedias en todo el ámbito nacional.



*07.*

## **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**



El mundo se dirige hacia modelos de negocio más transparentes, sostenibles y responsables. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París contra el Cambio Climático o el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea han fijado la hoja de ruta de todos los agentes que intervienen. La forma, por tanto, en la que las compañías se unen al cambio y adaptan su estructura para dar respuesta a las expectativas y necesidades condiciona la sostenibilidad propia del negocio a largo plazo.

Identificar las tendencias futuras y definir, con antelación, el posicionamiento de la compañía en su gestión se convierte en uno de los grandes desafíos de las organizaciones, que someten a examen su agilidad y flexibilidad. Se trata, por tanto, de avanzar hacia un enfoque de gestión proactivo capaz de convertir los posibles riesgos en oportunidades.

PRIM trabaja bajo la óptica de la mejora continua en sus procesos, actividades e infraestructura, para reducir y evitar, en la medida de lo posible, los impactos derivados de las actividades que desarrolla. En 2021, la organización ha sumado a su certificación en la norma UNE – EN ISO 14001: 2015 de Gestión Ambiental, el cálculo de la Huella de Carbono de alcance 1 y alcance 2, en cumplimiento con los requisitos de la norma UNE- EN ISO 14064: 2012.

Este hito se une a los esfuerzos de la organización por integrar la responsabilidad medioambiental en su estrategia corporativa. Además de los objetivos anuales de reducción del consumo, la digitalización de los procesos de facturación y gestión de gastos y liquidaciones han permitido en 2021 eliminar de la circulación más de 122.000 hojas de papel.

En el último trimestre del año, PRIM ha puesto en marcha su primer proyecto dirigido en exclusiva a compensar de forma activa sus emisiones de CO<sub>2</sub> con la creación del bosque PRIM, que permitirá compensar, a lo largo de su vida, la emisión de 136,41 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.



## I. GESTIÓN AMBIENTAL

### 🏠 PROCESOS DEFINIDOS PARA EL DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

Control de la Documentación y los registros	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe la dinámica de la organización para la gestión de la documentación generada o utilizada en las actividades de la empresa sujetas a su sistema de gestión ambiental.</li></ul>
Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe la sistemática para identificar, evaluar y mantener al día los aspectos ambientales de las actividades de la organización, que se puedan controlar y sobre las que se puede esperar que tengan influencia sobre el medioambiente.</li></ul>
Establecimiento y control de objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe la metodología para el establecimiento y control de los objetivos ambientales para medir los procesos y la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.</li></ul>
Identificación y Evaluación de requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"><li>•Establece la sistemática a seguir para seleccionar, registrar, actualizar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que aplican a la organización, darlos a conocer al personal afectado para su aplicación en las actividades que desarrollan.</li></ul>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>•Establece los canales de comunicación interna y externa en relación con el desempeño ambiental.</li></ul>
Control Operacional	<ul style="list-style-type: none"><li>•Establece las pautas a seguir por el personal de la organización con el fin de controlar y reducir el consumo de recursos empleados en las instalaciones y en la prestación de sus servicios.</li></ul>
Seguimiento y medición	<ul style="list-style-type: none"><li>•Metodología empleada para efectuar el seguimiento y medición de los procesos para comprobar que, tal y como están definidos, tienen la capacidad de alcanzar los resultados planificados y la eficiencia para eliminar o disminuir el impacto generado por la actividad de la organización.</li></ul>
Preparación y respuesta ante emergencias	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe las pautas a seguir para la identificación y actuación en el caso de situaciones de emergencia o potenciales accidentes, con el fin de prevenir y minimizar los impactos que pudieran generarse sobre el medioambiente y sobre las personas.</li></ul>
Riesgos Ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>•Define el proceso para la identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades a partir del análisis del contexto, las partes interesadas, el alcance y la perspectiva de ciclo de vida, así como el sistema de gestión definido.</li></ul>

## 🏠 GESTIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

PRIM realiza una labor de gestión de riesgos ambientales y prevención que garantiza la sostenibilidad de su actividad y minimiza las posibilidades de siniestros ambientales. En 2021, la compañía ha llevado a cabo la actualización de su mapa de riesgos ambiental.

Principales  
grupos de riesgos

Riesgos  
legislativos

Riesgos gestión  
de residuos

Riesgos  
climatológicos

### Riesgos legislativos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Legislación ambiental de la UE, nacional, de la comunidad autónoma, y local	Incremento significativo de los requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recepción mensual del boletín de legislación con cambios en la legislación ambiental.</li> <li>➤ Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la organización.</li> <li>➤ Evaluación e identificación de los cambios necesarios en la organización y comunicación a las partes implicadas y la dirección.</li> <li>➤ Valoración de la inversión y aprobación por la Dirección.</li> <li>➤ Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ul>
Legislación industrial sobre plantas de tratamiento de residuos	Incremento significativo de los requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recepción mensual del Boletín de legislación con cambios legislación ambiental.</li> <li>➤ Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la generación de residuos y conocimiento de su naturaleza.</li> <li>➤ Refuerzo de la gestión de residuos a través del incremento de comunicación con los gestores y asegurar la correcta caracterización y/o codificación de los residuos.</li> <li>➤ Comunicación con los proveedores de productos que pueden originar residuos para definir la reutilización, el retorno o la gestión.</li> <li>➤ Valoración de la eliminación de determinados productos y de su sustitución por otros ambientalmente más respetuosos y/o fáciles de gestionar.</li> <li>➤ Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ul>

### Riesgos de gestión de residuos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgos en la gestión de residuos diarios	<i>Riesgos asociados al almacenamiento y gestión de residuos o posibles mezclas de los mismos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación de todo el personal de Almacén, así como de las personas de centros compartidos.</li> <li>➤ Formación de las nuevas incorporaciones.</li> </ul>
	Dificultad en la gestión de residuos en las clínicas ortopédicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ubican contenedores intermedios para la segregación de residuos.</li> </ul>
	Generación de residuos no asimilables a urbanos en las clínicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratamiento por gestores autorizados</li> </ul>

Riesgos derivados de la COVID 19	Riesgos derivados del uso de productos no respetuosos con el medioambiente	↗	Modificación del proceso de fabricación para la eliminación y/o sustitución de pegamentos base disolventes por base agua o más respetuosos con el medio ambiente
	Generación de nuevos residuos por la comercialización de nuevos productos	↗	Tratamiento por gestores autorizados
	Incremento de residuos del material de protección de desechable	↗	Extensión del uso de material de protección personal a todos los trabajadores. ↗ Incremento del número de contenedores para residuos biológicos para la recogida de todos los EPIs desechables.

### Riesgos climatológicos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgo climatológico, por altas o bajas temperaturas	Incremento en los índices de consumo de energía eléctrica y agua	↗ Auditoría de eficiencia energética. ↗ Plan de acción para la optimización de los edificios.
Riesgo climatológico, nevadas, hielo, tormentas, etc.	Aumento del consumo de EE, corte de agua y bloqueo de accesos y comunicaciones.	↗ Revisión periódica de las instalaciones de climatización y corrección de anomalías. ↗ Revisión periódica de instalaciones esenciales: tuberías, accesos, pavimento, elementos en terrazas, paramentos, antenas, árboles, rejas, voladizos, tejados, cubiertas, etc. y corrección de anomalías. ↗ Revisión periódica de tuberías de agua y corrección de anomalías.

La compañía incorpora recursos de control destinados a la prevención de los riesgos, como las auditorías de seguimiento o las consultorías. En 2021, la inversión destinada a la prevención de los riesgos y la mejora del desempeño ambiental ascendió a 10.654 euros, un 160 % más que durante el mismo periodo del ejercicio anterior.

La organización cuenta, además, con medidas específicas que permiten garantizar una respuesta efectiva ante un posible peligro que pudiera materializarse contra el medioambiente. La compañía tiene contratada una cobertura de responsabilidad por contaminación de 2.500.000 euros por siniestro y período, de ámbito mundial, mediante la que se amparan, de conformidad con la normativa legal vigente, las consecuencias de la contaminación de las aguas, terrenos o atmósfera, siempre que se derive de una causa accidental, imprevista, repentina, no intencionada, que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.

La compañía extiende la responsabilidad por la calidad y el respeto al medioambiente a su cadena de suministro, a la que hace partícipe de su política de Calidad y Medioambiente, además de establecer procedimientos de identificación y seguimiento en relación con sus proveedores. La inclusión de cláusulas medioambientales en la regulación de las relaciones contractuales<sup>38</sup> con su cadena de valor permite incorporar en el núcleo del negocio los compromisos mutuos en materia medioambiental.

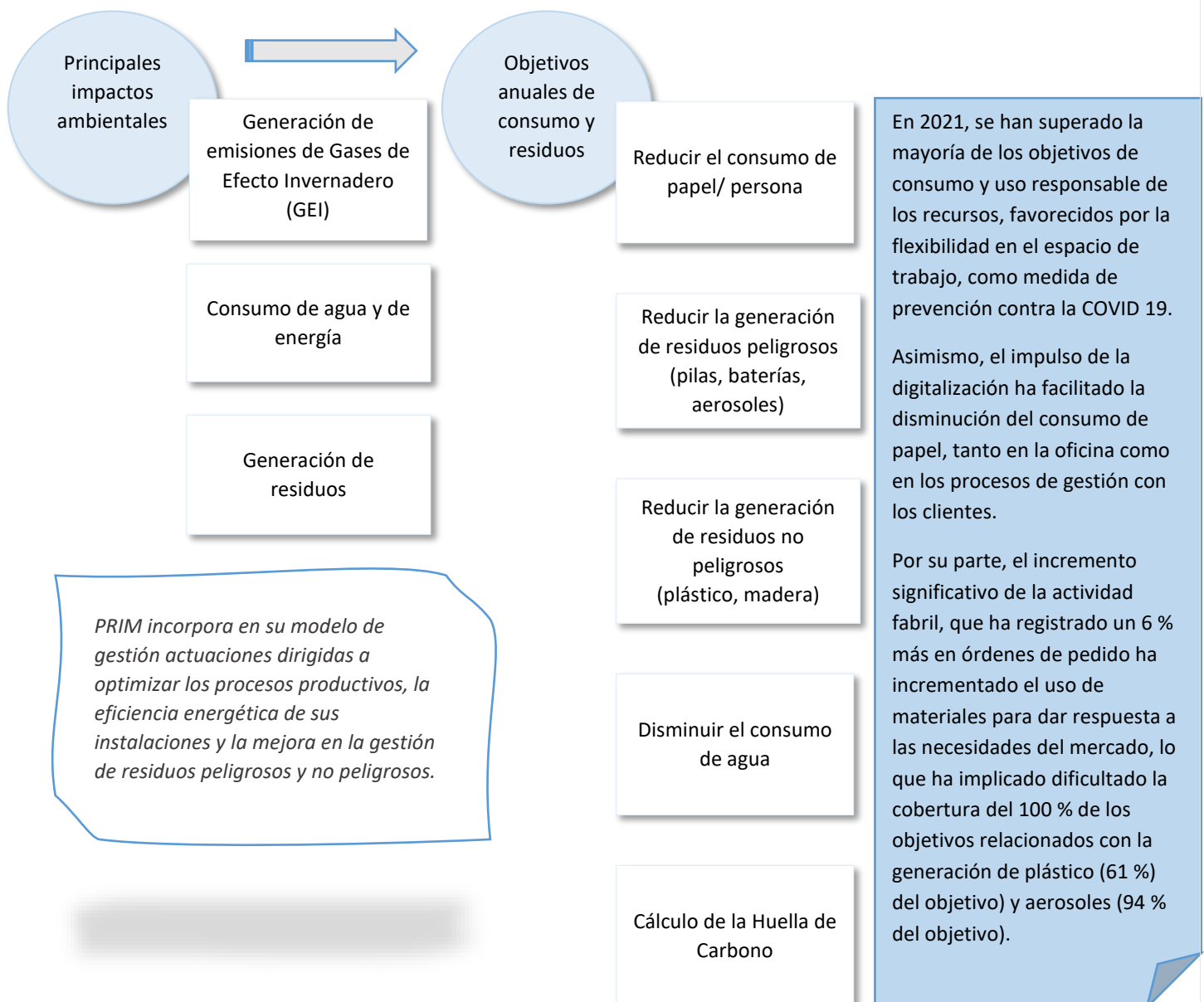
Los canales de comunicación de PRIM no han registrado ningún incumplimiento de la normativa ambiental o denuncia en 2021.

<sup>38</sup> Ver más detalle en el capítulo Alianzas Estratégicas y Suministros.

## 🏠 GESTIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El modelo de gestión ambiental de PRIM trabaja bajo la óptica de la mejora continua en los procesos, actividades e instalaciones, para reducir y evitar, en la medida de lo posible, los impactos derivados de las actividades que desarrolla. Por ello, la compañía realiza una evaluación de las áreas de impacto e incluye en su análisis un triple escenario: condiciones normales, anormales y situaciones de emergencia.

En cumplimiento de las directrices marcadas por la certificación ISO 14001, la compañía establece anualmente objetivos de reducción de consumo y uso responsable de los recursos.





## Así fue 2021...



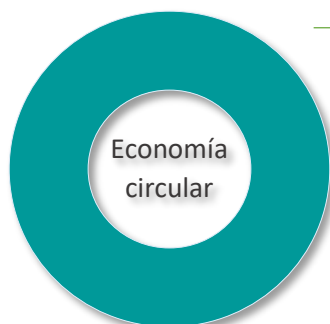
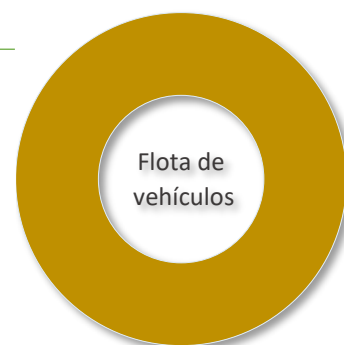
El cálculo sitúa en 747,09 toneladas CO2 eq. el valor de las emisiones directas e indirectas que PRIM, S.A. emite en su sede central y en la fábrica, situadas en Móstoles (Madrid), así como en las instalaciones ubicadas en la provincia de Toledo. PRIM Clínicas Ortopédicas alcanza una emisión anual de 59.95 toneladas CO2 eq. derivada de la actividad que desarrolla en sus instalaciones de Móstoles y la Clínica de Ortopedia Conde de Peñalver, emblema de su actividad líder en el sector de la Ortopedia.

La digitalización de facturas (e-Factura) y el lanzamiento de la gestión digital de los gastos de viajes (e-Gestión) en 2021 han permitido eliminar de la circulación, hasta ahora, más de 122.000 hojas de papel, además de reducir los consumos de tinta, electricidad y aquellos que están asociados a su transporte. Al final del ejercicio, solo el 9,8 % los clientes recibían su factura en papel y se espera reducirlo al 5 % durante 2022. Además, se ha integrado al 100 % de la plantilla en la gestión de todos los gastos a través de la herramienta informática SAP Concur.



PRIM ha continuado con su política de priorización en materiales responsables con el medioambiente como su primera opción para el empaquetado de los productos en la división de farmacia y ortopedia. Para la elaboración de los nuevos packagings de productos que han sido lanzados a lo largo del 2021 se ha consumido un 85,15 % de papel o cartón y un 14,80 % de plástico.

La compañía busca fórmulas para reducir su impacto ambiental derivado de la distribución de los productos sanitarios. Las principales empresas de transporte contratadas para la distribución de sus productos tienen certificación ambiental. Por su parte, el 27 % de los vehículos corporativos para empleados tienen etiqueta ECO. La compañía incorporará criterios ECO a medida que se produzcan las renovaciones de la flota corporativa algunos colectivos de colaboradores internos.

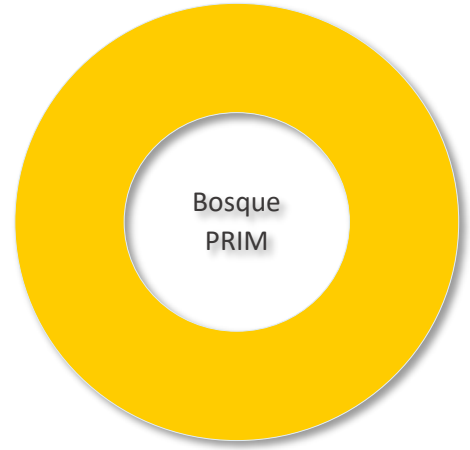


La normativa sanitaria y la propia naturaleza de los productos condicionan la capacidad de la compañía, como la de las demás empresas del sector, para establecer políticas de economía circular en los productos sanitarios. No obstante, PRIM aplica las mejores prácticas en el uso de los recursos dentro de la organización. Los centros de logística y distribución reutilizan los pallets y las cajas de cartón para el desarrollo de su actividad hasta el fin de su vida útil. Cuando las cajas de cartón no son aptas para el almacenamiento o distribución de productos comercializables, son puestas a disposición de la plantilla en puntos de recogida específicos, en busca de una nueva oportunidad de uso.

Adicionalmente, se reutiliza el papel impreso que no incluye información confidencial, a través de una empresa externa que los convierte en tacos de notas.

PRIM llevó a cabo en el último trimestre del año la plantación de 700 árboles, 400 en Madrid y 300 en Galicia, las dos principales áreas de actividad de la compañía. Su plantación permitirá compensar, a lo largo de su vida, la emisión de 136,41 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. La empresa Bosquia se encargará de supervisar el mantenimiento de la plantación, para garantizar la viabilidad del Bosque apadrinado por PRIM.

Para la plantación de las especies autóctonas se organizó una actividad de voluntariado corporativo promoviendo la concienciación entre los colaboradores/as internos y sus familias.



## II. TAXONOMÍA AMBIENTAL EUROPEA

La consecución de los ODS en el marco de la Unión Europea exige la canalización de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. En esta línea, la Unión Europea aprobó en 2016 el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que se fija el objetivo de reforzar la respuesta al cambio climático haciendo compatibles los flujos financieros con la realización de actividades sostenibles y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros medios. La aprobación del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión y constituye un paso decisivo hacia el objetivo de lograr una Unión Europea climáticamente neutra de aquí a 2050.

El Reglamento establece que las empresas obligadas a publicar información no financiera incluirán en su estado de información no financiera información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian a actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles y divulgarán la siguiente información en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático:

- ✓ La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
- ✓ La proporción del total de su activo fijo (CapEx) relacionado con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.
- ✓ La proporción de sus gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades medioambientalmente sostenibles

### 🏠 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS POR LA TAXONOMÍA EUROPEA

Los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones puede considerarse que una actividad económica contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático hacen referencia a determinadas actividades o sectores. PRIM no desarrolla su actividad en ninguno de esos sectores.

Por otro lado, la Taxonomía de la UE establece una serie de actividades que se consideran elegibles, porque contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. PRIM ha utilizado la “Brújula de la taxonomía UE”, herramienta que pone la Comisión Europea a disposición de las personas interesadas con el objetivo de facilitar el acceso a los contenidos de la taxonomía de la UE, y ha determinado que no desarrolla ninguna actividad que se pueda considerar elegible.

## 🏠 FORMA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES

Los indicadores cuyo cálculo y publicación exige el Reglamento (UE) 2020/852 se calculan en PRIM de la siguiente manera:

### 1. Indicador relativo al volumen de negocios

En el caso de que hubiera existido alguna actividad elegible, este indicador se habría calculado dividiendo la parte del volumen de negocios neto del grupo derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (como numerador) entre el volumen de negocios neto del grupo.

### 2. Indicador relativo al CapEx

En el caso de que hubiera existido alguna actividad elegible, este indicador se habría calculado dividiendo el CapEx relacionado con actividades o procesos asociados a actividades que se ajustasen a la taxonomía (numerador) entre el CapEx total del grupo, que incluye tanto las inversiones en inmovilizado material como en inmovilizado inmaterial.

### 3. Indicador relativo al OpEx

En el caso de que hubiera existido alguna actividad elegible, este indicador se habría calculado dividiendo los gastos en activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustasen a la taxonomía, formasen parte del plan CapEx o estuvieran relacionados con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustasen a la taxonomía.

## III. PRINCIPALES MAGNITUDES

La proactividad de las personas físicas y jurídicas es la única fórmula válida para conservar el presente y el futuro del mundo, tal y como lo conocemos. Las regulaciones y acuerdos internacionales cobran, consecuentemente, especial relevancia, sirviendo de vehículo para una transformación real del compromiso conjunto. La Unión Europea desarrolló un marco estratégico en materia de clima y energía con un objetivo de reducción de las emisiones entre un 60% y un 80 % en relación con los niveles de 1990, en un horizonte temporal establecido a 2050, encaminándose así hacia una economía hipocarbónica. La declaración del Estado de Emergencia Climática y Medioambiental por parte del Parlamento Europeo en 2019 aceleró los plazos de actuación para todos los agentes y tuvo como consecuencia la proliferación de normas y estándares dirigidos a la consecución de los objetivos establecidos.

La taxonomía medioambiental europea ha establecido la nueva métrica para medir en términos financieros el desempeño ambiental de las empresas. A nivel nacional, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética responde al compromiso asumido con los agentes internacionales y representa una oportunidad para la modernización de los modelos de negocio e implica cambios en los patrones de consumo.

Las tendencias actuales regulatorias se suman a las crecientes exigencias del consumidor, que incluye variables responsables en la decisión de compra. Tanto el consumidor final, que busca alinearse con los valores de la marca, como el cliente público y privado, que introduce criterios ambientales para la adjudicación de las compras, impulsan a las compañías a implantar un modelo responsable que asegure su supervivencia en el mercado.

Las normas y políticas ambientales conviven con la normativa sanitaria que condiciona el uso de materiales y el empaquetado de los productos sanitarios. La seguridad para los pacientes y la calidad de los productos sanitarios prevalecen sobre los requisitos ambientales para su fabricación.

PRIM, en su compromiso ambiental, introduce en el flujo de sus operaciones y procesos acciones específicas dirigidas a reducir el consumo de recursos naturales y residuos, a asegurar la correcta gestión de los generados y a encontrar fórmulas que alarguen la vida útil de los materiales.

La medición de indicadores medioambientales permite, además, dibujar un marco de actuación que implica mejoras en la eficiencia energética de sus instalaciones, cambios en los materiales empleados en el empaquetado, reducción del uso del plástico o iniciativas vinculadas a reducir el consumo individual de los colaboradores y colaboradoras.

La compañía extiende sus criterios ambientales a la cadena de suministro a través de información sobre su sistema de gestión ambiental según la ISO UNE-EN 14001, la política ambiental y los principios que aplican en la actividad diaria de la organización.



## GESTIÓN DE RESIDUOS

La compañía cuenta con un sistema que, diariamente, y en coordinación con los equipos responsables, realiza la segregación de los residuos en origen, de acuerdo con su peligrosidad y naturaleza. La gestión de los residuos industriales se realiza a través de proveedores autorizados que llevan a cabo la reutilización, el reciclaje y la recuperación de las fracciones materiales, en los casos en los que el proceso es viable.

**Principales acciones  
para la gestión  
correcta de residuos**

Objetivos anuales de  
reducción

Segregación de  
residuos en origen

Área restringida para  
residuos peligrosos

Gestión a través de  
empresas autorizadas

Sensibilización de los  
proveedores

Sensibilización de la  
plantilla

Reutilización de  
productos

➤ Residuos no peligrosos<sup>39</sup>:

Unidad de medida: Kilogramos	Reutilización			Reciclaje			Recuperación, incluida la recuperación energética			Eliminación en vertedero controlado		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Plástico	-	-	-	9.351	2.756	3.238	6.234	6.430	7.556	-	-	-
Papel/Cartón <sup>40</sup>	-	-	-	77.195	62.705	79.346	-	-	-	-	-	-
Mezcla residuos varios y voluminosos	-	-	-	2.540	1.910	-	6.604	3.438	13.409	1.016	2.292	82.371
Productos no conformes y caducados	-	-	-	5.565	3.708	-	14.469	6.674	-	2.226	4.449	29.860
Bidones plásticos	1.260	2.450	1.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidones metálicos	60	450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madera	12.936	16.524	14.496	4.312	5.508	4.832	-	-	-	4.312	5.508	4.832
Tinta y tóner	11	130	342	95	-	-	-	-	-	-	84	220
Pilas Alcalinas	11	-	-	49	84	8	-	-	-	-	20	2
Otras Pilas y Acumuladores	1	-	-	6	14	21	-	-	-	-	3	5
Basura mezcla <sup>41</sup>	-	-	-	-	-	-	56.080	25.700	-	21.140	54.100	-
<b>Total</b>	<b>14.279</b>	<b>19.554</b>	<b>16.098</b>	<b>99.113</b>	<b>76.685</b>	<b>87.445</b>	<b>83.387</b>	<b>42.242</b>	<b>20.965</b>	<b>28.694</b>	<b>66.456</b>	<b>117.290</b>

En relación con los residuos no peligrosos ha habido un incremento de residuos destinados al reciclaje o la reutilización con respecto al ejercicio anterior, como es el caso de los plásticos, las pilas, la tinta, el tóner o los residuos voluminosos.

El aumento significativo de las órdenes de compra en la fabricación de productos de ortopedia y farmacia, además de la incorporación de nuevos productos a la cartera han incrementado el volumen en algunos de los residuos. Por su parte, el impulso de la digitalización de los procesos de factura y gestión de gastos han implicado una reducción de la tinta y el tóner.

<sup>39</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.

<sup>40</sup> Esta agrupación incluye papel y cartón y papel confidencial, para facilitar la lectura. Internamente, tienen una gestión y valorización separada, conforme a la normativa aplicable.

<sup>41</sup> La agrupación que aparece en la tabla incluye basura mezcla con destino a recuperación y basura mezcla con destino a vertedero, para facilitar la lectura. Internamente, tienen una gestión y valorización separada, conforme a la normativa aplicable.

## ➤ Residuos peligrosos<sup>42</sup>:

Unidad de medida: Kilogramos	Reciclaje			Recuperación, incluida la recuperación energética			Eliminación en vertedero controlado			Incineración		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Envases plásticos contaminados	130	120	116	-	-	-	7	8	12	-	-	-
Envases metálicos contaminados	376	305	339	-	-	-	8	13	25	-	-	-
Absorbentes y trapos contaminados	-	-	-	16	15	25	-	-	-	-	-	-
Aerosoles vacíos	197	151	117	-	-	-	6	5	-	-	-	-
Biocidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.130	669	-
Fluorescentes	33	60	106	2	4	5	2	3	6	-	-	-
RAEEs	3.140	2.868	4.685	90	83	159	433	395	436	-	-	-
Placas electrónicas	151	66	149	4	2	5	21	9	14	-	-	-
Baterías de plomo	221	130	57	63	-	-	-	37	23	-	-	-
Acumuladores de Ni-Cd	18	9	4	2	-	-	-	1	1	-	-	-
Residuos biosanitarios	-	-	-	-	-	-	317	464	253	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.266</b>	<b>3.709</b>	<b>5.573</b>	<b>178</b>	<b>104</b>	<b>194</b>	<b>793</b>	<b>935</b>	<b>770</b>	<b>1.130</b>	<b>669</b>	<b>-</b>

En 2021, no se han producido cambios significativos con respecto a los ejercicios anteriores se han sustituido fluorescentes convencionales por lámparas y tubos led de menor consumo. Las variaciones provienen del aumento de las órdenes de compra en la fabricación de productos de ortopedia y farmacia, además de la incorporación de nuevos productos a la cartera han incrementado el volumen en algunos de los residuos.

## 🏠 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

### A. Consumo de materias primas

La fábrica de textil PRIM utiliza un sistema de corte que optimiza el uso de las materias primas y minimiza la generación de residuos (recortes textiles).

El incremento de la fabricación en respuesta al aumento significativo de la demanda y la incorporación de nuevas gamas de producto también refleja su impacto en el consumo de materias primas y envases puestos en el mercado.

<sup>42</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.

### ➤ Materias primas y de proceso de producción 2021<sup>43,44</sup>

	2021	2020
<i>Unidad de medida: Kilogramos</i>		Total
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>575.679</b>	<b>428.694</b>
Metales acero	62.019	48.591
Metales aluminio	28.857	13.567
Otros Metales	676	513
Plásticos	18.900	25.445
Otros plásticos	46.238	28.231
Productos Químicos	194	442
Siliconas	21.796	33.264
Textil Poliamida	262.001	164.651
Textil poliéster	77.417	70.936
Textil Otros	51.442	38.687
Otras materias primas	6.140	4.367
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>81.697</b>	<b>86.774</b>
Papel/cartón/celulosa	71.273	63.811
Textil Algodón	10.424	22.963

### ➤ Envases puestos en el mercado

<i>Unidad de medida: Kilogramos</i>	2021	2020	2019
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>69.514</b>	<b>65.923</b>	<b>61.104</b>
Metales aluminio	942	534	680
Plásticos HDPE (Cuerpo Rígido y Bolsa Reutilizable)	-	3	3
Plásticos HDPE flexible	6	5	8
Plásticos LDPE	6.150	6.360	6.203
Plásticos PET	19.562	18.074	19.832
Plásticos PP	265	170	-
Plásticos pvc	6.196	6.027	6.312
Plásticos otros	13.395	10.530	9.062
Vidrio	13.050	15.147	8.942
Material compuesto (Aluminio 7 micras y celulosa 40g/m <sup>2</sup> )	6.412	5.847	6.484
Otro material (papel siliconado 1/c 45g/m <sup>2</sup> )	3.538	3.226	3.577
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>160.841</b>	<b>148.819</b>	<b>160.690</b>
Papel/cartón	160.841	148.819	160.690

Las características del sector sanitario implican, en ocasiones, limitaciones legales para el uso de materiales reciclados. Dada la tipología de los artículos sanitarios fabricados y comercializados por PRIM S.A., no se puede producir la reutilización de materiales de envasado, en cumplimiento

<sup>43</sup> En 2020 la compañía sistematizó el cálculo del consumo de materias primas en el nuevo sistema operativo por lo que solo es posible realizar una comparativa fiable con respecto a 2020, ya que no tenía homogeneizada la unidad de medida en 2019.

<sup>44</sup> Datos procedentes del registro de los artículos de las materias primas.



de los requerimientos de su certificación y marcado CE, con el fin de no afectar a su seguridad y eficacia en pacientes y consumidores. Asimismo, la compañía no cuenta con insumos reciclados.

La compañía no obtiene materiales mediante actividades de extracción y producción internas.

## B. Consumo de Agua

El consumo de agua procedente de la Red Pública de Suministro alcanzó en 2021 los 6.216 m<sup>3</sup>, un 27 % más con respecto a 2020. El aumento del trabajo presencial con respecto al año anterior, como consecuencia de los periodos de mejora en relación con la crisis sanitaria de la COVID 19, y el aumento de la plantilla han implicado un aumento en el consumo. Si ampliamos la comparativa a dos años, en 2019 se consumieron 5.534 m<sup>3</sup>, solo un 17 % menos que en 2021, con un 15 % menos de plantilla y un volumen de fabricación menor.

La actividad de PRIM no implica un impacto significativo en el vertido de aguas como consecuencia de su actividad, que se canaliza a través de la red de saneamiento pública. Actualmente, la organización no cuenta con sistemas de reciclaje ni reutilización de agua.

## C. Consumo de energía y emisiones

Consumo energético	2021	2020	2019
<i>Unidad de medida: Gigajulios</i>			
Total electricidad (a + b) <sup>45</sup>	5.928	5.962	6.326
a. Fuentes renovables	3.670	5.605	5.600
b. Fuentes no renovables	2.258	358	726
Gasóleo	245	254	254
Total	6.173	6.216	6.580

El consumo energético total ha descendido de forma leve con respecto al año anterior y, por ello, la principal variación interanual se encuentra en la procedencia de las fuentes del consumo de electricidad. En junio de 2021 la compañía realizó una actualización de su comercializadora y debido a una incidencia imputable a la misma, en el periodo comprendido entre junio y diciembre se consumió solo el 22 % de electricidad procedente de fuentes renovables, en comparación con el 100 % del primer semestre o el año anterior. Lamentablemente, la incidencia se mantendrá durante el primer año del servicio y se estima que en mayo de 2022 la compañía pueda volver a consumir su energía eléctrica procedente de fuentes 100 % renovables.

<sup>45</sup> La comercializadora no ha podido suministrar, debido a una incidencia informática, las facturas correspondientes a seis meses del centro situado en Casarrubios y un mes de la delegación de Mallorca por lo que su cuantía ha sido estimada con los datos procedentes de 2020. En total, el 1% del valor de las fuentes renovables y el 8% del valor total de las fuentes no renovables ha sido estimado.

## ➤ Emisiones directas

Emisiones directas (Alcance 1)	2021	2020	2019
<i>(Toneladas métricas equivalentes de CO<sub>2</sub>:tm CO<sub>2</sub>)</i>			
Combustión procedente del consumo de gasóleo C (calefacción)	17	20	20
Combustión procedente de la flota de vehículos	889	814	1.100
Total	906	834	1.120

Las emisiones de alcance 2, procedentes del consumo de energía eléctrica, fueron de 127 toneladas<sup>46</sup> de CO<sub>2</sub>. La incidencia experimentada con los servicios contratados con la distribuidora ha provocado un incremento muy significativo de las emisiones con respecto al 2020, año en el que habían descendido a 27 toneladas gracias al empleo de un 94 % de energía procedente de fuentes renovables. La compañía estima que en mayo volverá a recuperar la senda descendente de 2019 y 2020.

Actualmente, la compañía está trabajando para obtener con un nivel de fiabilidad adecuado los datos relativos a las emisiones indirectas de alcance 3.

En términos de contaminación atmosférica, los procesos productivos de la organización no emiten sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Tampoco se producen emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) u otras emisiones significativas al aire.

## 🏠 OPERACIONES CON IMPACTO SIGNIFICATIVO EN SU ENTORNO

La actividad de la organización no conlleva impactos negativos significativos asociados a las comunidades locales. Tampoco tiene instalaciones en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Además del escrupuloso cumplimiento de las ordenanzas medioambientales, la compañía lleva a cabo acciones periódicas y sistemas de control que permiten minimizar su huella en el entorno local a través de la evaluación de los aspectos medioambientales. El control de los niveles sonoros o los tratamientos periódicos para el control de plagas son algunas de las medidas encaminadas a reducir el impacto de su actividad. En términos acústicos, los niveles sonoros se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

En 2021, los canales de comunicación de PRIM no registraron ningún impacto negativo significativos.

<sup>46</sup> Fuente empleada para el cálculo de las emisiones: [https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision\\_tcm30-479095.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision_tcm30-479095.pdf)

Las emisiones procedentes de Portugal han sido suministradas por la comercializadora.

*08.*

## **SOBRE ESTE INFORME**



La elaboración del Estado de Información No Financiera de la Compañía da cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, PRIM ha empleado como marco metodológico las Directrices sobre la presentación de informes no financieros publicada por la Comisión Europea (2017/C 215/1) derivadas de la Directiva 2014/95/UE.

El Estado de Información No Financiera, por tanto, se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el índice de contenidos.

El presente Estado de Información no Financiera ha sido sometido a un proceso de verificación externa independiente. El Informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se encuentra disponible en el anexo del presente Informe.

Con su elaboración y publicación, PRIM muestra una visión integral de su negocio, que dibuja una imagen fiel y completa de la compañía y facilita a sus grupos de interés la comprensión de los aspectos estrictamente financieros. Para ello, la compañía ha definido el contenido del presente Informe actualizando los resultados obtenidos en el procedimiento anual de identificación de la materialidad, cumpliendo así con los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta del estándar AA10001.

El estudio de la materialidad ofrece, además, las pautas específicas para la actualización adecuada de la estrategia de responsabilidad empresarial y otorga a PRIM la capacidad para adaptarse de forma flexible a las exigencias del mercado.

## I. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 2021



## 1. Análisis de los asuntos relevantes del sector

En esta primera fase, se lleva a cabo el estudio de los temas que más repercusión han tenido en los medios de comunicación, foros sectoriales y asociaciones de representación de las empresas del sector.

- Asociaciones e instituciones representativas del sector
- Medios de comunicación

En 2021 las compañías y la sociedad han realizado un esfuerzo por convivir con la crisis sanitaria. Este patrón de comportamiento se ve reflejado en los temas que han suscitado mayor interés. Siempre con la atención puesta en la evolución de la pandemia y su consecuencia en el sector de la salud, este año han vuelto a tomar protagonismo los cambios regulatorios y el cumplimiento normativo como aspectos materiales, además de la necesidad de incrementar los índices de transparencia y las herramientas de control de las organizaciones a través de normas asumidas voluntariamente por las compañías. Asimismo, la gestión del stock y las dificultades de suministro globales, que han afectado a todos los sectores, también han liderado el debate en los foros y los medios.

## 2. Valoración externa de los asuntos relevantes

En esta segunda fase, se ha realizado un análisis de los canales de comunicación directos disponibles, para identificar los temas que han despertado mayor interés y se ha lanzado la encuesta de materialidad para los grupos de interés en la que se lleva a debate los aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza de la compañía.

- Canales de comunicación internos.


En 2021 los aspectos sobre los que versan las solicitudes de información realizadas a través de los principales canales de comunicación con grupos de interés externos no han variado con respecto al ejercicio anterior. En las webs corporativas, las áreas más populares son, entre otras, las encargadas de ofrecer información sobre los productos y servicios ofrecidos y la gestión de vacantes en la compañía. A través de los correos electrónicos y centro de llamadas se gestionan, en su mayoría, solicitudes relacionadas con la gestión de pedidos y servicio post-venta, en el caso de los clientes; y la gestión de cobros y facturación, en aquellos dirigidos a proveedores.

En el ámbito interno de la organización, la gestión de los recursos destinados a la seguridad y la salud de los colaboradores, y la adecuación de las circunstancias personales y profesionales en un modelo de trabajo flexible han abarcado la mayor parte de las comunicaciones. Ambos aspectos se unen, un año más, a los relacionados con la remuneración y los beneficios sociales.

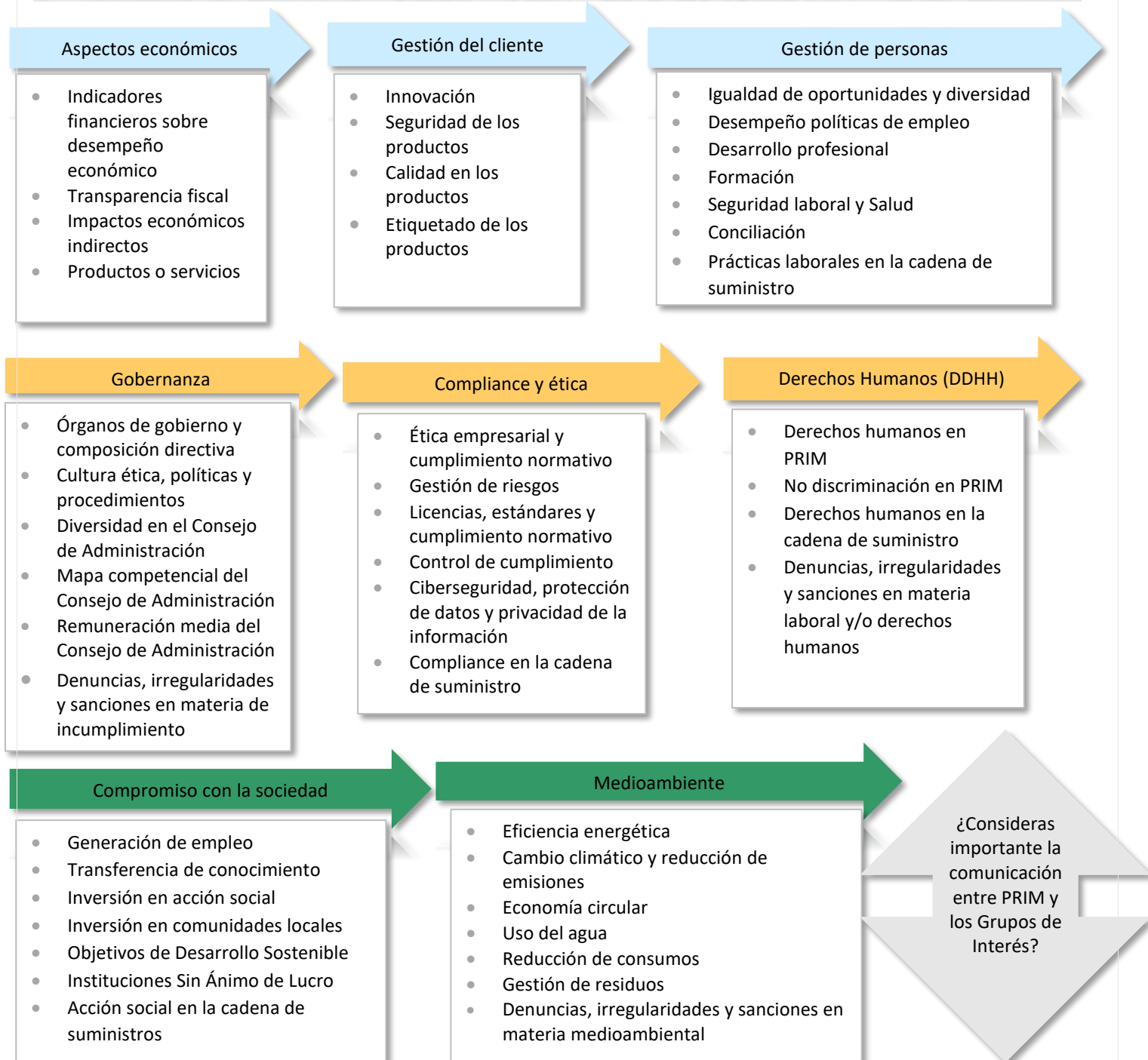
- Encuesta de materialidad a los grupos de interés.

La encuesta de materialidad, publicada en español e inglés, sirve de plataforma para identificar, de forma proactiva, los aspectos más relevantes para sus grupos de interés. PRIM ha actualizado su anual encuesta de materialidad a las necesidades y expectativas del mercado y ha incorporado conceptos más concretos, en respuesta a la identificación de mejoras que se han ido recogiendo en los últimos años. Se han evaluado 46 aspectos económicos, sociales, medioambientales y de gobernanza. Por tanto, la encuesta ha incrementado en un 52 % el número de conceptos sometidos a evaluación. Se ha sustituido, además, el anterior sistema de evaluación, que aplicaba una evaluación alta, media o baja para cada concepto, por un modelo que solicita al encuestado ordenar familias temáticas según la importancia asignada. Esto ha permitido reducir el tiempo de respuesta y el grado de complejidad de la encuesta, además de ofrecer

resultados más útiles en la priorización de los aspectos evaluados. El cuestionario incluye, por último, espacios de respuesta abierta que ofrecen al participante la oportunidad de desarrollar su evaluación e incorporar aspectos que considera relevantes y no se encuentran recogidos en la encuesta.



## ENCUESTA DE MATERIALIDAD ESG PARA GRUPOS DE INTERÉS DEL GRUPO PRIM

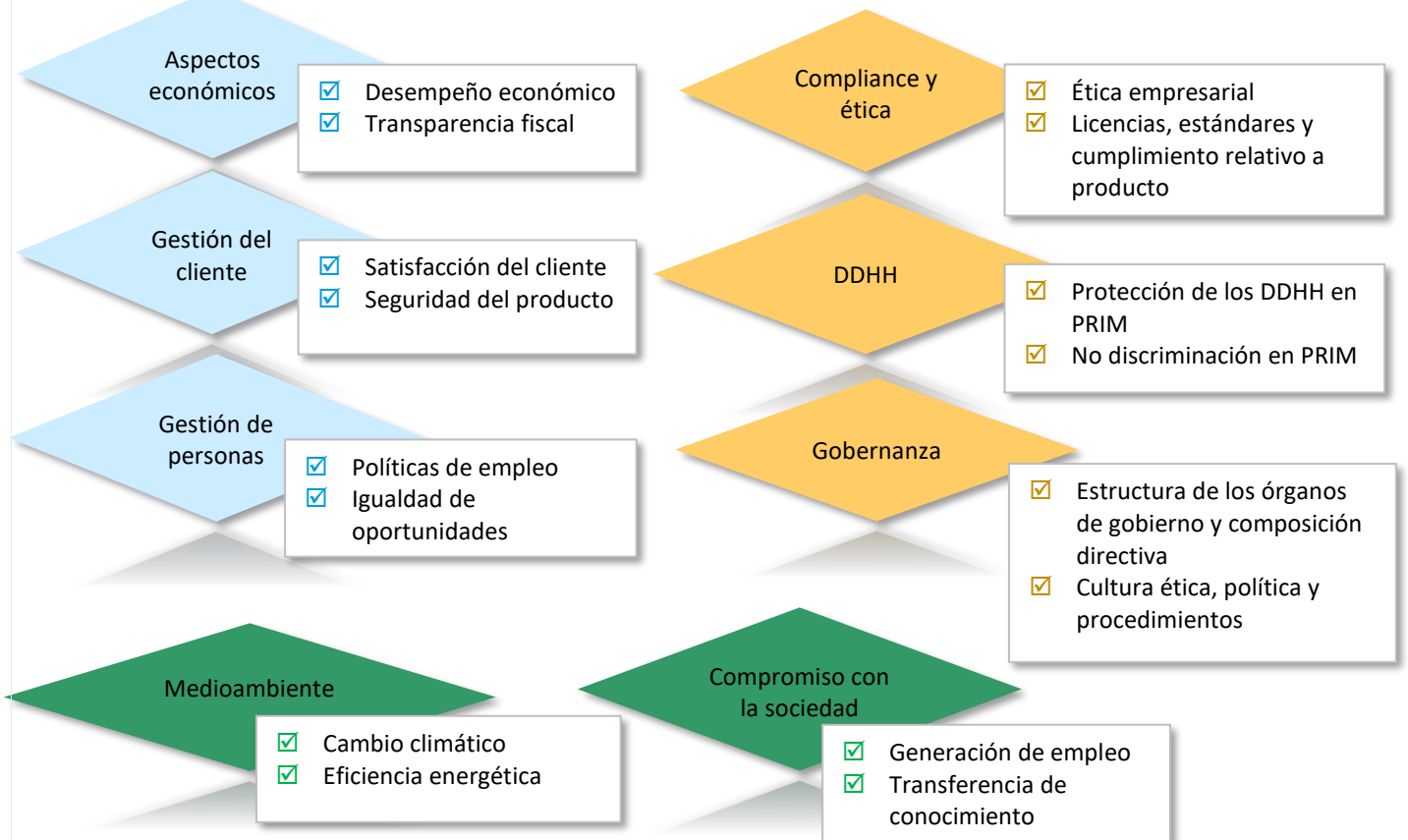


## ➤ RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE MATERIALIDAD

La encuesta de materialidad, de carácter anónimo, fue enviada a accionistas e inversores, proveedores, acreedores de servicios, clientes, profesionales sanitarios, farmacéuticos y clínicas de ortopedia. En el seno de la organización, el cuestionario ha sido enviado al Consejo de Administración y a un grupo heterogéneo y paritario de colaboradores/as internos/as.

La nueva plataforma digital empleada para su realización ha impulsado significativamente el grado de respuesta, al registrarse un 206% más de encuestas completadas con respecto al año anterior.

### Asuntos materiales para los Grupos de Interés en 2021



Un 81 % de los encuestados cree que la comunicación entre las partes es muy importante

### 3. Valoración interna de los asuntos relevantes

Entrevistas a los responsables de las áreas que mantiene relación con algún los grupos de interés.

En la última fase del análisis de materialidad, se realizaron entrevistas a los responsables de las principales áreas y divisiones de la compañía, que reforzaron los resultados obtenidos en las dos fases anteriores.

En respuesta a los resultados del proceso de materialidad, PRIM ha incrementado las exigencias de información en cada uno de los aspectos materiales a través de los capítulos de este informe.

## 09.

### **ANEXO I: POLÍTICAS CORPORATIVAS**

- i. Política de Responsabilidad Social Corporativa
- ii. Política de Calidad y Ambiental
- iii. Política de Control y Gestión de Riesgos
- iv. Política de Prevención de Delitos
- v. Política de Derechos Humanos
- vi. Política de Gestión de Personas
- vii. Política de Accesibilidad Universal
- viii. Política de Seguridad y Salud
- ix. Extracto de la Política de Protección de Datos
- x. Otras políticas corporativas





## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Prim establece las directrices que impulsan el desarrollo de un negocio responsable, permitiendo alcanzar el éxito empresarial integrando los legítimos intereses de sus grupos de interés.

La implantación de una cultura responsable que guíe su modelo de negocio se articula a través de políticas corporativas que complementan la política general de Responsabilidad Social Empresarial de Prim. De este modo, la Organización contribuye a la creación de valor de forma sostenible para sus clientes, accionistas, proveedores, empleados y comunidades en la que opera, el impulso de la riqueza local y la generación de empleo; la promoción del desarrollo de soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas y el establecimiento de herramientas de actuación que permiten controlar y reducir el impacto medioambiental de su actividad.

El Consejo de Administración de Prim asume el compromiso impulsando la Política de Responsabilidad Social Corporativa como filosofía de negocio. Todas las áreas de negocio tienen la obligación de comprender y aplicar la cultura responsable de la Organización en el desarrollo de su actividad diaria.

Prim define su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial y emplea como marco de actuación los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

A través de políticas corporativas sectoriales que guían las áreas de actuación, Prim pone en práctica los 9 principios que articulan su modelo de negocio:

1. Crear riqueza local en las comunidades en las que está presente, generando valor compartido.
2. Respetar y proteger los Derechos Humanos y los Derechos Laborales.
3. Cumplir con las leyes y normas vigentes, además de las suscritas voluntariamente por la Organización.
4. Garantizar una cultura responsable y la lucha contra la corrupción en la Organización, trasladando los mismos valores a toda su cadena de valor.
5. Aplicar una política de transparencia y comunicación responsable con sus grupos de interés.
6. Contribuir al acceso y la mejora de la Salud y el Bienestar de las personas.
7. Seleccionar y retener el talento bajo un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades.
8. Maximizar su impacto positivo en el entorno a través de iniciativas sociales.
9. Contribuir a la conservación y promoción del medioambiente.

El deber de informar y formar a los empleados en la filosofía de responsabilidad social corporativa es respaldado con la difusión de sus principios y el permanente acceso a los mismos a través de la intranet de la Organización. En aquellos centros en los que el acceso al correo electrónico y la intranet son limitados se emplean canales de difusión tradicionales garantizando la información a todos los miembros de la plantilla.

Asimismo, Prim se compromete a la difusión y promoción de su cultura responsable a través de la publicación de sus compromisos y la evaluación del desempeño en su página web corporativa.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman Prim.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL<sup>47</sup>

PRIM, empresa dedicada a la fabricación de ortesis, productos ortopédicos, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios, fabricación, comercialización y el servicio postventa de productos de fisioterapia y rehabilitación, declaran que la Calidad y el respeto al medio ambiente es prioritario en el desempeño de sus actividades, para dar satisfacción a las necesidades del cliente en cada momento, con un producto competitivo, contando con la participación de todos y respetuoso con el medio ambiente.

El sistema de calidad y ambiental de PRIM S.A. incluye todos los requisitos aplicables contenidos en la Norma UNE-EN ISO 13485:2016 y UNE-EN ISO 14001:2015.

El alcance del sistema de calidad y ambiental de PRIM aplica a:

- Diseño, fabricación y distribución de ortesis, productos ortopédicos y productos para rehabilitación y fisioterapia.
- Distribución y servicio técnico de productos sanitarios y no sanitarios.
- Agrupación de productos sanitarios con Mercado CE.

Las directrices y objetivos generales que, en relación con la Calidad y el Medio Ambiente, guían a PRIM, se aúnan y plasman en su Política de la Calidad y Ambiental que, definida por la Dirección, forma parte de la política general de la empresa y es consecuente con ella.

Las Directrices de la Calidad y el Medio Ambiente son:

- Compromiso para cumplir con los requisitos y mantener la eficacia del Sistema de Calidad y Ambiental.
- Asegurar que los productos y servicios suministrados a nuestros Clientes son seguros, fiables y cumplen las especificaciones, normas y códigos aplicables.
- Mantener contacto permanente con los Clientes, colaborando conjuntamente en la mejora de nuestros productos y servicios.
- Establecer acciones y programas orientados a la prevención, y no sólo a la detección y corrección.
- Medir y analizar todos los datos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente para así mantener la mejora continua en la organización.
- Compromiso con los productos comercializados y desarrollados para la prevención de la Contaminación en todas las fases del proceso.
- Compromiso de toda la organización con la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

---

<sup>47</sup> (\*) Documento extractado del Manual de Calidad y Ambiental de PRIM, revisión 18ª Abril 2019.

- Aplicación de todos los requisitos legales de aplicación a la prestación del servicio y distribución de productos, así como los específicos pertinentes al contexto de la organización y las partes interesadas.
- Desarrollar programas para la mejora de los productos y servicios suministrados en los aspectos tecnológicos, medioambientales y de calidad.
- Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de la Calidad y Ambiental implantado.

Para aplicar esta Política de la Calidad y Ambiental, PRIM lleva a cabo su gestión basándose en las siguientes directivas y normas:

- Reglamento (EU) 2017/245 por la que se regulan los productos sanitarios.
- UNE-EN-ISO 13485:2016. Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.
- UNE-EN ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental.

Esta Política, es revisada al menos una vez al año y actualizada cuando se considere que se han producido cambios que así lo motiven.

Esta Política proporciona por lo tanto el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales del sistema de gestión y es apropiada al propósito y contexto de la organización.

Esta Política estará disponible para las partes interesadas, definiendo los canales de comunicación.

La Dirección de PRIM muestra su compromiso mediante este comunicado y se responsabiliza de que el sistema sea entendido, aplicado y mantenido al día en todos los niveles de la organización.

*(\*) Documento extractado del Manual de Calidad y Ambiental de PRIM, revisión 19ª Mayo 2021, apartado 5.3.*

## POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control corresponden al Consejo de Administración de Prim.

La Política de Gestión de Riesgos de Prim tiene como objetivo establecer los principios para la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los principales riesgos asociados a nuestras actividades, procesos, proyectos, productos y servicios, asegurando un adecuado sistema de control interno y de información, en línea con la estrategia de negocio, para la consecución de los objetivos empresariales.

Una correcta gestión de los riesgos, asegurando que toda la plantilla mejore su comprensión y su gestión, redundará en una apreciación responsable del riesgo, en la que se considerarán tanto las amenazas como las oportunidades, y en una optimización de los resultados de la Empresa.

Entendemos por riesgo cualquier situación, evento o suceso que pudiera impedir el normal desarrollo de nuestras actividades empresariales y que, en general, pudiera tener una repercusión relevante en la consecución de nuestros objetivos.

Los principales grupos de riesgo no financieros que pueden afectar al Grupo Prim son los siguientes:

- a) Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:
  - a. Cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de Prim.
  - b. Cumplimiento del Código de Conducta y normas de desarrollo.
  - c. Cumplimiento de las leyes y otras normas de carácter nacional o supranacional que resulten de aplicación a Prim y, en concreto, la normativa sanitaria, medioambiental, mercantil, de consumo, fiscal, bursátil, contable, financiera, de la Seguridad Social, laboral y penal.
  - d. Riesgos por cambios regulatorios, nacionales o supranacionales.
- b) Riesgos estratégicos:
  - a. Riesgos de mercado (por motivos macroeconómicos, políticos, tecnológicos, y cambios en el comportamiento de la competencia o de nuestros clientes).
  - b. Riesgos de calidad.
  - c. Riesgos de imagen o reputacionales.
  - d. Riesgos por fusiones, adquisiciones o desinversiones.
- c) Riesgos operacionales (derivados de la propia actividad):
  - a. Riesgos en la gestión de proyectos.
  - b. Riesgos en la gestión de proveedores.
  - c. Riesgos sobre los activos fijos materiales o inmateriales.
  - d. Riesgos relacionados con los recursos humanos.
  - e. Riesgos medioambientales
  - f. Riesgos laborales.
  - g. Riesgos en los sistemas de información.
  - h. Riesgos de fraude, interno o externo.

El principio fundamental de nuestra Política de Gestión de Riesgos es la toma de decisiones teniendo en consideración la incertidumbre y la posibilidad de que futuras acciones, circunstancias o sucesos, previstos o imprevistos, pudieran afectar a la consecución de nuestros objetivos, por lo que esa toma de decisiones atenderá a la apreciación del riesgo que llevan aparejadas mediante la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento posterior del mismo.

Como pilar fundamental de su Política de Gestión de Riesgos, Prim velará por la implantación de un sistema de información y control interno que permita gestionar y controlar los riesgos y oportunidades relevantes de todas las actividades, que deberán ser debidamente identificados, analizados y evaluados en función de la probabilidad de su ocurrencia y del impacto que los mismos pudieran tener en caso de materializarse, con la finalidad de dar la debida respuesta a los riesgos detectados por parte de los responsables de los mismos.

La Dirección de Cumplimiento y RSC es el órgano que tiene encomendada la misión de coordinar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y de informar sobre la gestión de los mismos. A través de la Dirección de Cumplimiento Prim asegurará que se realice la debida supervisión de la implantación de las medidas que se tomen y de los controles que se establezcan como consecuencia de la evaluación efectuada, que se informe periódicamente sobre la gestión de riesgos a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y que se actualice el mapa de riesgos con la información obtenida de la evaluación, dentro de un proceso de mejora continua.

Con la finalidad de efectuar un tratamiento de los riesgos que esté alienado con los objetivos de la Empresa, Prim incluirá en sus procedimientos medidas que aseguren:

- a) La incorporación de la visión del riesgo en cualquier toma de decisiones relevante, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
- b) La potenciación del control interno, tanto en el área financiera como en el resto de las áreas de la Empresa, con la debida segregación de funciones y la asunción de responsabilidad en las distintas áreas en materia de supervisión y control.
- c) El cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que sean de aplicación, así como de las normas de Gobierno Corporativo, del Código de Conducta y de cualquier normativa de carácter interno que lo desarrolle.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

PRIM desarrolla su modelo de negocio sobre la premisa de un negocio ético y transparente, con especial diligencia en las relaciones con sus clientes. Las características de su cadena de valor, así como el objeto de su actividad han implicado, desde sus orígenes, una mayor protección y control del riesgo reputacional.

Los principios de actuación que rigen la Política para la Prevención de Delitos son los siguientes:

1. Cumplir con la legislación vigente y con la normativa interna de la Compañía, actuando de conformidad con los valores y el Código Ético de PRIM.
2. Impulsar una cultura íntegra y transparente que garantice la lucha contra la corrupción y prevención de delitos.
3. Destinar los recursos materiales y humanos necesarios para la efectiva implantación de un sistema de gestión que avale el cumplimiento de la presente política.
4. Establecer las medidas de control requeridas para la prevención de delitos en el seno de la Compañía. Asimismo, PRIM impulsará la implantación de autocontroles por parte de la plantilla con el fin de reducir la exposición al riesgo.
5. Ofrecer formación continuada a las personas que forman parte de la Organización en materia de prevención de delitos y Código Ético, además de establecer canales de comunicación para la resolución de dudas y aclaraciones reforzando el principio de prevención.
6. Analizar e investigar, con la mayor celeridad posible, cualquier comunicación sobre una conducta contraria a la normativa externa e interna, aplicando los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas las personas afectadas por el proceso de investigación, con especial atención respecto a las personas denunciante y denunciada.
7. Imponer medidas sancionadoras justas y proporcionales a los responsables de actuaciones contrarias al Código Ético de PRIM. Cualquier persona de la Organización que encubra u obstaculice con sus actos el esclarecimiento de los hechos será igualmente sancionada de conformidad con el régimen sancionador de la Organización.
8. Concienciar a los/as empleados/as sobre su deber de comunicar, a través de los medios disponibles, cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, impulsa su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La estrategia empresarial de PRIM garantiza el compromiso proactivo con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

La política de Derechos Humanos de la Organización está sostenida por ocho compromisos que definen el modo en el que debe desarrollar su actividad empresarial:

1. Velar por la efectiva implantación de una cultura responsable que garantice el respeto de los derechos humanos, a través de programas de sensibilización y formación para sus empleados.
2. Exigir el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad, extendiendo el compromiso a las personas que conforman su equipo humano y a su cadena de suministro.
3. Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas.
4. Respetar los derechos humanos de los clientes, rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios de productos o servicios. Respetar en todo momento el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por nuestros clientes y usuarios.
5. Establecer relaciones sólidas con las comunidades en las que estamos presentes, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación.
6. Procurar la implementación de procedimientos de diligencia debida para identificar las situaciones de mayor riesgo y desarrollar mecanismos para la prevención y mitigación de los mismos.
7. Establecer canales de denuncia que posibiliten la comunicación de posibles casos de vulneración de los derechos humanos.
8. Adoptar y ejecutar las medidas que procedan en caso de detectar la vulneración de alguno de los derechos recogidos en su política, tanto en sus instalaciones como en la de sus proveedores.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, extiende su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta versión de la Política de Derechos Humanos fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.



## POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

El éxito empresarial de PRIM es el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso de las personas que forman su equipo.

Su Política de Gestión de Personas tiene como objetivo acentuar su compromiso por ofrecer un empleo de calidad, desarrollado en entornos seguros y saludables, que impulsen el crecimiento personal y profesional y garantice la igualdad de oportunidades, alineándose con la estrategia de negocio para la consecución de los objetivos empresariales y respaldando los valores de la Compañía.

PRIM promueve e impulsa el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) para el fomento del trabajo en equipo y la asunción de responsabilidad, la honestidad, la lealtad, la creatividad, la participación, el respeto, la constancia, la orientación a objetivos, la asunción de retos y el comportamiento ético, como principios.

La filosofía de Gestión de Personas de Prim se articula en base a los siguientes principios:

- Aplicar con rigurosidad las regulaciones laborales supraempresariales, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.
- Garantizar el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía en los plazos marcados en la norma.
- Impulsar un modelo de gestión que desarrolle, promueva y recompense a los/as directivos y empleados/as en función de la práctica de comportamientos, competencias y cualidades que contribuyan a un modelo competitivo a la vez que íntegro de negocio, velando por la competitividad externa y la equidad interna.
- Potenciar el desarrollo personal y profesional e incentivar la búsqueda de mejores prácticas a implantar, asumiendo el protagonismo del cambio en la Organización.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.
- Velar por la mejora de la salud, bienestar y seguridad de las personas incrementando los esfuerzos destinados a la prevención de riesgos ocupacionales, así como la promoción activa de hábitos de vida saludables y de una adecuada conciliación entre la vida personal y profesional.
- Generar un Programa de Formación que impulse el desarrollo del conocimiento y las habilidades de los/as colaboradores/as internos/as y facilite una constante actualización.

- Avalar el conocimiento y la difusión de la cultura responsable de Prim, asegurando que las personas que trabajan en la Organización la aplican en el desarrollo de sus tareas diarias.

La Organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro.

Los compromisos adquiridos por PRIM así como las herramientas disponibles para la aplicación de los mismos son objeto de seguimiento y revisión periódica procurando una mejora continua de sus procedimientos.

Esta versión de la Política de Gestión de Personas fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE IGUALDAD

### COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

*Tras cinco años de la puesta en marcha del I Plan de Igualdad, Prim muestra de nuevo su compromiso para el desarrollo y establecimiento de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra organización y dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa.*

*Nuestra reto fue entonces impulsar mejoras respecto a la situación de partida, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa.*

*Con el II Plan de Igualdad que ahora presentamos quiero renovar nuestro compromiso con el principio de igualdad de trato en el seno de nuestra Empresa, garantizando el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres de Prim, y asumiendo el compromiso de velar permanentemente por evitar cualquier tipo de discriminación laboral por razón de género.*

*Con la sensibilidad, el compromiso y la participación de todas, construiremos una Organización que facilitará el que todas sus colaboradoras puedan alcanzar su máximo potencial, con la garantía absoluta de que todas ellas serán tratadas sin discriminación de ningún tipo.*

*En este sentido trabajaremos con más empeño en la comunicación y sensibilización, tanto interna como externa, para informar de todas las decisiones que se adopten a este respecto y proyectar una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Móstoles, 20 de diciembre de 2017



## POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Prim S.A. ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal basado en las normas UNE 170001-2 como medio imprescindible para que todos los usuarios de nuestros procesos y servicios puedan ejercer sus derechos de participación.

Entendemos que implantar una Política de Accesibilidad Universal es la mejor forma de conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Para ello, nuestros procesos pretenden conseguir una gestión sostenible y evitar dificultades de cualquier tipo que puedan excluir a cualquiera de nuestros usuarios o que puedan suponer un obstáculo en su desarrollo y participación social.

Prim S.A. se compromete plenamente con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal y con la mejora continua de su eficacia comunicando a toda la organización, la importancia de satisfacer tanto los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO) como sus reglamentos.

Para ello Prim S.A. se compromete a:

- ❖ Cumplir con la legislación vigente y adoptar los criterios DALCO establecidos en la norma UNE 170001-2.
- ❖ Mejora de manera continua la eficacia del sistema de gestión de la Accesibilidad Universal.
- ❖ Establecer los métodos para medir el grado de satisfacción y las necesidades de accesibilidad universal de todos nuestros usuarios con respecto a los bienes y servicios que le suministramos.
- ❖ Determinar los criterios y procedimientos necesarios para asegurar que las acciones tomadas se mantienen y son eficaces.
- ❖ Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Accesibilidad Universal.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Velar por la seguridad y salud de todos los empleados y por aquellas personas que formen parte de su cadena de valor es un principio prioritario e inherente a los orígenes de la compañía, que nació con el objetivo de mejorar el bienestar y la salud de las personas.

Prim promueve la mejora constante del medio de trabajo incrementando el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Este objetivo se ha de cumplir teniendo en cuenta los estándares internacionalmente aceptados y dando cumplida respuesta a las exigencias legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales y contractuales que en tal sentido estén establecidas o se establezcan en el futuro.

La organización garantiza la aplicación de los principios asumiendo ocho compromisos básicos que sirven de marco para el desarrollo de la actividad empresarial en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- I.** Cumplir y velar por el cumplimiento estricto de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud en la ejecución de nuestra actividad empresarial.
- II.** Otorgar y gestionar de forma responsable los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para alcanzar sus objetivos.
- III.** Integrar la prevención en los Sistemas Generales de Gestión de la compañía, aplicables a todos los niveles de la organización.
- IV.** Proteger a las personas y bienes de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo mediante la identificación, evaluación y gestión de los mismos, siempre orientado a evitar los riesgos evaluados y mejorar las condiciones de trabajo y el entorno.
- V.** Planificar la gestión de Prevención de Riesgos Laborales como un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- VI.** Garantizar a los trabajadores, en función de los riesgos asociados al trabajo, una adecuada vigilancia de la salud, una formación general y específica de los riesgos del puesto, y equipos y medios de protección adecuados al mismo, así como el compromiso de una actuación preventiva responsable en su puesto de trabajo y entorno laboral.
- VII.** Favorecer una política de comunicación y diálogo transparente para todos los trabajadores de la organización, así como a todas aquellas personas relacionadas con su actividad.
- VIII.** Comprometer a la dirección de Prim en la consecución de los objetivos preventivos, asegurando el establecimiento de acciones preventivas y planificándolas actuaciones correctivas pertinentes.

## EXTRACTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS<sup>48</sup>

### I. Introducción

---

La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales es un derecho fundamental establecido en artículo 18.4 de la Constitución Española. PRIM tiene aprobada una Política de Protección de Datos en la que se desarrollan las normas y principios de conducta que deben servir de guía a todos los colaboradores internos, en relación con la protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la legislación vigente.

### II. Objeto

---

Esta Política pretende dar a conocer a todo el entorno de GRUPO PRIM la normativa de aplicación en materia de protección de datos y, en especial, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Las reglas de actuación contenidas en esta Política serán de aplicación en el contexto del trabajo desempeñado por la plantilla de PRIM y tendrán como objetivo la protección de los datos de carácter personal, tanto del propio personal como de todos los terceros (proveedores, clientes, etc.) que se relacionan con PRIM.

### III. Principios

---

Los principios que infunden la presente Política son:

❖ Principio de “licitud, lealtad y transparencia”

GRUPO PRIM tratará los datos personales de manera lícita, leal y transparente, informando al interesado acerca del tratamiento de sus datos y las finalidades específicas, ofreciéndole toda la información adicional que sea necesaria. Los datos personales se tratarán de un modo que garantice una seguridad y confidencialidad adecuadas, inclusive para impedir el acceso o uso no autorizados de dichos datos y del equipo utilizado en el tratamiento. No se tratarán datos personales sin el consentimiento del interesado o conforme a las reglas generales de la legislación aplicable.

❖ Principio de “limitación de la finalidad”

Los datos personas tratados por PRIM serán siempre recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con los mismos.

---

<sup>48</sup> La versión completa de la Política Corporativa de PRIM se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es).

❖ Principio de “minimización de datos”

PRIM tratará únicamente aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad para los que se recogieron, es decir, serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

❖ Principio de “exactitud”

PRIM velará porque los datos personales tratados sean exactos y estén actualizados, adoptando para ello aquellas medidas razonables para que se supriman o rectifiquen cuando se detecte que son inexactos con respecto a los fines para los que se recogieron.

❖ Principio de “limitación del plazo de conservación”

PRIM no conservará los datos personales que trate más allá del tiempo necesario para los fines para los que se recogieron, salvo obligación legal.

❖ Principio de “integridad y confidencialidad”

PRIM procurará garantizar la integridad y confidencialidad de los datos personales tratados, aplicando medidas técnicas u organizativas para protegerlos de tratamientos no autorizados o ilícitos, contra su pérdida, destrucción o daño accidental.

#### **IV. La responsabilidad proactiva**

---

GRUPO PRIM se compromete al cumplimiento de los principios arriba enumerados aplicando la debida diligencia y debiendo ser capaz de demostrar dicho cumplimiento aplicando una “responsabilidad proactiva” que se traduce en:

##### **Publicidad**

La Política de Protección de Datos está disponible como información documentada, se comunicará a todos los interesados y profesionales de GRUPO PRIM que lo hayan de respetar e implementar. Asimismo, estará disponible a través de la página web (<https://www.prim.es/documentos-corporativos/>)

El texto íntegro de la Política de Protección de datos puede consultarse en la página web corporativa de PRIM, mediante el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/resposibilidad-social-corporativa/politicas-corporativas/>

## OTRAS POLÍTICAS CORPORATIVAS

Nuestro mapa de políticas corporativas se completa con las siguientes:

- Política de desconexión digital
- Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa.
- Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros de PRIM.
- Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.

Todas las políticas corporativas de la compañía pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/gobierno-corporativo/politicas-corporativas/>



**10.**  
**ANEXO II:**  
**ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE**  
**IGUALDAD**



**ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD 2017 -2021:**

- I. Selección y acceso al empleo
  - ✓ Incorporar los principios básicos de igualdad de oportunidades en el proceso de selección de personal.
  - ✓ Orientar a las personas que participan en los procesos de reclutamiento en los principios de igualdad de oportunidades a través de acciones formativas.
- II. Formación
  - ✓ Potenciar la sensibilización en igualdad de oportunidades al conjunto de la organización, a través de planes formativos.
- III. Promoción
  - ✓ Identificar y monitorizar el desarrollo profesional de personas del género menos representado en puestos de responsabilidad, así como en el área de ventas.
  - ✓ Aplicar la objetividad y el cumplimiento de los criterios de promoción en igualdad.
  - ✓ Garantizar que las personas que participan en los procesos de promoción conocen el compromiso de la entidad en relación a la igualdad de trato y oportunidades.
- IV. Retribución
  - ✓ Garantizar la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor y, en concreto, la no existencia de diferencias salariales por razón de género.
- V. Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación
  - ✓ Lanzar un segundo análisis de necesidades de conciliación de la plantilla con el fin de identificar nuevas oportunidades de mejora en las medidas de conciliación ya implantadas en la organización.
  - ✓ Continuar incorporando buenas prácticas en la ordenación del tiempo de trabajo e impulsar medidas que faciliten la corresponsabilidad y la conciliación.
- VI. Prevención del acoso
  - ✓ Actualizar el protocolo de acoso incorporando las recomendaciones de organismos oficiales y los estándares internacionales.
  - ✓ Definir escenarios que puedan ser considerados conflictos en el desarrollo de las relaciones personales y aquellos que deben ser clasificados en el ámbito del acoso laboral, así como las medidas destinadas a poner fin a las situaciones descritas.
  - ✓ Poner en marcha acciones encaminadas a fidelizar el compromiso de toda la plantilla para la prevención y eliminación de cualquier tipo de acoso en la organización.

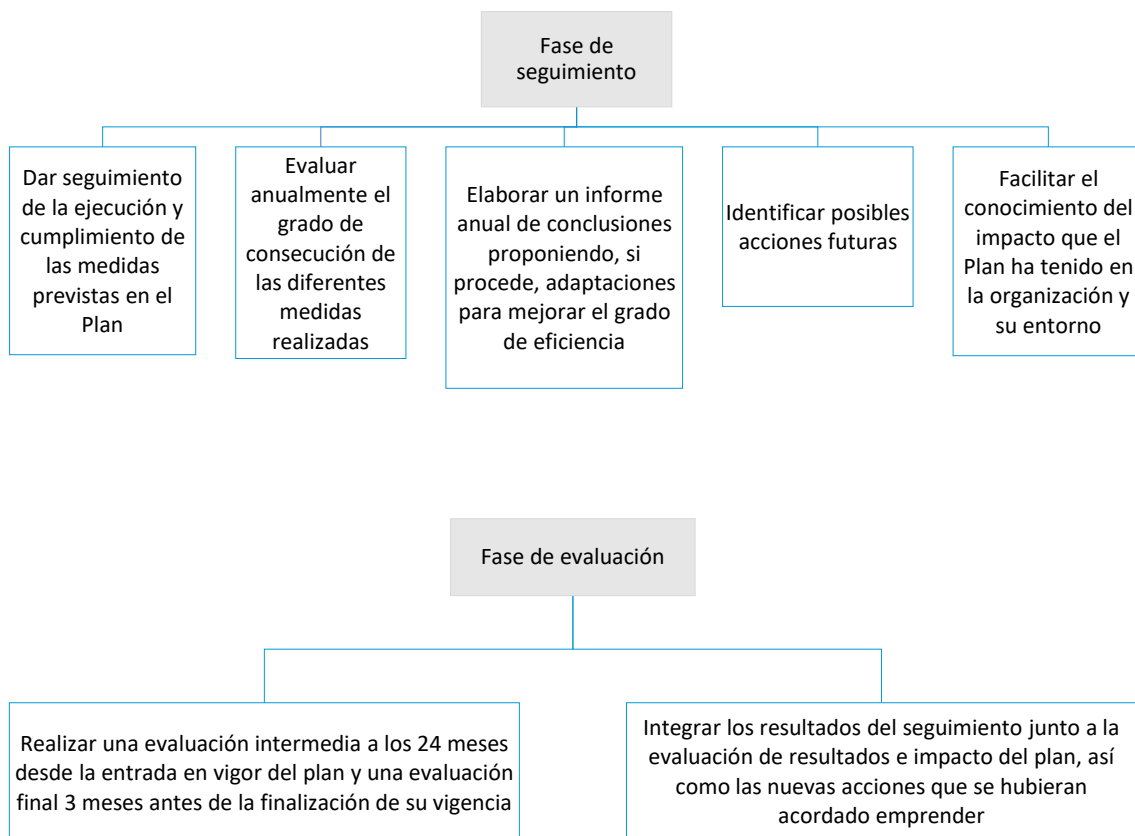
VII. Salud laboral

- ✓ Introducir la dimensión de género en la política y herramientas de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de adaptarlas a las necesidades y características físicas, psíquicas, biológicas y sociales de los trabajadores y trabajadoras.

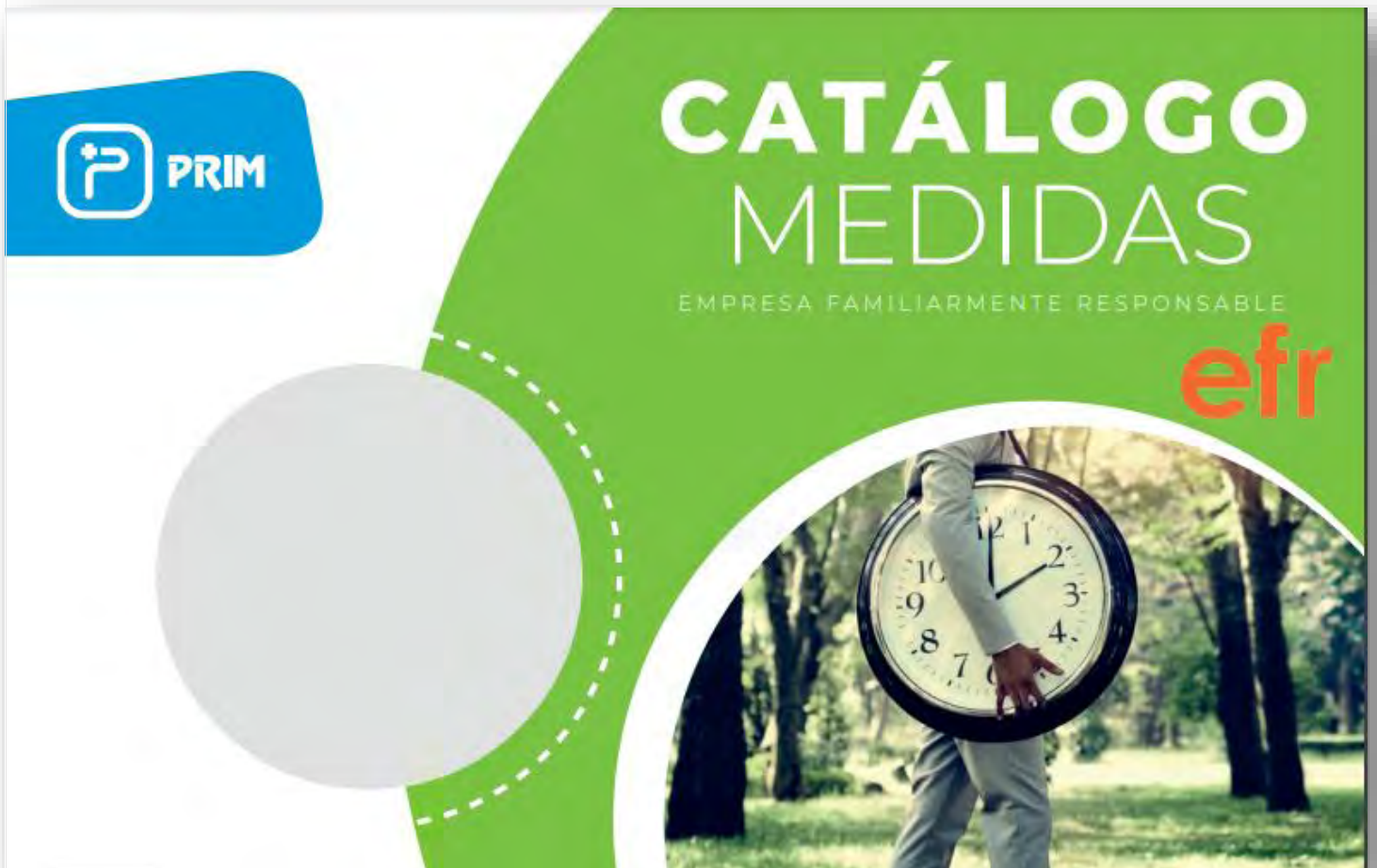
VIII. Comunicación

- ✓ Impulsar la información, difusión y sensibilización de la plantilla sobre la puesta en marcha del II Plan de Igualdad, sus objetivos y los resultados esperados con el fin de afianzar las bases de una cultura responsable basada en la igualdad y la diversidad, como ejes claves para el éxito empresarial.
- ✓ Reforzar la comunicación del compromiso de la organización con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de los distintos canales de comunicación internos y externos empleados por Prim con sus grupos de interés.

Fases de control y evaluación del Plan de Igualdad 2017 – 2021:



**011.**  
**ANEXO III:**  
**CATÁLOGO DE MEDIDAS EMPRESA**  
**FAMILIARMENTE RESPONSABLE (efr)**



### Conciliación en el trabajo: espacio y tiempo

1. Flexibilidad en el lugar de trabajo	Flexibilidad espacial y temporal
2. Trabajo flexible por motivos personales	Flexibilidad espacial y temporal
3. Jornada intensiva los viernes	Flexibilidad espacial y temporal
4. Jornada intensiva en agosto	Flexibilidad espacial y temporal
5. Concesión de días libres: la tarde del 23, y los días 24 y 31 de diciembre	Calidad en el empleo
6. Recepción de pequeños paquetes personales de mensajería en oficina	Calidad en el empleo

### Desarrollo profesional y personal

7. Formación ( <i>*retribución flexible*</i> )	Desarrollo profesional y personal
8. Formación subvencionada en inglés	Desarrollo profesional y personal
9. Subvención de formación externa para el desarrollo profesional	Desarrollo profesional y personal

### Salud y bienestar

10. Seguro de salud ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
11. Reconocimiento médico con cobertura ampliada	Calidad en el empleo
12. Campaña de vacunación antigripal anual	Calidad en el empleo
13. Seguro de accidentes ampliado	Calidad en el empleo

### Apoyo a la familia

14. Tickets guardería ( <i>*retribución flexible*</i> )	Apoyo a la familia
15. Ayuda escolar para hijos	Apoyo a la familia

### Beneficios sociales, descuentos y ventajas

16. Complemento hasta el 100% del salario en incapacidad temporal y accidente de trabajo	Calidad en el empleo
17. Vehículo de empresa	Calidad en el empleo
18. Tarjeta transporte ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
19. Tickets restaurante ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
20. Descuentos en productos PRIM para empleados	Calidad en el empleo
21. Catálogo de productos y servicios de terceros con descuentos especiales para empleados	Calidad en el empleo
22. Obsequio por nupcialidad	Calidad en el empleo
23. Obsequio por el nacimiento de un/a hijo/a	Calidad en el empleo
24. Corona de flores por el fallecimiento de un familiar	Calidad en el empleo
25. Agradecimiento por 25 años juntos	Calidad en el empleo
26. Agradecimiento por toda una vida	Calidad en el empleo
27. Plaza de aparcamiento para posiciones estratégicas	Calidad en el empleo
28. Plazas de aparcamiento libre	Calidad en el empleo
29. Plaza de aparcamiento para embarazadas o personas convalecientes	Calidad en el empleo
30. Café, azúcar y leche	Calidad en el empleo
33. Máquinas de vending (café, snacks y refrescos) con precios especiales	Calidad en el empleo
32. Office	Calidad en el empleo
33. Espacios destinados para el almuerzo	Calidad en el empleo
34. Menu diet	Calidad en el empleo

### IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

35. Formación en diversidad	Igualdad de oportunidades
-----------------------------	---------------------------

**012.**

**ANEXO IV:**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE  
INFORMACIÓN NO FINANCIERA**



## I. Cuestiones relacionadas con aspectos generales

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización 102-3 Ubicación de la sede	☐ Modelo de negocio sostenible ☐ Compromiso con el entorno	13-14,83-85	-
	Presencia geográfica	102-4 Ubicación de las operaciones		14	-
	Objetivos y estrategias de la organización	102-6 Mercados servidos 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones		12	-
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales) 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		24	-
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	☐ Sobre este informe	117	-

Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>△ Principales magnitudes</li> <li>△ Información económica y transparencia fiscal</li> <li>△ Buen gobierno, ética y cumplimiento</li> <li>△ Gestión de riesgos no financieros</li> <li>△ Compromiso con el entorno</li> <li>△ Responsabilidad ambiental</li> <li>△ Sobre este informe</li> <li>△ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	6-7,35-41,51-53,59-61,66,71,76-79,83,86,93,95,101-106,118-120,122-137	-
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>△ Compromiso con el entorno</li> <li>△ Responsabilidad ambiental</li> <li>△ Sobre este Informe</li> <li>△ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	49-50,53-59,63-65,68-69,71,73-74,110-114,119-120,122-137	-



<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo</p>	<p>102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades</p>	<p>△ Modelo de negocio sostenible  △ Información económica y transparencia fiscal  △ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento  △ Gestión de Riesgos No Financieros  △ Compromiso con el Entorno  △ Responsabilidad ambiental</p>	<p>15-16,24,38,41,77,79,86-87,93,103-104,108-115</p>	<p>-</p>
--	---	---	--	----------

## II. Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	<input type="checkbox"/> Buen gobierno, ética y cumplimiento <input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	30,32,49-50,53-57	-
	Número total y distribución de empleados por edad	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por tramo de edad y sexo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	49-50	-
	Número total y distribución de empleados por país	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	49	-
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por categoría profesional y sexo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	50	-
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Marco interno: Número total de contratos a cierre del ejercicio (contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales)), por sexo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	53	-
	Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales), desglosado por género, edad y clasificación profesional	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	53-54	-
	Promedio anual de contratos indefinidos por edad	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por edad	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	54	-
	Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por categoría profesional	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	55-56	-
	Promedio anual de contratos	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	53-54	-

temporales por sexo	plantilla, desagregado por sexo				
Promedio anual de contratos temporales por edad	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por edad	⊞ Compromiso con el entorno	54	-	
Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por clasificación profesional	⊞ Compromiso con el entorno	55-56	-	
Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por sexo	⊞ Compromiso con el entorno	53-54	-	
Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por edad	⊞ Compromiso con el entorno	54	-	
Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por clasificación profesional	⊞ Compromiso con el entorno	55-56	-	
Número de despidos por sexo	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por sexo	⊞ Compromiso con el entorno	57	-	
Número de despidos por edad	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por edad	⊞ Compromiso con el entorno	57	-	
Número de despidos por categoría profesional	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por categoría profesional.	⊞ Compromiso con el entorno	57	-	
Brecha salarial	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊞ Compromiso con el entorno	59	-	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo	Marco interno: Cálculo del salario fijo y salario total de la plantilla, desagregado por sexo, edad y clasificación profesional.	⊞ Compromiso con el entorno	58	-	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por edad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊞ Compromiso con el entorno	58	-	

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional o igual valor		⊠ Compromiso con el entorno	59	-
Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.	Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo	⊠ Buen gobierno, ética y cumplimiento	31	-
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.	Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo	⊠ Compromiso con el entorno	59	Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).
Implantación de políticas de desconexión laboral	No aplica	⊠ Compromiso con el entorno ⊠ Anexo I: políticas corporativas ⊠ Anexo III: catálogo de medidas Empresa Familiarmente Responsable	59-61,137,142	La compañía ha aprobado su política de desconexión digital en el Consejo de Administración celebrado en marzo de 2022
Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊠ Compromiso con el entorno	73	La información ofrecida en el capítulo referido ha sido facilitada en porcentaje, para facilitar la lectura del mismo. El número total de personas con discapacidad en 2021 asciende a 29, un 93% más que en 2020.

Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: Política de horarios en los centros de trabajo y tiendas	⊞ Compromiso con el entorno	60-61	-
	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo II: catálogo de medidas Empresa Familiarmente Responsable	59-61,142	-
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad Marco interno: información cualitativa de los hitos obtenidos en 2021	⊞ Compromiso con el entorno	66-69	-
	Número de accidentes de trabajo por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-
	Tasa de frecuencia por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-

	Tasa de gravedad por sexo	Marco interno: Información cuantitativa sobre la tasa de gravedad por sexo que se ha calculado mediante la siguiente fórmula: (número de jornadas perdidas/ número de horas trabajadas) * 1.000	⊞ Compromiso con el entorno	68	-
		403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-
	Enfermedades profesionales por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊞ Compromiso con el entorno	69	-
<b>Relaciones sociales</b>	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	⊞ Compromiso con el entorno	68	-
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	⊞ Compromiso con el entorno	69	-
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	⊞ Compromiso con el entorno	68	-
<b>Formación</b>	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	⊞ Compromiso con el entorno	63-65	-
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	⊞ Compromiso con el entorno	63	-

Igualdad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊞ Compromiso con el entorno	72-73	-
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo I: Políticas corporativas ⊞ Anexo II: Áreas de intervención del plan de igualdad	30-31,32,58-59,71-72,132,139-140	-
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno	30-32,49-50,59	-
		Marco interno: Plan de Igualdad de la compañía y el plan de ejecución incluido en el mismo	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo II: Áreas de intervención del plan de igualdad	71-74,139-140	-
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊞ Compromiso con el entorno	72-73	-
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas Marco interno: Información cualitativa relativa a las herramientas de control y canales de comunicación disponibles	⊞ Compromiso con el entorno	73-74	-

### III. Cuestiones relativas a la sociedad

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	⊞ Compromiso con el entorno	50,77,95-99	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en las comunidades locales	⊞ Responsabilidad ambiental	115	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	⊞ Compromiso con el entorno	44-47,95-99,115	-
	Acciones de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	⊞ Compromiso con el entorno	95-99	-
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión realizada en materia de igualdad de género, medioambiente y cuestiones sociales en el modelo de compras	⊞ Compromiso con el entorno	79	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: información cualitativa de la cadena de suministro y las medidas para impulsar comportamientos responsables.	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Responsabilidad ambiental	79,104	-



	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno <input type="checkbox"/> Responsabilidad ambiental	70,79,104	-
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	86-87	-
	Sistemas de reclamación	Marco interno: Información cuantitativa de las reclamaciones recogidas en el sistema.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	87	-
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: Quejas o reclamaciones recogidas en las Clínicas Ortopédicas.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	87	-
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	<input type="checkbox"/> Información económica y transparencia fiscal	23-24	-
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: Información cuantitativa de los impuestos pagados por país.	<input type="checkbox"/> Información económica y transparencia fiscal	23-24	-
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	<input type="checkbox"/> Información económica y transparencia fiscal	24	-

#### IV. Cuestiones relativas al medioambiente

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Responsabilidad ambiental	79,104,105-115	-
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: Descripción cualitativa de los procedimientos de evaluación y certificación ambiental	⊞ Principales magnitudes ⊞ Responsabilidad ambiental	6,101-102	-
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: registro por facturas de los gastos destinados a la prevención de riesgos	⊞ Responsabilidad ambiental	104	-
	Aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	⊞ Responsabilidad ambiental	102-104	-
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: consulta de coberturas de la Póliza de Responsabilidad Civil del Grupo PRIM	⊞ Responsabilidad ambiental	104	-
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire Marco interno: registro de las obras acometidas y la cartelería de sensibilización	⊞ Responsabilidad ambiental	105-107,114-115	La contaminación lumínica no se considera un aspecto material. Las sedes sociales, las fábricas y las clínicas del Grupo PRIM no se encuentran operativas durante la noche. Asimismo, las características del generan un impacto en relación con este tipo de contaminación.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	⊞ Responsabilidad ambiental	111-114	-

	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica	-	-	No se considera un aspecto material, por el perfil de la compañía. El Grupo PRIM no está relacionado con la producción alimentaria y su impacto en el desperdicio de alimentarios se limita al derivado del consumo propio de los empleados.
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente Marco interno: información cuantitativa sobre el consumo de agua en la compañía y los objetivos de reducción	⊡ Responsabilidad ambiental	114	-
	Consumo de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	⊡ Responsabilidad ambiental	113	-
	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	⊡ Responsabilidad ambiental	114-115	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable del consumo energético fuera de la organización.
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	⊡ Responsabilidad ambiental	106,109-110,114-115	-
	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	⊡ Responsabilidad ambiental	114-115	-
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	⊡ Responsabilidad ambiental	115	-

	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	⊞ Responsabilidad ambiental	101,103-104,105-109,114-115	-
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones	⊞ Responsabilidad ambiental	106-107,114-115	PRIM no tiene establecidos, actualmente, objetivos cuantitativos en relación con la emisión de gases de efecto invernadero.
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	⊞ Responsabilidad ambiental	115	-
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	⊞ Responsabilidad ambiental	115	-

## V. Cuestiones relativas a la protección de los Derechos Humanos

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco Interno: Información cualitativa sobre los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno	35-38,79,129	-
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo: políticas corporativas	35-38,79,129	-

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: Número de denuncias recibidas durante el ejercicio	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento	37	-
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión de la compañía para velar por el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo: políticas corporativas	70,79,129	-
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos, garantía de no discriminación e igualdad de oportunidades	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo: políticas corporativas	37,70,79,122-123,129-131	-
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo: políticas corporativas	37,70,79,122-123,129-131	-
Abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo: políticas corporativas	37,70,79,122-123,129-131	-

## VI. Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊖ Modelo de negocio sostenible</li> <li>⊖ Buen gobierno, ética y cumplimiento</li> <li>⊖ Compromiso con el Entorno</li> <li>⊖ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	11,38,79,122-123,126-131	-
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊖ Modelo de negocio sostenible</li> <li>⊖ Buen gobierno, ética y cumplimiento</li> <li>⊖ Compromiso con el entorno</li> <li>⊖ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	11,38,79,122-123,126-131	-
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: Información cualitativa y cuantitativa sobre colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊖ Compromiso con el entorno</li> </ul>	99	-

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información  
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el  
31 de diciembre de 2021**

**PRIM, S.A.**

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de PRIM, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de PRIM S.A (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de Información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la Información identificada en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" incluida en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de PRIM S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de PRIM S.A son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un Informe de verificación independiente de seguridad limitada, basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el Estado de Información No Financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de PRIM S.A han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el capítulo 7, apartado II "Taxonomía Ambiental Europea" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del citado Estado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podrá no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

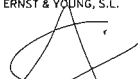
ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 012206845

SILLO COMPROBATORIO 30,00 EUR

Sello distintivo de una actuación

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Viba

20 de abril de 2022

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2021 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA LLANO CASTELLANO, 43 - PLANTA 3, 28034 MADRID ]

## **A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Según el Art. 62 de los E. Sociales vigentes, aprobados por la J.G.E. de Accionistas celebrada el 17/12/2021, la política de remuneraciones de los consejeros (en adelante, PRC), "deberá ajustarse al sistema de remuneración estatutariamente previsto y se aprobará por la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día, para su aplicación durante un período máximo de tres ejercicios. No obstante, las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes. Cualquier modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo requerirá la previa aprobación de la Junta General de Accionistas conforme al procedimiento establecido para su aprobación."

Según lo dispuesto en el Art. 62.4 de los Estatutos, "la propuesta de la política de remuneraciones del Consejo de Administración será motivada y deberá acompañarse de un informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General, quienes podrán solicitar además su entrega o envío gratuito. El anuncio de la convocatoria de la junta general hará mención de este derecho."

El Ap. 5 del citado artículo dispone que "cualquier remuneración que perciban los consejeros por el ejercicio o terminación de su cargo y por el desempeño de funciones ejecutivas será acorde con la política de remuneraciones de los consejeros vigente en cada momento, salvo las remuneraciones que expresamente haya aprobado la Junta General de Accionistas."

En la versión vigente de la PRC, aprobada por la J.G.E. de Accionistas de 17/12/2021, se indica que el proceso de toma de decisiones seguido para la revisión de la Política, ha partido de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que a la vista de lo dispuesto en la Disp. T. Primera ap. 1 de la Ley 5/2021, elaboró y aprobó en su reunión de 20/10/2021 un informe justificativo de la adaptación de la Política a las modificaciones introducidas por la citada Ley 5/2021, incluyendo como anexo al informe una propuesta de texto revisado de la Política.

Con base a dicho informe de la Comisión de NN y RR, el Consejo de Administración, en su reunión de 26/10/2021, aprobó por unanimidad la correspondiente propuesta de revisión de la política para su posterior aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria.

La PRC "distingue entre el esquema retributivo de los consejeros en su condición de tales y el de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas. En la fecha en la que se aprueba esta política no existen consejeros ejecutivos; no obstante, en la Política de Remuneraciones se prevén los principios y normas básicas que deberían regir el marco remuneratorio de dichos consejeros, en el supuesto en que fueran nombrados."

La PRC establece que "corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación anual de la retribución de los consejeros de la Sociedad de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la Sociedad previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y conforme a lo dispuesto en la presente Política, los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, los contratos o acuerdos suscritos con consejeros ejecutivos y demás disposiciones legales y recomendaciones aplicables en esta materia."

Cualquier propuesta de Política y/o su modificación o revisión que formule el Consejo de Administración de la Sociedad deberá ajustarse al sistema de remuneración previsto por los Estatutos Sociales y se aprobará por la Junta General de Accionistas de la Sociedad como punto separado del orden del día para su aplicación durante un período máximo de tres ejercicios.

Las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha de la misma aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

La Política, junto con la fecha y el resultado de la votación, será accesible en la página web de la Sociedad de forma gratuita desde su aprobación y, al menos, mientras sea aplicable. A propuesta motivada y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, excepcionalmente el Consejo de Administración podrá, previo acuerdo adoptado por 2/3 de sus miembros a dichos efectos, aplicar excepciones temporales a la Política en cuanto a la determinación de la cuantía de la remuneración o indemnización que deba ser satisfecha a los consejeros, ya sea en su condición de tales o en su condición de ejecutivos cuando la situación de la Sociedad así lo aconseje por razones de solvencia y liquidez de la Sociedad o de su grupo o por cualquier otra razón o circunstancia excepcional debidamente motivada y acreditada que se someta a la consideración del Consejo. Las excepciones temporales a la Política que apruebe el Consejo sólo podrán ser aplicadas durante el plazo máximo que determine el Consejo y que sea necesario para cubrir las situaciones o circunstancias excepcionales en las que la excepción de la Política sea necesaria para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad."

La Sociedad contó con asesoramiento externo para la redacción de la PRC que fue aprobada por la J.G. de Accionistas del 30/10/2020, pero no ha considerado necesaria la participación de un asesor externo para la redacción de la que aprobó la Junta General del 17/12/2021 al tratarse de una adaptación de la anterior.

**A.1.2** Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene, entre otras, la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración, así como las demás condiciones básicas de sus contratos, y velar por el cumplimiento de la política retributiva establecida por la sociedad.

la vigente Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad distingue entre el esquema retributivo de los consejeros en su condición de tales y el de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

Según se indica en el Apartado 3.1 de la Política, la remuneración de los consejeros en su condición de tales comprende:

- Una retribución fija, que "se establecerá de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de competitividad aplicados en sociedades cotizadas comparables. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propondrá anualmente al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre sus distintos miembros, otorgando a cada uno el derecho a percibir una remuneración fija bruta para cada ejercicio.
- Una "retribución por pertenencia a las Comisiones. Se podrá asignar a los consejeros que formen parte de alguna Comisión del Consejo de Administración una remuneración bruta adicional anual en calidad de Vocal por la superior carga de trabajo. Asimismo, a los consejeros que presidan las respectivas comisiones del Consejo de Administración se les podrá atribuir una cantidad anual adicional, de nuevo por el ejercicio de dicho cargo.
- Diets. Se podrá asignar a los miembros del Consejo de Administración además una cantidad bruta por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración.
- Otros conceptos. No existen otros sistemas de retribución aplicables a los consejeros en su condición de tales, distintos a los detallados en los párrafos anteriores y con las excepciones que se detallan para la Presidencia y la Vicepresidencia en el apartado correspondiente. En particular, la Sociedad no ha asumido compromiso, ni obligación alguna en materia de pensiones, jubilación u otros conceptos análogos en relación con los consejeros."

En cuanto a la política de remuneraciones para el presidente y vicepresidente no ejecutivos, según el apartado 3.1.(e) de la Política, sus respectivas remuneraciones "deben reflejar el papel estratégico y su elevada actividad e involucración en el ejercicio del cargo. Sus remuneraciones deberán estar compuestas exclusivamente por conceptos fijos. Los importes fijos asignados incluirán las cantidades que les puedan corresponder por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a las funciones que desempeñen dentro del mismo. Asimismo, ambos podrán ser beneficiarios de las retribuciones en especie y que incluyen seguro médico, seguro de accidentes y vehículo."

En lo que se refiere específicamente a los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, según se indica en su apartado 3.2, "la Política de Remuneraciones de la Sociedad tiene como meta principal atraer, fidelizar y motivar a los profesionales de esta hacia la consecución de sus objetivos estratégicos dentro del contexto de negocio en el que desarrolla su actividad, estableciendo las medidas y prácticas que resulten más apropiadas para tal fin."

La retribución de los consejeros ejecutivos tiene los siguientes componentes:

a) Una retribución fija, que según se regula en el Apartado 3.2. (a) de la Vigente Política de Remuneraciones se determina "atendiendo a las responsabilidades y características específicas de las funciones desempeñadas, nivel de responsabilidad, dedicación y perfil profesional, riesgo de retención y situación de la sociedad."

b) Una retribución variable a corto plazo (Apartado 3.2.(b)), cuya finalidad "es potenciar su compromiso con la misión, visión y valores de la Sociedad, sus objetivos estratégicos e incentivar el mejor desempeño."

"Los criterios, mecanismos y principios que seguirá la concesión de la remuneración variable a corto plazo a los consejeros ejecutivos son los siguientes:

1. Los conceptos retributivos variables a corto plazo se establecerán, en su caso, como un porcentaje de la retribución fija, como se desarrolla a continuación. Su finalidad es incentivar el cumplimiento de objetivos estratégicos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con la gestión económica y no económica de los consejeros ejecutivos, por lo que está directamente vinculada al logro de dichos objetivos."

2. Los niveles de cumplimiento de dichos objetivos pueden dividirse en objetivos económicos, cuya evaluación "se basa en el cumplimiento de las metas (presupuesto) anuales definidas individualmente en cada objetivo, utilizando el importe real contable a cierre anual como referencia de cumplimiento", y objetivos no económicos, en los que "se engloban aquellos relacionados con la sostenibilidad, y la implementación de políticas de buen gobierno y cumplimiento."

c) Una retribución variable a largo plazo, regulada en el Apartado 3.2.(c) de la Política, cuya finalidad "es incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad". "La retribución variable a largo plazo deberá cumplir con las siguientes características:

1. Los planes deberán abarcar un periodo mínimo de dos (2) ejercicios. En cualquier caso, este periodo de duración deberá permitir remunerar el rendimiento por un desempeño continuado para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.
2. Deberá estar ligada a los resultados del Plan Estratégico a largo plazo de la Compañía, en cuyo caso las metas y objetivos tendrán la misma duración que el devengo de la retribución variable a largo plazo.
3. Las métricas a emplear y los objetivos que se deben cumplir serán definidos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asegurando en todo caso que guarden relación con la creación de valor y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados bursátiles o del sector de actividad de la Sociedad."
4. "Los sistemas de remuneración a largo plazo deberán incluir las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.
5. El importe target (100%) de dicha retribución variable plurianual se basará en el importe correspondiente a un porcentaje (%) sobre el importe fijo del salario fijo del consejero Ejecutivo establecido por Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

d) Cláusulas malus y clawback. Según el Apartado 3.2.(d) de la vigente Política de Remuneraciones, "el Consejo de Administración, atendiendo a la propuesta que, en su caso, realice la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tendrá la potestad de incluir en los contratos formalizados con los ejecutivos cláusulas que permitan a la Sociedad la cancelación total o parcial del pago de las remuneraciones variables a largo plazo, o la recuperación de estas, todo ello en función del cumplimiento o no de los objetivos establecidos para el devengo de dicha retribución. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará si han acaecido las circunstancias que hacen aplicables dichas cláusulas."

e) Cláusulas de indemnización. Según el Apartado 3.2 (e) de la vigente Política, "de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración de los consejeros ejecutivos prevista en los contratos aprobados contempla la remuneración fija y variable, y en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia postcontractual y permanencia o fidelización. En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de esta, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos."

f) Otros conceptos. Según indica el Apartado 3.2. (f) de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, "para poder ofrecer un paquete de remuneración total competitivo con la práctica de mercado en compañías comparables, adicionalmente a las remuneraciones dinerarias, los consejeros ejecutivos podrían disfrutar de otros de conceptos y beneficios, incluyendo seguro de vida, seguro médico y vehículo de empresa, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

### A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

En virtud de lo dispuesto en el apartado. 3.1.(a) de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, "la retribución fija de cada uno de los consejeros se establece de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de competitividad aplicados en sociedades comparables."

Adicionalmente, según el apartado 3.1.(b) de la citada Política de Remuneraciones, "se podrá asignar a los consejeros que formen parte de alguna comisión del Consejo de Administración una remuneración bruta adicional en calidad de Vocal por la superior carga de trabajo. Asimismo, a los consejeros que presidan las respectivas comisiones del Consejo de Administración se les podrá atribuir una cantidad anual adicional, de nuevo por el ejercicio de dicho cargo."

Además, según el apartado 3.1.(c) de la citada Política, "se podrá asignar a los miembros del Consejo de Administración, además, una cantidad bruta por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración."

En coherencia con esta previsión, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en su reunión del 29 de diciembre de 2021 para el ejercicio 2022, la determinación de la remuneración de los consejeros de la Sociedad. De acuerdo con el Acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 17 de diciembre de diciembre de 2021, se aprobó y elevó al Consejo "la Propuesta de la determinación de la remuneración de los Consejeros de Prim, S.A. según el siguiente tenor:

1) Remuneración de los consejeros no ejecutivos, con exclusión de Presidente y Vicepresidente Primero:

Remuneración fija: 45.000 euros brutos anuales

Dieta de asistencia a consejo: 1.000 euros brutos por sesión, con un límite de 10.000 euros anuales.

En el supuesto de que el Consejo se convoque para su celebración de manera presencial, los consejeros que asistan telemáticamente devengarán sólo un 50% de la dieta, salvo que persista la situación de riesgo de contagios por razón de la pandemia del Covid-19 u otra situación o circunstancia de necesidad.

2) Remuneración del Presidente del Consejo:

Remuneración fija: 200.000 euros brutos anuales

Dieta de asistencia a consejo: 2.000 euros brutos por sesión, con un límite de 20.000 euros anuales.

3) Remuneración de Vicepresidente Primero del Consejo:

Remuneración fija: 180.000 euros brutos anuales

Dieta de asistencia a consejo: 1.500 euros brutos por sesión, con un límite de 15.000 euros anuales.

4) Remuneración común a todos los miembros del consejo por pertenencia a Comisiones:

Vocalía de Comisión: 6.000 euros brutos anuales

Presidencia de Comisión: 10.000 euros brutos anuales

Las remuneraciones fijas, así como las de vocalía y de presidencia de comisiones, se satisfarán en doce pagos mensuales. Las dietas de asistencia se pagarán con ocasión de la asistencia a las diez sesiones que el consejo determine cuando apruebe el calendario de consejos."

"Respecto del Presidente y Vicepresidente Primero, se reconoce la asignación de retribuciones en especie, tales como la de seguro de enfermedad y uso de vehículo de la categoría correspondiente a sus cargos."

### **A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

En la actualidad, no hay ningún miembro del consejo de administración de la Sociedad que ostente su cargo con la categoría de consejero ejecutivo, por lo que no será devengada ninguna remuneración por el desempeño de funciones de alta dirección por parte de los consejeros de la Sociedad.

### **A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**

El Artículo 61.4 de los Estatutos Sociales establece que "las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, que cualquiera de ellos perciba o pueda percibir en virtud de sus contratos". Asimismo, el Artículo 60.3 de los vigentes Estatutos establece que "las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que no tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, derivadas de cualquier clase de relación jurídica que tuvieran establecida o que establezcan con la Sociedad, conforme a lo establecido por la ley."

El Artículo 64 de los Estatutos establece, a su vez, que "la Sociedad estipulará y mantendrá vigente a su costa un seguro de responsabilidad civil por los daños que pudieran causar los miembros del Consejo de Administración y los directores generales, el Secretario y Vicesecretario a la propia Sociedad, a los accionistas o a terceros en el ejercicio de las funciones propias del cargo".

Por su parte, La vigente Política de Remuneraciones prevé para el Presidente y Vicepresidente no ejecutivos que ambos podrán ser beneficiarios de retribuciones en especie que incluyen seguro médico, seguro de accidentes y vehículo.

Conforme a la Política de Remuneraciones de la Sociedad, se abonaron a la Presidenta y al Vice-Presidente Primero del Consejo en el ejercicio de 2021 un total de 1 miles de euros y 6'7 miles de euros, respectivamente, en concepto de retribución en especie (comprensiva de uso de vehículo y primas de seguro médico). La previsión por estos conceptos retributivos para el ejercicio de 2022 es de unos 1'8 miles de euros para la Presidenta y de 8'7 miles de euros para el Vice-Presidente Primero.

**A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.**  
Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Según lo dispuesto en el Art. 60 de los vigentes Estatutos Sociales, "la remuneración de cada consejero en su condición de tal consistirá en una asignación fija y en dietas de asistencia que serán determinadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, dentro del marco de la Ley, los Estatutos y la política de remuneraciones que tenga aprobada la Sociedad en cada momento." Por su parte, el Art. 61 establece la remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas, "que necesariamente deberá contemplar la cuantía de la retribución fija anual, los distintos parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos, comprendiendo, en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación en relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización."

Según el Art. 61.3 de los Estatutos Sociales, "las remuneraciones variables a consejeros se reservan exclusivamente a los consejeros ejecutivos, y estarán ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal." En el Consejo de Administración de la Sociedad no hay ningún consejero que tenga la condición de consejero ejecutivo, por lo que ninguno de sus miembros percibe una remuneración variable.

Para el caso de que alguno de los miembros del Consejo de Administración fuera Consejero Ejecutivo, la vigente Política de Remuneraciones para el período 2021-2023 establece en su Apartado 3.2.(b) que, "con el fin de potenciar su compromiso con la misión, visión y valores de la Sociedad, sus objetivos estratégicos e incentivar el mejor desempeño", una parte de la retribución será variable, distinguiéndose:

a) Retribución variable a corto plazo: "los conceptos retributivos variables a corto plazo se establecerán, en su caso, como un porcentaje de la retribución fija, como se desarrolla a continuación. Su finalidad es incentivar el cumplimiento de objetivos estratégicos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con la gestión económica y no económica de los consejeros ejecutivos, por lo que está directamente vinculada al logro de dichos objetivos. A tal efecto y como criterios o métricas sobre los que determinar los objetivos, se establecen los siguientes: Ventas, beneficio neto, beneficio operativo bruto (EBITDA), flujo de caja, Inversiones, evolución del valor de la sociedad, fortaleza financiera, políticas de cumplimiento, RSC, impacto social y sostenibilidad."

El epígrafe (iv) del Apartado 3.2. (b) establece que "la "cuantía objetivo" (100%) de la retribución variable a corto plazo se corresponderá con un porcentaje sobre el salario fijo, estableciéndose un cobro teórico mínimo de 0% y máximo de un 80% sobre el salario fijo.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de determinar y modificar el porcentaje, dando cuenta de ello en el IARC. "

Según el epígrafe (v) del citado Apartado 3.2.(b), "los niveles de cumplimiento de dichos objetivos pueden dividirse en los siguientes:

· **Objetivos económicos:** En los cuales el cumplimiento máximo es del 70% de la "cuantía objetivo" y el mínimo del 0%, con una escala que liga el porcentaje de cobro al porcentaje de cumplimiento. La evaluación de estos objetivos se basa en el cumplimiento de las metas (presupuesto) anuales definidas individualmente en cada objetivo, utilizando el importe real contable a cierre anual como referencia de cumplimiento. Todos los objetivos de este tipo disponen de metas y resultados cuantificables, con lo que el porcentaje de cumplimiento es el resultado de dividir el importe real sobre el importe presupuestado.



· Objetivos no económicos: tienen un cumplimiento máximo del 30% de la "cuantía objetivo" y un mínimo del 0%, con una escala que liga el porcentaje de cobro al porcentaje de cumplimiento. Dentro de los objetivos no económicos, se engloban aquellos relacionados con la sostenibilidad, y la implementación de políticas de buen gobierno y cumplimiento."

"La evaluación de estos objetivos se basará en una escala de desempeño, definida por el Consejo, dividida en niveles acumulativos de cumplimiento de hitos. Se recomienda establecer revisiones semestrales del avance de estos objetivos" (epígrafe (vi)).

"Anualmente se ajustarán los indicadores y las metas vinculadas a la retribución variable a corto plazo basándose en las prioridades de la Sociedad" (epígrafe Vii)).

"Para la elaboración de la propuesta al Consejo de Administración de fijación de objetivos, así como la evaluación del grado de desempeño de cada uno de los consejeros ejecutivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá contar con el asesoramiento de un experto independiente" (epígrafe viii)).

"El Consejo de Administración, dentro del porcentaje máximo de "cuantía objetivo" contará con un margen de discrecionalidad en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, sobre la base de la propuesta que formule la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que se motive de manera razonada" (epígrafe ix)).

b) Retribución variable a largo plazo: según el Apartado 3.2. (c) de la Política de Remuneraciones vigente, "con el fin de incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá implantar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, programas de remuneración variable a largo plazo."

Según establece la vigente Política de Remuneraciones en su Apartado 3.2.(c), "la retribución variable a largo plazo deberá cumplir con las siguientes características:

a) Los planes deberán abarcar un periodo mínimo de DOS (2) ejercicios. En cualquier caso, este periodo de duración deberá permitir remunerar el rendimiento por un desempeño continuado para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.

b) Deberá estar ligada a los resultados del Plan Estratégico de largo plazo la Compañía, en cuyo caso las metas y objetivos tendrán la misma duración que el devengo de la retribución variable a largo plazo.

c) Las métricas a emplear y los objetivos que se deben cumplir serán definidos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asegurando en todo caso que guarden relación con la creación de valor y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados bursátiles o del sector de actividad de la Sociedad. Dentro de la libertad de decisión del Consejo de Administración se podrán incluir métricas que midan la creación de valor de forma directa y/o indirecta. En cualquier caso, las métricas y objetivos deberán promover la sostenibilidad de la empresa e incluirán criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo. Entre otras, podrán fijarse las siguientes magnitudes:

- Retorno Total del Accionista (y su correspondiente tasa) del periodo de referencia, como magnitud para medir la creación de valor para el accionista (evolución del valor de la acción y dividendos).
- Ratio Deuda Neta/ EBITDA en base consolidada al cierre del último ejercicio del período de referencia;
- Beneficio ordinario antes de impuestos del período de referencia.
- Facturación/Ingresos/Crecimiento ventas
- RSC, Sostenibilidad y Medioambiente
- Medidas concretas del Plan Estratégico.

El Consejo de Administración, previa consideración de la recomendación de la Comisión, con respecto a la métrica o métricas acordadas deberá definir, al menos, lo siguiente:

- El nivel mínimo por debajo del cual se considerará que no se ha alcanzado logro alguno.
- En el caso de que fueran varias métricas, la ponderación atribuida a cada una de ellas en la cuantificación del nivel de logro alcanzado en el periodo de referencia.
- Cada parámetro tendrá asignado un peso específico, así como un nivel mínimo a partir del cual se considerará cumplido y otro nivel a partir del cual se considerará plenamente cumplido."

Según el Apartado 3.2.(c) (v) de la Política vigente, "el importe target (100%) de dicha retribución variable plurianual se basará en el importe correspondiente a un porcentaje (%) sobre el importe fijo del salario fijo del consejero Ejecutivo establecido por Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

"El importe máximo de cobro de la remuneración variable a largo plazo será del 150% del salario fijo anual, y 0% el mínimo", según se establece en el epígrafe (vi) del mismo Apartado de la Política.

Según se establece en el Apartado 3.2.(b)(iv) de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, "la "cuantía objetivo" (100%) de la retribución variable a corto plazo se corresponderá con un porcentaje sobre el salario fijo, estableciéndose un cobro teórico mínimo de un 0% y máximo de un 80% sobre el salario fijo. No obstante, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de determinar y modificar el porcentaje, dando cuenta de ello en el IARC."

Por su parte, el Apartado 3.2.(c)(v) de dicha Política establece que "el importe target (100%) de la retribución variable plurianual se basará en el importe correspondiente a un porcentaje (%) sobre el importe del salario fijo del Consejero Ejecutivo establecido por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones", y el apartado (vi) del mismo epígrafe indica que "el importe máximo de cobro de la remuneración variable a largo plazo será del 150% del salario fijo anual, y 0% el mínimo".

**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo ni planes de pensiones o similares a favor de los consejeros en los que participe o promueva la sociedad. En particular, la Sociedad no ha asumido compromiso ni obligación alguna en materia de pensiones, jubilación u otros conceptos análogos en relación con los consejeros.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Conforme dispone el Art. 68 de los Estatutos Sociales:

"1. Los miembros del Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.

2. Los miembros del Consejo Administración que sean cesados por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.

3. En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos."

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 63 de los vigentes Estatutos Sociales, "la remuneración de los miembros del Consejo que tengan funciones ejecutivas deberá determinarse en un contrato". Corresponderá a la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones proponer "al Consejo de Administración, al amparo de los criterios y demás previsiones establecidas en la política de remuneraciones, los contratos a estipular con los miembros ejecutivos del Consejo de Administración".

Según el apartado 3 de ese mismo artículo, "en el contrato que se estipule se detallarán todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones, las cantidades a abonar por la sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro, y los pactos de exclusividad y los

pactos de concurrencia post-contractual y de permanencia o fidelización. El consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades no estén previstos en ese contrato.”

Establece el Artículo 63.4 de los vigentes Estatutos que “la suscripción del contrato a nombre de la Sociedad se realizará por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o en su caso por quien designe el Consejo de Administración. En todo caso, una copia del contrato se unirá como anejo del acta de la sesión del Consejo de Administración en que se aprobó”.

Por su parte, el Artículo 61.4 establece que “las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, que cualquiera de ellos perciba o pueda percibir en virtud de los contratos a que se refieren los párrafos anteriores”.

Según lo establecido en el apartado 3.2 de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el período 2021-2023, “la retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas se fijará en un contrato específico que deberá ser previamente aprobado por el Consejo de Administración con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, absteniéndose el consejero ejecutivo afectado de asistir a la liberación y de participar en la votación.”

De acuerdo con el artículo 68 de los Estatutos Sociales, “los miembros el Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese”.

Igualmente, “los miembros del Consejo de administración que sean cesados por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese”. Dicha indemnización por cese anticipado es independiente de cualquier otra indemnización que pudiere corresponder a los Consejeros conforme al contrato que hubieren formalizado con la Compañía.

En el apartado 3, el citado artículo establece que “en el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos”.

### **A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está prevista ninguna otra remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

### **A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen otros conceptos retributivos como los mencionados.

### **A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe ninguna otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores.

## **A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propuso a la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021, como punto separado del orden del día, la aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros anteriormente aprobada para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, para su aplicación en esos mismos ejercicios, con el fin de adaptar la Política a la modificación de los Estatutos Sociales aprobados por dicha Junta y a lo dispuesto por la Ley 5/2021 de 12 de abril por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

La vigente versión revisada de la Política, según su propia Introducción, "se adapta pues a la reciente modificación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales y a las disposiciones vigentes de la Ley de Sociedades de Capital, sustituyendo íntegramente la versión de la Política aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de 30 de octubre de 2020.

En la revisión de la Política se han introducido los siguientes cambios a fin de adaptar la Política y su articulado a lo dispuesto en los Artículos 529 septdecies a 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su nueva redacción dada por la Ley 5/2021 de 12 de abril, y a los Estatutos de la Sociedad que, asimismo, se han adaptado a dichas disposiciones legales:

- (i) Incluir los requisitos que la Política debe cumplir.
- (ii) Establecer el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales y los criterios para su distribución en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos.
- (iii) Establecer la cuantía de la retribución fija anual correspondiente a los consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, cuando existan, y los criterios para la concesión a los mismos de la remuneración variable, señalando los criterios de rendimiento financiero y no financiero exigibles al consejero ejecutivo y la forma en que contribuyen a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.
- (iv) Describir el proceso de elaboración, aprobación y publicidad de las propuestas de modificación, sustitución y/o revisión de la Política.

En la revisión de la política se han tenido en cuenta las votaciones realizadas por los accionistas en las Juntas Generales Ordinarias celebradas en el 2020 y en el 2021. Se ha tenido en cuenta, asimismo, el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros aprobado por la última Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en junio de 2021.

El proceso de toma de decisiones seguidos para la revisión de la Política, ha partido de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que a la vista de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera apartado 1 de la Ley 5/2021, elaboró y aprobó en su reunión de 20 de octubre de 2021 un informe justificativo de la adaptación de la Política a las modificaciones introducidas en los artículos 529 septdecies a 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital por la citada Ley 5/2021, incluyendo como anexo al informe una propuesta de texto revisado de la Política.

Con base a dicho informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de octubre de 2021, aprobó por unanimidad la correspondiente propuesta de revisión de la Política para su posterior aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria.

En el proceso de revisión de la Política se ha contado asimismo con la asistencia del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y se han tomado las medidas necesarias para evitar conflictos de intereses conforme a las disposiciones legales vigentes en esta materia y las contenidas en el Código Ético de la Sociedad".

En principio, no está previsto que el Consejo de Administración realice propuestas de cambios de la Política de Remuneraciones a la Junta General Ordinaria de Accionistas a que se someterá este informe anual para su aplicación al ejercicio en curso.

### A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.prim.es/accionistas/PoliticaRemuneracionesConsejerosPrim.pdf>

### A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, fue sometido a votación, con carácter consultivo, y aprobado por un 86'22% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, habiendo votado en contra un 13'69% de las mismas, con un 0'09% de abstenciones. Dada la amplia mayoría que votó a favor del Informe Anual de Remuneraciones, la Sociedad no ha considerado necesaria ninguna acción en concreto, entendiéndose que el Informe daba satisfacción a una amplia mayoría del accionariado que votó en la Junta.

### B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

**B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como funciones de la misma las de proponer y supervisar la Política de Remuneración de los Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes miembros:

- D. Enrique Giménez-Reyna, consejero independiente, Presidente.
- Dña. Belén Amatriáin Corbi, consejera independiente, Vocal.
- D. Luis Pozo Lozano, consejero dominical, Secretario.

En aplicación de la Política de Remuneraciones que resultaba de aplicación para el ejercicio, 2021 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 28 de diciembre de 2020 aprobó trasladar al Consejo de Administración de la Sociedad un Informe-Propuesta sobre la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad con cargo al ejercicio, 2021 y sobre la observancia del límite máximo de retribución de todos los consejeros, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del día 29 de diciembre de 2021. La aplicación de los criterios aprobados ha dado como resultado el devengo una retribución total por parte de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio de 2021 la cantidad 844.000€. Conforme a la Política de Remuneraciones de la Sociedad, también se abonaron a la Presidenta y al Vice-Presidente Primero del Consejo en el ejercicio de 2021 un total de 1 miles de euros y 67 miles de euros, respectivamente, en concepto de retribución en especie (comprendiva de uso de vehículo y primas de seguro médico).

Para la determinación de ese importe se tuvo en cuenta el articulado de los Estatutos Sociales vigentes en aquel momento (los aprobados por la Junta General de Accionistas de 30 de octubre de 2020) en cuanto al sistema de retribución y la limitación de la cuantía.

En el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio 2021 no intervinieron asesores externos.

**B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La motivación y principios que inspiraron la Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en el ejercicio 2021, que fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020, fueron los siguientes, según el Apartado 2, Filosofía y motivación, de la Política de Remuneraciones:

- Vinculación con la misión, visión y valores de la Sociedad así como contribuir a su estrategia empresarial y a sus intereses a largo plazo.
- Transparencia en materia de remuneraciones en línea con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo con el fin de generar confianza entre accionistas e inversores.
- Evitar situaciones de conflictos de interés.
- Ofrecer remuneraciones competitivas y justas para poder atraer y conservar a los mejores profesionales, en la proporción que corresponda con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de sociedades comparables.
- Establecer una remuneración suficiente para retribuir la dedicación, cualificación, experiencia y responsabilidad que exija el cargo sin comprometer la independencia de criterio de los consejeros.
- Considerar la evolución de la normativa, de las mejores prácticas, recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales, en materia de retribución de consejeros de las sociedades cotizadas.
- Circunscribir las remuneraciones referenciadas a los beneficios de la Sociedad a los consejeros ejecutivos.
- Configurar las remuneraciones de los consejeros ejecutivos, siguiendo los principios establecidos en el Código de Buen Gobierno en la medida que resulten aplicables a la dimensión y características de la sociedad, y a tal efecto:

a) establecer mecanismos en la fijación de las remuneraciones que las vinculen con el rendimiento profesional predeterminado y medible, que promuevan la sostenibilidad de la empresa, e incluyan también criterios no financieros para la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos.

b) Contemplar que los componentes variables de la remuneración queden sujetos a una comprobación suficiente de su cumplimiento y posibilitar la introducción de cláusulas de reducción ("malus").

c) Contemplar la posibilidad de incorporar planes de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, sometiéndolas a la previa aprobación de la Junta General de Accionistas.

d) Contemplar la posibilidad de que se puedan incluir cláusulas clawback.

e) Limitar los importes indemnizatorios a los consejeros ejecutivos a dos anualidades.

- Establecer que la retribución de los consejeros a los que se atribuyeran funciones ejecutivas guardara una proporción equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables, fomentando una cultura de compromiso con el logro de los objetivos de la Sociedad.

- Asegurar que no existiera discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, religión u orientación sexual.

Con esta Política se pretendió definir y controlar, de manera clara y comprensible, las prácticas retributivas de la Sociedad para con sus consejeros a fin de, por un lado, promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y, al mismo tiempo, fomentar el interés social e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

**B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.**

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Ningún consejero ha devengado durante el ejercicio 2021 ninguna remuneración que no estuviera contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. vigente en ese ejercicio.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable durante el ejercicio 2021 distinguía, según su Apartado 4, entre el esquema retributivo de los consejeros en su condición de tales y el de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

La retribución de los consejeros en su condición de tales comprendía:

- Una retribución fija que se establecía de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de competitividad aplicados en sociedades cotizadas comparables

- Una retribución por pertenencia a las Comisiones, que consideraba la posibilidad de asignar a los consejeros que formaran parte de alguna Comisión del Consejo de Administración una remuneración adicional anual en calidad de Vocal por la superior carga de trabajo, y que los consejeros que presidieran las respectivas comisiones del Consejo de Administración percibieran una cantidad anual adicional, de nuevo por el ejercicio de dicho cargo.

- Dietas por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración.

Por su parte, la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente para el ejercicio 2021 establecía en su Apartado 4.2 que "la remuneración de Presidente y Vicepresidente no ejecutivos del Consejo de Administración debía reflejar el papel estratégico y su elevada actividad e involucración en el ejercicio del cargo", y que "sus remuneraciones podrían estar compuestas exclusivamente por conceptos fijos". "Asimismo, ambos podrían ser beneficiarios de retribuciones en especie que incluyeran seguro médico, seguro de accidentes y vehículo".

Solo la retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas comprendía (y comprende) una retribución variable (variable a corto plazo y variable a largo plazo). Durante el ejercicio 2021, ninguno de los consejeros ha tenido atribuidas funciones ejecutivas, por lo que ninguno de los consejeros ha percibido ningún tipo de retribución variable.

**B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:**

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	14.195.981	81,84

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	1.943.411	13,69
Votos a favor	12.239.480	86,22
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	13.090	0,09

**Observaciones**

**B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.**

En la reunión que celebró la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 28 de diciembre de 2020, se adoptó el acuerdo de proponer al Consejo de Administración de la Sociedad fijar la retribución del mismo, con cargo al ejercicio 2021.

Para la determinación de esa retribución se tuvo en cuenta la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta del 30 de octubre de 2020, el articulado de los Estatutos Sociales vigentes en ese período en cuanto al sistema de retribución y la limitación de la cuantía, así como la evolución del negocio, los resultados de la sociedad en el ejercicio 2020 y la retribución que abonaban otras sociedades de similar entidad y parecidas características.

En cuanto a la determinación de los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio 2021 por los consejeros en su condición de tales, se determinaron por el Consejo celebrado el 29 de diciembre de 2020, de acuerdo con los criterios establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros que era de aplicación para ese ejercicio, de la siguiente manera:

- Remuneración fija de 45.000 euros brutos anuales.
- Dieta de asistencia a consejo de 1.000 euros brutos por sesión, con un límite de 10.000 euros anuales, que fue de aplicación.

La remuneración del Presidente del Consejo fue la siguiente:

- Remuneración fija de 200.000 euros brutos anuales.
- Dieta de asistencia a consejo de 2.000 euros brutos por sesión, con un límite de 20.000 euros anuales, que fue de aplicación.

La remuneración del Vicepresidente Primero del Consejo fue la siguiente:

- Remuneración fija de 180.000 euros brutos anuales.
- Dieta de asistencia a consejo de 1.500 euros brutos por sesión, con un límite de 15.000 euros anuales, que fue de aplicación.

De aplicación común a todos los consejeros fueron las siguientes reglas:

- Por Vocalía en una Comisión del Consejo, 6.000 euros brutos anuales.
- Por Presidencia de una Comisión del Consejo: 10.000 euros brutos anuales.
- Las remuneraciones fijas, así como las de vocalía y de presidencia de comisiones, se hicieron efectivas en doce pagos mensuales.
- Las dietas de asistencia se pagaron con ocasión de la asistencia a las sesiones.

Respecto del Presidente y Vicepresidente Primero, se reconocía la asignación de retribuciones en especie, tales como la de seguro de enfermedad y uso de vehículo de la categoría correspondiente a sus cargos.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En el Consejo de Administración de la Sociedad no hubo durante el ejercicio 2021 ningún consejero con funciones ejecutivas.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:



Solo la retribución de los consejeros a los que se hubieran atribuido funciones ejecutivas comprendía (y comprende) una retribución variable, tanto a corto plazo como a largo plazo. Durante el ejercicio 2021, ninguno de los consejeros ha tenido atribuidas funciones ejecutivas, por lo que ninguno de los consejeros ha percibido ningún tipo de retribución variable.

Por otro lado, la Sociedad no dispone de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

### Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Según la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente en 2021, solo los consejeros a los que se hubieran atribuido funciones ejecutivas podían disfrutar de un componente variable en su remuneración.

El componente de retribución variable a largo plazo para los consejeros ejecutivos se establecía (Apartado 4.3.3.) "con el fin de incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad", y estaba vinculado al "desempeño de la Sociedad en relación con los objetivos prefijados, concretos y cuantificables relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia, crecimiento y rentabilidad, así como cuestiones de calidad o cualitativas, de carácter no financiero, que contribuyan de una manera decisiva a la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la Sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos".

Durante el ejercicio 2021, ninguno de los miembros del Consejo de Administración tubo atribuidas funciones ejecutivas, por lo que lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros en relación con el componente variable a largo plazo de la remuneración de los consejeros ejecutivos no fue de aplicación.

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable.

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se ha devengado y/o pagado ninguna indemnización o cualquier otro tipo de pago derivado del cese o terminación del contrato de ningún consejero.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones

principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

[ Ninguno de los consejeros de la Sociedad tiene la consideración de consejero ejecutivo. ]

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

[ No se ha devengado a ningún consejero ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo. ]

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

[ No se ha concedido ningún anticipo, crédito o garantía. ]

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[ No se ha devengado ninguna remuneración en especie por ningún consejero. ]

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[ No se ha devengado ninguna remuneración por ningún consejero en virtud de pagos realizados por la sociedad cotizada a ninguna tercera entidad en la cual presta sus servicios ningún consejero. ]

**B.16.** Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[ No existe ningún concepto retributivo distinto de los anteriores. ]

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don LUIS POZO LOZANO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	200							21	221	25
Don JORGE PRIM MARTINEZ	180		6					22	208	60
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	45		10					10	65	60

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	45		12					10	67	60
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	45		10					10	65	60
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	45							10	55	10
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	45							10	55	10
Don LUIS POZO LOZANO	45		6					10	61	35
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	45							10	55	10

### Observaciones

En "Otros conceptos" se han incluido las dietas devengadas por los consejeros por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad. Además, en el caso de Dña. Lucía Comenge, se ha incluido en "Otros conceptos" 1 mil de euros en concepto de seguro médico, y en el caso de D. Jorge Prim Martínez, 4 mil de euros en concepto de seguro médico y 2'7 mil de euros en concepto de vehículo de empresa.

En el ejercicio 2020, las retribuciones de D<sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia, D<sup>a</sup> María Elena García Becerril, D<sup>a</sup> Carolina Guisasa Masaveu, Don Luis Pozo Lozano y Don Ignacio Prim Martínez corresponden a la parte proporcional del tiempo en que se mantuvieron en el cargo en ese ejercicio.

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Plan							0,00				
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Plan							0,00				
Doña CAROLINA GUISASOLA MASAVEU	Plan							0,00				
Don LUIS POZO LOZANO	Plan							0,00				
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				

### Observaciones

La Sociedad no tiene establecido un sistema de retribución basado en acciones u otros instrumentos financieros

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	
Don LUIS POZO LOZANO	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA								
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ								
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN								
Doña ELENA GARCIA BECERRIL								
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU								
Don LUIS POZO LOZANO								
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ								

### Observaciones

La Sociedad no tiene establecido ningún sistema de ahorro a largo.

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Concepto	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Concepto	
Don LUIS POZO LOZANO	Concepto	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Concepto	

**Observaciones**

No existen otros conceptos retributivos distintos a los indicados en apartados anteriores

**b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:**

**i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA										
Don JORGE PRIM MARTINEZ										
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ										
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI										
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN										
Doña ELENA GARCIA BECERRIL										
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU										



## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don LUIS POZO LOZANO										
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ										

### Observaciones

Los consejeros de la sociedad no perciben ningún tipo de retribución por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Plan							0,00				
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Plan							0,00				
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Plan							0,00				
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Plan							0,00				
Don LUIS POZO LOZANO	Plan							0,00				
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				

Observaciones

La sociedad no tiene establecido ningún sistema de retribución basado en acciones u otros instrumentos financieros.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	
Don LUIS POZO LOZANO	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ								
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI								
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN								
Doña ELENA GARCIA BECERRIL								
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU								
Don LUIS POZO LOZANO								
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ								

### Observaciones

La sociedad no tiene establecido ningún sistema de ahorro a largo plazo

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Concepto	
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Concepto	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Concepto	
Don LUIS POZO LOZANO	Concepto	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Concepto	

Observaciones

No existen otros conceptos retributivos

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	221				221						221
Don JORGE PRIM MARTINEZ	208				208						208
Don ENRIQUE GIMENEZ- REYNA RODRIGUEZ	65				65						65
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	67				67						67
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	65				65						65
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	55				55						55
Doña CAROLINA GUISASOLA MASAVEU	55				55						55
Don LUIS POZO LOZANO	61				61						61

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	55				55						55
TOTAL	852				852						852

### Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
<b>Consejeros externos</b>									
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	221	784,00	25	-	0	-	0	-	0
Don JORGE PRIM MARTINEZ	208	246,67	60	0,00	60	500,00	10	-	0
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	65	8,33	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	67	11,67	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	65	8,33	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	55	450,00	10	-	0	-	0	-	0
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	55	450,00	10	-	0	-	0	-	0
Don LUIS POZO LOZANO	61	74,29	35	-	0	-	0	-	0
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	55	450,00	10	-	0	-	0	-	0

**Observaciones**

Las remuneraciones de D<sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia, D<sup>a</sup> María Elena García Becerril, D<sup>a</sup> Carolina Guisasola Masaveu, Don Luis Pozo Lozano y Don Ignacio Prim Martínez en 2020 corresponden a la parte proporcional del tiempo en que se mantuvieron en el cargo en ese ejercicio.



**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2022 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si
- [✓] No

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de PRIM, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de PRIM, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro Informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Reconocimiento de Ingresos

---

**Descripción** Los ingresos por ventas de productos se reconocen una vez que los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes se han transferido al comprador en la fecha de cierre del ejercicio y el resultado total de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El reconocimiento de Ingresos es una de las áreas fundamentales en la que la Dirección del Grupo debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento del registro contable de las correspondientes facturas.

Hemos considerado este asunto como cuestión clave en nuestra auditoría, debido al alto volumen de transacciones e incentivos relacionados con la consecución de un determinado volumen de ventas, existentes para su personal, así como por las estimaciones que la Dirección debe realizar en relación con el registro de dichas ventas al cierre del ejercicio.

Los desgloses relacionados con el criterio de reconocimiento de Ingresos del Grupo, así como la Información relativa a Ingresos por segmentos se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 3, 10, 4 y 23 de la memoria consolidada adjunta.

---

#### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de Ingresos por ventas, así como su aplicación, incluyendo un análisis de los procesos de reconocimiento de Ingresos.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de Ingresos y costes de ventas a lo largo del ejercicio.
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de Ingresos por ventas en torno al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en base a su correspondiente devengo y correcta cuantía.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de Información Financiera que resulta de aplicación al Grupo.

**Análisis de la recuperabilidad del fondo de comercio e Intangibles generados en las combinaciones de negocios.**

---

**Descripción** El balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 adjunto incluye determinados Inmovilizados Intangibles (básicamente marcas y cartera de clientes) y fondos de comercio derivados de la combinación de negocios originadas en las adquisiciones durante 2021 y ejercicios anteriores, así como fondos de comercio surgidos de fusiones y adquisiciones como se describe en la Notas 5 y 10 de la memoria consolidada adjunta, que ascienden, en valor neto contable a 31 diciembre del ejercicio 2021, a:

**Activos Intangibles**

- ▶ Cartera de clientes (Milo y Farmamais) - 1.038 miles de euros.
- ▶ Marcas (Milo y Farmamais) - 1.256 miles de euros.

**Fondo de comercio de las siguientes combinaciones de negocio:**

- ▶ Luga Suministros Médicos- 1.574 miles de euros.
- ▶ Laboratorios Milo - 2.032 miles de euros.
- ▶ Anota- 568 miles de euros.
- ▶ Orto Ayudas - 756 miles de euros.

Partiendo del valor de su capitalización bursátil, éste ha sido ajustado por el valor de las provisiones a corto y largo plazo, los activos y pasivos diferidos y la posición financiera neta, con el fin de obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A.

A su vez, la Dirección del Grupo ha procedido a estimar el valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., basándose en los activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria respecto a aquellos vinculados a la rama de negocio Inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad.

Hemos considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los Importes y por la alta sensibilidad que presenta el análisis realizado respecto a los cambios en las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo.

La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado sobre los fondos de comercio, marcas y cartera de clientes anteriormente mencionados se encuentran recogidos en las Notas 5, 10 y 26 de la memoria anual consolidada adjunta.

---

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de las políticas y procedimientos de análisis de la recuperabilidad del fondo de comercio e Intangibles generados en las combinaciones de negocios.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de los modelos de negocio utilizados por la Dirección de Grupo, así como el análisis del test de deterioro realizado y las correspondientes asunciones, cubriendo cada uno de los procedimientos detallados en el proceso de cálculo mencionado en el apartado de descripción.

- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de Información financiera que resulta de aplicación al Grupo.

---

#### Otra información: informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de Información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la Información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de PRIM, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de PRIM S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



### Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 20 de abril de 2022.

### Período de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el período de 6 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)



David Ruiz-Roso Moyano  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 18336)

20 de abril de 2022



Avenida Llano Castellano 43. Planta tercera.  
28034 Madrid  
Teléfonos: 91-334-24-00 - Fax: 91-334-24-94  
www.prim.es

**Prim, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2021**



## ÍNDICE

BALANCE DE SITUACIÓN Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020	8
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de diciembre de 2021 y 2020	11
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros)	13
<i>a) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (en euros)</i>	14
<i>b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (en euros)</i>	15
Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 (en euros)	16
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	18
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	19
2.1. <i>Imagen fiel</i>	19
2.2. <i>Comparación de la información</i>	19
2.2.1. <i>Instrumentos de patrimonio a valor razonable</i>	20
2.3. <i>Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo</i>	21
2.4. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	22
2.5. <i>Unidad monetaria</i>	24
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	24
3.1 <i>Dividendos a cuenta</i>	25
3.2 <i>Limitaciones para la distribución de dividendos</i>	27
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	27
4.1 <i>Inmovilizado Intangible</i>	27
4.2 <i>Inmovilizado Material</i>	29
4.3 <i>Inversiones inmobiliarias</i>	30
4.4 <i>Deterioro del valor del inmovilizado intangible, material e Inversiones inmobiliarias</i>	30
4.5 <i>Arrendamientos</i>	31
4.5.1. <i>Arrendamientos financieros</i>	31
4.5.2. <i>Arrendamientos operativos</i>	31
4.6 <i>Instrumentos financieros</i>	32
4.6.1 <i>Activos financieros</i>	33
4.6.2 <i>Pasivos financieros</i>	41

4.7	<i>Valor razonable</i>	45
4.8	<i>Coberturas contables</i>	47
4.9	<i>Acciones propias</i>	51
4.10	<i>Existencias</i>	51
4.11	<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	52
4.12	<i>Provisiones</i>	52
4.13	<i>Impuesto sobre beneficios</i>	53
4.14	<i>Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes</i>	54
4.15	<i>Ingresos y gastos</i>	55
4.16	<i>Transacciones en moneda extranjera</i>	55
4.17	<i>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental</i>	56
4.18	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	56
5.	<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	57
5.1.	<i>Fondo de comercio</i>	59
5.1.1.	<i>Fondo de comercio de Luga Suministros Médicos</i>	59
5.1.2.	<i>Inmovilizados intangibles adquiridos con la Rama de actividad de Laboratorios Milo</i>	59
5.1.3.	<i>Fondo de comercio de Anota, S. A. U.</i>	61
5.2.	<i>Cartera de clientes</i>	62
5.3.	<i>Amortización de los Fondos de Comercio</i>	62
6.	<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	63
6.1.	<i>Revalorización del Inmovilizado material</i>	65
6.2.	<i>Elementos totalmente amortizados</i>	65
6.3.	<i>Inmovilizado material con cargas</i>	66
7.	<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	66
8.	<b>INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	69
8.1.	<i>Descripción de las inversiones en empresas del grupo, asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	70
8.2.	<i>Información sobre empresas del grupo</i>	73
9.	<b>ACTIVOS FINANCIEROS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)</b>	74
9.1.	<i>Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta</i>	75
9.2.	<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	78
9.2.1.	<i>Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo</i>	78
9.2.2.	<i>Activo por impuesto diferido</i>	79
9.2.3.	<i>Otros créditos a terceros a largo plazo</i>	79

9.2.4.	<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo</i>	80
9.2.4.1.	<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	80
9.2.5.	<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas</i>	81
9.2.6.	<i>Otros créditos a terceros a corto plazo</i>	81
9.3.	<i>Valores de deuda a largo y corto plazo</i>	82
9.3.1.	<i>Otros activos financieros a largo plazo</i>	83
9.3.2.	<i>Otros activos financieros a corto plazo</i>	83
10.	EXISTENCIAS	84
11.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	85
12.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	85
12.1.	<i>Capital social</i>	85
12.2.	<i>Prima de emisión</i>	85
12.3.	<i>Reservas</i>	86
12.4.	<i>Acciones Propias</i>	86
12.5.	<i>Dividendos</i>	87
13.	PATRIMONIO NETO-AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	87
14.	PASIVOS FINANCIEROS	88
14.1.	<i>Deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito</i>	89
14.1.1.	<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito</i>	89
14.1.2.	<i>Otros pasivos con entidades de crédito</i>	90
14.2.	<i>Otros pasivos financieros</i>	90
14.3.	<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas</i>	93
14.4.	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	93
15.	SITUACIÓN FISCAL	94
15.1.	<i>Cálculo del Impuesto sobre Sociedades</i>	95
15.2.	<i>Activos y pasivos por impuestos diferidos</i>	96
15.2.1.	<i>Activo por impuesto diferido</i>	97
15.2.2.	<i>Reinversión del importe obtenido en enajenaciones de inmovilizado</i>	98
15.2.3.	<i>Libertad de amortización</i>	98
16.	INGRESOS Y GASTOS	98
16.1.	<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	98
16.2.	<i>Aprovisionamientos</i>	101
16.3.	<i>Cargas sociales</i>	102
16.4.	<i>Servicios exteriores</i>	102
16.5.	<i>Ingresos financieros</i>	103
16.6.	<i>Gastos financieros</i>	103

16.7.	<i>Diferencias de cambio</i>	103
16.8.	<i>Elementos en régimen de arrendamiento financiero</i>	104
16.9.	<i>Arrendamientos operativos</i>	104
16.9.1.	Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario	104
16.9.2.	Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador	105
16.10.	<i>Deterioros y resultado por enajenación de instrumentos financieros</i>	107
17.	MONEDA EXTRANJERA	108
18.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	108
18.1.	<i>Entidades vinculadas</i>	110
18.2.	<i>Administradores y Alta Dirección</i>	111
19.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	113
19.1.	<i>Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo</i>	113
19.2.	<i>Riesgo de tipos de cambio</i>	115
19.3.	<i>Riesgo de crédito</i>	116
19.3.1.	Consideraciones generales	116
19.3.2.	Calidad crediticia	117
19.3.3.	Garantías y mejoras crediticias	117
19.3.4.	Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro	117
19.3.5.	Concentración de riesgos	118
19.4.	<i>Riesgo de liquidez</i>	119
20.	OTRA INFORMACIÓN	119
20.1.	<i>Plantilla media</i>	119
20.2.	<i>Honorarios de auditoría</i>	120
20.3.	<i>Información sobre medioambiente</i>	120
20.4.	<i>Garantías comprometidas con terceros</i>	120
21.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.	121
22.	CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS	121
23.	HECHOS POSTERIORES	121
	Informe de Gestión Ejercicio 2021	1
1.	Evolución del Negocio y Resultados	1
2.	Investigación y desarrollo	2
3.	Transacciones con acciones propias.	2

4.	Hechos posteriores al cierre.	3
5.	Efectos de la pandemia del Covid-19	5
6.	Información artículo 116 bis de la ley del mercado de valores.	5
6.1.	<i>Restricciones a la transmisibilidad de valores.</i>	5
6.2.	<i>Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.</i>	5
6.3.	<i>Restricciones al derecho de voto.</i>	8
6.4.	<i>Pactos parasociales.</i>	8
6.5.	<i>Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.</i>	8
6.5.1.	Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración.	8
6.5.2.	Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.	10
6.5.3.	Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.	10
7.	Información Real Decreto 1362/2007.	11
7.1.	<i>Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.</i>	12
7.2.	<i>Riesgo de tipos de cambio.</i>	12
7.3.	<i>Riesgo de crédito.</i>	12
7.4.	<i>Riesgo de liquidez.</i>	12
7.5.	<i>Gestión del capital.</i>	12
8.	Informe de Gobierno Corporativo	13
9.	Estado de información no financiera	14
10.	Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros	14

**BALANCE DE SITUACIÓN**

**EJERCICIOS 2021 Y 2020**



**PRIM, S. A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AI 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020**

Activo	Nota	31/12/2021	31/12/2020
		159.636.015,86	152.430.454,38
<b>A. Activo no corriente</b>		<b>36.877.282,50</b>	<b>38.049.212,08</b>
I. Inmovilizado intangible	5	5.436.322,73	5.834.831,94
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.955.505,18	2.467.760,31
4. Fondo de comercio		1.936.096,83	2.353.579,47
5. Aplicaciones informáticas		355.934,59	552.080,01
6. Otro inmovilizado intangible		1.188.786,13	461.412,15
II. Inmovilizado material	6	13.874.898,79	12.444.008,63
1. Terrenos y construcciones		2.553.482,75	2.682.179,04
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		10.886.636,13	9.761.829,59
3. Inmovilizado en curso y anticipos		434.779,91	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	7	2.833.692,92	2.920.664,43
1. Terrenos		489.460,99	489.460,99
2. Construcciones y otras instalaciones		2.344.231,93	2.431.203,44
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	3.968.437,69	3.968.437,69
1. Instrumentos de patrimonio (empresas del grupo)		3.968.437,69	3.968.437,69
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	10.494.106,39	12.608.020,74
1. Instrumentos de patrimonio	9.1	332.533,77	1.006.646,11
3. Otros Créditos a terceros	9.2	3.000,00	0,00
4. Valores representativos de deuda	9.3	10.040.689,43	11.481.875,44
6. Otros activos financieros	9.2	117.883,19	119.499,19
VI. Activos por impuesto diferido	15	269.823,98	273.248,65
<b>B. Activo corriente</b>		<b>122.758.733,36</b>	<b>114.381.242,30</b>
II. Existencias	10	59.236.582,62	47.675.320,37
1. Comerciales		47.533.214,15	39.088.624,63
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		4.011.067,97	3.447.186,38
3. Productos en curso		506.317,98	346.490,91
4. Productos terminados		1.486.815,56	1.944.796,51
6. Anticipos a proveedores		5.699.166,96	2.848.221,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		31.274.873,51	35.518.096,15
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.2.4	29.174.204,17	33.713.524,60
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.2.4 y 18.1	884.576,00	661.368,15
3. Deudores varios		191.775,04	175.960,04
5. Personal	9.2.4	147.752,45	93.055,07
6. Activos por impuesto corriente	15	784.644,66	783.584,66
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15 y 9.2.2	91.921,19	90.603,63
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	898.670,59	234.704,61
3. Créditos a empresas del grupo y asociadas		898.670,59	234.704,61
V. Inversiones financieras a corto plazo		4.214.499,67	3.804.777,37
1. Instrumentos de patrimonio	9.1	4.202.457,17	3.326.375,76
2. Créditos a empresas		12.042,50	416.553,00
3. Valores representativos de deuda	9.3	0,00	61.848,61
VI. Periodificaciones a corto plazo		33.348,04	17.572,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		27.100.758,93	27.130.771,36
1. Tesorería	11	27.100.758,93	27.130.771,36

		31/12/2021	31/12/2020
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>159.636.015,86</b>	<b>152.430.454,38</b>
<b>A. Patrimonio neto</b>		<b>112.293.278,04</b>	<b>105.513.911,07</b>
<b>A.1. Fondos propios</b>		<b>111.457.442,31</b>	<b>105.078.917,81</b>
I. Capital	12.1	4.336.781,00	4.336.781,00
1. Capital escriturado		4.336.781,00	4.336.781,00
II. Prima de emisión	12.2	1.227.059,19	1.227.059,19
III. Reservas		96.282.168,65	96.250.191,74
1. Legal y estatutaria		1.153.637,59	1.153.637,59
4. Reserva de capitalización		1.794.570,05	1.420.815,09
5. Otras reservas		93.333.961,01	93.675.739,06
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12.4	-3.139.444,28	-254.267,45
VII. Resultado del ejercicio	3	14.632.302,79	5.427.336,97
VIII. (Dividendo a cuenta)	12.5	-1.881.425,04	-1.908.183,64
<b>A.2. Ajustes por cambios de valor</b>		<b>835.835,73</b>	<b>434.993,26</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta		835.835,73	762.526,51
III. Otros		0,00	-327.533,25
<b>B. Pasivo no corriente</b>		<b>7.960.295,16</b>	<b>11.768.986,09</b>
I. Provisiones a largo plazo		200.000,00	200.000,00
4. Otras provisiones		200.000,00	200.000,00
II. Deudas a largo plazo		7.408.871,04	11.234.608,01
2. Deudas con entidades de crédito	14.1	7.306.181,77	11.131.918,74
5. Otros pasivos financieros	14.2	102.689,27	102.689,27
IV. Pasivos por impuesto diferido	15.2	351.424,12	334.378,08
<b>C. Pasivo corriente</b>		<b>39.382.442,66</b>	<b>35.147.557,22</b>
III. Deudas a corto plazo		6.954.689,57	13.841.862,36
2. Deudas con entidades de crédito	14.1	5.871.025,78	6.358.041,43
4. Derivados		0,00	6.003.760,93
5. Otros pasivos financieros	14.2	1.083.663,79	1.480.060,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14.3	580.735,11	580.735,11
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31.847.017,98	20.724.959,75
1. Proveedores	14.4	21.425.648,57	12.033.634,85
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18.1 14.4	113.666,97	58.418,53
3. Acreedores varios	14.4	2.621.147,40	1.785.457,82
4. Acreedores, empresas del grupo y asociadas	14 .4 y 18.1	37.293,28	45.383,00
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14.4	3.674.115,28	4.023.823,32
6. Pasivos por impuesto corriente	14.4 y 15	554.614,11	0,00
7. Otras deudas con las Administraciones públicas	14.4	2.193.835,45	2.255.813,97
8. Anticipos de clientes	14.4	1.226.696,92	522.428,26

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**EJERCICIOS 2021 Y 2020**

PRIM, S. A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresadas en euros

		31/12/2021	31/12/2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	149.775.864,99	136.681.548,14
a. Ventas		145.969.345,34	133.053.844,80
b. Ventas a empresas del grupo y asociadas	18.1	1.210.006,23	1.284.230,09
c. Prestaciones de servicios		2.596.513,42	2.343.473,25
2. Variación de existencias de PPTT y en curso de fabricación	16	-311.443,91	-325.660,69
4. Aprovisionamientos	16.2	-75.332.159,89	-68.149.370,40
a. Consumo de mercaderías		-68.036.930,08	-61.732.811,88
b. Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas		-380.319,34	-290.726,40
c. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-5.822.241,49	-4.760.131,09
d. Trabajos realizados por otras empresas		-1.105.418,98	-962.845,09
e. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	12.750,00	-402.855,94
5. Otros ingresos de explotación	16	1.109.213,81	1.077.000,72
a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		690.485,91	556.955,17
b. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, grupo y asociadas	18.1	294.096,57	203.528,08
c. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		52.648,67	88.936,61
d. Otros resultados. Ingresos excepcionales		71.982,66	227.580,86
6. Gastos de personal		-34.141.266,23	-33.304.675,86
a. Sueldos, salarios y asimilados		-28.016.222,49	-27.323.283,99
b. Cargas sociales	16.3	-6.125.043,74	-5.981.391,87
7. Otros gastos de explotación		-21.907.610,99	-19.244.057,46
a. Servicios exteriores	16.4	-19.883.830,07	-17.448.385,25
b. Servicios exteriores, empresas del grupo y asociadas	16.4	-872.926,04	-786.621,84
c. Tributos		-344.884,54	-327.571,89
d. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales		-265.521,79	-109.407,27
e. Otros gastos de gestión corriente		-140.452,55	-250.685,89
f. Otros resultados. Gastos excepcionales		-399.996,00	-321.385,32
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-5.276.648,40	-4.739.416,05
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-2.347,90	-9.834,32
b. Resultados por enajenaciones y otras		-2.347,90	-9.834,32
A1. Resultado de explotación		13.913.601,48	11.985.534,08

		31/12/2021	31/12/2020
<i>A1. Resultado de explotación</i>		13.913.601,48	11.985.534,08
12. Ingresos financieros	16.5	1.197.938,57	1.159.481,84
<i>a. De participaciones en instrumentos de patrimonio</i>		217.385,47	252.071,11
<i>a1. En empresas del grupo y asociadas</i>		8.2	101.586,97
<i>a2. En terceros</i>		217.385,47	150.484,14
<i>b. De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		980.553,10	907.410,73
<i>b1. De empresas del grupo y asociadas</i>		24.102,83	19.406,69
<i>b2. De terceros</i>		956.450,27	888.004,04
13. Gastos financieros	16.6	-110.954,34	-111.556,11
<i>a. Por deudas con empresas del grupo y asociadas</i>		18.1	-4.350,82
<i>b. Por deudas con terceros</i>		-107.464,13	-107.205,29
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		4.167.077,91	-6.003.760,93
<i>a. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>		4.167.077,91	-6.003.760,93
15. Diferencias de cambio	16.7	-196.549,56	-3.470,01
<i>a. Diferencias positivas de cambio</i>		-0,00	855.431,66
<i>b. Diferencias negativas de cambio</i>		-196.549,56	-858.901,67
16. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros	16.10	691.290,04	340.362,66
<i>a. Deterioros y pérdidas</i>		0,00	132.445,65
<i>b. Resultados por enajenaciones y otras</i>		691.290,04	207.917,01
<i>A2. Resultado financiero</i>		5.748.802,62	-4.618.942,55
<i>A3. Resultados antes de impuestos</i>		19.662.404,10	7.366.591,53
17. Impuestos sobre beneficios	15.1	-5.030.101,31	-1.939.254,56
<i>A4. Resultado del ejercicio de operaciones continuadas</i>		14.632.302,79	5.427.336,97
<i>A5. Resultado del ejercicio</i>		3	14.632.302,79

**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros)**

	Notas	2021	2020
<i>A. Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</i>	3	14.632.302,79	5.427.336,97
<i>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</i>		396.876,78	-156.493,11
1. Por valoración de instrumentos financieros		529.169,04	-208.657,48
a. Activos financieros disponibles para la venta		529.169,04	-208.657,48
6. Efecto impositivo		-132.292,26	52.164,37
<i>C. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		-53.027,74	-176.592,75
1. Por valoración de instrumentos financieros		-70.703,65	-235.457,00
a. Activos financieros disponibles para la venta		-70.703,65	-235.457,00
5. Efecto impositivo	15.2	17.675,91	58.864,25
<b>TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>14.976.151,83</b>	<b>5.094.251,11</b>

a) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (en euros)

	Fondos propios						Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	
NOTAS	12.1	12.2 y 12.3	12.5	12.4	3	13	
Saldo inicial al 31/12/2020	4.336.781,00	97.477.250,93	-1.908.183,64	-254.267,45	5.427.336,97	434.993,26	105.513.911,07
Ajuste por cambios de normativa contable	0,00	33.186,53	0,00	0,00	0,00	56.993,43	90.179,96
Saldo inicial ajustado	4.336.781,00	97.510.437,46	-1.908.183,64	-254.267,45	5.427.336,97	491.986,69	105.604.091,03
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	14.632.302,79	343.849,04	14.976.151,83
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	-1.209,62	26.758,60	-2.885.176,83	-5.427.336,97	0,00	-8.286.964,82
1. Aumentos / (reducciones de capital)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio netos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos	0,00	-636,45	1.908.183,64	0,00	-5.427.336,97	0,00	-3.519.789,78
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) (12.4)	0,00	-573,17	0,00	-2.885.176,83	0,00	0,00	-2.885.750,00
5. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	-1.881.425,04	0,00	0,00	0,00	-1.881.425,04
III. Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31/12/2021	4.336.781,00	97.509.227,84	-1.881.425,04	-3.139.444,28	14.632.302,79	835.835,73	112.293.278,04

**b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (en euros)**

	Fondos propios					Ajustes por cambios de valor	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio		
NOTAS	12.1	12.2 y 12.3	12.5	12.4	3	13	
Saldo inicial al 31/12/2019	4.336.781,00	93.752.413,76	-1.908.183,64	-224.419,97	9.462.100,55	768.079,12	106.186.770,82
<b>I. Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.427.336,97</b>	<b>-333.085,86</b>	<b>5.094.251,11</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>0,00</b>	<b>-23.568,69</b>	<b>0,00</b>	<b>-29.847,48</b>	<b>-5.724.550,92</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.777.967,09</b>
1. Aumentos / (reducciones de capital)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio netos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	-5.724.550,92	0,00	-3.816.367,28
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) (12.4)	0,00	-23.568,69	0,00	-29.847,48	0,00	0,00	-53.416,17
5. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	-1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	-1.908.183,64
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>3.748.405,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.737.549,63</b>	<b>0,00</b>	<b>10.856,23</b>
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	3.737.549,63	0,00	0,00	-3.737.549,63	0,00	0,00
3. Otras variaciones	0,00	10.856,23	0,00	0,00	0,00	0,00	10.856,23
Saldo final al 31/12/2020	4.336.781,00	97.477.250,93	-1.908.183,64	-254.267,45	5.427.336,97	434.993,26	105.513.911,07



**Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 (en euros)**

	Notas	2021	2020
<b>A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>19.662.404,10</b>	<b>7.366.591,53</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>-263.497,91</b>	<b>9.790.519,52</b>
+a. Amortización del inmovilizado	5, 6, 7	5.276.648,40	4.739.416,05
+/-b. Correcciones valorativa	10	-12.750,00	402.855,94
+/-c. Variación de provisiones		265.521,79	109.407,27
+/-d. Imputación de subvenciones		-46.463,38	-89.936,61
+/-e. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		2.347,90	9.834,32
+/-f. Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos		-632.478,39	-340.362,66
-g. Ingresos financieros		-1.197.938,57	-1.159.481,84
+h. Gastos financieros		110.954,34	111.556,11
+/-i. Diferencias de cambio		196.549,56	3.470,01
+/-j. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-4.225.889,56	6.003.760,93
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.813.939,52</b>	<b>6.801.940,59</b>
+/-a. Existencias		-11.561.262,25	1.396.169,80
+/-b. Deudores y otras cuentas a cobrar		4.797.836,75	8.085.983,91
+/-d. Acreedores y otras cuentas a pagar		10.567.444,12	-2.516.928,48
+/-e. Otros pasivos corrientes		6.433.608,12	4.312.886,41
+/-f. Otros activos y pasivos no corrientes		-8.423.687,22	-4.476.171,05
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-612.381,30</b>	<b>-2.237.705,39</b>
-a. Pagos de intereses		-92.234,96	-27.104,15
+b. Cobros de dividendos	8.2	0,00	101.586,97
+c. Cobros de intereses		1.870.638,93	1.005.582,05
+/-d. Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-2.390.785,27	-3.317.770,26
<b>5. Flujos de efectivos de las actividades de explotación</b>		<b>20.600.464,41</b>	<b>21.721.346,25</b>
<b>B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>6. Pagos por inversiones -</b>		<b>-6.668.344,36</b>	<b>-4.940.688,93</b>
b. Inmovilizado intangible		-862.379,33	-928.936,40
c. Inmovilizado material		-5.571.228,79	-4.013.336,53
e. Otros activos financieros		-236.352,24	0,00
g. Otros activos		1.616,00	1.584,00
<b>7. Cobros por desinversiones +</b>		<b>2.005.355,35</b>	<b>3.368.628,25</b>
c. Inmovilizado material		71.782,66	46.040,58
e. Otros activos financieros		1.931.956,69	3.321.003,67
g. Otros activos		1.616,00	1.584,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-4.662.989,01</b>	<b>-1.572.060,68</b>
<b>C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>-2.901.830,84</b>	<b>0,00</b>
-c. Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	12.4	-2.901.830,84	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>-7.497.544,14</b>	<b>10.871.412,15</b>
a. Emisión		0,00	12.385.945,44
+2. Deudas con entidades de crédito		0,00	12.283.572,09
+4. Otras deudas		0,00	102.373,35
b. Devolución y amortización de		-7.497.544,14	-1.514.533,29
-2. Deudas con entidades de crédito		-6.703.219,32	-1.514.533,29
-4. Otras deudas		-794.324,82	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos</b>		<b>-5.401.225,82</b>	<b>-6.175.445,33</b>
-a. Dividendos	3	-5.401.225,82	-6.175.445,33
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>-15.800.600,80</b>	<b>4.695.966,82</b>
<b>D. Efecto de las variaciones de los tipos de efectivo</b>		<b>-166.887,03</b>	<b>255.866,60</b>
<b>E. Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>-30.012,43</b>	<b>25.101.118,99</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>27.130.771,36</b>	<b>2.029.652,37</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>27.100.758,93</b>	<b>27.130.771,36</b>

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2021**



## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PRIM, S.A. tiene establecido su domicilio social en Avenida del Llano Castellano, 43, Planta 3 en Fuencarral (Madrid), (anteriormente en Calle Yolanda González, número 15, Móstoles) contando con dos fábricas y siete delegaciones regionales con los siguientes domicilios:

### Fábrica

Móstoles - Polígono Industrial nº 1; Calle Marcelino Camacho, nº 20

Casarrubios del Monte – Polígono Industrial Monte Boyal, Avenida Constitución P221

### Delegaciones

Barcelona - Nilo Fabra, 38

Bilbao - Avda. Madariaga, 1

La Coruña - Rey Abdullah, 7-9-11

Sevilla - Juan Ramón Jiménez, 5

Valencia - Maestro Rodrigo, 89-91

Las Palmas de Gran Canaria - Habana, nº 27

Palma de Mallorca – San Ignacio, nº 77

Madrid – Conde de Peñalver, 26

Aunque la actividad de la Sociedad se venía desarrollando desde 1870, fue el 21 de Julio de 1966 cuando toma forma de Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Luis Álvarez Álvarez, bajo número de Protocolo 3.480 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de Enero de 1967 en la hoja 11.844, folio 158, tomo 2.075 general 1.456 de la sección 3ª del Libro de Sociedades.

En los Estatutos Sociales se establece para la Sociedad duración indefinida, siendo su objeto realizar todo género de operaciones lícitas de comercio o industria concernientes a la fabricación, venta o circulación de material ortopédico, médico-quirúrgico o similar, la construcción, explotación y gestión de residencias geriátricas, así como la realización de cualquier tipo de operación inmobiliaria.



Con fecha 29 de junio de 1992 y ante el notario de Madrid, D. Enrique Arauz Arauz, nº de Protocolo 1053, se adaptaron los Estatutos a la Nueva Ley de Sociedades Anónimas de 1989, quedando inscrita dicha adaptación en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3652, Folio 1, Sección 8 Hoja M-61451, Inscripción 36, del 7 de octubre de 1992.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado los principios contables establecidos en la vigente legislación española, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **2.2. Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 1 de enero de 2021 entró en vigor el Nuevo Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.



Los cambios al Plan General de Contabilidad se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

- [Instrumentos financieros](#)

El principal impacto para la compañía ha sido el correspondiente a la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio. El impacto cuantitativo de este cambio se describe en la nota 2.2.1 de la presente Memoria.

- [Reconocimiento de ingresos](#)

No se ha producido cambios significativos en los criterios de reconocimiento de ingresos como consecuencia de la entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad

### **2.2.1. Instrumentos de patrimonio a valor razonable**

Este cambio afecta, principalmente, a los Fondos de Inversión utilizados por la compañía como forma de rentabilizar sus excedentes de Tesorería.

Con el Plan General contable vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, los ajustes a valor razonable registrados en estos instrumentos de patrimonio se registraban en patrimonio neto, en el epígrafe Ajustes por Cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta, netos del correspondiente efecto impositivo.

El Nuevo Plan General Contable trata de adaptarse a la NIIF 9 y, como consecuencia de esta adaptación, prevé que los ajustes a valor razonable de estos instrumentos financieros se registren directamente en la Cuenta de Resultados.

La empresa ha seguido, en esta adaptación, el criterio prospectivo por los ajustes a valor razonable que, hasta el 31 de diciembre de 2020, se habían registrado en el patrimonio neto, se han traspasado a Reservas.

Los ajustes realizados fueron los siguientes:

- a) Por la parte correspondiente a Fondos de Inversión (cuyo subyacente son instrumentos de patrimonio a valor razonable):

Partida	Debe	Haber
Patrimonio Neto - Ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta	270.539,82	
Activo/Pasivo por Impuesto diferido	90.179,96	
Reservas (*)		360.719,78

- b) Por la parte correspondiente a la inversión en títulos de Alphatec (acciones con cotización oficial que se valoran a valor razonable):

Partida	Debe	Haber
Patrimonio Neto - Ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta		327.533,25
Activo/Pasivo por Impuesto diferido	0,00	
Reservas (*)	327.533,25	

(\*) Se registra en reservas porque, de haberse aplicado el criterio previsto por el Nuevo Plan General Contable, los ajustes a valor razonable en Instrumentos de Patrimonio se habrían registrado en resultados y, al cierre de cada ejercicio, la variación en el valor razonable se hubiera traspasado a Reservas.

### 2.3. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo

Durante el ejercicio 2021 hemos continuado implementando las medidas de protección tomadas desde el principio de la pandemia para continuar protegiendo a nuestros grupos de interés.



Seguiremos manteniendo dichas medidas con el objetivo de continuar protegiendo a nuestros empleados y grupos de interés, mientras recuperamos de manera segura nuestra operación.

Todas las medidas adoptadas por la Compañía especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería se considera que han sido suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia.

La situación actual fue contemplada en el Plan Estratégico de la Compañía y a medio y largo plazo no debería tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía y una vez que la economía nacional haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos, no estimamos necesaria la adopción de medidas adicionales sobre el Plan Estratégico vigente.

Hasta la fecha de presentación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido efectos significativos en la actividad del Grupo y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

#### **2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua, sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe siempre un cierto riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en los que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

## Estimaciones

En la preparación de las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a:

- a. La valoración de los activos intangibles y fondos de comercio registrados como consecuencia de combinaciones de negocio efectuadas con terceros, para determinar la posible existencia de pérdidas por deterioro de los mismos. La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles.

Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte, utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- b. Reconocimiento de ingresos, El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en las que la Dirección debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento de la emisión de las correspondientes notas de abono.
- c. Valoración de los instrumentos de patrimonio de empresas del grupo: Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.



## 2.5. Unidad monetaria

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales aparecen expresadas en Euros con dos decimales.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo propone a la Junta acordar la distribución de un dividendo de 8.686.266,19 euros con cargo a los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio de 2021 entre las acciones en circulación, entendiéndose por acciones en circulación el total de las emitidas por la Sociedad minorado por el número de acciones en poder de la propia Sociedad que legalmente no tienen derecho a dividendo.

Al cierre del ejercicio 2021 se había distribuido un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio por importe de 1.881.425,04 euros (0,11 euros por acción). Adicionalmente, se prevé la distribución de un nuevo dividendo a cuenta del ejercicio 2021 que se hará efectivo en el mes de marzo de 2022 por importe de 1.879.841,15 euros (0,11 euros por acción).

En consecuencia, en el momento de la aprobación de las cuentas anuales se distribuirá entre los accionistas el resto del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio que ascenderá, previsiblemente a 4.925.000,00 euros.

La propuesta de distribución de beneficios quedaría pues de la siguiente forma:

Ejercicio 2021			
BASE DE REPARTO		DISTRIBUCION	
Pérdidas y Ganancias Sociedad dominante	14.632.302,79	Dividendos	8.686.266,19
		Reservas	5.946.036,60
TOTAL	14.632.302,79		14.632.302,79

### 3.1 Dividendos a cuenta

Con fecha 25 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio de 2021 de 0,11 euros brutos por acción que se abonará a los accionistas que lo sean el 16 de diciembre de 2021.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2021, fue el siguiente (correspondiente al cierre de octubre de 2021)

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE  
DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL  
EJERCICIO 2021

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de  
Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 31 de octubre de 2021</i>	<u>23.567.536,13</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	8.000.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	-7.644.047,11
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 31 de octubre de 2022</i></b>	<b><u>23.923.489,02</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a octubre de 2021)</i>	16.360.508,27
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	<u>-4.090.127,07</u>
<b><i>Total</i></b>	<b>12.270.381,20</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.



En el ejercicio precedente, el 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2020 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, a las 17.347.124 acciones en circulación).

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2020, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2020)

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)

	<b>Euros</b>
Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2020	21.483.819,20
Saldo disponible pólizas de crédito suscritas	9.200.000,00
Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo	8.291.000,00
<b>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2021</b>	<b>38.974.819,20</b>
<b>Dividendo propuesto</b>	<b>1.908.183,64</b>
Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2020)	11.055.999,31
Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados	-2.763.999,83
<b>Total</b>	<b>8.291.999,48</b>
<b>Dividendo propuesto</b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

### 3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del Capital Social, no es distribuible a los accionistas.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia de dicho reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil, habiéndose aplicado en particular los siguientes criterios de valoración:

### 4.1 Inmovilizado Intangible

Concesiones, patentes, licencias, cartera de clientes, marcas y similares se valoran a su precio de adquisición. En el caso de que los derechos de explotación y distribución tengan un periodo de vigencia definido, se amortizan linealmente en dicho periodo, que es de 10 años. El resto de los derechos se amortizan de forma lineal en un período de 5 años.

Las aplicaciones informáticas, que se encuentran valoradas a su coste de adquisición, se amortizan linealmente en un período que oscila entre los 3 y 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida se amortizan sistemáticamente en el plazo de diez años de acuerdo con el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, sometiéndose a un test de deterioro al cierre del ejercicio. Esta norma se aplica, en particular, en el caso de los fondos de comercio y algunas marcas registradas por la Sociedad.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se procede a realizar la correspondiente prueba de deterioro.

El valor razonable de las carteras de clientes adquiridas en la combinación de negocios realizada en 2016 fue valorado con el método "Multi - period Excess Earnings" que se basa en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes, una vez eliminados los cargos contributivos implicados en su generación. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración en 10 años.

El valor razonable de las marcas adquiridas en la combinación de negocios efectuada en 2016 se determinó en base al método "Relief-from-royalty". Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. El ahorro de royalties se determina aplicando una tasa de royalty de mercado (expresado como porcentaje de ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del producto asociado al activo intangible, que para las marcas adquiridas por el Grupo este porcentaje oscila entre el 11,0 y el 11,5%. Se ha considerado una vida útil de 10 años para las marcas indicadas.

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la Combinación de Negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016 conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el Fondo de Comercio se amortiza de forma prospectiva linealmente durante su vida útil de 10 años. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de la Unidades

Generadoras de Efectivo a las que se haya asignado un Fondo de Comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro.

#### 4.2 Inmovilizado Material

Los bienes que integran el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción deducida la amortización acumulada, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien.

La amortización se calcula, por el método lineal, mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al período de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por la Sociedad son los siguientes:

ELEMENTOS DE ACTIVO	Porcentaje anual
Construcciones	2% - 3%
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	8% - 33%
Elementos de Transporte	16%
Mobiliario y Enseres	8%- 10%
Equipos para proceso de datos	25%

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado incorporan al activo además de los costes de material utilizado, los costes de personal incurridos en función de las horas directamente utilizadas valoradas por las correspondientes tasas horarias de coste para la Sociedad.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### 4.3 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se valoran a su precio de adquisición deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien. Desde el 1 de enero de 2008 los costes por intereses son capitalizados en el ejercicio en que se incurren, siempre que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y se necesite más de un año para estar en condiciones de uso.

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por la sociedad son los siguientes:

	Porcentaje anual
Construcciones	2%
Instalaciones	8% - 12%

Los gastos de mantenimiento y reparación de las inversiones inmobiliarias, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

### 4.4 Deterioro del valor del inmovilizado intangible, material e Inversiones inmobiliarias

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el

importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

## **4.5 Arrendamientos**

### **4.5.1. Arrendamientos financieros**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad no dispone de arrendamientos financieros ni al cierre del ejercicio actual ni al cierre del ejercicio precedente.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

### **4.5.2. Arrendamientos operativos**

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los principales contratos por arrendamiento operativo de la Sociedad corresponden a vehículos automóviles, construcciones y mobiliario.



## 4.6 Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

### Instrumentos financieros híbridos

Un instrumento financiero híbrido es un instrumento que combina, en un mismo contrato un contrato principal (que no es un derivado) y un derivado implícito.

Se trata de un instrumento que no es un derivado (por ejemplo un bono emitido, un depósito emitido, un contrato no financiero, etc.) pero que contiene una o varias cláusulas que hacen que algunos de sus flujos de efectivo varíen de forma similar a los flujos de efectivo de un derivado considerado de forma independiente (esto es, que varíen en función de un determinado tipo de interés, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de tipos de interés, una calificación o índice de carácter crediticio, o en función de otra variable).

La Sociedad separa el derivado implícito (y lo reconoce, valora y presenta de manera independiente) cuando se dan simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

El contrato principal no es un activo financiero. Si el contrato principal es un activo financiero, el instrumento híbrido completo se clasifica en las categorías establecidas para activos financieros.

Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.

Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.

El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De esta forma, si se dan las cuatro condiciones, el derivado implícito se contabiliza como un instrumento financiero derivado independiente, mientras que el contrato principal contabiliza según su naturaleza.

#### 4.6.1 Activos financieros

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

##### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor

razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

#### Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un



tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### [Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto](#)

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

#### Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un

instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la

actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

#### Deterioro del valor de los activos financieros

##### Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado



en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### [Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto](#)

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



### Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### 4.6.2 Pasivos financieros

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

##### Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### [Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias](#)

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
  - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
  - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
  - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
  - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago “bullet” de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda (“intercambio de deuda”).
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento (“modificación de deuda”).

En estos casos de “intercambio de deuda” o de “modificación de deuda” con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;

- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, la Sociedad llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

#### **4.7 Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor

razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

#### 4.8 Coberturas contables

Desde un punto de vista contable, la Sociedad divide los derivados financieros en dos grandes grupos:

- Derivados de negociación: se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias (se incluyen en la categoría «Activos / pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias»).
- Derivados de cobertura: se registran igualmente por su valor razonable. No obstante, se aplican unas normas contables especiales denominadas contabilidad de coberturas. En función del modelo de contabilidad de coberturas, puede cambiar la contrapartida del cambio de valor del derivado o realizarse un ajuste a la contabilización del elemento cubierto.

El objetivo de la contabilidad de coberturas es eliminar o reducir las denominadas “asimetrías contables”. Dichas “asimetrías contables” generalmente surgen cuando la Sociedad contrata derivados (o a veces otro instrumento financiero) como cobertura (o compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo) de otro elemento, y este elemento, o bien no se reconoce a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (por ejemplo, un préstamo a coste amortizado o unas existencias a coste), o bien ni siquiera aparece en balance (por ejemplo, una compra prevista de materias primas o una emisión prevista de un bono).



La asimetría provoca que la cuenta de pérdidas y ganancias tenga volatilidad durante la vida de la operación de cobertura, estando la empresa económicamente cubierta en relación con uno o varios riesgos concretos.

Para evitar la volatilidad que conlleva este distinto criterio de reconocimiento en resultados de ambas operaciones (instrumento de cobertura y partida cubierta), surgen las normas especiales de contabilidad de coberturas que se aplican a través de los modelos de contabilidad de coberturas. Estos modelos suponen aplicar unas normas contables especiales para romper la “asimetría contable”.

Para poder aplicar las normas especiales de contabilidad de coberturas, la Sociedad cumple con los siguientes tres requisitos:

- Que los componentes de la cobertura (instrumento de cobertura y partida cubierta) se adecuen a lo establecido en la normativa contable, esto es, sean “elegibles”.
- Que se prepare la documentación inicial y la designación formal de la cobertura.
- Que se cumpla con los requisitos de eficacia de la cobertura.

Existen tres modelos de contabilidad de coberturas: cobertura de valor razonable, cobertura de flujos de efectivo y cobertura de inversiones netas. Cada uno de ellos establece una solución para evitar la “asimetría contable” y cada uno de ellos se aplica a un tipo de cobertura específico.

#### Cobertura de valor razonable

En una cobertura del valor razonable se cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Las normas contables aplicables son las siguientes:

- Los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de resultados.
- Los cambios de valor del elemento cubierto (partida cubierta) atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultados desde el inicio de la cobertura.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconoce como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

#### Cobertura de flujos de efectivo

En una cobertura de los flujos de efectivo se cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

Las normas contables aplicables son las siguientes:

- El elemento cubierto no cambia su método de contabilización.
- La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajustará para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:
  - La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
  - El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representa una ineficacia de la cobertura que obliga a reconocer en el resultado del ejercicio esas cantidades

El “reciclaje” del importe diferido en patrimonio neto a resultados depende del tipo de operación cubierta:

- Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, la empresa eliminará ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplicará este mismo criterio en las Coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.
- En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transferirá a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio (por ejemplo, en los ejercicios en que se reconozca el gasto por intereses o en que tenga lugar una venta prevista).
- No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y la empresa espera que todo o parte de esta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente en el resultado del ejercicio.

#### Cobertura de inversiones neta

Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora las cuentas anuales.

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias

en el ejercicio o ejercicios en que se produzca la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

La inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

#### **4.9 Acciones propias**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias, así como los resultados derivados de su transmisión, se registran directamente en el patrimonio neto como menos o más reservas, según corresponda.

#### **4.10 Existencias**

Las existencias se valoran al precio medio de compra o coste de producción, o de mercado si este fuera menor. A estos efectos, se considera precio de compra para los productos comerciales, materias primas y auxiliares el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén.

Se considera coste de producción para los productos terminados y en curso el resultado de añadir al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables, en la medida que tales costes corresponden al período de fabricación.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

Las existencias se provisionan al cierre de cada ejercicio en función del deterioro experimentado por las mismas a lo largo del mismo. El criterio general, es considerar como provisionadas aquellas existencias que, siendo productos con los que opera la empresa desde hace más de un año, no han tenido compras ni ventas en los últimos seis meses. Dicho esto, la Sociedad también realiza un análisis cualitativo, analizando la tipología de los productos en stock y si la rotación de los mismos es lenta como consecuencia de la misma.

#### **4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### **4.12 Provisiones**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes

que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: Obligaciones posibles o de remota probabilidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

#### **4.13 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

#### 4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. En general, la Sociedad ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos, excepto en el caso de los servicios de adquisición que se indican a continuación, porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como sean conocidas. En este sentido, los intereses de demora producidos en ejecución de sentencia se registran cuando se recibe dicha sentencia favorable.

#### 4.16 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan



al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

#### **4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos medioambientales son los correspondientes a las actividades medioambientales realizadas por la Sociedad y se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta siguiendo el principio del devengo.

Los activos de naturaleza medioambiental se registran por su precio de adquisición o coste de producción, amortizándose en función de su vida útil.

#### **4.18 Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales transferidos, en la fecha en que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponda a los mismos una vez sea realizada la operación. Las diferencias que se originan, se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

<b>EJERCICIO 2021</b>	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2.317.648,22	61.256,47	11.198,00	2.390.102,69
Patentes, licencias, marcas y similares	5.250.965,37	0,00	0,00	5.250.965,37
Fondo de Comercio (5.1)	4.174.826,41	0,00	0,00	4.174.826,41
Cartera de clientes (5.2)	628.073,48	0,00	0,00	628.073,48
Inmovilizado inmaterial en curso	100.270,00	801.379,33	-11.198,00	890.451,33
<b>Coste</b>	<b>12.471.783,48</b>	<b>862.635,80</b>	<b>0,00</b>	<b>13.334.419,28</b>
Aplicaciones informáticas	-1.765.568,21	-268.599,89	0,00	-2.034.168,10
Patentes, licencias, marcas y similares	-2.783.205,06	-512.255,13	0,00	-3.295.460,19
Fondo de Comercio	-1.821.246,94	-417.482,64	0,00	-2.238.729,58
Cartera de clientes	-266.931,33	-62.807,35	0,00	-329.738,68
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-6.636.951,54</b>	<b>-1.261.145,01</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.898.096,55</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>5.834.831,94</b>	<b>-398.509,21</b>	<b>0,00</b>	<b>5.436.322,73</b>

<b>EJERCICIO 2020</b>	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.829.279,02	25.354,20	463.015,00	2.317.648,22
Patentes, licencias, marcas y similares	5.198.465,37	52.500,00	0,00	5.250.965,37
Fondo de Comercio (5.1)	4.174.826,41	0,00	0,00	4.174.826,41
Cartera de clientes (5.2)	628.073,48	0,00	0,00	628.073,48
Inmovilizado inmaterial en curso	312.204,00	251.081,00	-463.015,00	100.270,00
<b>Coste</b>	<b>12.142.848,28</b>	<b>328.935,20</b>	<b>0,00</b>	<b>12.471.783,48</b>
Aplicaciones informáticas	-1.473.946,55	-291.621,66	0,00	-1.765.568,21
Patentes, licencias, marcas y similares	-2.273.837,43	-509.367,63	0,00	-2.783.205,06
Fondo de Comercio	-1.403.764,30	-417.482,64	0,00	-1.821.246,94
Cartera de clientes	-204.123,98	-62.807,35	0,00	-266.931,33
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-5.355.672,26</b>	<b>-1.281.279,28</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.636.951,54</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>6.787.176,02</b>	<b>-952.344,08</b>	<b>0,00</b>	<b>5.834.831,94</b>

Durante el ejercicio 2020 se activaron, como inmovilizado inmaterial en curso, los trabajos realizados durante el ejercicio para la Fase II del proyecto de implementación de SAP referente a las áreas de producción y almacenes, que arrancó definitivamente en el ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2021 registraron como inmovilizado inmaterial en curso, los trabajos realizados durante el ejercicio para la Fase III del proyecto de implementación de SAP referente a las áreas de ventas y distribución, que arrancará definitivamente en el ejercicio 2023.

#### Elementos totalmente amortizados

Los elementos totalmente amortizados y en uso dentro de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 2.484.997,58 euros y a 2.359.775,32 euros al 31 de diciembre de 2021.

	2021	2020
Propiedad industrial	1.015.664,05	1.015.664,05
Aplicaciones informáticas	1.524.111,27	1.469.333,53
Total	2.539.775,32	2.484.997,58

## 5.1. Fondo de comercio

El Fondo de Comercio que aparece registrado como Inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 tiene un coste de adquisición de 4.174.826,41 euros con el siguiente detalle:

Fondo de Comercio	Valor de coste	Valor neto a 31/12/2021	Referencia
Luga	1.573.996,00	629.598,51	5.1.1
Laboratorios Milo	2.032.000,00	965.200,07	5.1.2
Anota, S. A. U.	568.830,41	341.298,25	5.1.3 y 20
<b>Total</b>	<b>4.174.826,41</b>	<b>1.936.096,83</b>	

### 5.1.1. Fondo de comercio de Luga Suministros Médicos

Como consecuencia de la fusión entre Prim y Luga Suministros Médicos, en el ejercicio 2015, se reconoció en Prim, S. A. el fondo de comercio que ya existía en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Prim estimado en 1.573.996,00.

### 5.1.2. Inmovilizados intangibles adquiridos con la Rama de actividad de Laboratorios Milo

En septiembre de 2016 la sociedad llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

Esta operación reforzó la presencia de Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento dentro del sector sanitario, gracias a la complementariedad que aportan las estructuras de ambas compañías a nivel operativo, redes de distribución y venta, así como de gama de productos.



La adquisición de esta rama de actividad dio lugar al reconocimiento definitivo, a 31 de diciembre de 2016, de los siguientes inmovilizados intangibles:

	31/12/2016
Cartera de clientes	628.073,48
Marcas adquiridas	2.492.074,32
Fondo de Comercio	2.032.000,00

El valor neto contable de estos activos a la fecha de cierre es:

	31/12/2021	31/12/2020
Cartera de clientes	298.334,80	361.142,15
Marcas adquiridas	1.183.735,21	1.432.942,64
Fondo de Comercio	965.200,07	1.168.400,07

El fondo de comercio, con un coste inicial de 2.032.000,00 euros, incluye el valor de las sinergias esperadas derivadas de la adquisición, que no se ha reconocido separadamente. El fondo de comercio se ha asignado totalmente al segmento médico hospitalario. Se espera que la amortización del citado fondo de comercio sea deducible a efectos del impuesto sobre sociedades, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la fecha.

La Sociedad ha optado por amortizar, tanto el fondo de comercio como la cartera de clientes y las marcas adquiridas en la combinación de negocios, en el plazo de 10 años.

#### [Pago contingente](#)

Como parte del acuerdo de compra con los anteriores propietarios de Laboratorios Milo se acordó un pago de:



a) 1.250.000,00 euros si el valor del margen bruto (\*) real al cierre del ejercicio 2016 y 2017 alcanzaba al menos el 70% del valor del margen bruto objetivo sin exceder los 625.000,00 euros en cada ejercicio.

b) 2.830.000,00 euros si la rama de actividad genera un EBITDA (\*) real igual o superior al 55% del EBITDA teórico para cada uno de los siguientes cuatro ejercicios a la fecha de adquisición.

(\*) Se entiende por margen bruto el importe de las ventas menos el coste de las mismas. Se entenderá por EBITDA el resultado de explotación más las amortizaciones.

En la fecha de adquisición el valor razonable del pago contingente se estimó en 2.682.494,00 euros.

Un incremento (disminución) significativo en el margen bruto real o en el EBITDA implicaría un mayor (menor) valor razonable del pasivo por la contraprestación contingente.

Durante el ejercicio 2021 la deuda con los vendedores de la rama de actividad de Laboratorios Milo que aparecía reflejada como un pasivo a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 450.000,00 euros, se redujo completamente. No obstante, esto no supuso un desembolso para Prim por este importe puesto que se procedió a compensar parcialmente el importe adeudado con un préstamo que la Sociedad Prim había concedido en 2017 a dichos vendedores y cuyo saldo en el momento de la compensación ascendía a 365.553,00 euros.

### **5.1.3. Fondo de comercio de Anota, S. A. U.**

Como consecuencia de la fusión entre Prim y Anota, S. A. U., con efectos contables desde el 1 de enero de 2018, se reconoció en Prim, S. A. el fondo de comercio que ya existía en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Prim estimado en 568.830,41 euros.

El valor de este fondo de comercio se considera definitivo. Se ha asignado totalmente al segmento médico – hospitalario. Se espera que la amortización de este Fondo de Comercio sea deducible fiscalmente.

Dicho fondo de comercio se amortiza en Prim, S. A. en 10 años, como prevé la normativa contable para los inmovilizados inmateriales de duración indefinida.

## 5.2. Cartera de clientes

La Cartera de clientes corresponde a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo tal y como se describe en la nota 5.1.2 anterior.

Esta operación se justifica en el hecho de que Prim, S. A. ha conseguido el derecho exclusivo para la distribución en el territorio español de los productos suministrados por una importante empresa norteamericana de reconocido prestigio en el área de la traumatología. No obstante, dicha empresa norteamericana ya había concedido a otra empresa española el derecho exclusivo para la distribución de sus productos en el área geográfica de Cataluña. Ante esta situación Prim, S. A. decidió adquirir dichos derechos con el fin de poder distribuir los nuevos productos, sin ningún tipo de limitación, en la totalidad del territorio español.

## 5.3. Amortización de los Fondos de Comercio

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2021 se ha realizado una prueba del deterioro de los Fondos de Comercio que el grupo tiene registrados en su balance, surgidos de la fusión con LUGA y las combinaciones de negocio con Laboratorios MILO (rama de actividad) y ANOTA. Todos los activos y pasivos relacionados con dichas transacciones han sido asignados por el Grupo a la UGE- Segmento hospitalario. A estos efectos, se ha considerado lo expuesto en la NIC 36.68. identificando la UGE más pequeña a la cual asignar los activos y pasivos operativos, incluyendo su fondo de comercio, originados por las anteriores transacciones.

La metodología de trabajo ha consistido en los siguientes ejercicios:



Consideración como punto de partida el valor de la capitalización bursátil de Prim, S.A., que a 31 de diciembre de 2021 (fecha de la valoración) ascendía a 252,4 millones de euros (168,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2020)

Considerando los importes reflejados en el Balance Consolidado del Grupo Prim, respecto a la posición financiera neta (tesorería neta de 27,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 19,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020), el valor de las provisiones a corto y largo plazo y de los activos y pasivos por impuesto diferido, se ha ajustado la capitalización bursátil para obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A., de acuerdo a NIIF 3, distinguiendo entre aquellos correspondientes a la rama médico/hospitalaria frente al valor en razonable de la rama inmobiliaria en base a su porcentaje de contribución al Resultado de Explotación Total de la sociedad en 2021. El valor razonable de la UGE Prim, S. A. ascendería a 224,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 146,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

El valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., formado por el Activo Circulante, los Activos Fijos de la sociedad y el Fondo de Comercio, se ha calculado con base a los importes reflejados en el Balance Consolidado de Prim. En este proceso hemos diferenciado entre aquellos activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria de aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad. Dicho valor de contraste ascendería a 91,8 millones de euros en 2021 (87,9 millones de euros en el ejercicio 2020).

En base al análisis realizado, concluimos que no existe deterioro de los fondos de comercio indicados anteriormente, ni en el resto de los activos registrados en las Cuentas Anuales adjuntas.

## **6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:



	Saldo inicial			Saldo final
	31-12-20	Entradas/Dot	Bajas/Reducc	31-12-21
<b>Coste</b>	<b>34.083.953,36</b>	<b>5.373.130,15</b>	<b>-152.210,26</b>	<b>39.304.873,25</b>
Terrenos y construcciones	5.448.690,63	0,00	0,00	5.448.690,63
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.365.260,49	173.877,81	0,00	2.539.138,30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	23.767.935,70	4.485.838,69	-52.577,64	28.201.196,75
Otro inmovilizado	2.502.066,54	278.633,74	-99.632,62	2.681.067,66
Inmovilizado Material en curso	0,00	434.779,91	0,00	434.779,91
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-21.639.944,73</b>	<b>-3.930.617,60</b>	<b>140.587,87</b>	<b>-25.429.974,46</b>
Construcciones	-2.766.511,59	-128.696,29	0,00	-2.895.207,88
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.821.843,47	-135.300,55	0,00	-1.957.144,02
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-14.898.956,43	-3.505.254,03	40.955,25	-18.363.255,21
Otro inmovilizado	-2.152.633,24	-161.366,73	99.632,62	-2.214.367,35
<b>Valor neto contable</b>	<b>12.444.008,63</b>	<b>1.442.512,55</b>	<b>-11.622,39</b>	<b>13.874.898,79</b>

	Saldo inicial	Baja totalmente			Saldo final
	31-12-19	amortizados	Entradas/Dot	Trasposos Bajas/Reducc	31-12-20
<b>Coste</b>	<b>30.814.697,59</b>	<b>-686.691,31</b>	<b>4.002.709,46</b>	<b>0,00 -46.762,38</b>	<b>34.083.953,36</b>
Terrenos y construcciones	5.448.690,63	0,00	0,00	0,00	5.448.690,63
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.289.503,26	0,00	95.596,69	0,00	2.365.260,49
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.706.097,34	-686.691,31	3.747.880,21	25.655,94	23.767.935,70
Otro inmovilizado	2.355.081,67	0,00	140.474,31	8.427,00	2.502.066,54
Inmovilizado Material en curso	15.324,69	0,00	18.758,25	-34.082,94	0,00
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-18.979.190,00</b>	<b>686.691,31</b>	<b>-3.371.169,12</b>	<b>0,00 23.723,08</b>	<b>-21.639.944,73</b>
Construcciones	-2.637.815,30	0,00	-128.696,29	0,00	-2.766.511,59
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.710.872,48	0,00	-130.810,45	0,00	-1.821.843,47
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-12.619.905,13	686.691,31	-2.969.626,23	0,00	-14.898.956,43
Otro inmovilizado	-2.010.597,09	0,00	-142.036,15	0,00	-2.152.633,24
<b>Valor neto contable</b>	<b>11.835.507,59</b>	<b>0,00</b>	<b>631.540,34</b>	<b>0,00 -23.039,30</b>	<b>12.444.008,63</b>

Las altas habidas durante los ejercicios 2021 y 2020 corresponden, principalmente, a la adquisición de utillajes utilizados por las diferentes divisiones de la compañía.

## 6.1. Revalorización del Inmovilizado material

La Sociedad se acogió a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incorporando en su balance de situación de las cuentas anuales del ejercicio 1996 las correspondientes operaciones de actualización.

Para el cálculo del incremento de valor o plusvalía neta se aplicaron los coeficientes de actualización dependiendo del año de adquisición del elemento patrimonial. Los mencionados coeficientes fueron aplicados tanto al coste como a la amortización, obteniéndose los siguientes valores:

	(en euros)
Actualización del coste	1.673.663
Actualización de la amortización	(301.322)
Plusvalía neta (antes del gravamen fiscal)	1.372.341

El efecto de la revaloración sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio no es significativo.

## 6.2. Elementos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tenía instalaciones, maquinaria, utillaje y mobiliario con un coste de 14.661.603,51 euros que están totalmente amortizados y se encuentran en uso. Dicho importe ascendía a 13.205.832,82 euros al cierre del ejercicio 2020.

	2021	2020
Construcciones	893.383,30	893.383,30
Instalaciones técnicas	6.051,23	4.451,06
Maquinaria	1.242.055,65	1.205.440,46
Utillaje	6.833.622,36	5.402.278,15
Instalaciones técnicas	2.878.234,11	2.872.923,30
Mobiliario	1.000.251,74	990.829,87
Equipos proceso información	1.790.629,43	1.719.518,37
Elementos de transporte	17.375,69	117.008,31
	14.661.603,51	13.205.832,82

### 6.3. Inmovilizado material con cargas

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007 (nota 20.4) A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, correspondientes a la Sociedad. En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes cuentas anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. Al cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2021, dicha hipoteca seguía en vigor. La Sociedad procederá a la cancelación de dicha hipoteca durante el ejercicio 2022.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

### a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	31-12-20	Entradas/Dot	Bajas/Reducc	31-12-21
<b>Coste</b>	<b>6.089.831,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.089.831,73</b>
Terrenos	489.460,99	0,00	0,00	489.460,99
Construcciones	3.745.604,33	0,00	0,00	3.745.604,33
Instalaciones	1.854.766,41	0,00	0,00	1.854.766,41
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-3.169.167,30</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.256.138,81</b>
Construcciones	-1.387.028,03	-74.912,09	0,00	-1.461.940,12
Instalaciones técnicas	-1.782.139,27	-12.059,42	0,00	-1.794.198,69
<b>Valor neto contable</b>	<b>2.920.664,43</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>0,00</b>	<b>2.833.692,92</b>

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	31-12-19	Entradas/Dot	Traspasos	Bajas/Reducc	31-12-20
<b>Coste</b>	<b>6.089.831,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.089.831,73</b>
Terrenos	489.460,99	0,00	0,00	0,00	489.460,99
Construcciones	3.745.604,33	0,00	0,00	0,00	3.745.604,33
Instalaciones	1.854.766,41	0,00	0,00	0,00	1.854.766,41
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-3.082.195,79</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.169.167,30</b>
Construcciones	-1.312.115,94	-74.912,09	0,00	0,00	-1.387.028,03
Instalaciones técnicas	-1.770.079,85	-12.059,42	0,00	0,00	-1.782.139,27
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.007.635,94</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.920.664,43</b>

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad corresponden al inmueble situado en la Avenida de Llano Castellano nº 43 (Madrid), que está destinado a su alquiler a terceros.

[Descripción General de los Contratos de Arrendamiento](#)

Los Contratos de arrendamiento suscritos tienen como objeto el Edificio sito en la Avenida del Llano Castellano, 43, de la ciudad de Madrid, el cual posee una superficie total alquilable de 7.329 metros cuadrados, así como 70 plazas de garaje.

Normalmente los contratos incluyen junto a la superficie alquilada (cuyo uso deberá ser distinto del de vivienda), el arrendamiento de varias plazas de garaje.

Los contratos suscritos se rigen por la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos y, en su defecto, por las normas aplicables del Código Civil y del Código de Comercio.

La renta se acomoda cada año a las variaciones que hubiere experimentado el Índice de precios de consumo (Conjunto nacional total), publicado por el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya) durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización o revisión.

En cuanto a la duración de los contratos de arrendamiento, actualmente está en vigor un contrato de arrendamiento con una duración de un año prorrogable, cuyo objeto son un total de 3.869 metros cuadrados y 34 plazas de garaje.

#### Análisis del deterioro y estimación del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio.

Las Inversiones inmobiliarias se valoran, y aparecen reflejadas en el Estado Consolidado de Situación Financiera, a Valor de Coste.

Al cierre de cada ejercicio se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El análisis de su valor recuperable se ha realizado comparando su coste histórico, reflejado en libros, con el valor de uso estimado a la fecha de cierre del ejercicio. Al estimar dicho valor de uso se ha tenido en cuenta nuestro conocimiento del mercado y juicio profesional, así como variables como el perfil de los arrendatarios, los flujos futuros de ingresos, el estado de conservación tanto del edificio como de sus instalaciones y la estimación de las reparaciones futuras necesarias. Todos estos datos se han ponderado para tener en cuenta las características específicas del mercado inmobiliario de Madrid capital, en el que se ubican dichas inversiones inmobiliarias.

Tanto al cierre del ejercicio 2021 como al cierre del ejercicio 2020, el valor de uso estaba por encima del valor de coste por lo que no se tuvo que registrar ninguna corrección valorativa. El valor catastral de este inmueble al cierre del ejercicio 2021 ascendía a 14.214.998,70 euros de acuerdo con los datos proporcionados por la Sede electrónica del Catastro. Dicho valor catastral coincide con el existente al cierre del ejercicio 2020 precedente.

#### Desglose de los gastos operativos generados por las inversiones inmobiliarias

El importe de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio 2021 ascendió a 160.099,92 euros y a 181.005,38 euros en 2020 mientras que el importe de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler ascendió a 395.496,38 euros en el ejercicio 2021 y a 370.450,73 euros en el ejercicio 2020.

Los ingresos por el arrendamiento del inmueble sito en Llano Castellano ascienden a 439.552,00 euros en 2021 y 467.723,20 euros en 2020. Por su parte, los costes repercutidos por Prim, S. A. a los arrendatarios ascendieron a 204.926,57 euros en 2021 y a 173.851,83 euros en 2020.



Los gastos operativos que generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que, siendo soportados por Prim, S. A. posteriormente se repercuten a los arrendatarios (Vigilancia, limpieza, comunidad, etc.).

Los gastos operativos que no generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. no se repercuten a los arrendatarios, siendo el más significativo la amortización del propio inmueble.

## **8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

A continuación, se muestra un cuadro con el detalle a 31 de diciembre de 2021 no habiéndose producido ningún movimiento durante el ejercicio 2021 ni durante el 2020.

	31/12/2021	31/12/2020
<i>SIDITEMEDIC SL</i>	3.035,06	3.035,06
<i>E.O.P. S.A.</i>	1.322.102,77	1.322.102,77
<i>CIBERPS</i>	100.000,00	100.000,00
<i>INMOBILIARIA CATHARSIS SA</i>	2.494.204,13	2.494.204,13
<i>PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV</i>	49.095,73	49.095,73
<b><i>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMPRESAS GRUPO</i></b>	<b>3.968.437,69</b>	<b>3.968.437,69</b>



### 8.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo, asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta

Las Inmovilizaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 vienen representadas por la inversión en las siguientes entidades, ninguna de las cuales cotiza en bolsa.

<i>(Cifras expresadas en Euros)</i>	<i>Valor neto contable</i>	<i>Porcentaje de participación directa</i>	<i>Capital</i>	<i>Reservas y Prima de emisión</i>	<i>Beneficios (pérdidas) del ejercicio</i>	<i>Total fondos propios</i>	<i>Resultado de explotación</i>	<i>Dividendos recibidos en el ejercicio 2021</i>
<b>Ejercicio 2021</b>								
<b>Empresas del grupo</b>								
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim S.A. (1)</i>	1.322.102,77	100,00	510.850,00	6.461.049,78	1.345.023,22	8.316.923,00	1.677.031,69	0,00
<i>Siditemedic, S.L.</i>	3.035,06	100,00	3.035,05	17.439,79	-1.081,87	19.392,97	-1.081,87	0,00
<i>Ciberps (2)</i>	100.000,00	100,00	100.000,00	89.932,27	282.747,15	472.679,42	455.350,83	0,00
<i>Inmobiliaria Catharsis SA</i>	2.494.204,13	100,00	118.216,70	820.440,76	101.852,23	1.040.509,69	128.849,13	0,00
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.</i>	49.095,73	99,90	49.145,81	134.836,28	788.245,90	972.227,99	812.235,57	0,00
	<b>3.968.437,69</b>							<b>0,00</b>

<i>(Cifras expresadas en Euros)</i>	<i>Valor neto contable</i>	<i>Porcentaje de participación directa</i>	<i>Capital</i>	<i>Reservas y Prima de emisión</i>	<i>Beneficios (pérdidas) del ejercicio</i>	<i>Total fondos propios</i>	<i>Resultado de explotación</i>	<i>Dividendos recibidos en el ejercicio 2020</i>
<b>Ejercicio 2020</b>								
<b>Empresas del grupo</b>								
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim S.A. (1)</i>	1.322.102,77	100,00	510.850,00	5.416.328,95	1.044.720,81	6.971.899,76	1.352.400,49	0,00
<i>Siditemedic, S.L.</i>	3.035,06	100,00	3.035,05	18.405,50	-965,71	20.474,84	-965,71	0,00
<i>Ciberps (2)</i>	100.000,00	100,00	100.000,00	71.355,04	11.233,94	182.588,98	40.026,15	0,00
<i>Inmobiliaria Catharsis SA</i>	2.494.204,13	100,00	118.216,70	716.531,67	103.909,09	938.657,46	134.194,63	101.586,97
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.</i>	49.095,73	99,90	49.145,81	40.872,36	93.963,93	183.982,10	135.568,46	
	<b>3.968.437,69</b>							<b>101.586,97</b>

(1) ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM incluye en sus cifras dos UTEs que se integran por el procedimiento de Integración global y donde la Sociedad participa al 50%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM adquirió dos ramas de actividad:

Rama de actividad de ortopedia y ayudas técnicas de la Sociedad Ilunion Salud, S. A.

Rama de actividad de ortopedia y ayudas técnicas de la Sociedad Ortoayudas S. L.





(2) ENRAF NONIUS IBÉRICA PORTUGAL LDA cambió su denominación social por COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA durante el ejercicio 2019.

Con fecha 21 de julio de 2021 la Sociedad del Grupo COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA (domiciliada en Portugal), adquirió el 99% de la Sociedad ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA.

El 1% restante del capital social es propiedad de la también portuguesa PAGINAS INVISIVEIS UNIPESSOAL, LDA, la cual se encuentra participada al 100% por ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA.

## 8.2. Información sobre empresas del grupo

La información más relevante sobre las empresas participadas mencionadas anteriormente es la siguiente:

### \* **INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

PRIM, S.A. mantiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020 una inversión de 1.967 acciones, lo que supone una participación en el capital social de INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A., del 100%.

Esta sociedad está domiciliada en Móstoles (Madrid), C/ Yolanda González, Polígono industrial nº 1 y fue constituida en 1964; su objeto social es toda clase de operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial; enajenación de toda clase de fincas.

En el ejercicio 2020 Prim, S.A. recibió dividendos de Inmobiliaria Catharsis, S.A. por importe de 101.586,97 euros no habiéndose percibido dividendos de esta sociedad en el ejercicio 2021.

### \* **ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.**

A 31 de diciembre de 2020 Prim, S. A. poseía el 100% de la dependiente Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. Dicho porcentaje de participación se ha mantenido sin cambios durante el ejercicio 2021.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. tiene su domicilio social en C/ Yolanda González, número 15 (Polígono Industrial nº 1 de Móstoles) y su objeto social es la realización de toda clase de actos y operaciones de comercio o industria concernientes a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, adaptación, colocación y circulación de material médico-quirúrgico y similar.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2021 ni en el precedente.

### \* **COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA**

A 31 de diciembre de 2020 Prim, S. A. poseía el 100% de la dependiente COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA

Dicho porcentaje de participación no ha sufrido ninguna variación durante el pasado ejercicio 2021.

COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA tiene su domicilio social en Rua Aquiles Machado – Lisboa (Portugal). Su objeto social es la distribución, venta e instalación de productos en el campo de la fisioterapia, atención médica en casa y rehabilitación.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2021 ni en el precedente.

**\*SIDITEMEDIC, S.L. (Sociedad Unipersonal).**

La Sociedad mantiene una inversión, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 101 acciones, lo que supone una participación en el capital de la sociedad SIDITEMEDIC, S.L. del 100%.

El domicilio social de la Sociedad SIDITEMEDIC, S.L. es Conde de Peñalver, 26 (Madrid), y su objeto social es la distribución y venta de productos médicos.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2021 ni en el precedente.

**\* PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V.**

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020 una participación del 99,90% en PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V., la cual tiene un capital fijo de 50.000,00 pesos mexicanos y un capital variable de 950.000,00 pesos mexicanos.

El domicilio social de la Sociedad PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V. es Avenida José López Portillo, 66 – Cancún – Quintana Roo – México y su objeto social es el desarrollo, la fabricación, la distribución, la comercialización, la instalación, el mantenimiento, la importación y exportación de toda clase de material científico, médico, quirúrgico, farmacéutico, ortopédico, alimentario, dietético, veterinario, químico e industrial así como la construcción, realización de proyectos, diseños de plano, asesoramiento de la instalación, la explotación y gestión de productos, equipos e instalaciones sanitarias, de rehabilitación, de fisioterapia, de hidroterapia, ortopédicas, geriátricas y de spa, así como el suministro de materiales, montaje e instalación de los mismos.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2021 ni en el precedente.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)**

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (NOTA 8), al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en valores de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Cifras a 31/12/2021 en euros	(9.1)	(9.3)	(9.2)	
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>332.533,77</b>	<b>10.040.689,43</b>	<b>390.707,17</b>	<b>10.763.930,37</b>
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	120.883,19	120.883,19
Activos financieros a valor razonable	332.533,77	10.040.689,43	0,00	10.373.223,20
Activos mantenidos hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Activo por impuesto diferido	0,00	0,00	269.823,98	269.823,98
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>4.202.457,17</b>	<b>0,00</b>	<b>32.185.586,60</b>	<b>36.388.043,77</b>
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	31.274.873,51	31.274.873,51
Activos financieros a valor razonable	4.202.457,17	0,00	0,00	4.202.457,17
Créditos a empresas del grupo	0,00	0,00	898.670,59	898.670,59
Créditos a empresas	0,00	0,00	12.042,50	12.042,50
Activos mantenidos hasta vencimiento (9.3.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>4.534.990,94</b>	<b>10.040.689,43</b>	<b>32.576.293,77</b>	<b>47.151.974,14</b>

	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en valores de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Cifras a 31/12/2020 en euros	(9.1)	(9.3)	(9.2)	
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>1.006.646,11</b>	<b>11.481.875,44</b>	<b>392.747,84</b>	<b>12.881.269,39</b>
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	119.499,19	119.499,19
Activos financieros a valor razonable	1.006.646,11	11.481.875,44	0,00	12.488.521,55
Activos mantenidos hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Activo por impuesto diferido	0,00	0,00	273.248,65	273.248,65
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>3.326.375,76</b>	<b>61.848,61</b>	<b>36.169.353,76</b>	<b>39.557.578,13</b>
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	35.518.096,15	35.518.096,15
Activos financieros a valor razonable	3.326.375,76	61.848,61	0,00	3.388.224,37
Créditos a empresas del grupo	0,00	0,00	234.704,61	234.704,61
Créditos a empresas	0,00	0,00	416.553,00	416.553,00
Activos mantenidos hasta vencimiento (9.3.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>4.333.021,87</b>	<b>11.543.724,05</b>	<b>36.562.101,60</b>	<b>52.438.847,52</b>

### 9.1. Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Instrumentos de patrimonio	A 31 de diciembre de 2021		
	Coste	Ajuste a valor razonable	Valor contable
<i>Activos financieros no corrientes</i>			
Sociedad			
Hesperis Quirurgical	600,00	-600,00	0,00
Sas Safe Tee Fixe	226.400,00	-226.400,00	0,00
Alliqua Inc	305.250,31	-305.250,31	0,00
Alphatec Holdings Inc	1.999.998,04	-1.667.464,27	332.533,77
Tissuemed limited (1)	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión a largo plazo (2)	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.532.248,35</b>	<b>-2.199.714,58</b>	<b>332.533,77</b>
<i>Activos financieros corrientes</i>			
Fondos de inversión a corto plazo (2)	3.566.135,98	636.321,19	4.202.457,17
<b>TOTAL</b>	<b>3.566.135,98</b>	<b>636.321,19</b>	<b>4.202.457,17</b>

<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>A 31 de diciembre de 2020</i>		
	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor contable</i>
<i>Activos financieros no corrientes</i>			
Sociedad			
Hesperis Chirurgical	600,00	-600,00	0,00
Sas Safe Tee Fixe	226.400,00	-226.400,00	0,00
Alliqua Inc	305.250,31	-305.250,31	0,00
Alphatec Holdings Inc	1.999.998,04	-1.608.652,62	391.345,42
Tissuemed limited	258.254,94	-217.298,25	40.956,69
Fondos de inversión a largo plazo	540.000,00	34.344,00	574.344,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.330.503,29</b>	<b>-2.323.857,18</b>	<b>1.006.646,11</b>
<i>Activos financieros corrientes</i>			
Fondos de inversión a corto plazo	2.999.999,98	326.375,78	3.326.375,76
<b>TOTAL</b>	<b>2.999.999,98</b>	<b>326.375,78</b>	<b>3.326.375,76</b>

#### Instrumentos de patrimonio no corrientes disponibles para la venta

Con fecha 29 de mayo de 2007 se adquirió una participación del 3% en la Sociedad HESPERIS CHIRURGICAL, domiciliada en Francia. El coste de la participación (600,00 euros) se encuentra completamente provisionado y dicho valor neto contable (de 0,00 euros) no ha sufrido variación alguna en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020 precedente.

Con fecha 23 de octubre de 2006 se adquirió una participación del 10% en la Sociedad SAS SAFE TEE FIXE, domiciliada en Francia. Se adquirieron 830 acciones y el coste de la inversión ascendió a 166.000,00 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 148.984,00 euros por lo que su valor en libros al cierre de ejercicio ascendía a 17.016,00 euros. Durante el ejercicio 2010 se dotó una provisión por su valor neto contable en dicho momento por lo que al cierre del ejercicio 2010 pasó a ser de 0,00 euros, valor que se ha mantenido durante el ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad amplió su capital social y Prim, S. A. suscribió 302 nuevos títulos con un coste de 200 euros por títulos, incrementándose por tanto su participación en 60.400 euros. Al cierre del ejercicio 2012 dichos títulos se provisionaron de modo que a 31 de diciembre de 2012 el valor neto contable de esta participación era de 0,00 euros. Desde entonces no se han producido cambios ni en el coste ni en la corrección valorativa de dicha inversión, por lo que al cierre del ejercicio 2021 su valor neto contable continúa siendo de 0,00 euros.

Con fecha 22 de febrero de 2016 se amplió su capital social y, al no acudir a dicha ampliación, el porcentaje de participación de Prim quedó reducido del anterior 10% al actual 7,65%.

Con fecha 15 de marzo de 2007 se adquirió una participación del 4,8% en la Sociedad CHOICE THERAPEUTICS INC, domiciliada en Estados Unidos. Se adquirieron 200.000 acciones y el coste de la inversión ascendió a 305.250,31 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 268.086,00 euros por lo que su valor en libros al cierre de ejercicio ascendía a 37.164,31 euros. Durante el ejercicio 2012 dicha provisión se incrementó en 36.197,80 euros alcanzando el importe de 304.283,80 euros. Por tanto, al cierre del ejercicio 2012 el valor neto contable de esta participación ascendía a

966,51 euros. A lo largo del ejercicio 2013 se registró una corrección valorativa por importe de 966,51 euros, por lo que su valor neto contable a 31 de diciembre de 2013 pasó a ser de 0,00 euros. Desde entonces no se han producido cambios ni en el coste ni en la corrección valorativa de dicha inversión, por lo que al cierre del ejercicio 2021 y 2020 su valor neto contable continúa siendo de 0,00 euros. A lo largo del ejercicio 2016 CHOICE THERAPEUTICS INC, fue absorbida por ALLIQUA INC, en cuyo capital social pasó a tener Prim, S. A. una participación del 4,20%.

Con fecha 31 de julio de 2008 se notificó a la CNMV la compra de una participación del 1,73% de la Sociedad SCIENT'X, domiciliada en Francia. Se adquirieron 233.372 acciones y el coste de la inversión ascendió a 1.999.998,04 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 528.402,87 euros por lo que su valor en libros al cierre de dicho ejercicio ascendía a 1.471.595,17 euros.

Durante el ejercicio 2010 Prim, S. A. participó en una operación de canje de acciones por la cual las acciones de Scient'X quedaron convertidas en acciones de Alphatec Holding, Inc. (las 233.372 acciones de Scient'X en poder de Prim, S. A. quedaron convertidas en 396.877 acciones de la Sociedad Alphatec con motivo de la adquisición de Scient'X por parte de Alphatec con fecha 26 de marzo de 2010). En 2016 Alphatec realizó un Split inverso con lo que las 396.877 acciones de Prim, S. A. quedaron convertidas en 33.073 acciones de Alphatec Holding, Inc.

Al cierre del ejercicio 2021 dichas acciones presentan un valor razonable de 332.533,77 euros (391.345,42 euros al cierre del ejercicio 2020 precedente). En el caso de la participación de Alphatec, las acciones de esta sociedad se valoran a valor razonable según su cotización en el mercado organizado en que cotizan (NASDAQ estadounidense) y aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 se adquirió una participación consistente en 5.555.555 acciones de la sociedad TISSUEMED LTD por importe de 250.000 libras esterlinas, equivalentes a 276.701,72 euros, que supuso un porcentaje de participación del 1,57%. Durante el ejercicio 2019 Tissuemed realizó una reducción de capital como consecuencia de la cual el valor por el que aparecía registrada la inversión se redujo en 18.446,78 euros mientras que su corrección valorativa aumentó en 10.235,65 euros.

Al cierre de cada ejercicio se ajusta su valor en libros a su valor razonable, el cual era de 40.956,49 euros al cierre del ejercicio 2020.

En diciembre de 2021 se procedió a enajenar la participación en Tissuemed. En dicho momento dicha participación tenía en libros un valor de 40.956,69 y el resultado registrado con motivo de dicha enajenación ascendió a 691.290,04 euros, que se muestra en la cuenta de resultados en el epígrafe de Resultados por enajenación de instrumentos financieros.

Las participaciones en sociedades clasificadas como Instrumentos de Patrimonio dentro del epígrafe de "Inversiones Financieras a Largo Plazo", se consideran disponibles para la venta a efectos de su valoración contable. PRIM, S.A. no ostenta ni control ni influencia significativa sobre estas participaciones, cuya compra no tiene una finalidad corporativa sino la entrada en el capital de determinadas sociedades para obtener derechos de comercialización de sus productos en España. (No existían inversiones de este tipo ni al cierre del ejercicio 2021 ni al cierre del ejercicio 2020 precedente)

En este epígrafe del Balance de Situación se presentaban, adicionalmente, Fondos de Inversión a largo plazo por un importe neto de 574.344,00 euros al cierre del ejercicio 2020. Esta inversión se cancelará, previsiblemente, en agosto de 2022 por lo que se procedió a reclasificarla al corto plazo. En el momento de dicha reclasificación, este fondo tenía un valor en libros de 566.136,00 euros siendo este valor el mismo que al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2021).

#### Instrumentos de patrimonio corrientes disponibles para la venta

En este epígrafe se recogen participaciones en fondos de inversión en los cuales se materializan los excedentes de tesorería generados con el fin de rentabilizarlos. El valor en libros de estas inversiones, al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.326.375,76 euros y a 4.202.457,17 euros a 31 de diciembre de 2021.

En esta evolución destaca la entrada, por reclasificación desde el largo al corto plazo, del fondo de inversión comentado anteriormente, por importe de 566.136,00 euros.

### 9.2. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(euros)	31/12/2021	31/12/2020
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		
<i>Fianzas entregadas y pagos anticipados (9.2.1)</i>	120.883,19	119.499,19
<i>Activo por impuesto diferido (9.2.2)</i>	269.823,98	273.248,65
<i>Otros créditos a terceros (9.2.3)</i>		
<b>Total Activos financieros a largo plazo</b>	<b>390.707,17</b>	<b>392.747,84</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (9.2.4)</i>	31.274.873,51	35.518.096,15
<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas (9.2.5)</i>	898.670,59	234.704,61
<i>Créditos a terceros (9.2.6)</i>	12.042,50	416.553,00
<b>Total Activos financieros a corto plazo</b>	<b>32.185.586,60</b>	<b>36.169.353,76</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>32.576.293,77</b>	<b>36.562.101,60</b>

#### 9.2.1. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo

Son fianzas constituidas principalmente por el arrendamiento de inmuebles, no habiéndose producido movimientos significativos durante los ejercicios 2021 ni 2020.

### 9.2.2. Activo por impuesto diferido

En los cuadros siguientes se muestran os movimientos habidos en los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2021
<i>Amortización no deducible 2013</i>	55.718,54	0,00	13.929,64	41.788,90
<i>Amortización no deducible 2014</i>	59.580,11	0,00	14.895,03	44.685,08
<i>Otras</i>	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
<i>Amortización fondo de comercio de Milo</i>	107.950,00	25.400,00	0,00	133.350,00
<b>Total</b>	<b>273.248,65</b>			<b>269.823,98</b>

	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2020
<i>Amortización no deducible 2013</i>	69.648,18	13.929,64	27.859,28	55.718,54
<i>Amortización no deducible 2014</i>	74.475,14	14.895,03	29.790,06	59.580,11
<i>Otras</i>	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
<i>Amortización fondo de comercio de Milo</i>	82.550,00	50.800,00	25.400,00	107.950,00
<b>Total</b>	<b>276.673,32</b>			<b>273.248,65</b>

Durante el ejercicio 2019 se consideró como no deducible fiscalmente la amortización de los fondos de comercio que se originaron como consecuencia de la fusión por absorción de las sociedades Luga y Anota por parte de la dominante del grupo, fusiones que tuvieron lugar en los ejercicios 2015 y 2018 respectivamente

### 9.2.3. Otros créditos a terceros a largo plazo

No existían créditos con terceros reconocidos a largo plazo ni al cierre del ejercicio 2021 ni al cierre del ejercicio 2020 precedente.



#### 9.2.4. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

(euros)	31/12/2021	31/12/2020
<b>Corriente</b>	<b>31.274.873,51</b>	<b>35.518.096,15</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	29.174.204,17	33.713.524,60
Clientes, empresas del grupo y asociadas (18.1)	884.576,00	661.368,15
Deudores varios	191.775,04	175.960,04
Personal	147.752,45	93.055,07
Activos por impuesto corriente (Nota 15)	784.644,66	783.584,66
Otros créditos con las administraciones públicas	91.921,19	90.603,63
	<b>31.274.873,51</b>	<b>35.518.096,15</b>

##### 9.2.4.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Al cierre del ejercicio la sociedad analiza los saldos de clientes con el fin de determinar la deuda a provisionar en función de la fecha de vencimiento de cada factura y la problemática inherente a cada cliente, provisionándose sólo los clientes privados por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los clientes públicos.

La Sociedad realiza una reclamación de intereses sobre el principal de aquellos créditos cuyo periodo medio de cobro excede a las condiciones de cobro habituales.

##### Saldos en moneda extranjera

Corresponde, principalmente, a los saldos de clientes de Estados Unidos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020

(euros)	2021	
	Dólares Americanos	Saldo en euros
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	136.654,61	120.655,67

(euros)	2020	
	Dólares Americanos	Saldo en euros
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	90.038,65	73.375,15

### Correcciones valorativas

El saldo de “clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

<b>(euros)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>604.479,53</b>	<b>552.065,94</b>
<i>Dotaciones netas</i>	265.521,79	52.413,59
<i>Otras variaciones</i>	-12.949,08	-
<b>Saldo final</b>	<b>857.052,24</b>	<b>604.479,53</b>

La Sociedad sigue el criterio de efectuar correcciones valorativas en relación con los saldos correspondientes a clientes privados. No se efectúan estas correcciones en relación con los saldos correspondientes a clientes públicos, por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de estos saldos.

#### **9.2.5. Créditos a empresas del grupo y asociadas**

A continuación se comentan las partidas incluidas en el epígrafe *Créditos a empresas del Grupo y Asociadas* tal y como se muestra en el cuadro que aparece al inicio de la presente nota 9.2.5 a las Cuentas Anuales.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a dos préstamos concedidos por PRIM, S.A.

- Un crédito concedido a la Sociedad del Grupo PRIM SALUD Y BIENESTAR para el cual el principal asciende a 237.642,58 euros y los intereses devengados y no vencidos a 19.792,69 euros. A 31 de diciembre de 2020 este crédito tenía un principal de 225.262,12 euros y unos intereses devengados y no vencidos de 9.442,49 euros
- Un crédito concedido en el ejercicio 2021 a la Sociedad del Grupo CIBERPS que, al 31 de diciembre de 2021, tenía un principal de 640.000,00 euros y unos intereses devengados y no vencidos de 1.235,32 euros.

#### **9.2.6. Otros créditos a terceros a corto plazo**

Con fecha 30 de mayo de 2017, el Grupo Prim procedió a la venta de su participación en el Grupo Saarema, por importe de 5.000.000,00.

A 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de cobro ascendía a 1.005.833,00 euros, que aparece clasificado como un Activo financiero a corto plazo puesto que se esperaba cobrarlo a lo largo del próximo ejercicio 2020. Dicho activo se cobró efectivamente durante el ejercicio 2020 por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2020 era de 0,00 euros.

Adicionalmente se incluía en este epígrafe del Balance de Situación, al 31 de diciembre de 2019, un importe de 360.000 euros, correspondiente a un préstamo concedido a Laboratorios Milo. Dicho préstamo se incrementó durante el ejercicio 2020 para registrar los intereses devengados durante dicho ejercicio, de 6.553,00 euros, por lo que el saldo vivo al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 366.553,00 euros. Dicho préstamo se ha cancelado completamente durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente durante el ejercicio 2020 se concedió un crédito por importe de 50.000,00 euros a una empresa con la que se mantienen relaciones comerciales, saldo que aparece formando parte de este epígrafe del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 y que se ha cancelado completamente durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente durante 2021 se concedió un nuevo crédito por importe de 15.000,00 euros a otra empresa con la que se mantienen relaciones comerciales. Al 31 de diciembre de 2021 este préstamo tenía un saldo de 12.000,00 euros y se habían contabilizado intereses devengados y no vencidos por importe de 42,50 euros.

### 9.3. Valores de deuda a largo y corto plazo

En este epígrafe del Balance de Situación se recogen inversiones, en valores de deuda, tanto a largo como a corto plazo en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por la sociedad con el fin de rentabilizarlos.

<i>Otros activos financieros</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>A corto plazo</i>
<i>Saldo al 31/12/2019</i>	12.729.538,56	1.641.575,00
<i>Entradas</i>	2.500.000,00	0,00
<i>Ajustes por cambio de valor</i>	-696.890,41	-18.006,10
<i>Bajas</i>	-2.987.493,00	-1.625.000,00
<i>Reclasificación (1)</i>	-63.279,71	63.279,71
<i>Saldo al 31/12/2020</i>	11.481.875,44	61.848,61
<i>Entradas</i>	0,00	0,00
<i>Ajustes por cambio de valor</i>	458.813,99	-348,61
<i>Bajas</i>	-1.900.000,00	-61.500,00
<i>Reclasificación</i>	0,00	0,00
<i>Saldo al 31/12/2021</i>	10.040.689,43	0,00

(1) Esta reclasificación tiene su origen en Valores de deuda que, al inicio del ejercicio aparecían clasificados como a largo plazo, pero vencerán en el próximo ejercicio, por lo que procede clasificarlos al cierre del ejercicio como Valores de deuda a corto plazo.

### 9.3.1. Otros activos financieros a largo plazo

La Sociedad tenía, hasta 2013, la intención de mantener sus inversiones en valores de deuda a largo plazo hasta su fecha de vencimiento por lo que, al cierre del ejercicio 2013 dichas inversiones aparecían valoradas a su coste amortizado. No obstante, a lo largo del ejercicio 2014 se puso de manifiesto que dichas inversiones se realizarían en el supuesto de poder acceder a alternativas de inversión más interesantes por lo que se procedió a clasificarlas como disponibles para la venta. En consecuencia, dichas inversiones no aparecen valoradas ya a coste amortizado sino a valor razonable (como corresponde a los activos financieros clasificados como disponibles para la venta)

Dichos valores representativos de deuda relacionados en el cuadro anterior son instrumentos financieros que se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 dichos valores de deuda a largo plazo se encuentran clasificado como disponibles para la venta por lo que aparecen valorados a valor razonable.

	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Reclasificación (1)	Saldo a 31/12/2020
Coste por adquisiciones	11.375.234,75	2.500.000,00	2.987.493,00	-63.279,71	10.824.462,04
Ajustes por cambio de valor	1.354.303,81		-696.890,41		657.413,40
<b>Total</b>	<b>12.729.538,56</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>3.684.383,41</b>	<b>-63.279,71</b>	<b>11.481.875,44</b>

	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Reclasificación (1)	Saldo a 31/12/2021
Coste por adquisiciones	10.824.462,04		1.900.000,00	-	8.924.462,04
Ajustes por cambio de valor	657.413,40	458.813,99			1.116.227,39
<b>Total</b>	<b>11.481.875,44</b>	<b>458.813,99</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.040.689,43</b>

### 9.3.2. Otros activos financieros a corto plazo

Se incluyen en este epígrafe del Balance de Situación valores representativos de deuda a corto plazo en los que la Sociedad materializa parte de sus excedentes de tesorería.

Dichos valores representativos de deuda son instrumentos financieros que se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado.

En el ejercicio 2021 destaca la enajenación de unas obligaciones que tenían un valor de mercado, en el momento de su enajenación, de 62.113,65 euros.

En el ejercicio 2020 destacaron las bajas habidas en los Otros Activos Financieros a corto plazo los cuales disminuyeron al vencer inversiones por importe de 1.625.000,00 euros.

## 10. EXISTENCIAS

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en caso de siniestro.

Los saldos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

<i>(euros)</i>	<i>Ejercicio 2021</i>	<i>Ejercicio 2020</i>
<i>Comerciales</i>	47.533.214,15	39.088.624,63
<i>Materias Primas y otros aprovisionamientos</i>	4.011.067,97	3.447.186,38
<i>Productos en curso</i>	506.317,98	346.490,91
<i>Productos terminados</i>	1.486.815,56	1.944.796,51
<i>Subproductos, residuos y materiales recuperados</i>	0,00	0,00
<i>Anticipos a proveedores</i>	5.699.166,96	2.848.221,94
<b><i>Total existencias</i></b>	<b>59.236.582,62</b>	<b>47.675.320,37</b>

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro, durante los ejercicios 2021 y 2020, fueron los siguientes:

<i>(euros)</i>	<i>Ejercicio 2021</i>	<i>Ejercicio 2020</i>
<i>Saldo inicial</i>	3.907.898,00	3.505.070,22
<i>Correcciones valorativas del ejercicio</i>	-12.750,00	402.827,78
<b><i>Saldo final</i></b>	<b>3.895.148,00</b>	<b>3.907.898,00</b>

El criterio general para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias en la Sociedad consiste en considerar como obsoletos aquellos productos cuya rotación es superior a un ejercicio, asimismo la sociedad realiza un análisis cualitativo, analizando la tipología de los productos en Stock y si la rotación de los mismos es lenta como consecuencia de la citada obsolescencia.

## 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>SALDO 31/12/2021</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>
<i>Efectivo en caja moneda nacional</i>	14.036,55	12.281,93
<i>Efectivo en caja moneda extranjera</i>	2.040,55	2.040,55
<i>Subtotal Caja</i>	16.077,10	14.322,48
<i>Efectivo en bancos moneda nacional</i>	26.683.299,97	25.897.575,17
<i>Efectivo en bancos moneda extranjera</i>	401.381,86	1.218.873,71
<i>Subtotal Bancos</i>	27.084.681,83	27.116.448,86
<b><i>Total</i></b>	<b>27.100.758,93</b>	<b>27.130.771,36</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 12. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

### 12.1. Capital social

Todas las acciones cotizan en la Bolsa de Madrid y, desde el 8 de febrero de 2005 también cotizan en la Bolsa de Valencia.

El 14 de marzo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a PRIM, S.A. la adopción del acuerdo de integrar las acciones de PRIM, S.A. dentro de la modalidad de fijación de precios únicos para cada periodo de ajuste (modalidad fixing). El 1 de abril de 2005 se hizo efectiva dicha modalidad de cotización.

Con fecha 1 de junio de 2005 PRIM, S. A. pasó a cotizar en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de Prim, S. A. era de 4.336.781,00 euros, representado por 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

No se han producido cambios en el capital social durante el ejercicio 2021 ni durante el ejercicio 2020 precedente.

### 12.2. Prima de emisión

No se han producido movimientos en la prima de emisión durante los ejercicios 2021 ni 2020. La prima de emisión es de libre distribución.

### 12.3. Reservas

#### Reserva legal.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, su saldo solamente puede ser utilizado para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias si no existen otras reservas disponibles para ese fin, y para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

#### Reserva de capitalización

La reserva de capitalización surgió, por primera vez, en el ejercicio 2016, como consecuencia de los recientes cambios introducidos en la normativa fiscal. Dicha reserva de capitalización, que permite reducir la carga fiscal soportada, es indisponible durante 5 ejercicios.

Durante el ejercicio 2021, y como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2020 anterior, se dotó la reserva de capitalización por importe de 373.754,96 euros pasando, de este modo, de 1.420.815,09 euros a 31 de diciembre de 2020 a 1.794.570,05 euros a 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2020, y como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2019 anterior, se dotó la reserva de capitalización por importe de 293.733,92 euros pasando, de este modo, de 1.127.081,17 euros a 31 de diciembre de 2019 a 1.420.815,09 euros a 31 de diciembre de 2020.

### 12.4. Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2021 el número de acciones propias en poder de PRIM S.A. era de 251.380,00 que representan el 1,45% del capital social. El importe total de estas acciones asciende a 3.139.444,28 euros.

Al 31 de diciembre de 2020 el número de acciones propias en poder de PRIM S.A. era de 26.070 que representan el 0,15% del capital social. El importe total de estas acciones asciende a 254.267,45 euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>26.070,00</i>	<i>254.267,45</i>
<i>Adquisiciones</i>	<i>231.982,00</i>	<i>2.950.093,45</i>
<i>Disminuciones</i>	<i>-6.672,00</i>	<i>-64.916,62</i>
<i>Situación al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>251.380,00</i>	<i>3.139.444,28</i>

Durante el ejercicio 2021 se han realizado enajenaciones de acciones propias que han producido unas pérdidas de 573,17 euros, registradas directamente contra el patrimonio neto.

### 12.5. Dividendos

Al cierre del ejercicio 2021 se había se había distribuido un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio por importe de 1.881.425,04 euros (0,11 euros por acción). Adicionalmente, se prevé la distribución de un nuevo dividendo a cuenta del ejercicio 2021 que se hará efectivo en el mes de marzo de 2022 por importe de 1.879.841,15 euros (0,11 euros por acción).

En consecuencia, en el momento de la aprobación de las cuentas anuales se distribuirá entre los accionistas el resto del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio que ascenderá, previsiblemente a 4.925.000,00 euros.

El importe de los dividendos pagados en el ejercicio 2021 ha ascendido a 5.401.214,82 euros con el siguiente detalle:

- El 14 de junio de 2021, como consecuencia de la distribución de resultados del ejercicio 2020, se hizo efectivo el pago de un dividendo por importe de 3.519.789,78 euros.
- Con fecha 16 de diciembre de 2021 se hizo efectivo el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 2021 por importe de 1.881.425,04 euros

### 13. PATRIMONIO NETO-AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle de esta partida para los dos últimos ejercicios el siguiente:

	31/12/2020	Con origen en NPGC	Otros movimientos	31/12/2021
<i>Ajustes por cambio de valor en inversiones en capital social valoradas a valor razonable (Alphatec)</i>	327.533,25	-327.533,25	0,00	0,00
<i>Ajustes por cambio de valor en activos corrientes</i>	-245.043,28	244.781,82	261,46	0,00
<i>Ajustes por cambio de valor en activos no corrientes</i>	-517.483,23	25.758,00	-344.110,50	-835.835,73
<b>TOTAL</b>	<b>-434.993,26</b>	<b>-56.993,43</b>	<b>-343.849,04</b>	<b>-835.835,73</b>

Al cierre del ejercicio 2020 existían unos ajustes por cambio de valor que se habían originado al ajustar a valor razonable los instrumentos de patrimonio que aparecían clasificados por la Sociedad como *a valor razonable con cambios en otro resultado global*.

Tal y como se menciona en la nota 2.2., tras la entrada en vigor del Nuevo Plan General Contable, el cambio más importante que supuso la entrada en vigor del nuevo Plan Contable es que los instrumentos de patrimonio, que hasta el 31/12/2020 se valoraban a



valor razonable con cambios en otro resultado global, pasaron a valorarse a valor razonable con cambios en resultados.

Como consecuencia, la Sociedad procedió a reclasificar como reservas (resultados de ejercicios anteriores) los ajustes a valor razonable reconocidos en ejercicios anteriores en el epígrafe *Ajustes a valor razonable* del *Patrimonio Neto* registrándolos como Reservas.

En el cuadro que se muestra al inicio del presente apartado de la memoria, puede observarse el impacto que sobre los Ajustes a valor razonable ha tenido la adaptación a los nuevos criterios de contabilización previstos en el Nuevo Plan General de Contabilidad.

#### 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

2021 Cifras expresadas en euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros	Rama de actividad MILO	TOTAL
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>7.306.181,77</b>	<b>0,00</b>	<b>102.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>7.408.871,04</b>
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (14.1)	7.306.181,77			0,00	7.306.181,77
Otros pasivos financieros (14.2)			102.689,27		102.689,27
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>5.871.025,78</b>	<b>0,00</b>	<b>33.511.416,88</b>	<b>0,00</b>	<b>39.382.442,66</b>
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (14.1)	5.871.025,78				5.871.025,78
Otros pasivos financieros (14.2)		0,00	1.083.663,79	0,00	1.083.663,79
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (14.3)			580.735,11		580.735,11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (14.4)			31.847.017,98		31.847.017,98
	<b>13.177.207,55</b>	<b>0,00</b>	<b>33.614.106,15</b>	<b>0,00</b>	<b>46.791.313,70</b>

mientras que la composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 era:

2020 Cifras expresadas en euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros	Rama de actividad MILO	TOTAL
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>11.131.918,74</b>	<b>0,00</b>	<b>102.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>11.234.608,01</b>
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (14.1)	11.131.918,74			0,00	11.131.918,74
Otros pasivos financieros (14.2)			102.689,27		102.689,27
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>6.358.041,43</b>	<b>6.003.760,93</b>	<b>22.335.754,86</b>	<b>450.000,00</b>	<b>35.147.557,22</b>
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (14.1)	6.358.041,43				6.358.041,43
Otros pasivos financieros (14.2)		6.003.760,93	1.030.060,00	450.000,00	7.483.820,93
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (14.3)			580.735,11		580.735,11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (14.4)			20.724.959,75		20.724.959,75
	<b>17.489.960,17</b>	<b>6.003.760,93</b>	<b>22.438.444,13</b>	<b>450.000,00</b>	<b>46.382.165,23</b>

En septiembre de 2016 la sociedad llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A.,

compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

El calendario de pagos previsto por la citada operación ascendía a 5.320.425,00 euros con el siguiente calendario de pagos:

Año	Importe a pagar
2016	1.240.000,00
2017	625.062,50
2018	1.141.062,50
2019	668.300,00
2020	823.000,00
2021	823.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.320.425,00</b>

A 31 de diciembre de 2020 la situación era la siguiente:

Año 2020	Importe a pagar
Deuda a corto plazo (2021)	450.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>450.000,00</b>

Durante el ejercicio 2021 dicha deuda se canceló en su totalidad.

#### 14.1. Deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito

<i>Cifras expresadas en euros)</i>	31/12/2022	31/12/2020
<b>A largo plazo</b>	<b>7.306.181,77</b>	<b>11.131.918,74</b>
<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito (14.1.1)</i>	7.306.181,77	11.131.918,74
<b>A corto plazo</b>	<b>5.871.025,78</b>	<b>6.358.041,43</b>
<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito (14.1.1)</i>	3.825.736,97	4.641.173,99
<i>Efectos descontados pendientes de vencimiento (14.1.2)</i>	2.044.969,36	1.715.924,05
<i>Intereses devengados pendientes de pago (14.1.2)</i>	319,45	943,39
	<b>13.177.207,55</b>	<b>17.489.960,17</b>

##### 14.1.1. Préstamos y créditos con entidades de crédito

###### a. Pólizas de crédito a largo plazo

Están compuestas por pólizas de crédito en euros suscritas con diferentes entidades bancarias que devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial.

Al cierre del ejercicio 2021 no había suscritas pólizas de crédito a largo plazo mientras que al cierre del ejercicio 2020 precedente había un saldo de pólizas a largo plazo no dispuesto de 2.000.000,00 (con vencimiento en el ejercicio 2022)

###### b. Pólizas de crédito a corto plazo

El importe no dispuesto de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 4.200.000,00 euros mientras que al 31 de diciembre de 2021 era de 8.000.000,00 euros.

### c. Otros préstamos

Se solicitaron dos préstamos con el fin de cubrir necesidades puntuales de tesorería, el Préstamo I en 2019 y el Préstamo II en 2020 con los siguientes movimientos en 2021:

<i>Cifras expresadas en euros)</i>	<i>31/12/2020</i>	<i>Altas</i>	<i>Cancelaciones</i>	<i>Traspasos</i>	<i>31/12/2021</i>
	<b>11.131.918,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.825.736,97</b>	<b>7.306.181,77</b>
<i>Préstamo I</i>	833.333,40			-833.333,40	0,00
<i>Préstamo II</i>	10.298.585,34			-2.992.403,57	7.306.181,77
	<b>4.641.173,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.641.173,99</b>	<b>3.825.736,97</b>	<b>3.825.736,97</b>
<i>Préstamo I</i>	1.666.666,64		-1.666.666,64	833.333,40	833.333,40
<i>Préstamo II</i>	2.974.507,35		-2.974.507,35	2.992.403,57	2.992.403,57
	<b>15.773.092,73</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.641.173,99</b>	<b>0,00</b>	<b>11.131.918,74</b>

Dichos préstamos tienen el siguiente calendario de pagos:

<i>Vencimientos</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A largo plazo</i>	<b>0,00</b>	<b>3.010.407,44</b>	<b>3.028.519,65</b>	<b>1.267.254,68</b>	<b>7.306.181,77</b>
<i>Préstamo I</i>	0,00				0,00
<i>Préstamo II</i>		3.010.407,44	3.028.519,65	1.267.254,68	7.306.181,77
<i>A corto plazo</i>	<b>3.825.736,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.825.736,97</b>
<i>Préstamo I</i>	833.333,40				833.333,40
<i>Préstamo II</i>	2.992.403,57				2.992.403,57
	<b>3.825.736,97</b>	<b>3.010.407,44</b>	<b>3.028.519,65</b>	<b>1.267.254,68</b>	<b>11.131.918,74</b>

### 14.1.2. Otros pasivos con entidades de crédito

La Sociedad tenía un saldo de efectos descontados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 de 2.044.969,36 euros mientras que al 31 de diciembre de 2020 el saldo era de 1.715.924,05 euros. El límite del que dispone la Sociedad para el descuento de efectos comerciales era de 8.500.000,00 euros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

El saldo vivo de intereses devengados y no vencidos correspondientes a la deuda con entidades de crédito ascendía a 319,45 euros al cierre del ejercicio 2021 y de 943,39 euros al cierre del ejercicio 2020 precedente.

### 14.2. Otros pasivos financieros

Los movimientos habidos en este epígrafe del Balance de Situación, durante los ejercicios 2021 y 2020 fueron los siguientes:

<i>Cifras expresadas en euros)</i>		<b>31/12/2020</b>	<b>Altas</b>	<b>Cancelaciones</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>A largo plazo</b>		<b>102.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.689,27</b>
1	<i>Fianzas recibidas a laengo plazo</i>	102.689,27	0,00	0,00	102.689,27
2	<i>Acreedores a l/p Rama Actividad Milo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A corto plazo</b>		<b>7.483.820,93</b>	<b>399.996,00</b>	<b>-6.800.153,14</b>	<b>1.083.663,79</b>
3	<i>Dividendo activo a pagar</i>	11,00	0,00	-11,00	0,00
4	<i>Acreedores a c/p Rama Actividad Milo</i>	450.000,00	0,00	-450.000,00	0,00
5	<i>Derechos de comercialización</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
6	<i>Acreedores a c/p Rama Actividad Anota</i>	342.000,00	399.996,00	-342.000,00	399.996,00
7	<i>Derivados</i>	6.003.760,93	0,00	-6.003.760,93	0,00
8	<i>Otros</i>	688.049,00	0,00	-4.381,21	683.667,79
		<b>7.586.510,20</b>	<b>399.996,00</b>	<b>-6.800.153,14</b>	<b>1.186.353,06</b>

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2021 fueron los siguientes:

1. Se trata de fianzas a largo plazo percibidas por la Sociedad, no habiéndose producido ningún movimiento en el ejercicio 2021.
2. Acreedores a largo plazo correspondientes a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo
3. En 2021 se canceló el saldo residual que había quedado vivo al cierre del ejercicio 2020.
4. En este epígrafe se reconoce la deuda a pagar a corto plazo en relación con la adquisición de la rama de actividad de Laboratorios Milo. El saldo vivo a 31/12/2020 se canceló completamente en el ejercicio 2021.
5. No se han producido movimientos en este epígrafe durante el ejercicio 2021
6. Durante el ejercicio 2021 se procedió al pago de los 342.000,00 euros que aparecían como saldo vivo al 31/12/2020 y se incrementó el saldo en 399.996,00 euros al reevaluarse las condiciones contractuales al cierre del ejercicio.
7. Al 31 de diciembre de 2020 había contratos de compra de divisa a plazo por un valor razonable de 6.003.760,93 euros. Estos derivados se contrataron con la finalidad económica de cubrir el riesgo de tipo de cambio de las compras de existencias en divisas. No obstante, y dado que estos instrumentos financieros derivados, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Con relación a estos contratos, han sido registrados dentro de los pasivos financieros a corto plazo y el cambio de valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dichos derivados quedaron completamente cancelados durante el ejercicio 2021.

<i>Cifras expresadas en euros)</i>		<b>31/12/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Cancelaciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>A largo plazo</b>		<b>757.412,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-654.722,80</b>	<b>102.689,27</b>
1	<i>Fianzas recibidas a la largo plazo</i>	102.689,27	0,00	0,00	0,00	102.689,27
2	<i>Acreedores a l/p Rama Actividad Milo</i>	654.722,80	0,00	0,00	-654.722,80	0,00
<b>A corto plazo</b>		<b>3.217.907,12</b>	<b>12.123.648,37</b>	<b>-8.512.457,36</b>	<b>654.722,80</b>	<b>7.483.820,93</b>
3	<i>Dividendo activo a pagar</i>	1.908.183,64	5.724.561,92	-7.632.734,56	0,00	11,00
4	<i>Acreedores a c/p Rama Actividad Milo</i>	350.000,00	0,00	-554.722,80	654.722,80	450.000,00
5	<i>Derechos de comercialización</i>	100.000,00	0,00	-100.000,00	0,00	0,00
6	<i>Acreedores a c/p Rama Actividad Anota</i>	275.000,00	292.000,00	-225.000,00	0,00	342.000,00
7	<i>Derivados</i>	0,00	6.003.760,93	0,00	0,00	6.003.760,93
8	<i>Otros</i>	584.723,48	103.325,52	0,00	0,00	688.049,00
		<b>3.975.319,19</b>	<b>12.123.648,37</b>	<b>-8.512.457,36</b>	<b>0,00</b>	<b>7.586.510,20</b>

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2020 fueron los siguientes:

1. Se trata de fianzas a largo plazo percibidas por la Sociedad
2. Acreedores a largo plazo correspondientes a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo: Se reduce el saldo en 654.722,80 euros al reclasificarse la deuda desde el largo al corto plazo.
3. En diciembre de 2019 se acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 por importe de 1.908.183,64 euros (saldo a 31 de diciembre de 2019). Dicho importe se hizo efectivo en enero de 2020. Adicionalmente, la Junta General Ordinaria acordó el pago de un dividendo adicional por importe de 3.816.367,28 euros, que se hizo efectivo durante el ejercicio 2020. Por último, en diciembre de 2020 se acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por importe de 1.908.183,64 euros que se hizo efectivo por importe de 1.908.172,64 euros.
4. En este epígrafe se reconoce la deuda a pagar a corto plazo en relación con la adquisición de la rama de actividad de Laboratorios Milo. Este importe se incrementó durante el ejercicio en 654.722,80 euros al reclasificarse vencimientos desde el largo plazo al corto plazo. La disminución habida en el periodo, de 554.722,80 euros se debe al pago de 375.000,00 euros así como a la disminución de 179.722,80 euros como consecuencia de la revisión realizada al cierre del ejercicio, de las condiciones contractuales que determinan el importe a pagar.
5. Otros pasivos financieros (Derechos de comercialización en Cataluña). En este epígrafe de Otros pasivos financieros se registra la parte del pasivo adquirido por la adquisición de dichos derechos de comercialización que se han pagado a lo largo del ejercicio 2020.
6. Durante el ejercicio 2020 se procedió al pago de 225.000,00 euros reduciéndose el pasivo en este importe. Asimismo, se procedió a la reevaluación de las condiciones contractuales lo cual dio lugar a un ajuste por importe de 292.000,00 euros.

7. Al 31 de diciembre de 2020 hay contratos de compra de divisa a plazo por un valor razonable de 6.003.760,93 euros. Estos derivados se contrataron con la finalidad económica de cubrir el riesgo de tipo de cambio de las compras de existencias en divisas. No obstante, y dado que estos instrumentos financieros derivados, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Con relación a estos contratos, han sido registrados dentro de los pasivos financieros a corto plazo y el cambio de valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 14.3. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos con empresas del grupo incluido en este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2021</i>	<i>31/12/2020</i>
<i>A corto plazo</i>		
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A</i>	<i>580.735,11</i>	<i>580.735,11</i>
	<b><i>580.735,11</i></b>	<b><i>580.735,11</i></b>

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de este epígrafe del Balance de Situación ascendía a 580.735,11 euros correspondiente a un préstamo concedido por la Sociedad dependiente Inmobiliaria Catharsis, S. A, no habiéndose producido movimientos durante el ejercicio 2021.

Dichos préstamos devengan un tipo de interés de mercado y tienen su origen en la política de optimización de la rentabilidad de la tesorería entre las distintas sociedades que forman parte del Grupo.

#### 14.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2021</i>	<i>31/12/2020</i>
<i>Proveedores</i>	<i>21.425.648,57</i>	<i>12.033.634,85</i>
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)</i>	<i>113.666,97</i>	<i>58.418,53</i>
<i>Acreedores varios</i>	<i>2.621.147,40</i>	<i>1.785.457,82</i>
<i>Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)</i>	<i>37.293,28</i>	<i>45.383,00</i>
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	<i>3.674.115,28</i>	<i>4.023.823,32</i>
<i>Pasivos por impuesto corriente (Nota 15)</i>	<i>554.614,11</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	<i>2.193.835,45</i>	<i>2.255.813,97</i>
<i>Anticipos de clientes</i>	<i>1.226.696,92</i>	<i>522.428,26</i>
	<b><i>31.847.017,98</i></b>	<b><i>20.724.959,75</i></b>

La partida de proveedores incluye compras de materias primas, mercaderías y otros materiales relacionados con las actividades de explotación desarrolladas por la Sociedad.

## 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2021</i>	<i>31/12/2020</i>
<i>Activos a largo plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	269.823,98	273.248,65
<i>Activos a corto plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Activo por impuesto corriente</i>	784.644,66	783.584,66
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</i>		
<i>IVA</i>	6.316,86	6.316,86
<i>IRPF</i>	0,00	0,00
<i>IGIC</i>	85.604,33	84.286,77
	<b>1.146.389,83</b>	<b>1.147.436,94</b>
<i>Pasivos a largo plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	351.424,12	334.378,08
<i>Pasivos a corto plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	554.614,11	0,00
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</i>		
<i>IRPF</i>	1.095.451,26	1.041.564,28
<i>Seguridad Social</i>	538.674,25	529.964,72
<i>IGIC</i>	0,00	0,13
<i>IVA</i>	559.709,81	684.284,84
	<b>3.101.873,68</b>	<b>2.590.192,05</b>

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

### 15.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	2021	2020
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>19.662.404,10</b>	<b>7.366.591,53</b>
<i>Diferencias permanentes</i>	598.975,64	959.150,28
<i>Diferencias temporales</i>	35.079,11	46.539,29
<b>Resultado ajustado</b>	<b>20.296.458,85</b>	<b>8.372.281,10</b>
<i>Reserva de capitalización</i>	0,00	-373.754,96
<i>Compensación de Bases Imponibles negativas</i>	0,00	0,00
<b>Base imponible</b>	<b>20.296.458,85</b>	<b>7.998.526,14</b>
<i>Cuota íntegra</i>	-5.074.114,71	-1.999.631,54
<i>Bonificaciones</i>	7.384,09	12.779,34
<i>Deducciones</i>	31.603,64	25.665,65
<b>Cuota a ingresar</b>	<b>-5.035.126,98</b>	<b>-1.961.186,55</b>
<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	4.480.512,87	2.744.771,21
<i>Cuota a pagar anterior a la entrada en el grupo</i>		
<b>Cuota líquida a pagar / cobrar</b>	<b>-554.614,11</b>	<b>783.584,66</b>
<i>Pasivo por impuesto corriente</i>	<b>-554.614,11</b>	
<i>Activo por impuesto corriente</i>		<b>783.584,66</b>

A continuación, se muestra la conciliación entre el gasto por impuesto corriente mostrado anteriormente y el importe del epígrafe *Gasto por impuesto sobre sociedades* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	2021	2020
<i>Base imponible total</i>	20.296.458,85	7.998.526,14
<i>Base imponible con origen en ejs anteriores</i>	-241.507,90	-241.507,90
<b>Base imponible con origen en el ejercicio</b>	<b>20.054.950,95</b>	<b>7.757.018,24</b>
<i>Tipo de gravamen</i>	25,00%	25,00%
<b>Impuesto sobre sociedades del ejercicio</b>	<b>5.013.737,74</b>	<b>1.939.254,56</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<i>Gasto por impuesto corriente</i>	-5.035.126,98	-1.961.186,55
<i>Gasto por impuesto diferido</i>	3.965,67	6.830,71
<i>Provisión para impuestos</i>		
<i>Otros ajustes (1)</i>	1.060,00	15.101,28
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-5.030.101,31</b>	<b>-1.939.254,56</b>
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones continuadas</i>	-5.030.101,31	-1.939.254,56
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones discontinuadas</i>	0,00	0,00



En el ejercicio 2012 la Sociedad se acogió a la deducción por reinversión del importe obtenido en la enajenación de la Rama de Actividad Infusión. El importe de la renta acogida a deducción ascendió a 4.112.265,09 euros y los activos en los que se ha materializado la reinversión ascienden a 759.064,55 euros en el ejercicio 2012 y a 1.980.680,98 euros en 2013.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han ajustado a la tasa previsible de recuperación del 25%.

Puede observarse que, de acuerdo con el cálculo que se muestra en el cuadro anterior, el Impuesto sobre sociedades del ejercicio (el impuesto corriente) asciende a 1.961.186,55 euros en 2020 y a 5.035.126,98 euros en el ejercicio 2021

## 15.2. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Movimientos del ejercicio 2021 (euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Reclasificación	
AMORTIZACIÓN NO DEDUCIBLE 2013	55.718,54	-13.929,64			41.788,90
PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES NO DEDUCIBLE	50.000,00	0,00			50.000,00
AMORTIZACIÓN NO DEDUCIBLE 2014	59.580,11	-14.895,03			44.685,08
AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE MILO	107.950,00	25.400,00			133.350,00
<b>ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO (15.2.1)</b>	<b>273.248,65</b>	<b>-3.424,67</b>			<b>269.823,98</b>
Reinversión (15.2.2)	78.577,96	-6.573,60			72.004,36
Libertad de amortización (15.2.3)	1.624,56	-816,74			807,82
AJUSTE A VALOR RAZONABLE FONDOS C/P	81.593,96			-81.593,96	0,00
AJUSTE A VALOR RAZONABLE FONDOS L/P	8.586,00			-8.586,00	0,00
AJUSTE A VALOR RAZONABLE DEUDA C/P	87,15		-87,15		0,00
AJUSTE A VALOR RAZONABLE DEUDA L/P	163.908,45		114.703,49		278.611,94
<b>PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>334.378,08</b>	<b>-7.390,34</b>	<b>114.616,34</b>	<b>-90.179,96</b>	<b>351.424,12</b>

Las reclasificaciones en el Pasivo por impuesto diferido tienen su origen en el hecho de que con el Nuevo Plan General Contable, los ajustes a valor razonable se reflejan en la cuenta de resultados por lo que, al no existir diferencias entre la valoración a efectos fiscales y contables, dejan de existir las diferencias temporales que originan el pasivo por impuesto diferido.

Movimientos del ejercicio 2020 (euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Reclasificación	
<b>ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>276.673,32</b>	<b>-3.424,67</b>			<b>273.248,65</b>
Reinversión (15.2.2)	85.151,56	-6.573,60		0,00	78.577,96
Libertad de amortización (15.2.3)	5.306,34	-3.681,78		0,00	1.624,56
Ajuste a valor razonable activos a l/p disponibles para la venta	42.606,97		38.629,22	444,92	81.681,11
Ajuste a valor razonable activos a c/p disponibles para la venta	345.339,46		-172.400,09	-444,92	172.494,45
<b>PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>478.404,33</b>	<b>-10.255,38</b>	<b>-133.770,87</b>	<b>0,00</b>	<b>334.378,08</b>

Las reclasificaciones tienen su origen en el hecho Instrumentos financieros valorados a valor razonable, que aparecían clasificados a largo plazo, se clasificaron a corto plazo por preverse su vencimiento en el próximo ejercicio. La Sociedad considera consideró conveniente proceder a la reclasificación de los correspondientes impuestos diferidos para una mejor presentación de los mismos en el cuadro anterior.

### 15.2.1. Activo por impuesto diferido

El activo por impuesto diferido, como se puede ver en el cuadro anterior, tiene su origen en amortizaciones que no fueron fiscalmente deducibles durante los ejercicios 2013 y 2014.

También aparece un importe de 50.000,00 euros que corresponde a una deducción para responsabilidades dotada por la sociedad y no fiscalmente deducible.

No obstante, la cuantía más importante del impuesto sobre beneficios diferido tiene su origen en el hecho de que la sociedad amortiza sus fondos de comercio en el plazo de 10 años, desde el punto de vista contable, y de 20 años desde el punto de vista fiscal, siendo el detalle el siguiente:

CÁLCULO DEL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	PORC ANUAL	COSTE FONDO	AMORT.AC. 2020	AMORT 2021	AMORT.AC. 20201
LABORATORIOS MILO (1)		COMERCIO		12 MESES	
AMORTIZACIÓN CONTABLE	10,00%	2.032.000,00	863.600,00	203.200,00	1.066.800,00
AMORTIZACIÓN FISCAL	5,00%	2.032.000,00	431.800,00	101.600,00	533.400,00
DIFERENCIA EN BASE			431.800,00	101.600,00	533.400,00
DIFERENCIA EN CUOTA (25%)			107.950,00	25.400,00	133.350,00
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO			107.950,00		133.350,00

Esto da lugar a un activo por impuesto diferido por importe de 133.350 euros al cierre del ejercicio 2021.

### 15.2.2. Reinversión del importe obtenido en enajenaciones de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a la base fiscal diferida correspondiente al Impuesto sobre Sociedades que fue aplazada en cumplimiento de las normas que regulan la reinversión de las rentas obtenidas en enajenaciones del inmovilizado inmaterial y financiero que tuvieron lugar en ejercicios anteriores.

Conforme a la normativa fiscal aplicable, los pagos futuros de la deuda aplazada con la Administración se irán llevando a cabo en algunos casos en función de la amortización de determinados bienes objeto de la reinversión, y en otros casos mediante el incremento de una séptima parte del importe originalmente diferido. El importe minorado durante los ejercicios 2021 y 2020 ascendió a 6.573,60 euros.

### 15.2.3. Libertad de amortización

Corresponde a la base diferida con origen en la libertad de amortización de los activos adquiridos en el ejercicio 2011, de acuerdo con el Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre.

## 16. INGRESOS Y GASTOS

### 16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El formato principal de información del Grupo es por segmentos de negocio y el formato secundario es por segmentos geográficos, así como por el momento en que se reconoce el ingreso.

Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente de acuerdo con la naturaleza de los productos y servicios comercializados, de manera que cada segmento de negocio representa una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y abastece diferentes mercados.

No existen otros segmentos aparte de los identificados en las Cuentas Anuales Individuales de la Compañía

Con respecto al Segmento Sanitario la Dirección del Grupo adopta todas sus decisiones estratégicas y operativas de forma conjunta para todas las actividades incluidas en el mismo no existiendo, por tanto, desgloses adicionales dentro de este segmento.

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

#### [Por segmentos de negocios](#)

##### a) Segmento Sanitario

Este segmento incluye las actividades de Tecnologías Médicas, Movilidad y Cuidados de la Salud

La actividad de "Tecnologías Médicas" se centra en la comercialización de una serie de productos que se agrupan en diferentes familias:

- Cardiovascular
- Cirugía Plástica Reconstructiva
- Neuromodulación
- Endocirugía
- Otorrinolaringología
- Quirófano
- Traumatología, neurocirugía y biomateriales

La actividad de "Movilidad y Cuidados de la Salud" consiste en la producción y distribución de productos de ortopedia, ayudas técnicas, y ortopedia aplicada. Estos productos se distribuyen, principalmente, en Ortopedias y Farmacias, tanto en España como en terceros países. En el 2021 destacó la gama de productos COVID (Termómetros, pulsioxímetros, test de diagnósticos, mascarillas, etc.). Se incluyen también dentro de esta actividad la Fisioterapia y las instalación y mantenimiento de SPAs (particulares, hoteles, centros deportivos, etc.):

- Ortésica
- Protésica
- Ayudas técnicas
- Ortopedia aplicada
- Podología
- Otros productos de venta en Farmacias y Ortopedias
- Physio
- Spa

#### b) Segmento inmobiliario

La actividad inmobiliaria consiste en operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial y enajenación de toda clase de fincas.

Dentro del segmento inmobiliario, se incluyen tres inmuebles propiedad de la Sociedad:

(a) El inmueble situado en la avenida Llano Castellano, 43 (Madrid). Este inmueble corresponde a la anterior sede social de la Sociedad Dominante y, tras haber sido

reformado, ha sido destinado para el alquiler a terceros, habiendo entrado en explotación a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006.

(b) Las instalaciones de la Sociedad en la Calle Marcelino Camacho del Polígono Industrial número I (Móstoles). Estas son las instalaciones donde la Sociedad desarrolla sus actividades de producción correspondientes a la división Suministros Médicos Ortopédicos. Parte de estas instalaciones se ceden en alquiler a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. El importe correspondiente al alquiler de estas instalaciones se reconoce dentro del Importe Neto de la Cifra de negocios y consiste en una mensualidad de 1.200 euros al mes por lo que el ingreso anual reconocido por este concepto asciende a 14.400,00 euros.

(c) Prim, S.A. dispone, a través de un contrato de arrendamiento suscrito con terceros, de un local sito en la Calle Conde de Peñalver, 26 de Madrid. En este local, la Sociedad desarrolla actividades comerciales y administrativas. Parte de estas instalaciones se subarriendan a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, que utiliza dichas instalaciones para el desarrollo de sus actividades comerciales. El importe correspondiente al alquiler de estas instalaciones se reconoce dentro del Importe Neto de la Cifra de negocios y consiste en una mensualidad de 6.700,00 euros al mes. En consecuencia, el importe registrado como ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2021 ascendió a 80.400,00 euros.

Los importes correspondientes a las letras (b) y (c) anteriores no se muestran en la información por segmentos incluida en las cuentas anuales consolidadas del grupo, por eliminarse dichos importes en el proceso de consolidación.

- Segmento I: Segmento Sanitario (Actividades de Tecnologías Médicas, Movilidad y Cuidados de la Salud)
- Segmento II: segmento de negocio inmobiliario

<i>Cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021</i>			
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios (b)(c)</i>	149.241.512,99	534.352,00	149.775.864,99
<i>Otros ingresos de explotación</i>	902.848,22	206.365,59	1.109.213,81
<i>Variación de existencias PPTT y en curso</i>	-325.660,69		-311.443,91
<b><i>Ingresos del segmento</i></b>	<b>149.818.700,52</b>	<b>740.717,59</b>	<b>150.573.634,89</b>
<i>Resultado de explotación del segmento (b)(c)</i>	13.728.480,19	185.121,29	13.913.601,48
<i>Ingresos financieros</i>	1.197.938,57		1.197.938,57
<i>Gastos financieros</i>	-110.954,34		-110.954,34
<i>Variación valor razonable instrumentos financieros</i>	4.167.077,91		4.167.077,91
<i>Diferencias de cambio</i>	-196.549,56		-196.549,56
<i>Deterioro instrumentos financieros</i>	0,00		0,00
<i>Resultado enajenación instrumentos financieros</i>	691.290,04		691.290,04
<b><i>Resultado antes impuestos operaciones continuadas</i></b>	<b>19.477.282,81</b>	<b>185.121,29</b>	<b>19.662.404,10</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>			-5.030.101,31
<b><i>Resultado del ejercicio operaciones continuadas</i></b>			<b>14.632.302,79</b>

Cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Segmento I	Segmento II	Total
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios (b)(c)</i>	136.125.724,94	555.823,20	136.681.548,14
<i>Otros ingresos de explotación</i>	903.148,89	173.851,83	1.077.000,72
<i>Variación de existencias PPTT y en curso</i>	-325.660,69		-325.660,69
<b><i>Ingresos del segmento</i></b>	<b>136.703.213,14</b>	<b>729.675,03</b>	<b>137.432.888,17</b>
<i>Resultado de explotación del segmento (b)(c)</i>	11.807.315,16	178.218,92	11.985.534,08
<i>Ingresos financieros</i>	1.159.481,84		1.159.481,84
<i>Gastos financieros</i>	-111.556,11		-111.556,11
<i>Variación valor razonable instrumentos financieros</i>	-6.003.760,93		-6.003.760,93
<i>Diferencias de cambio</i>	-3.470,01		-3.470,01
<i>Deterioro instrumentos financieros</i>	132.445,65		132.445,65
<i>Resultado enajenación instrumentos financieros</i>	207.917,01		207.917,01
<b><i>Resultado antes impuestos operaciones continuadas</i></b>	<b>7.188.372,61</b>	<b>178.218,92</b>	<b>7.366.591,53</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>			-1.939.254,56
<b><i>Resultado del ejercicio operaciones continuadas</i></b>			<b>5.427.336,97</b>

El resultado de explotación de cada segmento se determina minorando los ingresos de explotación del segmento en el importe de los gastos de explotación correspondientes a dicho segmento, los cuales se han tomado de la información que genera la empresa, desglosada por centros de costes.

La cifra de negocios registrada por la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias se distribuyó durante los ejercicios 2021 y 2020 de la siguiente forma:

<b>Euros</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<i>Territorio español</i>	138.949.631,52	126.338.327,30
<i>Resto de la Unión Europea y países extracomunitarios</i>	10.826.931,52	10.343.220,84
<b>TOTAL</b>	<b>149.775.864,99</b>	<b>136.681.548,14</b>

## 16.2. Aprovisionamientos

El detalle de Aprovisionamientos es el siguiente, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021			
(euros)	Compras	Variación de existencias	Aprovisionamientos
Consumo de mercaderías	76.481.519,60	-8.444.589,52	68.036.930,08
Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas	380.319,34		380.319,34
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	6.386.123,08	-563.881,59	5.822.241,49
Trabajos realizados por otras empresas	1.105.418,98		1.105.418,98
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros	-12.750,00		-12.750,00
	<b>84.340.631,00</b>	<b>-9.008.471,11</b>	<b>75.332.159,89</b>

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020			
(euros)	Compras	Variación de existencias	Aprovisionamientos
Consumo de mercaderías	59.098.082,99	2.634.728,89	61.732.811,88
Consumo de mercaderías, empresas del grupo y	290.726,40		290.726,40
Consumo de materias primas y otras materias	5.867.788,69	-1.107.657,60	4.760.131,09
Trabajos realizados por otras empresas	962.845,09		962.845,09
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros	402.855,94		402.855,94
	66.622.299,11	1.527.071,29	68.149.370,40

### 16.3. Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

(euros)	2021	2020
Seguridad social	5.697.320,22	5.529.370,85
Otras cargas sociales	427.723,52	452.021,02
	6.125.043,74	5.981.391,87

No existe en esta partida aportación ni dotación alguna para pensiones y obligaciones similares, correspondiendo la totalidad del importe a cuotas de Seguridad Social y otros gastos sociales de menor entidad (formación, ayuda escolar, etc.).

### 16.4. Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores, para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(euros)	2021	2020
Arrendamientos y cánones (16.9)	2.099.795,37	1.918.892,58
Reparaciones y conservación	722.048,93	587.269,02
Servicios profesionales independientes	4.686.687,00	3.960.882,28
Transportes	4.481.660,23	3.880.658,45
Primas de seguros	658.433,70	723.017,90
Servicios bancarios y similares	66.162,09	36.440,85
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.765.992,78	1.208.340,30
Suministros	209.274,67	219.559,81
Otros servicios	6.066.701,34	5.699.945,90
	20.756.756,11	18.235.007,09

Estos importes aparecen recogidos en los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas

y Ganancias:

(euros)	2021	2020
<i>Servicios exteriores</i>	19.883.830,07	17.448.385,25
<i>Servicios exteriores, empresas grupo y asociadas</i>	872.926,04	786.621,84
	<b>20.756.756,11</b>	<b>18.235.007,09</b>

### 16.5. Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(euros)	2021	2020
Dividendos de empresas del grupo (Nota 18)	0,00	101.586,97
Dividendos de empresas asociadas	0,00	0,00
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 18)	24.102,83	19.406,69
Intereses a terceros:		
Créditos a terceros, valores renta fija y fondos inversión	418.093,71	407.584,48
Otros ingresos financieros	755.742,03	630.903,70
	<b>1.197.938,57</b>	<b>1.159.481,84</b>

El saldo de la partida "Otros Ingresos Financieros" incluye intereses de demora cobrados al ejecutarse sentencias contra las diferentes administraciones públicas por la demora en sus pagos, por importe de 730.787,99 euros a 31 de diciembre de 2021 y 598.653,34 euros en 2020.

### 16.6. Gastos financieros

El detalle de gastos financieros, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(euros)	2021	2020
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 18.1)	3.490,21	4.350,82
Intereses por deudas a terceros:		
Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14.1.1)	107.464,13	107.205,29
	<b>110.954,34</b>	<b>111.556,11</b>

### 16.7. Diferencias de cambio

Se han registrado diferencias de cambio negativas por un importe de -196.549,56 euros a lo largo del ejercicio 2021 y -3.470,01 euros a lo largo del ejercicio 2020. Estas



diferencias corresponden, principalmente, a las compras en moneda extranjera, siendo la divisa más importante el dólar estadounidense tal y como se puede ver en la nota 17.

#### 16.8. Elementos en régimen de arrendamiento financiero

No existían elementos en uso por parte de la empresa y con origen en contratos de arrendamiento financiero, ni al cierre del ejercicio 2021 ni al cierre del ejercicio 2020 precedente.

#### 16.9. Arrendamientos operativos

##### 16.9.1. Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario

La Sociedad, como arrendataria, tiene arrendamientos operativos sobre ciertos vehículos y equipos informáticos. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 3 y 5 años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Adicionalmente la Sociedad tiene arrendamientos operativos sobre determinados inmuebles utilizados como delegaciones comerciales.

Los pagos por arrendamiento operativo reconocidos como gasto de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

(euros)	2021	2020
Arrendamiento de construcciones	547.862,97	529.710,29
Arrendamiento de vehículos	1.161.037,73	1.248.776,78
Arrendamiento de maquinaria	113.489,04	66.502,20
Arrendamiento de mobiliario	120.920,20	19.611,09
Arrendamiento de equipos de oficina	92.006,08	41.145,81
Cánones y Royalties	64.479,35	13.146,41
	<b>2.099.795,37</b>	<b>1.918.892,58</b>

Los arrendamientos de vehículos corresponden a contratos de renting suscritos por la sociedad en relación con automóviles que son utilizados por los diferentes empleados de Prim, S. A. (principalmente su red comercial). Estos contratos se suscriben con diferentes compañías de renting y tienen una duración de cuatro años.

Los pagos futuros por arrendamiento de inmuebles son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2021</i>	<i>496.620,71</i>	<i>1.116.988,97</i>	<i>0,00</i>	<i>1.613.609,68</i>
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	<i>522.968,34</i>	<i>519.528,38</i>	<i>0,00</i>	<i>1.042.496,72</i>

El valor actual de los pagos mínimos netos, son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2021</i>	486.943,41	1.023.552,76	0,00	1.510.496,17
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	512.602,37	481.125,11	0,00	993.727,48

En el cálculo del valor actual de los pagos mínimos netos se ha considerado una tasa de actualización del 3,5% anual nominal.

En el cálculo de estos pagos futuros se han considerado aquellos arrendamientos sujetos a contratos en los que se estipula un periodo mínimo no cancelable así como los contratos de naturaleza recurrente.

Los principales contratos de arrendamiento operativo suscritos, como arrendatario, son los siguientes:

<b><i>Localización</i></b>
<i>Avenida Madariaga, 1 - Bilbao</i>
<i>Calle Conde de Peñalver 26 - Madrid</i>
<i>Juan Ramón Jiménez, 5 - Sevilla</i>
<i>Maestro Rodrigo, 89-91 - Valencia</i>
<i>Habana, 27 - Las Palmas de Gran Canaria</i>
<i>San Ignacio 77 - Palma de Mallorca</i>
<i>Calle Yolanda González, Número 15. Polígono Industrial I. - Móstoles. Madrid (*)</i>
<i>Calle Rey Abdulah - La Coruña</i>

(\*) Son contratos suscritos con empresas pertenecientes al Grupo Prim

### **16.9.2. Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador**

Prim S. A. suscribió como arrendatario un contrato de alquiler referido a un local situado en la Calle Conde de Peñalver, 26 de Madrid, en el que la sociedad desarrollará actividades administrativas y comerciales. Parte de dichas instalaciones se arrendarán a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. para el desarrollo de sus actividades comerciales.

A continuación se muestra un cuadro en el que se ven los pagos mínimos futuros correspondientes a este contrato de arrendamiento en el que Prim actúa como arrendador, sin actualizar y actualizados (utilizando como tasa de descuento la del sector en el que opera la compañía).

<b><i>Al 31 de diciembre de 2021</i></b>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Pagos futuros actualizados</i>	145.914,10	150.562,99	0,00	296.486,99
<i>Pagos futuros sin actualizar</i>	163.131,96	192.344,71	0,00	355.476,67

<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Pagos futuros actualizados</i>	136.050,70	238.651,56	0,00	374.702,26
<i>Pagos futuros sin actualizar</i>	152.104,68	316.884,75	0,00	468.989,43

A continuación se muestra un cuadro en el que se ven los cobros mínimos futuros correspondientes a este contrato de arrendamiento en el que Prim actúa como arrendador, sin actualizar y actualizados (utilizando como tasa de descuento la del sector en el que opera la compañía). Tal y como se comentó anteriormente, el arrendatario en este contrato es la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	87.016,10	83.633,36	0,00	170.649,46
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	97.284,00	105.391,00	0,00	202.675,00

<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	87.016,10	152.638,16	0,00	239.654,26
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	97.284,00	202.675,00	0,00	299.959,00

Al margen de los anteriores contratos eventualmente se firman contratos puntuales para el arrendamiento de locales en los que se realizan presentaciones de nuestros productos. Evidentemente, por su naturaleza, estos contratos de arrendamiento no son predecibles no existiendo ningún compromiso futuro en relación con los mismos.

La Sociedad, como arrendadora, tiene también suscrito un contrato de arrendamiento operativo correspondientes al inmueble sito en la Avenida Llano Castellano, 43 (Madrid), mostrándose en el cuadro siguiente los cobros futuros por arrendamiento que percibirá la Sociedad por los contratos suscritos y en vigor a fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	474.315,67	1.143.152,96	0,00	1.617.468,63
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	530.284,92	1.590.854,76	0,00	2.121.139,68

<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	432.042,93	128.814,23	0,00	560.857,16
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	483.024,00	161.008,00	0,00	644.032,00

Durante 2021 se amplió la duración del contrato hasta diciembre de 2025 (anteriormente era abril de 2022)

Asimismo, Prim ha suscrito un contrato de Arrendamiento operativo correspondiente al inmueble sito en la Calle Marcelino Camacho (antigua Calle C) del Polígono Industrial número 1 de

Móstoles, siendo el arrendatario la compañía del grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. La superficie alquilada es poco significativa.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se ven los pagos mínimos futuros correspondientes a este contrato de arrendamiento, sin actualizar y actualizados (utilizando como tasa de descuento la del sector en el que opera la compañía).

<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	15.584,97	0,00	0,00	15.584,97
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	17.424,00	0,00	0,00	17.424,00

<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	15.584,97	11.616,71	0,00	27.201,68
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	17.424,00	14.520,00	0,00	31.944,00

#### 16.10.Deterioros y resultado por enajenación de instrumentos financieros

<i>(euros)</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
<i>Deterioro Participaciones a l/p empresas grupo</i>	0,00	0,00
<i>Deterioro Participaciones a l/p otras empresas</i>	0,00	132.445,65
<i>Pérdidas enajenación instrumentos financieros</i>	0,00	0,00
<i>Beneficios enajenación de instrumentos financieros</i>	691.290,04	207.917,01
	<b>691.290,04</b>	<b>340.362,66</b>

El Beneficio por enajenación de instrumentos financieros corresponde al obtenido por la enajenación de Instrumentos financieros que aparecían clasificados como Valores Representativos de Deuda a largo plazo.

El importe positivo registrado, en los ejercicios 2020 corresponde principalmente a la reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores por la participación en la Sociedad Alphatec, cuyo valor razonable al cierre de cada ejercicio se determina a partir de su cotización en el NASDAQ.

## 17. MONEDA EXTRANJERA

La sociedad realiza compras en monedas distintas a la moneda funcional, el euro. A lo largo del ejercicio 2021 se realizaron compras en moneda extranjera por un valor total de 20.555.102,32 euros y 19.929.316,91 euros en el ejercicio 2020 de acuerdo con el siguiente detalle:

	2020	2020
USD	20.157.406,15	19.507.012,93
Libra esterlina	319.043,71	420.961,33
Coronas noruegas	78.652,46	1.342,65
<b>Total</b>	<b>20.555.102,32</b>	<b>19.929.316,91</b>

Al 31 de diciembre de 2020 había contratos de compra de divisa a plazo por un valor razonable de 6.003.761 euros. Estos derivados se contrataron con la finalidad económica de cubrir el riesgo de tipo de cambio de las compras de existencias en divisas. Con relación a estos contratos, se registraron dentro de los pasivos financieros a corto plazo y el cambio de valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La totalidad de estos derivados se cancelaron durante el ejercicio 2021.

## 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

	<i>Naturaleza de la vinculación</i>
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A.</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Companhia Ibérica de Produtos de Saúde – Ciberps, Unipessoal Lda (1)</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Siditemedic, S.L (Soc. Unipersonal).</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S.A. (Soc .Unipersonal)</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V.</i>	<i>Empresa del Grupo</i>
<i>Administradores (Miembros del Consejo de Administración)</i>	<i>Consejeros</i>
<i>Alta Dirección</i>	<i>Directivos</i>

(1) Incluyendo sus sociedades filiales ARAUJO MAIA & SOUSA DIAS, LDA y PAGINAS INVISIVEIS UNIPESOAL, LDA.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada sociedad del grupo en base a los criterios definidos para la elaboración de la contabilidad analítica de la Sociedad.

Los acuerdos de financiación corresponden a los préstamos recibidos de empresas del grupo, con el detalle que se muestra a continuación para los ejercicios 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 existía un saldo correspondiente a un préstamo concedido por la Sociedad Dependiente Inmobiliaria Catharsis, cuyo importe ascendía a 580.735,11 euros. Dicho saldo no ha experimentado ninguna variación durante el ejercicio 2021.

<i>Sociedad del grupo</i>	<i>Saldo a 31/12/2020</i>	<i>Saldo a 31/12/2021</i>
<i>I. Catharsis, S. A.</i>	<i>580.735,11</i>	<i>580.735,11</i>
<i>Total</i>	<i>589.735,11</i>	<i>580.735,11</i>

Estos acuerdos de financiación se muestran en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo del balance de situación. No se ha establecido un calendario de pagos para la devolución de estos préstamos puesto que la misma se hace en función de las necesidades de liquidez de cada una de las empresas del grupo. Por esta razón, no existe una fecha de vencimiento determinada para estos préstamos.

El resto de las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas. Concretamente, las operaciones de compra y venta de productos de ortopedia y suministros hospitalarios se realizan a precios de mercado.

No existen negocios conjuntos con terceras empresas en los que la Sociedad sea uno de los partícipes, ni empresas con control conjunto o sobre la que se ejerza influencia significativa, distintas de las empresas asociadas indicadas en la Nota 8 de la Memoria.

#### Personas vinculadas

No se detallan las operaciones realizadas con personas vinculadas puesto que se trata de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúan en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

### 18.1. Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran los siguientes:

<i>Operaciones vinculadas. Activos y pasivos</i>	<i>Prim 2021</i>	<i>Prim 2020</i>
<b>Activo</b>		
<i>Activo corriente</i>		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>		
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	<u>884.576,00</u>	<u>661.368,15</u>
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>	117.303,11	9.807,73
<i>Anota, S.A.U</i>	96.646,88	
<i>Ciberps</i>	649.525,95	651.560,42
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	21.100,06	
<i>Deudores varios, empresas del grupo y asociadas</i>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas</i>	<u>898.607,59</u>	<u>234.704,61</u>
<i>Ciberps</i>	641.235,32	
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A de C.V.</i>	257.372,27	234.704,61
<b>Pasivo</b>		
<i>Pasivo corriente</i>		
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p</i>	<u>580.735,11</u>	<u>580.735,11</u>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	580.735,11	580.735,11
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas a c/p</i>	<u>113.666,97</u>	<u>58.418,53</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	17.020,09	58.418,53
<i>Anota, S. A.U.</i>	96.646,88	
<i>Acreedores, empresas del grupo y asociadas a c/p</i>	<u>37.293,28</u>	<u>45.383,00</u>
<i>Ciberps</i>	36.000,00	45.383,00
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A de C.V.</i>	1.293,28	

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 fueron las siguientes:

<i>Operaciones vinculadas. Gastos e ingresos</i>	<i>Prim 2021</i>	<i>Prim 2020</i>
<b>Gastos</b>		
<i>Aprovisionamientos</i>		
<i>Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas</i>	<u>380.319,34</u>	<u>290.726,40</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	380.319,34	290.726,40
<i>Otros gastos de explotación</i>		
<i>Servicios exteriores</i>	<u>872.926,04</u>	<u>786.621,84</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	10.738,39	9.741,00
<i>Ciberps</i>	662.632,81	577.326,00
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	199.554,84	199.554,84
<i>Gastos financieros</i>		
<i>Por deudas con empresas grupo y asociadas</i>	<u>3.490,21</u>	<u>4.350,82</u>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	3.490,21	4.350,82
<b>Ingresos</b>		
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>		
<i>Ventas a empresas del grupo y asociadas</i>	<u>1.210.006,21</u>	<u>1.284.230,09</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	647.219,43	709.439,04
<i>Ciberps</i>	562.786,78	574.791,05
<i>Otros ingresos de explotación</i>		
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	<u>294.096,57</u>	<u>203.528,08</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	276.658,50	186.647,08
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	17.438,07	16.881,00
<i>Ingresos financieros</i>		
<i>De participaciones en instrumentos de patrimonio</i>		
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	<u>0,00</u>	<u>101.586,97</u>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	0,00	101.586,97
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		
<i>De empresas del grupo y asociadas</i>	<u>22.867,51</u>	<u>19.406,69</u>
<i>Prim, Salud y Bienestar</i>	22.867,51	19.406,69

## 18.2. Administradores y Alta Dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de administración y de la Alta Dirección de la Sociedad es el siguiente, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.



<b>CONCEPTOS</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<i>Remuneraciones Alta Dirección</i>	2.164.107,60	1.244.427,99
<i>Indemnizaciones</i>	0,00	350.000,00
<i>Remuneración de los Consejeros</i>	851.767,55	675.696,87
<b>TOTAL</b>	<b>3.015.875,15</b>	<b>2.270.124,86</b>

El incremento de las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección se debe, fundamentalmente, a que se ha realizado una reorganización en la Compañía pasando de 7 a 13 el número de personas susceptibles de ser consideradas como de Alta Dirección. Una parte de estas personas ya estaban en la organización durante el ejercicio 2020 y otra parte se ha ido incorporando a lo largo del ejercicio 2021, por lo que solo una parte de estas remuneraciones ha supuesto un mayor coste para la Compañía.

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de tales consisten en una asignación fija y en dietas de asistencia que son determinadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, dentro del marco de la Ley, los Estatutos y la política de remuneraciones aprobada por la Sociedad. En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros se puede ver el desglose detallado de estas remuneraciones en el epígrafe C1.a) i).

La participación en beneficios se provisionaba al cierre del ejercicio, siendo su importe de 420.000,00 euros para el ejercicio 2020. En 2021, debido a que, en base a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad en vigor, en 2020 se modificó la Política de Remuneraciones de los Consejeros, cambió el criterio de devengo de la Retribución de los Administradores, se eliminó el criterio de participación en beneficios y tanto el devengo como el pago de la Retribución de los Administradores se realiza mensualmente, por lo que no procede provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2021.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores que los Administradores de la Sociedad Dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad Dominante (o con otras sociedades de su Grupo,) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han declarado que no poseen acciones ni participaciones en ninguna empresa de objeto social análogo al de Prim, S. A.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no existen participaciones directas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social cuya titularidad corresponde a los miembros de dicho Consejo de Administración.

## **19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo. El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades de la Sociedad para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos de la Sociedad y el funcionamiento de los sistemas de control.
- La política de la Sociedad, mantenida durante los ejercicios 2021 y 2020, es no negociar con los instrumentos financieros.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros de la Sociedad son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

### **19.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo**

La Sociedad está expuesta al riesgo por cambios en los tipos de interés de mercado, debido a que los préstamos suscritos (ver nota 14) tienen un tipo de interés variable.

El índice de referencia de estos préstamos bancarios es el tipo de interés correspondiente al mercado interbancario al cual se le añade un diferencial. Dicho índice de referencia no ha experimentado cambios significativos en los últimos meses que pueden tener un impacto desfavorable en la cuenta de resultados de la Sociedad.

La estructura de la deuda, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2021	Tipo de interes	Referencia
<i>Deudas a largo plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito a largo plazo</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
<i>Otros préstamos</i>	<u>11.131.918,74</u>	<u>7.306.181,77</u>	Variable	Euribor
	<u>11.131.918,74</u>	<u>7.306.181,77</u>		
<i>Deudas a corto plazo</i>				
<i>Pólizas de crédito a corto plazo</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
<i>Deudas por efectos descontados</i>	1.715.923,95	2.044.969,36	Variable	Euribor a 1 mes
<i>Intereses a c/p de deudas</i>	943,39	319,45	N.A.	
<i>Otros préstamos</i>	<u>4.641.173,99</u>	<u>3.825.736,97</u>	Variable	Euribor
	<u>6.358.041,33</u>	<u>5.871.025,78</u>		

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Efecto en resultados			
	31/12/2021		31/12/2020	
	+25%	+25%	+25%	+25%
<i>Deudas a largo plazo</i>	-15.902,86	15.902,86	-11.757,53	11.757,33
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Otros préstamos</i>	-15.902,86	15.902,86	-11.757,53	11.757,33
<i>Deudas a corto plazo</i>	-3.788,06	3.788,06	-4.167,36	4.167,36
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Deudas por efectos descontados</i>	-2.350,56	2.350,56	-2.250,69	2.250,69
<i>Otros préstamos</i>	-1.437,50	1.437,50	-1.916,67	1.916,67

## 19.2. Riesgo de tipos de cambio

La Sociedad realiza ventas y compras en diversas monedas distintas del euro. No obstante, la mayoría de estas transacciones en moneda extranjera se realizan en divisas cuya fluctuación con respecto al euro al igual que los plazos de cobro o pago son reducidos, por lo que el impacto que este riesgo puede tener en la cuenta de resultados no es significativo.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Cuentas corrientes bancarias en moneda distinta a la moneda local o funcional de la Sociedad
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas diferentes al euro

PRIM, S. A. mitiga este riesgo realizando la mayoría de sus flujos económicos en euros y gestionando adecuadamente las condiciones de pago a proveedores en moneda extranjera.

Conforme se muestra en la tabla incluida en la Nota 17. Moneda extranjera de la presente memoria, la divisa diferente del euro en que más opera la Sociedad es el dólar americano.

La exposición de la Sociedad a las variaciones de las divisas para el resto de las monedas no es significativa.

La Sociedad gestiona su riesgo de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados considerando un plazo máximo de 18 meses para las transacciones de compras previstas.

La Sociedad ha contratado productos estructurados que han supuesto un gasto financiero, que se espera se vea parcialmente compensado con unas compras con un tipo de cambio más favorable del previsto inicialmente.

La sensibilidad de los derivados en el resultado y en el patrimonio de la Sociedad a la variación del tipo de cambio dólar frente al euro es la siguiente:

	Variación en el tipo de cambio del dólar frente al euro	Euros Efecto en el resultado antes de impuestos
2020	+5%	-960.962,06
	-5%	1.062.115,96
2021	+5%	-958.876,48
	-5%	1.060.916,11

La variación de +/- 5% es una previsión razonable de cara a realizar un análisis de sensibilidad para la fluctuación media del tipo de cambio para el ejercicio 2021. A efectos de simplicidad del análisis, se ha tenido en cuenta que el impacto de variación se produce con la exposición del 31 de diciembre de 2021.

### 19.3. Riesgo de crédito

#### 19.3.1. Consideraciones generales

Los principales clientes de la Sociedad son entidades públicas y privadas de reconocida solvencia. Todos los clientes que quieren realizar compras a crédito son sometidos a los procedimientos establecidos por la Sociedad de verificación de su solvencia financiera. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, analizándose el saldo de clientes así como su evolución por tipos de clientes y áreas geográficas. La intensa gestión de cobros realizada hace que la exposición de la Sociedad a saldos de dudoso cobro no sea significativa.

No existía concentración de crédito significativa en la Sociedad al cierre del ejercicio actual 2021 ni al cierre del ejercicio precedente 2020.

<b>EJERCICIO 2021</b>	<i>No vencido</i>	<i>Menor de 90</i>	<i>Entre 90 y 180</i>	<i>Mayor de 180</i>	<i>Total</i>
<b>Privados</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<i>Grupo y Asociadas</i>					<i>0,00</i>
<i>Otros</i>					<i>0,00</i>
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>13.283.396,30</b>	<b>3.863.176,67</b>	<b>125.051,51</b>	<b>-824.587,96</b>	<b>16.447.036,52</b>
<i>Grupo y Asociadas</i>	<i>41.565,95</i>	<i>343.614,10</i>	<i>169.789,52</i>	<i>329.606,43</i>	<i>884.576,00</i>
<i>Otros</i>	<i>13.241.830,35</i>	<i>3.519.562,57</i>	<i>-44.738,01</i>	<i>-1.154.194,39</i>	<i>15.562.460,52</i>
<b>Total</b>	<b>13.283.396,30</b>	<b>3.863.176,67</b>	<b>125.051,51</b>	<b>-824.587,96</b>	<b>16.447.036,52</b>
<b>Públicos</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<i>Grupo y Asociadas</i>					<i>0,00</i>
<i>Otros</i>					<i>0,00</i>
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>5.176.069,22</b>	<b>2.703.216,57</b>	<b>300.043,36</b>	<b>-231.453,09</b>	<b>7.947.876,06</b>
<i>Grupo y Asociadas</i>					<i>0,00</i>
<i>Otros</i>	<i>5.176.069,22</i>	<i>2.703.216,57</i>	<i>300.043,36</i>	<i>-231.453,09</i>	<i>7.947.876,06</i>
<b>Total</b>	<b>5.176.069,22</b>	<b>2.703.216,57</b>	<b>300.043,36</b>	<b>-231.453,09</b>	<b>7.947.876,06</b>
<b>Total</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<i>Grupo y Asociadas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>18.459.465,52</b>	<b>6.566.393,24</b>	<b>425.094,87</b>	<b>-1.056.041,05</b>	<b>24.394.912,58</b>
<i>Grupo y Asociadas</i>	<i>41.565,95</i>	<i>343.614,10</i>	<i>169.789,52</i>	<i>329.606,43</i>	<i>884.576,00</i>
<i>Otros</i>	<i>18.417.899,57</i>	<i>6.222.779,14</i>	<i>255.305,35</i>	<i>-1.385.647,48</i>	<i>23.510.336,58</i>
<b>Total</b>	<b>18.459.465,52</b>	<b>6.566.393,24</b>	<b>425.094,87</b>	<b>-1.056.041,05</b>	<b>24.394.912,58</b>

<b>EJERCICIO 2020</b>	No vencido	Menor de 90	Entre 90 y 180	Mayor de 180	Total
<b>Privados</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>12.740.057,44</b>	<b>5.043.823,36</b>	<b>2.093.128,60</b>	<b>-506.684,64</b>	<b>19.370.324,76</b>
Grupo y Asociadas	0,00	220.521,23	135.078,43	305.768,49	661.368,15
Otros	12.740.057,44	4.823.302,13	1.958.050,17	-812.453,13	18.708.956,61
<b>Total</b>	<b>12.740.057,44</b>	<b>5.043.823,36</b>	<b>2.093.128,60</b>	<b>-506.684,64</b>	<b>19.370.324,76</b>
<b>Públicos</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>5.643.236,76</b>	<b>3.542.114,02</b>	<b>285.885,52</b>	<b>-203.612,83</b>	<b>9.267.623,47</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	5.643.236,76	3.542.114,02	285.885,52	-203.612,83	9.267.623,47
<b>Total</b>	<b>5.643.236,76</b>	<b>3.542.114,02</b>	<b>285.885,52</b>	<b>-203.612,83</b>	<b>9.267.623,47</b>
<b>Total</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>18.383.294,20</b>	<b>8.585.937,38</b>	<b>2.379.014,12</b>	<b>-710.297,47</b>	<b>28.637.948,23</b>
Grupo y Asociadas	0,00	220.521,23	135.078,43	305.768,49	661.368,15
Otros	18.383.294,20	8.365.416,15	2.243.935,69	-1.016.065,96	27.976.580,08
<b>Total</b>	<b>18.383.294,20</b>	<b>8.585.937,38</b>	<b>2.379.014,12</b>	<b>-710.297,47</b>	<b>28.637.948,23</b>

En el análisis anterior se incluyen solamente partidas que la Sociedad ha estimado que generan riesgo de crédito, por lo que el total del saldo analizado es menor que el total del saldo de clientes.

### 19.3.2. Calidad crediticia

Los saldos de clientes correspondientes a clientes públicos tienen una calidad crediticia contrastada por lo que la Sociedad estima que no procede deteriorarlos. En cuanto a los saldos de clientes correspondientes a clientes privados, éstos se provisionan adecuadamente cuando existen dudas razonables sobre su calidad crediticia. En consecuencia, no existen dudas sobre la calidad crediticia de los clientes privados no provisionados.

### 19.3.3. Garantías y mejoras crediticias

Los saldos de clientes y, de hecho, la totalidad de los saldos a cobrar no se encuentran garantizados ni se dispone de mejoras crediticias que puedan hacer necesaria su revelación en la memoria o su registro en partidas específicas de las Cuentas Anuales.

### 19.3.4. Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro

Prim no provisiona los saldos deudores a cobrar utilizando provisiones genéricas (provisionando un determinado porcentaje de los saldos, y determinando dicho porcentaje en función de la antigüedad de los saldos o la tipología del cliente).

Por el contrario, las provisiones se dotan analizando de manera individual el riesgo de cada cliente y de cada factura, es decir, se provisionan facturas concretas. Asimismo, cuando se decide que una factura se encuentra en una situación de dudoso

cobro, dicha factura se provisiona al 100%. En consecuencia, para los saldos deteriorados coinciden, exactamente, los importes adeudados y el deterioro registrado.

Al cierre de cada ejercicio la sociedad analiza los saldos de clientes con el fin de determinar la deuda a provisionar en función de la fecha de vencimiento de cada factura y la problemática inherente a cada cliente, provisionándose sólo los clientes privados por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los clientes públicos.

### 19.3.5. Concentración de riesgos

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

<i>CONCENTRACIÓN DE CLIENTES PRIM</i>		
<i>Por importes</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
	<i>Clientes</i>	<i>Clientes</i>
<i>Con saldo . . .</i>		
<i>Mayor de 1.000.000 euros</i>	2.700.180,51	4.075.741,31
<i>Entre 500.000 y 1.000.000 euros</i>	1.163.636,67	662.592,06
<i>Entre 200.000 y 500.000 euros</i>	4.019.607,69	5.217.467,08
<i>Entre 100.000 y 200.000 euros</i>	3.971.052,54	4.877.258,63
<i>Con saldo inferior a 100.000 euros</i>	12.540.435,17	13.804.889,15
<i>Total</i>	24.394.912,58	28.637.948,23
<i>Número de clientes</i>	<i>Clientes</i>	<i>Clientes</i>
<i>Con saldo . . .</i>		
<i>Mayor de 1.000.000 euros</i>	1	1
<i>Entre 500.000 y 1.000.000 euros</i>	2	1
<i>Entre 200.000 y 500.000 euros</i>	13	17
<i>Entre 100.000 y 200.000 euros</i>	29	33
<i>Con saldo inferior a 100.000 euros</i>	6.341	6.196
<i>Total</i>	6.386	6.248

En el análisis anterior se incluyen solamente partidas que la Sociedad ha estimado que generan riesgo de crédito, por lo que el total del saldo analizado es menor que el total del saldo de clientes.

No existe ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios de la Sociedad.

#### 19.4. Riesgo de liquidez

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad a través de la utilización, principalmente, de préstamos bancarios.

Los vencimientos de dichos instrumentos financieros coinciden en el tiempo con los flujos de caja generados por las actividades ordinarias de la Sociedad, lo cual permite minimizar el riesgo de liquidez y asegurar la continuidad de las operaciones.

La sociedad tenía un fondo de maniobra positivo de 83.376.290,70 euros al cierre del ejercicio 2021 y de 79.233.685,08 euros al cierre del ejercicio 2020, lo cual permite asegurar la cancelación de los pasivos corrientes. (El Fondo de maniobra se define como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante)

Existe un saldo significativo de pólizas de crédito con un importe aún no dispuesto por la sociedad. En concreto, el saldo no dispuesto de estas pólizas al cierre del ejercicio 2021 asciende a 8.000.000,00 euros para las pólizas a corto plazo (no había pólizas de crédito a largo plazo) siendo de 2.300.000,00 euros para las pólizas a largo plazo y 7.650.000,00 euros para las pólizas a corto plazo al cierre del 2020, lo cual hace que el grupo pueda disponer de la liquidez necesaria para afrontar cualquier dificultad que pudiera surgir en los ejercicios futuros.

## 20. OTRA INFORMACIÓN

### 20.1. Plantilla media

*Plantilla media Prim*

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Comerciales - Técnicos	209,74	75,81	285,55	209,00	69,00	278,00
Administrativos	43,09	90,06	133,15	39,00	89,00	128,00
Operarios	48,52	60,43	108,95	49,00	55,00	104,00
<b>Total</b>	<b>301,35</b>	<b>226,3</b>	<b>527,65</b>	<b>297,00</b>	<b>213,00</b>	<b>510,00</b>

*Plantilla a la fecha de cierre Prim*

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Comerciales - Técnicos	214	82	296	203	67	270
Administrativos	42	91	133	43	91	134
Operarios	66	51	117	47	59	106
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>224</b>	<b>546</b>	<b>293</b>	<b>217</b>	<b>510</b>

El número de personas con una discapacidad superior al 33% es de 13 para el ejercicio 2020 y 12 para el ejercicio 2021



El Consejo de Administración está formado por nueve consejeros: cuatro mujeres y cinco hombres, al igual que al cierre del ejercicio 2021 precedente.

## **20.2. Honorarios de auditoría**

Los honorarios satisfechos al auditor principal en el ejercicio 2021 ascendieron a 75.245,00 euros y de 65.500,00 euros al cierre del ejercicio precedente 2020.

A su vez el auditor ha prestado otros servicios distintos a la auditoría cuyos honorarios han ascendido en el ejercicio 2021 a 40.030,00 euros y a 25.630,00 euros durante el ejercicio 2020.

## **20.3. Información sobre medioambiente**

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, fruto del incremento en la actividad de la empresa, va aumentando año a año el gasto en gestión de residuos, cuya principal causa es la destrucción de los envases y embalajes utilizados por los proveedores de la Sociedad para el envío de sus productos.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, estas no serían significativas.

## **20.4. Garantías comprometidas con terceros**

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007. A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, tanto a la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) como a su sociedad dependiente (Enraf Nonius Ibérica, S. A.). En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes cuentas anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. Dicha hipoteca continuaba vigente al 31 de diciembre de 2021 esperándose su cancelación en el próximo ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 2.552.709,26 euros (2.159.519,24 euros al cierre del ejercicio 2020 precedente)

Por otras operaciones de menor cuantía (principalmente obras realizadas por la división Prim SPA) la Sociedad Prim tenía avales vivos por importe 47.820,28 euros y se corresponden con Avales exigidos por el cliente para garantizar la ejecución de obras (73.562,52 euros al cierre del ejercicio 2020 precedente).

## 21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2021	2020
<i>Suma (número días de pago * Importe operación pagada)</i>	6.845.870.889,14	5.702.995.715,57
<i>Importe total de pagos realizados</i>	110.369.679,57	97.443.620,05
<i>Ratio de las operaciones pagadas</i>	62,03	58,53
<i>Suma (número de días pendientes de pago * importe de las operaciones pendientes de pago)</i>	792.095.717,08	398.355.830,40
<i>Importe total de los pagos pendientes</i>	15.066.070,77	8.330.278,52
<i>Ratio de las operaciones pendientes de pago</i>	52,57	47,82
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Numerador</i>	7.637.966.606,22	6.101.351.545,97
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	125.435.750,34	105.773.898,57
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	60,89	57,68

## 22. CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS

La Sociedad, siguiendo la normativa vigente, presenta cuentas anuales consolidadas, de forma separada a las Cuentas anuales individuales.

## 23. HECHOS POSTERIORES

**28/01/2022:** El Consejo de Administración acordó, en ejecución del programa de recompra, reducir el capital social en la cantidad de 58.414,75 euros mediante la amortización de 233.659 acciones propias de 0,25 euros de valor nominal cada una.

**04/02/2022:** PRIM informa de que ha alcanzado un acuerdo para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas, S. L., sociedad de nacionalidad española dedicada al comercio, la importación y la exportación de productos y materias primas de productos médicos, podológicos, ortopédicos y dentales, así como la fabricación de plantillas y el comercio y montaje de equipamiento clínico.

**15/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de celebrar el día del Accionista e Inversor en su sede social de la Avenida Llano Castellano 43 – Planta 3, Madrid, el jueves 3 de marzo a las 11:30 horas.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de poner en marcha un programa de recompra de acciones que afectará a un máximo de 80.000 acciones, representativas aproximadamente del 0,46% del actual capital social de Prim, y un importe monetario máximo de 1.000.000,00 euros.

Dicho programa de recompra tendrá una duración de 8 meses comenzando el 15 de marzo de 2022 y permaneciendo vigente, como máximo, el 14 de noviembre de 2022.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de que el Consejo de Administración ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta del beneficio de 2021, de 0,11 € por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 11 de marzo de 2022.

**07/03/2022:** La Sociedad informa de la formalización ante notario de la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas con fecha 4 de marzo de 2022.

Los recientes acontecimientos en Ucrania tras las operaciones militares iniciadas por la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022 crean desafíos en la estabilidad económica a nivel global, implicando riesgos que no son típicos de los mercados desarrollados. Por la complejidad de la situación, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el Grupo por los efectos que pudieran originarse de medidas políticas internacionales que afecten, entre otros, a fluctuaciones de los precios del gas, los combustibles, la electricidad, las materias primas, y de los tipos de cambio.

A este respecto este conflicto bélico no suscita una especial consideración por parte de los Administradores del Grupo Prim en lo que respecta a la información financiera a 31 de diciembre de 2021, basado principalmente en que Prim no tiene vinculación directa /operaciones con los países en conflicto, y la tipología de los productos.

Por lo anteriormente descrito, los Administradores de la sociedad dominante consideran que estos recientes acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

No se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho relevante posterior al cierre del ejercicio que pudiera tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.



El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2022.

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodriguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez

## Informe de Gestión Ejercicio 2021

### 1. Evolución del Negocio y Resultados

La Sociedad ha visto como el importe neto de la cifra de negocios aumentó en un 9,58%.

El Resultado de Explotación creció en un 16,09%. Han contribuido a esta evolución, principalmente:

- El aumento de los aprovisionamientos en un 10,54% en línea con la evolución habida en el Importe Neto de la Cifra de Negocios
- Los gastos de personal pudieron contenerse y hubo un pequeño crecimiento del 2,51% que tiene su origen, en las contrataciones habidas para poder atender los requerimientos del ambicioso plan estratégico de la compañía para los próximos ejercicios
- Los gastos de explotación crecieron en un 13,84% como consecuencia del aumento en los servicios exteriores.
- El aumento de las amortizaciones en un 11,34% como consecuencia de las nuevas inversiones habidas durante los últimos ejercicios, incluyendo el propio 2021.

Por su parte el resultado financiero experimentó una significativa aumento al pasar de un resultado negativo de 4.618.942,55 euros en 2020 a un resultado positivo de 5.748.802,62 euros en 2021

- En el ejercicio 2020 precedente se reconoció una pérdida por la valoración a valor razonable de derivados adquiridos por la Sociedad con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de cambio. Esto supuso el reconocimiento de un resultado financiero negativo por importe de 6.003.760,93 euro en el ejercicio precedente. Durante el ejercicio 2021 dicha pérdida se pudo revertir en buena parte, registrándose un beneficio de 3.924.152,15
- También destacan los 691.290,04 registrados como ingreso como resultados por enajenación de instrumentos financieros, al haberse enajenado en el ejercicio 2021 la participación que se mantenía en la Sociedad Tissuemed. En el momento de dicha enajenación la citada inversión tenía un valor en libras de 40.956,69 euros.
- También resulta destacable el hecho de que dentro de los ingresos financieros se reconocen los intereses de demora que se cobran, en ejecución de sentencia, de las diferentes administraciones públicas por el retraso en el pago de su deuda. Estos intereses, que en el ejercicio 2021 ascendieron a 730.787,99 euros. En el pasado ejercicio 2020 ascendieron a 598.653,34 euros.

## 2. Investigación y desarrollo

El departamento de I+D de Prim S.A durante el ejercicio 2021 ha centrado los esfuerzos y logros en el desarrollo en los siguientes proyectos:

- PROYECTO EVOLUCIÓN: diseño de un nuevo marco de hiperextensión
- PROYECTO ÁRBOL 21: Lanzamiento de toda la nueva gama de tronco PrimSpine
- PROYECTO GENUO: Rediseño de nuestra órtesis de genurecurvatum D50
- PROYECTO RAMA: Diseño de una familia de fajas de contención baja englobadas en la familia PrimSpine enfocadas para competir directamente en farmacia con el mismo segmento de Cinfa.
- PROYECTO DIT: Rediseño de nuestra órtesis nocturna correctora de Hallux Valgus
- PROYECTO MULTINIGHT: Diseño de una nueva órtesis multiposicionadora nocturna
- PROYECTO BRAKO: Diseño de una nueva férula antebraquial
- PROYECTO VESTA FASE II: Rediseño del arnés de Pavlik.
- PROYECTO BRUXI: Diseño de férulas estándar para el bruxismo. Una nocturna, una diurna y una deportiva.

Asimismo cabe destacar los proyectos de I+D+i abordados por el departamento de informática con los distintos departamentos de la empresa dentro del marco de la digitalización de los archivos y procedimientos empleados en el conjunto del Grupo Prim

En particular resulta especialmente significativo el proyecto consistente en la implantación de un ERP, proyecto nace a finales de 2017 y que durante el ejercicio 2018 se materializó en la implantación de dicho ERP en las áreas de finanzas y Controlling.

Durante el ejercicio 2019 se trabajó en la Fase II de este proyecto, relativa a las áreas de producción y aprovisionamientos, Fase que arrancó con éxito a comienzos del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2021 el trabajo se ha centrado en la Fase III de este proyecto, relativa a las áreas de Ventas, y Distribución.

## 3. Transacciones con acciones propias.

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2020</i>	<i>26.070,00</i>	<i>254.267,45</i>
<i>Adquisiciones</i>	<i>231.982,00</i>	<i>2.950.093,45</i>
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	<i>-6.672,00</i>	<i>-64.916,62</i>
<i>Situación al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>251.380,00</i>	<i>3.139.444,28</i>

El incremento significativo en el número de acciones propias habido durante el ejercicio 2021 se debe a que durante dicho ejercicio la sociedad puso en marcha un programa de recompra de acciones con el objetivo de amortizar el capital social.

Para dicho programa de recompra se fijó un límite de 250.000,00 euros y 3.000.000 de acciones. Se dio por finalizado dicho programa a comienzos del ejercicio 2022 habiendo acordado el Consejo de Administración (con la autorización de la Junta General de Accionistas) la reducción del capital social de Prim, S.A., que se llevará a cabo durante el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, al amparo de este programa de recompra, se habían comprado 226.931 títulos con un coste de 2.900.192,25 euros.

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2019</i>	<i>20.947,00</i>	<i>224.419,97</i>
<i>Adquisiciones</i>	<i>47.360,00</i>	<i>465.293,40</i>
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	<i>-42.237,00</i>	<i>-435.445,92</i>
<i>Situación al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>26.070,00</i>	<i>254.267,45</i>

El porcentaje que representan las acciones propias en cartera sobre el total de las acciones emitidas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>31/12/2021</i>	<i>31/12/2020</i>
<i>Nº de acciones en cartera</i>	<i>251.380</i>	<i>26.070</i>
<i>Total nº de acciones emitidas</i>	<i>17.347.124</i>	<i>17.347.124</i>
<i>% de acciones en cartera sobre el total</i>	<i>1,45%</i>	<i>0,15%</i>

Durante el ejercicio 2020 anterior se realizaron enajenaciones de acciones propias con unos beneficios de 23.568,69 euros, siendo insignificante el resultado habido durante el ejercicio 2021 que se cifró en unas pérdidas de 573,17 euros.

#### 4. Hechos posteriores al cierre.

**28/01/2022:** El Consejo de Administración acordó, en ejecución del programa de recompra, reducir el capital social en la cantidad de 58.414,75 euros mediante la amortización de 233.659 acciones propias de 0,25 euros de valor nominal cada una.

**04/02/2022:** PRIM informa de que ha alcanzado un acuerdo para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas, S. L., sociedad de nacionalidad española dedicada al comercio, la importación y la exportación de productos y materias primas de productos

médicos, podólogos, ortopédicos y dentales, así como la fabricación de plantillas y el comercio y montaje de equipamiento clínico.

**15/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de celebrar el día del Accionista e Inversor en su sede social de la Avenida Llano Castellano 43 – Planta 3, Madrid, el jueves 3 de marzo a las 11:30 horas.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de su intención de poner en marcha un programa de recompra de acciones que afectará a un máximo de 80.000 acciones, representativas aproximadamente del 0,46% del actual capital social de Prim, y un importe monetario máximo de 1.000.000,00 euros.

Dicho programa de recompra tendrá una duración de 8 meses comenzando el 15 de marzo de 2022 y permaneciendo vigente, como máximo, el 14 de noviembre de 2022.

**24/02/2022:** La Sociedad informa de que el Consejo de Administración ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta del beneficio de 2021, de 0,11 € por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 11 de marzo de 2022.

**07/03/2022:** La Sociedad informa de la formalización ante notario de la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Laboratorios Herbitas con fecha 4 de marzo de 2022.

Los recientes acontecimientos en Ucrania tras las operaciones militares iniciadas por la Federación Rusa el 24 de febrero de 2022 crean desafíos en la estabilidad económica a nivel global, implicando riesgos que no son típicos de los mercados desarrollados. Por la complejidad de la situación, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el Grupo por los efectos que pudieran originarse de medidas políticas internacionales que afecten, entre otros, a fluctuaciones de los precios del gas, los combustibles, la electricidad, las materias primas, y de los tipos de cambio.

A este respecto este conflicto bélico no suscita una especial consideración por parte de los Administradores del Grupo Prim en lo que respecta a la información financiera a 31 de diciembre de 2021, basado principalmente en que Prim no tiene vinculación directa /operaciones con los países en conflicto, y la tipología de los productos.

Por lo anteriormente descrito, los Administradores de la sociedad dominante consideran que estos recientes acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

No se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho relevante posterior al cierre del ejercicio que pudiera tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.



## **5. Efectos de la pandemia del Covid-19**

Durante el ejercicio 2021 hemos continuado implementando las medidas de protección tomadas desde el principio de la pandemia para continuar protegiendo a nuestros grupos de interés.

Seguiremos manteniendo dichas medidas con el objetivo de continuar protegiendo a nuestros empleados y grupos de interés, mientras recuperamos de manera segura nuestra operación.

Todas las medidas adoptadas por la Compañía especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería se considera que han sido suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia.

La situación actual fue contemplada en el Plan Estratégico de la Compañía y a medio y largo plazo no debería tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía y una vez que la economía nacional haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos, no estimamos necesaria la adopción de medidas adicionales sobre el Plan Estratégico vigente.

## **6. Información artículo 116 bis de la ley del mercado de valores.**

El capital social es de 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones, lo cual supone un valor nominal total de 4.336.781,00 euros. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

### **6.1. Restricciones a la transmisibilidad de valores.**

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

### **6.2. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.**

Las participaciones significativas en el capital de Prim, S. A. son las siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES (incluidos votos por lealtad)		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	Del número de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO		Directo	Indirecto
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	0	20,003	0	0	20,003		
MENDIBEÁ 2002, S.L.	20,003	0	0	0	20,003		
ACCIÓN CONCERTADA	0	15'114	0	0	15'114		
FMR LLC	0	9,998	0	0	9,998		
FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,998	0	0	0	9'998		
FIDELITY LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0	0	0	5,95		
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	0	7,563	0	0	7,563		
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	7,563	0	0	0	7,563		
MASAVEU FINANZAS, S.L.	0	5	0	0	5		
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5	0	0	0	5		

Mostrándose, a continuación, el detalle de la participación indirecta:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES (incluidos votos por lealtad)	% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
			DIRECTO	INDIRECTO		DIRECTO	INDIRECTO
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	MENDIBEA 2002, S.L.	20,003	0	0	20,003		
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.A.	7,563	0	0	7,563		
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY	9,998	0	0	9,998		
MASAVEU FINANZAS, S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,000	0	0	5,000		

En el cuadro siguiente se muestra la participación correspondiente a los miembros del Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES (incluidos votos por lealtad)		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO		DIRECTO	INDIRECTO
COMENGE VALENCIA, LUCÍA	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, JORGE	2'375	10'374	0	0	12'749	0	0
GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, ENRIQUE	0'040	0	0	0	0'040	0	0
AMATRIAIN CORBI, BELÉN	0	0	0	0	0	0	0
ARRÁEZ BERTOLÍN, IGNACIO	0'045	0	0	0	0'045	0	0
GARCÍA BECERRIL, MARÍA ELENA	0	0	0	0	0	0	0
GUISASOLA MASAVEU, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0
POZO LOZANO, LUIS	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, IGNACIO	2'365	0	0	0	2'365	0	0

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna “% derechos de voto atribuidos a las acciones – indirecto”, entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe “Acción Concertada”, por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de “Acción Concertada” se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

### 6.3. Restricciones al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas.

### 6.4. Pactos parasociales.

No se han firmado pactos parasociales.

### 6.5. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

#### 6.5.1. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Se establece un número máximo de 15 consejeros y un número mínimo de 5 consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración se regula en la Sección Tercera del los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación:

#### **SECCIÓN 3ª.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

##### **Artículo 24.- Nombramiento**

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados por la Junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación. Queda salvo lo establecido por la Ley en relación con el sistema de representación proporcional en el Consejo de administración.

2. El nombramiento de los miembros del Consejo de administración por la Junta general se efectuará por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta.

##### **Artículo 25.- Propuesta de nombramiento**

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados a propuesta del propio Consejo o, en caso de agrupación de acciones, a propuesta de los accionistas agrupados. Los miembros independientes del Consejo de administración serán nombrados a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones.

2. La propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de un informe justificativo, en el que se

valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto. En caso de nombramiento por el sistema de agrupación de acciones, el informe deberá realizarse por los accionistas agrupados y notificarse al Consejo de administración en el mismo momento en el que notifiquen la existencia de la agrupación y la voluntad de ejercitar el derecho de nombramiento de uno o varios miembros del órgano.

3. Si la persona a nombrar miembro del Consejo fuera persona jurídica, el informe incluirá, además, la valoración de la persona natural que ésta hubiera designado o pretenda designar como representante suyo para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

#### **Artículo 26.- Condiciones subjetivas**

1. Los miembros del Consejo de administración deberán tener titulación universitaria.

2. La misma regla será de aplicación a las personas naturales nombradas por la persona jurídica miembro del Consejo de administración para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

#### **Artículo 27.- Límite de edad**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del periodo para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de administración hasta que finalice ese periodo, pero no podrán ser reelegidos.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

#### **Artículo 28.- Domicilio de los miembros del Consejo de administración**

Al menos, la mitad de los miembros del Consejo de administración deberán tener el domicilio en territorio de la Unión Europea.

#### **Artículo 29.- Prohibiciones**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes pertenezcan ya a cuatro Consejos de administración de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial en España o en el extranjero, o de ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

2. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

#### **Artículo 30.- Duración del cargo**

Los miembros del Consejo de administración ejercerán su cargo por cuatro años a contar de la fecha del nombramiento, cualquiera que sea la fecha de la aceptación o de la inscripción del nombramiento en el Registro mercantil.

**Artículo 31.- Reelección de los miembros del Consejo de administración**

1. Las personas nombradas como miembros del Consejo de administración podrán ser reelegidas como miembros del Consejo una o más veces por períodos de cuatro años, aunque en el momento de la reelección no hubiera vencido el plazo para el que hubieran sido nombrados. Los miembros del Consejo de administración que tengan la consideración de independientes sólo podrán ser reelegidos dos veces.
2. La reelección de cualquier miembro del Consejo de administración estará sometida a las mismas reglas que las del nombramiento.

**6.5.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

La modificación de los Estatutos de la Sociedad se regula en el artículo 74 de dichos estatutos, el cual se transcribe a continuación:

**Artículo 74.- Redacción de los Estatutos sociales**

1. La competencia para acordar una nueva redacción de uno o varios artículos de los Estatutos sociales será exclusiva de la Junta general de accionistas.
2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al domicilio social en caso de traslado del domicilio dentro del mismo término municipal.
3. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la página web corporativa en caso de modificación o de traslado de dicha página web.
4. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social en los siguientes casos:
  - 1º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada.
  - 2º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de acordar en una o más veces el aumento del capital social.
  - 3º. Cuando la Junta general hubiera previsto expresamente la suscripción no íntegra del capital social dentro del plazo fijado para la suscripción.
  - 4º. Cuando la Junta general hubiera acordado la sustitución o modificación sustancial del objeto social, la prórroga de la sociedad, la reactivación de la sociedad o la transferencia al extranjero del domicilio de la sociedad y reembolsado el valor de las acciones a los accionistas que hubieran ejercitado el derecho de separación.

**6.5.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prim, S. A. de siete de mayo de 2021 acordó :

“Autorizar al Consejo de Administración para que la Sociedad adquiera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del Capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de octubre de 2020”

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración, éstos se regulan en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

**Artículo 16.- Poder de gestión**

1. El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos se refieran a la gestión de la sociedad.
2. La Junta general no podrá impartir instrucciones vinculantes al Consejo de administración en materia de gestión de la sociedad ni someter a la autorización de la propia Junta la adopción por el Consejo de acuerdos sobre cualesquiera asuntos de gestión.

**Artículo 17.- Competencia residual del Consejo de administración**

El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos no estén atribuidos por la Ley o por los Estatutos sociales a la competencia de la Junta general.

## 7. Información Real Decreto 1362/2007.

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Los principales instrumentos financieros empleados por la Sociedad comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo. El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones desarrolladas por la Sociedad. Prim, S. A. tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades de la Sociedad para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos de la Sociedad y el funcionamiento de los sistemas de control.

La política de la Sociedad, mantenida durante los ejercicios 2021 y 2020, es no negociar con los instrumentos financieros, si bien pueden enajenarse de manera puntual algunos de estos instrumentos financieros con el fin de proceder a reinvertir su importe en instrumentos de mayor rentabilidad.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros de la Sociedad son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

#### **7.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.**

Nos remitimos a la nota 19.1 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de tipos de interés de los flujos de efectivo.

#### **7.2. Riesgo de tipos de cambio.**

Nos remitimos a la nota 19.2 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de tipos de cambio.

#### **7.3. Riesgo de crédito.**

Nos remitimos a la nota 19.3 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de crédito.

#### **7.4. Riesgo de liquidez.**

Nos remitimos a la nota 19.4 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de liquidez.

#### **7.5. Gestión del capital.**

El Consejo de Administración de Prim, S.A., responsable de la gestión del capital de la Sociedad, considera claves los siguientes aspectos para la determinación de la estructura de capital de la Sociedad:

- La consideración del coste de capital en cada momento, buscando una combinación entre financiación propia y ajena que optimice el coste del capital.
- Mantener un fondo de maniobra y una ratio de apalancamiento que permita a Prim, S.A. obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo, y que permita compaginar la generación de recursos líquidos con otros usos alternativos que puedan presentarse en cada momento en la búsqueda del crecimiento del negocio.



- El ratio Fondos Propios/Ajenos es de 2,35 en 2021 y de 2,24 en 2020. De este modo se financia el total del activo. En relación con éste el activo fijo se sitúa en el 23,10% en 2021 y en el 24,96% en 2020 y el activo circulante en el 76,89% en 2021 y en el 75,03% en 2020 consiguiéndose, de este modo, la estructura deseada en relación con el capital circulante.

Estos objetivos se completan con otras consideraciones que los Administradores tienen en cuenta al determinar la estructura financiera de la Sociedad, como la gestión de cobro a organismos públicos, la eficiencia fiscal o el uso de distintos pasivos financieros a corto y largo plazo.

## 8. Informe de Gobierno Corporativo

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio establece el régimen legal aplicable a las sociedades de capital y en concreto, a las sociedades anónimas cotizadas a las que dedica el Título XIV (Artículo 495 a 541). Sus normas pueden ser excluidas o modificadas a través de los Estatutos Sociales salvo aquellos preceptos de carácter imperativo.

El contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) se establece en el artículo 540.4 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho artículo fue modificado en virtud del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, cuyo contenido fue nuevamente modificado en virtud de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. que establece la obligación de incorporar una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas que se constituyan en su seno, por lo que respecta a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesional de sus miembros; incluyendo sus objetivos, las medidas adoptadas, la forma en la que se han aplicado, en particular, los procedimientos para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres y los resultados en el período de presentación de informes, así como las medidas que, en su caso, hubiera acordado respecto de estas cuestiones la comisión de nombramientos. Asimismo, las sociedades deberán informar si se facilitó información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con ocasión de la elección o renovación de los miembros del consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas constituidas en su seno. En caso de no aplicarse una política de este tipo, se deberá ofrecer una explicación clara y motivada al respecto

El Informe de Gobierno Corporativo adjunto es parte integrante del presente Informe de Gestión, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de PRIM, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

## **9. Estado de información no financiera**

El Estado de Información No Financiera adjunto, conforme a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE y en el Artículo 49 del Código de Comercio, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, y la Ley 22/2015, de 30 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, es parte integrante del presente Informe de Gestión, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

## **10. Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros**

La Ley 5/2021 de 12 de abril por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital estable en su Artículo Tercero la Modificación del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/20210, de 2 de Julio.

En su número Veintisiete establece la modificación del artículo 538, el cual establece la obligación de de incluir el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, como parte integrante del Informe de Gestión para las Sociedades Anónimas Cotizadas.

El Informe de Remuneraciones adjunto es parte integrante del presente Informe de Gestión, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de PRIM, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2022.

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2021 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA LLANO CASTELLANO, 43 - PLANTA 3, 28034 MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí  
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/12/2008	4.336.781,00	17.347.124	17.347.124

Por mandato de la Junta General de Accionistas de 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 28 de enero de 2022 dejar reducido el capital a 4.278.366,25 euros representado por 17.113.465 acciones.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
ACCION CONCERTADA	0,00	15,11	0,00	0,00	15,11
FMR LLC	0,00	9,99	0,00	0,00	9,99
FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,99	0,00	0,00	0,00	9,99
FID LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95
DON DANIEL GARCIA BECERRIL	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	0,00	0,00	7,56
MASAVEU FINANZAS S.L.	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00

La información relativa a los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio ha sido obtenida de los datos publicados en la página web de la CNMV en su apartado de "Participaciones significativas y Autocartera", subapartado "Notificaciones de derechos de voto e instrumentos financieros", correspondientes a Prim, S.A.

**Detalle de la participación indirecta:**

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	20,00
DON DANIEL GARCIA BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	7,56
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,99	0,00	9,99
MASAVEU FINANZAS S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	5,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

**A.3.** Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE PRIM MARTINEZ	2,37	10,37	0,00	0,00	0,00	0,00	12,74
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS POZO LOZANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	2,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,36

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	15,20
---	-------

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna "% derechos de voto atribuidos a las acciones - indirecto" los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe "Acción Concertada", por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de "Acción Concertada" se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna "% derechos de voto atribuidos a las acciones - indirecto", entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe "Acción Concertada", por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de "Acción Concertada" se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		



**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	D <sup>a</sup> María Elena García Becerril fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L., EN LIQUIDACIÓN. D <sup>a</sup> María Elena García Becerril es Liquidadora Única de Cartera de Inversiones Melca, S.L, en liquidación.
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	El accionista significativo denominado en este informe Acción Concertada corresponde a un Pacto de Sindicación de Acciones, del cual forma parte y es presidente D. Jorge Prim Martínez, quien es al mismo tiempo Consejero Dominical de la Sociedad.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	D. Ignacio Prim Martínez fue nombrado consejero a propuesta del Sindicato de Accionistas de Acción Concertada. Las acciones de las que D. Ignacio Prim Martínez es titular forman parte del Pacto de Sindicación de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Acciones denominado en este informe Acción Concertada, cuyo presidente es D. Jorge Prim Martínez, que a su vez es hermano de D. Ignacio Prim Martínez, también Consejero.
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002 S.L.	D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo LA FUENTE SALADA, S.L., sociedad absorbida por MENDIBEA 2002, S.L. D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia es hija de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real, quien posee el 73% de las acciones de Mendibea 2002, S.L., accionista significativo. Al mismo tiempo, D <sup>a</sup> Lucia Comenge Valencia es titular en pleno dominio de 77.400 participaciones sociales de Mendibea 2002, S.L., que representa el 7% de su capital, y de 19.000 participaciones en nuda propiedad, que representan el 1,97% de su capital social.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	Dña. Carolina Guisasola Masaveu fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo DATSIRA FINANZAS, S.L. D <sup>a</sup> Carolina Guisasola Masaveu es CFO de Masaveu Finanzas, S.L. y Administradora solidaria de Datsira Finanzas, S.L.
DON LUIS POZO LOZANO	MENDIBEA 2002 S.L.	MENDIBEA 2002 S.L.	D. Luis Pozo Lozano fue nombrado consejero a

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			propuesta del accionista significativo LA FUENTE SALADA, S.L., sociedad absorbida por MENDIBEA 2002, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con número de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020, modificada por la notificación 2021017293, de fecha 05/02/2021. En el Pacto de Sindicación se articulan cláusulas que afectan al derecho de voto y otras que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas.	5 años

El pacto parasocial indicado es un Pacto de Sindicación de Acciones, mediante el cual los Accionistas Sindicados se obligan a syndicar y agrupar los derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus Acciones Sindicadas, de forma que el ejercicio de dichos derechos y, en general, la actuación de los miembros del Sindicato frente a la Sociedad, se realice de forma concertada y con arreglo a las instrucciones, criterios y sentido de voto, necesariamente unitario, que emanen del Sindicato. Asimismo, los Accionistas Sindicados deberán someter la transmisión de sus Acciones Sindicadas que pretendan llevar a cabo por cualquier título, a los procedimientos, requisitos y autorizaciones previstas en ese Pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con número de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020, modificada por la notificación 2021017293, de fecha 05/02/2021	5 años

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Durante el ejercicio 2021 no ha habido ninguna modificación o ruptura del pacto de sindicación de acciones denominado Acción Concertada.

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
251.380		1,45

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad poseía en su autocartera, entre otros, los 226.931 títulos adquiridos a través de un programa de recompra de acciones. Estas acciones han sido amortizadas mediante reducción del capital social, que fue autorizada en Junta General de accionistas de 17 de diciembre de 2021 y ejecutada en virtud de acuerdo de Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2022.

El número total de acciones adquiridas a través del programa de recompra hasta su finalización en enero de 2022 y posteriormente amortizadas fue finalmente de 233.659 acciones.

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Durante el ejercicio 2021 se incrementó de manera considerable el número de acciones propias como consecuencia del programa de recompra mencionado en las Observaciones e este epígrafe, que comenzó en febrero de 2021 y se dio por finalizado en enero de 2022. Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad había adquirido 226.931 títulos a través de dicho programa de recompra.

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General de accionistas del 4 de junio de 2021 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de octubre de 2020.

Por su parte, La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 25 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 4 de junio de 2021.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	40,78

**A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.**

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## B. JUNTA GENERAL

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	50,00

### Descripción de las diferencias

Para que la Junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de asistencia será según ley.

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ √ ] Sí  
[ ] No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, que el acuerdo se adopte por 2/3 partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de voto es el previsto en el Art. 201.1 de la LSC.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la modificación de los estatutos en lo relativo a la fusión, a la escisión, a la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto y que el acuerdo se adopte por la dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194, los quórum de asistencia y votación serán según Ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
29/06/2019	38,45	33,93	0,00	11,73	84,11
De los que Capital flotante	12,02	20,77	0,00	2,16	34,95
30/10/2020	2,62	65,99	0,12	13,04	81,77
De los que Capital flotante	0,00	23,60	0,12	0,28	24,00
04/06/2021	0,15	79,25	0,01	2,43	81,84
De los que Capital flotante	0,15	24,11	0,01	0,06	24,33
17/12/2021	0,11	74,52	0,01	5,73	80,37

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,11	22,85	0,01	3,36	26,33

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Esta información está disponible en nuestra página web:

<https://www.prim.es/accionistas-e-inversores/>  
<https://www.prim.es/gobierno-corporativo/>

El artículo 15 del Reglamento de la Junta General regula con detalle esta materia.



**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN		Independiente	VICESECRETARIO CONSEJERO	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE PRIM MARTINEZ		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	25/10/2018	29/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/12/2015	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS POZO LOZANO		Dominical	CONSEJERO	07/05/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No ha habido ningún cese durante el período sujeto a información

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	Técnico en Administración y Dirección de Empresas por ICADE, Máster en Asesoría Laboral. Máster en Derecho Tributario y Asesoría Fiscal.
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Licenciado en Económicas y Máster Executive MBA por el Instituto de Empresa
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Técnico Ortopédico por la Universidad Complutense de Madrid, Program for Management Development por ESADE.
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciada en Derecho y Graduada en ESADE Financial Markets
DON LUIS POZO LOZANO	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciado en Derecho por ICADE, Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	Abogado. International MBA por I.E. Business School. Máster en Comunicación y Belleza por la Universidad CEU San Pablo.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Abogado. Máster en Derecho Tributario por el C.E.U., profesor en calidad de colaborador honorífico de la Universidad Complutense y ex Director en Madrid de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Abogado. Ex Director General de Tributos, ex Secretario de Estado de Hacienda y ex Inspector de Hacienda del Estado
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	Licenciada en Derecho Empresarial por ICADE E-1. Diplomada en buen gobierno por ICA, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, directiva especializada en Estrategia y Gestión de Empresas

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con

cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

**C.1.4** Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	3	1		50,00	50,00	50,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	2	1	44,44	44,44	28,57	14,29

**C.1.5** Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 24 de febrero de 2022 una Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros cuyo objetivo es garantizar que las propuestas de nombramientos de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo sobre las necesidades del Consejo, y garanticen la diversidad de sus miembros en cuanto a sus capacidades, conocimientos, experiencias, edad y género en su composición.

Si bien hasta esa fecha la Sociedad no tenía formalizada una política de diversidad específica en relación con el Consejo de Administración, sí cuenta desde hace años con una Política de Gestión de Personas también aprobada por el Consejo de Administración, en la que se promueve el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) y se articula, entre otros, en base a garantizar la igualdad de oportunidades y promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.

Por su parte, en el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su reunión de 24 de septiembre de 2020, se establece en su Artículo 5. bis que para la selección de los candidatos a ser nombrados consejeros, "El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras."

Adicionalmente, en el texto del vigente Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, se establece en la Regla 2 del Art. 1 que "Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que favorezcan la diversidad de género".

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad pone de manifiesto la existencia de una gran diversidad en cuanto a las edades de sus miembros, el género, su formación académica y su experiencia profesional, así como un adecuado equilibrio en la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes:

Categoría:  
 Dña. Lucía Comenge Valencia: Dominical  
 D. Jorge Prim Martínez: Dominical  
 D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Independiente  
 Dña. Belén Amatriain Corbi: Independiente

D. Ignacio Arráez Bertolín: Independiente  
Dña. María Elena García Becerril: Dominical  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Dominical  
D. Luis Pozo Lozano: Dominical  
D. Ignacio Prim Martínez: Dominical

#### Edad:

Las edades de los miembros del Consejo de Administración están comprendidas entre los 35 años del más joven hasta los 73 años del consejero de más edad, siendo el promedio 52 años.

#### Formación:

Dña. Lucía Comenge Valencia: Licenciada en Derecho  
D. Jorge Prim Martínez: Economista, EMBA  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Abogado  
Dña. Belén Amatriain Corbi: Licenciada en ICADE E-1  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Abogado  
Dña. María Elena García Becerril: Técnico en Administración y Dirección de Empresas  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Abogado, Int. MBA  
D. Luis Pozo Lozano: Abogado  
D. Ignacio Prim Martínez: Técnico Ortopédico

#### Experiencia:

- Dña. Lucía Comenge Valencia: Ocupando diversos puestos de responsabilidad en varias empresas en las áreas de RSC y de gestión patrimonial.
- D. Jorge Prim Martínez: Como experto en contratación internacional, en marketing y ventas de productos sanitarios, y con amplia experiencia en el área financiera.
- D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Como abogado y ex Inspector de Hacienda, como titular de diversos cargos en el Ministerio de Hacienda y como ex consejero de diversas entidades.
- Dña. Belén Amatriain Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.
- D. Ignacio Arráez Bertolín: Como abogado, como administrador, como consultor, asesor legal en empresas privadas, y como profesor universitario.
- Dña. María Elena García Becerril: Ocupando puestos de alta dirección de diversas empresas privadas y como miembro del órgano de administración de varias empresas.
- Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas.
- D. Luis Pozo Lozano: Como abogado, asesor de empresas privadas, y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas.
- D. Ignacio Prim Martínez: Como técnico ortopédico y ocupando puestos de alta dirección en empresa privada.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por su parte, establece en su Art. 3. A) 2º, como funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en materia de nombramientos, "Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."

La representación de las mujeres en el Consejo de Administración alcanza el 44,44%, por lo que la Sociedad ha superado el objetivo de buen gobierno de que las consejeras representen al menos un 40 % del total de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

**C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

#### Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó en 2015 un renovado Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluía, entre sus competencias, "velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género y establecer un objetivo de presencia para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos" (Regla 4ª del Art. 2 de dicho Reglamento).

En aplicación de dicha política y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo nombró el 21 de diciembre de 2015 a Dª Belén Amatriain Corbi como primera mujer Consejera.

El nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, por su parte, indica entre las funciones del mismo en materia de nombramientos la de "establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo." Como consecuencia, al proveerse nuevas vacantes y proponerse el nombramiento de más Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propicia y vela por que en los procesos de selección de candidatos se priorice la incorporación de mujeres al Consejo para permitir alcanzar el objetivo de una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo.

En base a estos planteamientos, al cierre del ejercicio 2019, dos de los siete miembros del Consejo de Administración de la Sociedad eran mujeres, de manera que la representación de las mujeres en el Consejo alcanzaba el 28'6%, porcentaje que se podía asimilar al 30% (objetivo de buen gobierno para el año 2020), dado el reducido número de miembros que formaban parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La incorporación de dos nuevas consejeras en 2020 elevó ese porcentaje hasta el 44'44%, superando de esta manera ya en ese ejercicio el objetivo del 40% que la recomendación del 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en su versión de junio de 2020, establece para antes de que finalice 2022.

El Consejo de Administración ha fomentado y va a seguir fomentando la contratación o promoción de mujeres en puestos de dirección y responsabilidad de la Sociedad siguiendo la misma estrategia que la Sociedad ha llevado a cabo en el Consejo de Administración, donde se ha incrementado significativamente el número de consejeras. A 31 de diciembre de 2021, 3 de las 13 personas con rango de director/a que formaban parte del Comité de Dirección eran mujeres, lo que representaba el 23'08% de presencia femenina en dicho Comité. Si se considera como alta dirección al auditor interno (que es el criterio mantenido por la CNMV), 4 de las 14 personas consideradas como alta dirección eran mujeres, lo que representaba una presencia femenina del 28'57% en puestos de alta dirección.

A la fecha de presentación de este Informe, la presencia femenina entre las personas que tienen la consideración de alta dirección asciende ya al 30'77%.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:**

#### Explicación de los motivos

**C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos entiende que la política mantenida por la Sociedad durante los últimos ejercicios ha favorecido una composición apropiada del Consejo de Administración, basada en la cobertura por cooptación de las vacantes que se han producido por personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Por otro lado, la selección de los candidatos para dichos puestos ha favorecido la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no han adolecido de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna, facilitando especialmente la selección de consejeras.

El cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración queda patente si se tiene en consideración la información aportada en el apartado C.1.5 de este Informe, al que hacemos referencia aquí para evitar reiteraciones.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JORGE PRIM MARTINEZ	En octubre de 2018, a raíz del fallecimiento de su padre, y anterior Presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González, su hijo, D. Jorge Prim Martínez solicitó su incorporación al Consejo como Consejero Dominical, solicitud que fue aceptada por el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designándole por cooptación, sujeto a su ratificación por la Junta General. La Junta General celebrada el 29 de junio de 2019 ratificó el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como miembro del Consejo de Administración. Anteriormente, con fecha 20/05/2019, la Sociedad había informado a la CNMV sobre la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, Sindicato del cual D. Jorge Prim Martínez es Presidente, que a 31 de diciembre de 2019 comprendía el 15'091% del capital social, y a 31 de diciembre de 2020, el 15'114%, porcentaje que no se ha visto alterado en el ejercicio 2021.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

**C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:**

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUCIA COMENGE VALENCIA	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control.
JORGE PRIM MARTINEZ	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control. Asimismo, dispone de poderes notariales de ámbito general conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad en el marco del plan de sucesión del anterior CEO y designación del nuevo director general.



C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE PRIM MARTINEZ	INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	SIDITEMEDIC, S.L. ( SOCIEDAD UNIPERSONAL )	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	PRESIDENTE	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	COMPANHIA IBERICA DE PRODUTOS DE SAÚDE - CIBERPS, UNIPESSOAL LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ATAYUNAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	AMACOR GESTION INMOBILIARIA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	FAES FARMA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	LUCTA S.A.	CONSEJERO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	CONSEJERO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	DATSIRA FINANZAS S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	URBIS ATENEA S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	ALRAYA DE INVERSIONES S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASS INDESIGN INVESTMENTS S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	RIO BRANCO S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	APROVECHAMIENTOS DASOCRÁTICOS SOSTENIBLES S.L.	CONSEJERO
DON LUIS POZO LOZANO	LORETO INVERSIONES SGIIC S.A.U.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	MAIO LEGAL S.L.P.	CONSEJERO
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	ALEJANDRO ARRAEZ Y ASOCIADOS S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA S.L.	LIQUIDADOR
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	INVERSIONES CORPORATIVAS MELCA S.L.	CONSEJERO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	ARTIFICIAL INTELLIGENCE TRADING GROUP S.L.	CONSEJERO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	MEDICINA Y SALUD SIGLO XXI S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	FACTORÍA CULTURAL MULTIMEDIA DE ASTURIAS S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

- Carolina Guisasola Masaveu ocupa el cargo de CFO en la sociedad Masaveu Finanzas S.L. Sus cargos en Masaveu Finanzas S.L., Datsira Finanzas S.L. y Urbis Atenea S.L. son retribuidos.
- El cargo de Luis Pozo Lozano en Loreto Inversiones SGLIC, S.A.U. es retribuido.
- Los cargos de Elena García Becerril en Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U., Inversiones Corporativos Melca, S.L., y Artificial Group son cargos retribuidos.
- Los cargos de Belén Amatriain Corbi en Faes Farma, S.A. y Lucta, S.A. son cargos retribuidos.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Socio de MAIO Legal S.L.P.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	Director Clínicas Ortopédicas en Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Los Estatutos establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes pertenezcan ya a cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas en mercados secundarios oficiales en España o en el extranjero, o a ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que Prim, S.A. sea sociedad dominante.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	852
---	-----

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO GARCIA CORTES	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON PATRICIO LOPEZ DE SEBASTIAN MIRELLO	DIRECTOR DE NEUROTRAUMA
DOÑA INMACULADA JUAREZ VILLAMOR	DIRECTORA TÉCNICA, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DON CARLOS VELASCO IGLESIAS	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD
DOÑA MIGUEL ANGEL OLEA VALLEJO	DIRECTOR DE SUMINISTROS MÉDICOS HOSPITALARIOS
DON ALBERTO IRIONDO ARRIOLA	DIRECTOR FINANCIERO
DON ALVARO PEREZ GIL-DELGADO	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON FERNANDO OLIVEROS ARREAGA	DIRECTOR GENERAL
DOÑA MARIA JESUS BARRENECHEA LOPEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ENRIQUE ANTONIO RAMOS LEDESMA	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO
DON IGNACIO GOROSTIZU LARREGUI	DIRECTOR DE SISTEMAS
DON HUMBERTO QUERO DIAZ	DIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN E INFORMACIÓN
DOÑA CLAUDIA MUÑOZ ALY	AUDITORA INTERNA
DOÑA HELENA BORRAS CASES	DIRECTORA DE TALENTO Y ORGANIZACIÓN

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	28,57

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.164
---	-------

En el cuadro anterior aparecen 14 personas con consideración de alta dirección, si bien una de las posiciones está duplicada porque D<sup>o</sup> Helena Borrás Cases (Directora de Talento y Organización) se incorporó en 2021 a la Sociedad para sustituir a D. Francisco García Cortés (Director de Recursos Humanos), quien causaría baja el 17 de enero de 2022 por jubilación.

Por otro lado, la Sociedad tiene contratado un servicio de auditoría interna con la compañía Mazars Servicios Profesionales, S.L.P., que está siendo prestado por la auditora Dña. Claudia Muñoz Aly.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [ ] Sí  
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo).

El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo).

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y evaluación y remoción de los Consejeros se recogen en las siguientes disposiciones del marco normativo de la Sociedad:

- El nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta General, o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación (Art. 24 de los Estatutos).
- La reelección de Consejeros está sometida a las mismas reglas que las del nombramiento (Art. 31.2 de los Estatutos).
- Los Consejeros son nombrados a propuesta del Consejo, excepto los Independientes, que lo son a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de agrupación de acciones la propuesta la realizan los accionistas agrupados (Art. 25.1 de los Estatutos).
- Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitir un Informe Justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto, si el candidato reúne las condiciones subjetivas, de titulación universitaria y límite de edad, exigidos en los Estatutos y Reglamento del Consejo (Arts. 26 y 27 de los Estatutos y Art. 3 y 4 del Reglamento) y si el candidato está incurso o no en alguna de las prohibiciones previstas en el Art. 29 de los Estatutos o tiene interés contrapuesto al de la Sociedad (Art. 5 del Reglamento del Consejo). Como desarrollo a lo que precede, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confía a la misma los siguientes cometidos en esta materia:
  - Art. 3, 1. A) 1ª: Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - Art. 3, 1. A) 3ª: Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
  - Art. 3, 1.A) 2ª: Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Al aceptar el nombramiento, el nombrado debe manifestar que no tiene interés contrapuesto al de la Sociedad, que no existe causa alguna de incapacidad alguna para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida de uno u otro modo la capacidad de obrar y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica, que impida dicha aceptación (Art. 6.2 del Reglamento).
- Las reglas sobre cese y dimisión de Consejeros se recogen en los Arts. 65 a 69 de los Estatutos Sociales, que prevén el cese por transcurso del plazo pactado o en cualquier momento por acuerdo de la Junta General (excepto en el caso de cese de consejeros independientes para los que se exige justa causa razonada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y la libertad de cualquier consejero de presentar su dimisión.

Por otro lado, con fecha 24 de febrero de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado una Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros cuyo objetivo es garantizar que las propuestas de nombramientos de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo sobre las necesidades del Consejo, y garanticen la diversidad de sus miembros en cuanto a sus capacidades, conocimientos, experiencias, edad y género en su composición.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

La evaluación anual del consejo realizada en enero de 2022 respecto del ejercicio 2021, permitió establecer como mejoras en sus procedimientos, entre otras, las siguientes:

- 1.- La aprobación de una Política para la selección de consejeros.
- 2.- La aprobación de una matriz que permita valorar las necesidades del consejo, y en consecuencia ayude en la selección de aspirantes a consejeros.
- 3.- Fomentar acciones formativas en materia de gobierno corporativo y otras disciplinas que se consideren de interés para el mejor funcionamiento y eficacia del consejo
- 4.- Continuar con las medidas de mejora en el funcionamiento del consejo, y en concreto mediante las siguientes actuaciones:
  - a.- Gestión eficiente de los tiempos asignados a los temas que se traten en el consejo
  - b.- Seleccionar los temas incluidos en la agenda del Consejo por criterios de prioridad, asignando tiempo suficiente para tratarlos adecuadamente, incluyendo análisis previos para facilitar su resolución.
  - c.- Fijar como objetivo deseable que la información relativa a los temas fijados en cada reunión lo sea con una antelación de 4/5 días, excepto las relativas a situaciones excepcionales o sobrevenidas, siendo recomendable que la información incluya formatos de fácil análisis, como son los resúmenes ejecutivos.
  - d.- Recordar en el consejo que la herramienta Gobertia incluye funcionalidades que permiten a los consejeros insertar notas y comentarios en la documentación, para facilitar el análisis por parte de dichos consejeros.
- 5.- La Presidencia deberá asegurarse que el tiempo asignado a cada tema tratado se cumpla salvo excepciones justificadas, y evitar que cualquier extensión del tiempo no obedezca a una falta análisis por parte de los consejeros de la información previamente a disposición de estos.
- 6.- Incorporar un procedimiento para el seguimiento del cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo.
- 7.- Respecto de la Comisión de Auditoría, se proponen las siguientes acciones:
  - a.- que en su composición futura cuente con un experto en materia de contabilidad, auditoría, tecnologías de la información y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.
  - b.- que se ponga a disposición del resto del consejo, las actas de las reuniones que se celebren.
  - c.- que se complete el mapa de riesgos, con la finalidad de incluir los no estrictamente financieros, como los derivados de las decisiones estratégicas, regulatorios, de suministro, tecnológicos, de ciberseguridad, de continuidad de negocio etc.
  - d.- que se cuente con un calendario de reuniones, que contemple todas las responsabilidades y funciones de la Comisión
  - e.- que se haga constar la trazabilidad de la supervisión del Canal de Denuncias Internas, y en su caso la mejora del mismo
  - f.- que se actualice el reglamento de funcionamiento, en el que se recojan las competencias que se le asignen a la Comisión de Auditoría.
- 8.- Respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se proponen las siguientes acciones:
  - a.- que en su composición futura cuente con expertos en materia de gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de directivos y políticas y planes retributivos.
  - b.- que se ponga a disposición del resto del consejo, las actas de las reuniones que se celebren.
  - c.- Disponer de una matriz actualizada de capacidades, conocimientos y experiencias existentes en el consejo, con el objetivo de planificar adecuadamente las propuestas de nombramientos de nuevos consejeros.
  - d.- elevar a la Junta, previo informe del Consejo, las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes, cuyas vacantes se producirán en 2022.
  - e.- iniciar los trabajos de elaboración de una política de remuneraciones del equipo directivo de Prim.
  - f.- proponer la fijación de las remuneraciones del equipo directivo más significativo.
  - g.- que se actualice el reglamento de funcionamiento, en el que se recojan las competencias que se le asignen a la Comisión de Auditoría
- 9.- Definir una matriz de poderes del equipo directivo
- 10.- Asignar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la supervisión de las políticas de ESG (iniciales que responden a "environmental, social and governance"), el cumplimiento de los códigos de conducta y la actualización de las normas internas.
- 11.- Mantener actualizadas las normas corporativas existentes en la WEB de la Sociedad.

**Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En el proceso de evaluación realizado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021 se evaluaron las siguientes áreas:

1. Análisis del Consejo de Administración
  - a. Composición
  - b. Funcionamiento del Consejo
  - c. Asistencia de los consejeros
  - d. Asuntos tratados en las reuniones del Consejo
2. Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
3. Evaluación de la Comisión de Auditoría (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
4. Análisis del Presidente del Consejo de Administración
5. Plan de Acción

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

De conformidad con lo establecido en el art. 44.5 de los Estatutos Sociales, que dispone que "Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos" la organización y el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio 2021 han sido objeto de evaluación auxiliado por un consultor externo, Evaluación de Consejos, S.L., cuya independencia fue verificada anteriormente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El consultor externo utilizado para la evaluación del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus Comisiones es un consultor independiente, sin relaciones de negocio con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, y como fue verificado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al aprobar su nombramiento.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De acuerdo con el artículo 69 de los Estatutos, los consejeros que hubieran sido nombrados por la Junta General por ser titulares de una participación accionarial significativa o a propuesta de quien lo fuera, deberán presentar la dimisión cuando el accionista transmita o reduzca sustancialmente su participación.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a. Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.
- b. Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.
- c. Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
- d. Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.
- e. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- g. Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación, y suponga que dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales o reduzca su participación accionarial por debajo del porcentaje que legal o reglamentariamente se considere en cada momento participación significativa.
- h. Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

El Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración los mayores de dieciocho años que tengan plena capacidad de obrar, así como los emancipados, siempre que la emancipación conste inscrita en el Registro civil y así se acredite.

Por otro lado, el Art. 27 de los Estatutos Sociales y el Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del período para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de Administración hasta que finalice ese período, pero no podrán ser reelegidos. Este requisito de edad también será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de Administración.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

#### Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos Sociales todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (incluyendo los Consejeros Independientes) ejercerán su cargo por un plazo de 4 años. Sin embargo, los Consejeros Independientes sólo podrán ser reelegidos 2 veces, tal y como dispone el apartado 1 del Art. 31 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 39 de los Estatutos, los miembros del Consejo de Administración que no asistan personalmente a las sesiones de este órgano podrán hacerse representar por cualquier otro miembro; no obstante, la delegación de voto de un consejero deberá recaer necesariamente en cualquier otro consejero salvo que aquel sea no ejecutivo, en cuyo caso sólo podrá hacerse representar por otro consejero que no sea ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

El consejero coordinador mantuvo durante 2020 una reunión con el resto de consejeros independientes, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	91,50
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	91,50

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría vigila el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y en particular para evitar salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAFAEL ALONSO DREGI	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría se encarga de preservar la independencia de los auditores externos, habiendo emitido informe al respecto.

A juicio de Prim, durante 2021 no ha existido ninguna cuestión que haya sido necesario analizar o examinar por haber supuesto una amenaza para los auditores. En efecto, no se ha detectado amenaza alguna al respecto ni se ha manifestado riesgo que haya podido afectar a la independencia de los auditores.

Como mecanismo establecido por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos y, si procediera, para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, cuando la Dirección Financiera informa a la Comisión de Auditoría que es necesaria la realización por parte de los mismos de algún servicio, la Comisión de Auditoría realiza las siguientes labores:

1) Confirmar que la realización de dicho trabajo es un servicio "no prohibido" por la normativa vigente.

2) Confirmar que los honorarios presupuestados por esas empresas son similares o inferiores a los de las ofertas presentadas por otros competidores, y, sobre todo, que se encuentran por debajo del umbral que permite la normativa vigente.

Solo cuando no existe motivo alguno para no facultar la realización de los citados servicios y, atendiendo la petición de la Dirección Financiera, la Comisión autoriza la contratación de la empresa auditora o de las demás entidades mencionadas para la realización de los trabajos propuestos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	38	0	38
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	50,54	0,00	44,61

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	88,24	88,24

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el Art. 12.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración decidirá sobre el orden del día de cada sesión, en el cual deberán estar indicados con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido convocado por razones de urgencia, con la convocatoria se pondrá a disposición de cada uno de los miembros del Consejo la información escrita necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos del orden del día.

También establece el Art. 36.2 de los Estatutos, que con la convocatoria de reunión se deberá hacer llegar a cada uno de los miembros del Consejo la información necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

En relación con la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, la Dirección Financiera remite a la Comisión, como mínimo de manera trimestral, tanto la información financiera como un informe de gestión para la reunión de la Comisión que, a su vez, tras su revisión, es posteriormente presentada al Consejo de Administración para que éste proceda, en su caso, a su publicación.

Igualmente, con anterioridad a cada reunión de Consejo, que normalmente tiene carácter mensual salvo el periodo estival, cada uno de los miembros del Consejo recibe de manera puntual la información financiera actualizada con un dossier explicativo de las principales magnitudes.

Con la finalidad de mejorar la amplitud y la antelación con la que los consejeros reciben la citada información, el Consejo de Administración cuenta con una herramienta de gestión electrónica de la documentación que permite su acceso y utilización de forma rápida y en un entorno seguro.

Conforme al artículo 45.1 de los Estatutos, los miembros del Consejo podrán acordar por mayoría proponer al Consejo la contratación de expertos con cargo a la sociedad para el asesoramiento sobre problemas concretos, de especial complejidad, que se planteen en el ejercicio del cargo.

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

[  ]      Sí  
[     ]      No

**Explique las reglas**

En el Art. 8 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Deberes especiales de comunicación", se establece que el consejero deberá informar a la Sociedad:

- De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral en una causa penal por cualquier delito y del acaecimiento de cualesquiera otros hitos procesales relevantes en dichas causas, tendrá éste el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la incoación de las diligencias o la apertura del juicio.

- La sociedad dará cuenta de la adopción de dichas medidas en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurrieran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

- En el caso de que cualquier miembro del Consejo de Administración hubiera sido condenado por cualquier Tribunal penal, español o extranjero, cualquiera que sea el delito, tendrá el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la sentencia.

En todos los supuestos anteriores, el Consejo de Administración examinará las circunstancias acontecidas tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, adoptará las medidas que considere más oportunas en función del interés social, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Por su parte, en el Art. 9 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Dimisión, separación y cese", se establece que los consejeros deberán poner a su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otras razones:

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos anteriores, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

Asimismo, el Art. 67 de los Estatutos de la Sociedad establece que los consejeros, cualquiera que sea su categoría, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos indicados, el Consejo de Administración examinará el supuesto tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, o incluso solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese y separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

**C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

[ ] Sí  
[√] No

**C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No aplicable

**C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios	14
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO / CONSEJERO EJECUTIVO / DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	CONSEJERO Los miembros del consejo que sean cesados sin justa causa antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. Los miembros del consejo que sean cesados antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. CONSEJERO EJECUTIVO De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 4.3.5 de la Vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros y la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración de los consejeros ejecutivos prevista en los contratos aprobados contempla la remuneración fija y variable,

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>y en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización.</p> <p>En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos.</p> <p>DIRECTIVOS Y EMPLEADOS En los casos muy puntuales en los que se haya negociado de forma individual, indemnización garantizada fija o indemnización decreciente durante 18 meses a partir de su incorporación a la Sociedad, hasta igualar lo establecido por la legislación laboral.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE PRIM MARTINEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

- 1.ª Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2.ª Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 3.ª Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- 4.ª Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 5.ª Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- 6.ª Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión se reunirá siempre que lo convoque su Presidente y, al menos, cuatro veces al año y el Secretario extenderá y firmará las correspondientes actas de las sesiones celebradas, con el visto bueno del Presidente. Se remitirá copia de dichas actas a todos los miembros del Consejo.
2. Para que la Comisión se declare válidamente constituida, necesitará estar presente la mayoría de sus componentes. En caso de ausencia del Presidente de la Comisión o de su Secretario, los reunidos podrán elegir esos cargos, por mayoría, para esa específica reunión. La Comisión tomará sus decisiones por mayoría simple. En caso de empate en alguna votación, el voto del Presidente será dirimente.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la comisión de auditoría se reunió durante el ejercicio en 12 ocasiones, con asistencia de todos los miembros en todas ellas. En relación con los asuntos tratados, además de los que corresponden a las funciones propias de la Comisión, principalmente el seguimiento de las cuentas de la Sociedad y la supervisión del trabajo realizado por los auditores, en el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de las implicaciones contables de las adquisiciones societarias realizadas por Prim.
- Análisis de los instrumentos de cobertura de tipos de cambio contratados.
- Propuesta de la "Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa (la "Política sobre el SCIIFNFC") para su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Revisión y elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, del Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna del Grupo Prim
- Revisión y elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, del Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento del Grupo Prim.
- Revisión de la documentación del SCIIF.
- Análisis para la determinación del reparto de dividendos.
- Revisión presupuestos para el ejercicio 2022.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros  
con experiencia

DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	01/01/2020
--	------------

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	VOCAL	Independiente
DON LUIS POZO LOZANO	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

#### FUNCIONES

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones que ejercerá con independencia:

##### A) En materia de nombramientos:

- 1.ª Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- 2.ª Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- 3.ª Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;
- 4.ª Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- 5.ª Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- 6.ª Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- 7.ª Informar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración;
- 8.ª Informar sobre la propuesta de cese por justa causa de cualquiera de los consejeros independientes antes del cumplimiento del plazo para que el que hubiere sido designado;
- 9.ª Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;
- 10.ª Informar al Consejo sobre la independencia del consultor externo que sea designado cada 3 años para auxiliar al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y del de sus comisiones.

##### B) En materia de retribuciones:

- 11.ª Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros Delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo;
- 12.ª.- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- 13.ª Proponer al Consejo de Administración el porcentaje de participación en las ganancias que, dentro del máximo previsto en los Estatutos, deberá ser destinado a retribución del Consejo, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de mercado de sociedades comparables;
- 14.ª Proponer al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre los distintos miembros del Consejo, atendiendo a las funciones y responsabilidad de cada uno de ellos, a la pertenencia a Comisiones, a la dedicación y cualificación de cada uno de los integrantes del órgano;
- 15.ª Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, miembros de comisiones ejecutivas y de las demás comisiones, y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración.
- 16.ª Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

17.ª Verificar que la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

C) En general:

18.ª Informar sobre cualquier otra materia que sea legal o estatutariamente de su competencia o cualquier otra específica que le encomiende el Consejo en el marco de sus funciones o competencias

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando sea necesario y, en todo caso, al menos, una vez durante cada ejercicio.
2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren, sin que puedan hacerse representar por cualquier otro miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o del Consejo de Administración.
3. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el vocal encargado de informar los asuntos que deban someterse a la deliberación y aprobación, en su caso, de aquélla.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio 2021 en 8 ocasiones, con asistencia de todos los miembros a cada una de ellas. Entre los asuntos tratados, los de mayor relevancia han sido:

- 1) Los relacionados con el examen y aprobación del Informe de Evaluación sobre el funcionamiento y organización de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y el Informe de Evaluación sobre el funcionamiento del Consejo de Administración en 2020.
- 2) Los relacionados con la remuneración variable devengada por los directivos de la Sociedad en 2020 y la propuesta de la remuneración variable máxima para 2021.
- 3) Los propios de la aprobación de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2022.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Los estatutos de la Sociedad en su artículo 50 establecen la obligatoriedad de la existencia de una Comisión de auditoría y de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los artículos 51 al 58 desarrollan su composición, incompatibilidades, presidencia, funciones y aspectos relevantes de su funcionamiento.

Cada una de las comisiones dispone de un Reglamento. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2015. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 25 de octubre de 2018.

Tanto los Estatutos de la Sociedad, como los Reglamentos de las comisiones, pueden ser consultados en página web de la CNMV y en la de la Sociedad.

El Consejo de Administración elaboró un informe fechado el 28 de enero de 2022, en relación con el ejercicio 2021, con la finalidad de evaluar el funcionamiento del propio Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.



**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Hay que señalar que las operaciones vinculadas e intragrupo que realiza Prim anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

En aquellos casos en los que, excepcionalmente, como en el caso de la absorción de sociedades del Grupo, se produce alguna operación vinculada de gran relevancia, sí que se procede a su aprobación por el Consejo de Administración, así como por la Junta General de Accionistas cuando así lo exige la Ley.

**D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

No se han realizado operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia entre la sociedad sus entidades dependientes, y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad.

**D.3.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

No se han realizado operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes, con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente.

**D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

No se han realizado operaciones intragrupo de las mencionadas, ni se han realizado operaciones intragrupo con entidades establecidas en países o territorios considerados paraíso fiscal.

**D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.**

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

**D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.**

Los Administradores y directivos están obligados a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que tuvieran con el interés de la Sociedad. En tal caso, el administrador afectado no podrá intervenir en la solución del conflicto.

En concreto, el Art. 8 del vigente Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero deberá comunicar a la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él pudieran tener con el interés de la Sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración.

Según el artículo 23 de los Estatutos, el consejero independiente que cesa como consejero no podrá prestar sus servicios en sociedad competidora u en cualquier otra entidad perteneciente al grupo de una sociedad competidora durante dos años a partir de su cese.

**D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.**

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.**

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión desde los órganos de gobierno hasta las unidades de negocio y áreas de soporte a nivel corporativo, con el objetivo de identificar y gestionar cada uno de los riesgos en modo compatible con los planes estratégicos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.**

En Prim S.A., por su condición de empresa cotizada, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración.

Para reforzar el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, Prim creó en 2017 una Dirección de Cumplimiento y RSC (hoy denominada Dirección de Cumplimiento y ESG) para, entre otras funciones, la promoción de una cultura de comportamiento ético, el establecimiento de procedimientos de actuación que permitieran la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente y la gestión de los riesgos de acuerdo con las políticas de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad dispone de una Unidad de Auditoría Interna cuyo plan de trabajo anual se enfoca principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales) y considera las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio. La supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

### **E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

El Sistema de Gestión de Riesgos presenta sensibilidad a (i) los Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento, (ii) Riesgos estratégicos, (iii) Riesgos operacionales y (iv) Riesgos financieros.

(i) El marco de la gestión de los riesgos asociados al cumplimiento normativo se aplica sobre los asociados a la normativa:

a. Mercantil, bursátil y de gobierno corporativo.

b. Civil. Toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella pueda producir algún efecto no deseado en los pacientes en los que ha sido usado. Este riesgo, que en principio podría ser achacable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía Aseguradora, en el caso de ser un producto distribuido, como por la nuestra al disponer nuestra sociedad, entre otros, de un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara nuestras actividades tanto de distribución como de fabricación.

c. Penal, concretados y actualizados en el mapa de riesgos penales de la organización.

d. Administrativa, con desglose de riesgos asociados a la protección de datos de carácter personal, sanitaria (cambios en la normativa reguladora de productos sanitarios), medioambiental, de consumo, laboral y de la Seguridad Social, y a la normativa pública fiscal.

e. Laboral.

(ii) El marco de la gestión de Riesgos estratégicos, se presta especial atención a los riesgos asociados a los socios de negocio estratégicos y a los riesgos de imagen o reputacionales.

(iii) El marco de la gestión de Riesgos operacionales, entre los que se identifican la pérdida de contratos de distribución por motivos exógenos, pérdida de contratos de distribución por incumplimiento de cuotas o pérdida de cuota de mercado derivada del lanzamiento de nuevos productos por parte de los competidores, rotura de stocks, cambio de las condiciones de suministro y problemas de abastecimiento de materias primas y otros productos derivados del incremento de los precios de la energía, pérdidas inventarios (roturas, robo, incendio), incidente en centro de proceso datos físico grave, fuga información (competencia), riesgo de comunicación (telefonía fija y datos), riesgos de ciberseguridad (ciberataques), pérdida empleados clave (con alta facturación o con alta aportación de valor), accidentes laborales con baja médica, riesgo de pérdida de trazabilidad y el riesgo de la copia sin la correspondiente autorización de los diseños de productos de fabricación propia.

(iv) El marco de la gestión de Riesgos financieros se aplica sobre el riesgo de tipos de interés, riesgo de tipo de cambio, especialmente euro/dólar, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### **E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

La entidad no posee nivel de tolerancia a los riesgos normativos, manteniendo tolerancia baja a los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, inherentes al modelo de negocio. La Compañía mantiene un control y gestión de riesgos para cada uno de los principales riesgos en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, ejecutados por la Dirección de Cumplimiento y RSC y la Dirección de Control de Gestión.

#### **E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Los principales riesgos que se han materializado en el área financiera durante 2021 son los siguientes:

• Riesgo de tipo de cambio

Desde el ejercicio 2018, y debido a la firma de un contrato con un proveedor estratégico y al incremento en volumen de compra con proveedores en moneda USD, el Grupo Prim viene teniendo necesidades crecientes de USD. Para mitigar este riesgo la Sociedad ha contratado con entidades financieras determinados instrumentos de cobertura con las siguientes características:

A) Los instrumentos contratados son considerados, desde el punto de vista contable, como de cobertura plena. Consecuentemente, cualquier impacto derivado de la fluctuación del dólar se registra contra patrimonio neto y no contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

B) Las cantidades y los tipos asegurados son conocidos y no fluctuantes. Se trata de seguros de cambio o de instrumentos equivalentes.

C) Los volúmenes de USD cubiertos no pueden exceder el 50% de las necesidades previstas para el año.

• Riesgo de tipo de interés:

Los cambios en el entorno macroeconómico (alta inflación) están llevando a los Bancos Centrales a tomar medidas para restringir la liquidez disponible en los mercados. En este nuevo entorno, se prevé una subida de los tipos de interés y consecuentemente un aumento de los gastos financieros. En el caso del Grupo Prim, este hecho no tiene un impacto relevante en el ejercicio 2021 debido a que la Sociedad tiene una posición baja de endeudamiento y todos sus préstamos están contratados con tipos de interés fijos.

• Riesgo de suministro de mercaderías y materias primas:

La salida de la pandemia generada por el Covid - 19 a nivel mundial ha generado tensiones entre oferta y demanda. Por un lado, las capacidades productivas de algunos sectores económicos durante la pandemia quedaron mermadas por una falta de demanda, y esto generó reducciones en las capacidades productivas instaladas. Al reactivarse la economía de manera muy rápida y global, la demanda de productos aumentó, no dando tiempo a un aumento de la oferta al mismo ritmo. Esto ha generado tensiones en los suministros de determinados productos y subidas de precios tanto de mercaderías como de materias primas y de los costes logísticos.

Para mitigar este riesgo se han adoptado las siguientes medidas:

1. Incremento de los niveles de seguridad de inventarios, aumentando los niveles de compra de mercaderías por encima de las necesidades programadas para una situación normal de mercado.
2. Ampliación del abanico de proveedores para mitigar el riesgo de que los proveedores habituales no den respuesta a nuestros pedidos.
3. Se han subido precios de venta en los mercados y productos en los que ha sido posible para compensar, al menos en parte, la subida de los precios de compra de las mercaderías y de los costes logísticos.

En cuanto a los riesgos no financieros, el de mayor trascendencia, que ha tenido repercusión a nivel mundial, ha sido sin duda el que desencadenó en 2020 la pandemia del Covid-19, cuyos efectos se han mantenido a lo largo de 2021, si bien en el último trimestre del ejercicio todos los indicadores ponían en evidencia una mejoría clara de las expectativas gracias a la generalización del proceso de vacunación, fundamentalmente.

#### **E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.**

Los distintos riesgos poseen manifestaciones diversas y, por tanto, necesidades de respuesta y supervisión diferentes:

- En el caso de los riesgos normativos, la Dirección de Cumplimiento y RSC, practica una supervisión constante en coordinación con las distintas direcciones y departamentos de la Sociedad, y tiene capacidad de reporte directo al Consejo de Administración. Por otro lado, las direcciones de Prim cuentan, cuando es preciso, con la posibilidad de obtener asesoramiento por parte de asesores externos especializados en cada materia.

- En el marco de la gestión de Riesgos estratégicos, entre otras acciones, Prim mantiene una continua vigilancia sobre el entorno macroeconómico, político, presupuestario y tecnológico, así como sobre la competencia y sobre los grandes clientes estratégicos con la finalidad de anticiparse a posibles cambios que pudieran afectar a los objetivos de la Sociedad.
- En el caso de los Riesgos operacionales, Prim mantiene implantados controles específicos para cada riesgo concreto con la finalidad de evitar, transferir o mitigar de forma preventiva sus posibles consecuencias.
- En el marco de la gestión de Riesgos financieros, desde la Dirección Financiera se vigila de forma permanente la evolución de los que resultan significativos y se establecen controles que permiten la pronta toma de decisiones en función del riesgo concreto.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad es el más alto órgano encargado de la supervisión y aprobación de los Estados Financieros y de la supervisión de los sistemas internos de información y control y, por tanto, el responsable máximo del SCIIF.

Por su parte, la Dirección Financiera es responsable directa del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, correspondiendo a la Unidad de Auditoría Interna, con dependencia de la Presidencia del Consejo de Administración y bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, evaluar y mejorar la eficacia de los procesos.

Finalmente, a la Comisión de Auditoría corresponde la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, no financiera y corporativa.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección de Talento y Organización mantiene actualizado un organigrama completo de la Sociedad, en el que se reflejan los distintos órganos de dirección y gestión de la misma y las personas que están al frente de dichos órganos. Por su parte, el sistema de calidad de la Sociedad dispone de un procedimiento general que contiene instrucciones técnicas en las que se describen las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos existentes en la organización, que está disponible en la Intranet de la Sociedad.

Por otro lado, la Dirección Financiera es responsable del diseño y mantenimiento de la estructura organizativa y responsabilidades dentro del departamento que elabora la información financiera, y de la distribución de tareas y funciones de las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

En diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S.A. aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, un Código Ético revisado, en el que se establecen los principios y valores que deben regir cualquier actuación de las personas afectadas por el mismo. Dentro de las pautas generales de conducta reguladas en el Código Ético, se hace referencia expresa a la elaboración de los estados contables, estableciéndose que deben elaborarse siempre conforme a los principios generalmente aceptados y a las normas nacionales y supranacionales en vigor, y que deben reflejar la imagen razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Empresa.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Existe un canal de denuncias que permite informar al Director de Cumplimiento y RSC de posibles incumplimientos normativos o éticos. El Director de cumplimiento y RSC tiene la obligación de desarrollar las investigaciones que posean visos de razonabilidad, asegurando en el proceso la indemnidad del denunciante, la intimidad y el honor y propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las investigaciones, documentando los procesos y sus resultados y comunicándolos al órgano de gobierno, a los órganos legales o estatutarios que puedan verse afectados y a la alta dirección.

El canal de denuncias establecido garantiza la confidencialidad del denunciante y los derechos del denunciante y del denunciado, pero no contempla la tramitación de denuncias anónimas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Como parte del sistema de calidad, existe un plan de formación en el que cada responsable de departamento propone las acciones formativas para el personal a su cargo.

El sistema de calidad está certificado de acuerdo con la ISO 13485 y es auditado anualmente.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración, contempla que los riesgos asociados al logro de los objetivos de control sean identificados en los procesos de elaboración de la información financiera, no financiera y corporativa, y evaluados en términos de importancia relativa, que viene determinada por la probabilidad de incurrir en un error con impacto material en los estados financieros. En 2021, la Sociedad puso en marcha una revisión profunda del sistema de control interno de la información financiera, con el auxilio de una empresa consultora de reconocido prestigio en la materia, con el objetivo de actualizar los procedimientos y la documentación del sistema.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Sociedad especifica los objetivos de control de la información financiera para la identificación de los riesgos que podrían producir errores materiales. Se realiza la identificación y el análisis de los riesgos asociados a los objetivos de control de la información financiera para la determinación de los controles que deban ser implantados, analizando la complejidad de las transacciones y normativa aplicable, el volumen e importancia de las transacciones y la importancia cualitativa de las partidas afectadas, la complejidad de los cálculos, la necesidad de utilizar estimaciones o proyecciones, la aplicación de valoraciones subjetivas y la importancia cualitativa de la información.

El SCIIF cubre especialmente los riesgos que amenazan los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, exactitud, valoración y asignación, corte de las operaciones, clasificación, desglose y obligaciones), pero también tiene en cuenta los efectos de otros tipos de riesgos gestionados por la Sociedad (riesgos estratégicos, operativos, tecnológicos, de cumplimiento, etc.)

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:



El SCIIF se extiende a la Sociedad y a todas las compañías de su grupo. El perímetro de consolidación está definido y, dada la estabilidad del grupo, solamente se hace necesario revisarlo cuando se produce algún cambio en la composición del grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

La Sociedad tiene en consideración los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el órgano de gobierno de la Sociedad encargado de supervisar el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con la Política sobre el SCIIF, la Sociedad ha desarrollado las líneas adecuadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de la información financiera, para cada área funcional, localización y unidad de negocio relevantes. El modelo de control interno de la Sociedad se aplica de forma homogénea en todas las áreas y a todas las compañías de su grupo, y promueve e impulsa un entorno normativo y unos procedimientos debidamente documentados.

La información financiera de cada empresa del grupo es preparada por las respectivas secciones de un departamento de contabilidad único, consolidada por el departamento financiero y validada por la Dirección Financiera.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Dentro de las actividades de control, la Sociedad concede una especial importancia a la segregación de funciones, la adecuada documentación de todas las transacciones y el registro oportuno de las mismas, y el acceso restringido y controlado a los recursos, activos y registros. Existen procedimientos de control interno de los sistemas de información financiera que garantizan el control y la seguridad del acceso de los usuarios mediante identificación y claves personalizadas y adecuado a su nivel de responsabilidad. El sistema genera un registro automático de la introducción de posibles cambios.

Se garantiza la continuidad operativa mediante redundancia en los servidores y una política establecida de contingencia y copias de seguridad responsabilidad de la Dirección de Sistemas.

En cuanto a la segregación de funciones, existe una adecuada separación de las mismas entre las personas que autorizan las transacciones, las que custodian los activos y las que registran las operaciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad no subcontrata ni tiene externalizada ninguna actividad relacionada con la información financiera o su elaboración, a excepción de la nómina de sus empleados, que es realizada por KPMG.

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables en base a la normativa vigente y mantener informadas a las divisiones operativas. Es igualmente responsable de resolver las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir y mantener informada a la Comisión de Auditoría.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías del grupo siguen un mismo plan de cuentas y aplican las mismas prácticas contables.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La información del SCIIF es revisada por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración antes de hacerse pública.

La Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con el apoyo de una Unidad de Cumplimiento y con una Unidad de Auditoría Interna, dotadas con los recursos necesarios, que colaboran en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Sociedad cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual la Comisión de Auditoría mantiene al menos dos reuniones anuales con los auditores externos de la Compañía, y en el desarrollo de las mismas siempre se tratan cuestiones relativas al control interno de la Sociedad. En estas reuniones, si procede, el auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales y, una vez conocidas, la Comisión de Auditoría propone al Consejo de Administración las medidas oportunas para corregir o mitigar dichas debilidades.

La Unidad de Auditoría Interna, por su parte, además de mantener informados a Presidencia y a la Comisión de Auditoría de todas las cuestiones que resulten relevantes en relación con su labor de supervisión, emite informes trimestrales en los que se detalla toda la información relativa a la ejecución del Plan de Auditoría, incluyendo los resultados, así como las recomendaciones que emite dicha Unidad para corregir los posibles incumplimientos y el seguimiento de sus recomendaciones anteriores. Adicionalmente, la Unidad de Auditoría Interna prepara un Informe Anual de Actividades que incluye un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción para corregir o mitigar las debilidades observadas.

De igual forma, la Comisión de Auditoría, a través de su presidente y cuando lo estima oportuno, recaba la presencia de la Dirección Financiera, con el fin de recibir información puntual tanto sobre los controles internos como sobre la gestión de riesgos.

#### **F.6. Otra información relevante.**

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información trimestral remitida a los mercados, así como SCIIF, no son sometidas a revisión por el auditor externo, aunque sí es informado de la misma.

Las cuentas anuales de cierre de ejercicio son sometidas al auditor externo y son remitidas a los mercados incluyendo el preceptivo informe del auditor externo sobre las mismas.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad cumple solo parcialmente con esta recomendación porque no publica Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas. La razón es que las operaciones vinculadas que realiza PRIM anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

Sin embargo, sí publica en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, los siguientes documentos:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Sociedad también tiene publicados en su página web con carácter permanente los Reglamentos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría en los que se detalla el funcionamiento de dichas comisiones.

Adicionalmente, la Sociedad realizó la evaluación de la organización y del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones y de la Presidencia durante el Ejercicio 2021.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]



17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple       Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

[ Algunas de las funciones mencionadas son responsabilidad directa del Consejo de Administración o de la Presidencia. ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [  ]      Explique [  ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ Prim es una Empresa asociada a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y como tal se halla voluntariamente adherida al "Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria", que entró en vigor el 1 de enero de 2018. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2022 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[✓] No



**ESTADOS DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA 2021**

**PRIM**

*Desde 1870... al Servicio de la Salud*

01	Principales magnitudes
02	Modelo de negocio sostenible
03	Información económica y transparencia fiscal
04	Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento
04.1	Buen Gobierno Corporativo
04.2	Ética y Cumplimiento
05	Gestión de Riesgos No Financieros
06	Compromiso con el entorno
06.1.	Gestión responsable y comunicación
06.2.	La gran familia PRIM
06.3.	Alianzas estratégicas y suministros
06.4.	Orientación al cliente
06.5.	Sociedad
07	Responsabilidad ambiental
08	Sobre este informe
09	Anexo: Políticas corporativas
i.	Política de Responsabilidad Social Corporativa
ii.	Política de Calidad y Ambiental
iii.	Política de Control y Gestión de Riesgos
iv.	Política de Prevención de Delitos
v.	Política de Derechos Humanos
vi.	Política de Gestión de Personas
vii.	Política de Igualdad
viii.	Política de Accesibilidad Universal
ix.	Política de Seguridad y Salud
x.	Extracto de la Política de Protección de Datos
xi.	Otras políticas corporativas
010	Anexo: Áreas de intervención del Plan de Igualdad
011	Anexo: Catálogo de medidas Empresa Familiarmente Responsable
012	Anexo: Índice de contenidos del Estado de Información no financiera

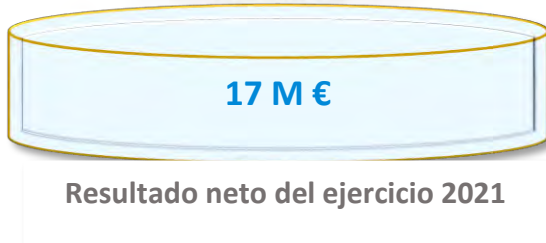
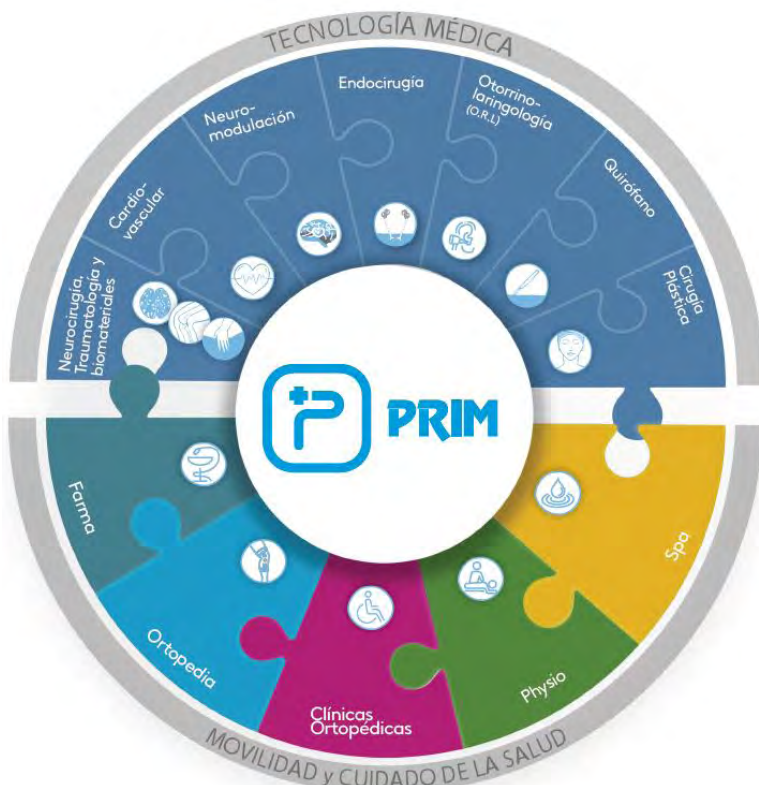


01.

## PRINCIPALES MAGNITUDES



## PRINCIPALES MAGNITUDES



Portafolio de Salud 360°

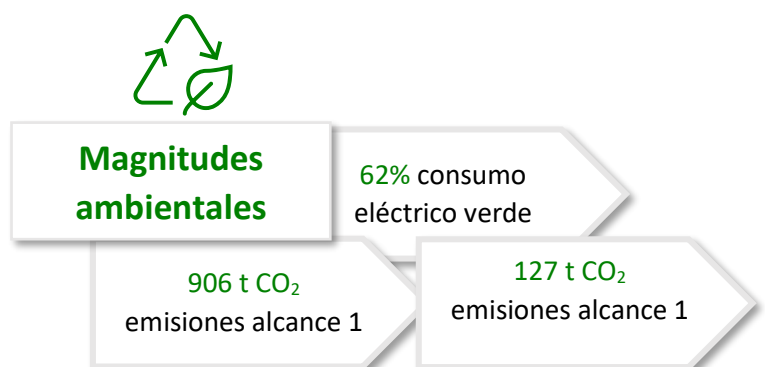
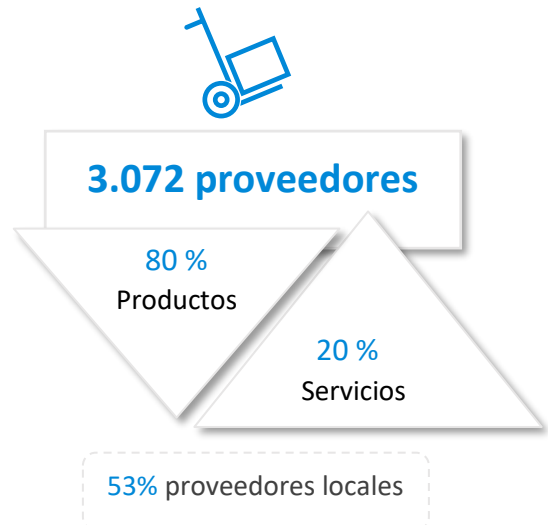
Excelencia en la calidad

Flexibilidad y adaptación

Asesoramiento personalizado y formación

Servicio postventa propio

... Al Servicio de la Salud



Certificaciones

Sociedades certificadas



UNE-EN-ISO  
13485:2016

PRIM S.A.

Certificación ISO 13485 sistema de gestión de calidad en productos sanitarios



UNE-EN ISO  
9001

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

Certificación ISO 9001 sistema de gestión de Calidad



UNE-EN ISO  
14001:2015



UNE-EN ISO  
14001:2015

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

Certificación ISO 14001 sistemas de gestión ambiental



¡Nueva  
certificación!

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

Huella de Carbono según UNE – EN ISO 14064: 2012

**Certificaciones**

**Sociedades certificadas**



Sello Empresa Familiarmente Responsable (efr)

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A



Certificación UNE 170001 de accesibilidad Universal

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A



Certificación ISO 45001 de Seguridad y salud en el trabajo

PRIM S.A.

## Así comenzaba 2021...



La borrasca Filomena abrió el mes de enero de 2021. El acontecimiento climatológico del año dejó incomunicada prácticamente a la población de la Comunidad de Madrid. Y también a PRIM.

Nuestro equipo de almacén, logística y distribución se trasladó en transporte público a las instalaciones para hacer lo imposible por defender lo que somos y lo que hacemos: *estar al servicio de la salud*. La prioridad era proteger el suministro de los productos sanitarios, más necesarios que nunca. En los dos primeros días emplearon cubos, sal y sus propias manos para limpiar el muelle y permitir a las furgonetas que pudieron llegar hasta allí recoger los pedidos urgentes que se dirigieron a los hospitales de Madrid. La imposibilidad para acceder a las instalaciones hizo que varios de los colaboradores entregaran personalmente algunos pedidos que no requerían medidas de seguridad o transporte específicas. El segundo día pudieron preparar y entregar todas las órdenes de pedidos y, con una excavadora que llegó el tercer día, finalizaron la limpieza de los accesos.

A pesar de que la empresa dio instrucciones claras sobre la flexibilidad horaria para combatir los inconvenientes provocados por Filomena, consiguieron llegar todos los días antes de las 8 a.m. hasta el almacén.

Ejemplo de compañerismo, compromiso y familia, es un equipo que despierta la admiración y el orgullo de esta compañía.

**Gracias por tanto.**



## ... y así evolucionó



02.

## MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE





## I. VISIÓN, VISIÓN Y VALORES

*Prim, desde 1870... al Servicio de la Salud*

### Nuestra Visión

Mejoramos la vida de las personas.

En PRIM, nos sentimos orgullosos de pertenecer a un Grupo que está focalizado en la mejora de la salud y el bienestar.

### Nuestra Misión

- Mejorar la calidad asistencial en las patologías de neurocirugía y columna, ofreciendo el mejor servicio y la más alta tecnología a los profesionales de la salud.
- Disminuir el sufrimiento de los pacientes y ayudar a una más rápida recuperación de su vida normal.
- Aportar soluciones de movilidad, autonomía y cuidados de la salud que mejoren la calidad de vida de las personas. Queremos ser los mejores especialistas y la empresa referente en los canales de farmacia y ortopedia.
- Seleccionar y adaptar los mejores productos a nuestros pacientes, de forma individualizada, para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
- Concienciar a la sociedad de las ventajas de una vida wellness.

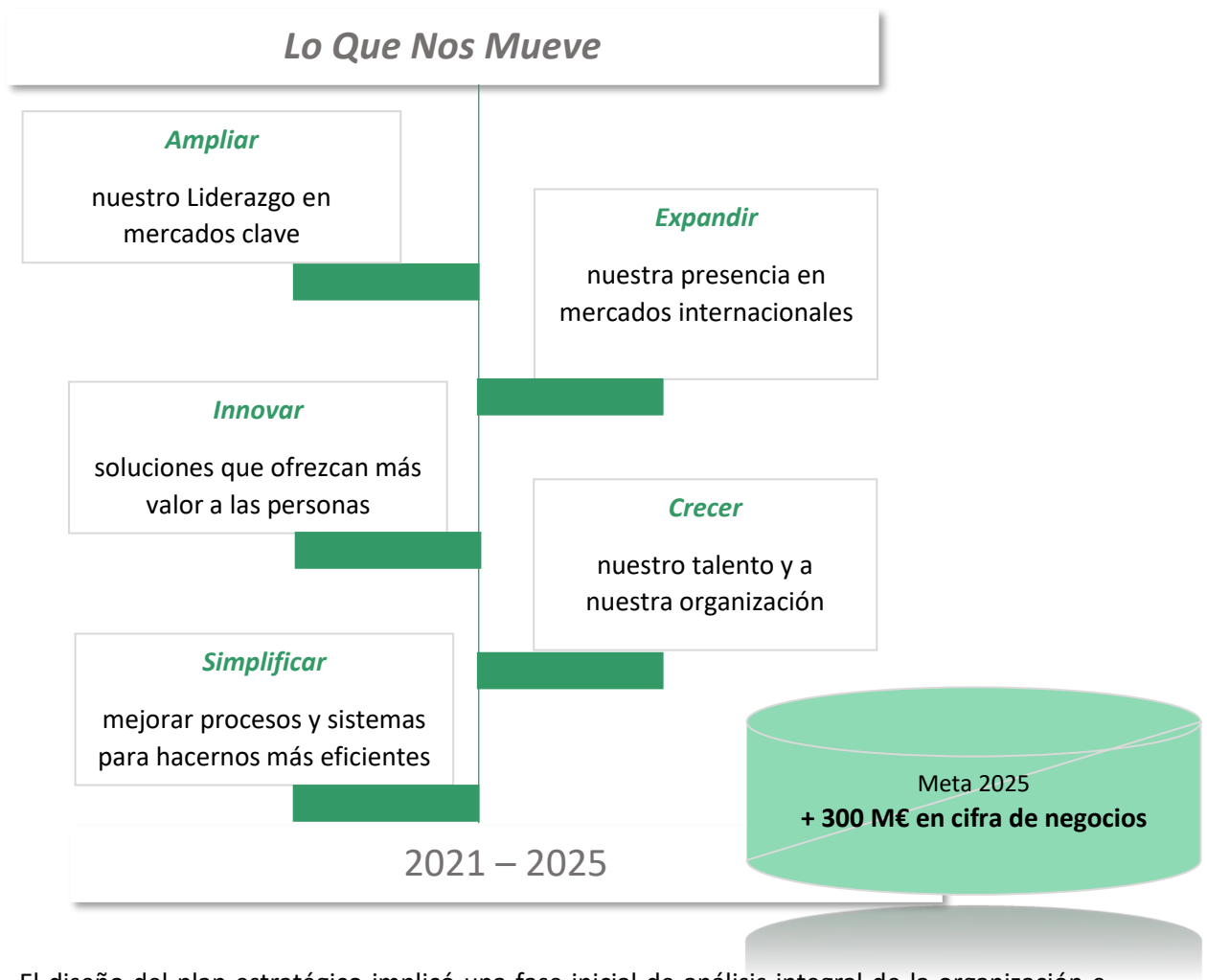
### Nuestros Valores

- El **COMPROMISO**, la identificación y la implicación de todos con nuestra Empresa y con sus objetivos para la satisfacción de nuestros clientes.
- La **CALIDAD** de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros consumidores y usuarios.
- La **TRANSPARENCIA**, o compromiso con los grupos de interés de suministrar información clara y accesible, tanto financiera como no financiera, sobre nuestra actividad.
- El **RESPECTO DE LAS LEYES** y otras normas vigentes, del Código Ético, de las normas y procedimientos que lo desarrollen, y de los compromisos y obligaciones asumidos.
- La **INTEGRIDAD** en nuestra toma de decisiones y en nuestro comportamiento.
- El **BUEN GOBIERNO** y la **RESPONSABILIDAD SOCIAL** con nuestros colaboradores internos (administradores, directivos y empleados) y con el conjunto de la sociedad.

## II. PLAN ESTRATÉGICO LO QUE NOS MUEVE

En marzo de 2021, el Grupo PRIM aprobó en el Consejo de Administración el nuevo plan estratégico de la compañía *Lo Que Nos Mueve*, presentado por la nueva Dirección General.

Con un horizonte temporal 2021 – 2025, la estrategia corporativa vehicula la transformación y la modernización de la compañía a través de cinco objetivos estratégicos: ampliar, expandir, innovar, crecer y simplificar.

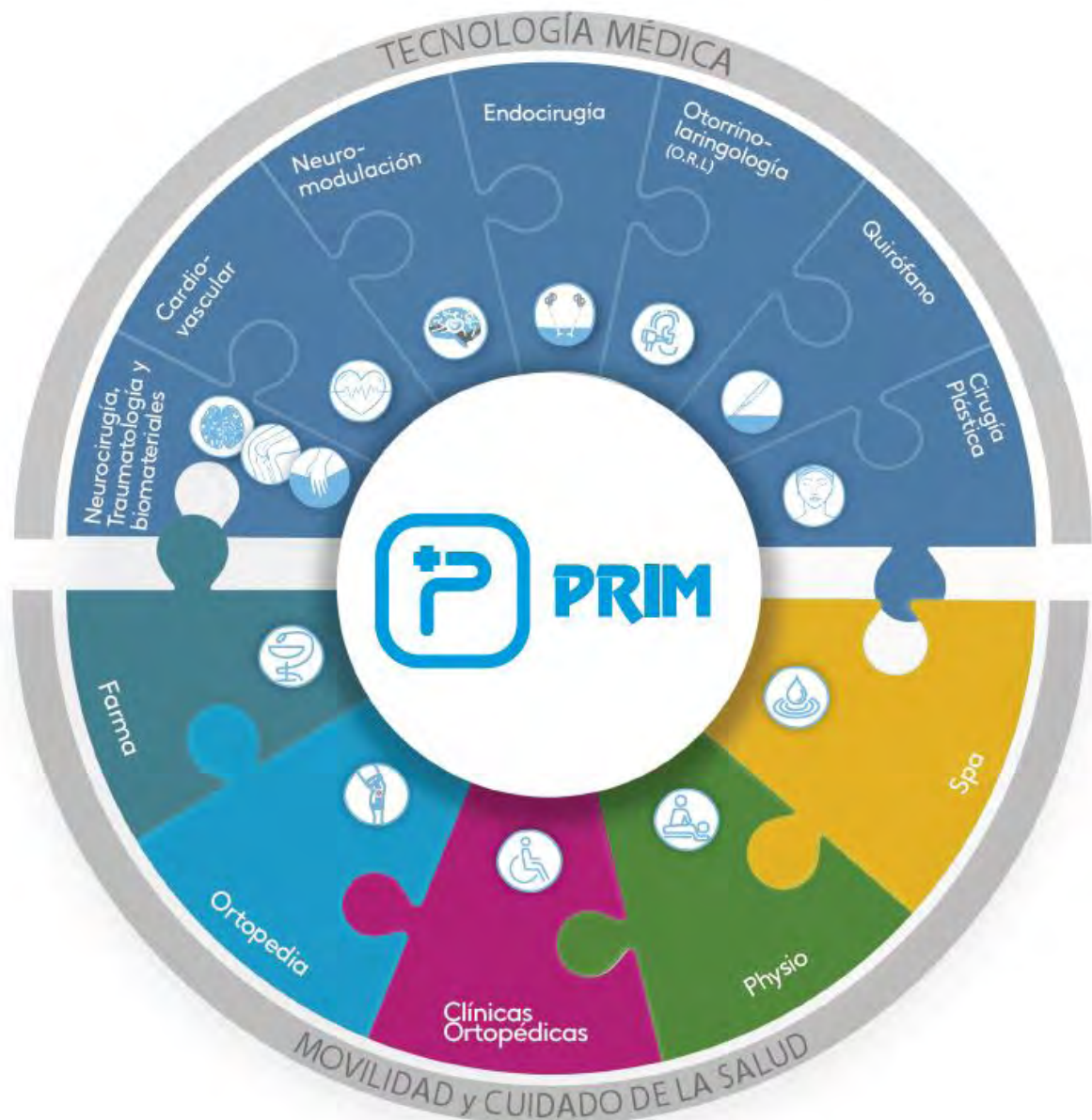


El diseño del plan estratégico implicó una fase inicial de análisis integral de la organización e identificación de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. La implicación del equipo directivo en las distintas fases del proceso dio como resultado una estrategia aspiracional común.

Tras su aprobación en el Consejo de Administración, se puso en marcha un ambicioso plan de comunicación a los principales grupos de interés, que ha culminado en el primer trimestre de 2022. Dentro de la organización, el plan estratégico se comunicó a más de 400 colaboradores internos, a través de sesiones presenciales y virtuales, en el segundo trimestre del año. Asimismo, la nueva estrategia fue oficialmente presentada en el foro Medcap 2021 y se transmitió a los proveedores estratégicos de productos y servicios.

### III. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL GRUPO PRIM

El Grupo PRIM es reconocido en el sector de la salud como socio estratégico en el suministro de productos hospitalarios y ortopédicos, en fisioterapia, talasoterapia, termalismo, rehabilitación, spa, geriatría y ayudas técnicas.





La sede social de PRIM, al igual que su principal centro de fabricación, se encuentran ubicados en Móstoles (Madrid). Asimismo, cuenta con una importante red de delegaciones distribuidas por todo el territorio nacional y Portugal que permiten atender de forma inmediata las necesidades de sus clientes, además de una red de exportación que en 2021 dio cobertura a 72 países.



*La emisora Capital Radio, referente en información económica, concedió al Grupo PRIM el premio a la excelencia en la salud, en su tercera edición de los premios celebrada en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.*

*El Grupo PRIM fue distinguido por sus 150 años de excelencia en la producción de suministros hospitalarios, ortopédicos o de termalismo centrados en mejorar la vida de las personas, que ha permitido honrar el legado del ejemplar y visionario Pedro Prim, fundador de la compañía, a finales del siglo XIX.*

**Premio a la excelencia en la salud**

#### IV. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2021

La senda del negocio en 2021 ha estado marcada por dos factores principales de influencia. Desde la perspectiva externa, el impacto que el año objeto de estudio ha experimentado como consecuencia de la paralización de la actividad mundial que la COVID 19 impuso en 2020. En la organización, el nuevo plan estratégico 2021 – 2025, aprobado por el Consejo de Administración en el primer trimestre del año, dio paso al inicio de la transformación integral y modernización de la compañía.

En 2020, la irrupción de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y las medidas de confinamiento fijadas en el segundo trimestre del año tuvo como consecuencia la parálisis de la producción, en todos los sectores y a nivel mundial. Las secuelas de la inactividad en 2020 se materializaron en 2021 con el desabastecimiento global de suministros, el desajuste entre la oferta y la demanda, el estrangulamiento logístico en países estratégicos y el aumento significativo del coste de transporte.

La previsión en el análisis del entorno y la identificación de sus riesgos llevaron a la compañía a adelantar las inversiones en equipos y a reajustar los niveles de stock en 2020, como medida de prevención. Esta decisión estratégica ha permitido al Grupo PRIM situarse en una posición preferente en 2021 con respecto a sus competidores, por su capacidad para continuar con el suministro de sus productos y servicios y mantener los precios competitivos en el mercado. La seguridad y la agilidad en su respuesta han beneficiado el fortalecimiento de las relaciones con sus clientes, así como la consecución de nuevos acuerdos estratégicos.

Desde la perspectiva interna, el nuevo plan estratégico del Grupo PRIM activó los planes de crecimiento orgánico e inorgánico, aprobados por el Consejo de Administración para la consecución del objetivo anual de crecimiento progresivo. Los cambios organizativos más relevantes se han dirigido a la creación de nuevas posiciones estratégicas, la transversalización de funciones claves y la mejora de rendimiento de la estructura de costes.

El crecimiento inorgánico de la compañía se materializó con la adquisición de seis nuevas clínicas de ortopedia en el territorio nacional, que consolida al Grupo PRIM como líderes en el sector de la movilidad para el área centro, y la distribuidora farmacéutica Farma+ en Portugal, que se une a la actividad de fisioterapia y suministros hospitalarios impulsada en los últimos años en el país luso.

El éxito en la integración de las nuevas adquisiciones se une al experimentado por la cartera de negocios ya consolidada en la compañía, que un año más ha dirigido sus esfuerzos a incorporar al sistema de salud tecnologías innovadoras que mejoran la calidad de vida de las personas. Como resultado, el Grupo PRIM ha cerrado el año con una facturación total de 168 millones de euros, un 14 % más que en 2020.

#### 🏠 TECNOLOGÍA MÉDICA

El área de Tecnología médica, que ha experimentado un crecimiento medio del 10 % con respecto al año anterior, incorporó importantes novedades tecnológicas en todas las divisiones de su negocio. En la especialidad de columna, ha llevado a cabo el lanzamiento de la robótica, que incorpora importantes avances en las técnicas en cirugía de raquis. Por su parte,

neurocirugía suma a sus productos un nuevo equipo quirúrgico de aspiración ultrasónica, el primer sistema de ablación de tejido ultrasónico autorizado para tratar tumores malignos y benignos

La división de biomateriales ha continuado su senda de crecimiento con la incorporación de nuevas variantes de aloinjerto y biovidrio, y ha iniciado la penetración en el ámbito de la neurorradiología.

El área dedicada a la endocirugía lanzó en 2021 una nueva línea de productos relacionados con la cirugía robótica bariátrica y ha consolidado la expansión del sistema de insuflación inteligente, referente para la cirugía laparoscópica y robótica. En 2021, PRIM se convirtió en el único proveedor de insuflación inteligente Airseal del primer hospital en toda Europa que emplea este sistema en todas las cirugías realizadas, con la finalidad de minimizar los riesgos de contaminación por COVID en el área quirúrgica.

La división de quirófano y plástica también han experimentado una evolución positiva incorporando a su cartera de productos un estimulador de nervios que permite incrementar la seguridad y la precisión de los cirujanos en los procesos quirúrgicos identificando los nervios y músculos del campo quirúrgico.

Por último, la especialidad que comercializa implantes activos de neuromodulación y material para el intervencionismo en el tratamiento del dolor ha experimentado un incremento significativo con respecto al año anterior, como consecuencia de la entrada en nuevos clientes estratégicos que han permitido actualizar la tecnología médica aplicada en centros de referencia nacional.

#### MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD

El grupo de especialidades integradas en el área de Movilidad y Cuidados de la salud ha experimentado un crecimiento del 12 % con respecto al año anterior. El canal de farmacia, además de completar con éxito la adquisición de la distribuidora portuguesa Farma+, ha lanzado al mercado dos nuevos productos con I+D propio, la gama de ortésica tronco PrimSpine y la gama de férulas para el bruxismo Bruxicalm, y ha incorporado los test de autodiagnóstico a su catálogo de productos COVID.

La integración de la línea de fisioestética a la cartera de productos de la división de fisioterapia ha consolidado su posicionamiento como referente en el sector. Asimismo, en 2021 alcanzó un acuerdo estratégico como proveedor en exclusiva del que se convertirá en 2022 en el mejor centro de medicina deportiva de Europa, ubicado en Madrid.

El área de ortopedia, además de la adquisición de seis nuevas clínicas, ha incorporado nuevos productos que aportan independencia a sus pacientes, como los kits de motorización para sillas de ruedas. Asimismo, el taller de ortopedia a medida, que ha alcanzado el mejor año de facturación de su historia, desarrolló y realizó con éxito las pruebas con pacientes de los nuevos encajes interiores de prótesis, fabricados con un innovador material que ofrece flexibilidad al encaje rígido de la prótesis y acompaña los cambios volumétricos musculares a medida cuando el paciente camina.

Por su parte, los centros de fabricación textil han incrementado su demanda de producción un 21 % con respecto al año anterior. El lanzamiento de la nueva línea Primspine, que ha implicado la renovación de 14 modelos de fabricación y 85 nuevos artículos, además del aumento de los

pedidos de las tradicionales líneas de ortésica y podología, entre otras, han implicado la apertura de nuevos turnos de fabricación en varias secciones textiles.

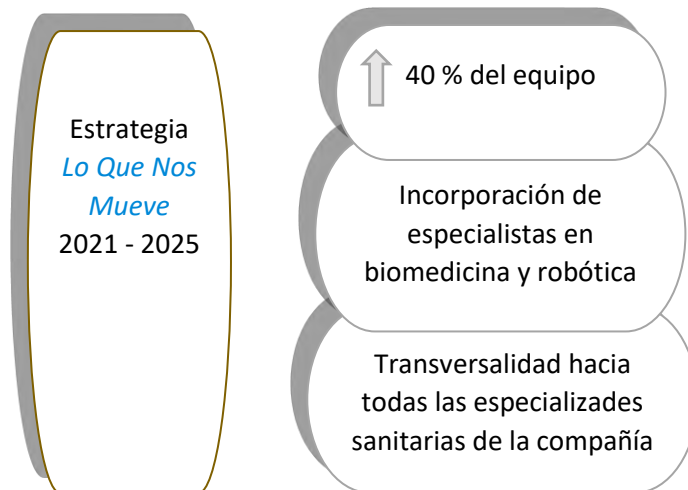
Finalmente, la división de spa ha registrado una evolución histórica en la compañía, con la expansión del negocio en México a través de su filial y su participación como proveedor de los principales hoteles de gran lujo abiertos en Madrid en 2021, como el Rosewood Villamagna, el Four Seasons o el Ritz Mandarin Oriental.

## V. INNOVACIÓN Y DESARROLLO

PRIM incorpora en su modelo de negocio dos fuentes generadoras de soluciones innovadoras, que pone al servicio de la salud:

- Innovación propia: el departamento de I+D de PRIM, reconocido en el mercado por sus importantes hitos en la innovación del campo de la ortopedia, ha comenzado en 2021 su proceso de transversalización para asumir nuevos desafíos en el ámbito de la tecnología médica, la fisioterapia y la farmacia.
- Sinergias estratégicas: la compañía incorpora en los mercados en los que opera tecnologías emergentes e innovadoras a través de su red de socios nacionales e internacionales, que convierten a PRIM en un proveedor referente en campos tan diversos como la neurocirugía, la traumatología, la neuromodulación, la endocirugía o la fisioterapia.

### 🏠 INNOVACIÓN PROPIA



Uno de los cinco pilares que sostiene el nuevo plan estratégico 2021 – 2025 es la transversalización del área de I+D para dar cobertura a todas las especialidades sanitarias en las que el Grupo PRIM está presente. El desafío asumido por la organización tiene como finalidad extender el reconocimiento de la innovación propia, atesorado en el campo de la ortopedia, a la tecnología médica hospitalaria, la farmacia y la fisioterapia.

Con este objetivo, el departamento de I+D ha incrementado un 40 % su plantilla y ha pasado a depender funcionalmente de la nueva dirección estratégica de desarrollo de negocio en el

Grupo. Este nuevo posicionamiento acerca significativamente el área de innovación a los negocios, como fuente de detección de las necesidades y expectativas del mercado.

Complementariamente, el perfil multidisciplinar del equipo de I+D se ha completado con la incorporación de nuevos miembros que aportan conocimientos técnicos especializados en el ámbito de la robótica y la medicina.

## ÚLTIMOS LANZAMIENTOS CON I+D PROPIO

# PrimSpine

La nueva gama de ortesis de tronco, que incorpora una nueva perspectiva para abordar las patologías, se aleja del concepto de rigidez e imagen de las ortesis convencionales. Los productos vinculados a la nueva línea PrimSpine apuestan por materiales más ligeros y flexibles que, a su vez, aportan una mayor compresión con el consecuente aumento de la adaptabilidad de la ortesis y la estabilización del tronco. Su imagen vanguardista, vinculada al mundo deportivo, rompe las barreras tradicionales entre la estética y la ortopedia.

Con la gama PrimSpine, PRIM incorpora de forma pionera la asociación entre la adaptabilidad y la estabilización en una ortesis de tronco. Para ello, ha empleado boostfit, un monofilamento fabricado en exclusiva para PRIM que minimiza el espesor de la ortesis maximizando la capacidad de adaptación, la estabilización del paciente y la transpirabilidad del producto. La tecnología de alta frecuencia empleada para su fabricación mejora el confort del paciente al eliminar las costuras.





# Primspine

## PRECISION



Tras un año y medio dedicado a la investigación y desarrollo de este producto, PRIM ha lanzado al mercado en enero de 2022 su nuevo marco de hiperextensión, que le ha valido una patente propia.

El nuevo marco de hiperextensión, llamado PRECISION, indicado para fracturas vertebrales por compresión, osteoporosis, luxaciones y artritis vertebral. El diseño de la articulación esférica para la placa pectoral, cuya patente se ha registrado en 2021, aporta una mayor estabilización en la zona y permite adaptar el marco a cualquier tipo de anatomía del paciente.

La completa adaptabilidad del marco permite lanzar el producto en solo dos tallas minimizando la necesidad de stock de las clínicas de ortopedia, lo que ofrece una ventaja adicional al mercado, que comercializa tradicionalmente seis tallas.



# bruji calm

## Protector bucal antibruxismo

PRIM se adentra, por primera vez, en el diseño de férulas estándar para el bruxismo, fabricadas con material de grado médico. En 2021, lanzó al mercado tres tipos de férula, adaptables a cualquier dentadura mediante el empleo de agua caliente: un modelo diurno, que permite al consumidor llevarlo de forma discreta durante el día, una férula para uso nocturno y un modelo deportivo.

La funcionalidad del producto ha sido examinada por el Instituto Valenciano de Biomecánica (IBV), que ha llevado a cabo los ensayos de fatiga y de compresión a través de simuladores de uso en pacientes de bruxismo durante el tiempo medio de vida de la férula.



03.

## INFORMACIÓN ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA FISCAL



## I. RESUMEN FINANCIERO E INFORMACIÓN FISCAL<sup>1</sup>

El ejercicio 2021 ha estado marcado por el primer aniversario del programa de sucesión del Primer Ejecutivo de la compañía. Tras anunciarse, en marzo, el lanzamiento del nuevo plan estratégico 2021 – 2025 liderado por el nuevo Director General, la compañía comenzó su expansión inorgánica a través de la compra selectiva de activos que aportasen valor al Grupo PRIM, a la vez que incrementaba su crecimiento orgánico.

Desde la perspectiva inorgánica, en 2021 la compañía cerró la adquisición de varios activos vinculados al área de Movilidad y Cuidados de la Salud. Al término del primer semestre, se materializó la compra de la red de ortopedias de la sociedad Ilunion Salud, compuesta por cinco clínicas distribuidas por el territorio nacional. Adicionalmente, PRIM adquirió Orto Ayudas, una sociedad especializada en la movilidad eléctrica, la sedestación, el posicionamiento y las ayudas técnicas. Con ambas operaciones, el Grupo PRIM amplió su presencia geográfica, con nuevas clínicas en Madrid, la Coruña, Ferrol, Toledo y Granada, e incorporó un equipo de 37 colaboradores cualificados.

En el segundo semestre del año, la compañía expandió significativamente su presencia en el mercado portugués a través de la adquisición de Farma+ (Farmamais), canal de distribución que permite acelerar la penetración de PRIM en el sector de farmacia y ortopedia en el país luso incorporando una organización de 20 personas con conocimiento profundo del mercado y una importante cartera de clientes.

Desde una perspectiva del crecimiento orgánico, PRIM ha centrado sus esfuerzos en mejorar la estructura organizativa con la creación de áreas transversales que multiplican la sinergia de los negocios y fortalecen la identidad de la marca como institución. La nueva organización busca, además, ofrecer un apoyo más eficiente a las divisiones de negocio que intensificarán sus esfuerzos en la consecución de los objetivos de crecimiento, rentabilidad y diversificación. El nuevo plan estratégico y el incremento de las ventas han generado un impacto directo en el crecimiento de la platilla, que ha aumentado un 15 % con respecto al año anterior.

Los cambios experimentados por la compañía se enmarcan, además, en un entorno de convivencia con la COVID 19. A pesar de los periodos de recrudescimiento de la crisis sanitaria registrados durante el año, la afectación de la pandemia al desarrollo de la actividad ha sido significativamente menor que en 2020. El conocimiento y la experiencia adquiridos por el sector sanitario en 2020 y el rápido avance de la vacunación, unido a la resiliencia de la compañía, han permitido cerrar su primer año del plan estratégico con un récord histórico de facturación.

### 🏠 PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS

La cifra de negocios consolidada del Grupo PRIM ha superado los 168 millones de euros y los beneficios después de impuestos han sido superiores a los 17,4 millones de euros. El resultado de explotación, que de algún modo marca el beneficio recurrente de la compañía, ha sido de 17,3 millones de euros alcanzando un nivel del 10,3 % de la cifra de negocios.

<sup>1</sup> La información completa sobre el desempeño económico de la compañía se encuentra publicada en su Informe Financiero 2021, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es).

Desde la perspectiva del análisis interanual, el valor económico directo generado ha crecido más de un 14 % sobre el ejercicio 2020, un 11 % correspondiente al crecimiento orgánico experimentado y el 3 % restante vinculado a la expansión inorgánica, que registrará un mayor impacto económico en 2022. El valor económico retenido superó los 18 millones de euros, un 4 % más que el año anterior.

#### Evolución desglosada del Valor Económico Generado (VEGD)

	2021	2020	2019
<b>Valor Económico Generado</b>	<b>169.029.215</b>	<b>148.109.514</b>	<b>152.377.469</b>
<b>Valor Económico Distribuido a Terceros</b>			
Proveedores	85.300.548	73.270.524	73.369.504
Acreeedores	20.570.311	17.655.920	21.217.526
Empleados	31.293.447	29.759.968	29.720.376
Total distribuido a terceros	<b>137.164.306</b>	<b>120.686.412</b>	<b>124.307.406</b>
<b>Valor Económico Distribuido a Organismos Públicos</b>			
Seguridad Social	7.096.358	6.648.635	6.512.437
Otros Organismos Públicos (municipales)	368.039	361.822	537.581
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	5.636.129	2.424.406	5.797.106
Total distribuido a organismos públicos	<b>13.100.526</b>	<b>9.434.863</b>	<b>12.847.124</b>
<b>Valor Económico Retenido</b>	<b>18.764.384</b>	<b>17.988.240<sup>2</sup></b>	<b>15.222.939</b>

El valor distribuido a proveedores y acreedores ha anotado un incremento del 16 % y 17 %, respectivamente, motivado por el aumento de la actividad con respecto a los dos ejercicios anteriores y la excepcionalidad de las cifras registradas en 2020, especialmente durante el periodo de confinamiento y la posterior anulación de las acciones comerciales presenciales.

El valor distribuido a los colaboradores internos, por su parte, experimentó una subida del 5 %, que halla su origen en la expansión de la plantilla, el incremento salarial anual y las promociones internas impulsadas en la organización para adecuar la estructura al plan estratégico 2021 – 2025.

El aumento del valor distribuido a los organismos públicos en un 39 % con respecto al ejercicio anterior proviene, principalmente, del significativo aumento en el Impuesto sobre Sociedades por la mejora de los Resultados del Grupo, que se sitúa en un 132 % más que 2020.

<sup>2</sup> La cifra ha sido actualizada conforme a la publicada en el Estado de Información No Financiera de 2020. Durante el ejercicio 2020 se formalizaron determinados contratos de cobertura de divisa que generaron un impacto contable (no de cash Flow) negativo de 6M de euros aproximadamente, por no poder ser considerados dichos contratos como contratos de cobertura. Durante el ejercicio 2021 la evolución favorable de los tipos de cambio y la cancelación de los contratos de cobertura generó un impacto positivo de aproximadamente 4M€. Ambos efectos han sido excluidos de las Valoraciones generadas y distribuidas por ser de carácter eminentemente contable y no económico.

## 🏠 TRANSPARENCIA FISCAL

PRIM gestiona sus obligaciones fiscales de forma prudente y transparente, bajo la máxima del cumplimiento cooperativo, pero sin renunciar a una gestión eficiente alineada con la estrategia del grupo. La organización estructura el diseño y ejecución de su estrategia fiscal en seis fases.



El principio de transparencia, además, enmarca la gestión de la fiscalidad. PRIM no considera el uso de entidades domiciliadas en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones no transparentes.

### Distribución de Impuestos y Beneficios por país

En coherencia con la actividad por PRIM, desarrollada en su mayoría dentro del territorio nacional, el 97 % de los tributos se han abonado a las distintas administraciones tributarias españolas, tanto estatales, como autonómicas y municipales. El 3 % restante son tributos abonados en Portugal y México, países en los que PRIM cuenta con presencia física y jurídica.

2021	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	7.096.358	6.894.204	190.171	11.983
Otros Organismos Públicos (municipales)	368.039	382.054	-14.281	266
Agencia Tributaria (I. Sobre Sociedades)	5.636.129	5.448.105	168.564	19.460
<b>Total distribuido a organismos públicos</b>	<b>13.100.526</b>	<b>12.724.363</b>	<b>344.454</b>	<b>31.709</b>
<b>Beneficios 2021</b>	<b>17.422.591</b>	<b>16.351.598</b>	<b>282.747</b>	<b>788.246</b>

2020	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.648.635	6.547.911	100.724	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	361.822	360.292	1256	273
Agencia Tributaria (I. Sobre Sociedades)	2.424.406	2.395.614	28.792	-
<b>Total distribuido a organismos públicos</b>	<b>9.434.863</b>	<b>9.303.817</b>	<b>130.773</b>	<b>273</b>
<b>Total beneficios</b>	<b>6.917.301</b>	<b>6.812.103</b>	<b>11.234</b>	<b>93.964</b>

2019	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.512.437	6.423.480	8.957	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	537.581	537.211	365	5
Agencia Tributaria (I. Sobre Sociedades)	5.797.106	5.773.753	23.353	-
<b>Total distribuido a organismos públicos</b>	<b>12.847.124</b>	<b>12.734.444</b>	<b>12.675</b>	<b>5</b>
<b>Total beneficios</b>	<b>11.218.125</b>	<b>11.204.162</b>	<b>-703</b>	<b>14.667</b>

El Grupo PRIM ha recibido subvenciones a la explotación por valor de 136.028 euros, un 50 % más que el ejercicio anterior, correspondientes al impulso significativo de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, el fomento de la formación para los colaboradores internos y las medidas de estabilidad en el empleo. En 2021, no se ha recibido asistencia financiera de ningún Organismo Público.

## II. CONTROL FINANCIERO Y GESTIÓN DE RIESGOS

PRIM ha continuado trabajando por mejorar el control financiero revisando de forma continua los procedimientos del Sistema de Control Interno. En 2021, la compañía ha contratado los servicios de un asesor externo con una amplia experiencia en el campo de los procesos sobre información financiera con la finalidad de implantar mejores prácticas en la compañía.

Los principales riesgos financieros en 2021 están directamente vinculados con los riesgos del negocio y los riesgos económicos de la compañía, en un entorno volátil y vulnerable, que ha experimentado las consecuencias de la paralización de la actividad al irrumpir la COVID 19 en 2020.

### Riesgos de abastecimiento

La reactivación de la demanda mundial, unida a la reducción de las capacidades productivas que se produjo durante la pandemia han generado una situación general de desabastecimiento en los mercados de suministro internacionales. Para mitigar el riesgo, PRIM replanificó sus necesidades ampliando la cartera de proveedores y las coberturas del inventario.

### Riesgos en los precios de compra

Se ha producido un aumento generalizado de los precios de compra. El impacto en la compañía no ha sido significativo ya que consiguió mitigar el riesgo a través de una anticipación en la estrategia de compra aumentando los pedidos, los volúmenes y las coberturas de compra antes de materializarse el riesgo.

### Riesgos relacionados con el transporte

El riesgo fue gestionado con un análisis de los impactos repercutiendo, en la medida de lo posible, a los mercados. La compañía logró mantener en 2021 márgenes a niveles similares al escenario previo a la pandemia.

### Riesgos relacionados con la divisa

Este riesgo está intrínsecamente unido a los proveedores con los que trabaja para la compra de mercadería. El Grupo realiza una gestión proactiva con coberturas de divisas que logra mitigar, en parte, los efectos de una revalorización del dólar.

04.

## **BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO**



*04. BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y  
CUMPLIMIENTO*

**04.1** Buen Gobierno  
Corporativo



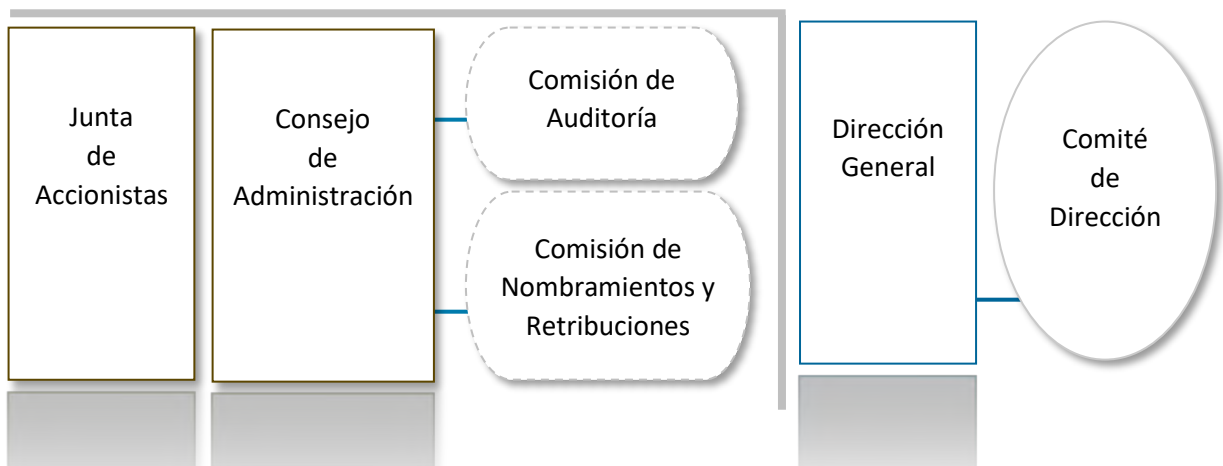
## I. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de PRIM asumen su compromiso con la mejora continua, procurando una gestión eficaz, transparente y rigurosa de todos sus negocios y operaciones. Las prácticas de buen gobierno<sup>3</sup> contribuyen a generar valor y a proteger los intereses a largo plazo de la compañía, sus accionistas y sus grupos de interés.

Los principales órganos de gobierno del Grupo PRIM son la Junta de Accionistas y el Consejo de Administración, integrado por nueve consejeros, y ambos garantizan el buen funcionamiento de la empresa. Los administradores y directivos actúan con diligencia, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones, rinden cuentas de su actividad y garantizan el equilibrio de poderes y el respeto e igualdad de todos los accionistas.

La Presidencia del Consejo de Administración y la Dirección General de la compañía son figuras independientes en la constitución de sus cargos, lo que permite maximizar el valor en la aportación de cada una de las personas encomendadas, además de fortalecer los canales de control y supervisión de la organización.

### Estructura de gobierno del Grupo PRIM



La Unidad de Cumplimiento y ESG depende funcionalmente de la Presidencia no ejecutiva de la Compañía, con quien celebra reuniones de seguimiento mensuales para ponerle al corriente del desarrollo de sus actividades, del cumplimiento de sus obligaciones y de las incidencias detectadas, y está sometida a la supervisión de la Comisión de Auditoría, aunque goza de plena independencia y autonomía en el ejercicio de sus funciones. De esta forma, la compañía refuerza los controles para prevenir, detectar, mitigar y corregir los comportamientos empresariales que se pudiesen alejar de la ética y de la legalidad.

Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna depende también de la Presidencia no ejecutiva de la PRIM, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría. Su misión es velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información del Grupo Prim y proporcionar seguridad sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera línea (el negocio) y la segunda línea de defensa (cumplimiento) alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y de control.

<sup>3</sup> Más información disponible en el Informe de Gobierno Corporativo de 2021, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es)

## 🏠 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de PRIM, S.A., sociedad matriz del Grupo PRIM, se celebra habitualmente cada año en el mes de junio. En 2021, el evento se ha desarrollado en la nueva Sede Social ubicada en el distrito de Fuencarral (Madrid). De sus funciones destacan, entre otras, la aprobación de la gestión social, la modificación de los estatutos sociales, el nombramiento de los administradores y la aprobación de las cuentas anuales. Desde 2018, la Junta General también aprueba el presente documento, el Estado de Información No Financiera (EINF), en un punto separado del orden del día, para dar cumplimiento a la normativa mercantil vigente existente en el ámbito del reporte de la información no financiera y de diversidad en España.

Adicionalmente, la compañía ha celebrado este año una Junta Extraordinaria de Accionistas en el mes de diciembre con la finalidad, entre otras, de aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y de los Estatutos Sociales, a fin de incorporar varias modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital, así como para actualizar, simplificar y optimizar la organización y el funcionamiento de la Sociedad.

El porcentaje de asistencia en las juntas de accionistas celebradas en 2021, tanto en la Ordinaria como en la Extraordinaria, ha sido muy relevante, participando accionistas, presentes y representados, que supusieron más del 80 % del capital social de la compañía. En PRIM, todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos. Los Estatutos Sociales de la compañía no recogen ningún tipo de restricción ni límite al ejercicio de los derechos de voto que puede realizar un accionista en relación con los demás. Tampoco existen limitaciones legales o estatutarias a la adquisición o la transmisión de acciones.

### Principales temas tratados en las Juntas Generales de Accionistas

**Junta Ordinaria**  
celebrada en junio  
de 2021

- Examen y aprobación de las cuentas anuales
- Autorización para la compra de acciones propias
- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración en 2020
- Aprobar el Estado de Información No Financiera de 2020

**Junta Extraordinaria**  
celebrada en  
diciembre de 2021

- Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales
- Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Aprobar la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros
- Autorizar la compra de acciones propias
- Aprobar la propuesta de reducción de capital derivada de la ejecución del Programa de Recompra de Acciones de PRIM
- Nombramiento de los auditores externos

## 🏠 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DEPENDIENTES

El Consejo de Administración, que tiene carácter colegiado, es el máximo órgano de gobierno de la empresa.



Para la composición del Consejo de Administración, PRIM aplica criterios de complementariedad, profesionalidad y diversidad, que permiten dibujar una perspectiva integral en el análisis, la supervisión y la toma de decisiones. Las edades de los consejeros/as de PRIM están comprendidas entre los 35 años del más joven hasta los 73 años del consejero de más edad, siendo la edad promedio de 52 años. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración cuentan con una experiencia diversa, tanto en el terreno laboral como en el profesional, y en los ámbitos público y privado.

- Consejero/a dominical.
- Consejero/a independiente.

<p><b>Dña. Lucía Comenge Valencia.</b>          Presidente del Consejo de Administración.          Licenciada en Derecho.</p>	<p><b>D. Jorge Prim Martínez.</b>          Vicepresidente primero.          Consejero dominical.          Economista y EMBA.</p>	<p><b>D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.</b>          Vicepresidente segundo.          Consejero independiente.          Abogado.</p>
<p><b>Dña. Belén Amatriaín Corbi.</b>          Consejera independiente.          Licenciada en ICADE E-1.</p>	<p><b>D. Ignacio Arráez Bertolín.</b>          Consejero independiente.          Abogado.</p>	<p><b>Dña. María Elena García Becerril.</b>          Consejera dominical.          Técnico en Administración y Dirección de Empresas.</p>
<p><b>Dña. Carolina Guisasola Masaveu.</b>          Consejera dominical.          Abogada, Int. MBA.</p>	<p><b>D. Luis Pozo Lozano.</b>          Consejero dominical.          Abogado.</p>	<p><b>D. Ignacio Prim Martínez.</b>          Consejero dominical.          Técnico Ortopédico.</p>

13  
reuniones  
celebradas  
en 2021

**D. Rafael Alonso Dregi.**  
 Secretario no consejero.  
 Abogado.



44%



56%

*PRIM se encuentra entre las empresas que cumplen con los criterios del Ibxex Gender Equality Index al superar el 44% de representación femenina en el Consejo de Administración y el 30% en el Comité de Dirección.*

## Comisión de Auditoría

## Funciones principales:

- Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas.
- Supervisar la labor de la Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad de Cumplimiento y ESG.

## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

## Funciones principales:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Presentar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, del director general y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo.

**D. Ignacio Arráez Bertolín.**  
*Presidente.*

**D. Jorge Prim Martínez.**  
*Vocal.*

**Dña. Belén Amatriaín Corbi.**  
*Secretaria.*

12  
reuniones  
celebradas  
en 2021

**D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.**  
*Presidente.*

**Dña. Belén Amatriaín Corbi.**  
*Vocal.*

**D. Luis Pozo Lozano.**  
*Secretario.*

8  
reuniones  
celebradas  
en 2021

### ➤ Remuneración media del Consejo de Administración

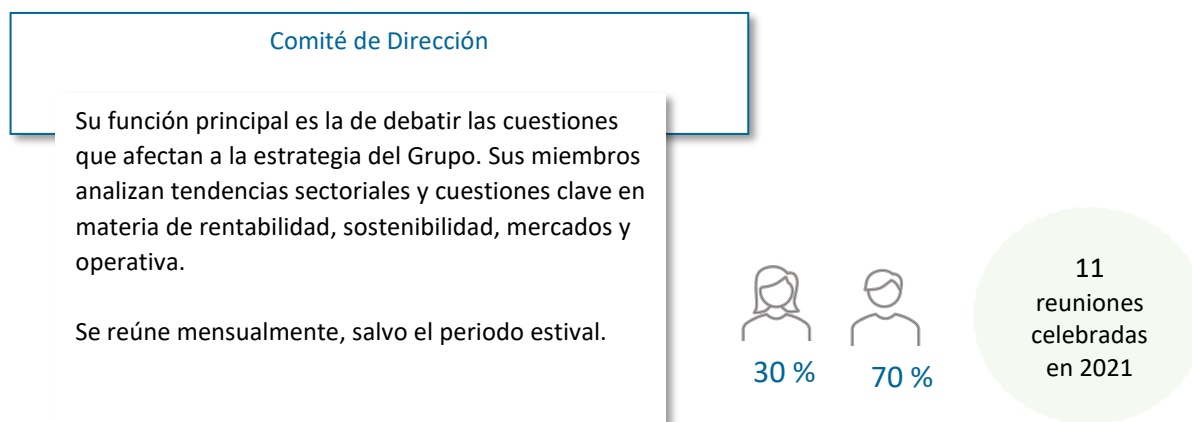
Para el cálculo de la remuneración media de los miembros del Consejo<sup>4</sup> se ha tenido en cuenta tanto la retribución fija como la variable devengada en el ejercicio.

	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Consejero Ejecutivo	-	-	-	-	447.333	447.333	-	572.651	572.651
Consejeros/as No Ejecutivos/as	99.250	89.400	93.778	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000

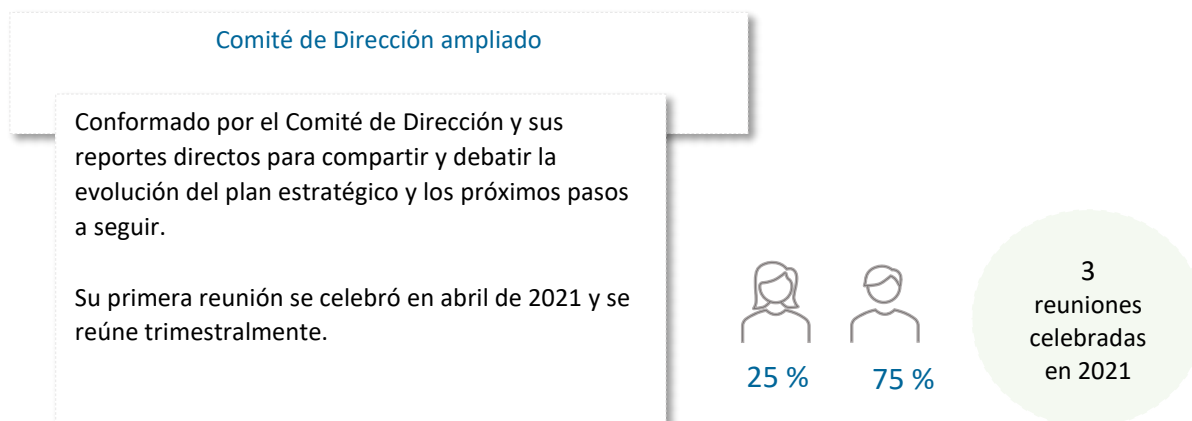
<sup>4</sup> Más información disponible en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es).

## 🏠 COMITÉS DE GESTIÓN

El Director General planifica, organiza y coordina las estrategias de la empresa y dirige sus operaciones para el cumplimiento de sus objetivos, con el apoyo del Comité de Dirección.



En abril de 2021, se creó un comité ampliado que ejerce de palanca de transformación de la organización e impulso del plan estratégico 2021 – 2025.



## II. ADAPTACIÓN AL NUEVO CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

Con la finalidad de adaptarse a las mejores prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, desde su revisión en junio de 2020, y a los cambios experimentados por la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de PRIM ha adaptado las normas que según la legislación han de regular su funcionamiento (como los Estatutos de la Sociedad y sus Reglamentos) y ha definido nuevas políticas o modificado las existentes, para marcar los criterios que la compañía ha de tener en cuenta para la consecución de sus objetivos.

En esta línea, en 2021 el Consejo de Administración aprobó la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto y la Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa.

La última actualización ha sido en febrero de 2022, por la que se aprobó la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.



*Celebración de la IV edición de los Premios Líderes.*

*Premio Líder en innovación. IV edición de los Premios Líderes*

*El pasado noviembre, Lucía Comenge, Presidente del Consejo de Administración de PRIM, recibió el Premio Líder en innovación de los IV Premios Líderes, que entrega el periódico económico La Información, de Henneo.*

*Este galardón reconoce la trayectoria profesional de personas influyentes que con su actuación, desde la ética, la sostenibilidad y la contribución a la sociedad se han convertido en líderes en modelos de gestión empresarial.*

*04. BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y  
CUMPLIMIENTO*

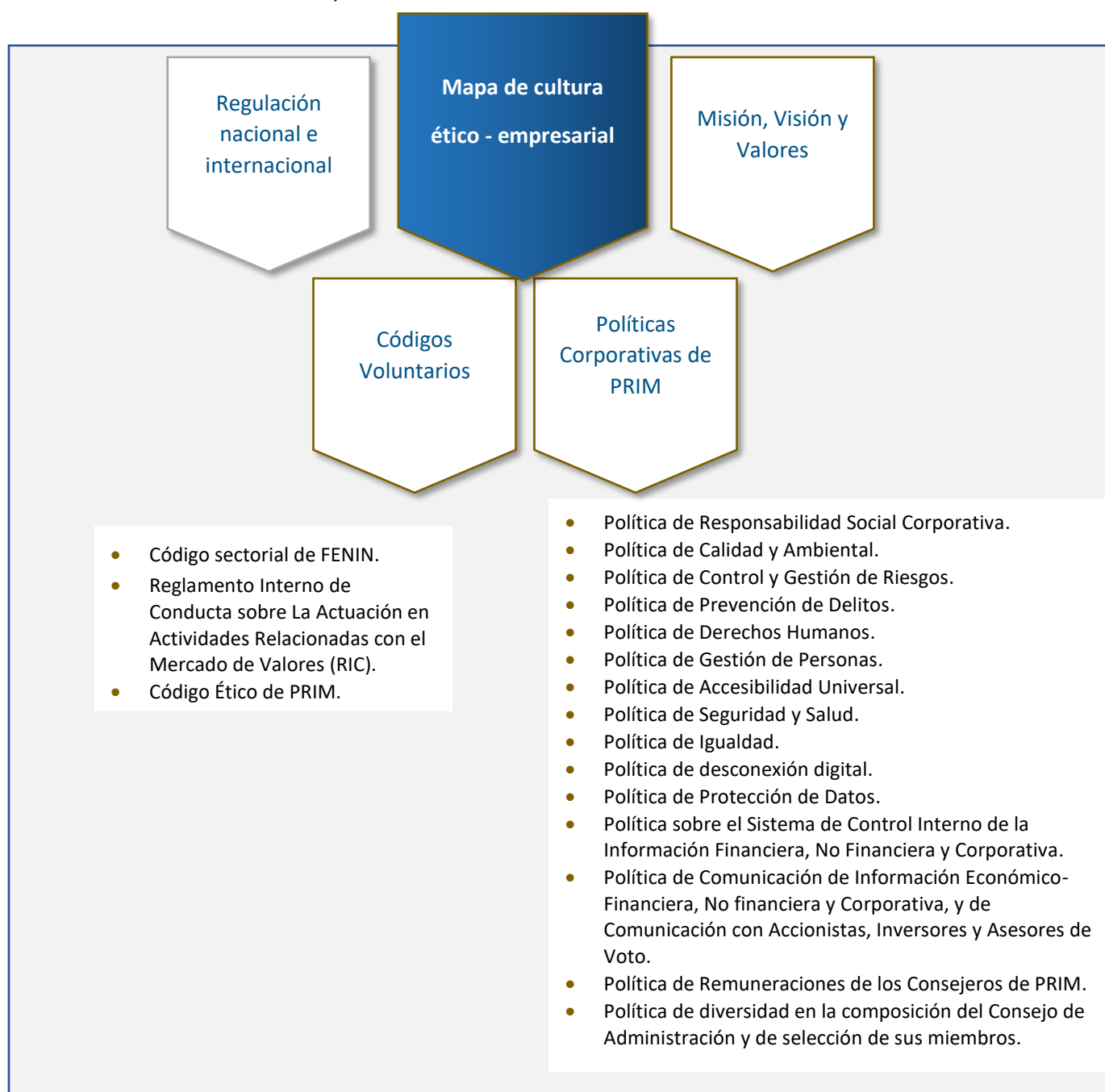
**04.2** Ética y Cumplimiento



## I. CULTURA ÉTICA CORPORATIVA

El modelo de cumplimiento de PRIM se fundamenta en la implementación de una cultura ética corporativa cuyo objetivo es compartido por todas las personas que forman parte de la compañía para defender la estrategia corporativa de la organización y proteger la forma en la que se consigue. En los últimos años, la organización ha intensificado el valor del “cómo” integrando el cumplimiento entre los pilares de su plan estratégico 2021 – 2025.

El compromiso de liderazgo ético emana desde el Consejo de Administración, responsable de aprobar todas las normas voluntarias asumidas por la organización. En 2021, PRIM incorporó dos nuevas políticas corporativas a su mapa ético: la Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.



*En el primer trimestre de 2022 y antes de la publicación del presente Informe, el Consejo de Administración aprobó la Política de Desconexión Digital y la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.*

➤ [Código Ético de FENIN](#)

PRIM está adherida al Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria (FENIN), que entró en vigor en 2018. El Código Ético de FENIN se basa en los principios de separación, transparencia, honestidad, documentación y legalidad. Desde su entrada en vigor, las interacciones de los colaboradores internos y externos de PRIM con los profesionales de la salud y con las organizaciones del sector sanitario se encuentran reguladas por dicho Código con la finalidad de prevenir actuaciones o situaciones que pudieran derivar en irregularidades.

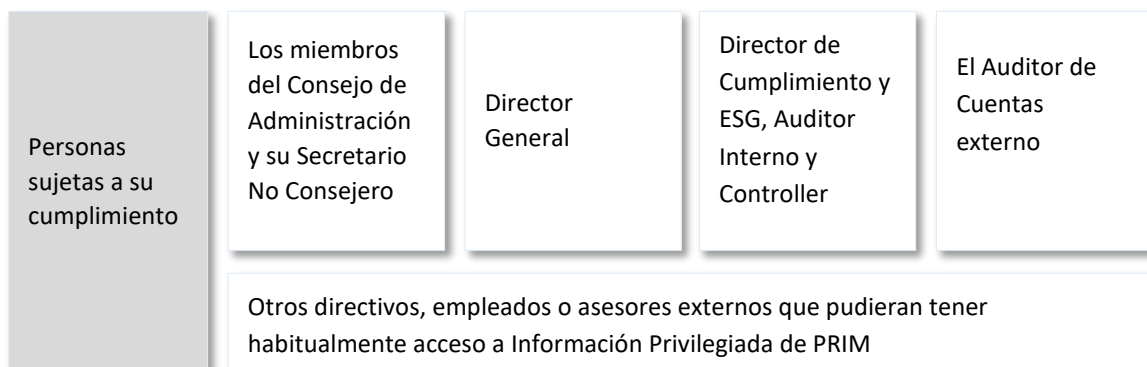
Desde 2018, en cumplimiento con los requisitos que establece el Código Ético de FENIN, PRIM utiliza, para la gestión de la colaboración en la formación de los profesionales sanitarios, los servicios de una empresa ajena al Grupo especializada en este tipo de intermediación. Esta empresa aporta una plataforma digital mediante la cual se pueden canalizar las ayudas prestadas por las empresas de tecnología sanitaria a los profesionales sanitarios, de manera que en ningún momento estas empresas pueden decidir qué profesionales serán los beneficiarios de tales ayudas, asegurándose así el total cumplimiento de los principios establecidos.

El Código Ético de FENIN establece, además, mecanismos mediante los cuales cualquier empresa del sector de tecnología sanitaria o la propia Unidad de Ética y Cumplimiento de FENIN, unidad independiente de la secretaría general de la organización, pueden formular reclamaciones ante su Comisión Deontológica en caso de que la actuación de cualquier empresa asociada a la Federación pudiera constituir un presunto incumplimiento del Código.

Durante el ejercicio 2021, al igual que en 2020, PRIM no ha recibido denuncias ni información o indicios de que hubiera podido producirse un caso de corrupción.

➤ [Reglamento Interno de Conducta sobre La Actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de Valores \(RIC\)](#)

El Reglamento Interno de Conducta (RIC) establece los criterios de comportamiento que deben seguir las personas sujetas al mismo en su actuación relacionada con el mercado de valores, de acuerdo con la normativa europea y española sobre el abuso de mercado. Este Reglamento regula, por tanto, las operaciones realizadas con valores e instrumentos financieros, las operaciones realizadas por las personas afectadas, las realizadas por gestores de carteras, las normas de conducta en relación con la información privilegiada, la manipulación del mercado de valores y las operaciones con autocartera.



➤ [Código Ético de PRIM](#)



El Código Ético de PRIM tiene como objetivo establecer los principios y compromisos básicos que se esperan y deben exigirse a las empresas que integran el Grupo PRIM, así como a todos sus colaboradores internos, directivos y órganos de gobierno, constituyendo un marco de integridad común para todos ellos en el desarrollo de sus actividades profesionales y en sus relaciones con los grupos de interés.

PRIM cuenta con un Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones de Incumplimiento del Código Ético mediante el que se regula el funcionamiento del Canal Ético y las funciones de la Dirección de Cumplimiento y del Comité de Ética en relación con el mismo.

De esta manera, el Canal Ético se instaura como el medio de comunicación mediante el cual las personas afectadas por el Código Ético pueden consultar sus dudas sobre la interpretación y aplicación del

mismo, o comunicar de forma confidencial cualquier irregularidad o incumplimiento del Código, sin temor a represalias cuando la comunicación sea efectuada de buena fe, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones.

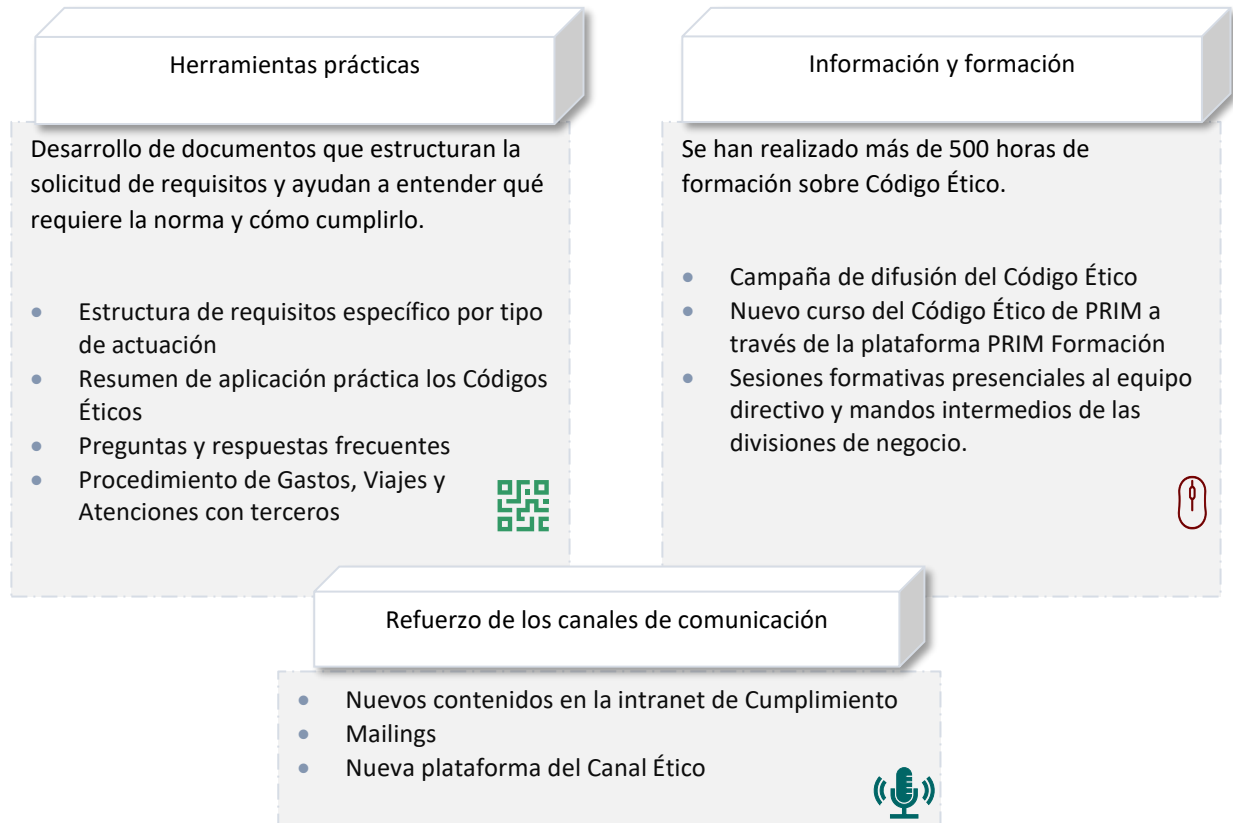
En 2021, la compañía externalizó la herramienta informática a través de la cual se gestionan las comunicaciones reforzando la protección de la información canalizada a través del canal al emplear una nube externa. La gestión de las denuncias y las actuaciones pertinentes se mantienen en el seno de la organización.

Los canales de comunicación de la compañía no han registrado ningún caso de corrupción o violación de los Derechos Humanos, al igual que en 2020.



## 🏠 APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA CULTURA ÉTICA

En 2021, PRIM ha trabajado para desarrollar herramientas útiles que faciliten a los colaboradores internos el cumplimiento y la aplicación de los códigos éticos y las políticas corporativas en el desarrollo de sus funciones.



## II. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

En PRIM, la determinación de la política de control y gestión de riesgos<sup>5</sup>, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración. Por su parte, la supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada directamente por la Comisión de Auditoría, mientras que la promoción de una cultura de comportamiento ético y el establecimiento de procedimientos de actuación que permitan la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente corresponden a la Dirección de Cumplimiento y ESG.

En la evaluación de los riesgos<sup>6</sup> relacionados con la corrupción se tienen en consideración todas las actividades desarrolladas en PRIM, S.A. y las desarrolladas en todas las sociedades de su Grupo, de la misma manera que se consideran todos los centros de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos y las sedes en las que se realizan funciones administrativas.

El sistema de Gestión de Riesgos de PRIM integra los relacionados con la corrupción y el blanqueo de capitales.

<sup>5</sup> La Política de Gestión de Control y Gestión de Riesgos puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

<sup>6</sup> Ver más detalle en el capítulo Gestión de Riesgos del presente Informe.

05.

## GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS



## I. ENTORNO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Los nuevos retos que plantea el entorno exigen una sólida gestión del riesgo por parte del Grupo PRIM. Ante un contexto complejo y cambiante, ser capaz de identificar y evaluar adecuadamente los riesgos y las oportunidades, y dar una respuesta óptima ante los mismos, resulta imprescindible para garantizar la estabilidad del negocio.

Para el desarrollo de la gestión de los riesgos, el Consejo de Administración cuenta con la Política de Control y Gestión de Riesgos y la colaboración de la Comisión de Auditoría que supervisa e informa sobre la adecuación y eficacia del sistema de control y gestión de riesgos y comprueba su adecuación e integridad.

La Comisión de Auditoría tiene asignada, entre sus funciones, la supervisión de la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos de la compañía. Para ello, evalúa los ámbitos de actuación relativos a siete categorías de riesgos no financieros: operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Para llevar a cabo dicha supervisión cuenta con el apoyo de la Dirección de Cumplimiento y ESG, como *segunda línea de defensa*, y la Unidad de Auditoría Interna, que desde la *tercera línea de defensa*, evalúa a través del Plan de Auditoría la suficiencia y la efectividad de los controles implantados por la compañía.

### 🏠 MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

Prim articula la gestión a través de su mapa de riesgos, que le permite reducir los efectos de las amenazas y convertirlas en oportunidades. Este modelo de gestión permite identificar y medir el impacto y la probabilidad de aquellos riesgos que son inherentes a la actividad del Grupo PRIM e implantar las medidas de actuación necesarias, proporcionando una seguridad razonable a los accionistas y a los demás grupos de interés.

#### Fases del modelo de gestión de riesgos

Identificación de riesgos con los responsables de las distintas áreas de la Organización.

Evaluación de los riesgos, determinando la probabilidad de que se materialicen y el impacto, tanto económico como de cualquier otro tipo.

Respuesta a los riesgos, en función del tipo de riesgo y del resultado de su evaluación.

Control y seguimiento.

En 2021, la compañía llevó a cabo una revisión integral de su mapa de riesgos. En el proceso han participado todas las áreas de la organización y sus resultados, junto a las áreas de intervención para la mitigación de los riesgos, han sido presentados al Comité de Auditoría y al Comité de Dirección.

## Principales fuentes de riesgo no financieros en PRIM y herramientas de gestión

Cambios en la normativa reguladora de productos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de la compañía y de su cadena de suministro por la Dirección de Regulatory, Calidad y Medioambiente</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>Orientación al cliente</i> .
Potenciales ciberataques	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles de seguridad de la información</li> <li>• Test de penetración</li> <li>• Campaña controlada de phishing entre colaboradores</li> </ul>	
Incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegado de Protección de Datos (DPD)</li> <li>• Manuales y plantillas para su aplicación práctica</li> <li>• Formación a la plantilla</li> <li>• Controles reforzados de acceso a todos los sistemas informáticos que acogen datos de carácter personal</li> </ul>	
Problemas en la cadena de suministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de estrategia de compra anticipada</li> <li>• Refuerzo en las partidas de abastecimiento</li> <li>• Adaptación del inventario a las nuevas demandas del mercado</li> </ul>	Más Información en los capítulos <i>Modelo de Negocio Sostenible y Alianzas Estratégicas y Suministros</i> .
Retención del talento y personal clave	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de promoción interna y desarrollo profesional</li> <li>• Certificación Empresa Familiarmente Responsable</li> <li>• Plan de Igualdad</li> </ul>	
Prevención de riesgos relaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 45001 de Seguridad y Salud</li> <li>• Protocolo de Prevención del Acoso moral, sexual y por razón de sexo</li> <li>• Código Ético de PRIM</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>La Gran Familia PRIM</i> .
Impacto medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental</li> <li>• Cálculo de la Huella de Carbono</li> <li>• Objetivos anuales de reducción de consumo</li> <li>• Sistema de gestión de residuos con empresas autorizadas</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>Responsabilidad Ambiental</i> .
Riesgos penales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Prevención de Delitos</li> <li>• Código Ético de FENIN y Código Ético de PRIM</li> <li>• Políticas corporativas</li> <li>• Formación a la plantilla en materia de Cumplimiento</li> </ul>	
Riesgo reputacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Interno de Conducta de sobre actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de Valores</li> <li>• Recomendaciones del Código de Buen Gobierno</li> <li>• Código Ético de FENIN y Código Ético de PRIM</li> <li>• Políticas corporativas</li> <li>• Formación a la plantilla en materia de Cumplimiento</li> </ul>	Más Información en el capítulo <i>Ética y Cumplimiento</i> .

La incertidumbre actual de los mercados puede hacer aparecer nuevos factores de riesgo o bien convertirse en relevantes algunos riesgos que de acuerdo con el mapa de riesgos de PRIM, tanto como su probabilidad como impacto, anteriormente no lo fuesen.

*06.*

## **COMPROMISO CON EL ENTORNO**





*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.1** Gestión responsable y  
comunicación con los grupos  
de interés

## I. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo PRIM, a través de sus actuaciones con el entorno, contribuye a la consecución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de Naciones Unidas (ODS).

Por el sector en el que opera, PRIM contribuye en mayor medida a lograr el ODS relacionado con la Salud y el Bienestar de la sociedad, integrado en la misión y la visión de la compañía. Asimismo, los convenios de colaboración firmados con las universidades, los centros de investigación e instituciones públicas para el progreso de la sanidad y su desarrollo, además de los acuerdos con organizaciones sin ánimo de lucro, impulsan el logro del ODS 17, dirigido a la creación de alianzas para lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

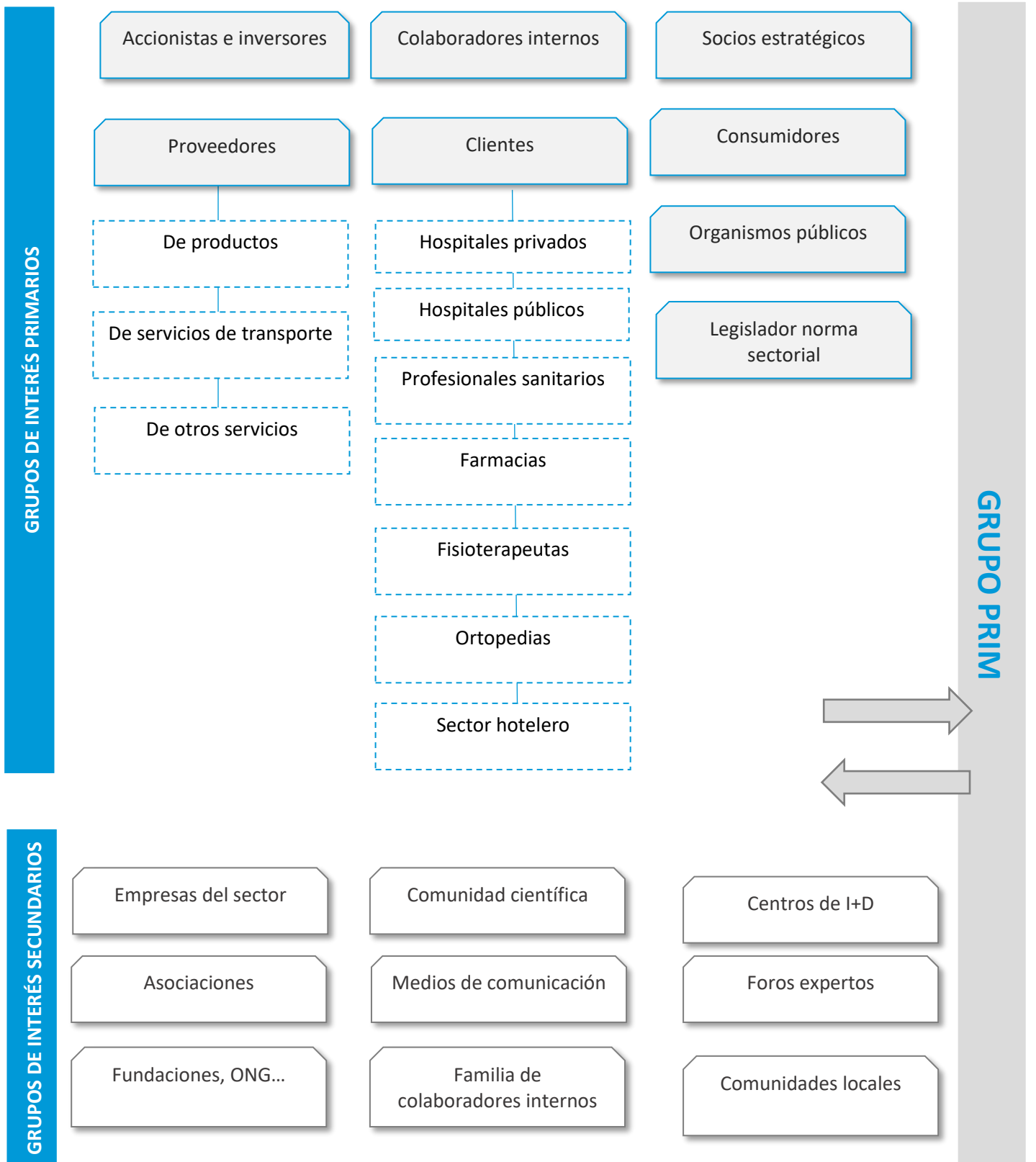
La forma en la que PRIM desarrolla su actividad permite, además, contribuir con la igualdad de oportunidades (ODS 3), el acceso al trabajo decente y crecimiento económico en su entorno (ODS 8) y promover la producción y el consumo responsable. Finalmente, su gestión ambiental integra anualmente acciones para proteger el clima (ODS 13) y para luchar contra el cambio climático.



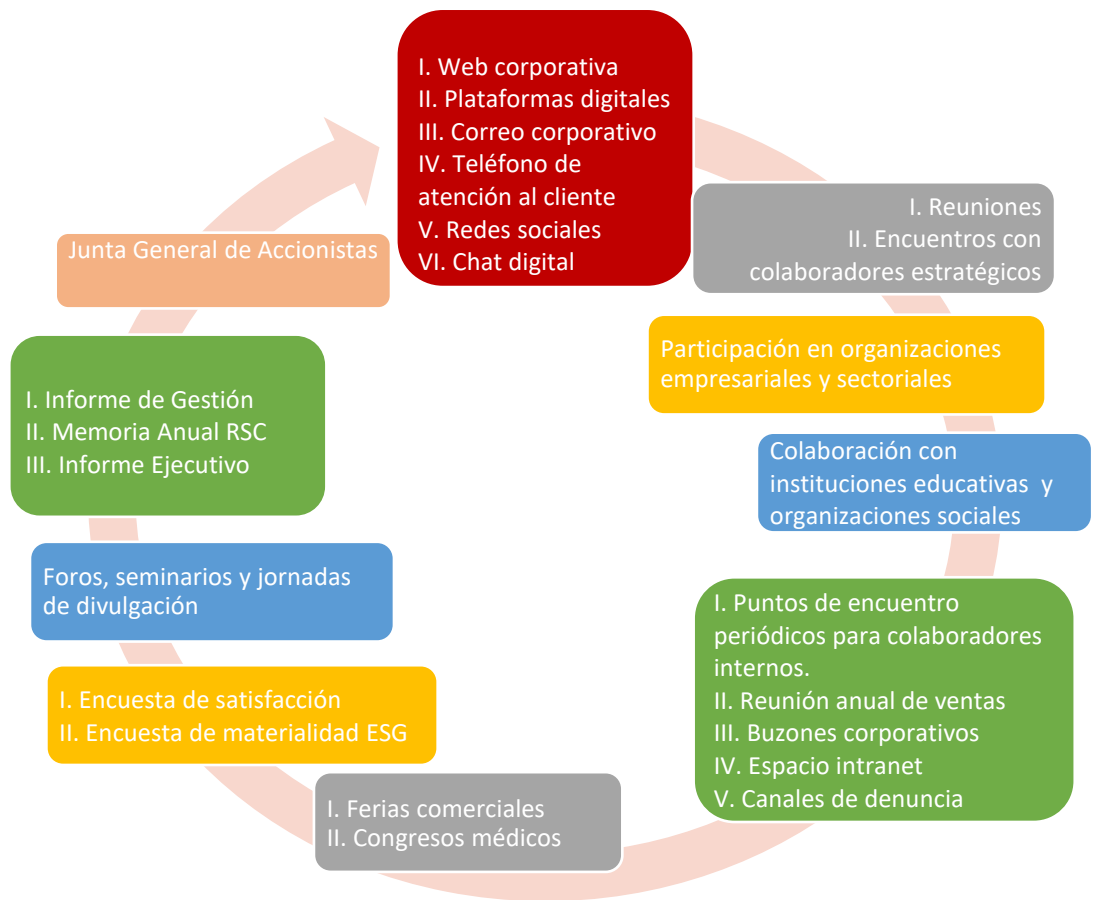
Este Informe sobre los Estados no Financieros de PRIM desarrolla, a través de sus capítulos, el desempeño de la organización para contribuir a la consecución de estos seis Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## II. COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

### MAPA DE GRUPOS DE INTERÉS



## PRINCIPALES CANALES DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

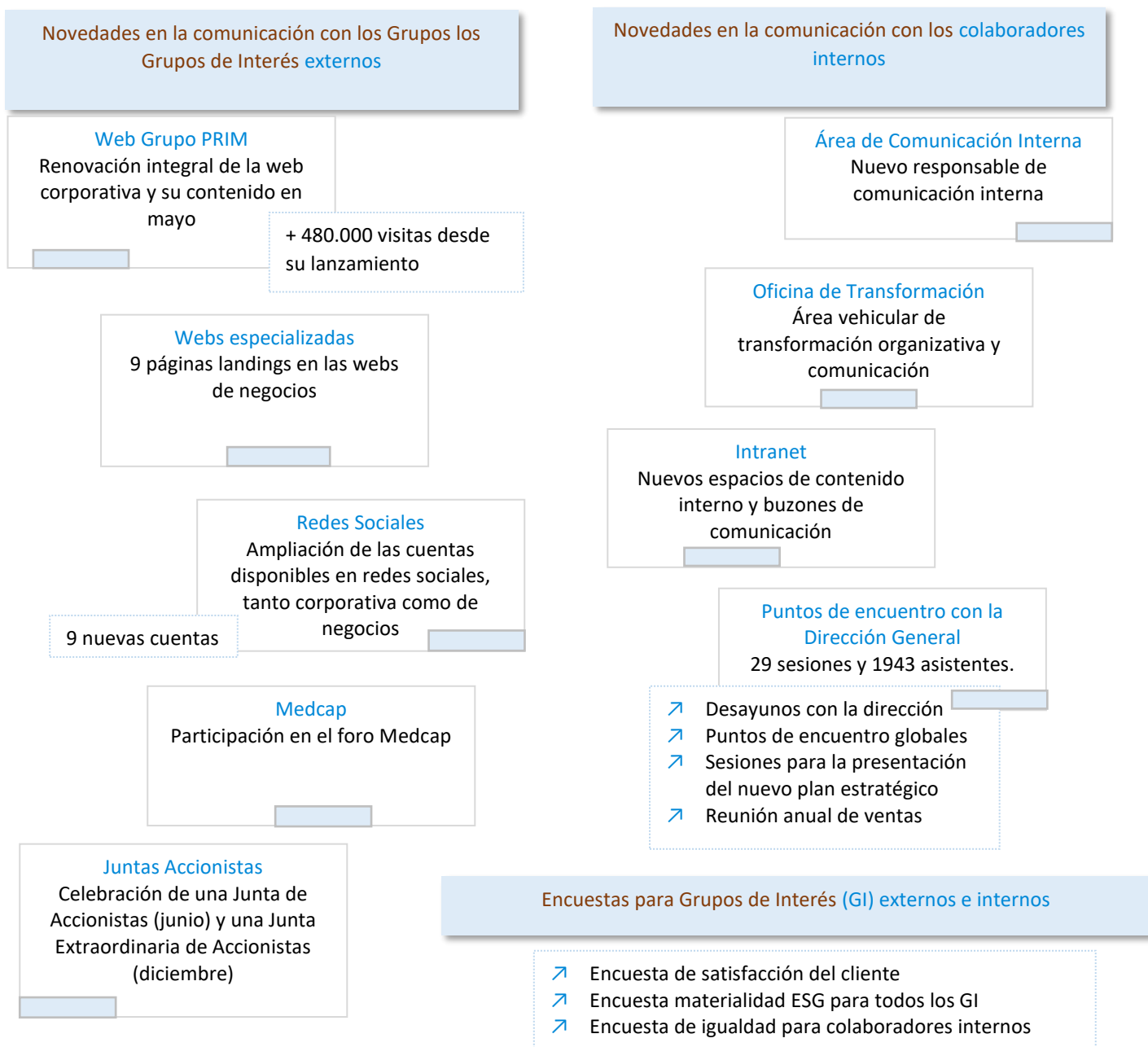


### Temas de consulta más populares en 2021

1. Información sobre productos y disponibilidad
2. Tiempos de entrega
3. Mercado CE y Certificaciones del Grupo PRIM
4. Aspectos relacionados con la conciliación y desarrollo profesional
5. Gestión de residuos



La comunicación con los grupos de interés, integrada como uno de los objetivos del nuevo plan estratégico del Grupo PRIM, Lo Que Nos Mueve, ha experimentado un crecimiento histórico en 2021. Con la finalidad de incrementar la transparencia de la organización e identificar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, se han intensificado las exigencias comunicativas a través de los canales existentes y ha desarrollado nuevas vías de comunicación, tanto a nivel interno como externo.



En 2021, la compañía aprobó su Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto<sup>7</sup>.

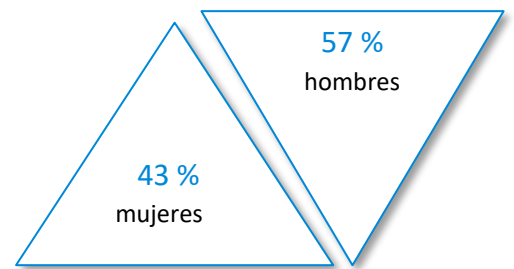
<sup>7</sup> La Política de Comunicación se encuentra disponible en el anexo del presente Informe, así como en la página web corporativa de la compañía, junto al resto de Políticas Corporativas del Grupo PRIM.

*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.2** La Gran Familia PRIM

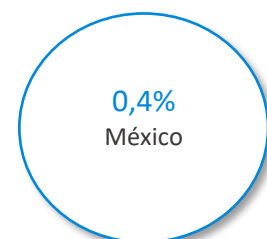
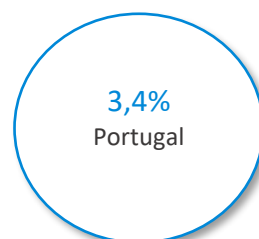
## Nuestro equipo en cifras

Distribución por género	Mujer	Hombre	Total
<b>2021</b>	287	386	<b>673</b>
<b>2020</b>	241	345	<b>586</b>
<b>2019</b>	236	350	<b>586</b>

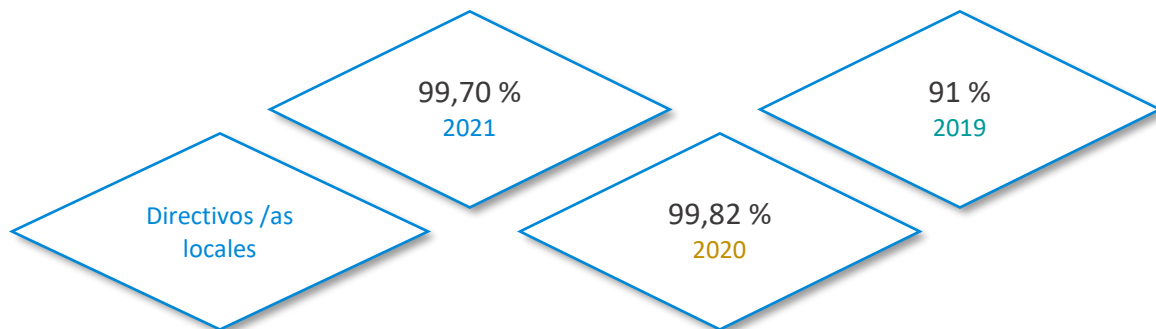


Distribución por sociedad	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
PRIM	240	306	<b>546</b>	217	293	<b>510</b>	214	301	<b>515</b>
EOP	41	60	<b>101</b>	24	43	<b>67</b>	22	40	<b>62</b>
CIBERPS	-	7	<b>7</b>	-	9	<b>9</b>	-	9	<b>9</b>
FARMAMAIS	6	10	<b>16</b>	-	-	-	-	-	-
PRIM SALUD Y BIENESTAR SA	-	3	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>386</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>

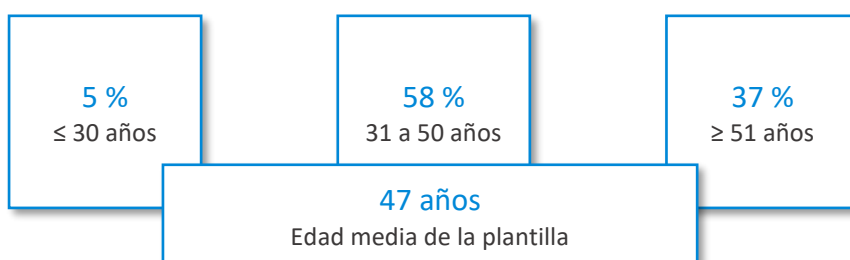
Distribución por país	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
España	281	366	<b>647</b>	241	336	<b>577</b>	236	341	<b>577</b>
Portugal	6	17	<b>23</b>	-	9	<b>9</b>	-	9	<b>9</b>
México	-	3	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>386</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>



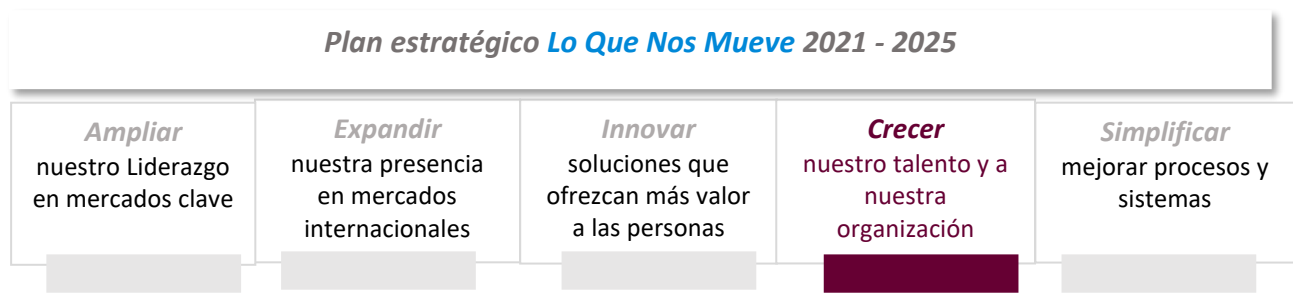
Distribución por categoría profesional	2021					2020			2019		
	Mujer	%	Hombre	%	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Dirección	6	15 %	34	85 %	40	3	25	28	4	26	30
Mandos Intermedios	10	23 %	34	77 %	44	6	29	35	6	33	39
Empleados/as Especializados/as	84	31 %	188	69 %	272	66	177	243	63	176	239
Empleados/as Cualificados/as	115	71 %	47	29 %	162	105	44	149	106	41	147
Empleados/as de producción y operarios/as	71	46 %	82	54 %	153	60	70	130	56	72	128
Becarios/as	1	50 %	1	50 %	2	1	0	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>43 %</b>	<b>386</b>	<b>57 %</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>



Distribución por tramo de edad	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
≤ 30 AÑOS	15	20	35	9	18	27	11	18	29
31 A 50 AÑOS	172	216	388	146	221	367	140	232	372
≥ 51 AÑOS	100	150	250	86	106	192	85	100	185
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>386</b>	<b>673</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>



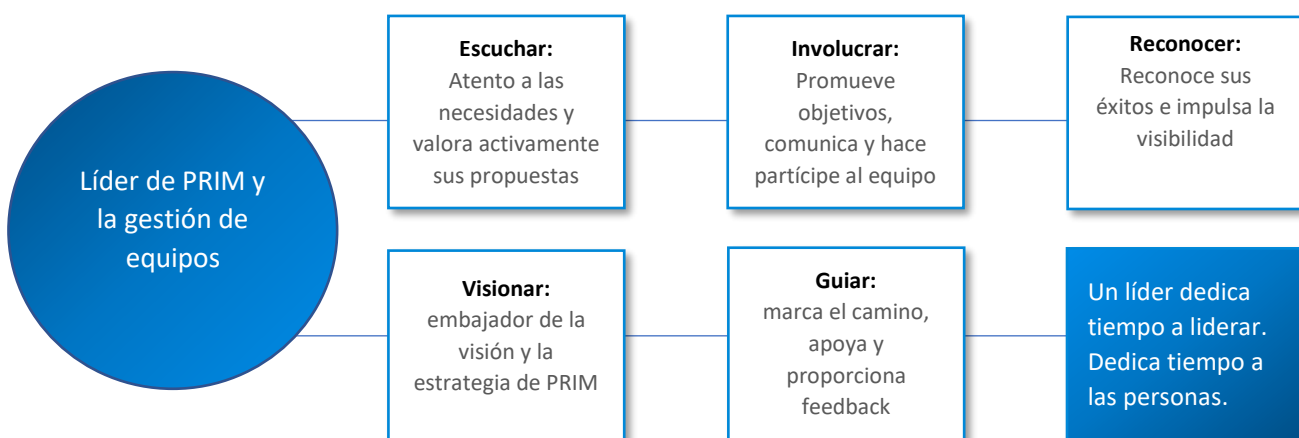




El plan estratégico, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM el pasado marzo de 2021, contempla el crecimiento de la organización y del talento como uno de los cinco pilares que vehicularán la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo en 2025. Consecuentemente, el desempeño del ejercicio 2021 se ha caracterizado por ser el inicio de la transformación en el ámbito de la estructura, la cultura y la gestión de personas, con la finalidad de generar una infraestructura capacitada para avanzar a una doble velocidad: “con las manos en el corto plazo y la mirada en el medio y largo plazo, más transversal y con una interdependencia matricial, y en la que el foco debe ser el impulso de la innovación y el desarrollo<sup>8</sup>.

Bajo la dirección de su nueva directora<sup>9</sup>, el antiguo Departamento de Recursos Humanos, cuya denominación ha pasado a ser “Departamento de Talento y Organización” ha llevado a cabo un cambio de denominación para alinear el área con los desafíos estratégicos recogidos en el plan estratégico. El cambio en la gestión ha implicado, además, la creación de nuevos vértices de especialización, como la comunicación interna y experiencia al usuario.

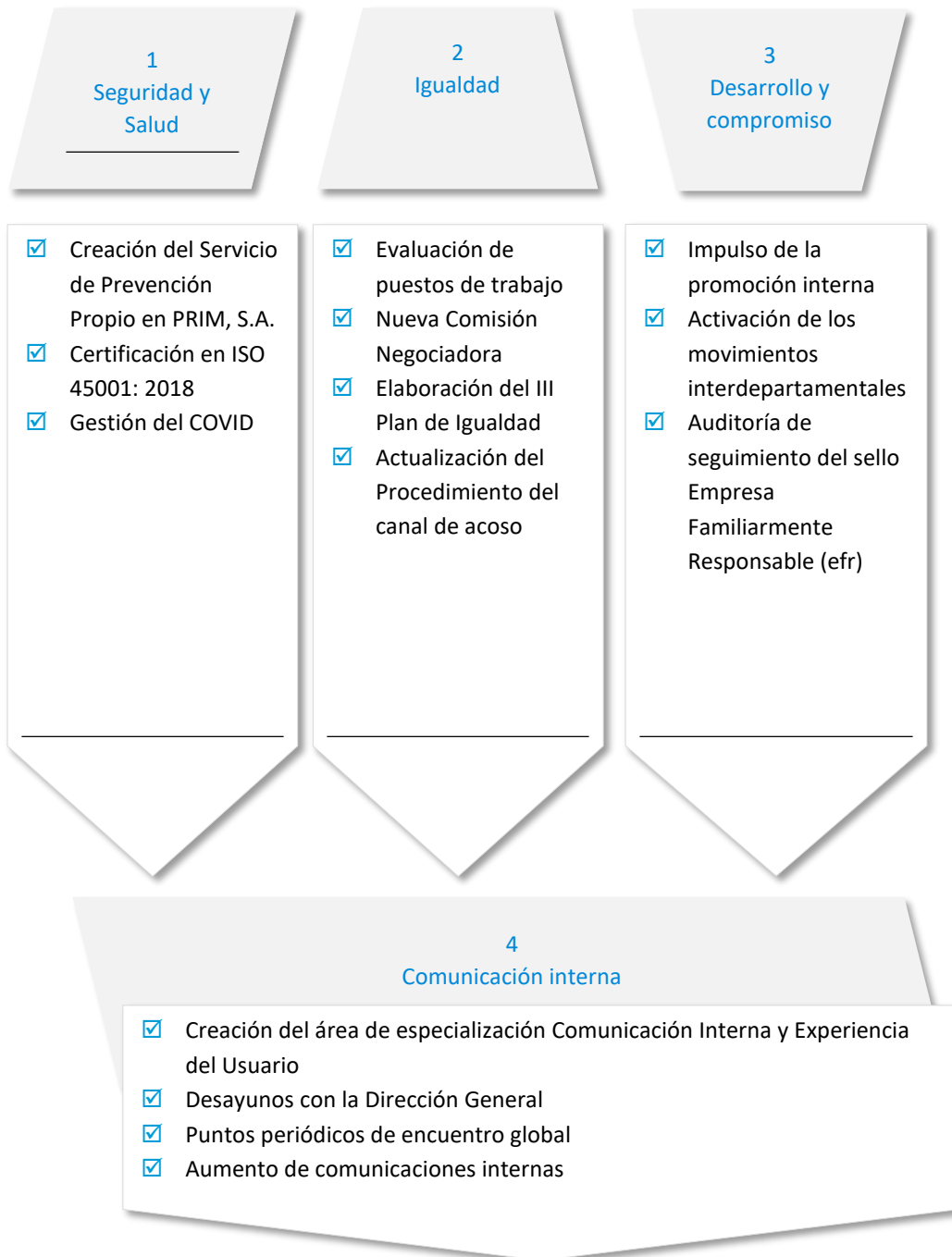
Como eje del cambio para alinear el movimiento de la organización con los objetivos marcados en el plan estratégico 2021 - 2025, se ha creado la Oficina de Transformación, que liderará los proyectos que impliquen cambios significativos en la compañía y exijan transversalidad interdepartamental. Asimismo, se ha diseñado cómo es la estructura que requiere el nuevo modelo organizacional y cuál es el estilo de liderazgo que debe representar a PRIM como marca y como empleador en el mercado.



<sup>8</sup> Definición extraída del Plan Estratégico 2021 – 2025 Lo Que Nos Mueve.

<sup>9</sup> La compañía ha llevado a término en 2021 la transición generacional de la dirección del área con la incorporación de un talento estratégico, especializado en procesos de transformación organizativa y comunicación interna.

En el plano operativo, el Grupo PRIM ha continuado dirigiendo sus esfuerzos a mejorar la gestión de la seguridad y la salud de los colaboradores internos, a continuar con la mejora de los procesos que aseguren la igualdad de oportunidades, impulsar el desarrollo y el compromiso e intensificar la comunicación interna.



## I. CALIDAD EN EL EMPLEO

PRIM se encuentra certificada por la norma UNE-ISO 13485 de Sistemas de Gestión de la Calidad en Productos Sanitarios, que abarca la revisión y evaluación de los principales procedimientos del área de Recursos Humanos. Las auditorías que anualmente se realizan permiten identificar debilidades y oportunidades de mejora en áreas como la gestión de la formación o la calidad en la definición de las funciones de desempeño.

Por su parte, las auditorías basadas en la ISO 45001, la ISO 17001 y las correspondientes al sello Empresa Familiarmente Responsable (Efr) habilitan un modelo de mejora continua en áreas como la seguridad de los colaboradores internos, la accesibilidad universal a sus instalaciones o la gestión de la conciliación.

El Grupo PRIM ha cerrado 2021 con 673 colaboradores internos, un incremento neto del 13 % con respecto al año anterior. La nueva estrategia de crecimiento de la organización, y la adquisición de seis clínicas de ortopedia, además de la compañía distribuidora portuguesa Farmamais, se encuentran entre las principales causas del crecimiento significativo de la plantilla.

A continuación, se muestra la distribución de tipos de contratos por edad, sexo y categoría profesional.

### Tipología de contratos a fin del ejercicio 2021:

2021						2020							
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial <sup>10</sup> (contrato indefinido y temporal)		Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)			
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		
268	367	19	19	45	13	220	324	21	21	36	7		
635		38		58		544		42		43			
673						586						43	

### Promedio anual de contratos por género:

2021					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
244	352	23	25	18	8
596		48		26	

<sup>10</sup> La cuantía total de contratos a tiempo parcial incluye también los contratos de jubilación parcial, que a 31 de diciembre son 20.

2020					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
219	330	18	21	14	5
549		39		19	

2019					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
220	326	20	27	18	7
546		47		25	

**Promedio anual de contratos por tramo de edad:**

2021								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años
18	341	236	12	30	6	1	-	25
596			48			26		

2020								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años
15	324	210	6	27	6	1	4	14
549			39			19		

2019								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años	≤ 30 años	31 a 50 años	≥ 51 años
14	336	196	11	31	5	1	4	20
546			47			25		

## Promedio por categoría profesional:

2021	<b>Contrato indefinido</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	-	121	134	260	42	39
	596					
	<b>Contrato temporal</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	1	22	24	2	-	-
	41					
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
-	4	7	15	-	-	
26						
2020	<b>Contrato indefinido</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	115	128	244	36	26
	549					
	<b>Contrato temporal</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	16	19	4	0	0
	39					
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
0	14	3	2	0	0	
19						

2019	<b>Contrato indefinido</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	139	121	225	34	27
	546					
	<b>Contrato temporal</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	16	27	3	1	0
	47					
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>					
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	20	3	2	0	0
	25					

Desafortunadamente, en 2021 se produjo un flujo de salida voluntario de 25 colaboradores, lo que provocó una rotación voluntaria total del 4%, frente al 1% del ejercicio anterior. Asimismo, la rotación considerada crítica<sup>11</sup> fue del 1% mientras que en 2020 fue del 0,2%.

Rotación voluntaria por tramo de edad	2021			2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
≤ 30 años	2	3	5	-	1	1	1	6	7
31 a 50 años	1	16	17	-	4	4	-	1	1
≥ 51 años	1	2	3	-	-	-	-	1	1
Total	4	21	25	-	5	5	1	8	9
	1%	3%	4%	-	1%	1%	-	2%	2%

<sup>11</sup> La rotación crítica es la salida voluntaria de personas cuyas funciones o puesto dentro de la empresa son claves para el desarrollo normal de la actividad de la organización.

Rotación voluntaria crítica	2021			2020		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
	1	5	1%	-	1	0,2%

En términos de rotación involuntaria, se ha llevado a término el vínculo laboral con 16 colaboradores/as internos/as.

Rotación involuntaria por género	2021	2020	2019
Mujer	6	3	9
Hombre	10	13	9
Total	16	16	18
	2%	3%	3%

Rotación involuntaria por tramo de edad	2021	2020	2019
≤ 30 años	-	-	-
31 a 50 años	9	12	13
≥51 años	7	4	5
Total	16	16	18
	2%	3%	3%

Rotación involuntaria por categoría profesional	2021	2020	2019
Dirección	-	-	2
Mandos Intermedios	-	3	-
Especialistas	12	9	4
Empleados/as Cualificados/as	2	3	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	2	1	2
Becarios/as	-	-	-
Total	16	16	18
	2%	3%	3%

## REMUNERACIÓN Y COMPENSACIÓN

La complejidad de las áreas de negocio de PRIM se refleja en la composición de su plantilla. La organización cuenta con perfiles tan diversos como expertos/as en tecnología sanitaria, desarrolladores de innovación, técnicos/as ortopédicos, técnicos/as de fabricación de ayudas técnicas a medida o del sector textil, entre otros. Talentos con habilidades y cualificaciones tan diversas y especializadas que convierten su gestión en una línea clave en la estrategia de la compañía.

Por la heterogeneidad de sus perfiles, PRIM cuenta con un mapa retributivo diverso. Siempre con una base salarial fija, algunos colectivos incorporan a su retribución conceptos retributivos variables vinculados a objetivos establecidos en función de las ventas o el rendimiento individual.

Enmarcado en el Plan de Igualdad, la compañía llevó a cabo, de la mano de una firma externa especializada, una valoración de los puestos de trabajo que permitió evaluar los puestos de igual valor<sup>12</sup>. Las conclusiones se han incorporado en el diagnóstico retributivo realizado en 2021, que sirve como guía para definir las prioridades del III Plan de Igualdad de PRIM y que se publicará en el primer cuatrimestre de 2022<sup>13</sup>.

En cumplimiento del Real Decreto 902/2020 de Igualdad retributiva, PRIM ha realizado en 2021 el registro salarial de las remuneraciones percibidas por los colaboradores y las colaboradoras de la compañía, así como su primera auditoría salarial.

### Promedio salarial<sup>14</sup> por género, tramo de edad, categoría profesional y brecha salarial

Promedio salarial por género (€)	2021				2020				2019			
	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total
	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre
	25.860	32.577	36.492	57.447	24.491	31.098	35.710	58.586	25.575	33.059	35.749	58.192

Promedio salarial por tramo de edad (€)	2021			2020			2019		
	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total
		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre
≤ 30 años	21.440	20.735	21.839	23.276	22.795	23.516	22.904	23.980	22.246
31 a 50 años	40.914	29.782	49.324	43.058	27.518	53.230	43.069	28.942	51.595
≥51 años	60.288	38.707	74.957	59.388	38.297	76.683	62.070	41.015	79.966

12 Se entiende que los puestos de trabajo son de igual valor cuando las funciones, las condiciones educativas, profesionales o de formación exigidas, así como los factores relacionados con su desempeño y las condiciones laborales sean equivalentes.

13 Más información en el apartado de Igualdad del presente capítulo

14 El salario total incluye el salario fijo y el salario variable percibido.



Promedio salarial por categoría profesional y brecha salarial (€)	2021				2020				2019			
	Media	Salario total	Salario total	% Brecha salarial	Media	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>15</sup>	Media	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>16</sup>
		Mujer	Hombre			Mujer	Hombre			Mujer	Hombre	
Dirección	132.617	121.967	152.241	19,89	137.636	106.196	139.349	23,79	150.037	126.114	153.581	18
Mandos Intermedios	47.230	53.676	59.471	9,74	59.650	50.898	62.694	18,81	56.287	52.152	57.359	9
Especialistas (agrupado)	57.879	51.949	57.736	10,02	61.700	47.056	67.191	-	61.711	49.410	65.968	-
<i>a. Especialista</i>	39.206	36.907	39.952	7,62	38.244	36.154	40.488	10,70	39.274	36.836	41.712	12
<i>b. Especialista ventas</i>	71.188	66.990	75.519	11,29	74.399	68.859	75.182	8,41	73.846	76.444	73.472	-4
Empleados/as Cualificados/as	26.024	24.711	31.966	22,70	24.978	23.626	28.123	15,99	25.888	25.155	27.814	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	20.754	19.430	21.331	8,91	20.801	19.408	21.951	11,59	21.071	20.956	21.160	1
Becarios/as	-	-	-	-	-	-	-	-	11.400	-	14.700	-

A cierre del ejercicio, la alta Dirección<sup>17</sup> estaba compuesta por un 29% de mujeres y un 71% de hombres y su remuneración media ha sido de 174.161 euros. La remuneración media de las altas directivas y los altos directivos ascendió a 123.368 euros y 191.092 euros, respectivamente. En 2020, la remuneración media de los altos directivos fue de 195.187 euros. Los datos de alta dirección femenina no fueron publicados ya que estaba compuesta por una sola mujer. En 2021, la principal diferencia encuentra su origen en el momento en el que se incorporaron las altas directivas a la compañía cuyo cómputo de contribución es proporcional<sup>18</sup>.

## 🏠 EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE

PRIM Concibe la conciliación como el marco de actuaciones y comportamientos que nos permiten obtener un equilibrio cualitativo entre la consecución de las responsabilidades profesionales y el desarrollo del éxito en el ámbito personal y familiar.

Para la gestión de la conciliación, la compañía aplica la norma 1000 - 1 que regula el sello que le reconoce desde 2020 como Empresa Familiarmente Responsable (**efr**)<sup>19</sup>. El certificado, concedido por la Fundación Másfamilia y auditado por un tercero independiente, cuenta con el respaldo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La iniciativa es, además, reconocida como “buena práctica” por parte de Naciones Unidas, lo que la convierte en el mayor reconocimiento en materia de conciliación e igualdad que existe en la actualidad en España.

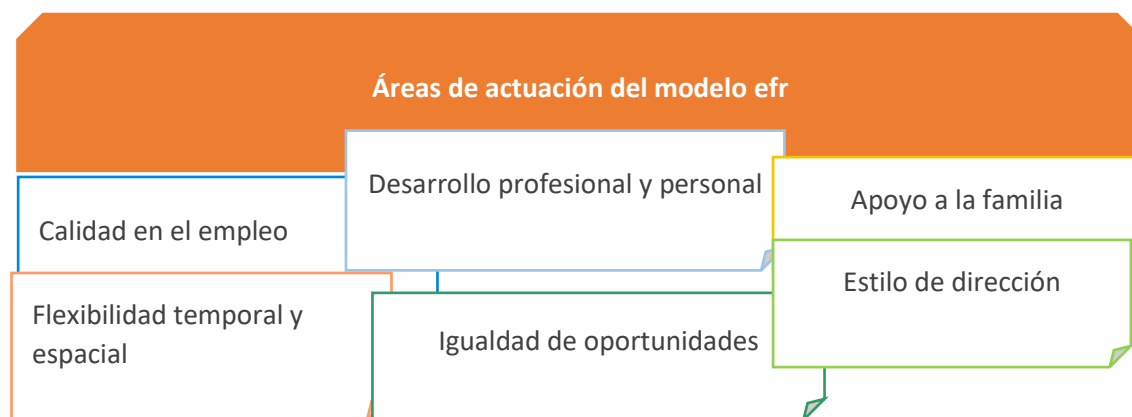
<sup>15</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>16</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>17</sup> Se ha definido la Alta Dirección según criterios de la CNMV.

<sup>18</sup> Dos de las altas directivas se integraron a la compañía en los meses mayo y junio.

<sup>19</sup> Puede consultarse el desempeño de cada una de las áreas de intervención a lo largo de este Informe.



PRIM cuenta con un catálogo efr<sup>20,21</sup> que recoge las 35 medidas actualmente disponibles y su procedimiento de solicitud, distribuidas entre las seis áreas de actuación<sup>22</sup>. En respuesta a las propuestas de mejora que se registraron en la encuesta realizada en 2020 a todos los colaboradores internos, en 2021 se han modificado las condiciones del seguro de accidente contratado por la compañía y se ha duplicado la cobertura de fallecimiento en caso de sufrir un accidente de circulación. Esta ampliación es aplicable a toda la plantilla.

Este catálogo incluye, además, el plan de retribución flexible de la compañía, que ofrece la posibilidad de modificar el paquete retributivo de forma voluntaria, sustituyendo hasta un 30 % del mismo por productos y servicios favorables a sus necesidades, con el objetivo de optimizar el líquido disponible. En 2021, el 31%<sup>23</sup> de la plantilla ha disfrutado de alguna de las medidas de retribución flexible disponibles en la organización.

La compañía finalizó la auditoría de seguimiento del sello efr en el último trimestre del año.

### ➤ Gestión del tiempo

Por las características propias de las diferentes unidades de negocio, el horario laboral de la compañía está distribuido entre las 8 a.m. y las 7 p.m., según las necesidades propias de las áreas y jornada reducida los viernes, en aquellas áreas en las que no se requiera la presencia física del colaborador/a.

La convivencia con la COVID 19 en 2021 ha implicado modular los horarios y los espacios de trabajo para adaptar la actividad de la compañía las circunstancias cambiantes de la crisis sanitaria. La seguridad, la flexibilidad y la prioridad a las familias se han mantenido como elementos prioritarios en la gestión del tiempo.

En la primera parte del año, de enero a septiembre, se ofreció como prioridad la flexibilidad en el espacio de trabajo y en septiembre se lanzó el Plan Volvemos, con el que se estableció la normalización del trabajo en la oficina y se mantuvo una cuota mensual para la flexibilidad en el espacio de trabajo, para favorecer la adaptación de las familias a las condiciones habituales de

<sup>20</sup> El catálogo de medidas efr incluye tanto las medidas consideradas beneficios sociales como aquellas que forman parte del Plan de retribución flexible de la empresa.

<sup>21</sup> No todas las medidas efr aplican a toda la plantilla. Intervienen, entre otros factores, la descripción de su puesto, la categoría profesional o las circunstancias familiares del colaborador.

<sup>22</sup> Ver más en el anexo

<sup>23</sup> El 12% de las solicitantes son mujeres y el 19% hombres.

trabajo. El empeoramiento significativo de la pandemia registrado en diciembre llevó a la organización a retroceder en la aplicación del Plan Volvemos y restablecer la flexibilidad espacial como prioridad.

En la fábrica textil y de ortopedia a medida, cuyos puestos de trabajo requieren la presencia física del colaborador/a, se apostó por modular el horario como medida para la gestión de la COVID 19. En los primeros nueve meses del año se estableció una jornada intensiva, de 7.30 a.m. a 3.30 p.m., para evitar el uso de las instalaciones destinadas a la comida. Con la aplicación del *Plan Volvemos*, la fábrica reestableció su horario habitual<sup>24</sup> hasta el último mes del año, en que volvió a implantarse el modelo intensivo en respuesta al incremento de número de casos COVID 19 en España.

PRIM tiene instaladas en sus distintas sedes un sistema de registro horario con huella táctil. Desde 2020, se sustituyó el sistema de identificación tradicional por un llavero asociado a cada colaborador/a, que funciona por aproximación, como medida de protección frente a la COVID-19.

Además de la gestión responsable de los horarios, PRIM cuenta con iniciativas que buscan facilitar el necesario equilibrio entre el tiempo destinado a la responsabilidad profesional y el reservado para la vida personal de los colaboradores. De las 35 medidas recogidas en el catálogo de medidas efr, 13 están directamente dirigidas a flexibilizar el tiempo y el espacio de trabajo, mejorar la calidad del tiempo personal y a apoyar a las familias. Algunas de ellas son:

#### *Flexibilidad espacial y temporal*

- Flexibilidad en el lugar de trabajo
- Ampliación de trabajo flexible por motivos personales
- Jornada intensiva (mes de agosto + todos los viernes del año)

- Concesión de días libres especiales
- Recepción de paquetes personales en la oficina

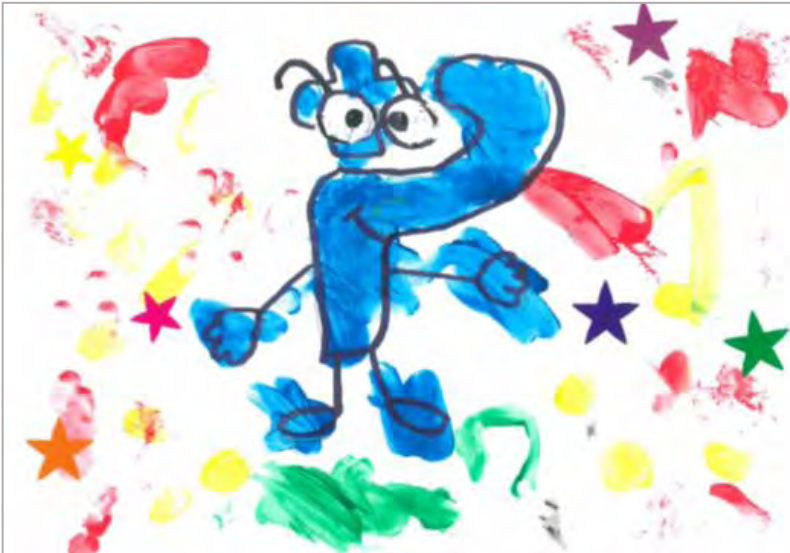
#### *Apoyo a la familia*

- Ayudas escolares para hijos/as
- Tickets guarderías
- Plaza de aparcamiento para mujeres embarazadas
- Vehículos de empresa con 7 plazas para familias numerosas
- Seguro de salud ampliable a la familia

#### *Calidad del tiempo*

Tradicionalmente, PRIM ha favorecido iniciativas que le permiten acompañar a la familia PRIM en los momentos importantes de su vida. La entrega del detalle navideño, las celebraciones y los obsequios por los 25 años de antigüedad o jubilaciones, además de los detalles por el nacimiento de un hijo o el fallecimiento de un familiar son algunas de las acciones que permiten a la compañía compartir momentos cruciales de la familia PRIM. En 2021, más de 36.400 euros han sido destinados a la gestión de estas iniciativas.

<sup>24</sup> El horario habitual de la fábrica es de 7.30 a.m. a 5 pm, de lunes a jueves y de 7.30 a 1.30 p.m. los viernes.



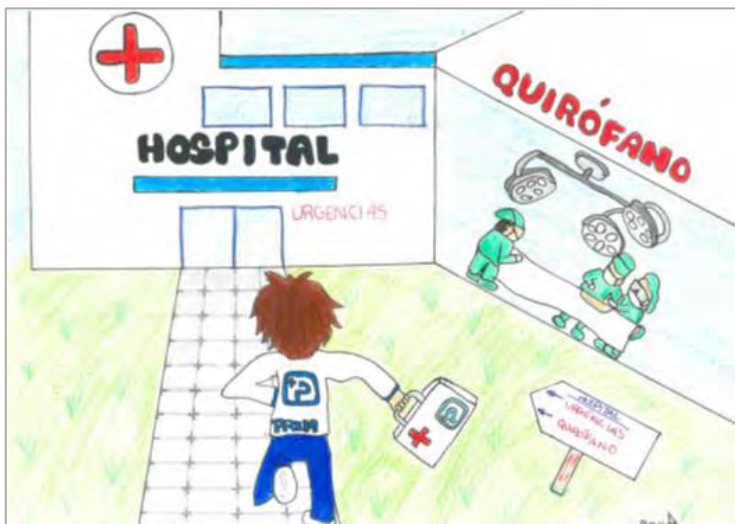
### I Concurso de dibujo infantil de PRIM

PRIM ha celebrado en 2021 el I concurso de dibujo infantil para los familiares de los colaboradores y colaboradoras internos. Los más pequeños de la casa se ponían en marcha para contar los 152 años de PRIM con la mirada de un niño.

Más de 30 dibujos recibidos llenaron de color la pasión por lo que hacemos. Dibujos de superhéroes y superheroínas que hacen magia para mejorar la salud de quienes lo necesitan.

Tras una preselección inicial de once dibujos realizada por el jurado del concurso, las obras finalistas fueron enviadas a todos los colaboradores/as de PRIM a través de una aplicación web para que pudieran votar de forma anónima. Distribuidos en tres categorías por tramos de edad comprendidas entre los tres y los trece años, resultaron premiados nueve dibujos en primera, segunda y tercera posición.

Por las circunstancias derivadas de la COVID 19, la entrega de premios se celebró finalmente el 9 de febrero de 2022. En un formato semipresencial para cumplir con las medidas de prevención, Lucía Comenge y Jorge Prim, Presidenta y Vicepresidente del Consejo de Administración respectivamente, repartieron los premios a los ganadores y se reservaron sorpresas y regalos para todos los pequeños artistas que han participado en el Concurso.



Las imágenes corresponden a los primeros premios de cada una de las categorías.

## II. DESARROLLO Y FORMACIÓN

PRIM cuenta con una plataforma de formación online propia desde donde ofrece cursos en el espacio virtual, tanto internos como externos. Esta plataforma potencia la formación generalizada de todos los colaboradores en materias claves como la seguridad y la salud, la cultura corporativa o habilidades en ofimática, además de favorecer la especialización a través de los webinars técnicos como los relacionados con el funcionamiento de productos de tecnología sanitaria.

Asimismo, la divulgación del catálogo de medidas efr ha favorecido la solicitud, por parte de los colaboradores y colaboradoras, de subvenciones corporativas para financiar programas de formación externos que resultan de interés personal y profesional para el solicitante.



Distribución de horas formativas por especialidad	2021	2020	2019
Formación Técnica	2.277	4.935	6.866
Idiomas	4.633	3.245	4.138
Productos de tecnología sanitaria	1.073	3.115	2.097
Ofimática	2.139	2.515	2.068
Formación integración nuevos colaboradores	734	529	1.040
Compliance	2.100	189	364
F. Habilidades	953	1.601	298
Seguridad y Salud	849	1.536	247
<b>Total</b>	<b>14.758</b>	<b>17.664</b>	<b>17.118</b>

En 2021, el total de horas de formación han disminuido un 16% con respecto al año anterior. Este comportamiento responde, principalmente, a causas que encuentran su origen en la aparición de la COVID 19. En 2020, las medidas de confinamiento y la paralización casi generalizada de la actividad en los primeros meses del año llevaron a la compañía a intensificar la actividad formativa de sus colaboradores internos, especialmente los cursos técnicos de productos para la red comercial. En 2020, la asistencia a cursos de formación aumentó más de un 370% con respecto a 2019. La normalización de la convivencia con la crisis sanitaria, en 2021, ha incrementado exponencialmente la actividad comercial, que se refleja también en el plano formativo al mantener los niveles de formación en contenidos generales u obligatorios y reducir la participación en cursos técnicos sobre productos.

La especialidad formativa que ha experimentado un incremento más significativo es la relativa al ámbito de compliance y cultura corporativa, con un incremento del 91% con respecto al año anterior. Entre los contenidos ofertados en esta área, cabe destacar el primer curso de formación sobre el código ético de PRIM, obligatorio para toda la compañía o las ofertas formativas relativas a la sensibilización en igualdad de oportunidades o la formación en igualdad con perspectiva de género para personas que tengan equipos a su cargo.

#### Distribución de la formación por categorías profesionales

2021	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
Formación Técnica	31	150	43	395	200	1.160	54	499	82	74	-	-
Idiomas	5	250	13	543	41	2.711	9	885	2	180	2	64
Productos	6	29	4	33	84	522	74	373	8	116	-	-
Ofimática	67	135	79	183	337	489	325	822	193	507	1	3
F. Integración	2	60	-	-	16	414	4	92	2	60	4	108
Compliance	67	132	84	158	546	844	314	475	315	474	10	17
F. Habilidades	-	-	5	225	24	718	6	9	1	1	-	-
Seguridad y Salud	32	50	32	44	174	364	89	197	61	193	1	1
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>806</b>	<b>260</b>	<b>1.581</b>	<b>1.422</b>	<b>7.222</b>	<b>875</b>	<b>3.352</b>	<b>664</b>	<b>1.605</b>	<b>18</b>	<b>193</b>

A= Asistentes H= Horas

2020	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	27	377	30	885	120	3.102	45	469	12	17	2	86
Idiomas	7	262	12	366	45	1.826	23	767	1	24	-	-
Productos	79	148	65	121	1.233	2.354	139	390	55	103	-	-
Ofimática	3	68	10	195	49	1.083	51	965	9	204	-	-
F. Integración	1	80	1	16	12	266	8	154	1	13	-	-
Compliance	17	22	13	21	48	90	27	54	0	0	1	2
F. Habilidades	43	156	56	269	368	957	104	199	11	19	1	2
Seguridad y Salud	41	61	54	71	439	697	283	476	168	223	6	8
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>1.173</b>	<b>241</b>	<b>1.944</b>	<b>2.314</b>	<b>10.374</b>	<b>680</b>	<b>3.474</b>	<b>257</b>	<b>602</b>	<b>10</b>	<b>98</b>

A= Asistentes H= Horas

2019	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	8	72	23	968	41	3.532	23	334	43	1.960	-	-
Idiomas	11	302	12	493	68	2.012	49	1.236	3	65	1	30
Productos	12	107	10	77	157	1.470	48	372	11	66	1	5
Ofimática	3	72	15	144	49	636	72	1.156	3	54	1	6
F. Integración	1	40	2	80	15	600	7	280	-	-	1	40
Compliance	37	106	23	58	69	150	47	42	5	8	1	-
F. Habilidades	2	6	20	101	16	140	7	51	-	-	-	-
Seguridad y Salud	3	22	2	20	12	20	4	121	46	64	-	-
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>727</b>	<b>107</b>	<b>1.941</b>	<b>427</b>	<b>8.560</b>	<b>257</b>	<b>3.592</b>	<b>111</b>	<b>2.217</b>	<b>5</b>	<b>81</b>

A= Asistentes H= Horas

### III. LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN PRIM



PRIM, S.A. obtuvo el certificado en ISO 45001: 2018 en el primer trimestre del 2021. Basado en un modelo de mejora continua, la compañía ha implantado herramientas que permiten incrementar la calidad de la gestión de los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Esta certificación permite mejorar la proactividad e incrementar el rendimiento de la compañía en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo o los accidentes laborales.

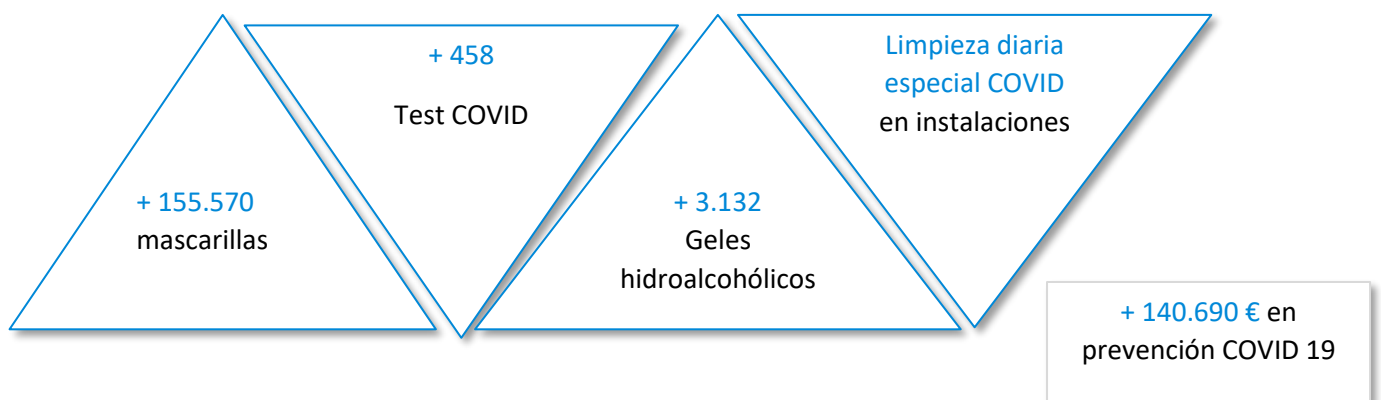
En 2021, el área encargada de la seguridad y la salud en la compañía ha logrado importantes hitos en la gestión de los riesgos en materia de seguridad en el trabajo. Además de gestionar con éxito la convivencia de la actividad empresarial con la COVID 19, en este ejercicio ha finalizado la implantación definitiva del Servicio de Prevención Propia en PRIM, S.A. y ha logrado la certificación ISO 45001: 2018 para esta misma sociedad.

El departamento, que ha duplicado su equipo técnico para dar respuesta a los desafíos del Grupo PRIM, ha realizado, además, la digitalización del modelo de prevención a través de la implantación de un software que permite digitalizar los procesos e incrementar los índices de eficiencia y control de las medidas de prevención. La implantación de herramientas corporativas se ha complementado con importantes avances en la formación de la plantilla en el ámbito de la seguridad, con especial atención a los riesgos relacionados con la COVID 19, los asociados a puestos de trabajo específico y a la formación para las personas de reciente incorporación, además de cursos de sensibilización para toda la plantilla.

La inversión realizada en 2021 en materia de seguridad y salud ascendió a 195.887 euros.

#### **Protección frente a la COVID-19**

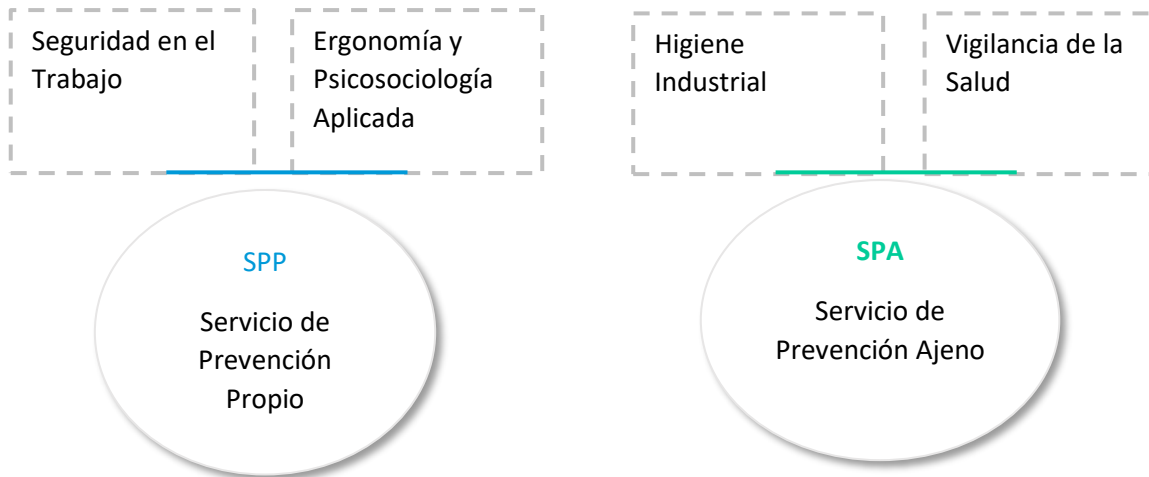
PRIM ha mantenido los esfuerzos de protección de sus colaboradores y colaboradoras, con medidas de prevención y detección de la COVID 19.





## 🏠 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los servicios de prevención garantizan las condiciones óptimas de trabajo a través de cuatro grandes áreas de gestión. PRIM cuenta con varios servicios de prevención ajenos y ha finalizado con éxito la implantación de un Servicio de Prevención Propio (SPP) encargado de la Seguridad en el Trabajo y la Ergonomía y Psicología Aplicada.



La compañía comenzó la implantación del Servicio de Prevención Propio (SPP) en el último trimestre de 2020. Durante el ejercicio objeto de estudio se han realizado cambios significativos en el ámbito de la seguridad que han dado como resultado la constitución de un modelo de gestión de la prevención integrado y que ofrece entornos de trabajo más seguros y saludables. El plan de prevención de los riesgos laborales, la formación o la digitalización del sistema son algunas de las materias que han sido sometidas a auditoría externa para la formalización del Sistema de Prevención Propio.

PRIM extiende los controles de cumplimiento en materia de prevención de Riesgos Laborales a las empresas cuyos colaboradores acceden a nuestras instalaciones, con la solicitud previa de documentación relativa, entre otras, al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud, evaluación de riesgos asociadas al puesto de trabajo, cumplimiento de la formación PRL o registro de la entrega de los EPIS.



**ESPACIO CARDIOPROTEGIDO**  
PRIM

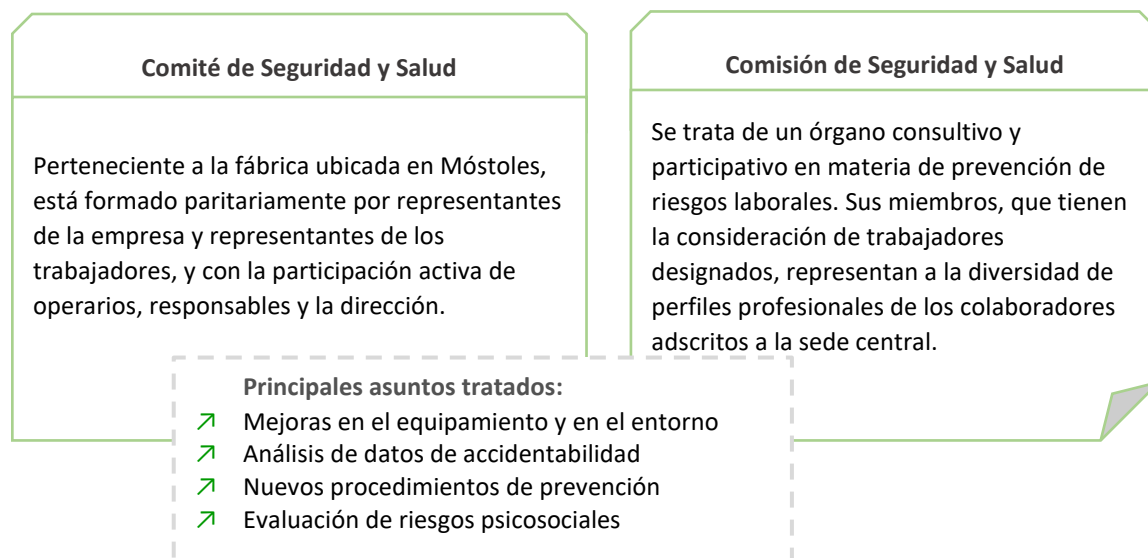


PRIM ha querido formar parte de la red de espacios cardioprotegidos instalando desfibriladores semiautomáticos en las principales sedes de la compañía, que permite ofrecer asistencia tanto a los colaboradores internos como a las comunidades de su entorno.

Todos podemos salvar vidas si sabemos cómo hacerlo. Con esta premisa, PRIM lanzó, de forma complementaria, una formación voluntaria a los colaboradores ubicados en las sedes, para saber cómo actuar en caso de ser necesario el uso del desfibrilador. En total, la empresa Proyecto Salvavidas ofreció 120 horas de formación sobre el correcto uso de los equipos.

## COMITÉ Y COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

PRIM cuenta con dos órganos colaborativos que vehiculan la comunicación entre la empresa y los colaboradores internos, y sirven de fuente para la identificación de las necesidades de la plantilla y las oportunidades de mejora, en el ámbito de la seguridad y la salud.



## LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Evolución de la accidentabilidad	Accidentes sin baja			Accidentes con baja		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Mujer	7	4	6	6	1	5
Hombre	17	14	13	11	3	13
Total	24	18	19	17	4	18
Tasas de Frecuencia y gravedad	Tasa de frecuencia <sup>25</sup>			Tasa de gravedad <sup>26</sup>		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Mujer	25	12	26	0,07	0,52	0,16
Hombre	41	28	42	0,18	0,16	0,76
Tasa global	34	17	36	0,13	0,12	0,52

El incremento del número de accidentes, en comparación con el año anterior, viene contextualizado por la excepcional disminución de la actividad que se produjo en 2020. Los datos responden al patrón de comportamiento experimentado en 2019, no obstante, el número de colaboradores en 2021 ascendía a 673 mientras en 2019 formaban la compañía 586 personas. La implantación del Sistema de Prevención Propio también ha favorecido el florecimiento de accidentes leves que antes no quedaban registrados. Ninguno de los accidentes con baja ha superado las 24 horas.

El total de horas de absentismo por accidente laboral ascendió a 1.928 horas<sup>27</sup>. En 2020, se registraron 1.000 horas y en 2019, 5.672 horas.

<sup>25</sup> La tasa de frecuencia se define como el número total de accidentes con lesiones por cada millón de horas-trabajador de exposición al riesgo. En el cálculo de la misma se incluyen los accidentes con baja y sin baja.

<sup>26</sup> La tasa de gravedad se ha calculado como (total jornadas perdidas por accidente laboral / total horas trabajadas 2021 \* 1000).

<sup>27</sup> 472 horas corresponden a mujeres y 1.456 horas a hombres.

El total de horas de absentismo por enfermedad común asciende a 24.656 horas<sup>28</sup>, un 42 % menos que en 2021. Con la exclusión de las horas de absentismo por COVID, el total de horas de absentismo por enfermedad común ascendió a 23.800, un 33 % menos que el mismo periodo del año anterior. Al igual que en 2019, corresponden en su mayoría a enfermedades de larga duración<sup>29</sup>. En relación con el absentismo relacionado con la COVID 19, en 2021 se registraron 856 horas<sup>30</sup> de absentismo, un 743 % menos que el ejercicio anterior. No se han registrado enfermedades profesionales.

#### IV. DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Todos los empleados están bajo el ámbito de aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, independientemente de la naturaleza de sus actividades, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.

El 100 % de la plantilla del Grupo PRIM está cubierta por convenios colectivos. La adquisición de nuevas ramas de actividad ha sumado siete nuevos convenios colectivos a los seis que aplicaban a los distintos colectivos de colaboradores en 2020.

##### España

- Convenio Colectivo Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid
- Convenio Colectivo Comercio del Metal de Barcelona
- Convenio Colectivo Industrial Textil
- Convenio Colectivo de la Industria Química
- Convenio Colectivo de Industria Siderometalúrgica
- Convenio Colectivo estatal para el sector de ortopedias y ayudas técnicas
- Convenio Colectivo sector comercio Granada y Provincia
- Convenio Colectivo del Sector de Comercio Vario, suscrito por la Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas Nacional
- Convenio Comercio Vario para la provincia de Coruña
- Convenio Colectivo provincial del comercio en general de Toledo

##### Portugal

- Convenio Colectivo del Comercio de productos Químicos.
- C.C.T. COM.P/GROSSO ART.Farmaceuticos

##### México

- Construccion e Instalacion en general

<sup>28</sup> Horas de absentismo por enfermedad común, con inclusión de las correspondientes a la COVID 19: 24.656 horas. Un 70 % corresponde a mujeres y un 30 % a hombres. La diferencia, desde una perspectiva de género, responde a las bajas de larga duración que actualmente mantienen a algunas colaboradoras internas en situación de incapacidad temporal.

<sup>29</sup> Horas de absentismo por enfermedad común con exclusión de la COVID 19: 71% corresponde a mujeres y el 29 % a hombres. La diferencia, desde una perspectiva de género, responde a las bajas de larga duración que actualmente mantienen a algunas colaboradoras internas en situación de incapacidad temporal.

<sup>30</sup> Horas de absentismo por la COVID 19: 856 horas, un 53 % mujeres y un 47 % hombres.

Asimismo, la compañía ha adaptado su gestión interna al cumplimiento de las novedades normativas en materia laboral acontecidas durante el año objeto de estudio. Entre ellas, encontramos la regulación del salario mínimo interprofesional, aquellas relacionadas con la igualdad de oportunidades o las relativas a la gestión de la COVID-19 en las empresas, además de aquellas novedades incorporadas en 2021 en el ámbito foral.

PRIM garantiza el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía. Los acuerdos colectivos vigentes no recogen un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se produzcan en la compañía. Cuando sucede algún hecho considerado de relevancia, PRIM notifica con la antelación establecida en la norma.

La fábrica ubicada en la calle Marcelino Camacho de Móstoles (Madrid) regula el diálogo social con la compañía a través de un Comité de Empresa que se reúne trimestralmente con la dirección para debatir aspectos claves como la organización del trabajo, novedades en los procedimientos y políticas corporativas y los resultados de la compañía, además de los cambios relevantes que se produzcan en la organización interna.

La organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro e incorpora en los contratos cláusulas jurídicas que regulan su cumplimiento. Actualmente, no se han registrado en sus canales de comunicación operaciones o proveedores en los que se haya infringido la libertad de asociación y negociación colectiva.

## V. EL PODER DE LA DIVERSIDAD

En los últimos años, la compañía ha dado pasos firmes para integrar la diversidad como elemento de riqueza en la organización. Aún con un largo camino por recorrer, la dirección general ha incluido dentro de sus objetivos estratégicos la igualdad como fuente de valor.

Los esfuerzos por conseguir la igualdad efectiva de oportunidades se dirigen a cuatro líneas de actuación principales: la adaptación de la compañía a las novedades normativas, el impulso del género menos representado en las distintas áreas de la compañía, la formación y sensibilización, y la escucha activa como fuente de información sobre las necesidades y las expectativas de los colaboradores y colaboradoras.

La compañía, además, ha estrenado la nueva imagen que abanderará el lanzamiento del III Plan de Igualdad de PRIM<sup>31</sup>. En el diseño, elaborado por un colaborador de la organización de forma voluntaria, se reconocen los valores que debe atesorar la igualdad en PRIM: compañerismo y colaboración para construir cada día una organización justa y sostenible, que lleva 152 años al servicio de la salud con la ayuda de todas las personas que forman PRIM.

---

<sup>31</sup> El III Plan de Igualdad de PRIM tiene prevista su publicación en marzo de 2022 y será el primer plan de igualdad integral del Grupo.



PLAN DE IGUALDAD

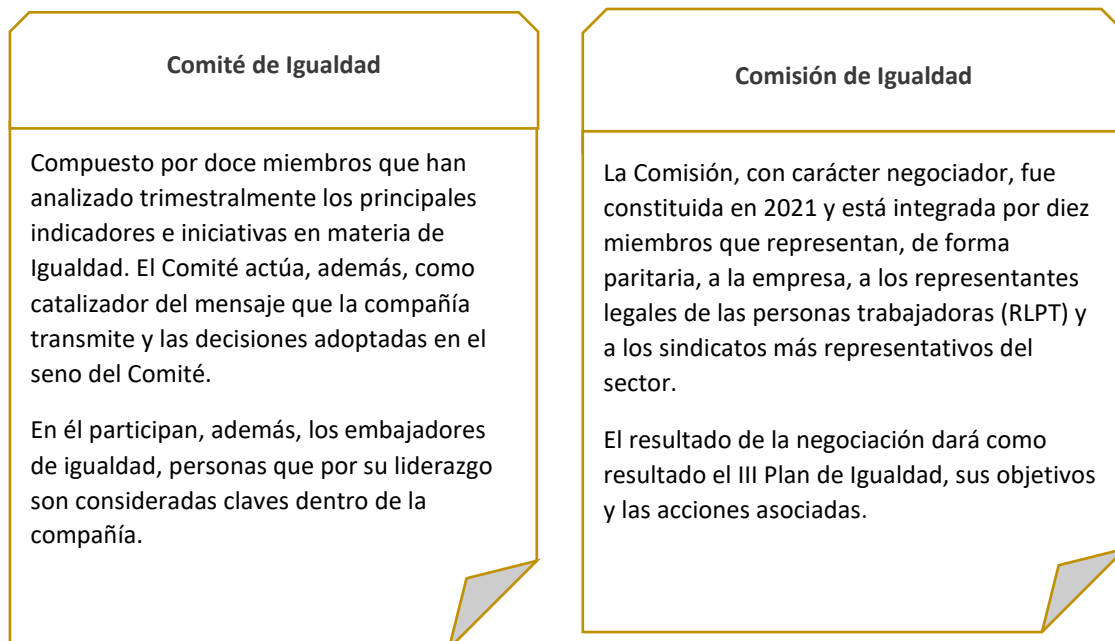


En relación con el cumplimiento del vigente Plan de Igualdad<sup>32</sup>, se han llevado a cabo 35 medidas de las 45 establecidas en el mismo, lo que representa la consecución del 81,4 % de los objetivos establecidos. Las ocho acciones pendientes de ejecución se han integrado en el texto del III Plan de Igualdad, que entrará en vigor en el primer trimestre del 2022.

Acceso al empleo 67 %	Formación 83 %	Retribución 83 %	Promoción 80 %
Conciliación 88 %	Prevención del acoso 94 %	Salud laboral 83 %	Comunicación 71 %

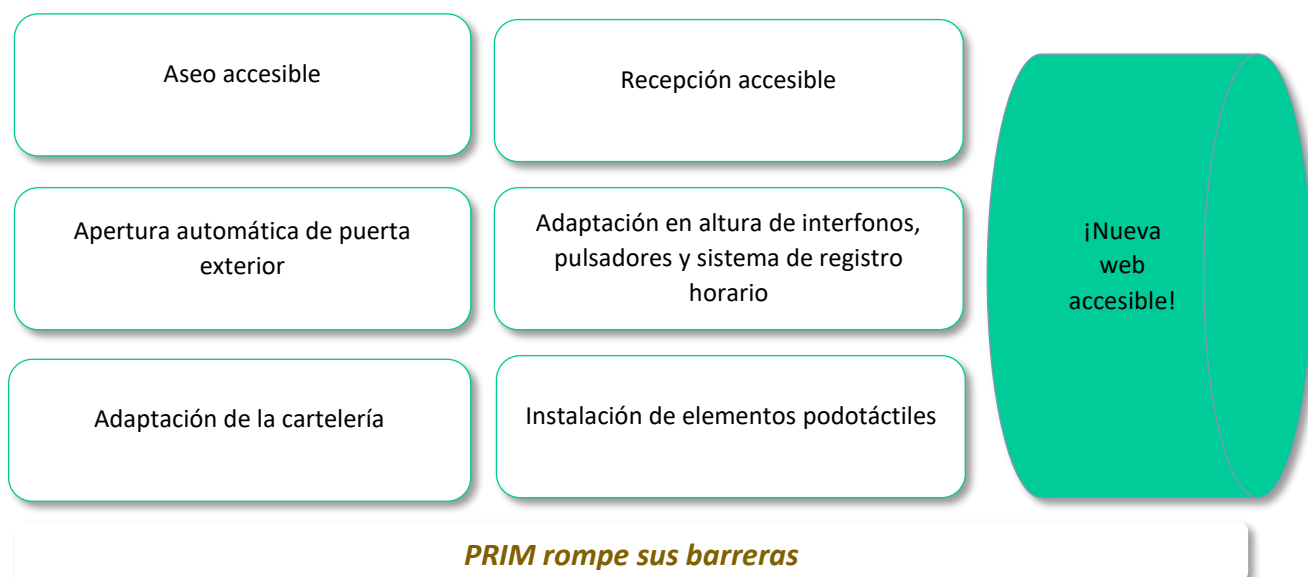
<sup>32</sup> En el anexo del presente Informe se encuentra disponible la descripción completa de las áreas de intervención y las fases de control y revisión del II Plan. Este plan será sustituido en marzo de 2022 por el III Plan de Igualdad.

## 🏠 COMISIÓN Y COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO



## 🏠 SER DIFFERENTES NOS HACE GRANDES

PRIM se encuentra certificada desde 2020 en Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001-2<sup>33</sup>. En un modelo de mejora continua, el acceso libre y autónomo a los centros de trabajo para colaboradores internos o externos marca la hoja de ruta para obtener una efectividad real en el plano de la igualdad de oportunidades.

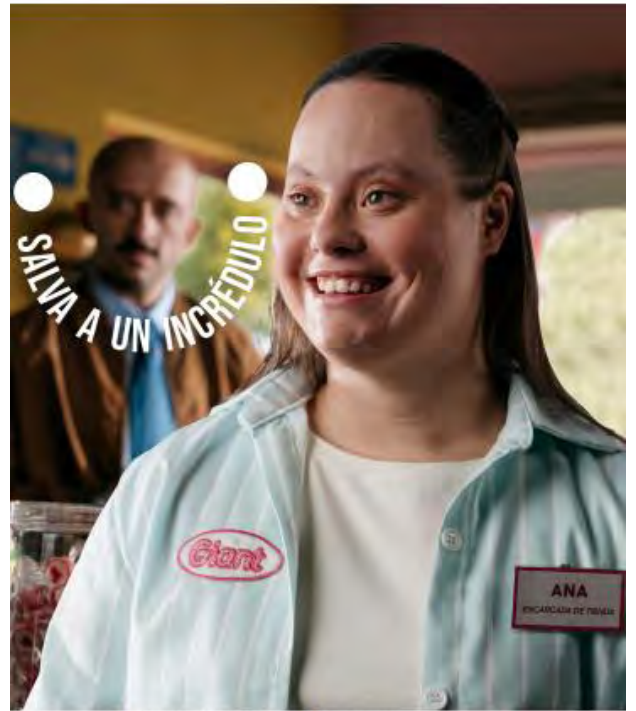


<sup>33</sup> La Política de Accesibilidad puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

La integración de nuevas ramas de actividad en el sector de la ortopedia ha incorporado a la compañía nuevos miembros con capacidades diferentes. Al cierre del ejercicio, el 4 % de la plantilla del Grupo PRIM posee alguna diversidad funcional.

Porcentaje de plantilla con discapacidad	2021	2020
PRIM S.A	2 %	3 %
Establecimientos Ortopédicos PRIM (EOP)	16 %	3 %
Farmamais	6 %	-
Total Grupo PRIM	4 %	3 %

La compañía ha continuado trabajando para incrementar la diversidad entre sus colaboradores y colaboradoras promoviendo la publicación de ofertas de empleo dirigidas a personas con diversidad funcional en plataformas laborales o la solicitud de perfiles profesionales a la fundación Randstad. Asimismo, PRIM emplea criterios de integración en la contratación de proveedores y apoya iniciativas de concienciación de la sociedad de la mano de agentes claves como la Fundación Adecco, la Fundación Randstad o la Fundación Juan XXIII.



3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad

[salvaunincredulo.org](http://salvaunincredulo.org)

### 🏠 PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

La compañía aplica una tolerancia cero a cualquier forma de acoso que tenga lugar en el seno de la organización. Esta declaración es recogida en normas internas como el código ético o las políticas corporativas<sup>34</sup>, haciendo extensible la responsabilidad a todas las personas que colaboran con PRIM.

Con el fin de garantizar el conocimiento y la transparencia de los procesos, PRIM cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación contra el acoso moral (laboral), sexual o por razón de sexo.

Enmarcado en el Plan de Igualdad, el vigente protocolo ha sido sometido en 2021 a una revisión integral para incorporar las medidas negociadas con la Comisión de Igualdad dando como resultado un texto acordado con la representación legal de las personas trabajadoras (RLPT)<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Las políticas corporativas de la compañía pueden consultarse en el anexo de este Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

<sup>35</sup> El nuevo texto saldrá publicado junto al III Plan de Igualdad, en marzo de 2022.

Entre las principales novedades encontramos la adecuación de los plazos establecidos para el procedimiento a las recomendaciones del Ministerio de Igualdad. Asimismo, se ha creado un nuevo equipo instructor que asumirá las funciones de investigación de las denuncias presentadas, hasta ahora realizadas por la Comisión para la Prevención del Acoso.

#### **Equipo Instructor**

Se ha constituido un equipo instructor formado por tres personas que pertenecerán al departamento de Talento y Organización, al departamento de Cumplimiento y ESG y una persona RLPT que forme parte de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad o del Comité de Seguridad y Salud, según la clasificación inicial del caso.

Este equipo será el encargado de llevar a cabo la investigación permitiente tras la presentación de la denuncia.

#### **Comisión para la Prevención del Acoso**

Está formada por nueve miembros de diferentes áreas de negocio y diversos perfiles profesionales que garantizan la representación de toda la compañía.

Tras la revisión del Protocolo de Acoso, la Comisión ha pasado a tener carácter consultivo y catalizador de la información de la compañía. Las funciones relativas a la investigación de las denuncias recibidas han sido traspasadas al equipo instructor.

En 2021, al igual que en 2020, no se ha registrado ninguna denuncia por acoso en los canales de comunicación de PRIM.

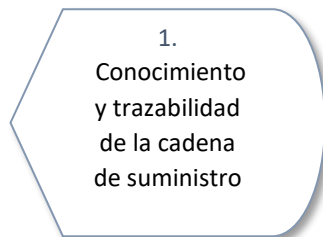
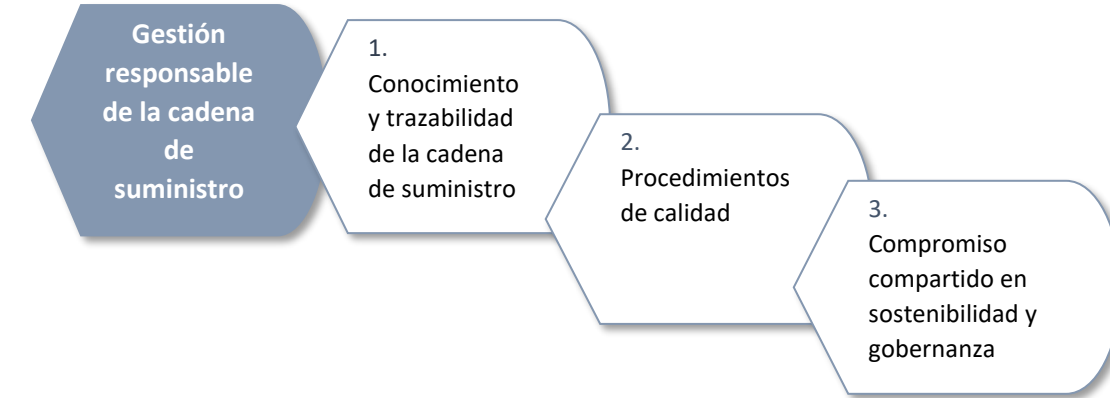


*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.2 Alianzas estratégicas y  
suministros**

## I. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA SUMINISTRO

La gestión responsable de la cadena de suministro se articula a través de tres elementos principales: el conocimiento profundo y la trazabilidad de la cadena de suministro, los procedimientos de calidad establecidos en la compañía y la corresponsabilidad en el ámbito de la sostenibilidad y la gobernanza.



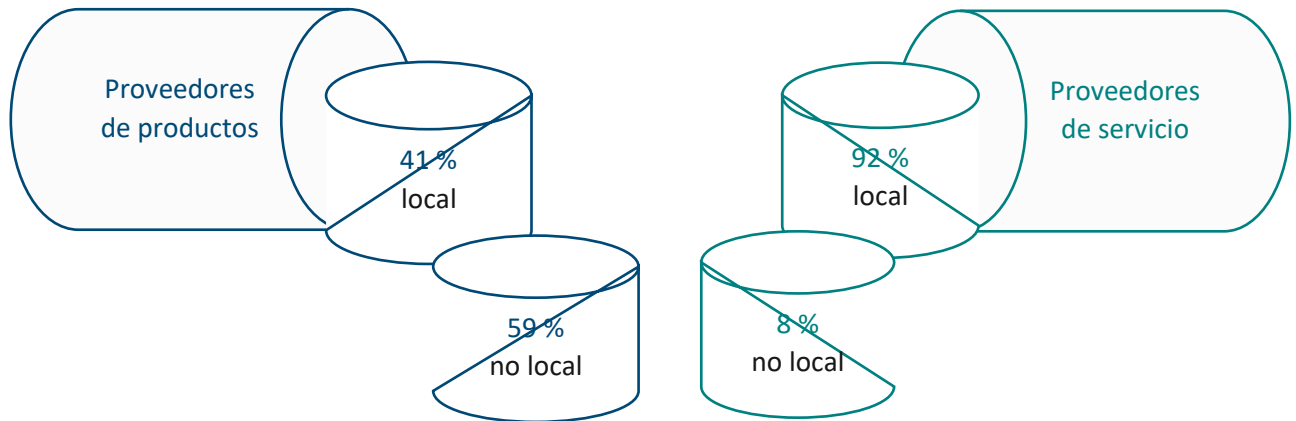
La diversificación de PRIM y las características de su negocio se manifiestan en la composición de su cadena de suministro, que puede clasificarse en tres grandes grupos: fabricantes de productos sanitarios, fabricantes de materias primas y proveedores de servicios. Un porcentaje significativo de nuestra cadena de suministro está compuesto por proveedores con un elevado grado de especialización tecnológica y un reducido número de competidores en el mercado. La peculiaridad de nuestra cadena de suministro influye en las relaciones con la misma, que se formulan como alianzas estratégicas de larga duración para la consecución de los objetivos estratégicos de PRIM.

Su procedencia, además, influye en la gestión de los aspectos como la sostenibilidad y la gobernanza derivados de la cadena de suministro. La mayoría de los países de procedencias, ubicados en Europa o Estados Unidos, cuentan con normativas nacionales estrictas en la regulación de la ética en los negocios.



En 2021, la organización contó con 3.072 proveedores, un 4 % más que en 2020.

PRIM aplica, siempre que las características del producto o servicio lo permiten, una política de contratación local. Las divisiones dirigidas a la distribución y comercialización de productos sanitarios de alta tecnología representan un volumen significativo de su facturación total, que se refleja en la procedencia de sus proveedores de productos, en su mayoría de origen internacional. El 53 % de la cadena de suministro está formada por proveedores locales, recayendo principalmente en los proveedores de servicios, con un carácter eminentemente local.



- **Gestión de la cadena de suministro en 2021**

La estrategia que la compañía ha llevado a cabo en la gestión de los suministros es una de las claves para entender el incremento de su capacidad de respuesta en el mercado, en los últimos dos años, ante el incremento de los riesgos en el entorno. La correcta identificación de los riesgos de suministros en los primeros meses del año 2020 y la gestión anticipada del stock, que multiplicaron su aprovisionamiento, han permitido hacer frente a la materialización de los riesgos, que comenzó a ser perceptible en 2021.

2021 ha sido un año marcado por la crisis global de suministros. Se han registrado significativos retrasos en el transporte de mercancía, con especial incidencia en el ámbito marítimo, que se han unido a una escasez generalizada de materias primas y un importante incremento de precios. Estos factores han convivido, además, en un contexto de alerta sanitaria.

Paralelamente, la compañía ha debido adecuar su cadena de suministros a las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la implantación del nuevo Reglamento 2017/745 de productos sanitarios (MDR), que tiene afección en las dos vertientes principales de la compañía: PRIM como fabricante y PRIM como distribuidora de productos y servicios.

## 2. Procedimientos de calidad

Los procesos de selección y contratación de proveedores son objetivos y rigurosos. La compañía, a través de su sistema de gestión de calidad certificado por la ISO-UNE 13485, en el caso de PRIM S.A. y la ISO 9001, en Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. busca garantizar que su cadena de suministro cumpla con los más altos estándares de calidad. Asimismo, la compañía comunica a los proveedores su política de calidad y medioambiente al incorporarse a su cadena de valor.

El área de Calidad está presente en todas las fases del proceso, desde la selección de proveedores hasta la entrega al cliente. Los procesos de control de calidad garantizan la calidad y la seguridad de los productos.



En 2021, entró en vigor el nuevo Reglamento 2017/745 de productos sanitarios (MDR), cuya finalidad principal es incrementar la seguridad y la eficacia de los productos sanitarios en el mercado de la UE y da respuesta a los desarrollos técnicos y científicos que están modulando la industria de productos sanitarios.

PRIM, desde su Departamento de Regulatory, Calidad y Medioambiente, ofrece información y asesoramiento a sus proveedores para su adecuación de la nueva normativa, además de establecer los controles necesarios para su cumplimiento en el mercado en el que opera.

3.  
Compromiso compartido en sostenibilidad y gobernanza

PRIM concibe la protección de los derechos humanos, la ética y la responsabilidad social desde una perspectiva de corresponsabilidad que se extiende a lo largo de su cadena de valor, en todas sus actividades y zonas geográficas donde opera. Para realizar una correcta gestión de la cadena de suministro es necesario un enfoque cooperativo en el que cada proveedor adopte las medidas razonables y apropiadas en su esfera de influencia e intercambie información para detectar de manera anticipada cualquier impacto que precise ser mitigado. Los proveedores de la compañía deben actuar con la debida diligencia y gestionar de manera adecuada cualquier efecto no deseado sobre los derechos humanos que pueda ser detectado en la cadena de suministro.

PRIM materializa la corresponsabilidad a través de cláusulas jurídicas responsables. En 2021, el 87 % de los contratos significativos firmados desde el área de operaciones incluyeron el clausulado jurídico corporativo que recoge obligaciones compartidas de cumplimiento, anticorrupción, protección de los derechos humanos y responsabilidad social y ambiental. Por su parte, el 88 % de las cartas de distribución firmadas incluyen estas mismas cláusulas. La organización introduce, además, las cláusulas responsables en los contratos en los que PRIM ocupa la posición de proveedor, con el objetivo de alcanzar un compromiso mutuo.

Adicionalmente, la compañía clasifica anualmente su cadena de suministro en relación con su lugar de procedencia para analizar el riesgo país en materia de derechos humanos o los relacionados con la corrupción. Apoyándose en índices internacionales, PRIM evalúa los países en los que su volumen de compra representa al menos el 1 % del volumen total de las compras realizadas por el grupo.

Países	Porcentaje volumen de compra por país 2021	Índice de Percepción de Corrupción	Riesgo de Derechos Humanos
España	52,9 %	Bajo	Medio
Bélgica	12,1 %	Muy bajo	Bajo
Países Bajos	10,0 %	Muy bajo	Bajo
Alemania	4,2 %	Muy bajo	Bajo
China	3,2 %	Medio	Muy alto
Taiwán	3,1 %	Bajo	Medio
Francia	2,4 %	Bajo	Bajo
Italia	2,0 %	Bajo	Medio
Estados Unidos	2,0 %	Bajo	Medio
Irlanda	1,8 %	Muy bajo	Bajo
Reino Unido	1,4 %	Muy bajo	Bajo

PRIM trabaja con aliados estratégicos líderes del sector sanitario nacional e internacional. Los proveedores críticos, en su mayoría fabricantes de productos sanitarios, son compañías que cuentan con estrictos programas de Cumplimiento y ética en los negocios, por su especial relación con la Administración Pública. La compañía participa conjuntamente con sus principales aliados estratégicos en formaciones en materia de Compliance dirigida principalmente a las áreas de negocios involucradas en la comercialización de sus productos. Durante 2021, al igual que en 2020, PRIM no ha registrado incidentes por incumplimiento de la normativa, regulación o estándares en relación con la protección de los derechos humanos o la ética en su cadena de suministro.

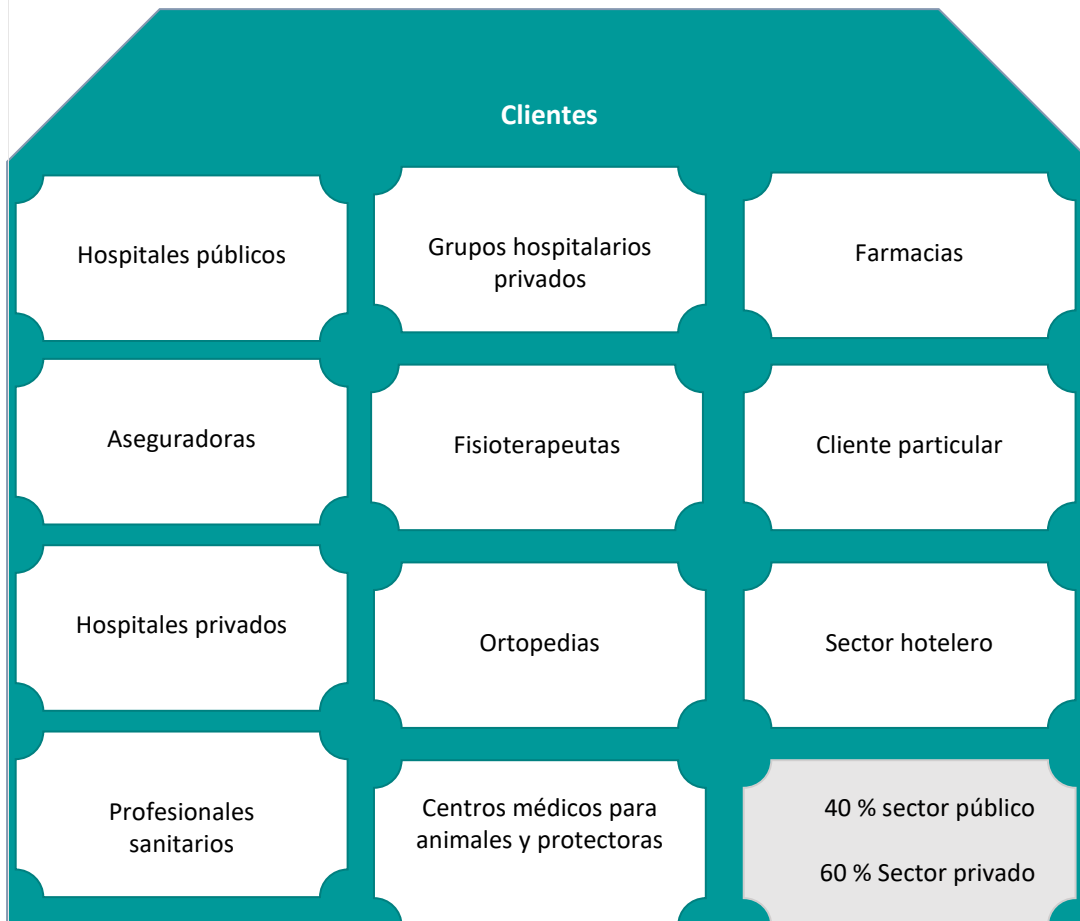
*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.3 Orientación al cliente**

## I. MAPA DE CLIENTES EN PRIM

**PRIM** Hospitales

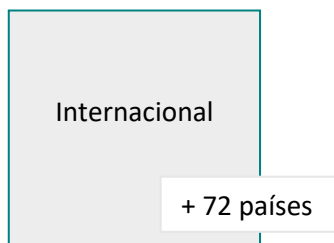
**PRIM** Movilidad y Cuidados de la salud



### Consumidores finales

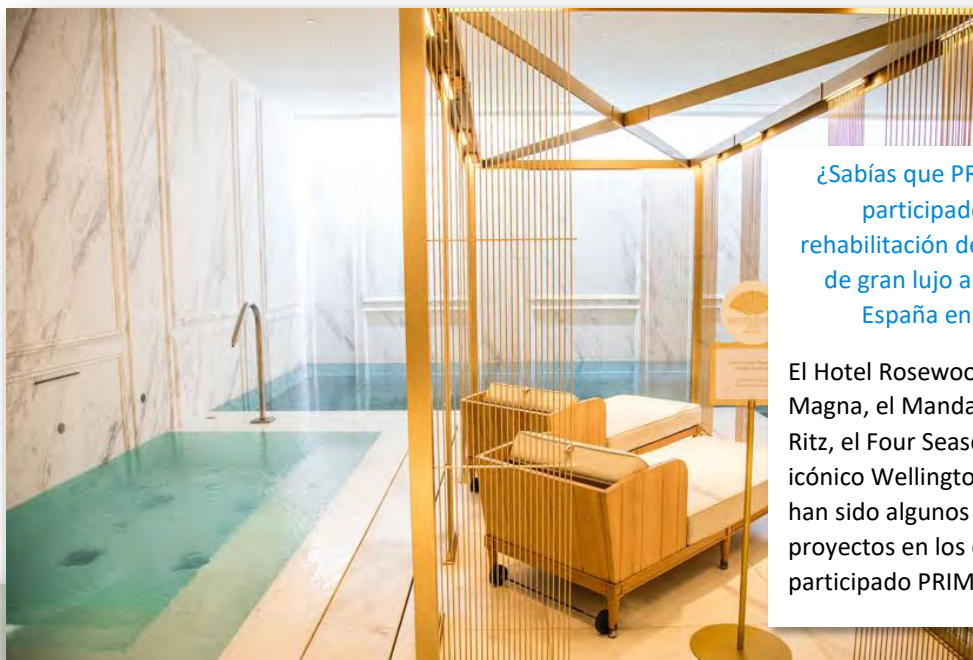
La diversidad de sus negocios se refleja en su mapa de clientes.

Tanto los clientes como los consumidores finales, a los que llega a través de los clientes profesionales o clínicas de ortopedia propia son piezas clave en la estrategia de negocio de la compañía. Por esta razón, trata de mantener las mejores relaciones con estos dos grupos de interés.



## ¿Sabías que...?

Algunos de nuestros pacientes y clientes más desconocidos nos han regalado aventuras únicas en 2021



¿Sabías que PRIM SPA ha participado en la rehabilitación de los hoteles de gran lujo abiertos en España en 2021?

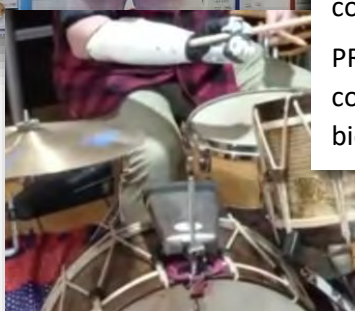
El Hotel Rosewood Villa Magna, el Mandarin Oriental Ritz, el Four Seasons o el icónico Wellington Madrid han sido algunos de los proyectos en los que ha participado PRIM Spa.



¿Sabías que la mano TASKA es la primera mano mioeléctrica y multiarticulada impermeable y la más robusta del mercado?

¡Que se lo pregunten a Luis Alberto! Aficionado a las artes marciales y al rock and roll, nuestro campeón de campeones sufrió una amputación transradial de miembro superior derecho. La adaptación de su mano Taska le permite ahora volver tocar la batería y competir con más fuerzas que nunca.

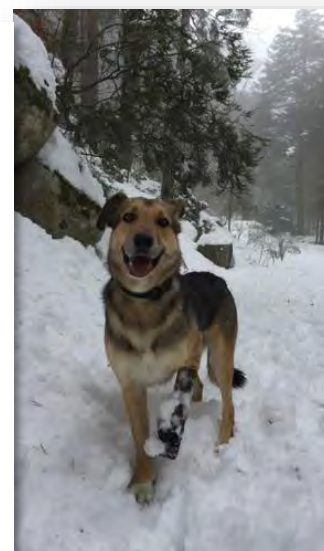
PRIM es el distribuidor autorizado en exclusiva, tanto en España como en Portugal, de la mano que ha revolucionado la tecnología biónica en el mundo.



¿Sabías que PRIM también realiza prótesis y ortesis para animales?

Entre sus pacientes más peludos se pueden encontrar burros, ponis o perros. De la mano de los centros veterinarios o las protectoras de animales, la compañía ofrece soluciones a medida que les permitan recuperar la movilidad normal tras la amputación de un miembro.

*“El trabajo con los animales es muy gratificante y enriquecedor ya que desde el primer minuto se familiarizan con sus ortesis y prótesis y les sacan el mayor rendimiento.”* Jefe del área centro de PRIM Clínicas Ortopédicas.





## II. UNIVERSO PRIM

Contar con la confianza de clientes y consumidores es la clave de su estrategia de negocio. Por ello, PRIM concibe las relaciones con sus clientes desde la perspectiva de la colaboración y dirige sus esfuerzos a fortalecer aquellas ventajas intangibles que permiten un posicionamiento de marca basado en la confiabilidad, la calidad y la flexibilidad.


Portfolio de Salud 360º	Excelencia en la calidad	Flexibilidad y adaptación	Asesoramiento personalizado y formación	Servicio postventa propio
<i>.... Al Servicio de la Salud</i>				
<p>Productos dirigidos a la identificación de las patologías, soluciones para su tratamiento y especialidades que puedan ser requeridas en una recuperación posterior, como la fisioterapia, las ayudas técnicas o creación de espacios wellness.</p>	<p>Basado en un proceso de mejora continua, las certificaciones ISO 13485 de productos sanitarios e ISO 9001 de calidad permiten garantizar la calidad, la seguridad y la trazabilidad posterior de los productos.</p>	<p>PRIM ofrece modelos de servicio ágiles, adaptables a las necesidades individualizadas de los clientes, reduciendo significativamente el tiempo entre la detección de la necesidad y la entrega de la solución.</p>	<p>Asesoramiento personalizado para el correcto uso de los productos, incluso durante su aplicación en productos tecnológicamente innovadores. Ofrece, además, una amplia variedad de cursos especializados, tanto propios como organizados por terceros.</p>	<p>Servicio Técnico Propio de Post Venta es el servicio autorizado en exclusiva para muchas de sus marcas representadas. Esta división añade agilidad y seguridad en la capacidad de respuesta de PRIM.</p>




**Portfolio de Salud 360º**

Reconocida en el mercado por el carácter vanguardista de sus productos, PRIM apuesta por la búsqueda constante de nuevas soluciones, a través de la innovación propia o de la mano de sus socios estratégicos. La organización registró su primera patente en 1888 y desde entonces ha formado parte de la historia como pionera en la introducción de tecnológicas emergentes en el mercado.

La complementariedad de sus divisiones permite ofrecer soluciones para las distintas fases del tratamiento de una misma patología.

 <b>PRIM HOSPITALES</b>		
Principales productos y servicios		
Neurocirugía	Traumatología	Biomateriales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plastias de duramadre</li> <li>• Aspiradores ultrasónicos</li> <li>• Sistemas de neuromonitorización</li> <li>• Hidrocefalia-válvulas y sistemas de drenaje externo</li> <li>• Generadores y pinzas bipolares</li> <li>• Sistemas de estabilización craneal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de fijación vertebral transpedicular y occipito-cervical</li> <li>• Dispositivos Intersomáticos cervicales, torácico-lumbares y prótesis de disco.</li> <li>• Dispositivos para sustitución de cuerpos vertebrales.</li> <li>• Dispositivos interespinosos.</li> <li>• Sistema de navegación robótica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fractura vertebral mínimamente invasiva: cifoplastia y vertebroplastia</li> <li>• Osteoinductores de origen humano y aloinjertos</li> <li>• Osteoinductores biológicos sintéticos</li> <li>• Barreras antiadherentes y antifibróticas</li> <li>• Cementos y relleno vertebral Neurorradiología</li> </ul>
Endocirugía	Neuromodulación	ORL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuflador inteligente de flujo continuo</li> <li>• Equipos de laparoscopia 6K</li> <li>• Aspirador ultrasonidos</li> <li>• Trócares desechables</li> <li>• Disectores y pinzas laparoscópicas desechables y reutilizables</li> <li>• Irrigación/aspiración laparoscópica y sutura mecánica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neuroestimulación medular</li> <li>• Radiofrecuencia</li> <li>• Neuroestimulación de nervio periférico</li> <li>• Estimulación para el control de la incontinencia urinaria y fecal</li> <li>• PENS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantes de oído medio y osteointegrado</li> <li>• Implante de tratamiento de SAHS</li> <li>• Sistema de dilatación tubárica</li> <li>• Motores para otología y cirugía endoscópica</li> <li>• Equipos de electrofisiología, diagnóstico de diagnóstico auditivo y de patología vestibular</li> </ul>
Quirófano	Cirugía Plástica	Cardiovascular
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuadores de humo quirúrgico</li> <li>• Drenajes y reservorios</li> <li>• Electrocirugía</li> <li>• Separadores quirúrgicos</li> <li>• Maceradores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitutos dérmicos</li> <li>• Dermatomo y malladores</li> <li>• Matrices biológicas</li> <li>• Terapia de presión negativa</li> <li>• Estimulador de nervios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizador de suturas</li> <li>• Protector torácico</li> <li>• Catéteres PTCA, doble luz y PTA con droga</li> <li>• Prótesis vasculares</li> <li>• Stents periféricos con drogas</li> </ul>

 <b>PRIM MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD</b>	
<b>Principales productos y servicios</b>	
<b>Farma</b>	<b>Fisioterapia y Rehabilitación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica</li> <li>• Podología</li> <li>• Ayudas técnicas</li> <li>• OTC</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroterapia, Laserterapia y Magnetoterapia</li> <li>• Ecógrafos</li> <li>• Ondas de choque</li> <li>• Línea de Fisoestética</li> <li>• Camillas de tratamiento</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>
<b>Suministros Ortopedia</b>	<b>PRIM Clínicas Ortopédicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica (miembro superior, inferior, tronco, cuello...)</li> <li>• Protésica de miembro inferior y superior</li> <li>• Mastectomía</li> <li>• Ayudas Técnicas</li> <li>• Servicio de fabricación a medida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prótesis y ortesis estándar y fabricadas a medida</li> <li>• Prótesis especiales: mioeléctricas, inteligentes, etc.</li> <li>• Productos para presoterapia, post-mastectomía y quemados</li> <li>• Adaptación personalizada de ayudas técnicas</li> <li>• kit de motorización para sillas de ruedas</li> <li>• Productos antiescaras</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> <li>• Servicio técnico propio</li> </ul>
<b>Servicios Wellness Y Spa</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos integrales zonas wellness para hoteles, resorts y clubes deportivos</li> <li>• Equipamiento para balnearios (bañeras, duchas, presoterapia, etc.)</li> <li>• Saunas y baños de vapor para particulares.</li> </ul>	

 <b>CENTROS DE FABRICACIÓN Y TALLERES PROPIOS</b>	
<b>Principales productos</b>	
<b>Centros de fabricación</b>	<b>Taller de ortopedia a medida</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica</li> <li>• Podología</li> <li>• OTC</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prótesis y ortesis estándar y fabricadas a medida</li> <li>• Prótesis especiales: mioeléctricas, inteligentes, etc.</li> <li>• Adaptación personalizada de ayudas técnicas</li> </ul>

 <b>SERVICIO TÉCNICO POST-VENTA</b>
<b>Principales servicios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de mantenimiento y reparación de productos sanitarios.</li> <li>• Servicios de mantenimiento y reparación en centros wellness y spa.</li> </ul>

## Excelencia en la calidad

El cumplimiento de los requisitos legales, el aseguramiento de la conformidad de los productos y servicios suministrados, el principio de prevención y la mejora continua son las principales características de la excelencia en la gestión de la calidad del Grupo PRIM.

La actividad de PRIM, orientada en su mayor parte al sector sanitario, está regulada por su licencia de funcionamiento N°134-PS. Asimismo, PRIM gestiona la calidad de sus productos y servicios a través de un modelo de mejora continua avalado por la gestión de la calidad mediante ISO 13485 de productos sanitarios y, en las clínicas ortopédicas, por la ISO 9001, antes y después de la entrega del producto.

PRIM es, además, Banco de Tejido Autorizado por la Comunidad de Madrid para el almacenamiento y distribución de productos derivados de tejidos humanos. Consecuentemente, es especialmente exigente en su modelo de control para el aseguramiento de la trazabilidad de los productos derivados de tejidos humanos distribuidos en España, desde los bancos o establecimientos de tejidos autorizados en la Unión Europea hasta aquellos centros sanitarios autorizados para su implante.

### ➤ Comercialización responsable

La organización cumple escrupulosamente la normativa sanitaria europea y española en relación con el marcado CE en aquellos productos fabricados o importados a los que es de aplicación. Los productos comercializados son sometidos a controles de alta y revisión específicos para asegurar que cuentan con las garantías de homologación y/o marcado CE, según sea de aplicación. Por su parte, el etiquetado e instrucciones de uso, en aquellos productos que lo requieren, ofrecen información esencial como el origen de los mismos, el modo de empleo seguro o las precauciones a tener en cuenta durante su utilización. Adicionalmente, se describe el proceso seguro para desechar el producto tras su uso o al final de su vida útil, en aquellos casos en los que implique un riesgo para la salud o el medio ambiente.

En el primer semestre de 2021 entró en vigor el Reglamento 2017/745 sobre Productos Sanitarios (MDR), que actualiza la regulación de la UE y se alinea con los requisitos reglamentarios para productos sanitarios en el resto del mundo. El nuevo Reglamento, de aplicación tanto en los productos de fabricación propia como los distribuidos por PRIM, establece la obligatoriedad de volver a certificarse conforme a los nuevos requisitos establecidos por el mismo a todos aquellos productos sanitarios considerados de mayor riesgo que cuenten actualmente con marcado CE, en los plazos establecidos por la norma.

Actualización de datos clínicos, documentación técnica y etiquetado.

Los fabricantes de productos clase I distribuidos por PRIM han actualizado su información relativa al marcado CE.

Identificación de Dispositivo Único (UDI-Básico) para mantener la trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

Incremento de los datos clínicos que sustentan la información relativa a la seguridad y el rendimiento y la exigencia en los estándares de equivalencia.

Revisión conforme a los nuevos requisitos de los procesos, control de calidad, gestión de riesgos y vigilancia post – comercialización.

Principales acciones realizadas para la adaptación al Reglamento 2017/745 de Productos Sanitarios



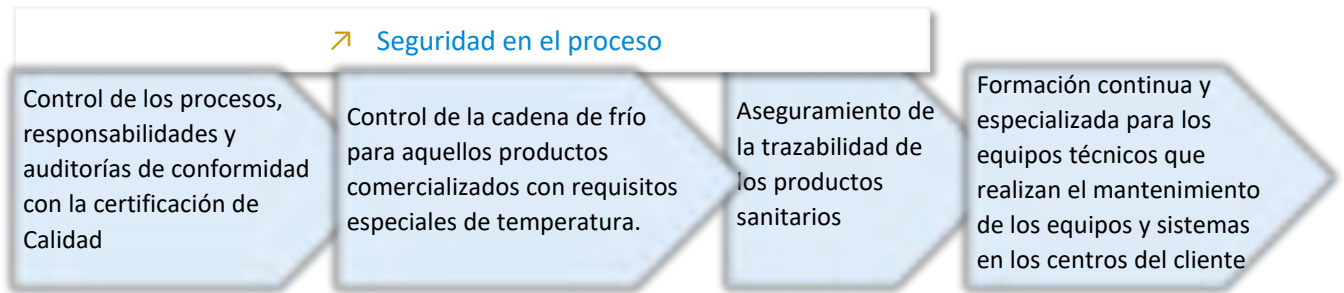
UNE-EN-ISO  
13485:2016

Certificación ISO  
13485 sistema de  
gestión de calidad  
en productos  
sanitarios



UNE-EN ISO  
9001

Certificación ISO 9001  
sistema de gestión de  
Calidad



El registro de los datos necesarios para asegurar la trazabilidad de los productos sanitarios se conserva durante 15 años en el caso de productos sanitarios implantables y 10 años en el caso del resto de productos sanitarios.

### ➤ Gestión de quejas o reclamaciones

Las quejas recibidas en PRIM S.A. son gestionadas conforme al sistema de calidad ISO 13485 de productos sanitarios, por el responsable del área de clientes, en coordinación con la Dirección Técnica, el Departamento de Cumplimiento y los departamentos que, en cada caso, puedan ser pertinentes.

Las reclamaciones de clientes recibidas por incidencias técnicas en el producto o servicio son incorporadas a una base informática de No Conformidades. El modelo de gestión está estructurado en tres procesos principales:

1. Apertura del informe. Cualquier colaborador interno de la compañía puede iniciar una reclamación del cliente, una no conformidad u otra incidencia, que dará lugar al primer registro con información sobre la incidencia, su origen y la clasificación.
2. Acciones correctivas o preventivas. Establecimiento de acciones correctivas o preventivas inmediatas a la vez que se identifican las medidas definitivas y se definen a los responsables, así como el plan de seguimiento.
3. Cierre del Informe. Concluye el proceso con un informe que recoge el proceso, su ejecución y el resumen del cierre que incluye la causa, tipología y el resumen del cierre.

En 2021, PRIM S.A. se registraron 151 reclamaciones técnicas, un 15 % más que en 2020, como consecuencia del incremento en el volumen de ventas. El 71 % se cerraron antes del final del ejercicio. Asimismo, las 11 reclamaciones que quedaron pendientes en 2020 también fueron resueltas en 2021. Las reclamaciones abiertas a 31 de diciembre de 2021, el 29 % del total, cuyas fechas de registro fueron en el último periodo del año o su resolución abarca varios meses, serán cerradas en 2022.

Por su parte, las Clínicas Ortopédicas aplican el modelo de calidad ISO 9001 para la gestión de incidencias. Todas las clínicas cuentan con hojas de reclamaciones, de conformidad con la normativa vigente. En 2021, se registraron tres reclamaciones, en comparación con las dos reclamaciones recibidas en 2020<sup>36</sup>. La Dirección General de Comercio y Consumo no ha solicitado información adicional, aclaraciones o mediación en ninguno de los tres casos, quedando archivadas antes de finalizar el ejercicio.

<sup>36</sup> Las dos reclamaciones registradas en 2020 se cerraron en el mismo año de referencia.

## Flexibilidad y adaptación

Escuchar es el punto de partida de una actividad esencial que, a través de los diversos canales en los que se produce, sirve para conocer qué necesidades tienen los clientes y poder adelantar la respuesta en forma de productos o servicios.

1 Escucha activa

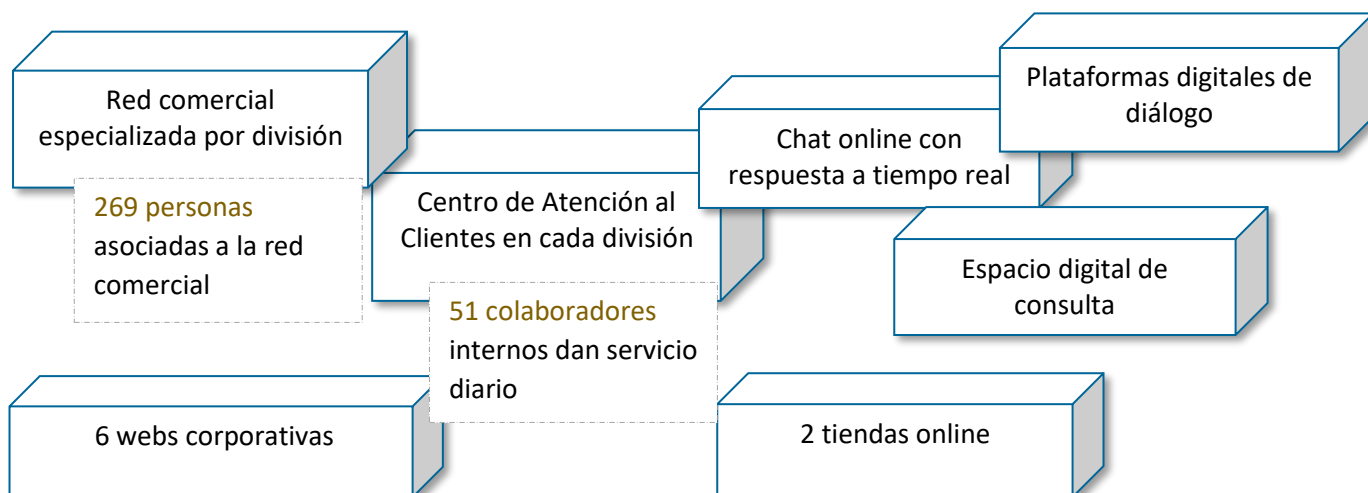
2 Identificación de las necesidades

3 Entrega de la solución

La especialización de los equipos encargados de la atención al cliente mediante la verticalización de los servicios ofrece, además, una prestación personalizada que reduce los tiempos de respuesta e incrementa el índice de satisfacción de las necesidades.

1 Escucha activa

La filosofía de servicio al cliente que la compañía imprime en su modelo de negocio implica disponer de sistemas que aseguren la diversidad de los canales de comunicación y un equipo humano especializado para ofrecer una respuesta inmediata.



+ 3.350 horas de formación técnica y de productos de tecnología sanitaria en 2021



## Identificación de las necesidades

2

Además de la información recogida a través de los canales de atención y escucha activa disponibles en la compañía de forma permanente, la organización se esfuerza por identificar nuevas vías para la detección de las necesidades y expectativas de sus clientes, tanto en su cartera de productos como en su servicio.

### Encuestas de satisfacción

#### A clientes profesionales

De la mano de SigmaDos, PRIM lanzó en 2021 una encuesta de satisfacción a todos los clientes profesionales para identificar las oportunidades de mejora. La compañía obtuvo una nota media de 8,25 sobre 10 en aquellas preguntas relacionadas con confianza, prestigio, innovación y liderazgo del mercado, y ascendió a 9 sobre 10 en las relativas al cumplimiento de los controles de calidad y normativa sanitaria.

#### A consumidores finales

PRIM Clínicas Ortopédicas, la rama de actividad de la compañía especializada en la fabricación a medida de productos de ortopedia técnica (prótesis y órtesis) y adaptación personalizada de ayudas técnicas, llega al consumidor final a través de sus centros. Los puntos de venta cuentan con encuestas de satisfacción cuyos resultados son evaluados trimestralmente. En 2021, se alcanzó un notable como nota media y se identificaron oportunidades de mejora.

En el mundo virtual, los consumidores puntúan 4 sobre 5 en experiencia al usuario en las clínicas.

## Entrega de la solución

3

La red de almacenamiento, logística y distribución de PRIM aplica los mismos criterios de servicio que la red comercial: conocimiento profundo de los clientes y personalización de los productos y servicios entregados por el alto grado de especialización de los equipos asociados a su red de logística.

Su capacidad para suministrar los productos de forma inmediata y adaptada a las necesidades individualizadas de cada cliente, y el sistema de facturación implantado en la compañía facilitan el modelo de gestión integral para los mismos. La eficiencia en los tiempos de entrega le ha permitido posicionarse como un proveedor referente y estratégico en todas las áreas de especialización sanitaria en las que opera.

En 2021, la compañía ha continuado su plan de optimización de espacios y ha ampliado su capacidad de almacenamiento, en respuesta al incremento significativo de la demanda, la entrada de nuevos productos y la estrategia preventiva de compras para asegurar el abastecimiento a sus clientes ante los riesgos de transporte y suministros globales. En el área de ayudas técnicas y ortésica ha incrementado su espacio de almacenamiento y logística en un 108%, con un incremento en el número de referencias de un 92% con respecto al año anterior.

### Asesoramiento personalizado y formación

PRIM acompaña sus productos de asesoramiento técnico individualizado y asiste a los profesionales sanitarios durante su utilización, en aquellas áreas de especial complejidad, aportando seguridad tanto a los médicos y otros profesionales sanitarios como a los pacientes durante la intervención y/o el posterior tratamiento.

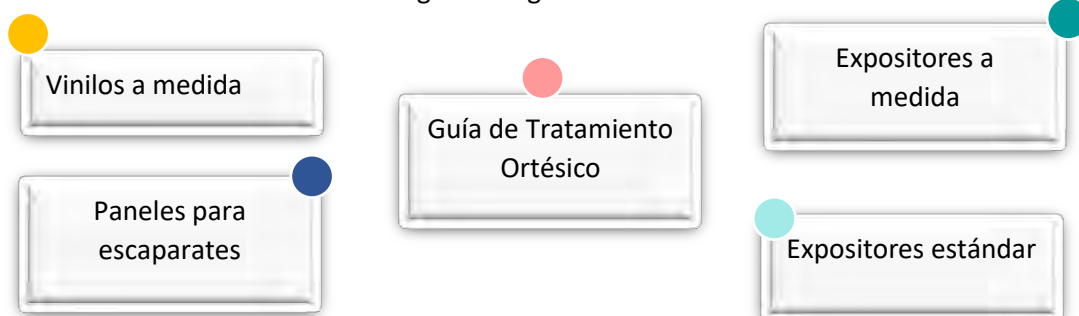
#### ➤ Asesoramiento técnico

En algunas divisiones, como Neuromodulación, los responsables de producto acompañan al paciente durante la vida útil de los implantes. En el sector de la Ortopedia, los técnicos asisten al paciente desde una perspectiva técnica y emocional, que apoye la integración de nuevas realidades en el desarrollo de su vida diaria. En áreas de especialización como Neurocirugía, Traumatología o Endocirugía, los especialistas de productos asisten, cuando es necesario, a las operaciones quirúrgicas para asegurar el correcto funcionamiento del producto.

Este asesoramiento técnico se extiende tras la venta de los productos a través de su red comercial y el servicio técnico postventa.

#### ➤ Recursos informativos en farmacias y ortopedias

En la división de PRIM Farma y Ortopedia, la compañía colabora estrechamente con sus clientes en el diseño y desarrollo de materiales adecuados para los puntos de venta poniendo a su servicio los recursos de Marketing de la organización.





## ➤ Impulso de la formación técnica

PRIM contribuye a impulsar y compartir el conocimiento de todos los agentes que intervienen en el sector de la salud como herramienta vehicular para el progreso de la calidad de los servicios y la modernización tecnológica de las técnicas y los equipos sanitarios. Por ello, la compañía ofrece formación técnica gratuita a cirujanos, traumatólogos, neurólogos, cirujanos generales, plásticos, fisioterapeutas, farmacéuticos y técnicos ortopédicos, entre otros profesionales del sector de la salud.

En 2021, PRIM ha retomado los cursos presenciales sin dejar de utilizar las herramientas digitales. Mensualmente, se han organizado cursos de formación en formato presencial, telemático e híbrido mejorando la accesibilidad de los profesionales sanitarios y la adaptabilidad de sus horarios. La organización también ha participado en cursos organizados por terceros, tanto con instituciones sanitarias como formaciones organizadas con socios estratégicos. Por último, la compañía ha estado presente en los congresos médicos más relevantes de las especialidades en la que desarrolla su actividad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Entre las temáticas desarrolladas en el área de Tecnología Médica pueden encontrarse técnicas tan diversas como las cirugías mínimamente invasivas, la monitorización de presión intracraneal con sistema neuropicture, la estimulación de Nervio Hipogloso o el primer quirófano experimental sobre aneurismas, malformaciones arteriovenosas e Ictus en la FJD , además de realizarse cirugías grabadas y un reservorio de imágenes clínicas para su consulta posterior.

En el ámbito de la Movilidad y el Cuidado de la Salud, la división de fisioterapia ha participado en la organización de más de 1000 horas de formación con fisioterapeutas analizando las novedades relacionadas con las electrolisis, Neuromodulación, la diatermia o las ondas choque. La división cuenta, además, con salas de formación propias completamente equipadas en la sede ubicada en Fuencarral (Madrid), facilitadas a terceros para las sesiones formativas.

El equipo de formación especializado en farmacia y ortopedia ha continuado, un año más, desarrollando su programa formativo dirigido a farmacéuticos, técnicos ortopédicos, médicos, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas. En 2021, han celebrado 190 cursos formativos con más de 6.000 asistentes. Los especialistas en ayudas técnica y ortopedia a medida también han impulsado la formación con más de 300 horas de formación sobre prótesis mecánicas, corsés para escoliosis, tecnología CAD-CAM o prótesis mioeléctricas. Algunos de los especialistas de PRIM Clínicas Ortopédica ejercen como profesores en centros especializados como la Universidad del Algarve (Faro, Portugal) o en el grado de ingeniería biomédica de la Universidad San Pablo CEU a través de acuerdos de colaboración que PRIM firma con las instituciones educativas.



PRIM participó en la Reunión Nacional de Cirugía organizando un *Innovation Room* para impulsar el conocimiento desde la práctica y la innovación. El evento reunió a más de 70 asistentes que participaron en cuatro talleres en los que se pusieron a prueba las técnicas de preparación de cirugías con imágenes en 3D, la utilización de productos como el Airseal o la endograpadora eléctrica, o la demostración de la eficacia y la versatilidad del concepto eléctrico en las suturas sobre el estómago o el intestino.

### Servicio postventa propio

PRIM cuenta con una división de servicio postventa propio, centro autorizado en exclusiva de la mayoría de las tecnologías médicas que la compañía distribuye. Este servicio ofrece un valor añadido de marca para los clientes al garantizar la disponibilidad de uso de los equipos y un soporte especializado a su disposición ante cualquier incidencia técnica, con acceso a los repuestos originales y acreditado por los fabricantes nacionales e internacionales. El servicio de mantenimiento preventivo asegura, además, el ciclo de vida completo de los productos, evita potenciales incidencias, reduce el coste de los clientes y rentabiliza la inversión con una correcta amortización de la misma.

Con la finalidad de mantener la calidad y la agilidad del servicio, PRIM acompaña el proceso de un sistema de equipos en préstamo a los clientes durante la revisión o reparación de los equipos, cuando estos requieren que sean realizados en las instalaciones de PRIM. De esta forma, se mantiene el servicio de cirugías o los tratamientos en los centros médicos mientras los equipos son evaluados.

La división, compuesta por un equipo de 30 personas especialistas en electrónica médica e instalaciones de equipos para la división de spa tiene, además, una cartera de servicios y clientes propia que está experimentando un aumento significativo en los últimos años. En 2021, registraron un incremento del 11 % en facturación y un 16% en sus órdenes de trabajo.

### III. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### 🏠 PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Consecuente con la sensibilidad de la información que por su actividad gestiona, la compañía opera con sistemas informáticos que garantizan el flujo seguro de la información, tanto dentro de la organización como en las relaciones que se establecen con terceros en el espacio virtual.

La organización asegura el cumplimiento de la normativa a través de su Política interna de Protección de Datos de Carácter Personal Y cuenta con la asesoría permanente de una consultora especializada en la protección de la información, un Delegado de Protección de Datos (DPD) y un equipo interno que coordina su cumplimiento.

Integrado en su sistema de calidad, PRIM dispone de un manual de seguridad en el que se regulan los permisos de acceso a la información, que se definen en función del puesto ocupado por cada empleado de la empresa, de forma que únicamente se accede a aquella información que es necesaria para el cumplimiento de las funciones del puesto. Asimismo, la compañía cuenta con herramientas corporativas que regulan la actividad diaria de acuerdo a los requerimientos en materia de protección de datos, clasificados por área de trabajo.

#### 🏠 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La compañía tiene establecidos canales de control para proteger la información. Durante el ejercicio, la organización ha llevado a cabo numerosas iniciativas dirigidas a concienciar a los colaboradores de la importancia de la ciberseguridad, con campañas controladas de phishing para evaluar la sensibilización, concienciación y formación en este tipo de amenazas entre los colaboradores internos.

En 2021, la compañía ha trabajado para reforzar sus canales de ciberseguridad. Entre las principales medidas se encuentran la implantación de la tecnología EDR en los puestos de trabajo, la instalación de un sistema de doble autenticación para el acceso remoto o la contratación de servicios especiales de monitorización permanente de los sistemas de seguridad, conexión y cortafuegos, con un doble modelo de acción preventiva y correctiva. Asimismo, se reforzaron los procedimientos de control de datos bancarios para evitar actuaciones de phishing o suplantación de identidad

Finalmente, la compañía aprobó en el último trimestre del ejercicio la implantación de la norma ISO 27001 de seguridad de la información que implicará un incremento significativo en el modelo de calidad y seguridad de la información. Los trabajos de adecuación de la compañía a la norma se desarrollarán en 2022 y 2023.

*06. COMPROMISO CON EL  
ENTORNO*

**06.4 Sociedad**

## PRIM SOCIAL

El compromiso social de la compañía, articulado a través de su programa de responsabilidad social PRIM Social, se alinea estratégicamente con la misión y visión corporativa y con su actividad para maximizar el impacto positivo en la sociedad. A través de la colaboración con hospitales, universidades, centros de investigación o su apoyo a fundaciones con fines solidarios en el ámbito de la medicina global, la organización contribuye directa e indirectamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), y especialmente con el ODS 3 de Salud y Bienestar y con el ODS 17, dirigido a la búsqueda de Alianzas Estratégicas para lograr los objetivos.

PRIM, además, pertenece a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)<sup>37</sup>. La sinergia entre empresas permite mantener actualizados los recursos ofrecidos en el ámbito de la salud.



### Objetivos estratégicos

- Impulsar la calidad de la sanidad con formación especializada, con tecnología vanguardista y con innovación buscando la sinergia entre los agentes claves que intervienen para mejorar, en definitiva, la salud y la vida de las personas.
- Mejorar el acceso a la salud a través de organizaciones que trabajan para hacer de la salud y el cuidado de las personas un derecho universal.



**Áreas de actuación**

**Apoyo a la investigación**

**Apoyo a la formación**

**Acción social**

<sup>37</sup> La cuota anual en 2021 ascendió a 55.077 euros. En 2020, la cuota anual fue de 53.954 euros.

## 🏠 ÁREAS DE ACTUACIÓN

### Apoyo a la investigación

PRIM impulsa la investigación y el desarrollo a través de acuerdos de colaboración con Centros de Investigación y Universidades. La planificación de un programa de trabajo conjunto permite a la organización poner al servicio de la innovación recursos económicos e instalaciones de fabricación, además del conocimiento de los equipos especialistas.

En 2021, la compañía ha destinado 30.000 euros al desarrollo de proyectos como el diagnóstico, el tratamiento y la etiopatología de la escoliosis.

### Apoyo a la formación

Abarca las actividades encaminadas a impulsar la formación y el desarrollo de habilidades técnicas sanitarias en instituciones públicas y privadas.

### Programa de becas

PRIM cuenta con un programa de becas, de ámbito nacional e internacional, para la formación de los profesionales sanitarios en el aprendizaje de técnicas vanguardistas en el ámbito de la salud.

En 2021, la compañía concedió más de 350 becas con una cobertura de 558 horas en sesiones formativas.

La compañía ofrece anualmente un amplio programa de formación, a través de cursos propios u organizados por terceros, clasificados por especialidad sanitaria, tanto en Tecnologías Médicas como en el área de Movilidad y Cuidados de la Salud. En ocasiones, los cursos son impartidos en colaboración con las marcas fabricantes de los productos objeto de estudio, impulsando la sinergia del conocimiento entre especialistas y fabricantes.

En 2021, PRIM ha aportado más de 3.100 horas de cursos en el ámbito de la salud. Entre las materias impartidas se encuentra la neurocirugía, fractura vertebral, relleno vertebral y fusión ósea, cirugía de TATME, tecnología CAD-CAM, prótesis mioeléctricas, robótica aplicada a la cirugía de columna, la cirugía MIS, electrolisis, neuromodulación u ortésica de columna modular.

### Cursos de formación



Espacios equipados en fisioterapia con alquiler social

La organización cuenta con varias salas de formación en sus instalaciones de Fuencarral (Madrid) equipadas con la última tecnología en fisioterapia que se alquilan a un precio social, para favorecer la formación teórico - práctica en el ámbito de la fisioterapia.

Donación y cesión de equipos y productos sanitarios

PRIM cede de forma gratuita equipos para la formación de médicos, técnicos ortopédicos y fisioterapeutas a instituciones educativas públicas y privadas. Asimismo, se realizan cesiones de equipamiento para cursos de corta duración. Las donaciones de equipos y productos sanitarios a Universidades y Centros de Formación enriquecen los recursos tecnológicos de la educación en el ámbito de la salud.



## El Hospital Regional de Málaga acoge un curso teórico práctico de cirugía mínimamente invasiva en patología de columna

PRIM celebró en el Hospital malagueño Carlos Haya un curso en vivo que despertó el interés general en el sector por la calidad de los ponentes que participaron, líderes en su especialidad, por los abordajes realizados y por las innovadoras técnicas con modelos de Real Spine.

El curso, dirigido a neurocirujanos, busca impulsar la cirugía mínimamente invasiva en patologías de columna vertebral, por sus beneficios para los pacientes. Al mismo asistieron como docentes, además de profesionales del centro malagueño, expertos de los hospitales Ramón y Cajal y de Manises.



El Hospital Regional acoge un curso teórico práctico de cirugía mínimamente invasiva en patología de columna - JUNTA

## MICROSURGERY OF LUMBAR SPINE

25-29 October, 2021

A PRACTICAL COURSE  
WITH THE FATHER OF  
SPINAL MICROSURGERY  
**PH YOUNG**



**NED Mnazi Mmoja NED,  
Zanzibar (Tanzania)**

### Faculty

**P.H. Young, M.D.**

Neurosurgeon  
Honorary President of NED Foundation  
Department of Neurosurgery  
Microsurgery & Brain Research Institute  
St Louis, Missouri, USA

**J. Piquer, MD, Ph D**

Neurosurgeon  
President of NED Foundation  
COSECSA Neurosurgical Coordinator at  
Mnazi Mmoja Hospital

**M. Qureshi**

Neurosurgeon  
Honorary Vice-President of NED  
Foundation.  
Chairman of the Neurological Society  
of Kenya President-Elect, CAANS

### Organization

**Dr Said Idrissa**  
Chair of Neurosurgical Unit.  
Mnazi Mmoja Hospital.

**J. Piquer, MD, Ph D**  
Neurosurgeon  
President of NED Foundation  
COSECSA Neurosurgical Coordinator at  
Mnazi Mmoja Hospital

**Hadia Nahoda**  
Nurse Coordinator at NED Mnazi Mmoja  
Institute



Official Language: ENGLISH

En 2021, PRIM colaboró con la Fundación Neurocirugía, Educación y Desarrollo (Fundación NED) para la realización de una formación de dos días en Tanzania dirigida a capacitar a neurocirujanos locales y ofrecerles la oportunidad de mejorar sus habilidades en enfoques microquirúrgicos de la columna con las técnicas del *padre* de la microcirugía de columna, PH Young. Prim sufragó el transporte de los motores quirúrgicos hasta Zanzíbar y proporcionó material fungible (fresas, fundamentalmente). Además, Prim sufragó el gasto de los dispositivos de simulación quirúrgica (modelos anatómicos) que se utilizaron en esas jornadas formativas.

La Fundación NED, acreditada por la Fundación Lealtad, busca incentivar el aprendizaje y progreso de los diferentes ámbitos de la neurociencia y especialidades relacionadas, polarizando sus esfuerzos como línea principal de actuación hacia el "Desarrollo de las Neurociencias en África Central y del Este".



## Acción social

La compañía apoya el trabajo de organizaciones sociales que contribuyen al desarrollo humanitario en el ámbito de la salud, la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad o proyectos dirigidos al cuidado de las personas.

PRIM, además, colabora con fundaciones dedicadas al cuidado y la formación de niños y adultos con parálisis cerebral y otros daños afines, como la Fundación Aenilce o la Fundación Numen, fundaciones que trabajan cada día para impulsar la educación y mejorar la calidad de vida y la atención de los afectados por daños cerebrales en la sociedad.

En 2021, la compañía ha realizado una inversión valorada en más de 92.800 euros a programas sociales, a través de donaciones materiales de material sanitario.

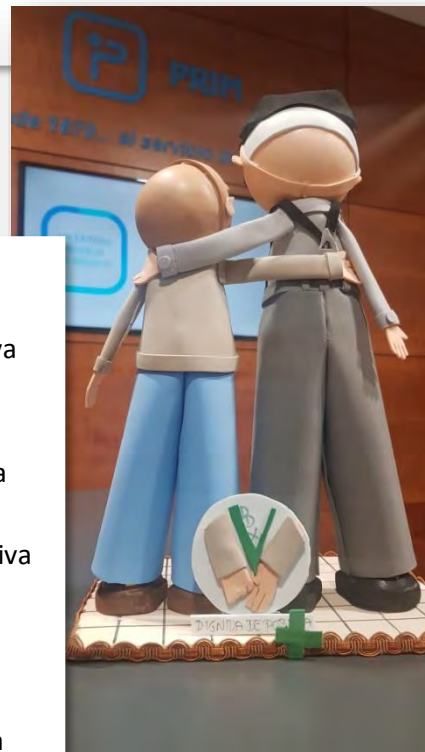


Anualmente, PRIM colabora con la Fundación Juan XXIII, una organización que contribuye a la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual. La Fundación es uno de nuestros proveedores más especiales, encargada de la elaboración y envío de las cestas de bebés con las que la compañía felicita a los padres por el nacimiento de un nuevo miembro en la familia y la cesta de navidad que, por segundo año consecutivo, PRIM ha entregado a sus colaboradores internos.

Este año, PRIM ha querido colaborar, además, con su centro asistencial de día, a través de la donación de sillas de ruedas.

PRIM, además, se unió en 2021 al proyecto **#DignidadDePorVida** ([www.dignidadeporvida.org](http://www.dignidadeporvida.org)). La iniciativa solidaria, creada por un grupo de farmacéuticos, que busca la concienciación de la población sobre la vulnerabilidad y la soledad de los mayores e impulsa la participación activa de la sociedad creando una cadena de favores solidaria.

La compañía, además, puso a su disposición el canal de distribución y la red comercial para ampliar el impacto de la iniciativa, con una enorme acogida por parte de farmacias y ortopedias en todo el ámbito nacional.



*07.*

## **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**



El mundo se dirige hacia modelos de negocio más transparentes, sostenibles y responsables. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París contra el Cambio Climático o el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea han fijado la hoja de ruta de todos los agentes que intervienen. La forma, por tanto, en la que las compañías se unen al cambio y adaptan su estructura para dar respuesta a las expectativas y necesidades condiciona la sostenibilidad propia del negocio a largo plazo.

Identificar las tendencias futuras y definir, con antelación, el posicionamiento de la compañía en su gestión se convierte en uno de los grandes desafíos de las organizaciones, que someten a examen su agilidad y flexibilidad. Se trata, por tanto, de avanzar hacia un enfoque de gestión proactivo capaz de convertir los posibles riesgos en oportunidades.

PRIM trabaja bajo la óptica de la mejora continua en sus procesos, actividades e infraestructura, para reducir y evitar, en la medida de lo posible, los impactos derivados de las actividades que desarrolla. En 2021, la organización ha sumado a su certificación en la norma UNE – EN ISO 14001: 2015 de Gestión Ambiental, el cálculo de la Huella de Carbono de alcance 1 y alcance 2, en cumplimiento con los requisitos de la norma UNE- EN ISO 14064: 2012.

Este hito se une a los esfuerzos de la organización por integrar la responsabilidad medioambiental en su estrategia corporativa. Además de los objetivos anuales de reducción del consumo, la digitalización de los procesos de facturación y gestión de gastos y liquidaciones han permitido en 2021 eliminar de la circulación más de 122.000 hojas de papel.

En el último trimestre del año, PRIM ha puesto en marcha su primer proyecto dirigido en exclusiva a compensar de forma activa sus emisiones de CO<sub>2</sub> con la creación del bosque PRIM, que permitirá compensar, a lo largo de su vida, la emisión de 136,41 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.



## I. GESTIÓN AMBIENTAL

### 🏠 PROCESOS DEFINIDOS PARA EL DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

Control de la Documentación y los registros	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe la dinámica de la organización para la gestión de la documentación generada o utilizada en las actividades de la empresa sujetas a su sistema de gestión ambiental.</li></ul>
Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe la sistemática para identificar, evaluar y mantener al día los aspectos ambientales de las actividades de la organización, que se puedan controlar y sobre las que se puede esperar que tengan influencia sobre el medioambiente.</li></ul>
Establecimiento y control de objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe la metodología para el establecimiento y control de los objetivos ambientales para medir los procesos y la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.</li></ul>
Identificación y Evaluación de requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"><li>•Establece la sistemática a seguir para seleccionar, registrar, actualizar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que aplican a la organización, darlos a conocer al personal afectado para su aplicación en las actividades que desarrollan.</li></ul>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>•Establece los canales de comunicación interna y externa en relación con el desempeño ambiental.</li></ul>
Control Operacional	<ul style="list-style-type: none"><li>•Establece las pautas a seguir por el personal de la organización con el fin de controlar y reducir el consumo de recursos empleados en las instalaciones y en la prestación de sus servicios.</li></ul>
Seguimiento y medición	<ul style="list-style-type: none"><li>•Metodología empleada para efectuar el seguimiento y medición de los procesos para comprobar que, tal y como están definidos, tienen la capacidad de alcanzar los resultados planificados y la eficiencia para eliminar o disminuir el impacto generado por la actividad de la organización.</li></ul>
Preparación y respuesta ante emergencias	<ul style="list-style-type: none"><li>•Describe las pautas a seguir para la identificación y actuación en el caso de situaciones de emergencia o potenciales accidentes, con el fin de prevenir y minimizar los impactos que pudieran generarse sobre el medioambiente y sobre las personas.</li></ul>
Riesgos Ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>•Define el proceso para la identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades a partir del análisis del contexto, las partes interesadas, el alcance y la perspectiva de ciclo de vida, así como el sistema de gestión definido.</li></ul>

## 🏠 GESTIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

PRIM realiza una labor de gestión de riesgos ambientales y prevención que garantiza la sostenibilidad de su actividad y minimiza las posibilidades de siniestros ambientales. En 2021, la compañía ha llevado a cabo la actualización de su mapa de riesgos ambiental.

Principales  
grupos de riesgos

Riesgos  
legislativos

Riesgos gestión  
de residuos

Riesgos  
climatológicos

### Riesgos legislativos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Legislación ambiental de la UE, nacional, de la comunidad autónoma, y local	Incremento significativo de los requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recepción mensual del boletín de legislación con cambios en la legislación ambiental.</li> <li>➤ Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la organización.</li> <li>➤ Evaluación e identificación de los cambios necesarios en la organización y comunicación a las partes implicadas y la dirección.</li> <li>➤ Valoración de la inversión y aprobación por la Dirección.</li> <li>➤ Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ul>
Legislación industrial sobre plantas de tratamiento de residuos	Incremento significativo de los requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recepción mensual del Boletín de legislación con cambios legislación ambiental.</li> <li>➤ Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la generación de residuos y conocimiento de su naturaleza.</li> <li>➤ Refuerzo de la gestión de residuos a través del incremento de comunicación con los gestores y asegurar la correcta caracterización y/o codificación de los residuos.</li> <li>➤ Comunicación con los proveedores de productos que pueden originar residuos para definir la reutilización, el retorno o la gestión.</li> <li>➤ Valoración de la eliminación de determinados productos y de su sustitución por otros ambientalmente más respetuosos y/o fáciles de gestionar.</li> <li>➤ Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ul>

### Riesgos de gestión de residuos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgos en la gestión de residuos diarios	<i>Riesgos asociados al almacenamiento y gestión de residuos o posibles mezclas de los mismos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación de todo el personal de Almacén, así como de las personas de centros compartidos.</li> <li>➤ Formación de las nuevas incorporaciones.</li> </ul>
	Dificultad en la gestión de residuos en las clínicas ortopédicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ubican contenedores intermedios para la segregación de residuos.</li> </ul>
	Generación de residuos no asimilables a urbanos en las clínicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratamiento por gestores autorizados</li> </ul>

Riesgos derivados de la COVID 19	Riesgos derivados del uso de productos no respetuosos con el medioambiente	↗	Modificación del proceso de fabricación para la eliminación y/o sustitución de pegamentos base disolventes por base agua o más respetuosos con el medio ambiente
	Generación de nuevos residuos por la comercialización de nuevos productos	↗	Tratamiento por gestores autorizados
	Incremento de residuos del material de protección desechable	↗	Extensión del uso de material de protección personal a todos los trabajadores. ↗ Incremento del número de contenedores para residuos biológicos para la recogida de todos los EPIs desechables.

### Riesgos climatológicos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgo climatológico, por altas o bajas temperaturas	Incremento en los índices de consumo de energía eléctrica y agua	↗ Auditoría de eficiencia energética. ↗ Plan de acción para la optimización de los edificios.
Riesgo climatológico, nevadas, hielo, tormentas, etc.	Aumento del consumo de EE, corte de agua y bloqueo de accesos y comunicaciones.	↗ Revisión periódica de las instalaciones de climatización y corrección de anomalías. ↗ Revisión periódica de instalaciones esenciales: tuberías, accesos, pavimento, elementos en terrazas, paramentos, antenas, árboles, rejillas, voladizos, tejados, cubiertas, etc. y corrección de anomalías. ↗ Revisión periódica de tuberías de agua y corrección de anomalías.

La compañía incorpora recursos de control destinados a la prevención de los riesgos, como las auditorías de seguimiento o las consultorías. En 2021, la inversión destinada a la prevención de los riesgos y la mejora del desempeño ambiental ascendió a 10.654 euros, un 160 % más que durante el mismo periodo del ejercicio anterior.

La organización cuenta, además, con medidas específicas que permiten garantizar una respuesta efectiva ante un posible peligro que pudiera materializarse contra el medioambiente. La compañía tiene contratada una cobertura de responsabilidad por contaminación de 2.500.000 euros por siniestro y período, de ámbito mundial, mediante la que se amparan, de conformidad con la normativa legal vigente, las consecuencias de la contaminación de las aguas, terrenos o atmósfera, siempre que se derive de una causa accidental, imprevista, repentina, no intencionada, que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.

La compañía extiende la responsabilidad por la calidad y el respeto al medioambiente a su cadena de suministro, a la que hace partícipe de su política de Calidad y Medioambiente, además de establecer procedimientos de identificación y seguimiento en relación con sus proveedores. La inclusión de cláusulas medioambientales en la regulación de las relaciones contractuales<sup>38</sup> con su cadena de valor permite incorporar en el núcleo del negocio los compromisos mutuos en materia medioambiental.

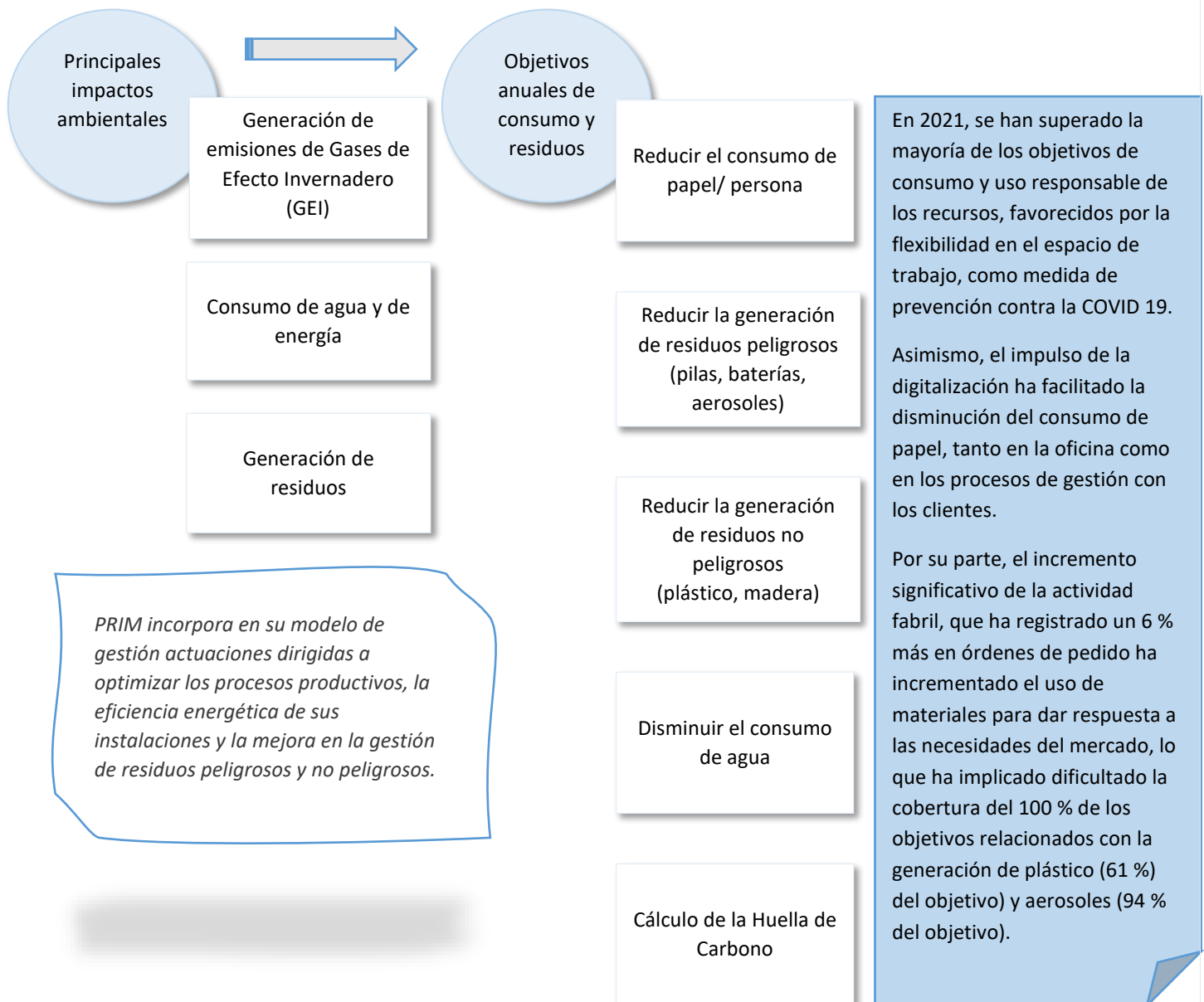
Los canales de comunicación de PRIM no han registrado ningún incumplimiento de la normativa ambiental o denuncia en 2021.

<sup>38</sup> Ver más detalle en el capítulo Alianzas Estratégicas y Suministros.

## 🏠 GESTIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El modelo de gestión ambiental de PRIM trabaja bajo la óptica de la mejora continua en los procesos, actividades e instalaciones, para reducir y evitar, en la medida de lo posible, los impactos derivados de las actividades que desarrolla. Por ello, la compañía realiza una evaluación de las áreas de impacto e incluye en su análisis un triple escenario: condiciones normales, anormales y situaciones de emergencia.

En cumplimiento de las directrices marcadas por la certificación ISO 14001, la compañía establece anualmente objetivos de reducción de consumo y uso responsable de los recursos.

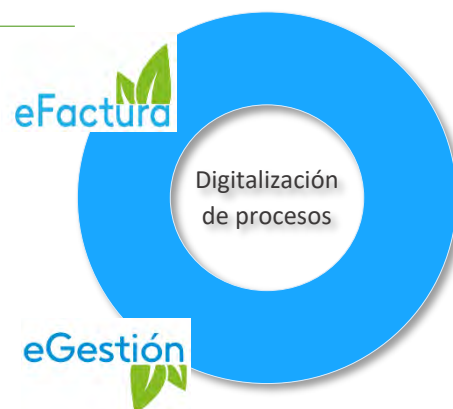


## Así fue 2021...



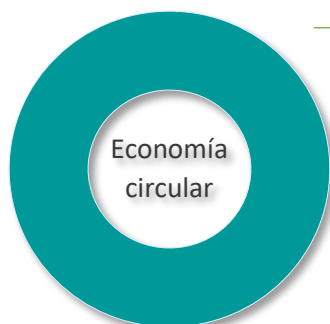
El cálculo sitúa en 747,09 toneladas CO2 eq. el valor de las emisiones directas e indirectas que PRIM, S.A. emite en su sede central y en la fábrica, situadas en Móstoles (Madrid), así como en las instalaciones ubicadas en la provincia de Toledo. PRIM Clínicas Ortopédicas alcanza una emisión anual de 59.95 toneladas CO2 eq. derivada de la actividad que desarrolla en sus instalaciones de Móstoles y la Clínica de Ortopedia Conde de Peñalver, emblema de su actividad líder en el sector de la Ortopedia.

La digitalización de facturas (e-Factura) y el lanzamiento de la gestión digital de los gastos de viajes (e- Gestión) en 2021 han permitido eliminar de la circulación, hasta ahora, más de 122.000 hojas de papel, además de reducir los consumos de tinta, electricidad y aquellos que están asociados a su transporte. Al final del ejercicio, solo el 9,8 % los clientes recibían su factura en papel y se espera reducirlo al 5 % durante 2022. Además, se ha integrado al 100 % de la plantilla en la gestión de todos los gastos a través de la herramienta informática SAP Concur.



PRIM ha continuado con su política de priorización en materiales responsables con el medioambiente como su primera opción para el empaquetado de los productos en la división de farmacia y ortopedia. Para la elaboración de los nuevos packagings de productos que han sido lanzados a lo largo del 2021 se ha consumido un 85,15 % de papel o cartón y un 14,80 % de plástico.

La compañía busca fórmulas para reducir su impacto ambiental derivado de la distribución de los productos sanitarios. Las principales empresas de transporte contratadas para la distribución de sus productos tienen certificación ambiental. Por su parte, el 27 % de los vehículos corporativos para empleados tienen etiqueta ECO. La compañía incorporará criterios ECO a medida que se produzcan las renovaciones de la flota corporativa algunos colectivos de colaboradores internos.



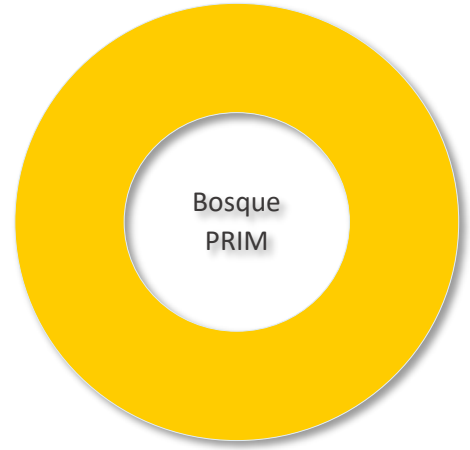
La normativa sanitaria y la propia naturaleza de los productos condicionan la capacidad de la compañía, como la de las demás empresas del sector, para establecer políticas de economía circular en los productos sanitarios. No obstante, PRIM aplica las mejores prácticas en el uso de los recursos dentro de la organización. Los centros de logística y distribución reutilizan los pallets y las cajas de cartón para el desarrollo de su actividad hasta el fin de su vida útil. Cuando las cajas de cartón no son aptas para el almacenamiento o distribución de productos comercializables, son puestas a disposición de la plantilla en puntos de recogida específicos, en busca de una nueva oportunidad de uso.

Adicionalmente, se reutiliza el papel impreso que no incluye información confidencial, a través de una empresa externa que los convierte en tacos de notas.



PRIM llevó a cabo en el último trimestre del año la plantación de 700 árboles, 400 en Madrid y 300 en Galicia, las dos principales áreas de actividad de la compañía. Su plantación permitirá compensar, a lo largo de su vida, la emisión de 136,41 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. La empresa Bosquia se encargará de supervisar el mantenimiento de la plantación, para garantizar la viabilidad del Bosque apadrinado por PRIM.

Para la plantación de las especies autóctonas se organizó una actividad de voluntariado corporativo promoviendo la concienciación entre los colaboradores/as internos y sus familias.



## II. TAXONOMÍA AMBIENTAL EUROPEA

La consecución de los ODS en el marco de la Unión Europea exige la canalización de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. En esta línea, la Unión Europea aprobó en 2016 el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que se fija el objetivo de reforzar la respuesta al cambio climático haciendo compatibles los flujos financieros con la realización de actividades sostenibles y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros medios. La aprobación del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión y constituye un paso decisivo hacia el objetivo de lograr una Unión Europea climáticamente neutra de aquí a 2050.

El Reglamento establece que las empresas obligadas a publicar información no financiera incluirán en su estado de información no financiera información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian a actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles y divulgarán la siguiente información en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático:

- ✓ La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
- ✓ La proporción del total de su activo fijo (CapEx) relacionado con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.
- ✓ La proporción de sus gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades medioambientalmente sostenibles

### 🏠 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS POR LA TAXONOMÍA EUROPEA

Los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones puede considerarse que una actividad económica contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático hacen referencia a determinadas actividades o sectores. PRIM no desarrolla su actividad en ninguno de esos sectores.

Por otro lado, la Taxonomía de la UE establece una serie de actividades que se consideran elegibles, porque contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. PRIM ha utilizado la “Brújula de la taxonomía UE”, herramienta que pone la Comisión Europea a disposición de las personas interesadas con el objetivo de facilitar el acceso a los contenidos de la taxonomía de la UE, y ha determinado que no desarrolla ninguna actividad que se pueda considerar elegible.

## 🏠 FORMA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES

Los indicadores cuyo cálculo y publicación exige el Reglamento (UE) 2020/852 se calculan en PRIM de la siguiente manera:

### 1. Indicador relativo al volumen de negocios

En el caso de que hubiera existido alguna actividad elegible, este indicador se habría calculado dividiendo la parte del volumen de negocios neto del grupo derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (como numerador) entre el volumen de negocios neto del grupo.

### 2. Indicador relativo al CapEx

En el caso de que hubiera existido alguna actividad elegible, este indicador se habría calculado dividiendo el CapEx relacionado con actividades o procesos asociados a actividades que se ajustasen a la taxonomía (numerador) entre el CapEx total del grupo, que incluye tanto las inversiones en inmovilizado material como en inmovilizado inmaterial.

### 3. Indicador relativo al OpEx

En el caso de que hubiera existido alguna actividad elegible, este indicador se habría calculado dividiendo los gastos en activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustasen a la taxonomía, formasen parte del plan CapEx o estuvieran relacionados con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustasen a la taxonomía.

## III. PRINCIPALES MAGNITUDES

La proactividad de las personas físicas y jurídicas es la única fórmula válida para conservar el presente y el futuro del mundo, tal y como lo conocemos. Las regulaciones y acuerdos internacionales cobran, consecuentemente, especial relevancia, sirviendo de vehículo para una transformación real del compromiso conjunto. La Unión Europea desarrolló un marco estratégico en materia de clima y energía con un objetivo de reducción de las emisiones entre un 60% y un 80 % en relación con los niveles de 1990, en un horizonte temporal establecido a 2050, encaminándose así hacia una economía hipocarbónica. La declaración del Estado de Emergencia Climática y Medioambiental por parte del Parlamento Europeo en 2019 aceleró los plazos de actuación para todos los agentes y tuvo como consecuencia la proliferación de normas y estándares dirigidos a la consecución de los objetivos establecidos.

La taxonomía medioambiental europea ha establecido la nueva métrica para medir en términos financieros el desempeño ambiental de las empresas. A nivel nacional, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética responde al compromiso asumido con los agentes internacionales y representa una oportunidad para la modernización de los modelos de negocio e implica cambios en los patrones de consumo.

Las tendencias actuales regulatorias se suman a las crecientes exigencias del consumidor, que incluye variables responsables en la decisión de compra. Tanto el consumidor final, que busca alinearse con los valores de la marca, como el cliente público y privado, que introduce criterios ambientales para la adjudicación de las compras, impulsan a las compañías a implantar un modelo responsable que asegure su supervivencia en el mercado.

Las normas y políticas ambientales conviven con la normativa sanitaria que condiciona el uso de materiales y el empaquetado de los productos sanitarios. La seguridad para los pacientes y la calidad de los productos sanitarios prevalecen sobre los requisitos ambientales para su fabricación.

PRIM, en su compromiso ambiental, introduce en el flujo de sus operaciones y procesos acciones específicas dirigidas a reducir el consumo de recursos naturales y residuos, a asegurar la correcta gestión de los generados y a encontrar fórmulas que alarguen la vida útil de los materiales.

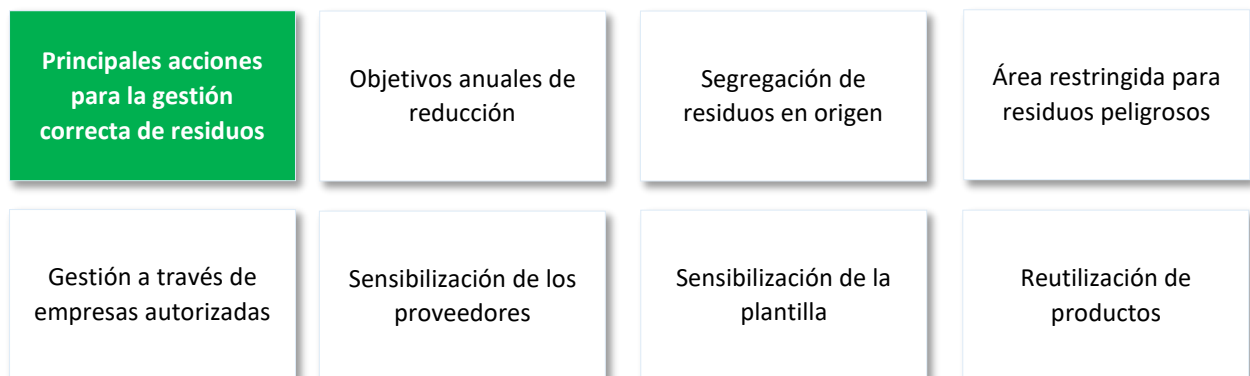
La medición de indicadores medioambientales permite, además, dibujar un marco de actuación que implica mejoras en la eficiencia energética de sus instalaciones, cambios en los materiales empleados en el empaquetado, reducción del uso del plástico o iniciativas vinculadas a reducir el consumo individual de los colaboradores y colaboradoras.

La compañía extiende sus criterios ambientales a la cadena de suministro a través de información sobre su sistema de gestión ambiental según la ISO UNE-EN 14001, la política ambiental y los principios que aplican en la actividad diaria de la organización.



## GESTIÓN DE RESIDUOS

La compañía cuenta con un sistema que, diariamente, y en coordinación con los equipos responsables, realiza la segregación de los residuos en origen, de acuerdo con su peligrosidad y naturaleza. La gestión de los residuos industriales se realiza a través de proveedores autorizados que llevan a cabo la reutilización, el reciclaje y la recuperación de las fracciones materiales, en los casos en los que el proceso es viable.



➤ Residuos no peligrosos<sup>39</sup>:

Unidad de medida: Kilogramos	Reutilización			Reciclaje			Recuperación, incluida la recuperación energética			Eliminación en vertedero controlado		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Plástico	-	-	-	9.351	2.756	3.238	6.234	6.430	7.556	-	-	-
Papel/Cartón <sup>40</sup>	-	-	-	77.195	62.705	79.346	-	-	-	-	-	-
Mezcla residuos varios y voluminosos	-	-	-	2.540	1.910	-	6.604	3.438	13.409	1.016	2.292	82.371
Productos no conformes y caducados	-	-	-	5.565	3.708	-	14.469	6.674	-	2.226	4.449	29.860
Bidones plásticos	1.260	2.450	1.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bidones metálicos	60	450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madera	12.936	16.524	14.496	4.312	5.508	4.832	-	-	-	4.312	5.508	4.832
Tinta y tóner	11	130	342	95	-	-	-	-	-	-	84	220
Pilas Alcalinas	11	-	-	49	84	8	-	-	-	-	20	2
Otras Pilas y Acumuladores	1	-	-	6	14	21	-	-	-	-	3	5
Basura mezcla <sup>41</sup>	-	-	-	-	-	-	56.080	25.700	-	21.140	54.100	-
<b>Total</b>	<b>14.279</b>	<b>19.554</b>	<b>16.098</b>	<b>99.113</b>	<b>76.685</b>	<b>87.445</b>	<b>83.387</b>	<b>42.242</b>	<b>20.965</b>	<b>28.694</b>	<b>66.456</b>	<b>117.290</b>

En relación con los residuos no peligrosos ha habido un incremento de residuos destinados al reciclaje o la reutilización con respecto al ejercicio anterior, como es el caso de los plásticos, las pilas, la tinta, el tóner o los residuos voluminosos.

El aumento significativo de las órdenes de compra en la fabricación de productos de ortopedia y farmacia, además de la incorporación de nuevos productos a la cartera han incrementado el volumen en algunos de los residuos. Por su parte, el impulso de la digitalización de los procesos de factura y gestión de gastos han implicado una reducción de la tinta y el tóner.

<sup>39</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.

<sup>40</sup> Esta agrupación incluye papel y cartón y papel confidencial, para facilitar la lectura. Internamente, tienen una gestión y valorización separada, conforme a la normativa aplicable.

<sup>41</sup> La agrupación que aparece en la tabla incluye basura mezcla con destino a recuperación y basura mezcla con destino a vertedero, para facilitar la lectura. Internamente, tienen una gestión y valorización separada, conforme a la normativa aplicable.

## ➤ Residuos peligrosos<sup>42</sup>:

Unidad de medida: Kilogramos	Reciclaje			Recuperación, incluida la recuperación energética			Eliminación en vertedero controlado			Incineración		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Envases plásticos contaminados	130	120	116	-	-	-	7	8	12	-	-	-
Envases metálicos contaminados	376	305	339	-	-	-	8	13	25	-	-	-
Absorbentes y trapos contaminados	-	-	-	16	15	25	-	-	-	-	-	-
Aerosoles vacíos	197	151	117	-	-	-	6	5	-	-	-	-
Biocidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.130	669	-
Fluorescentes	33	60	106	2	4	5	2	3	6	-	-	-
RAEEs	3.140	2.868	4.685	90	83	159	433	395	436	-	-	-
Placas electrónicas	151	66	149	4	2	5	21	9	14	-	-	-
Baterías de plomo	221	130	57	63	-	-	-	37	23	-	-	-
Acumuladores de Ni-Cd	18	9	4	2	-	-	-	1	1	-	-	-
Residuos biosanitarios	-	-	-	-	-	-	317	464	253	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.266</b>	<b>3.709</b>	<b>5.573</b>	<b>178</b>	<b>104</b>	<b>194</b>	<b>793</b>	<b>935</b>	<b>770</b>	<b>1.130</b>	<b>669</b>	<b>-</b>

En 2021, no se han producido cambios significativos con respecto a los ejercicios anteriores se han sustituido fluorescentes convencionales por lámparas y tubos led de menor consumo. Las variaciones provienen del aumento de las órdenes de compra en la fabricación de productos de ortopedia y farmacia, además de la incorporación de nuevos productos a la cartera han incrementado el volumen en algunos de los residuos.

## 🏠 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

### A. Consumo de materias primas

La fábrica de textil PRIM utiliza un sistema de corte que optimiza el uso de las materias primas y minimiza la generación de residuos (recortes textiles).

El incremento de la fabricación en respuesta al aumento significativo de la demanda y la incorporación de nuevas gamas de producto también refleja su impacto en el consumo de materias primas y envases puestos en el mercado.

<sup>42</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.

### ➤ Materias primas y de proceso de producción 2021<sup>43,44</sup>

	2021	2020
<i>Unidad de medida: Kilogramos</i>		Total
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>575.679</b>	<b>428.694</b>
Metales acero	62.019	48.591
Metales aluminio	28.857	13.567
Otros Metales	676	513
Plásticos	18.900	25.445
Otros plásticos	46.238	28.231
Productos Químicos	194	442
Siliconas	21.796	33.264
Textil Poliamida	262.001	164.651
Textil poliéster	77.417	70.936
Textil Otros	51.442	38.687
Otras materias primas	6.140	4.367
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>81.697</b>	<b>86.774</b>
Papel/cartón/celulosa	71.273	63.811
Textil Algodón	10.424	22.963

### ➤ Envases puestos en el mercado

<i>Unidad de medida: Kilogramos</i>	2021	2020	2019
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>69.514</b>	<b>65.923</b>	<b>61.104</b>
Metales aluminio	942	534	680
Plásticos HDPE (Cuerpo Rígido y Bolsa Reutilizable)	-	3	3
Plásticos HDPE flexible	6	5	8
Plásticos LDPE	6.150	6.360	6.203
Plásticos PET	19.562	18.074	19.832
Plásticos PP	265	170	-
Plásticos pvc	6.196	6.027	6.312
Plásticos otros	13.395	10.530	9.062
Vidrio	13.050	15.147	8.942
Material compuesto (Aluminio 7 micras y celulosa 40g/m <sup>2</sup> )	6.412	5.847	6.484
Otro material (papel siliconado 1/c 45g/m <sup>2</sup> )	3.538	3.226	3.577
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>160.841</b>	<b>148.819</b>	<b>160.690</b>
Papel/cartón	160.841	148.819	160.690

Las características del sector sanitario implican, en ocasiones, limitaciones legales para el uso de materiales reciclados. Dada la tipología de los artículos sanitarios fabricados y comercializados por PRIM S.A., no se puede producir la reutilización de materiales de envasado, en cumplimiento

<sup>43</sup> En 2020 la compañía sistematizó el cálculo del consumo de materias primas en el nuevo sistema operativo por lo que solo es posible realizar una comparativa fiable con respecto a 2020, ya que no tenía homogeneizada la unidad de medida en 2019.

<sup>44</sup> Datos procedentes del registro de los artículos de las materias primas.

de los requerimientos de su certificación y marcado CE, con el fin de no afectar a su seguridad y eficacia en pacientes y consumidores. Asimismo, la compañía no cuenta con insumos reciclados.

La compañía no obtiene materiales mediante actividades de extracción y producción internas.

## B. Consumo de Agua

El consumo de agua procedente de la Red Pública de Suministro alcanzó en 2021 los 6.216 m<sup>3</sup>, un 27 % más con respecto a 2020. El aumento del trabajo presencial con respecto al año anterior, como consecuencia de los periodos de mejora en relación con la crisis sanitaria de la COVID 19, y el aumento de la plantilla han implicado un aumento en el consumo. Si ampliamos la comparativa a dos años, en 2019 se consumieron 5.534 m<sup>3</sup>, solo un 17 % menos que en 2021, con un 15 % menos de plantilla y un volumen de fabricación menor.

La actividad de PRIM no implica un impacto significativo en el vertido de aguas como consecuencia de su actividad, que se canaliza a través de la red de saneamiento pública. Actualmente, la organización no cuenta con sistemas de reciclaje ni reutilización de agua.

## C. Consumo de energía y emisiones

Consumo energético	2021	2020	2019
<i>Unidad de medida: Gigajulios</i>			
Total electricidad (a + b) <sup>45</sup>	5.928	5.962	6.326
a. Fuentes renovables	3.670	5.605	5.600
b. Fuentes no renovables	2.258	358	726
Gasóleo	245	254	254
Total	6.173	6.216	6.580

El consumo energético total ha descendido de forma leve con respecto al año anterior y, por ello, la principal variación interanual se encuentra en la procedencia de las fuentes del consumo de electricidad. En junio de 2021 la compañía realizó una actualización de su comercializadora y debido a una incidencia imputable a la misma, en el periodo comprendido entre junio y diciembre se consumió solo el 22 % de electricidad procedente de fuentes renovables, en comparación con el 100 % del primer semestre o el año anterior. Lamentablemente, la incidencia se mantendrá durante el primer año del servicio y se estima que en mayo de 2022 la compañía pueda volver a consumir su energía eléctrica procedente de fuentes 100 % renovables.

---

<sup>45</sup> La comercializadora no ha podido suministrar, debido a una incidencia informática, las facturas correspondientes a seis meses del centro situado en Casarrubios y un mes de la delegación de Mallorca por lo que su cuantía ha sido estimada con los datos procedentes de 2020. En total, el 1% del valor de las fuentes renovables y el 8% del valor total de las fuentes no renovables ha sido estimado.



## ➤ Emisiones directas

Emisiones directas (Alcance 1)	2021	2020	2019
<i>(Toneladas métricas equivalentes de CO<sub>2</sub>:tm CO<sub>2</sub>)</i>			
Combustión procedente del consumo de gasóleo C (calefacción)	17	20	20
Combustión procedente de la flota de vehículos	889	814	1.100
Total	906	834	1.120

Las emisiones de alcance 2, procedentes del consumo de energía eléctrica, fueron de 127 toneladas<sup>46</sup> de CO<sub>2</sub>. La incidencia experimentada con los servicios contratados con la distribuidora ha provocado un incremento muy significativo de las emisiones con respecto al 2020, año en el que habían descendido a 27 toneladas gracias al empleo de un 94 % de energía procedente de fuentes renovables. La compañía estima que en mayo volverá a recuperar la senda descendente de 2019 y 2020.

Actualmente, la compañía está trabajando para obtener con un nivel de fiabilidad adecuado los datos relativos a las emisiones indirectas de alcance 3.

En términos de contaminación atmosférica, los procesos productivos de la organización no emiten sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Tampoco se producen emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) u otras emisiones significativas al aire.

## 🏠 OPERACIONES CON IMPACTO SIGNIFICATIVO EN SU ENTORNO

La actividad de la organización no conlleva impactos negativos significativos asociados a las comunidades locales. Tampoco tiene instalaciones en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Además del escrupuloso cumplimiento de las ordenanzas medioambientales, la compañía lleva a cabo acciones periódicas y sistemas de control que permiten minimizar su huella en el entorno local a través de la evaluación de los aspectos medioambientales. El control de los niveles sonoros o los tratamientos periódicos para el control de plagas son algunas de las medidas encaminadas a reducir el impacto de su actividad. En términos acústicos, los niveles sonoros se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

En 2021, los canales de comunicación de PRIM no registraron ningún impacto negativo significativos.

<sup>46</sup> Fuente empleada para el cálculo de las emisiones: [https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision\\_tcm30-479095.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision_tcm30-479095.pdf)

Las emisiones procedentes de Portugal han sido suministradas por la comercializadora.

*08.*

## **SOBRE ESTE INFORME**



La elaboración del Estado de Información No Financiera de la Compañía da cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, PRIM ha empleado como marco metodológico las Directrices sobre la presentación de informes no financieros publicada por la Comisión Europea (2017/C 215/1) derivadas de la Directiva 2014/95/UE.

El Estado de Información No Financiera, por tanto, se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el índice de contenidos.

El presente Estado de Información no Financiera ha sido sometido a un proceso de verificación externa independiente. El Informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se encuentra disponible en el anexo del presente Informe.

Con su elaboración y publicación, PRIM muestra una visión integral de su negocio, que dibuja una imagen fiel y completa de la compañía y facilita a sus grupos de interés la comprensión de los aspectos estrictamente financieros. Para ello, la compañía ha definido el contenido del presente Informe actualizando los resultados obtenidos en el procedimiento anual de identificación de la materialidad, cumpliendo así con los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta del estándar AA10001.

El estudio de la materialidad ofrece, además, las pautas específicas para la actualización adecuada de la estrategia de responsabilidad empresarial y otorga a PRIM la capacidad para adaptarse de forma flexible a las exigencias del mercado.

## I. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 2021



## 1. Análisis de los asuntos relevantes del sector

En esta primera fase, se lleva a cabo el estudio de los temas que más repercusión han tenido en los medios de comunicación, foros sectoriales y asociaciones de representación de las empresas del sector.

- Asociaciones e instituciones representativas del sector
- Medios de comunicación

En 2021 las compañías y la sociedad han realizado un esfuerzo por convivir con la crisis sanitaria. Este patrón de comportamiento se ve reflejado en los temas que han suscitado mayor interés. Siempre con la atención puesta en la evolución de la pandemia y su consecuencia en el sector de la salud, este año han vuelto a tomar protagonismo los cambios regulatorios y el cumplimiento normativo como aspectos materiales, además de la necesidad de incrementar los índices de transparencia y las herramientas de control de las organizaciones a través de normas asumidas voluntariamente por las compañías. Asimismo, la gestión del stock y las dificultades de suministro globales, que han afectado a todos los sectores, también han liderado el debate en los foros y los medios.

## 2. Valoración externa de los asuntos relevantes

En esta segunda fase, se ha realizado un análisis de los canales de comunicación directos disponibles, para identificar los temas que han despertado mayor interés y se ha lanzado la encuesta de materialidad para los grupos de interés en la que se lleva a debate los aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza de la compañía.

- Canales de comunicación internos.


En 2021 los aspectos sobre los que versan las solicitudes de información realizadas a través de los principales canales de comunicación con grupos de interés externos no han variado con respecto al ejercicio anterior. En las webs corporativas, las áreas más populares son, entre otras, las encargadas de ofrecer información sobre los productos y servicios ofrecidos y la gestión de vacantes en la compañía. A través de los correos electrónicos y centro de llamadas se gestionan, en su mayoría, solicitudes relacionadas con la gestión de pedidos y servicio post-venta, en el caso de los clientes; y la gestión de cobros y facturación, en aquellos dirigidos a proveedores.

En el ámbito interno de la organización, la gestión de los recursos destinados a la seguridad y la salud de los colaboradores, y la adecuación de las circunstancias personales y profesionales en un modelo de trabajo flexible han abarcado la mayor parte de las comunicaciones. Ambos aspectos se unen, un año más, a los relacionados con la remuneración y los beneficios sociales.

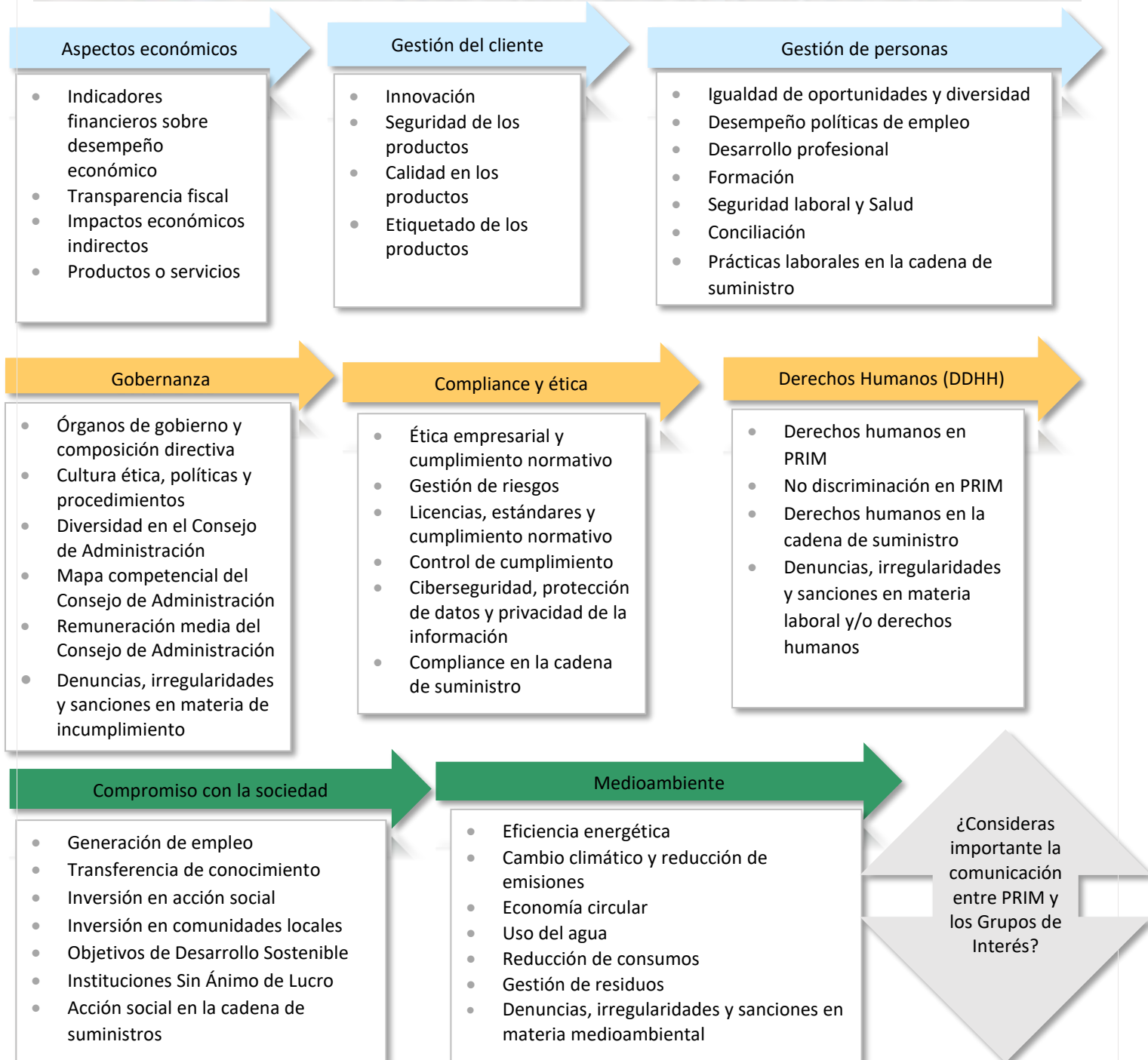
- Encuesta de materialidad a los grupos de interés.

La encuesta de materialidad, publicada en español e inglés, sirve de plataforma para identificar, de forma proactiva, los aspectos más relevantes para sus grupos de interés. PRIM ha actualizado su anual encuesta de materialidad a las necesidades y expectativas del mercado y ha incorporado conceptos más concretos, en respuesta a la identificación de mejoras que se han ido recogiendo en los últimos años. Se han evaluado 46 aspectos económicos, sociales, medioambientales y de gobernanza. Por tanto, la encuesta ha incrementado en un 52 % el número de conceptos sometidos a evaluación. Se ha sustituido, además, el anterior sistema de evaluación, que aplicaba una evaluación alta, media o baja para cada concepto, por un modelo que solicita al encuestado ordenar familias temáticas según la importancia asignada. Esto ha permitido reducir el tiempo de respuesta y el grado de complejidad de la encuesta, además de ofrecer

resultados más útiles en la priorización de los aspectos evaluados. El cuestionario incluye, por último, espacios de respuesta abierta que ofrecen al participante la oportunidad de desarrollar su evaluación e incorporar aspectos que considera relevantes y no se encuentran recogidos en la encuesta.



## ENCUESTA DE MATERIALIDAD ESG PARA GRUPOS DE INTERÉS DEL GRUPO PRIM

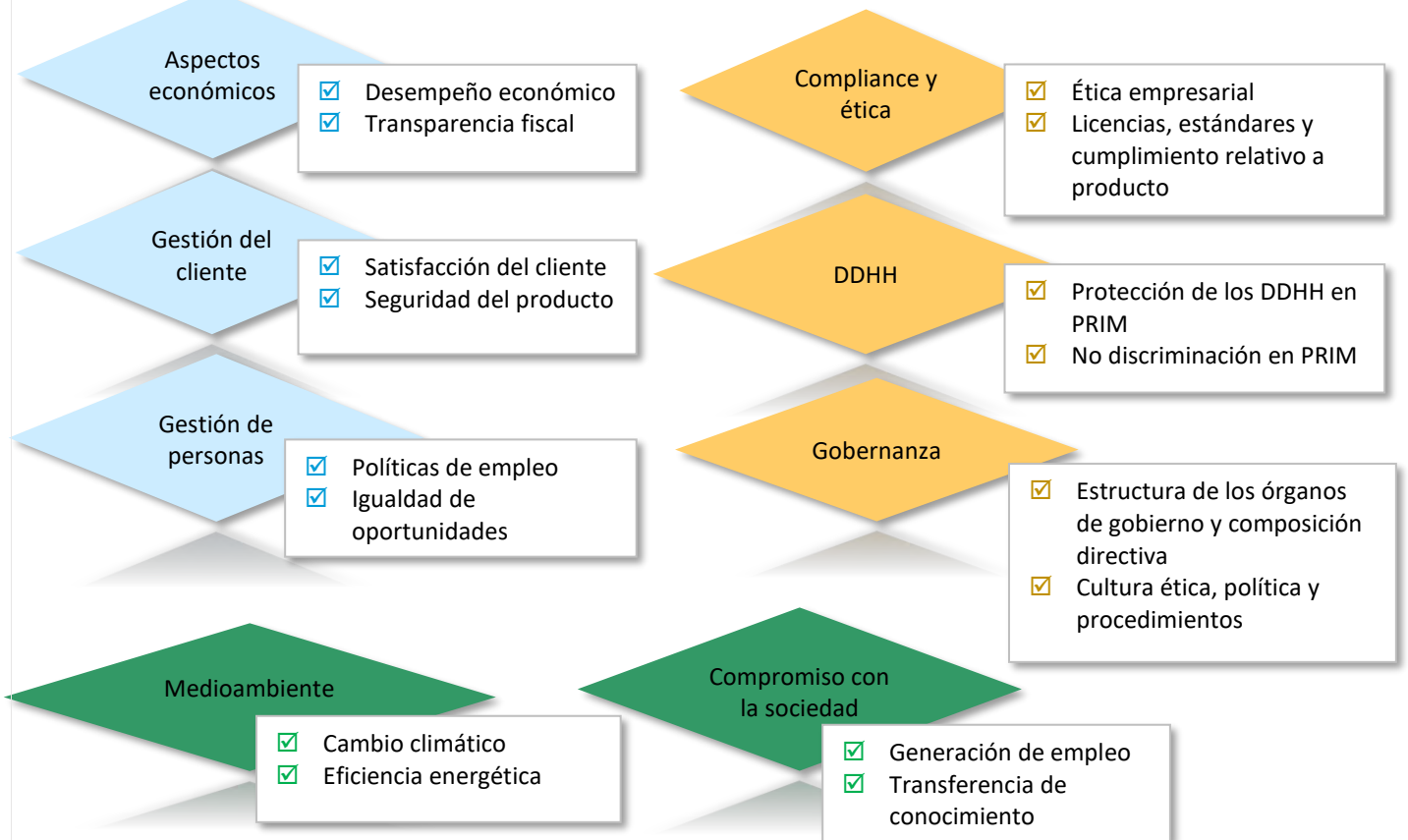


## ➤ RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE MATERIALIDAD

La encuesta de materialidad, de carácter anónimo, fue enviada a accionistas e inversores, proveedores, acreedores de servicios, clientes, profesionales sanitarios, farmacéuticos y clínicas de ortopedia. En el seno de la organización, el cuestionario ha sido enviado al Consejo de Administración y a un grupo heterogéneo y paritario de colaboradores/as internos/as.

La nueva plataforma digital empleada para su realización ha impulsado significativamente el grado de respuesta, al registrarse un 206% más de encuestas completadas con respecto al año anterior.

### Asuntos materiales para los Grupos de Interés en 2021



Un 81 % de los encuestados cree que la comunicación entre las partes es muy importante

### 3. Valoración interna de los asuntos relevantes

Entrevistas a los responsables de las áreas que mantiene relación con algún los grupos de interés.

En la última fase del análisis de materialidad, se realizaron entrevistas a los responsables de las principales áreas y divisiones de la compañía, que reforzaron los resultados obtenidos en las dos fases anteriores.

En respuesta a los resultados del proceso de materialidad, PRIM ha incrementado las exigencias de información en cada uno de los aspectos materiales a través de los capítulos de este informe.

## 09.

### **ANEXO I: POLÍTICAS CORPORATIVAS**

- i. Política de Responsabilidad Social Corporativa
- ii. Política de Calidad y Ambiental
- iii. Política de Control y Gestión de Riesgos
- iv. Política de Prevención de Delitos
- v. Política de Derechos Humanos
- vi. Política de Gestión de Personas
- vii. Política de Accesibilidad Universal
- viii. Política de Seguridad y Salud
- ix. Extracto de la Política de Protección de Datos
- x. Otras políticas corporativas



## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Prim establece las directrices que impulsan el desarrollo de un negocio responsable, permitiendo alcanzar el éxito empresarial integrando los legítimos intereses de sus grupos de interés.

La implantación de una cultura responsable que guíe su modelo de negocio se articula a través de políticas corporativas que complementan la política general de Responsabilidad Social Empresarial de Prim. De este modo, la Organización contribuye a la creación de valor de forma sostenible para sus clientes, accionistas, proveedores, empleados y comunidades en la que opera, el impulso de la riqueza local y la generación de empleo; la promoción del desarrollo de soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas y el establecimiento de herramientas de actuación que permiten controlar y reducir el impacto medioambiental de su actividad.

El Consejo de Administración de Prim asume el compromiso impulsando la Política de Responsabilidad Social Corporativa como filosofía de negocio. Todas las áreas de negocio tienen la obligación de comprender y aplicar la cultura responsable de la Organización en el desarrollo de su actividad diaria.

Prim define su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial y emplea como marco de actuación los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

A través de políticas corporativas sectoriales que guían las áreas de actuación, Prim pone en práctica los 9 principios que articulan su modelo de negocio:

1. Crear riqueza local en las comunidades en las que está presente, generando valor compartido.
2. Respetar y proteger los Derechos Humanos y los Derechos Laborales.
3. Cumplir con las leyes y normas vigentes, además de las suscritas voluntariamente por la Organización.
4. Garantizar una cultura responsable y la lucha contra la corrupción en la Organización, trasladando los mismos valores a toda su cadena de valor.
5. Aplicar una política de transparencia y comunicación responsable con sus grupos de interés.
6. Contribuir al acceso y la mejora de la Salud y el Bienestar de las personas.
7. Seleccionar y retener el talento bajo un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades.
8. Maximizar su impacto positivo en el entorno a través de iniciativas sociales.
9. Contribuir a la conservación y promoción del medioambiente.

El deber de informar y formar a los empleados en la filosofía de responsabilidad social corporativa es respaldado con la difusión de sus principios y el permanente acceso a los mismos a través de la intranet de la Organización. En aquellos centros en los que el acceso al correo electrónico y la intranet son limitados se emplean canales de difusión tradicionales garantizando la información a todos los miembros de la plantilla.



Asimismo, Prim se compromete a la difusión y promoción de su cultura responsable a través de la publicación de sus compromisos y la evaluación del desempeño en su página web corporativa.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman Prim.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL<sup>47</sup>

PRIM, empresa dedicada a la fabricación de ortesis, productos ortopédicos, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios, fabricación, comercialización y el servicio postventa de productos de fisioterapia y rehabilitación, declaran que la Calidad y el respeto al medio ambiente es prioritario en el desempeño de sus actividades, para dar satisfacción a las necesidades del cliente en cada momento, con un producto competitivo, contando con la participación de todos y respetuoso con el medio ambiente.

El sistema de calidad y ambiental de PRIM S.A. incluye todos los requisitos aplicables contenidos en la Norma UNE-EN ISO 13485:2016 y UNE-EN ISO 14001:2015.

El alcance del sistema de calidad y ambiental de PRIM aplica a:

- Diseño, fabricación y distribución de ortesis, productos ortopédicos y productos para rehabilitación y fisioterapia.
- Distribución y servicio técnico de productos sanitarios y no sanitarios.
- Agrupación de productos sanitarios con Mercado CE.

Las directrices y objetivos generales que, en relación con la Calidad y el Medio Ambiente, guían a PRIM, se aúnan y plasman en su Política de la Calidad y Ambiental que, definida por la Dirección, forma parte de la política general de la empresa y es consecuente con ella.

Las Directrices de la Calidad y el Medio Ambiente son:

- Compromiso para cumplir con los requisitos y mantener la eficacia del Sistema de Calidad y Ambiental.
- Asegurar que los productos y servicios suministrados a nuestros Clientes son seguros, fiables y cumplen las especificaciones, normas y códigos aplicables.
- Mantener contacto permanente con los Clientes, colaborando conjuntamente en la mejora de nuestros productos y servicios.
- Establecer acciones y programas orientados a la prevención, y no sólo a la detección y corrección.
- Medir y analizar todos los datos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente para así mantener la mejora continua en la organización.
- Compromiso con los productos comercializados y desarrollados para la prevención de la Contaminación en todas las fases del proceso.
- Compromiso de toda la organización con la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

---

<sup>47</sup> (\*) Documento extractado del Manual de Calidad y Ambiental de PRIM, revisión 18ª Abril 2019.

- Aplicación de todos los requisitos legales de aplicación a la prestación del servicio y distribución de productos, así como los específicos pertinentes al contexto de la organización y las partes interesadas.
- Desarrollar programas para la mejora de los productos y servicios suministrados en los aspectos tecnológicos, medioambientales y de calidad.
- Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de la Calidad y Ambiental implantado.

Para aplicar esta Política de la Calidad y Ambiental, PRIM lleva a cabo su gestión basándose en las siguientes directivas y normas:

- Reglamento (EU) 2017/245 por la que se regulan los productos sanitarios.
- UNE-EN-ISO 13485:2016. Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.
- UNE-EN ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental.

Esta Política, es revisada al menos una vez al año y actualizada cuando se considere que se han producido cambios que así lo motiven.

Esta Política proporciona por lo tanto el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales del sistema de gestión y es apropiada al propósito y contexto de la organización.

Esta Política estará disponible para las partes interesadas, definiendo los canales de comunicación.

La Dirección de PRIM muestra su compromiso mediante este comunicado y se responsabiliza de que el sistema sea entendido, aplicado y mantenido al día en todos los niveles de la organización.

*(\*) Documento extractado del Manual de Calidad y Ambiental de PRIM, revisión 19ª Mayo 2021, apartado 5.3.*

## POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control corresponden al Consejo de Administración de Prim.

La Política de Gestión de Riesgos de Prim tiene como objetivo establecer los principios para la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los principales riesgos asociados a nuestras actividades, procesos, proyectos, productos y servicios, asegurando un adecuado sistema de control interno y de información, en línea con la estrategia de negocio, para la consecución de los objetivos empresariales.

Una correcta gestión de los riesgos, asegurando que toda la plantilla mejore su comprensión y su gestión, redundará en una apreciación responsable del riesgo, en la que se considerarán tanto las amenazas como las oportunidades, y en una optimización de los resultados de la Empresa.

Entendemos por riesgo cualquier situación, evento o suceso que pudiera impedir el normal desarrollo de nuestras actividades empresariales y que, en general, pudiera tener una repercusión relevante en la consecución de nuestros objetivos.

Los principales grupos de riesgo no financieros que pueden afectar al Grupo Prim son los siguientes:

- a) Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:
  - a. Cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de Prim.
  - b. Cumplimiento del Código de Conducta y normas de desarrollo.
  - c. Cumplimiento de las leyes y otras normas de carácter nacional o supranacional que resulten de aplicación a Prim y, en concreto, la normativa sanitaria, medioambiental, mercantil, de consumo, fiscal, bursátil, contable, financiera, de la Seguridad Social, laboral y penal.
  - d. Riesgos por cambios regulatorios, nacionales o supranacionales.
  
- b) Riesgos estratégicos:
  - a. Riesgos de mercado (por motivos macroeconómicos, políticos, tecnológicos, y cambios en el comportamiento de la competencia o de nuestros clientes).
  - b. Riesgos de calidad.
  - c. Riesgos de imagen o reputacionales.
  - d. Riesgos por fusiones, adquisiciones o desinversiones.
  
- c) Riesgos operacionales (derivados de la propia actividad):
  - a. Riesgos en la gestión de proyectos.
  - b. Riesgos en la gestión de proveedores.
  - c. Riesgos sobre los activos fijos materiales o inmateriales.
  - d. Riesgos relacionados con los recursos humanos.
  - e. Riesgos medioambientales
  - f. Riesgos laborales.
  - g. Riesgos en los sistemas de información.
  - h. Riesgos de fraude, interno o externo.

El principio fundamental de nuestra Política de Gestión de Riesgos es la toma de decisiones teniendo en consideración la incertidumbre y la posibilidad de que futuras acciones, circunstancias o sucesos, previstos o imprevistos, pudieran afectar a la consecución de nuestros objetivos, por lo que esa toma de decisiones atenderá a la apreciación del riesgo que llevan aparejadas mediante la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento posterior del mismo.

Como pilar fundamental de su Política de Gestión de Riesgos, Prim velará por la implantación de un sistema de información y control interno que permita gestionar y controlar los riesgos y oportunidades relevantes de todas las actividades, que deberán ser debidamente identificados, analizados y evaluados en función de la probabilidad de su ocurrencia y del impacto que los mismos pudieran tener en caso de materializarse, con la finalidad de dar la debida respuesta a los riesgos detectados por parte de los responsables de los mismos.

La Dirección de Cumplimiento y RSC es el órgano que tiene encomendada la misión de coordinar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y de informar sobre la gestión de los mismos. A través de la Dirección de Cumplimiento Prim asegurará que se realice la debida supervisión de la implantación de las medidas que se tomen y de los controles que se establezcan como consecuencia de la evaluación efectuada, que se informe periódicamente sobre la gestión de riesgos a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y que se actualice el mapa de riesgos con la información obtenida de la evaluación, dentro de un proceso de mejora continua.

Con la finalidad de efectuar un tratamiento de los riesgos que esté alienado con los objetivos de la Empresa, Prim incluirá en sus procedimientos medidas que aseguren:

- a) La incorporación de la visión del riesgo en cualquier toma de decisiones relevante, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
- b) La potenciación del control interno, tanto en el área financiera como en el resto de las áreas de la Empresa, con la debida segregación de funciones y la asunción de responsabilidad en las distintas áreas en materia de supervisión y control.
- c) El cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que sean de aplicación, así como de las normas de Gobierno Corporativo, del Código de Conducta y de cualquier normativa de carácter interno que lo desarrolle.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

PRIM desarrolla su modelo de negocio sobre la premisa de un negocio ético y transparente, con especial diligencia en las relaciones con sus clientes. Las características de su cadena de valor, así como el objeto de su actividad han implicado, desde sus orígenes, una mayor protección y control del riesgo reputacional.

Los principios de actuación que rigen la Política para la Prevención de Delitos son los siguientes:

1. Cumplir con la legislación vigente y con la normativa interna de la Compañía, actuando de conformidad con los valores y el Código Ético de PRIM.
2. Impulsar una cultura íntegra y transparente que garantice la lucha contra la corrupción y prevención de delitos.
3. Destinar los recursos materiales y humanos necesarios para la efectiva implantación de un sistema de gestión que avale el cumplimiento de la presente política.
4. Establecer las medidas de control requeridas para la prevención de delitos en el seno de la Compañía. Asimismo, PRIM impulsará la implantación de autocontroles por parte de la plantilla con el fin de reducir la exposición al riesgo.
5. Ofrecer formación continuada a las personas que forman parte de la Organización en materia de prevención de delitos y Código Ético, además de establecer canales de comunicación para la resolución de dudas y aclaraciones reforzando el principio de prevención.
6. Analizar e investigar, con la mayor celeridad posible, cualquier comunicación sobre una conducta contraria a la normativa externa e interna, aplicando los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas las personas afectadas por el proceso de investigación, con especial atención respecto a las personas denunciante y denunciada.
7. Imponer medidas sancionadoras justas y proporcionales a los responsables de actuaciones contrarias al Código Ético de PRIM. Cualquier persona de la Organización que encubra u obstaculice con sus actos el esclarecimiento de los hechos será igualmente sancionada de conformidad con el régimen sancionador de la Organización.
8. Concienciar a los/as empleados/as sobre su deber de comunicar, a través de los medios disponibles, cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, impulsa su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La estrategia empresarial de PRIM garantiza el compromiso proactivo con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

La política de Derechos Humanos de la Organización está sostenida por ocho compromisos que definen el modo en el que debe desarrollar su actividad empresarial:

1. Velar por la efectiva implantación de una cultura responsable que garantice el respeto de los derechos humanos, a través de programas de sensibilización y formación para sus empleados.
2. Exigir el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad, extendiendo el compromiso a las personas que conforman su equipo humano y a su cadena de suministro.
3. Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas.
4. Respetar los derechos humanos de los clientes, rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios de productos o servicios. Respetar en todo momento el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por nuestros clientes y usuarios.
5. Establecer relaciones sólidas con las comunidades en las que estamos presentes, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación.
6. Procurar la implementación de procedimientos de diligencia debida para identificar las situaciones de mayor riesgo y desarrollar mecanismos para la prevención y mitigación de los mismos.
7. Establecer canales de denuncia que posibiliten la comunicación de posibles casos de vulneración de los derechos humanos.
8. Adoptar y ejecutar las medidas que procedan en caso de detectar la vulneración de alguno de los derechos recogidos en su política, tanto en sus instalaciones como en la de sus proveedores.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, extiende su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta versión de la Política de Derechos Humanos fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

El éxito empresarial de PRIM es el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso de las personas que forman su equipo.

Su Política de Gestión de Personas tiene como objetivo acentuar su compromiso por ofrecer un empleo de calidad, desarrollado en entornos seguros y saludables, que impulsen el crecimiento personal y profesional y garantice la igualdad de oportunidades, alineándose con la estrategia de negocio para la consecución de los objetivos empresariales y respaldando los valores de la Compañía.

PRIM promueve e impulsa el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) para el fomento del trabajo en equipo y la asunción de responsabilidad, la honestidad, la lealtad, la creatividad, la participación, el respeto, la constancia, la orientación a objetivos, la asunción de retos y el comportamiento ético, como principios.

La filosofía de Gestión de Personas de Prim se articula en base a los siguientes principios:

- Aplicar con rigurosidad las regulaciones laborales supraempresariales, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.
- Garantizar el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía en los plazos marcados en la norma.
- Impulsar un modelo de gestión que desarrolle, promueva y recompense a los/as directivos y empleados/as en función de la práctica de comportamientos, competencias y cualidades que contribuyan a un modelo competitivo a la vez que íntegro de negocio, velando por la competitividad externa y la equidad interna.
- Potenciar el desarrollo personal y profesional e incentivar la búsqueda de mejores prácticas a implantar, asumiendo el protagonismo del cambio en la Organización.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.
- Velar por la mejora de la salud, bienestar y seguridad de las personas incrementando los esfuerzos destinados a la prevención de riesgos ocupacionales, así como la promoción activa de hábitos de vida saludables y de una adecuada conciliación entre la vida personal y profesional.
- Generar un Programa de Formación que impulse el desarrollo del conocimiento y las habilidades de los/as colaboradores/as internos/as y facilite una constante actualización.



- Avalar el conocimiento y la difusión de la cultura responsable de Prim, asegurando que las personas que trabajan en la Organización la aplican en el desarrollo de sus tareas diarias.

La Organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro.

Los compromisos adquiridos por PRIM así como las herramientas disponibles para la aplicación de los mismos son objeto de seguimiento y revisión periódica procurando una mejora continua de sus procedimientos.

Esta versión de la Política de Gestión de Personas fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE IGUALDAD

### COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

*Tras cinco años de la puesta en marcha del I Plan de Igualdad, Prim muestra de nuevo su compromiso para el desarrollo y establecimiento de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra organización y dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa.*

*Nuestro reto fue entonces impulsar mejoras respecto a la situación de partida, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa.*

*Con el II Plan de Igualdad que ahora presentamos quiero renovar nuestro compromiso con el principio de igualdad de trato en el seno de nuestra Empresa, garantizando el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres de Prim, y asumiendo el compromiso de velar permanentemente por evitar cualquier tipo de discriminación laboral por razón de género.*

*Con la sensibilidad, el compromiso y la participación de todas, construiremos una Organización que facilitará el que todas sus colaboradoras puedan alcanzar su máximo potencial, con la garantía absoluta de que todas ellas serán tratadas sin discriminación de ningún tipo.*

*En este sentido trabajaremos con más empeño en la comunicación y sensibilización, tanto interna como externa, para informar de todas las decisiones que se adopten a este respecto y proyectar una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Móstoles, 20 de diciembre de 2017



## POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Prim S.A. ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal basado en las normas UNE 170001-2 como medio imprescindible para que todos los usuarios de nuestros procesos y servicios puedan ejercer sus derechos de participación.

Entendemos que implantar una Política de Accesibilidad Universal es la mejor forma de conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Para ello, nuestros procesos pretenden conseguir una gestión sostenible y evitar dificultades de cualquier tipo que puedan excluir a cualquiera de nuestros usuarios o que puedan suponer un obstáculo en su desarrollo y participación social.

Prim S.A. se compromete plenamente con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal y con la mejora continua de su eficacia comunicando a toda la organización, la importancia de satisfacer tanto los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO) como sus reglamentos.

Para ello Prim S.A. se compromete a:

- ❖ Cumplir con la legislación vigente y adoptar los criterios DALCO establecidos en la norma UNE 170001-2.
- ❖ Mejora de manera continua la eficacia del sistema de gestión de la Accesibilidad Universal.
- ❖ Establecer los métodos para medir el grado de satisfacción y las necesidades de accesibilidad universal de todos nuestros usuarios con respecto a los bienes y servicios que le suministramos.
- ❖ Determinar los criterios y procedimientos necesarios para asegurar que las acciones tomadas se mantienen y son eficaces.
- ❖ Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Accesibilidad Universal.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Velar por la seguridad y salud de todos los empleados y por aquellas personas que formen parte de su cadena de valor es un principio prioritario e inherente a los orígenes de la compañía, que nació con el objetivo de mejorar el bienestar y la salud de las personas.

Prim promueve la mejora constante del medio de trabajo incrementando el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Este objetivo se ha de cumplir teniendo en cuenta los estándares internacionalmente aceptados y dando cumplida respuesta a las exigencias legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales y contractuales que en tal sentido estén establecidas o se establezcan en el futuro.

La organización garantiza la aplicación de los principios asumiendo ocho compromisos básicos que sirven de marco para el desarrollo de la actividad empresarial en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- I.** Cumplir y velar por el cumplimiento estricto de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud en la ejecución de nuestra actividad empresarial.
- II.** Otorgar y gestionar de forma responsable los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para alcanzar sus objetivos.
- III.** Integrar la prevención en los Sistemas Generales de Gestión de la compañía, aplicables a todos los niveles de la organización.
- IV.** Proteger a las personas y bienes de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo mediante la identificación, evaluación y gestión de los mismos, siempre orientado a evitar los riesgos evaluados y mejorar las condiciones de trabajo y el entorno.
- V.** Planificar la gestión de Prevención de Riesgos Laborales como un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- VI.** Garantizar a los trabajadores, en función de los riesgos asociados al trabajo, una adecuada vigilancia de la salud, una formación general y específica de los riesgos del puesto, y equipos y medios de protección adecuados al mismo, así como el compromiso de una actuación preventiva responsable en su puesto de trabajo y entorno laboral.
- VII.** Favorecer una política de comunicación y diálogo transparente para todos los trabajadores de la organización, así como a todas aquellas personas relacionadas con su actividad.
- VIII.** Comprometer a la dirección de Prim en la consecución de los objetivos preventivos, asegurando el establecimiento de acciones preventivas y planificándolas actuaciones correctivas pertinentes.

## EXTRACTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS<sup>48</sup>

### I. Introducción

---

La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales es un derecho fundamental establecido en artículo 18.4 de la Constitución Española. PRIM tiene aprobada una Política de Protección de Datos en la que se desarrollan las normas y principios de conducta que deben servir de guía a todos los colaboradores internos, en relación con la protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la legislación vigente.

### II. Objeto

---

Esta Política pretende dar a conocer a todo el entorno de GRUPO PRIM la normativa de aplicación en materia de protección de datos y, en especial, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Las reglas de actuación contenidas en esta Política serán de aplicación en el contexto del trabajo desempeñado por la plantilla de PRIM y tendrán como objetivo la protección de los datos de carácter personal, tanto del propio personal como de todos los terceros (proveedores, clientes, etc.) que se relacionan con PRIM.

### III. Principios

---

Los principios que infunden la presente Política son:

❖ Principio de “licitud, lealtad y transparencia”

GRUPO PRIM tratará los datos personales de manera lícita, leal y transparente, informando al interesado acerca del tratamiento de sus datos y las finalidades específicas, ofreciéndole toda la información adicional que sea necesaria. Los datos personales se tratarán de un modo que garantice una seguridad y confidencialidad adecuadas, inclusive para impedir el acceso o uso no autorizados de dichos datos y del equipo utilizado en el tratamiento. No se tratarán datos personales sin el consentimiento del interesado o conforme a las reglas generales de la legislación aplicable.

❖ Principio de “limitación de la finalidad”

Los datos personas tratados por PRIM serán siempre recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con los mismos.

---

<sup>48</sup> La versión completa de la Política Corporativa de PRIM se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es).

❖ Principio de “minimización de datos”

PRIM tratará únicamente aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad para los que se recogieron, es decir, serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

❖ Principio de “exactitud”

PRIM velará porque los datos personales tratados sean exactos y estén actualizados, adoptando para ello aquellas medidas razonables para que se supriman o rectifiquen cuando se detecte que son inexactos con respecto a los fines para los que se recogieron.

❖ Principio de “limitación del plazo de conservación”

PRIM no conservará los datos personales que trate más allá del tiempo necesario para los fines para los que se recogieron, salvo obligación legal.

❖ Principio de “integridad y confidencialidad”

PRIM procurará garantizar la integridad y confidencialidad de los datos personales tratados, aplicando medidas técnicas u organizativas para protegerlos de tratamientos no autorizados o ilícitos, contra su pérdida, destrucción o daño accidental.

#### **IV. La responsabilidad proactiva**

---

GRUPO PRIM se compromete al cumplimiento de los principios arriba enumerados aplicando la debida diligencia y debiendo ser capaz de demostrar dicho cumplimiento aplicando una “responsabilidad proactiva” que se traduce en:

##### **Publicidad**

La Política de Protección de Datos está disponible como información documentada, se comunicará a todos los interesados y profesionales de GRUPO PRIM que lo hayan de respetar e implementar. Asimismo, estará disponible a través de la página web (<https://www.prim.es/documentos-corporativos/>)

El texto íntegro de la Política de Protección de datos puede consultarse en la página web corporativa de PRIM, mediante el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/resposibilidad-social-corporativa/politicas-corporativas/>

## OTRAS POLÍTICAS CORPORATIVAS

Nuestro mapa de políticas corporativas se completa con las siguientes:

- Política de desconexión digital
- Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, No Financiera y Corporativa.
- Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros de PRIM.
- Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.

Todas las políticas corporativas de la compañía pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/gobierno-corporativo/politicas-corporativas/>

**10.**  
**ANEXO II:**  
**ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE**  
**IGUALDAD**





**ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD 2017 -2021:**

- I. Selección y acceso al empleo
  - ✓ Incorporar los principios básicos de igualdad de oportunidades en el proceso de selección de personal.
  - ✓ Orientar a las personas que participan en los procesos de reclutamiento en los principios de igualdad de oportunidades a través de acciones formativas.
- II. Formación
  - ✓ Potenciar la sensibilización en igualdad de oportunidades al conjunto de la organización, a través de planes formativos.
- III. Promoción
  - ✓ Identificar y monitorizar el desarrollo profesional de personas del género menos representado en puestos de responsabilidad, así como en el área de ventas.
  - ✓ Aplicar la objetividad y el cumplimiento de los criterios de promoción en igualdad.
  - ✓ Garantizar que las personas que participan en los procesos de promoción conocen el compromiso de la entidad en relación a la igualdad de trato y oportunidades.
- IV. Retribución
  - ✓ Garantizar la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor y, en concreto, la no existencia de diferencias salariales por razón de género.
- V. Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación
  - ✓ Lanzar un segundo análisis de necesidades de conciliación de la plantilla con el fin de identificar nuevas oportunidades de mejora en las medidas de conciliación ya implantadas en la organización.
  - ✓ Continuar incorporando buenas prácticas en la ordenación del tiempo de trabajo e impulsar medidas que faciliten la corresponsabilidad y la conciliación.
- VI. Prevención del acoso
  - ✓ Actualizar el protocolo de acoso incorporando las recomendaciones de organismos oficiales y los estándares internacionales.
  - ✓ Definir escenarios que puedan ser considerados conflictos en el desarrollo de las relaciones personales y aquellos que deben ser clasificados en el ámbito del acoso laboral, así como las medidas destinadas a poner fin a las situaciones descritas.
  - ✓ Poner en marcha acciones encaminadas a fidelizar el compromiso de toda la plantilla para la prevención y eliminación de cualquier tipo de acoso en la organización.

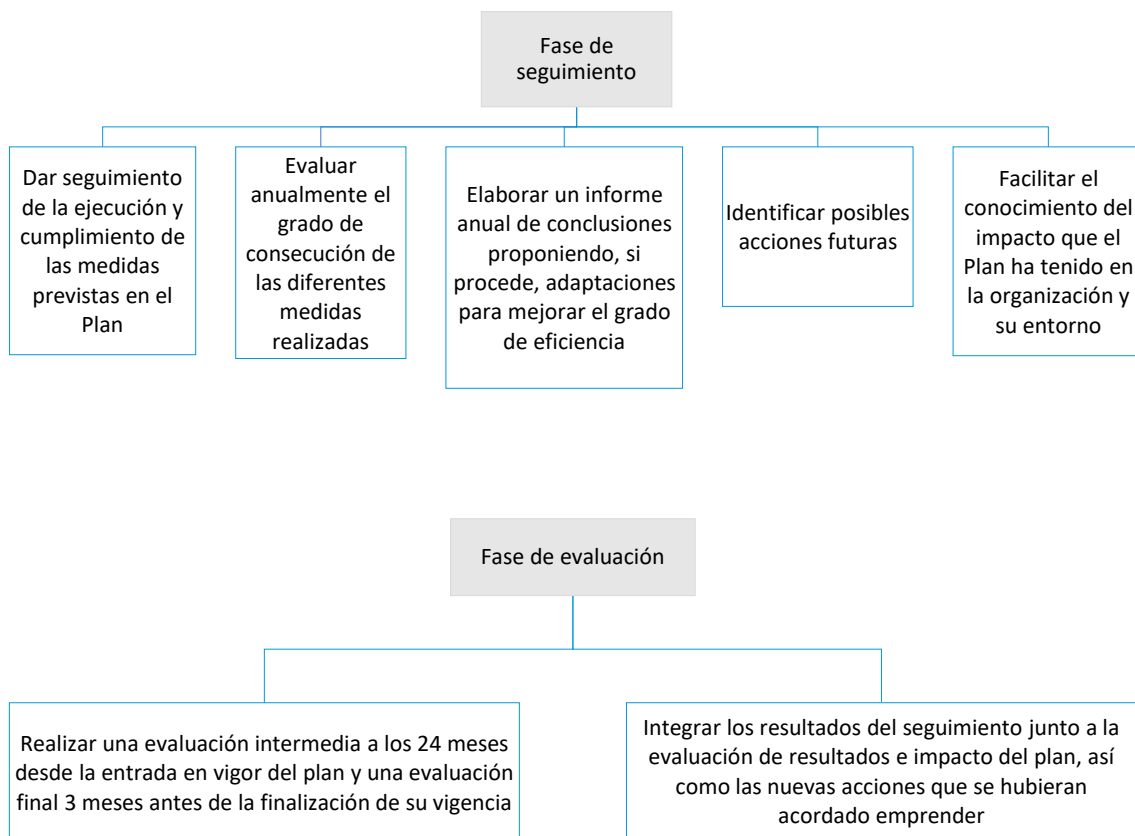
VII. Salud laboral

- ✓ Introducir la dimensión de género en la política y herramientas de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de adaptarlas a las necesidades y características físicas, psíquicas, biológicas y sociales de los trabajadores y trabajadoras.

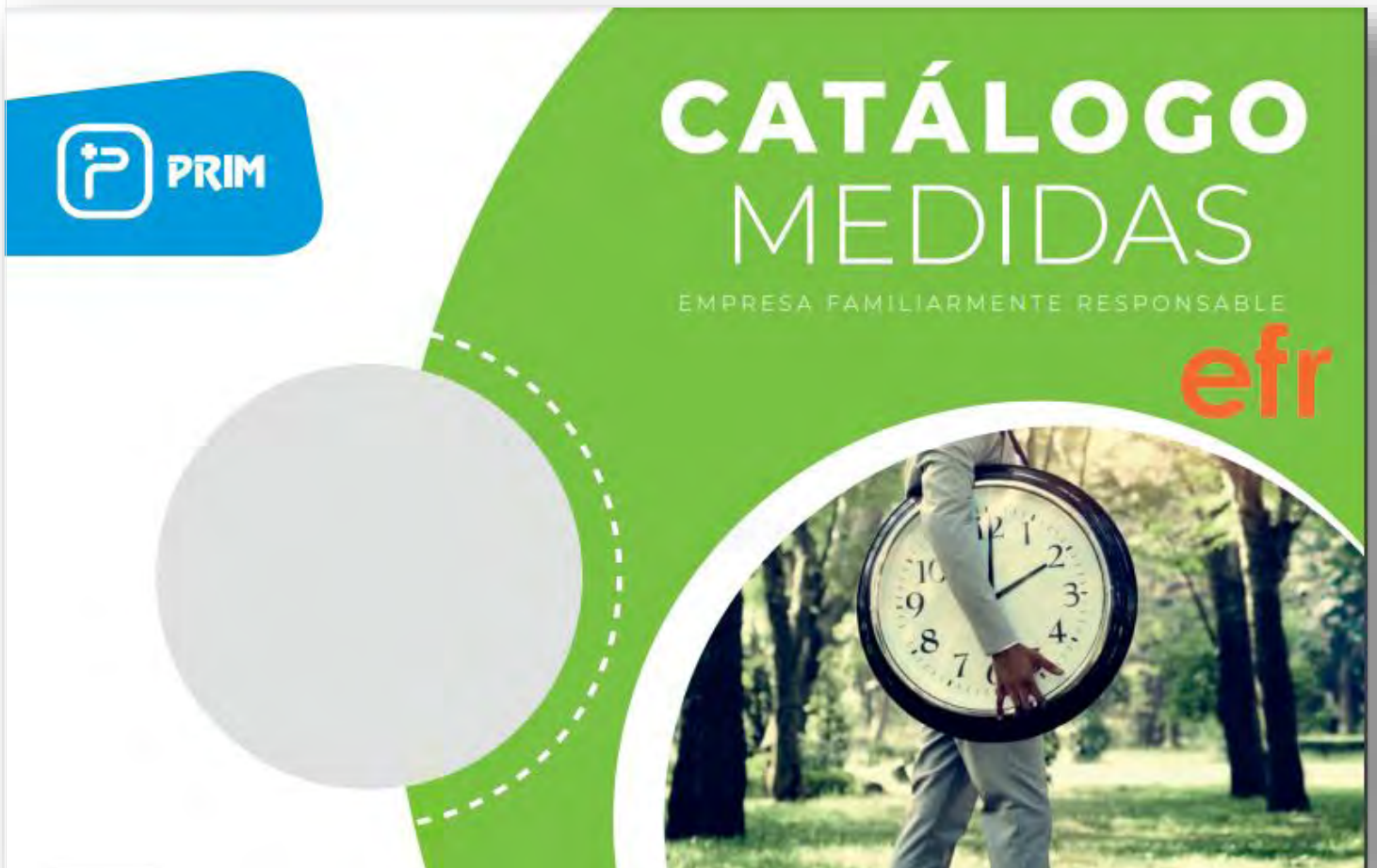
VIII. Comunicación

- ✓ Impulsar la información, difusión y sensibilización de la plantilla sobre la puesta en marcha del II Plan de Igualdad, sus objetivos y los resultados esperados con el fin de afianzar las bases de una cultura responsable basada en la igualdad y la diversidad, como ejes claves para el éxito empresarial.
- ✓ Reforzar la comunicación del compromiso de la organización con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de los distintos canales de comunicación internos y externos empleados por Prim con sus grupos de interés.

Fases de control y evaluación del Plan de Igualdad 2017 – 2021:



**011.**  
**ANEXO III:**  
**CATÁLOGO DE MEDIDAS EMPRESA**  
**FAMILIARMENTE RESPONSABLE (efr)**



### Conciliación en el trabajo: espacio y tiempo

1. Flexibilidad en el lugar de trabajo	Flexibilidad espacial y temporal
2. Trabajo flexible por motivos personales	Flexibilidad espacial y temporal
3. Jornada intensiva los viernes	Flexibilidad espacial y temporal
4. Jornada intensiva en agosto	Flexibilidad espacial y temporal
5. Concesión de días libres: la tarde del 23, y los días 24 y 31 de diciembre	Calidad en el empleo
6. Recepción de pequeños paquetes personales de mensajería en oficina	Calidad en el empleo

### Desarrollo profesional y personal

7. Formación ( <i>*retribución flexible*</i> )	Desarrollo profesional y personal
8. Formación subvencionada en inglés	Desarrollo profesional y personal
9. Subvención de formación externa para el desarrollo profesional	Desarrollo profesional y personal

### Salud y bienestar

10. Seguro de salud ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
11. Reconocimiento médico con cobertura ampliada	Calidad en el empleo
12. Campaña de vacunación antigripal anual	Calidad en el empleo
13. Seguro de accidentes ampliado	Calidad en el empleo

### Apoyo a la familia

14. Tickets guardería ( <i>*retribución flexible*</i> )	Apoyo a la familia
15. Ayuda escolar para hijos	Apoyo a la familia

### Beneficios sociales, descuentos y ventajas

16. Complemento hasta el 100% del salario en incapacidad temporal y accidente de trabajo	Calidad en el empleo
17. Vehículo de empresa	Calidad en el empleo
18. Tarjeta transporte ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
19. Tickets restaurante ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
20. Descuentos en productos PRIM para empleados	Calidad en el empleo
21. Catálogo de productos y servicios de terceros con descuentos especiales para empleados	Calidad en el empleo
22. Obsequio por nupcialidad	Calidad en el empleo
23. Obsequio por el nacimiento de un/a hijo/a	Calidad en el empleo
24. Corona de flores por el fallecimiento de un familiar	Calidad en el empleo
25. Agradecimiento por 25 años juntos	Calidad en el empleo
26. Agradecimiento por toda una vida	Calidad en el empleo
27. Plaza de aparcamiento para posiciones estratégicas	Calidad en el empleo
28. Plazas de aparcamiento libre	Calidad en el empleo
29. Plaza de aparcamiento para embarazadas o personas convalecientes	Calidad en el empleo
30. Café, azúcar y leche	Calidad en el empleo
33. Máquinas de vending (café, snacks y refrescos) con precios especiales	Calidad en el empleo
32. Office	Calidad en el empleo
33. Espacios destinados para el almuerzo	Calidad en el empleo
34. Menu diet	Calidad en el empleo

### IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

35. Formación en diversidad	Igualdad de oportunidades
-----------------------------	---------------------------

**012.**

**ANEXO IV:**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE  
INFORMACIÓN NO FINANCIERA**



## I. Cuestiones relacionadas con aspectos generales

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización 102-3 Ubicación de la sede	☐ Modelo de negocio sostenible ☐ Compromiso con el entorno	13-14,83-85	-
	Presencia geográfica	102-4 Ubicación de las operaciones		14	-
	Objetivos y estrategias de la organización	102-6 Mercados servidos 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones		12	-
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales) 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		24	-
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	☐ Sobre este informe	117	-

Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊞ Principales magnitudes</li> <li>⊞ Información económica y transparencia fiscal</li> <li>⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento</li> <li>⊞ Gestión de riesgos no financieros</li> <li>⊞ Compromiso con el entorno</li> <li>⊞ Responsabilidad ambiental</li> <li>⊞ Sobre este informe</li> <li>⊞ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	6-7,35-41,51-53,59-61,66,71,76-79,83,86,93,95,101-106,118-120,122-137	-
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊞ Compromiso con el entorno</li> <li>⊞ Responsabilidad ambiental</li> <li>⊞ Sobre este Informe</li> <li>⊞ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	49-50,53-59,63-65,68-69,71,73-74,110-114,119-120,122-137	-

<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo</p>	<p>102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades</p>	<p> <input type="checkbox"/> Modelo de negocio sostenible  <input type="checkbox"/> Información económica y transparencia fiscal  <input type="checkbox"/> Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento  <input type="checkbox"/> Gestión de Riesgos No Financieros  <input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno  <input type="checkbox"/> Responsabilidad ambiental </p>	<p>15-16,24,38,41,77,79,86-87,93,103-104,108-115</p>	<p>-</p>
--	---	---	--	----------



## II. Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	<input type="checkbox"/> Buen gobierno, ética y cumplimiento <input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	30,32,49-50,53-57	-
	Número total y distribución de empleados por edad	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por tramo de edad y sexo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	49-50	-
	Número total y distribución de empleados por país	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	49	-
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por categoría profesional y sexo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	50	-
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Marco interno: Número total de contratos a cierre del ejercicio (contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales)), por sexo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	53	-
	Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales), desglosado por género, edad y clasificación profesional	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	53-54	-
	Promedio anual de contratos indefinidos por edad	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por edad	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	54	-
	Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por categoría profesional	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	55-56	-
	Promedio anual de contratos	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	53-54	-

temporales por sexo	plantilla, desagregado por sexo				
Promedio anual de contratos temporales por edad	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por edad	⊠ Compromiso con el entorno	54	-	
Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por clasificación profesional	⊠ Compromiso con el entorno	55-56	-	
Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por sexo	⊠ Compromiso con el entorno	53-54	-	
Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por edad	⊠ Compromiso con el entorno	54	-	
Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por clasificación profesional	⊠ Compromiso con el entorno	55-56	-	
Número de despidos por sexo	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por sexo	⊠ Compromiso con el entorno	57	-	
Número de despidos por edad	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por edad	⊠ Compromiso con el entorno	57	-	
Número de despidos por categoría profesional	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por categoría profesional.	⊠ Compromiso con el entorno	57	-	
Brecha salarial	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊠ Compromiso con el entorno	59	-	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo	Marco interno: Cálculo del salario fijo y salario total de la plantilla, desagregado por sexo, edad y clasificación profesional.	⊠ Compromiso con el entorno	58	-	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por edad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊠ Compromiso con el entorno	58	-	

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional o igual valor		⊡ Compromiso con el entorno	59	-
Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.	Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo	⊡ Buen gobierno, ética y cumplimiento	31	-
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.	Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo	⊡ Compromiso con el entorno	59	Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).
Implantación de políticas de desconexión laboral	No aplica	⊡ Compromiso con el entorno ⊡ Anexo I: políticas corporativas ⊡ Anexo III: catálogo de medidas Empresa Familiarmente Responsable	59-61,137,142	La compañía ha aprobado su política de desconexión digital en el Consejo de Administración celebrado en marzo de 2022
Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊡ Compromiso con el entorno	73	La información ofrecida en el capítulo referido ha sido facilitada en porcentaje, para facilitar la lectura del mismo. El número total de personas con discapacidad en 2021 asciende a 29, un 93% más que en 2020.

Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: Política de horarios en los centros de trabajo y tiendas	⊞ Compromiso con el entorno	60-61	-
	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo II: catálogo de medidas Empresa Familiarmente Responsable	59-61,142	-
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad Marco interno: información cualitativa de los hitos obtenidos en 2021	⊞ Compromiso con el entorno	66-69	-
	Número de accidentes de trabajo por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-
	Tasa de frecuencia por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-

	Tasa de gravedad por sexo	Marco interno: Información cuantitativa sobre la tasa de gravedad por sexo que se ha calculado mediante la siguiente fórmula: (número de jornadas perdidas/ número de horas trabajadas) * 1.000	⊞ Compromiso con el entorno	68	-
		403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊞ Compromiso con el entorno	68-69	-
	Enfermedades profesionales por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊞ Compromiso con el entorno	69	-
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	⊞ Compromiso con el entorno	68	-
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	⊞ Compromiso con el entorno	69	-
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	⊞ Compromiso con el entorno	68	-
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	⊞ Compromiso con el entorno	63-65	-
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	⊞ Compromiso con el entorno	63	-

Igualdad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊞ Compromiso con el entorno	72-73	-
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo I: Políticas corporativas ⊞ Anexo II: Áreas de intervención del plan de igualdad	30-31,32,58-59,71-72,132,139-140	-
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno	30-32,49-50,59	-
		Marco interno: Plan de Igualdad de la compañía y el plan de ejecución incluido en el mismo	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo II: Áreas de intervención del plan de igualdad	71-74,139-140	-
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊞ Compromiso con el entorno	72-73	-
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas Marco interno: Información cualitativa relativa a las herramientas de control y canales de comunicación disponibles	⊞ Compromiso con el entorno	73-74	-

### III. Cuestiones relativas a la sociedad

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	⊞ Compromiso con el entorno	50,77,95-99	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en las comunidades locales	⊞ Responsabilidad ambiental	115	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	⊞ Compromiso con el entorno	44-47,95-99,115	-
	Acciones de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	⊞ Compromiso con el entorno	95-99	-
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión realizada en materia de igualdad de género, medioambiente y cuestiones sociales en el modelo de compras	⊞ Compromiso con el entorno	79	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: información cualitativa de la cadena de suministro y las medidas para impulsar comportamientos responsables.	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Responsabilidad ambiental	79,104	-

	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno <input type="checkbox"/> Responsabilidad ambiental	70,79,104	-
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	86-87	-
	Sistemas de reclamación	Marco interno: Información cuantitativa de las reclamaciones recogidas en el sistema.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	87	-
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: Quejas o reclamaciones recogidas en las Clínicas Ortopédicas.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno	87	-
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	<input type="checkbox"/> Información económica y transparencia fiscal	23-24	-
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: Información cuantitativa de los impuestos pagados por país.	<input type="checkbox"/> Información económica y transparencia fiscal	23-24	-
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	<input type="checkbox"/> Información económica y transparencia fiscal	24	-



#### IV. Cuestiones relativas al medioambiente

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Responsabilidad ambiental	79,104,105-115	-
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: Descripción cualitativa de los procedimientos de evaluación y certificación ambiental	⊞ Principales magnitudes ⊞ Responsabilidad ambiental	6,101-102	-
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: registro por facturas de los gastos destinados a la prevención de riesgos	⊞ Responsabilidad ambiental	104	-
	Aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	⊞ Responsabilidad ambiental	102-104	-
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: consulta de coberturas de la Póliza de Responsabilidad Civil del Grupo PRIM	⊞ Responsabilidad ambiental	104	-
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire Marco interno: registro de las obras acometidas y la cartelería de sensibilización	⊞ Responsabilidad ambiental	105-107,114-115	La contaminación lumínica no se considera un aspecto material. Las sedes sociales, las fábricas y las clínicas del Grupo PRIM no se encuentran operativas durante la noche. Asimismo, las características del generan un impacto en relación con este tipo de contaminación.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	⊞ Responsabilidad ambiental	111-114	-

	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica	-	-	No se considera un aspecto material, por el perfil de la compañía. El Grupo PRIM no está relacionado con la producción alimentaria y su impacto en el desperdicio de alimentarios se limita al derivado del consumo propio de los empleados.
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente Marco interno: información cuantitativa sobre el consumo de agua en la compañía y los objetivos de reducción	△ Responsabilidad ambiental	114	-
	Consumo de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	△ Responsabilidad ambiental	113	-
	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	△ Responsabilidad ambiental	114-115	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable del consumo energético fuera de la organización.
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	△ Responsabilidad ambiental	106,109-110,114-115	-
	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	△ Responsabilidad ambiental	114-115	-
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	△ Responsabilidad ambiental	115	-

	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	⊞ Responsabilidad ambiental	101,103-104,105-109,114-115	-
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones	⊞ Responsabilidad ambiental	106-107,114-115	PRIM no tiene establecidos, actualmente, objetivos cuantitativos en relación con la emisión de gases de efecto invernadero.
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	⊞ Responsabilidad ambiental	115	-
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	⊞ Responsabilidad ambiental	115	-

## V. Cuestiones relativas a la protección de los Derechos Humanos

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco Interno: Información cualitativa sobre los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno	35-38,79,129	-
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos	⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊞ Compromiso con el entorno ⊞ Anexo: políticas corporativas	35-38,79,129	-

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: Número de denuncias recibidas durante el ejercicio	⊡ Buen gobierno, ética y cumplimiento	37	-
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión de la compañía para velar por el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	⊡ Compromiso con el entorno ⊡ Anexo: políticas corporativas	70,79,129	-
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos, garantía de no discriminación e igualdad de oportunidades	⊡ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊡ Compromiso con el entorno ⊡ Anexo: políticas corporativas	37,70,79,122-123,129-131	-
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	⊡ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊡ Compromiso con el entorno ⊡ Anexo: políticas corporativas	37,70,79,122-123,129-131	-
Abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	⊡ Buen gobierno, ética y cumplimiento ⊡ Compromiso con el entorno ⊡ Anexo: políticas corporativas	37,70,79,122-123,129-131	-

## VI. Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2021	Comentarios
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊞ Modelo de negocio sostenible</li> <li>⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento</li> <li>⊞ Compromiso con el Entorno</li> <li>⊞ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	11,38,79,122-123,126-131	-
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊞ Modelo de negocio sostenible</li> <li>⊞ Buen gobierno, ética y cumplimiento</li> <li>⊞ Compromiso con el entorno</li> <li>⊞ Anexo: políticas corporativas</li> </ul>	11,38,79,122-123,126-131	-
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: Información cualitativa y cuantitativa sobre colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	⊞ Compromiso con el entorno	99	-

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información  
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el  
31 de diciembre de 2021**

**PRIM, S.A.**

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de PRIM, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de PRIM S.A (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de Información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la Información identificada en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" incluida en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de PRIM S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de PRIM S.A son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un Informe de verificación independiente de seguridad limitada, basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



### Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el Estado de Información No Financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de PRIM S.A han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el capítulo 7, apartado II "Taxonomía Ambiental Europea" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del citado Estado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podrá no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

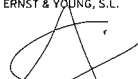
ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 012206845

SILBO COMPTABLE 30,00 EUR

Sello distintivo de una actuación

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Viba

20 de abril de 2022

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2021 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA LLANO CASTELLANO, 43 - PLANTA 3, 28034 MADRID ]

## **A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Según el Art. 62 de los E. Sociales vigentes, aprobados por la J.G.E. de Accionistas celebrada el 17/12/2021, la política de remuneraciones de los consejeros (en adelante, PRC), "deberá ajustarse al sistema de remuneración estatutariamente previsto y se aprobará por la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día, para su aplicación durante un período máximo de tres ejercicios. No obstante, las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes. Cualquier modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo requerirá la previa aprobación de la Junta General de Accionistas conforme al procedimiento establecido para su aprobación."

Según lo dispuesto en el Art. 62.4 de los Estatutos, "la propuesta de la política de remuneraciones del Consejo de Administración será motivada y deberá acompañarse de un informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General, quienes podrán solicitar además su entrega o envío gratuito. El anuncio de la convocatoria de la junta general hará mención de este derecho."

El Ap. 5 del citado artículo dispone que "cualquier remuneración que perciban los consejeros por el ejercicio o terminación de su cargo y por el desempeño de funciones ejecutivas será acorde con la política de remuneraciones de los consejeros vigente en cada momento, salvo las remuneraciones que expresamente haya aprobado la Junta General de Accionistas."

En la versión vigente de la PRC, aprobada por la J.G.E. de Accionistas de 17/12/2021, se indica que el proceso de toma de decisiones seguido para la revisión de la Política, ha partido de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que a la vista de lo dispuesto en la Disp. T. Primera ap. 1 de la Ley 5/2021, elaboró y aprobó en su reunión de 20/10/2021 un informe justificativo de la adaptación de la Política a las modificaciones introducidas por la citada Ley 5/2021, incluyendo como anexo al informe una propuesta de texto revisado de la Política.

Con base a dicho informe de la Comisión de NN y RR, el Consejo de Administración, en su reunión de 26/10/2021, aprobó por unanimidad la correspondiente propuesta de revisión de la política para su posterior aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria.

La PRC "distingue entre el esquema retributivo de los consejeros en su condición de tales y el de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas. En la fecha en la que se aprueba esta política no existen consejeros ejecutivos; no obstante, en la Política de Remuneraciones se prevén los principios y normas básicas que deberían regir el marco remuneratorio de dichos consejeros, en el supuesto en que fueran nombrados."

La PRC establece que "corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación anual de la retribución de los consejeros de la Sociedad de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la Sociedad previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y conforme a lo dispuesto en la presente Política, los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, los contratos o acuerdos suscritos con consejeros ejecutivos y demás disposiciones legales y recomendaciones aplicables en esta materia."

Cualquier propuesta de Política y/o su modificación o revisión que formule el Consejo de Administración de la Sociedad deberá ajustarse al sistema de remuneración previsto por los Estatutos Sociales y se aprobará por la Junta General de Accionistas de la Sociedad como punto separado del orden del día para su aplicación durante un período máximo de tres ejercicios.

Las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha de la misma aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

La Política, junto con la fecha y el resultado de la votación, será accesible en la página web de la Sociedad de forma gratuita desde su aprobación y, al menos, mientras sea aplicable. A propuesta motivada y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, excepcionalmente el Consejo de Administración podrá, previo acuerdo adoptado por 2/3 de sus miembros a dichos efectos, aplicar excepciones temporales a la Política en cuanto a la determinación de la cuantía de la remuneración o indemnización que deba ser satisfecha a los consejeros, ya sea en su condición de tales o en su condición de ejecutivos cuando la situación de la Sociedad así lo aconseje por razones de solvencia y liquidez de la Sociedad o de su grupo o por cualquier otra razón o circunstancia excepcional debidamente motivada y acreditada que se someta a la consideración del Consejo. Las excepciones temporales a la Política que apruebe el Consejo sólo podrán ser aplicadas durante el plazo máximo que determine el Consejo y que sea necesario para cubrir las situaciones o circunstancias excepcionales en las que la excepción de la Política sea necesaria para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad."

La Sociedad contó con asesoramiento externo para la redacción de la PRC que fue aprobada por la J.G. de Accionistas del 30/10/2020, pero no ha considerado necesaria la participación de un asesor externo para la redacción de la que aprobó la Junta General del 17/12/2021 al tratarse de una adaptación de la anterior.

**A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.**

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene, entre otras, la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración, así como las demás condiciones básicas de sus contratos, y velar por el cumplimiento de la política retributiva establecida por la sociedad.

la vigente Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad distingue entre el esquema retributivo de los consejeros en su condición de tales y el de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

Según se indica en el Apartado 3.1 de la Política, la remuneración de los consejeros en su condición de tales comprende:

- Una retribución fija, que "se establecerá de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de competitividad aplicados en sociedades cotizadas comparables. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propondrá anualmente al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre sus distintos miembros, otorgando a cada uno el derecho a percibir una remuneración fija bruta para cada ejercicio.
- Una "retribución por pertenencia a las Comisiones. Se podrá asignar a los consejeros que formen parte de alguna Comisión del Consejo de Administración una remuneración bruta adicional anual en calidad de Vocal por la superior carga de trabajo. Asimismo, a los consejeros que presidan las respectivas comisiones del Consejo de Administración se les podrá atribuir una cantidad anual adicional, de nuevo por el ejercicio de dicho cargo.
- Diets. Se podrá asignar a los miembros del Consejo de Administración además una cantidad bruta por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración.
- Otros conceptos. No existen otros sistemas de retribución aplicables a los consejeros en su condición de tales, distintos a los detallados en los párrafos anteriores y con las excepciones que se detallan para la Presidencia y la Vicepresidencia en el apartado correspondiente. En particular, la Sociedad no ha asumido compromiso, ni obligación alguna en materia de pensiones, jubilación u otros conceptos análogos en relación con los consejeros."

En cuanto a la política de remuneraciones para el presidente y vicepresidente no ejecutivos, según el apartado 3.1.(e) de la Política, sus respectivas remuneraciones "deben reflejar el papel estratégico y su elevada actividad e involucración en el ejercicio del cargo. Sus remuneraciones deberán estar compuestas exclusivamente por conceptos fijos. Los importes fijos asignados incluirán las cantidades que les puedan corresponder por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a las funciones que desempeñen dentro del mismo. Asimismo, ambos podrán ser beneficiarios de las retribuciones en especie y que incluyen seguro médico, seguro de accidentes y vehículo."

En lo que se refiere específicamente a los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, según se indica en su apartado 3.2, "la Política de Remuneraciones de la Sociedad tiene como meta principal atraer, fidelizar y motivar a los profesionales de esta hacia la consecución de sus objetivos estratégicos dentro del contexto de negocio en el que desarrolla su actividad, estableciendo las medidas y prácticas que resulten más apropiadas para tal fin."

La retribución de los consejeros ejecutivos tiene los siguientes componentes:

a) Una retribución fija, que según se regula en el Apartado 3.2. (a) de la Vigente Política de Remuneraciones se determina "atendiendo a las responsabilidades y características específicas de las funciones desempeñadas, nivel de responsabilidad, dedicación y perfil profesional, riesgo de retención y situación de la sociedad."

b) Una retribución variable a corto plazo (Apartado 3.2.(b)), cuya finalidad "es potenciar su compromiso con la misión, visión y valores de la Sociedad, sus objetivos estratégicos e incentivar el mejor desempeño."

"Los criterios, mecanismos y principios que seguirá la concesión de la remuneración variable a corto plazo a los consejeros ejecutivos son los siguientes:

1. Los conceptos retributivos variables a corto plazo se establecerán, en su caso, como un porcentaje de la retribución fija, como se desarrolla a continuación. Su finalidad es incentivar el cumplimiento de objetivos estratégicos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con la gestión económica y no económica de los consejeros ejecutivos, por lo que está directamente vinculada al logro de dichos objetivos."

2. Los niveles de cumplimiento de dichos objetivos pueden dividirse en objetivos económicos, cuya evaluación "se basa en el cumplimiento de las metas (presupuesto) anuales definidas individualmente en cada objetivo, utilizando el importe real contable a cierre anual como referencia de cumplimiento", y objetivos no económicos, en los que "se engloban aquellos relacionados con la sostenibilidad, y la implementación de políticas de buen gobierno y cumplimiento."

c) Una retribución variable a largo plazo, regulada en el Apartado 3.2.(c) de la Política, cuya finalidad "es incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad". "La retribución variable a largo plazo deberá cumplir con las siguientes características:

1. Los planes deberán abarcar un periodo mínimo de dos (2) ejercicios. En cualquier caso, este periodo de duración deberá permitir remunerar el rendimiento por un desempeño continuado para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.
2. Deberá estar ligada a los resultados del Plan Estratégico a largo plazo de la Compañía, en cuyo caso las metas y objetivos tendrán la misma duración que el devengo de la retribución variable a largo plazo.
3. Las métricas a emplear y los objetivos que se deben cumplir serán definidos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asegurando en todo caso que guarden relación con la creación de valor y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados bursátiles o del sector de actividad de la Sociedad."
4. "Los sistemas de remuneración a largo plazo deberán incluir las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.
5. El importe target (100%) de dicha retribución variable plurianual se basará en el importe correspondiente a un porcentaje (%) sobre el importe fijo del salario fijo del consejero Ejecutivo establecido por Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

d) Cláusulas malus y clawback. Según el Apartado 3.2.(d) de la vigente Política de Remuneraciones, "el Consejo de Administración, atendiendo a la propuesta que, en su caso, realice la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tendrá la potestad de incluir en los contratos formalizados con los ejecutivos cláusulas que permitan a la Sociedad la cancelación total o parcial del pago de las remuneraciones variables a largo plazo, o la recuperación de estas, todo ello en función del cumplimiento o no de los objetivos establecidos para el devengo de dicha retribución. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará si han acaecido las circunstancias que hacen aplicables dichas cláusulas."

e) Cláusulas de indemnización. Según el Apartado 3.2 (e) de la vigente Política, "de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración de los consejeros ejecutivos prevista en los contratos aprobados contempla la remuneración fija y variable, y en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia postcontractual y permanencia o fidelización. En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de esta, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos."

f) Otros conceptos. Según indica el Apartado 3.2. (f) de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, "para poder ofrecer un paquete de remuneración total competitivo con la práctica de mercado en compañías comparables, adicionalmente a las remuneraciones dinerarias, los consejeros ejecutivos podrían disfrutar de otros de conceptos y beneficios, incluyendo seguro de vida, seguro médico y vehículo de empresa, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

### A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

En virtud de lo dispuesto en el apartado. 3.1.(a) de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, "la retribución fija de cada uno de los consejeros se establece de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de competitividad aplicados en sociedades comparables."

Adicionalmente, según el apartado 3.1.(b) de la citada Política de Remuneraciones, "se podrá asignar a los consejeros que formen parte de alguna comisión del Consejo de Administración una remuneración bruta adicional en calidad de Vocal por la superior carga de trabajo. Asimismo, a los consejeros que presidan las respectivas comisiones del Consejo de Administración se les podrá atribuir una cantidad anual adicional, de nuevo por el ejercicio de dicho cargo."

Además, según el apartado 3.1.(c) de la citada Política, "se podrá asignar a los miembros del Consejo de Administración, además, una cantidad bruta por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración."

En coherencia con esta previsión, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en su reunión del 29 de diciembre de 2021 para el ejercicio 2022, la determinación de la remuneración de los consejeros de la Sociedad. De acuerdo con el Acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 17 de diciembre de diciembre de 2021, se aprobó y elevó al Consejo "la Propuesta de la determinación de la remuneración de los Consejeros de Prim, S.A. según el siguiente tenor:

1) Remuneración de los consejeros no ejecutivos, con exclusión de Presidente y Vicepresidente Primero:

Remuneración fija: 45.000 euros brutos anuales

Dieta de asistencia a consejo: 1.000 euros brutos por sesión, con un límite de 10.000 euros anuales.

En el supuesto de que el Consejo se convoque para su celebración de manera presencial, los consejeros que asistan telemáticamente devengarán sólo un 50% de la dieta, salvo que persista la situación de riesgo de contagios por razón de la pandemia del Covid-19 u otra situación o circunstancia de necesidad.

2) Remuneración del Presidente del Consejo:

Remuneración fija: 200.000 euros brutos anuales

Dieta de asistencia a consejo: 2.000 euros brutos por sesión, con un límite de 20.000 euros anuales.

3) Remuneración de Vicepresidente Primero del Consejo:

Remuneración fija: 180.000 euros brutos anuales

Dieta de asistencia a consejo: 1.500 euros brutos por sesión, con un límite de 15.000 euros anuales.

4) Remuneración común a todos los miembros del consejo por pertenencia a Comisiones:

Vocalía de Comisión: 6.000 euros brutos anuales

Presidencia de Comisión: 10.000 euros brutos anuales

Las remuneraciones fijas, así como las de vocalía y de presidencia de comisiones, se satisfarán en doce pagos mensuales. Las dietas de asistencia se pagarán con ocasión de la asistencia a las diez sesiones que el consejo determine cuando apruebe el calendario de consejos."

"Respecto del Presidente y Vicepresidente Primero, se reconoce la asignación de retribuciones en especie, tales como la de seguro de enfermedad y uso de vehículo de la categoría correspondiente a sus cargos."

### **A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

En la actualidad, no hay ningún miembro del consejo de administración de la Sociedad que ostente su cargo con la categoría de consejero ejecutivo, por lo que no será devengada ninguna remuneración por el desempeño de funciones de alta dirección por parte de los consejeros de la Sociedad.

### **A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**

El Artículo 61.4 de los Estatutos Sociales establece que "las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, que cualquiera de ellos perciba o pueda percibir en virtud de sus contratos". Asimismo, el Artículo 60.3 de los vigentes Estatutos establece que "las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que no tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, derivadas de cualquier clase de relación jurídica que tuvieran establecida o que establezcan con la Sociedad, conforme a lo establecido por la ley."

El Artículo 64 de los Estatutos establece, a su vez, que "la Sociedad estipulará y mantendrá vigente a su costa un seguro de responsabilidad civil por los daños que pudieran causar los miembros del Consejo de Administración y los directores generales, el Secretario y Vicesecretario a la propia Sociedad, a los accionistas o a terceros en el ejercicio de las funciones propias del cargo".

Por su parte, La vigente Política de Remuneraciones prevé para el Presidente y Vicepresidente no ejecutivos que ambos podrán ser beneficiarios de retribuciones en especie que incluyen seguro médico, seguro de accidentes y vehículo.

Conforme a la Política de Remuneraciones de la Sociedad, se abonaron a la Presidenta y al Vice-Presidente Primero del Consejo en el ejercicio de 2021 un total de 1 miles de euros y 6'7 miles de euros, respectivamente, en concepto de retribución en especie (comprensiva de uso de vehículo y primas de seguro médico). La previsión por estos conceptos retributivos para el ejercicio de 2022 es de unos 1'8 miles de euros para la Presidenta y de 8'7 miles de euros para el Vice-Presidente Primero.

**A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.**  
Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Según lo dispuesto en el Art. 60 de los vigentes Estatutos Sociales, "la remuneración de cada consejero en su condición de tal consistirá en una asignación fija y en dietas de asistencia que serán determinadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, dentro del marco de la Ley, los Estatutos y la política de remuneraciones que tenga aprobada la Sociedad en cada momento." Por su parte, el Art. 61 establece la remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas, "que necesariamente deberá contemplar la cuantía de la retribución fija anual, los distintos parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos, comprendiendo, en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación en relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización."

Según el Art. 61.3 de los Estatutos Sociales, "las remuneraciones variables a consejeros se reservan exclusivamente a los consejeros ejecutivos, y estarán ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal." En el Consejo de Administración de la Sociedad no hay ningún consejero que tenga la condición de consejero ejecutivo, por lo que ninguno de sus miembros percibe una remuneración variable.

Para el caso de que alguno de los miembros del Consejo de Administración fuera Consejero Ejecutivo, la vigente Política de Remuneraciones para el período 2021-2023 establece en su Apartado 3.2.(b) que, "con el fin de potenciar su compromiso con la misión, visión y valores de la Sociedad, sus objetivos estratégicos e incentivar el mejor desempeño", una parte de la retribución será variable, distinguiéndose:

a) Retribución variable a corto plazo: "los conceptos retributivos variables a corto plazo se establecerán, en su caso, como un porcentaje de la retribución fija, como se desarrolla a continuación. Su finalidad es incentivar el cumplimiento de objetivos estratégicos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con la gestión económica y no económica de los consejeros ejecutivos, por lo que está directamente vinculada al logro de dichos objetivos. A tal efecto y como criterios o métricas sobre los que determinar los objetivos, se establecen los siguientes: Ventas, beneficio neto, beneficio operativo bruto (EBITDA), flujo de caja, Inversiones, evolución del valor de la sociedad, fortaleza financiera, políticas de cumplimiento, RSC, impacto social y sostenibilidad."

El epígrafe (iv) del Apartado 3.2. (b) establece que "la "cuantía objetivo" (100%) de la retribución variable a corto plazo se corresponderá con un porcentaje sobre el salario fijo, estableciéndose un cobro teórico mínimo de 0% y máximo de un 80% sobre el salario fijo.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de determinar y modificar el porcentaje, dando cuenta de ello en el IARC. "

Según el epígrafe (v) del citado Apartado 3.2.(b), "los niveles de cumplimiento de dichos objetivos pueden dividirse en los siguientes:

· **Objetivos económicos:** En los cuales el cumplimiento máximo es del 70% de la "cuantía objetivo" y el mínimo del 0%, con una escala que liga el porcentaje de cobro al porcentaje de cumplimiento. La evaluación de estos objetivos se basa en el cumplimiento de las metas (presupuesto) anuales definidas individualmente en cada objetivo, utilizando el importe real contable a cierre anual como referencia de cumplimiento. Todos los objetivos de este tipo disponen de metas y resultados cuantificables, con lo que el porcentaje de cumplimiento es el resultado de dividir el importe real sobre el importe presupuestado.

· Objetivos no económicos: tienen un cumplimiento máximo del 30% de la "cuantía objetivo" y un mínimo del 0%, con una escala que liga el porcentaje de cobro al porcentaje de cumplimiento. Dentro de los objetivos no económicos, se engloban aquellos relacionados con la sostenibilidad, y la implementación de políticas de buen gobierno y cumplimiento."

"La evaluación de estos objetivos se basará en una escala de desempeño, definida por el Consejo, dividida en niveles acumulativos de cumplimiento de hitos. Se recomienda establecer revisiones semestrales del avance de estos objetivos" (epígrafe (vi)).

"Anualmente se ajustarán los indicadores y las metas vinculadas a la retribución variable a corto plazo basándose en las prioridades de la Sociedad" (epígrafe Vii)).

"Para la elaboración de la propuesta al Consejo de Administración de fijación de objetivos, así como la evaluación del grado de desempeño de cada uno de los consejeros ejecutivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá contar con el asesoramiento de un experto independiente" (epígrafe viii)).

"El Consejo de Administración, dentro del porcentaje máximo de "cuantía objetivo" contará con un margen de discrecionalidad en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, sobre la base de la propuesta que formule la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que se motive de manera razonada" (epígrafe ix)).

b) Retribución variable a largo plazo: según el Apartado 3.2. (c) de la Política de Remuneraciones vigente, "con el fin de incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá implantar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, programas de remuneración variable a largo plazo."

Según establece la vigente Política de Remuneraciones en su Apartado 3.2.(c), "la retribución variable a largo plazo deberá cumplir con las siguientes características:

a) Los planes deberán abarcar un periodo mínimo de DOS (2) ejercicios. En cualquier caso, este periodo de duración deberá permitir remunerar el rendimiento por un desempeño continuado para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.

b) Deberá estar ligada a los resultados del Plan Estratégico de largo plazo la Compañía, en cuyo caso las metas y objetivos tendrán la misma duración que el devengo de la retribución variable a largo plazo.

c) Las métricas a emplear y los objetivos que se deben cumplir serán definidos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asegurando en todo caso que guarden relación con la creación de valor y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados bursátiles o del sector de actividad de la Sociedad. Dentro de la libertad de decisión del Consejo de Administración se podrán incluir métricas que midan la creación de valor de forma directa y/o indirecta. En cualquier caso, las métricas y objetivos deberán promover la sostenibilidad de la empresa e incluirán criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo. Entre otras, podrán fijarse las siguientes magnitudes:

- Retorno Total del Accionista (y su correspondiente tasa) del periodo de referencia, como magnitud para medir la creación de valor para el accionista (evolución del valor de la acción y dividendos).
- Ratio Deuda Neta/ EBITDA en base consolidada al cierre del último ejercicio del período de referencia;
- Beneficio ordinario antes de impuestos del período de referencia.
- Facturación/Ingresos/Crecimiento ventas
- RSC, Sostenibilidad y Medioambiente
- Medidas concretas del Plan Estratégico.

El Consejo de Administración, previa consideración de la recomendación de la Comisión, con respecto a la métrica o métricas acordadas deberá definir, al menos, lo siguiente:

- El nivel mínimo por debajo del cual se considerará que no se ha alcanzado logro alguno.
- En el caso de que fueran varias métricas, la ponderación atribuida a cada una de ellas en la cuantificación del nivel de logro alcanzado en el periodo de referencia.
- Cada parámetro tendrá asignado un peso específico, así como un nivel mínimo a partir del cual se considerará cumplido y otro nivel a partir del cual se considerará plenamente cumplido."

Según el Apartado 3.2.(c) (v) de la Política vigente, "el importe target (100%) de dicha retribución variable plurianual se basará en el importe correspondiente a un porcentaje (%) sobre el importe fijo del salario fijo del consejero Ejecutivo establecido por Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

"El importe máximo de cobro de la remuneración variable a largo plazo será del 150% del salario fijo anual, y 0% el mínimo", según se establece en el epígrafe (vi) del mismo Apartado de la Política.

Según se establece en el Apartado 3.2.(b)(iv) de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, "la "cuantía objetivo" (100%) de la retribución variable a corto plazo se corresponderá con un porcentaje sobre el salario fijo, estableciéndose un cobro teórico mínimo de un 0% y máximo de un 80% sobre el salario fijo. No obstante, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de determinar y modificar el porcentaje, dando cuenta de ello en el IARC."

Por su parte, el Apartado 3.2.(c)(v) de dicha Política establece que "el importe target (100%) de la retribución variable plurianual se basará en el importe correspondiente a un porcentaje (%) sobre el importe del salario fijo del Consejero Ejecutivo establecido por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones", y el apartado (vi) del mismo epígrafe indica que "el importe máximo de cobro de la remuneración variable a largo plazo será del 150% del salario fijo anual, y 0% el mínimo".



**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo ni planes de pensiones o similares a favor de los consejeros en los que participe o promueva la sociedad. En particular, la Sociedad no ha asumido compromiso ni obligación alguna en materia de pensiones, jubilación u otros conceptos análogos en relación con los consejeros.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Conforme dispone el Art. 68 de los Estatutos Sociales:

"1. Los miembros del Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.

2. Los miembros del Consejo Administración que sean cesados por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.

3. En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos."

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 63 de los vigentes Estatutos Sociales, "la remuneración de los miembros del Consejo que tengan funciones ejecutivas deberá determinarse en un contrato". Corresponderá a la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones proponer "al Consejo de Administración, al amparo de los criterios y demás previsiones establecidas en la política de remuneraciones, los contratos a estipular con los miembros ejecutivos del Consejo de Administración".

Según el apartado 3 de ese mismo artículo, "en el contrato que se estipule se detallarán todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones, las cantidades a abonar por la sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro, y los pactos de exclusividad y los

pactos de concurrencia post-contractual y de permanencia o fidelización. El consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades no estén previstos en ese contrato.”

Establece el Artículo 63.4 de los vigentes Estatutos que “la suscripción del contrato a nombre de la Sociedad se realizará por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o en su caso por quien designe el Consejo de Administración. En todo caso, una copia del contrato se unirá como anejo del acta de la sesión del Consejo de Administración en que se aprobó”.

Por su parte, el Artículo 61.4 establece que “las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, que cualquiera de ellos perciba o pueda percibir en virtud de los contratos a que se refieren los párrafos anteriores”.

Según lo establecido en el apartado 3.2 de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el período 2021-2023, “la retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas se fijará en un contrato específico que deberá ser previamente aprobado por el Consejo de Administración con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, absteniéndose el consejero ejecutivo afectado de asistir a la liberación y de participar en la votación.”

De acuerdo con el artículo 68 de los Estatutos Sociales, “los miembros el Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese”.

Igualmente, “los miembros del Consejo de administración que sean cesados por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese”. Dicha indemnización por cese anticipado es independiente de cualquier otra indemnización que pudiere corresponder a los Consejeros conforme al contrato que hubieren formalizado con la Compañía.

En el apartado 3, el citado artículo establece que “en el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos”.

### **A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está prevista ninguna otra remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

### **A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen otros conceptos retributivos como los mencionados.

### **A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe ninguna otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores.

## **A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propuso a la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021, como punto separado del orden del día, la aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros anteriormente aprobada para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, para su aplicación en esos mismos ejercicios, con el fin de adaptar la Política a la modificación de los Estatutos Sociales aprobados por dicha Junta y a lo dispuesto por la Ley 5/2021 de 12 de abril por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

La vigente versión revisada de la Política, según su propia Introducción, "se adapta pues a la reciente modificación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales y a las disposiciones vigentes de la Ley de Sociedades de Capital, sustituyendo íntegramente la versión de la Política aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de 30 de octubre de 2020.

En la revisión de la Política se han introducido los siguientes cambios a fin de adaptar la Política y su articulado a lo dispuesto en los Artículos 529 septdecies a 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su nueva redacción dada por la Ley 5/2021 de 12 de abril, y a los Estatutos de la Sociedad que, asimismo, se han adaptado a dichas disposiciones legales:

- (i) Incluir los requisitos que la Política debe cumplir.
- (ii) Establecer el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales y los criterios para su distribución en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos.
- (iii) Establecer la cuantía de la retribución fija anual correspondiente a los consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, cuando existan, y los criterios para la concesión a los mismos de la remuneración variable, señalando los criterios de rendimiento financiero y no financiero exigibles al consejero ejecutivo y la forma en que contribuyen a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.
- (iv) Describir el proceso de elaboración, aprobación y publicidad de las propuestas de modificación, sustitución y/o revisión de la Política.

En la revisión de la política se han tenido en cuenta las votaciones realizadas por los accionistas en las Juntas Generales Ordinarias celebradas en el 2020 y en el 2021. Se ha tenido en cuenta, asimismo, el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros aprobado por la última Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en junio de 2021.

El proceso de toma de decisiones seguidos para la revisión de la Política, ha partido de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que a la vista de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera apartado 1 de la Ley 5/2021, elaboró y aprobó en su reunión de 20 de octubre de 2021 un informe justificativo de la adaptación de la Política a las modificaciones introducidas en los artículos 529 septdecies a 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital por la citada Ley 5/2021, incluyendo como anexo al informe una propuesta de texto revisado de la Política.

Con base a dicho informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de octubre de 2021, aprobó por unanimidad la correspondiente propuesta de revisión de la Política para su posterior aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria.

En el proceso de revisión de la Política se ha contado asimismo con la asistencia del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y se han tomado las medidas necesarias para evitar conflictos de intereses conforme a las disposiciones legales vigentes en esta materia y las contenidas en el Código Ético de la Sociedad".

En principio, no está previsto que el Consejo de Administración realice propuestas de cambios de la Política de Remuneraciones a la Junta General Ordinaria de Accionistas a que se someterá este informe anual para su aplicación al ejercicio en curso.

### A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.prim.es/accionistas/PoliticaRemuneracionesConsejerosPrim.pdf>

### A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, fue sometido a votación, con carácter consultivo, y aprobado por un 86'22% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, habiendo votado en contra un 13'69% de las mismas, con un 0'09% de abstenciones. Dada la amplia mayoría que votó a favor del Informe Anual de Remuneraciones, la Sociedad no ha considerado necesaria ninguna acción en concreto, entendiéndose que el Informe daba satisfacción a una amplia mayoría del accionariado que votó en la Junta.

### B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

**B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como funciones de la misma las de proponer y supervisar la Política de Remuneración de los Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes miembros:

- D. Enrique Giménez-Reyna, consejero independiente, Presidente.
- Dña. Belén Amatriáin Corbi, consejera independiente, Vocal.
- D. Luis Pozo Lozano, consejero dominical, Secretario.

En aplicación de la Política de Remuneraciones que resultaba de aplicación para el ejercicio, 2021 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 28 de diciembre de 2020 aprobó trasladar al Consejo de Administración de la Sociedad un Informe-Propuesta sobre la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad con cargo al ejercicio, 2021 y sobre la observancia del límite máximo de retribución de todos los consejeros, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del día 29 de diciembre de 2021. La aplicación de los criterios aprobados ha dado como resultado el devengo una retribución total por parte de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio de 2021 la cantidad 844.000€. Conforme a la Política de Remuneraciones de la Sociedad, también se abonaron a la Presidenta y al Vice-Presidente Primero del Consejo en el ejercicio de 2021 un total de 1 miles de euros y 67 miles de euros, respectivamente, en concepto de retribución en especie (comprendiva de uso de vehículo y primas de seguro médico).

Para la determinación de ese importe se tuvo en cuenta el articulado de los Estatutos Sociales vigentes en aquel momento (los aprobados por la Junta General de Accionistas de 30 de octubre de 2020) en cuanto al sistema de retribución y la limitación de la cuantía.

En el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio 2021 no intervinieron asesores externos.

**B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La motivación y principios que inspiraron la Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en el ejercicio 2021, que fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020, fueron los siguientes, según el Apartado 2, Filosofía y motivación, de la Política de Remuneraciones:

- Vinculación con la misión, visión y valores de la Sociedad así como contribuir a su estrategia empresarial y a sus intereses a largo plazo.
- Transparencia en materia de remuneraciones en línea con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo con el fin de generar confianza entre accionistas e inversores.
- Evitar situaciones de conflictos de interés.
- Ofrecer remuneraciones competitivas y justas para poder atraer y conservar a los mejores profesionales, en la proporción que corresponda con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de sociedades comparables.
- Establecer una remuneración suficiente para retribuir la dedicación, cualificación, experiencia y responsabilidad que exija el cargo sin comprometer la independencia de criterio de los consejeros.
- Considerar la evolución de la normativa, de las mejores prácticas, recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales, en materia de retribución de consejeros de las sociedades cotizadas.
- Circunscribir las remuneraciones referenciadas a los beneficios de la Sociedad a los consejeros ejecutivos.
- Configurar las remuneraciones de los consejeros ejecutivos, siguiendo los principios establecidos en el Código de Buen Gobierno en la medida que resulten aplicables a la dimensión y características de la sociedad, y a tal efecto:

a) establecer mecanismos en la fijación de las remuneraciones que las vinculen con el rendimiento profesional predeterminado y medible, que promuevan la sostenibilidad de la empresa, e incluyan también criterios no financieros para la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos.

b) Contemplar que los componentes variables de la remuneración queden sujetos a una comprobación suficiente de su cumplimiento y posibilitar la introducción de cláusulas de reducción ("malus").

c) Contemplar la posibilidad de incorporar planes de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, sometiéndolas a la previa aprobación de la Junta General de Accionistas.

d) Contemplar la posibilidad de que se puedan incluir cláusulas clawback.

e) Limitar los importes indemnizatorios a los consejeros ejecutivos a dos anualidades.

- Establecer que la retribución de los consejeros a los que se atribuyeran funciones ejecutivas guardara una proporción equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables, fomentando una cultura de compromiso con el logro de los objetivos de la Sociedad.

- Asegurar que no existiera discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, religión u orientación sexual.

Con esta Política se pretendió definir y controlar, de manera clara y comprensible, las prácticas retributivas de la Sociedad para con sus consejeros a fin de, por un lado, promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y, al mismo tiempo, fomentar el interés social e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

**B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.**

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Ningún consejero ha devengado durante el ejercicio 2021 ninguna remuneración que no estuviera contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. vigente en ese ejercicio.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable durante el ejercicio 2021 distinguía, según su Apartado 4, entre el esquema retributivo de los consejeros en su condición de tales y el de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

La retribución de los consejeros en su condición de tales comprendía:

- Una retribución fija que se establecía de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de competitividad aplicados en sociedades cotizadas comparables

- Una retribución por pertenencia a las Comisiones, que consideraba la posibilidad de asignar a los consejeros que formaran parte de alguna Comisión del Consejo de Administración una remuneración adicional anual en calidad de Vocal por la superior carga de trabajo, y que los consejeros que presidieran las respectivas comisiones del Consejo de Administración percibieran una cantidad anual adicional, de nuevo por el ejercicio de dicho cargo.

- Dietas por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración.

Por su parte, la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente para el ejercicio 2021 establecía en su Apartado 4.2 que "la remuneración de Presidente y Vicepresidente no ejecutivos del Consejo de Administración debía reflejar el papel estratégico y su elevada actividad e involucración en el ejercicio del cargo", y que "sus remuneraciones podrían estar compuestas exclusivamente por conceptos fijos". Asimismo, ambos podrían ser beneficiarios de retribuciones en especie que incluyeran seguro médico, seguro de accidentes y vehículo".

Solo la retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas comprendía (y comprende) una retribución variable (variable a corto plazo y variable a largo plazo). Durante el ejercicio 2021, ninguno de los consejeros ha tenido atribuidas funciones ejecutivas, por lo que ninguno de los consejeros ha percibido ningún tipo de retribución variable.

**B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:**

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	14.195.981	81,84

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	1.943.411	13,69
Votos a favor	12.239.480	86,22
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	13.090	0,09

**Observaciones**

**B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.**

En la reunión que celebró la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 28 de diciembre de 2020, se adoptó el acuerdo de proponer al Consejo de Administración de la Sociedad fijar la retribución del mismo, con cargo al ejercicio 2021.

Para la determinación de esa retribución se tuvo en cuenta la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta del 30 de octubre de 2020, el articulado de los Estatutos Sociales vigentes en ese período en cuanto al sistema de retribución y la limitación de la cuantía, así como la evolución del negocio, los resultados de la sociedad en el ejercicio 2020 y la retribución que abonaban otras sociedades de similar entidad y parecidas características.

En cuanto a la determinación de los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio 2021 por los consejeros en su condición de tales, se determinaron por el Consejo celebrado el 29 de diciembre de 2020, de acuerdo con los criterios establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros que era de aplicación para ese ejercicio, de la siguiente manera:

- Remuneración fija de 45.000 euros brutos anuales.
- Dieta de asistencia a consejo de 1.000 euros brutos por sesión, con un límite de 10.000 euros anuales, que fue de aplicación.

La remuneración del Presidente del Consejo fue la siguiente:

- Remuneración fija de 200.000 euros brutos anuales.
- Dieta de asistencia a consejo de 2.000 euros brutos por sesión, con un límite de 20.000 euros anuales, que fue de aplicación.

La remuneración del Vicepresidente Primero del Consejo fue la siguiente:

- Remuneración fija de 180.000 euros brutos anuales.
- Dieta de asistencia a consejo de 1.500 euros brutos por sesión, con un límite de 15.000 euros anuales, que fue de aplicación.

De aplicación común a todos los consejeros fueron las siguientes reglas:

- Por Vocalía en una Comisión del Consejo, 6.000 euros brutos anuales.
- Por Presidencia de una Comisión del Consejo: 10.000 euros brutos anuales.
- Las remuneraciones fijas, así como las de vocalía y de presidencia de comisiones, se hicieron efectivas en doce pagos mensuales.
- Las dietas de asistencia se pagaron con ocasión de la asistencia a las sesiones.

Respecto del Presidente y Vicepresidente Primero, se reconocía la asignación de retribuciones en especie, tales como la de seguro de enfermedad y uso de vehículo de la categoría correspondiente a sus cargos.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En el Consejo de Administración de la Sociedad no hubo durante el ejercicio 2021 ningún consejero con funciones ejecutivas.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Solo la retribución de los consejeros a los que se hubieran atribuido funciones ejecutivas comprendía (y comprende) una retribución variable, tanto a corto plazo como a largo plazo. Durante el ejercicio 2021, ninguno de los consejeros ha tenido atribuidas funciones ejecutivas, por lo que ninguno de los consejeros ha percibido ningún tipo de retribución variable.

Por otro lado, la Sociedad no dispone de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

### Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Según la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente en 2021, solo los consejeros a los que se hubieran atribuido funciones ejecutivas podían disfrutar de un componente variable en su remuneración.

El componente de retribución variable a largo plazo para los consejeros ejecutivos se establecía (Apartado 4.3.3.) "con el fin de incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad", y estaba vinculado al "desempeño de la Sociedad en relación con los objetivos prefijados, concretos y cuantificables relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia, crecimiento y rentabilidad, así como cuestiones de calidad o cualitativas, de carácter no financiero, que contribuyan de una manera decisiva a la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la Sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos".

Durante el ejercicio 2021, ninguno de los miembros del Consejo de Administración tubo atribuidas funciones ejecutivas, por lo que lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros en relación con el componente variable a largo plazo de la remuneración de los consejeros ejecutivos no fue de aplicación.

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable.

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se ha devengado y/o pagado ninguna indemnización o cualquier otro tipo de pago derivado del cese o terminación del contrato de ningún consejero.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones



principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

[ Ninguno de los consejeros de la Sociedad tiene la consideración de consejero ejecutivo. ]

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

[ No se ha devengado a ningún consejero ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo. ]

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

[ No se ha concedido ningún anticipo, crédito o garantía. ]

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[ No se ha devengado ninguna remuneración en especie por ningún consejero. ]

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[ No se ha devengado ninguna remuneración por ningún consejero en virtud de pagos realizados por la sociedad cotizada a ninguna tercera entidad en la cual presta sus servicios ningún consejero. ]

**B.16.** Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[ No existe ningún concepto retributivo distinto de los anteriores. ]

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don LUIS POZO LOZANO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	200							21	221	25
Don JORGE PRIM MARTINEZ	180		6					22	208	60
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	45		10					10	65	60

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	45		12					10	67	60
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	45		10					10	65	60
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	45							10	55	10
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	45							10	55	10
Don LUIS POZO LOZANO	45		6					10	61	35
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	45							10	55	10

### Observaciones

En "Otros conceptos" se han incluido las dietas devengadas por los consejeros por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad. Además, en el caso de Dña. Lucía Comenge, se ha incluido en "Otros conceptos" 1 mil de euros en concepto de seguro médico, y en el caso de D. Jorge Prim Martínez, 4 mil de euros en concepto de seguro médico y 2'7 mil de euros en concepto de vehículo de empresa.

En el ejercicio 2020, las retribuciones de D<sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia, D<sup>a</sup> María Elena García Becerril, D<sup>a</sup> Carolina Guisasa Masaveu, Don Luis Pozo Lozano y Don Ignacio Prim Martínez corresponden a la parte proporcional del tiempo en que se mantuvieron en el cargo en ese ejercicio.

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Plan							0,00				
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Plan							0,00				
Doña CAROLINA GUISASOLA MASAVEU	Plan							0,00				
Don LUIS POZO LOZANO	Plan							0,00				
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				

### Observaciones

La Sociedad no tiene establecido un sistema de retribución basado en acciones u otros instrumentos financieros

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	
Don LUIS POZO LOZANO	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA								
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ								
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN								
Doña ELENA GARCIA BECERRIL								
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU								
Don LUIS POZO LOZANO								
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ								

### Observaciones

La Sociedad no tiene establecido ningún sistema de ahorro a largo.

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Concepto	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Concepto	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Concepto	
Don LUIS POZO LOZANO	Concepto	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Concepto	

### Observaciones

No existen otros conceptos retributivos distintos a los indicados en apartados anteriores

#### b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

##### i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA										
Don JORGE PRIM MARTINEZ										
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ										
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI										
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN										
Doña ELENA GARCIA BECERRIL										
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU										

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don LUIS POZO LOZANO										
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ										

### Observaciones

Los consejeros de la sociedad no perciben ningún tipo de retribución por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Plan							0,00				
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				



## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Plan							0,00				
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Plan							0,00				
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Plan							0,00				
Don LUIS POZO LOZANO	Plan							0,00				
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				

Observaciones

La sociedad no tiene establecido ningún sistema de retribución basado en acciones u otros instrumentos financieros.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	
Don LUIS POZO LOZANO	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ								
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI								
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN								
Doña ELENA GARCIA BECERRIL								
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU								
Don LUIS POZO LOZANO								
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ								

### Observaciones

La sociedad no tiene establecido ningún sistema de ahorro a largo plazo

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	Concepto	
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	Concepto	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Concepto	
Don LUIS POZO LOZANO	Concepto	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Concepto	

Observaciones

No existen otros conceptos retributivos

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	221				221						221
Don JORGE PRIM MARTINEZ	208				208						208
Don ENRIQUE GIMENEZ- REYNA RODRIGUEZ	65				65						65
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	67				67						67
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	65				65						65
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	55				55						55
Doña CAROLINA GUISASOLA MASAVEU	55				55						55
Don LUIS POZO LOZANO	61				61						61

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	55				55						55
TOTAL	852				852						852

### Observaciones

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
<b>Consejeros externos</b>									
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	221	784,00	25	-	0	-	0	-	0
Don JORGE PRIM MARTINEZ	208	246,67	60	0,00	60	500,00	10	-	0
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	65	8,33	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	67	11,67	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLÍN	65	8,33	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña ELENA GARCIA BECERRIL	55	450,00	10	-	0	-	0	-	0
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	55	450,00	10	-	0	-	0	-	0
Don LUIS POZO LOZANO	61	74,29	35	-	0	-	0	-	0
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	55	450,00	10	-	0	-	0	-	0

#### Observaciones

Las remuneraciones de D<sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia, D<sup>a</sup> María Elena García Becerril, D<sup>a</sup> Carolina Guisasola Masaveu, Don Luis Pozo Lozano y Don Ignacio Prim Martínez en 2020 corresponden a la parte proporcional del tiempo en que se mantuvieron en el cargo en ese ejercicio.

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2022 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si
- [✓] No



**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**PRIM, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de PRIM, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PRIM, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Reconocimiento de ingresos

---

**Descripción** Los ingresos por ventas de productos se reconocen una vez que los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes se han transferido al comprador en la fecha de cierre del ejercicio y el resultado total de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en las que la Dirección debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento del registro contable de las correspondientes facturas.

Hemos considerado este asunto como cuestión clave en nuestra auditoría, debido al alto volumen de transacciones e incentivos relacionados con la consecución de un determinado volumen de ventas, existentes para su personal, así como por las estimaciones que la Dirección debe realizar en relación con el registro de dichas ventas al cierre del ejercicio.

Los desgloses relacionados con el criterio de reconocimiento de ingresos de la Sociedad, así como la información relativa a ingresos por segmentos se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 4.15 y 16 de la memoria adjunta.

---

#### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos por ventas, así como su aplicación, incluyendo un análisis de los procesos de reconocimiento de ingresos.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos y costes de ventas a lo largo del ejercicio.
- ▶ Verificación del adecuado corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos por ventas en torno al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en base a su correspondiente devengo y correcta cuantía.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

**Análisis de la recuperabilidad del fondo de comercio e intangibles generados en las combinaciones de negocios.**

---

**Descripción** El balance de Prim S.A. Incluye determinados Inmovilizados intangibles (básicamente marcas y cartera de clientes) y fondos de comercio derivados de las combinaciones de negocios originada en la adquisición de una rama de actividad a la Sociedad Laboratorios Milo S.L. efectuada en el ejercicio 2016, así como el fondo de comercio surgido de la fusión con la Sociedad Anota S.A.U. efectuada a 1 de enero de 2018, tal y como se describe en la Nota 5 de la memoria adjunta, que ascienden, en valor neto contable a 31 diciembre del ejercicio 2021, a:

- ▶ Fondo de comercio (Milo) - 965 miles de euros
- ▶ Fondo de comercio (Anota) - 341 miles de euros
- ▶ Marcas (Milo) - 1.184 miles de euros
- ▶ Cartera de clientes (Milo) - 298 miles de euros

A su vez, la Dirección ha procedido a estimar el valor de contraste de la UGE Prim, S.A., basándose en los activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria respecto a aquellos vinculados a la rama de negocio Inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad.

Hemos considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presenta el análisis realizado respecto a los cambios en las asunciones consideradas por la Dirección. Partiendo del valor de su capitalización bursátil, éste ha sido ajustado por el valor de las provisiones a corto y largo plazo, los activos y pasivos diferidos y la posición financiera neta, con el fin de obtener el valor razonable de los activos operativos de Prim, S.A.

La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado por la Dirección sobre los fondos de comercio, marcas y cartera de clientes anteriormente mencionados se encuentran recogidos en la Nota 5 de la memoria adjunta.

---

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de las políticas y procedimientos de análisis de recuperabilidad del fondo de comercio e Intangibles generados en las combinaciones de negocios.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de los modelos de negocio utilizados por la Dirección de Grupo, así como el análisis del test de deterioro realizado y las correspondientes asunciones, cubriendo cada uno de los procedimientos detallados en el proceso de cálculo mencionado en el apartado de descripción.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

---

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de Información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la Información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del Informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la Imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de PRIM, S.A. del ejercicio 2021 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del Informe financiero anual.

Los administradores de PRIM S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

### **Informe adicional para la comisión de auditoría y control**

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2022.

---

### Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 6 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

7072 Noun. 017206475

0,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española e internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 50530)

David Ruiz-Roso Moyano  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 10336)

20 de abril de 2022